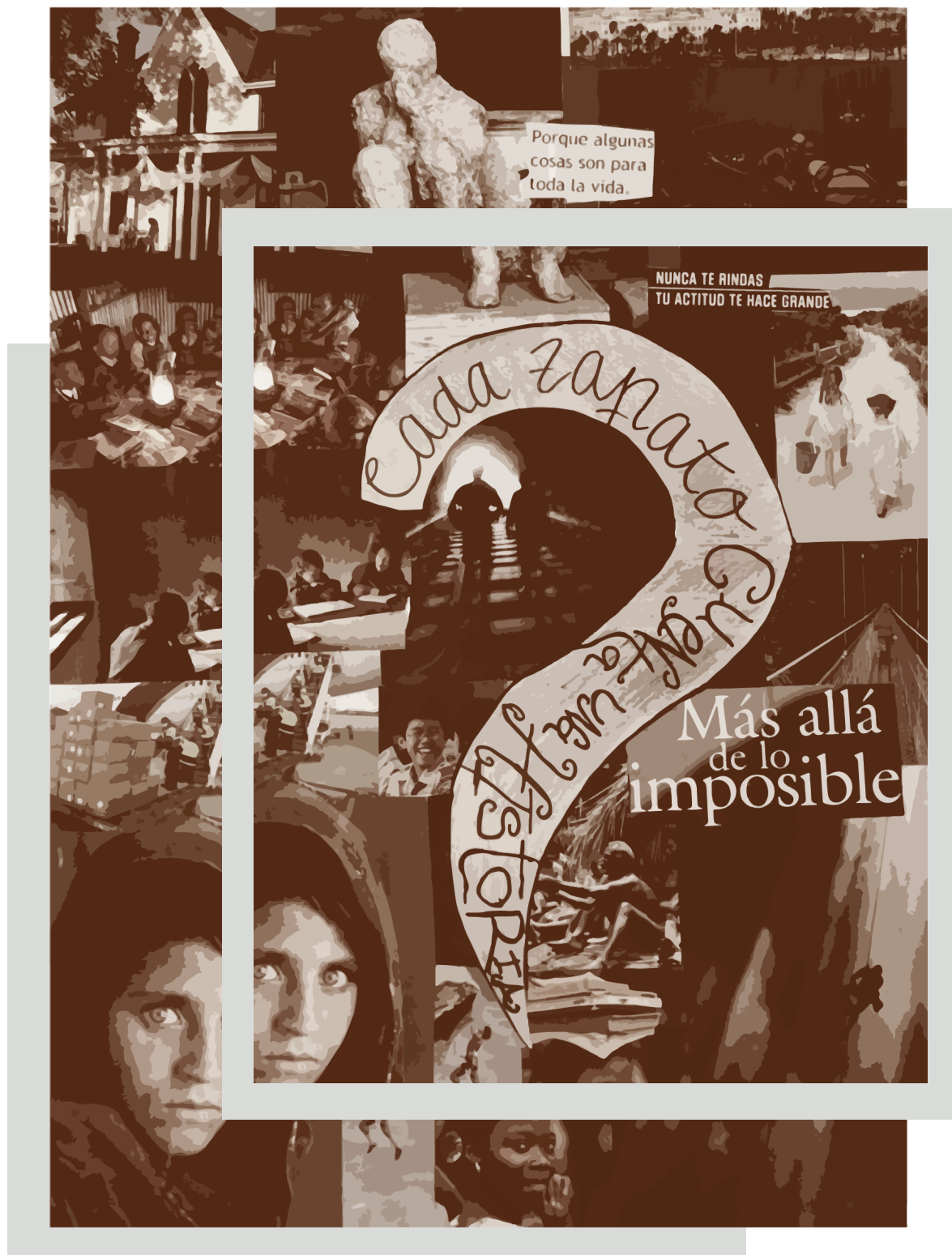


En busca de un lugar propio

Juventud extutelada, territorio y derechos



La edición de la presente publicación ha sido financiada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en el marco del “Proyecto CONVIVIENDO: dispositivo de promoción de la autonomía personal para favorecer el desarrollo de la vida independiente de personas vulnerables”, a través de la convocatoria 2019 de subvenciones del IRPF.

Este trabajo está dedicado a los y las jóvenes en *ex tutela* y al esfuerzo que cada día realizan por superar obstáculos. También a aquellos y aquellas que no consiguen continuar su camino.

Agradecemos la colaboración de los centros territoriales de Fundación Cepaim, y de las personas que los conforman, quienes han apoyado, facilitado y enriquecido el proceso investigador. En especial agradecemos el trabajo realizado por el denominado Grupo de Triangulación Metodológica que ha permitido, gracias a su calidad técnica y personal, contrastar y supervisar los pasos dados por el equipo investigador en la búsqueda de un trabajo más afinado, concienzudo y consistente. Nos referimos a:

Hicham Aboujanah
Mohamed Ait Abou Moujane
Javier Donaire Rubio
Begoña Gallardo García
Elena Hernández De la Rosa
Diego López Carmona
Vanessa Maso Rius
Francisco Jesús Paniagua Martínez
Felix J. Sebastian Cabrera
Marta Tercero Villalta

También queremos agradecer a los equipos técnicos, a las entidades participantes, así como a los y las profesionales de diferentes ámbitos, por transmitir sus conocimientos para armar un recorrido que nos ha llevado a conocer con mayor profundidad a la juventud extutelada, la verdadera protagonista de nuestra investigación. Por último agradecer a los y las jóvenes participantes de Murcia, Huelva y Barcelona su integridad y sus ganas de cambiar el mundo.

El proyecto de investigación Conviviendo se ha realizado bajo la dirección, supervisión y apoyo del Coordinador del Área de Intervención con Jóvenes y Familias: Pablo Jaquero Milán.

Publicación realizada por la Fundación Cepaim.

Edita: Fundación Cepaim. Acción Integral con Migrantes. Área de Intervención con Jóvenes y Familias. www.cepaim.org. Fundación Cepaim 2020 ©.

Autor: Fundación Cepaim. Acción Integral con Migrantes.

Equipo de Investigación y diseño técnico:

Jesús M. Fernández de Sevilla Gómez
Gloria Jiménez López
Juan Antonio Martínez Martínez
Emilia Rojo Raja.

Apoyo: Abel Morcillo Soria.

Dirección General de la Fundación Cepaim: Juan Antonio Segura Lucas.

Subdirección General de áreas y centros: Raúl Martínez Ibars.

Coordinación del área de Intervención con Jóvenes y Familias: Pablo Jaquero Milán.

Maquetación y diseño gráfico: Gloria Jiménez López.

Imagen de portada: Basada en el collage realizado por los y las jóvenes de Huelva, resultado de la entrevista-dinámica.

Fotografías e iconos: www.unsplash.com / www.thenounproject.com - *Creative Commons*.

ISBN: 978-84-943650-6-5

Depósito Legal: MU 188-2021

En busca de un lugar propio

Juventud extutelada, territorio y derechos

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
1. MARCO TEÓRICO	15
1.1 Acercándonos a la juventud extutelada	16
1.1.1. Las voces de la Academia: Revisión Bibliográfica	17
1.1.2. El marco jurídico de la atención a jóvenes en <i>ex tutela</i>	20
1.1.3. La dimensión cuantitativa de una realidad dinámica	22
1.2 Composición de la mirada: Elementos para el análisis	25
1.2.1. Fortalezas y oportunidades para la emancipación. La mirada que transforma	25
1.2.2. El impacto del territorio en los procesos de autonomía	26
1.2.3. De la diversidad a la Interculturalidad	27
1.2.4. Características y dimensiones de la exclusión social	28
1.2.5. Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH)	31
1.2.5.1. Derechos de la salud	32
1.2.5.2. El derecho a una vivienda adecuada	34
1.2.5.3. El acceso y el derecho al trabajo	35
1.2.5.4. Derechos económicos	36
1.2.5.5. Dimensión formativa y Derechos Humanos	36
1.2.5.6. Libertades y derechos de participación comunitaria	37
1.2.5.7. Derechos a las relaciones sociales y familiares	39
1.2.5.8. Territorio y derechos: el derecho a la ciudad	40
1.2.6. Perspectiva de Género	43
1.2.7. Modelos de intervención autonómica con la juventud extutelada	46
1.2.7.1. La experiencia de Andalucía	47
1.2.7.2. El caso de la Región de Murcia	48
1.2.7.3. El modelo de Cataluña	49
1.2.7.4. La propuesta de F.E.P.A	50

2. HIPÓTESIS Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS:	51
EL DESARROLLO DEL PROCESO INVESTIGADOR	
2.1 Hipótesis	53
2.2 Herramientas metodológicas para la investigación	57
2.2.1. Revisión bibliográfica	57
2.2.2. Técnica Delphi	58
2.2.3. Entrevista-dinámica grupal con jóvenes	60
2.2.4. Entrevista grupal a equipos técnicos	64
2.2.5. Análisis de prensa escrita	67
2.2.6. Encuesta a la población	69
2.2.6.1. La metodología	69
2.2.6.2. El instrumento	70
2.2.6.3. El procedimiento	71
2.2.6.4. Las limitaciones o debilidades de la herramienta	73
2.2.6.5. La selección de la muestra	73
2.2.7. Análisis comparado de modelos territoriales de intervención	75
2.2.8. Grupo de Triangulación Metodológica	76
3. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	78
3.1. La opinión experta y multidisciplinar: Técnica Delphi	79
3.2. Las voces que nos interrogan: Entrevista-dinámica grupal con juventud extutelada	129
3.3. Las palabras que hacen crecer: Entrevista a equipos técnicos	146
3.3.1. Sobre las dimensiones de la exclusión	149
3.3.2. A través de los modelos autonómicos	172
3.3.3. De los territorios	181
3.4. El poder de los medios	186
3.4.1. Análisis de prensa escrita	186
3.4.1.1. Resultados	186
3.4.1.2. Conclusiones del análisis	194
3.4.2. Redes sociales: un territorio de posibilidades	204
3.5. El sonido de las calles: Encuesta a la población	210
3.5.1. La composición muestral definitiva	210

3.5.2. ¿Alguna vez ha escuchado hablar de jóvenes extutelados/as?	219
3.5.3. ¿Alguna vez ha escuchado hablar de menores extranjeros no acompañados?	224
3.5.4. Conocimiento sobre la juventud extutelada por parte de quienes han escuchado hablar alguna vez sobre ella (itinerario 1)	226
3.5.5. Opinión e ideario sobre la juventud extutelada	252
3.5.6. Colaboración en el apoyo a la juventud extutelada e información sobre el colectivo	275
3.5.7. La influencia del tipo de ciudad en la mejora de oportunidades para la juventud extutelada	278
3.5.8. Conclusiones sobre los resultados de la encuesta	282
3.6. Buscando las buenas prácticas: Análisis comparado de modelos territoriales de intervención	295
3.6.1. Dimensiones de la exclusión social	295
3.6.2. Enfoque de Género	316
3.6.3. Enfoque de Derechos	317
3.6.4. Perspectiva de la interculturalidad	317
3.6.5. Diversidad funcional	318
3.6.6. Incidencia Política	318
3.6.7. Enfoque comunitario	319
3.6.8. Conclusiones	320
4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	322
4.1. Conclusiones	324
4.1.1. Enfoque de Derechos y apuntes para la incidencia política	324
4.1.2. En cuanto a las dimensiones de la exclusión social	335
4.1.3. Fortalezas y oportunidades	344
4.1.4. Enfoque de Género	349
4.1.5. Perspectiva de Intercultural	356
4.1.6. El impacto de los territorios	362
4.1.7. Sobre los modelos de intervención territorial	365
4.2. Propuestas	368

4.2.1. De la juventud extutelada	368
4.2.2. De personas expertas y equipos técnicos	371
4.2.3. Del equipo investigador	375
4.2.3.1. A los responsables políticos	375
4.2.3.2. A los equipos técnicos de entidades públicas y privadas	377
4.2.3.3. A las empresas	378
4.2.3.4. A los medios de comunicación	379
4.2.3.5. A la ciudadanía	381
4.2.3.6. A la juventud extutelada	382
EPÍLOGO	383
5. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	385
6. ÍNDICE DE TABLAS	392
7. ANEXOS	394
I. Entrevista a equipos técnicos	395
II. Entrevista/dinámica a jóvenes extutelados/as	399
III. Análisis de Medios de Comunicación	401
IV. Análisis comparado modelos	404
V. Técnica Delphi	408
VI. Encuesta a la población	417

PRESENTACIÓN

Un solo día, una sola noche, separa la situación de protección de un menor a la de desprotección una vez cumplidos los 18 años. De esta forma se ve interrumpida la inversión pública realizada en los procesos de desarrollo de estos menores, al no tener continuidad con un sólido sistema público de preautonomía. De acuerdo con lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño (UNICEF, 2006), así como en lo promulgado por las leyes nacionales de protección a la infancia, ante el desamparo de cualquier menor, la Administración, tanto autonómica como estatal, tiene la obligación legal de su tutela. Por tanto, para las comunidades autónomas del Estado Español, la tutela de los niños y niñas en situación de desamparo no es una opción, es una obligación legal. Una obligación legal que finaliza justo cuando cumplen la mayoría de edad.

Muchos de estos niños y niñas son nacidos en España pero también un número importante provienen de otros países. La llegada de niños, niñas y jóvenes extranjeros no acompañados es una realidad en España desde mediados de los años noventa, si bien, es a partir de los años 2002 y 2003 cuando las llegadas comienzan a ser más significativas en algunas comunidades autónomas. Entre los motivos que les llevan a salir de sus países de origen se encuentran la pobreza, la falta de futuro y expectativas; situaciones de desestructuración familiar y desprotección institucional, catástrofes naturales, la guerra, la persecución, la violencia, situaciones de violación generalizada de los derechos humanos o la crisis climática.

El objetivo es evitar que estos jóvenes queden en situación de calle, sin embargo, las respuestas, recursos y metodologías de intervención son muy diferentes en función de cada Comunidad Autónoma, pero con un denominador común, la insuficiencia de recursos y dispositivos disponibles. A esto se suma la carencia de diseños metodológicos contrastados que mejoren los procesos de autonomía e integración al territorio de estos jóvenes en situación de alta vulnerabilidad.

Con el objetivo de abordar esta realidad, repensar los sistemas públicos de preautonomía y transición hacia la vida adulta, a la vez que diseñar nuevas metodologías de intervención surge la propuesta de investigación desarrollada desde el equipo de la Fundación Cepaim, a través del Proyecto CONVIVIENDO. Este se encuentra enmarcado en el Área de intervención con jóvenes y familias de Fundación Cepaim, y financiado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el marco de la asignación tributaria del IRPF en su tramo estatal.

La hipótesis de partida que hemos querido contrastar con la investigación que ahora presentamos, a partir de la amplia experiencia acumulada por Fundación Cepaim en el desarrollo de programas de intervención con población altamente vulnerable, plantea una reflexión sobre la influencia del territorio a la hora de facilitar el éxito de la intervención con la juven-

tud extutelada. Concretamente, la potencialidad existente en los territorios urbanos de tamaño medio basada en el equilibrio entre saturación de dispositivos y recursos del territorio. La presente investigación quiere contribuir a arrojar un poco más de luz sobre las vidas de estas y estos extraordinarios jóvenes que han tenido que afrontar situaciones muy duras en edades muy tempranas. Luz que pretende ampliar el campo de visión sobre una realidad poco conocida y, en algunas ocasiones, demasiado estigmatizada.

La sociedad española es una sociedad que quiere proteger y defender los derechos de la infancia y la adolescencia. Para ello, necesitamos del compromiso de todas las administraciones públicas en el cumplimiento de las leyes de protección de la infancia, de la garantía de su acogida y atención integral y de una dotación de recursos adecuados para su atención y su acompañamiento a la transición a la vida adulta, una vez finalizado el periodo de protección al cumplir la mayoría de edad.

Desde la Fundación Cepaim, somos conscientes de que la inversión en los procesos de autonomía y transición hacia la vida adulta de estos jóvenes extutelados es una apuesta necesaria por una sociedad mejor, más diversa, más cohesionada, más plural, más inclusiva e integradora.

Juan Antonio Segura Lucas.

Director General de fundación Cepaim

INTRODUCCIÓN

Si las vidas son un viaje, contienen multitud de caminos que se abren a cada una de las pisadas. Crecer con el lastre del desamparo, tenga esta la forma que tenga, no debiera acarrear para tantos y tantas jóvenes, un futuro dirigido hacia la ausencia de un territorio propio, acogedor y digno.

En nuestro país miles de menores, tanto nacionales como extranjeros, reciben cada año por parte de la Administración, y de las entidades que les acogen, un espacio y una atención que es frágil, que se disipa en la mayor parte de las ocasiones cuando logran una supuesta autonomía, inflexiblemente vinculada a la mayoría de edad. Una vez alcanzan esta, la juventud extutelada ha de seguir dando pasos en su trayectoria hacia la verdadera emancipación, casi 10 años antes que sus iguales, y con unos apoyos que, en el mejor de los casos, son insuficientes.

A lo largo del presente periplo investigador hemos tratado de responder a cuestiones sobre la mejora de los procesos de inclusión de estos jóvenes en *ex tutela* y su imbricación con los territorios. Esta travesía la hacemos con un equipaje cuidadosamente elegido que enriquecerá y facilitará nuestro caminar a lo largo de este extenso recorrido. En nuestras maletas llevamos preguntas que viajan en dos direcciones. Por un lado, hacia los y las jóvenes en *ex tutela*, protagonistas principales de la travesía, con quienes queremos indagar sobre sus proyecciones, obstáculos y también -y pensamos que esto es innovador- sobre sus fortalezas y sus propuestas. Y, por otra parte, las cuestiones se dirigirán a su vez hacia los territorios que nos albergan, hacia las comunidades que conformamos y también hacia la intervención social que se realiza con estos y estas jóvenes. Una multiplicidad de actores, conjugando de esta forma diferentes ópticas, van a ser interpelados acerca de su relación y de nuevo acerca de sus propuestas, de cara al devenir de esta juventud extutelada. Estos y estas jóvenes en demasiadas ocasiones, y debido a la negación de sus derechos, se ven abocados a deambular por los territorios de la vulnerabilidad y de la exclusión social.

Partiendo del supuesto teórico de la idoneidad de las ciudades de tamaño intermedio (entre 20.001 y 500.000 habitantes) como espacios más favorables a los procesos de integración social de la juventud extutelada, hemos utilizado técnicas mixtas, cuantitativas y cualitativas para verificar nuestra hipótesis de partida.

Los territorios en los que hemos aterrizado nuestra mirada han sido por tanto tres ciudades, indagando también en su contexto autonómico. Así hemos arribado a una ciudad grande como Barcelona, con un sistema de atención a jóvenes en *ex tutela* ampliamente desarro-

llado por los organismos autonómicos y las entidades sociales, pero con graves dificultades y una insuficiente cobertura que amenaza el modelo en sí y deja cada día en situación de calle a cientos de jóvenes.

La ciudad intermedia elegida, Murcia, no posee una extensa trayectoria en la atención a jóvenes extutelados/as, ni tampoco existe una amplia cobertura de dispositivos de emancipación y autonomía a nivel regional. Sin embargo, las entidades sociales llevan años realizando enormes esfuerzos ante el aumento de llegadas de menores y jóvenes de origen extranjero a sus costas y la situación de sinhogarismo e infravivienda a la que muchos se ven abocados al cumplir la mayoría de edad. La labor de estas entidades suponen un punto de partida, junto al creciente interés por parte de la administración regional, a la hora de encontrar un modelo de alianzas para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad de la juventud extutelada en la región.

La ciudad pequeña, en la provincia de Huelva y enmarcada en el contexto andaluz, cuenta un sistema de atención a menores y jóvenes en *ex tutela*, pionero y extenso a nivel autonómico, aunque como veremos de nuevo insuficiente. No obstante, aquí nos encontramos con otra realidad donde el creciente número de jóvenes que llegan cada año, debido a su ubicación como puerta de entrada a Europa y la posibilidad de trabajo irregular en sus campos, están desbordando los recursos tanto técnicos como humanos.

Una vez definidos los territorios nuestros pasos han realizado un primer acercamiento teórico a la literatura científica que aborda la realidad de la juventud extutelada, para encontrar guías y brújulas. Desde un punto de vista general nos hemos detenido en los organismos y estadísticas oficiales que enmarcan la magnitud de la realidad que queremos conocer, sin olvidar que estas no cuentan todo, sino que son sólo sombras de su existencia.

El marco jurídico estatal que insuficientemente vela por los recorridos de estos y estas jóvenes una vez finalizan la tutela de la Administración, es otro de los aspectos que brevemente hemos considerado necesario atender para continuar el recorrido hacia mejores procesos de integración en los territorios. El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) atraviesa la concepción misma del estudio, de su diseño y de



“Nuestro trabajo se fundamenta en la integralidad de la intervención y en una visión holística de la persona”

su recorrido por un campo de trabajo que ha sido, como todas y todos hemos sido durante el año 2020, atrozmente impactados por la pandemia Covid SARS-19. Sin duda esta ha colisionado con especial encono contra los derechos de las personas más vulnerables y, en el caso de la juventud extutelada, su impacto se añade a las discriminaciones interseccionadas, que en gran parte estos y estas jóvenes pueden sufrir: las asociadas a la propia juventud; las derivadas del estigma social de la tutela estatal y del desamparo familiar; el origen extranjero y la discriminación

racial o étnica; la desigualdad por razones de género y/o por diversidad sexual y afectiva; la falta de recursos económicos; el sinhogarismo...

Nuestra propuesta de investigación, apoyada en el EBDH, busca por tanto transitar en una senda poco recorrida, hacia una visión que fortalezca el empoderamiento y confiera el protagonismo a la juventud extutelada en la transformación de las realidades de la comunidad y del territorio que les impiden el pleno ejercicio de estos derechos.

El Enfoque de Género ha sido un motor fundamental en este recorrido. Teniendo en cuenta la masculinización del colectivo, que desaparece cuantitativamente si observamos a la juventud de origen español, la perspectiva de género nos ha hecho cuestionarnos la desigualdad en la mirada y en la intervención, en los porqués de los y las que inician trayectos migratorios siendo menores, en las respuestas y en las propuestas y sobre todo, en la atención y los cuidados a esa parte emocional, tantas veces descuidada en favor de procesos que se centran en la inserción laboral, olvidando aspectos de otra índole.

Nuestro trabajo se fundamenta en la integralidad de la intervención y en una visión holística de la persona. Para ello nos basaremos en las dimensiones de la exclusión social -laboral, relacional, formativa, económica, habitacional, participativa, territorial y relativa a la salud- pero sobre todo nos encaminamos a la búsqueda de la inclusión social y de las mejores prácticas y estrategias para su operativización. A través de este eje de perspectivas “exclusión/inclusión” trataremos de obtener una visión panorámica de las áreas donde se encuentran las principales dificultades que han de enfrentar los y las jóvenes que abandonan los centros de menores y a su vez, destacar las fortalezas con las que afrontan sus itinerarios de emancipación. La brújula que marca el camino, no sólo hacia la independencia, sino que va más allá y fija su horizonte en la participación, el ejercicio de derechos y la verdadera integración, supone otro de los hitos de este trabajo de investigación que está concebido para la acción social y comunitaria.

Como decíamos al principio, a lo largo de la investigación se han utilizado técnicas de carácter cualitativo dirigidas a diferentes actores. Las entrevistas grupales a jóvenes en *ex tutela* han adquirido forma de dinámica participativa y sus resultados discursivos y visuales, nos

han mostrado nuevas rutas y formas de actuar.

Las entrevistas grupales a equipos técnicos han sido ricas y decisivas en la configuración de nuestras propuestas de acción por la visión intermedia que ofrecen, cercana al joven y a su vez, a la rígida normatividad impuesta.

En el proceso investigador también se ha realizado un análisis comparado de los modelos territoriales - Andalucía, Cataluña y Región de Murcia- en el que hemos buscado experiencias, carencias y propuestas y a los que hemos sometido a un crítico cuestionamiento en base a los elementos y ejes transversales que han conformado nuestro caminar.

Las preguntas a personas expertas, mediante la Técnica Delphi, nos ha brindado la posibilidad de acercarnos a analistas de reconocido prestigio ya vengan del ámbito jurídico, del académico, del Tercer Sector Social o del activismo que nos ha ofrecido sus propuestas y su visión de las principales necesidades y fortalezas de los y las jóvenes en *ex tutela* con las que seguir construyendo puentes.

Los medios de comunicación, elemento esencial en la conformación de nuestro ideario y visión del mundo, también han acompañado y conformado el presente estudio. Su óptica, la composición de su imaginario y los efectos que producen en la opinión pública han sido objeto de análisis junto a la evolución de estos en el tratamiento de noticias sobre juventud extutelada en los últimos años.

La opinión de la población general obtenida a través de una encuesta online realizada a lo largo de 79 ciudades y con casi 600 respuestas obtenidas, nos ha servido para palpar el (des)conocimiento en el que nos movemos y que puede suponer el caldo de cultivo perfecto para posturas intransigentes y xenófobas. Sin embargo, también nos ha servido para encontrar a esa ciudadanía solidaria, activa y dispuesta a transformar la realidad apoyando políticas de integración de la juventud extutelada.

La interculturalidad, por último, como forma de gestión de la diversidad, es otra de las maletas que nos han acompañado por este viaje y que van siempre en el equipaje de Fundación Cepaim. No podemos construir mejores sociedades si éstas no están basadas en el diálogo entre culturas, en la participación real de todos y todas sus integrantes y en la voluntad de transformación hacia la búsqueda de territorios integradores, respetuosos con los derechos y en los que sin excepción, podamos sentirnos a salvo.

1

MARCO TEÓRICO

1.1. Acercándonos a la juventud extutelada

En el momento de iniciar el recorrido con el que queremos indagar acerca de los factores que contribuyen a mejores procesos de emancipación de la juventud extutelada en nuestro país, es imprescindible comenzar revisitando algunos puntos de partida.

No trataremos, a continuación, de hacer un repaso extenso a las voces autorizadas que previamente han abordado esta cuestión. Sin embargo, es inevitable asomarnos por las ventanas de estas experiencias y rescatar los aspectos fundamentales de otras investigaciones, dentro y fuera de nuestras fronteras, porque las realidades en un mundo global también saltan estos viejos muros, y poder dimensionar así la magnitud de una realidad compleja, poliédrica y plagada de injusticias.

Otro de los anclajes en el que nos debemos detener es el rígido marco jurídico en el que los y las jóvenes en *ex tutela*, y las entidades que les acompañan, se desenvuelven con excesivas dificultades, en demasiadas ocasiones. Sin duda esta normatividad determina, junto a otra multiplicidad de factores, las posibilidades presentes y futuras de una emancipación que, a este grupo de jóvenes que previamente han pasado por centros de menores y se les ha declarado en desamparo, se exige con casi diez años de antelación respecto al resto de jóvenes. Esto constituye una vulneración flagrante de la igualdad de oportunidades que las administraciones públicas deberían proteger.

El proceso de integración de esta juventud extutelada transita desde una infancia marcada por el desamparo declarado por un tribunal; por la tutela de unas instituciones que claman contra la falta de recursos y de voluntad política para evitar que de nuevo se vuelva a caer, al cumplir los dieciocho años, en la espiral del desamparo y de la exclusión, esta vez como adultos y sin la protección que recibieron como menores.

Las cifras que veremos por último, son sólo eso, cifras que no cuentan el dolor personal que cada menor, joven o adolescente sufre en su compleja trayectoria vital, pero trataremos de conocer cuántos y cuántas son. Nos acercaremos al número de hombres y mujeres que cada año abandonan los centros de menores y cómo es la desigualdad que por razones de género enfrentan.

Trataremos en resumen de profundizar en las estadísticas, en el marco jurídico y en la voz de la Academia para realizar una primera aproximación a la realidad dinámica, y llena de conflictos impropios de su edad, de la juventud extutelada.

1.1.1. Las voces de la Academia: Revisión bibliográfica

Con el concepto de “juventud extutelada” se pretende abarcar un sinfín de realidades tan dispares y cambiantes, un conjunto de historias personales, familiares y socioeconómicas tan diversas, que es imposible que quepan bajo el paraguas de un solo concepto o incluso al abrigo de un estudio de investigación. No podemos entender una definición de juventud unívoca ya que no significa lo mismo ser una joven abogada, que un joven agricultor, un joven de origen magrebí que haya cruzado el Estrecho en una patera y menos si es una mujer joven la que la ha cruzado caminando desde el corazón de África. Los contextos son tan diferentes que se hace imprescindible utilizar la definición que proporciona Naciones Unidas para conceptualizar la juventud y esta abarca desde los 15 hasta los 24 años, sin tener en cuenta consideraciones sociales, culturales o económicas. La Declaración de Derechos de la Infancia considera menor de edad a todas las personas por debajo de los 18 años.

Existe consenso al afirmar que el concepto de “juventud extutelada” se refiere a todas las personas que han vivido bajo la tutela de la Administración Pública, en centros de protección, y que han cumplido la mayoría de edad. Abandonan, por tanto, (y en muchos casos son abandonados) el sistema de protección de menores, convirtiéndose, literalmente, de la noche a la mañana en la que cumplen los dieciocho años, en jóvenes extutelados y extuteladas.

El denominador común que une todas estas experiencias tan dispares recae en que en algún momento de su infancia fueron menores en situación de riesgo, a los que se declaró en situación de desamparo, aplicando, la Administración Pública, medidas protectoras para asegurar sus derechos y su bienestar. Al cumplir los dieciocho años comienza la necesidad y también la ficción de poder vivir como adultos emancipados, sin contar con la madurez, los recursos económicos, ni la red social de apoyo necesaria para hacerlo con garantías. A esto se suma un momento vital de numerosos cambios de diferente naturaleza: físicos, emocionales, procesos de construcción de la propia identidad, así como “*la redefinición del rol social derivado del reconocimiento como adulto que emite el entorno*”¹.

La juventud extutelada, a pesar de su diversidad, comparte algunas características comunes. En primer lugar, es interesante destacar en la literatura académica relacionada, evidencias de procesos de inserción exitosos que muestran a la juventud extutelada como “personas resilientes que saben acudir a diferentes fuentes para resolver los conflictos con los que se encuentran y superarlos”². No obstante esta visión basada en las fortalezas es bastante escasa en la literatura científica, que sin embargo ha profundizado en las dificultades que

1 Zamora, S y Ferrer, V. (2013) Los jóvenes extutelados y su proceso de transición hacia la autonomía: una investigación polifónica para la mejora. Ed Revista de Educación Social Nº 17. Barcelona

2 Jariot, M. et al (2015) Jóvenes tutelados y transición a la vida independiente: Indicadores de éxito. REOP. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, Vol. 26, nº2, 2º Cuatrimestre. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/reop.vol.26.num.2.2015.15218>

enfrenta. Veamos las principales:

- Una historia vital compleja, puesto que en algún momento han sido declarados “menores en situación de riesgo social”, habiéndose concedido el desamparo y pasado un periodo de tiempo bajo la tutela de la Administración, en centros de menores.
- El maltrato físico, psíquico, social, económico, etc. que han sufrido en muchas ocasiones. Y en el caso de las mujeres jóvenes, nos encontramos, además, con violencias asociadas al género, en especial, los casos de abuso sexual.
- Un alto índice de paro juvenil y precariedad laboral, por encima de las ya elevadas tasas para el resto de juventud en España. Estas cifras se ensañan de nuevo especialmente con las mujeres y las personas de origen migrante.
- Niveles formativos, por lo general, bajos o muy bajos y un gran índice de fracaso escolar³ que dificulta considerablemente la inserción sociolaboral y los itinerarios de emancipación e independencia.
- En general, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad respecto a otros y otras jóvenes. Así se constata además, atendiendo a Jo Dixon (2007), Amy Dworsky (2005) y Naccarato, Brophy y Courtney (2010), en materia de vivienda, pobreza, actividad delictiva, embarazos adolescentes, conductas adictivas, problemas de salud física y mental, indigencia y aislamiento social.
- Carencia de referentes adultos cercanos y de redes familiares efectivas.
- Procesos de emancipación urgentes y precoces donde, literalmente, de la noche a la mañana en la que cumplen dieciocho años, dejan de recibir el apoyo y la protección que les ampara como menores de edad. A pesar de su mayor vulnerabilidad han de afrontar su emancipación casi diez años antes que el resto de jóvenes en nuestro país, en una clara situación de asimetría de derechos.

No podemos obviar, dentro de estas características generales, el amplio y creciente número de personas que, con catorce o dieciséis años generalmente, dejaron su país para buscar un futuro mejor en otro país y en otro contexto. Este grupo de niños y niñas, a los que se ha venido a denominar “*menores extranjeros no acompañados*”, comparten con el resto el denominador común del desamparo y enfrentan dificultades añadidas vinculadas a su origen y al racismo existente en ciertos sectores de la sociedad. Suelen presentar necesidades específicas derivadas en muchas ocasiones, de los procesos migratorios, del desconocimiento del idioma, de las costumbres locales y de un bajo nivel de estudios, inferior a la media. La documentación es una de las mayores dificultades que enfrentan, ya que en muchos casos, no se tramita en los periodos correspondientes por parte de la Administración, y esto supone la exclusión de determinadas opciones formativas, del acceso al empleo, así como de los per-

3 Dixon, J. & Stein, M. (2005) *Leaving Care: Throughcare and Aftercare in Scotland*. Jessica Kingsley Publishing, 2005. Cambridge

misos de residencia⁴ y, en última instancia, acarrea procesos de exclusión e invisibilización.

Existe, como afirma Maria de las Olas Palma Garcia⁵, siguiendo a Gimeno y García España, un imaginario colectivo construido sobre menores que migran solos, como si fuesen un colectivo homogéneo sin diversidad, ni necesidades específicas e individualizadas de intervención. Este imaginario además está basado en un discurso en el que se distorsiona el “efecto llamada” y en la tendencia a la criminalización de los menores.

Al identificar las potencialidades de estos y estas jóvenes se podrían generar escenarios de intervención centrados en sus competencias personales, en la generación de autoconfianza, en la proyección de diferentes metas y, como veremos a lo largo de este estudio, en la construcción de redes y de relaciones de apoyo⁶. Las relaciones sociales y las redes de apoyo de esta juventud extutelada se muestran, por tanto, como espacios prioritarios de intervención social, ya que se evidencia el papel inclusivo y de estabilidad que ejercen en los procesos de integración.

4 Blancas, R y Belén, G. (2010) Estrategias de intervención social con jóvenes inmigrantes extutelados por el Servicio de Protección de Menores. Ed. Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, N° 47. Málaga

5 Palma, M. (2019) Joven-ex. La realidad de los jóvenes extutelados en la ciudad de Málaga. Edit. Ayuntamiento de Málaga. Málaga.

6 Bernal, T. y Melendro, M. (2017) Resolución de conflictos desde la resiliencia: El caso de los jóvenes extutelados en Colombia. Ed: Revista de Paz y Conflictos. Granada, Esp.

1.1.2. El marco jurídico de la atención a jóvenes en ex tutela

Las normas que protegen a la infancia son claras mientras dura la minoría de edad. Estas se encuentran ampliamente desarrolladas y cuentan con una larga trayectoria de implantación en nuestro país, amparadas por la Convención sobre los Derechos del Niño en el marco de Naciones Unidas. En nuestro país está en proceso de aprobación la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, que incluye medidas en ámbitos como la prevención, actuaciones en el nivel educativo, apoyo familiar, servicios sociales, sanidad, regulación de la publicidad, redes sociales, justicia... etc, teniendo en cuenta varias de las Observaciones Generales realizadas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y los estándares internacionales desarrollados por el Consejo de Europa.

Al alcanzar la mayoría de edad el marco normativo ya no es tan explícito, ni encuentra un desarrollo homogéneo en los diferentes territorios. En nuestro país habría que acudir no sólo al ámbito estatal, sino a las legislaciones autonómicas para desentrañar la responsabilidad pública sobre los procesos de transición a la vida adulta de la juventud extutelada.

Es importante empezar destacando la última gran modificación de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (Ley 26/2015, de 28 de julio⁷) donde, por vez primera, se hace referencia a la transición a la vida independiente, con la obligatoriedad de atender este proceso en todos los centros residenciales.

Esta modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, incluye previsiones y obligaciones al Gobierno y a las comunidades autónomas sobre la transición a la vida independiente de los y las menores en cuidado alternativo. Entre ellas, la elaboración conjunta de criterios de actuación para favorecer un tratamiento homogéneo en los diferentes territorios.

Por primera vez, en el artículo 22 bis LOPJM, se cita la obligación por parte de la Administración, siempre que no sea conveniente el retorno a la familia de origen, de preparar a la población joven en tutela para la vida independiente. Así se recoge que *“las entidades públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos. Los programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas”*. En apoyo a esto, la Disposición Adicional Tercera, (apartado 6, de la Ley 26/2015) recoge el mandato para que tanto la Administración Central como la Autonómica, en base a

7. BOE núm. 180, de 29 de julio de 2015. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es-an/l/1998/04/20/1>

criterios de accesibilidad, calidad y cobertura en todo el territorio dispongan de:

“Atención integral a jóvenes extutelados: formación en habilidades y competencias para favorecer su madurez y propiciar su autonomía personal y social al cumplir los 18 años de edad; garantía de ingresos suficientes para subsistir; alojamiento; formación para el empleo, que facilite o priorice su participación en ofertas de empleo como medida de discriminación.”

Así el artículo 11.4 LOPJM obliga a las entidades públicas a disponer *“de programas y recursos destinados al apoyo y orientación de quienes, estando en acogimiento, alcancen la mayoría de edad y queden fuera del sistema de protección, con especial atención a los que presentan discapacidad”*.

Podemos concluir este apartado diciendo que son las administraciones autonómicas las responsables de implementar estas medidas de apoyo mediante el desarrollo de normativas territoriales. Sin embargo, aunque algunas comunidades autónomas disponen de programas específicos hacia la emancipación y la autonomía, que se pueden alargar hasta los 21 o incluso hasta los 25 años, en otros territorios autonómicos estos programas no se han desarrollado por el momento, quedando la juventud extutelada en una situación de clara vulnerabilidad y de falta de derechos al cumplir la mayoría de edad.



1.1.3 La dimensión cuantitativa de una realidad dinámica

Una vez revisada la bibliografía y la literatura académica, así como el marco normativo que ampara los itinerarios de emancipación y autonomía de la juventud extutelada, es preciso que nos detengamos en algunos datos estadísticos para entender la magnitud y la dimensión cuantitativa de las situaciones que pretendemos abordar. No pretendemos con ello olvidar que cada persona, cada joven, arrastra una historia diferente llena de complejidades, posibilidades y desafíos, y que las grandes cifras no pueden ocultar la identidad individual.

Una mirada previa a los y las menores en tutela, según la Memoria Anual del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social⁸, nos lleva al dato de las 19.051 bajas en los centros residenciales de menores durante 2018. Profundizando un poco más, vemos que el 21% de estas bajas se produjeron por razón de mayoría de edad, es decir, 4.002 jóvenes cumplieron los 18 años y dejaron la tutela. Según estos datos, sólo un 9,3% volvió con su familia.

No podemos dejar de alarmarnos ante el 65,4% de menores en tutela que abandona el sistema por “Otras causas”, y de cuyos itinerarios se carece de información, pasando en un alto índice de los casos a engrosar las cifras de personas en exclusión o con un alto riesgo de padecerla. El sinhogarismo, la falta de documentación (por desgracia muy habitual y en una clara vulneración de derechos en jóvenes de origen migrante), así como la falta de recursos y de redes de apoyo, minan las trayectorias de estos y estas jóvenes que durante un tiempo han estado bajo el amparo de la Administración y que, de nuevo, ven truncadas sus vidas.

Es necesario ver la evolución de los acogimientos residenciales de menores para hacernos una idea de la proyección de las cifras de jóvenes que actualmente residen en los diferentes tipos de alojamientos.

Tabla 1. Evolución de los acogimientos residenciales

	2014	2015	2016	2017	2018
Totales	13.563	13.596	14.104	17.527	21.283

Fuente: Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia. Número 21

Sin embargo, los recursos de apoyo a la vivienda para jóvenes en *ex tutela* sumaron, entre todas las entidades que pertenecen a FEPA, 1.403 plazas en 2018⁹. Cruz Roja nos dice que el 53% de la juventud extutelada vive en pisos compartidos, de supervisión o autonomía o

8 Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. (2018) Número 21. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid. Disponible en: https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/Boletin_provisional_Proteccion_21-Borrador.pdf

9 Villa, A. (2018) Jóvenes en proceso de emancipación: análisis de resultados. Encuesta FEPA 2018. Barcelona

tutelados. Y un 10,40 % padece situación de sinhogarismo¹⁰.

Los perfiles de estos jóvenes en dispositivos de emancipación o autonomía, según datos de FEPA y Cruz Roja, nos dicen que entre el 70 y el 74% son varones de entre 18 y 20 años y que por primera vez en 2018 el porcentaje de hombres supera el 70%. El porcentaje de mujeres jóvenes extuteladas, que oscila entre el 26 y el 30%, del total de jóvenes en 2018, tiene una mayor incidencia de hijos e hijas menores a su cargo. El 14% de ellas se encargan del cuidado de sus hijos e hijas, mientras que en los hombres, esta realidad afecta únicamente al 4%.

En los y las jóvenes de origen nacional vemos como el porcentaje de hombres y mujeres se encuentra prácticamente igualado en los últimos años, con una leve preponderancia de varones, pero por primera vez en 2018 las mujeres pasan a ser mayoritarias en los dispositivos de jóvenes de FEPA.

Respecto a la discapacidad, vemos cómo esta afecta, en relación a posibles problemas asociados con la salud mental, al 11,6% de las personas jóvenes atendidas en los dispositivos FEPA. Un 4,9% disponen del certificado de discapacidad reconocida y un 7% afirma sufrir una enfermedad grave.

Los orígenes de estos y estas jóvenes van a ser determinantes en sus itinerarios de inserción cuando, según el derecho constitucional e internacional, nadie debería ser discriminado por este motivo.

Hay coincidencia en afirmar que en torno al 66% de las personas jóvenes extuteladas atendidas son de origen extranjero, principalmente varones, de origen marroquí que migran solos sin referentes adultos. Este colectivo forma parte del imaginario de lo que se conoce como MENAS (Menores Extranjeros No Acompañados). La evolución de este tipo de migración se ha incrementado entre 2017 y 2018 en un 67% y, aunque el dato es elevado, es menor al registrado entre 2016 y 2017 donde prácticamente se duplicó el porcentaje, pasando de 2.524 menores no acompañados a recibir 5.787 en 2017. En 2018 estamos hablando de 9.690 menores (donde 691 han sido niñas) los que han recibido medidas de protección, en el 98% de los casos en acogimiento residencial.

Como decíamos al principio, muchos de estos y estas jóvenes de origen extranjero salen de los centros de menores sin haber solventado su situación documental y, al menos, todas y todos deberían poseer el permiso de residencia no lucrativa. Situación a todas luces insuficiente para poder continuar su itinerario hacia la independencia, ya que se les deniega el derecho al trabajo, a la espera de que alguna empresa quiera ofrecerles un contrato de

10 Malgesini, G. et all (2019) Personas jóvenes en extutela y/o riesgo de exclusión social. Boletín sobre vulnerabilidad social. Nº 19. Edit: Cruz Roja Española. Madrid

trabajo, con un año de duración y esperar todo un proceso burocrático de meses, hasta que el o la joven pueda empezar a trabajar. Se produce, por tanto, una doble asimetría con estas personas ya que, como ya hemos dicho, se ven forzadas a emanciparse casi diez años antes que el resto de jóvenes en nuestro país y difícilmente cuentan con los permisos de residencia y de trabajo, con lo que se les aboca a un callejón sin salida¹¹.

Así las entidades que conforman la FEPA cuentan con la siguiente situación documental de las personas jóvenes migrantes que acogieron en 2018:

- 49% con permiso de residencia.
- 15% en situación no regularizada.
- 16% en trámites de regularización.
- 12% con permiso de residencia y de trabajo.
- 4% con permiso de residencia de larga duración.
- 3% origen extranjero y nacionalidad española adquirida.

Datos de 2019 de Cruz Roja nos muestran que el 44,2% de los y las jóvenes extranjeros tiene NIE y el 22,3% permiso de residencia, pero no de trabajo. Sólo el 5,1% tiene nacionalidad española. Un 1,7% cuenta con permiso de residencia y trabajo, en contraste con el 16,7 % que contabilizaba FEPA en sus dispositivos, en ese mismo año.

La falta de documentación en regla, la demora de los procesos burocráticos y la desigualdad en la duración de estos entre diferentes comunidades, son barreras administrativas que dificultan enormemente la inserción y emancipación y un factor añadido de extrema vulnerabilidad que deberían ser abordados desde las políticas y los recursos públicos.

11 <https://uncallejonsinsalida.org/manifiesto/>

1.2. Composición de la mirada: Elementos para el análisis

Una vez escuchadas algunas de las voces expertas del mundo académico, revisadas las leyes estatales que delimitan el marco normativo y también algunas cifras que nos hablan de la dimensión que alcanza la juventud extutelada y las problemáticas que afronta, nos disponemos, antes de escuchar a los y las protagonistas, a explicar brevemente cómo serán las lentes que nos pondremos para posar nuestra mirada en una realidad compleja y poliédrica.

1.2.1. Fortalezas y oportunidades para la emancipación. La mirada que transforma

En primer lugar, queremos empezar incorporando una lupa que incluye una propuesta **basada en las fortalezas y oportunidades** de estos y estas jóvenes, sin dejar, por supuesto, de analizar las dificultades y las necesidades que enfrentan, y sobre las que la literatura y los modelos de intervención se han extendido en los últimos años.

Nuestro enfoque trata, por supuesto, de identificar esos obstáculos o necesidades, (la falta de oportunidades laborales, la escasa formación, los aspectos documentales y jurídicos en el caso de las personas de origen migrante, la salud psicoemocional,...) e ir más allá, identificando también las fortalezas de estos y estas jóvenes y las principales aportaciones que realizan a las comunidades, barrios o territorios donde habitan.

Todos los actores presentes en la investigación han sido preguntados por puntos fuertes, propuestas y oportunidades que nos puedan incitar a la acción y superar una visión que se centra únicamente en las necesidades y en cómo superarlas. Apostar por una mirada rompedora, sin caer en la ingenuidad, donde ir más allá y poner en valor los aspectos positivos y las fortalezas que poseen, así como dar voz a sus propuestas, coloca a los y las jóvenes en el verdadero centro de la acción, asumiendo el protagonismo que les corresponde y potenciando así sus caminos hacia la emancipación. Esta mirada va a oscilar entre lo individual y lo comunitario, conjugando, a su vez, las ideas de participación e incidencia política.

1.2.2. El impacto del territorio en los procesos de autonomía

Como veremos, la juventud, extutelada o no, no sólo aporta sus fortalezas en lo económico, lo laboral, en la vida cultural de una comunidad o en el dinamismo que insufla en las sociedades, sino que esta, a su vez, se ve influenciada por los territorios y los espacios donde habita. Es decir, transforma y es transformada.

Los territorios determinan en muchas ocasiones las posibilidades de las personas que los habitamos. Así, es muy difícil encontrar un ganadero vocacional nacido en una gran ciudad o un pescador en una zona de interior o de montaña y, en el caso de la juventud extutelada mucho más vulnerable por su edad y circunstancias socioeconómicas, el **impacto de los territorios** en sus itinerarios de emancipación es aún mayor.



En todo momento, a lo largo del recorrido investigador, se ha preguntado por los impactos y las posibilidades de los territorios, por los aspectos urbanísticos y también sociales y culturales que hacen que el devenir de un o una joven extutelada sea más positivo en una ciudad grande, en una mediana o en una ciudad pequeña.

La cultura, la sociología, las actividades predominantes, el peso de la Historia y como esta ha moldeado el carácter de un territorio y a su vez de las personas, en este caso de los y las jóvenes en *ex tutela*, son cuestiones que pensamos que influyen a la hora de la emancipación y que es necesario analizar para mejorar estos itinerarios de autonomía.

La insularidad; la cercanía con la frontera y las actividades y dramas que en estos espacios acontecen; las grandes ciudades como marca, como escenario donde idealmente se cumplen los sueños y a los que el imaginario colectivo dice que hay que peregrinar, a pesar del abandono real que impera; los espacios rurales que son vaciados; las ciudades pequeñas donde, aparentemente, nunca pasa nada y las ciudades medianas que ofrecen una hermética sensación de confort y en las que apenas miramos más allá de nuestra puertas. Todos ellos son espacios sobre los que es necesario reflexionar para discernir la influencia que ejercen sobre la vida de estas y estos jóvenes.

En los últimos años ha aparecido, y cada vez se hace mayor y cobra más relevancia en nues-

tras vidas, y especialmente en la de los y las más jóvenes, un nuevo espacio, un nuevo territorio que no es físico, que no se puede ubicar geográficamente en un mapa, pero que, como decimos, avanza tan rápido como un nuevo imperio. Se trata del espacio virtual que conforman las redes sociales, donde cada vez se permanece más tiempo invadiendo los territorios y espacios que antes ocupaban las relaciones únicamente físicas. Estas nuevas redes han traído una nueva forma de comunicación, con unas consecuencias en nuestra psicología individual y colectiva que aún están por ver pero que, siguiendo a Bauman, nos guían por una “sociedad líquida” donde las relaciones humanas también lo son y estos espacios virtuales sirven para adormecer nuestras mentes y acabar con el compromiso social. En definitiva, Bauman afirma que “las redes sociales son una trampa” y que son sustitutos de las comunidades¹².

1.2.3. De la diversidad a la Interculturalidad

Otra de las lentes con las que se han analizado las realidades que hemos ido encontrando a lo largo del proceso investigador ha sido la mirada intercultural. Esta se ha aplicado en todas las fases del proyecto de investigación y, al ser un concepto dinámico, ha aparecido en los diferentes contextos. Nuestra mirada y la aplicación de este modelo de gestión de la diversidad tiene un carácter continuo, que atravesará las conclusiones, las propuestas y las posibles acciones que de esta investigación se deriven.

El **concepto de interculturalidad** que defendemos, propone, al contrario que el multiculturalismo, el asimilacionismo u otros modelos de gestión de la diversidad, la construcción de una sociedad cohesionada, respetando y manteniendo las diferencias culturales. Sin embargo, se pone el acento en la interconexión, en la comunicación, en el conocimiento mutuo, en la negociación y la gestión pacífica del conflicto; es decir, en la construcción y conexión colectiva desde las diferencias.

“se pone el acento en la interconexión, en la comunicación, en el conocimiento mutuo, en la negociación y la gestión pacífica del conflicto; es decir, en la construcción y conexión colectiva desde las diferencias.”

Y esta mirada la hemos depositado sobre los dispositivos de emancipación y autonomía, sobre las relaciones humanas, sobre las políticas y los modelos de intervención y también sobre los territorios. Hemos buscado el conocer cómo se gestiona la diversidad cultural, históricamente tan presente y siempre generadora de riquezas y, en la actualidad, tan cuestionada por algunos sectores que no hacen más que empobrecernos como sociedad.

12 https://elpais.com/cultura/2015/12/30/babelia/1451504427_675885.html

1.2.4 Características y dimensiones de la exclusión social

Para analizar el riesgo de exclusión y la vulnerabilidad que amenaza a gran parte de la juventud extutelada haremos uso de las **dimensiones de la exclusión social**, que ya describieron Subirats, Gomá y Brugué¹³. Estas nos han servido para cuestionar las dinámicas de exclusión y el abordaje que se realiza desde las políticas y los modelos de intervención. Siguiendo sus tesis podríamos entender que *“la exclusión es un fenómeno estructural, relacional, dinámico, multifactorial y multidimensional, y politizable”*.

Analizando en detalle esta definición de exclusión nos encontramos como la **estructura**, ya sea en sus vertientes jurídica, económica o social, determina las posibilidades de caer en exclusión de estos y estas jóvenes que han dejado la tutela. En demasiadas ocasiones el sistema socioeconómico que tenemos en la actualidad no ofrece más alternativas que puestos de trabajo precarios y temporales, y en el peor de los casos, y por la falta de documentación en regla, condena al trabajo irregular y a la explotación laboral. En el caso de las jóvenes extuteladas, las violencias de género son un añadido que puede tener consecuencias terribles como la trata, la explotación sexual o los abusos. Es decir, la exclusión como fenómeno estructural hace hincapié en las condiciones de desigualdad, en el desempleo, en la estigmatización y en las consecuencias de las crisis económicas y sociales que afectan en especial a los y las jóvenes extuteladas.

La relación entre las diferentes dimensiones marca el grado de incidencia de la exclusión ya que muchas veces la falta de apoyo social y/o familiar acarrea déficits formativos, que a su vez generan dificultades en el acceso al empleo y, por lo general, bajos ingresos y precariedad habitacional. Por el contrario, si alguna de las parcelas mejora puede revertir en el resto y mejorar la situación general de la persona. Esto nos lleva al carácter dinámico de la exclusión y a entender que esta no es algo inamovible y permanente. Las sociedades cambian y generan, o destruyen, riqueza material que puede ser distribuida, o no, entre sus habitantes. Así podemos afirmar que en España las tasas de exclusión y pobreza son diferentes a las de los años ´40 o ´50 del siglo pasado, o a las de la segunda década del Siglo XXI o a las que nos esperan tras la actual crisis sanitaria, económica y social provocada por la COVID-19, según afirman todas las previsiones.

El carácter relacional y dinámico de la exclusión también nos habla de su aspecto multidimensional. Estos mismos autores definen las siguientes dimensiones en las que se podría descomponer la exclusión:

13 Subirats, Joan & Gomà, Ricard & Brugué, Joaquim. (2005). Análisis de los factores de exclusión social. Institut d'Estudis Autònoms, Generalitat de Catalunya.



Dimensión LABORAL

Analiza el acceso al empleo y las condiciones de este, el alta o no en la Seguridad Social; la irregularidad; la existencia o no de contrato; la temporalidad; la precariedad; los nichos de empleo para los y las jóvenes en *ex tutela*.



Dimensión FORMATIVA

Esta dimensión trata sobre el nivel de estudios alcanzado, el tipo de educación más o menos formalizada; el analfabetismo; las dificultades para el acceso; los idiomas; el abandono y el fracaso escolar; las competencias informáticas.



Dimensión PARTICIPATIVA

Uno de los aspectos de la exclusión es el aislamiento respecto a la comunidad, la invisibilidad. En esta dimensión se valora la participación en sindicatos, organizaciones, asociaciones, pero también en aspectos más lúdicos, de carácter vecinal y comunitario, o incluso religioso. En esta dimensión se tratan, además, los aspectos documentales de los y las jóvenes en *ex tutela*, la regularización de la situación administrativa, los permisos de residencia y de trabajo ya que, sin estos, la participación comunitaria es prácticamente nula y aparece la marginación y la invisibilidad.



Dimensión RELACIONAL

Aquí se tienen en cuenta las relaciones sociales y familiares y la calidad y naturaleza de estas. Si se cuenta con apoyos emocionales en el caso de necesidad y si las relaciones son positivas o, por el contrario, repercuten negativamente en el desarrollo.



Dimensión RESIDENCIAL

Este aspecto de la exclusión analiza el acceso, o no, a la vivienda. En este apartado se contemplan las situaciones de sinhogarismo, de ocupación, de infravivienda, viviendas inadecuadas y la residencia en dispositivos o albergues temporales. Las condiciones de la vivienda, el acceso a la luz, al agua, la recogida de basuras, el hacinamiento, el número de convivientes, etc., determinan también la dimensión habitacional.



Dimensión SALUD

Esta dimensión aborda la salud física y mental, así como el acceso al sistema sanitario. En esta dimensión también se incluye la diversidad funcional y su atención y las derivaciones a especialistas, así como las enfermedades graves y el reconocimiento de la discapacidad. La salud sexual y reproductiva es determinante en esta población joven, especialmente la femenina, pero también es fundamental el trabajo con hombres.



Dimensión ECONÓMICA

Esta parcela de la exclusión mide los gastos y los ingresos, la naturaleza de estos y la capacidad de ahorro de las personas. Aquí se analizan diversas fuentes de ingresos, no solo la proveniente de rentas del trabajo, sino las subvenciones, ayudas en especie, becas o rentas de inserción. Las remesas y otros gastos básicos como alimentación, vestido, suministros, telefonía móvil, etc., son detallados en esta dimensión.



Dimensión TERRITORIAL

Esta última dimensión es un aspecto fundamental en nuestra investigación y se corresponde con el aspecto antes mencionado que trata de conocer el impacto del territorio en los itinerarios de emancipación. Como dimensión de la exclusión social tiene en cuenta las características del territorio, de sus edificaciones, de los recursos públicos y privados que lo conforman, de su ubicación geográfica, de su deterioro, del aislamiento o la centralidad física y de la marginación y el estigma que un determinado lugar puede inyectar a las personas jóvenes.

Añadir por último que siguiendo a Robert Castell¹⁴ podríamos ubicar cada una de estas dimensiones en el eje espacial que él mismo definió y que va desde la exclusión, pasando por la vulnerabilidad hasta llegar a la integración social.

La exclusión tiene también un carácter multifactorial y esta es politizable y por tanto “abordable desde las políticas públicas”¹⁵. Estas, en los últimos años, tratan de homogeneizarse mediante políticas de desarrollo internacional como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El fin de la pobreza en todas sus formas es el objetivo número uno de este nuevo pacto mundial por el desarrollo. El trabajo con juventud extutelada y el avance en sus procesos de emancipación mejoraría, no solo el primer objetivo, sino también los siguientes ODS:

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

14 Castel, R. (1997). *Metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Ed: Paidós. Buenos Aires-Barcelona-México.

15 Hernández-Pedreño, M. & López-Carmona, D. (2015). *Hacia un nuevo modelo de inserción laboral de los inmigrantes*. RIEM: Revista internacional de estudios migratorios. 5. 68-89. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.25115/riem.v5i2.411>

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Una vez vistas las dimensiones y características de la exclusión veamos otro de los elementos que configuran nuestra mirada hacia la juventud extutelada.

1.2.5. Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH)

A la hora de incorporar el enfoque basado en Derechos Humanos al proceso investigador hemos realizado el ejercicio de vincular los derechos universales aparecidos en diferentes tratados, cartas y declaraciones con las dimensiones, anteriormente vistas, de la exclusión social. Para entender cuáles son los derechos exigibles a los estados en las diferentes parcelas de la exclusión abordadas, hemos incluido en las herramientas de investigación estas cuestiones, ya que no hemos encontrado esta perspectiva ni en la literatura académica ni en los modelos de intervención con juventud extutelada. Nos parece, por tanto, innovador incluir esta nueva lente en la mirada y vincular estos dos espacios.

Este enfoque basado en los derechos humanos trata, en primer lugar, de conocer e identificar qué es lo mínimamente exigible y razonable a lo que cualquier persona tiene derecho, independientemente de su origen o lugar de residencia. Establecer esta relación tiene el fin de favorecer los procesos de emancipación de las personas y poder así reivindicar estos derechos, exigiendo a las instituciones públicas que cumplan con sus obligaciones.

Este enfoque tiene, por tanto, un sentido transformador ya que busca ofrecer estrategias progresivas para afrontar y corregir desigualdades, prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas, que suelen ser aspectos centrales de la inequidad. Aspectos fundamentales de este enfoque son:

- **No discriminación:** Garantizar el cumplimiento de los derechos universales sin discriminación alguna por motivos de origen, color, sexo, religión, opinión política o de otra índole, posición económica, o cualquier otra condición, por ejemplo, discapacidad, edad, estado civil y familiar, orientación e identidad sexual, estado de salud, lugar de

residencia y situación económica y social.

→ **Disponibilidad:** el derecho en sí ha de contar con los recursos suficientes (programas, planes, servicios, etc) para que su implementación llegue a todas las personas.

→ **Accesibilidad:** Toda persona, de forma *universal*, debe poder acceder al derecho en igualdad de condiciones. El acceso deberá ser respetuoso y *culturalmente apropiado* teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos. El ejercicio de este derecho ha de ser ofrecido en condiciones de *calidad* y debe ser apropiado desde un punto de vista científico. Además los Estados son responsables del cumplimiento de los derechos y han de *rendir cuentas* a la ciudadanía y a los organismos de observación.

Veamos ahora cuales son los derechos aplicados a las dimensiones de la exclusión social:

1.2.5.1. Derechos de la salud

El derecho a la salud está ampliamente reconocido en el ordenamiento internacional desde diferentes perspectivas y en diferentes tratados.

En primer lugar deberíamos mencionar el artículo 25.1 de la Declaración Universal Derechos Humanos (DUDH en adelante) que dice:



Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, (...).

En el punto 2 de ese mismo artículo se afirma:

(...) Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante PIDESC), en su artículo 12, habla de salud mental y declara que:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

En la Carta Social Europea (CSE en adelante) es interesante destacar los siguientes reconocimientos que afectan especialmente a la juventud extutelada.

En el artículo 11.2 que habla del Derecho a la protección de la salud se indica que para garantizar que este sea efectivo, los Estados se comprometen a adoptar medidas adecuadas para:

Establecer servicios educacionales y de consulta dirigidos a la mejora de la salud y a estimular el sentido de responsabilidad individual en lo concerniente a la misma.

El artículo 13 de la CSE, Derecho a la asistencia social y médica, es especialmente revelador y dice lo siguiente:

Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la asistencia social y médica, las partes contratantes se comprometen:

- 1. A velar por que toda persona que no disponga de recursos suficientes y no esté en condiciones de conseguirlo por su propio esfuerzo o de recibirlos de otras fuentes, especialmente por vía de prestaciones de un régimen de Seguridad Social, pueda obtener una asistencia adecuada y, en caso de enfermedad, los cuidados que exija su estado.*
- 2. A velar por que las personas que se beneficien de tal asistencia no sufran por ese motivo disminución alguna en sus derechos políticos y sociales.*
- 3. A disponer lo preciso para que todas las personas puedan obtener por medio de servicios adecuados, públicos o privados, el asesoramiento y ayuda personal necesarios para prevenir, eliminar o aliviar su estado de necesidad personal o familiar.*
- 4. Aplicar las disposiciones mencionadas en los párrafos 1, 2 y 3 del presente artículo, en condiciones de igualdad con sus nacionales, a los de las restantes partes contratantes que se encuentren legalmente en su territorio, conforme a las obligaciones derivadas del Convenio Europeo de Asistencia Social y Médica, firmado en París el 11 de diciembre de 1953.*

Queda, por tanto, el derecho a la salud, suficientemente garantizado para todas las personas jóvenes tuteladas, independientemente de su lugar de origen y situación administrativa, siendo además obligación del Estado proveer del máximo grado de salud posible, tanto física como mental a todas las personas en igualdad de condiciones.

Decir, por último, que el derecho a la salud también incluye libertades como el derecho de la persona a controlar su salud, su reproducción y su cuerpo sin injerencias, sin coacción, violencias, ni discriminación. Estos derechos sexuales y reproductivos también incluyen:

→ Acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo los de

contracepción.

- Libre decisión a la hora de elegir pareja, decidir casarse o no y a la hora de tener hijos/as, lo cual incluye poder interrumpir un embarazo no deseado.
- Vivir libre de violencias y prácticas que buscan dominar el cuerpo y la sexualidad como la violencia sexual y la mutilación genital.
- La salud sexual y reproductiva es objeto de análisis en la presente investigación y, principalmente, es abordado en las entrevistas con jóvenes.

1.2.5.2. El derecho a una vivienda adecuada

El derecho a un nivel de vida adecuado incluye, como hemos visto anteriormente, el derecho a una vivienda digna tal y como reconoce el artículo 25.1 de la DUDH



Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez (...).

También el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) proclama que:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho (...).

El artículo 34.3 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea afirma:

Con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes, según las modalidades establecidas por el Derecho de la Unión y por las legislaciones y prácticas nacionales.

El derecho a una **vivienda adecuada** que aparece reconocido como hemos visto en el PIDESC, insta a que ésta debe ser de algo más que cuatro paredes y un techo. Para que se considere una vivienda adecuada se ha de incluir seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios como agua o electricidad, materiales seguros en su construcción, instalaciones suficientes como baño o cocina e infraestructuras como saneamientos, alcantarillado,

etc.; además ha de ser accesible, es decir, su coste no puede amenazar el ejercicio de otros derechos básicos de sus ocupantes y, por último, la vivienda ha de ser habitable, estando relativamente cerca de otros servicios básicos como escuelas, centros de salud, oportunidades de empleo; así como respetar y adecuarse a la identidad cultural de las personas que la habiten.

El derecho a la vivienda está seriamente amenazado en nuestro país, especialmente para la población joven y más si tenemos en cuenta los estigmas sociales y discriminación que sufre gran parte de la juventud extutelada.

1.2.5.3. El acceso y el derecho al trabajo

El artículo 23.1 de la DUDH reconoce que *“toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”*. Como hemos visto en el caso de la juventud extutelada de origen migrante, este derecho se encuentra claramente vulnerado, ya que se niega el permiso de trabajo a personas por razón de origen, lo que produce una clara asimetría en el acceso al mercado laboral.

El artículo 6.1 del PIDESC va más allá al reconocer:



Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.

Existe numerosa legislación al respecto, pero la CDFUE es la más precisa y en su artículo 15 sobre el derecho a trabajar, dice lo siguiente:

- 1. Toda persona tiene derecho a trabajar y a ejercer una profesión libremente elegida o aceptada.*
- 2. Todo ciudadano de la Unión tiene libertad para buscar un empleo, trabajar, establecerse o prestar servicios en cualquier Estado miembro.*
- 3. Los nacionales de terceros países que estén autorizados a trabajar en el territorio de los Estados miembros tienen derecho a unas condiciones laborales equivalentes a aquellas que disfrutaban los ciudadanos de la Unión.*

Es decir, el derecho al trabajo es inalienable a la persona y en el caso de la juventud extutelada de origen migrante se ve gravemente conculcado por normativas de rango inferior como son los artículos 196, 197 y 198 del Reglamento de la Ley de Extranjería. Para obtener el permiso de residencia lucrativa, con derecho al trabajo, se exigen requisitos diferentes a los

de otras personas, como son el contrato de un año de duración y de 40 horas semanales. Sin estos requisitos, su residencia será solo no lucrativa, sin derecho al trabajo, contrariando así el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1.2.5.4. Derechos económicos

A la hora de hablar de la dimensión económica hemos encontrado escasas referencias y legislación que garantice un nivel de vida adecuado en relación a los ingresos y los gastos. Para ilustrar esta dimensión hemos de recurrir de nuevo a los artículos 25.1 de la DUDH y 11.1 del PIDESC que protegen el derecho a un “nivel de vida adecuado” y al bienestar, incluyendo alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica, así como a una mejora continua de las condiciones de existencia.



Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez,(...)

El artículo 13.3 de la Carta Social Europea compromete a los Estados:

A disponer lo preciso para que todas las personas puedan obtener por medio de servicios adecuados, públicos o privados, el asesoramiento y ayuda personal necesarios para prevenir, eliminar o aliviar su estado de necesidad personal o familiar.

Se nombra, por tanto, *la ayuda personal necesaria para prevenir, eliminar o aliviar la necesidad personal*, por lo que se consideran las rentas de inserción o ingresos mínimos vitales como un derecho. Esto no solo va dirigido a las personas en dispositivos de acogida o emancipación, sino hacia la población general y, en este caso concreto, a la juventud extutelada, sin embargo, pocos territorios cumplen, como veremos más adelante.

1.2.5.5 Dimensión formativa y Derechos Humanos

El derecho a educación está plenamente reconocido y garantizado y en detalle vemos que el artículo 26 de la DUDH proclama:



1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El PIDESC en su artículo 13.2 desarrolla estos preceptos y reconoce que para conseguir el pleno ejercicio de este derecho los Estados Parte han de garantizar lo siguiente:

a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente.

b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria.

Por lo que queda plenamente garantizado el acceso en igualdad de condiciones a los ciclos superiores de educación para todas las personas, en función de sus méritos y se contempla la educación básica como obligatoria y gratuita.

1.2.5.6. Libertades y derechos de participación comunitaria

La vinculación de estos dos aspectos comprende múltiples espacios que van desde los derechos asociados al reconocimiento de la personalidad jurídica y al trámite de documentación, pasando por los derechos de asociación, reunión, etc., hasta llegar a los asociados a la participación en la vida comunitaria.

Así en el primero de los bloques, los derechos relativos a los aspectos legales y de seguridad jurídica de las personas, podemos encontrar los siguientes artículos de la DUDH:

Artículo 3. *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*



Artículo 6. *Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento*

de su personalidad jurídica.

Artículo 7. *Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley (...).*

Artículo 8. *Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.*

Artículo 9. *Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.*

El artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) declara:

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

En relación a las libertades y derechos políticos, estos son algunos de los que proclama la DUDH:

Artículo 20.1. *Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.*

Artículo 23.4. *Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*

Por último, los artículos 27.1 y 29 de la DUDH hablan de la participación en la vida cultural como un derecho y también como un deber:

Artículo 27.1. *Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.*

Artículo 29. *Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.*

Estos derechos de participación política y comunitaria son universales y su aplicación al ámbito de la juventud tutelada es asimétrico y, en definitiva, poco accesible a los y las

jóvenes.

1.2.5.7. Derecho de las relaciones sociales y familiares

La dimensión relacional y el espacio de los Derechos Humanos ha sido difícil de vincular más allá del reconocimiento tradicional de la “familia como elemento fundamental de la sociedad”. Así la DUDH reconoce:



Artículo 16.3. *La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.*

El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos reconoce en su artículo 23.4:

Los Estados Partes en el presente Pacto tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos.

El PIDESC en su artículo 10 reconoce la protección de menores y adolescentes, así como del vínculo familiar y en especial con la madre, en los siguientes términos:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que:

- 1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.*
- 2. Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social.*
- 3. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.*

Hasta aquí hemos visto la regulación sobre las relaciones familiares. En cuanto a las relaciones sociales únicamente hemos encontrado, aunque es lo suficientemente claro, el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que proclama:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Es, por tanto, un deber el comportamiento fraternal entre las personas, lo que debiera amparar la promoción del establecimiento de redes sociales, especialmente entre las personas jóvenes extuteladas que ven reducidas estas redes de apoyo por la especial trayectoria de sus vidas.

1.2.5.8. Territorio y derechos: el derecho a la ciudad

El territorio aparece mencionado en la legislación consultada con connotaciones diferentes, pero no en cuanto al derecho a la calidad y condiciones de este. Más adelante nos adentraremos en otros conceptos que tienen que ver con el medio ambiente o el derecho a la ciudad para recoger el significado que en este trabajo tiene.

No obstante no podemos dejar de mencionar los siguientes artículos de la DUDH:

2.1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2.2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.



13.1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

13.2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

29.1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en

ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

En cuanto al Derecho al medio ambiente como entorno, lo que podríamos entender en una visión amplia como territorio la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CD-FUE) afirma en su artículo 37:

En las políticas de la Unión se integrarán y garantizarán, conforme al principio de desarrollo sostenible, un nivel elevado de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad.

Al recurrir a la figura del Relator Especial sobre los Derechos Humanos y el medio ambiente de Naciones Unidas, nos encontramos que este tiene como principales mandatos los siguientes¹⁶:

- examinar las obligaciones en materia de derechos humanos vinculadas con el disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible;
- promover las prácticas idóneas en lo relativo al uso de los derechos humanos en la formulación de políticas;
- definir los retos y obstáculos para el reconocimiento y la aplicación a nivel mundial del derecho a un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible.

No obstante seguimos buscando y encontramos el derecho a la ciudad, expresado por Henri Lefebvre en 1968¹⁷ y que ONU Habitat define de la siguiente forma:

“El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna.”

De esta forma el derecho contribuye a garantizar ciudades libres de discriminación, inclusivas, igualitarias y con ciudadanía participativa y se adapta a la perfección a nuestra idea de territorio.

El desarrollo de este derecho¹⁸ incluye los siguientes aspectos:

- No discriminación en la ciudad ya sea de género, edad, estado de salud, nacionalidad, origen étnico, condición económica u orientación política, religiosa o sexual.

16 <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/SREnvironmentIndex.aspx>

17 Lefebvre, H. (1975) El derecho a la ciudad. Ed: Península. Barcelona

18 https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf

- Igualdad de género adoptando las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas.
- Inclusión para que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad.
- Participación en el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas urbanas para mejorar la transparencia.
- Accesibilidad y asequibilidad para garantizar el acceso a los servicios públicos, especialmente para las mujeres y poblaciones vulnerables.
- Espacios y servicios públicos de calidad que mejoren las interacciones sociales, la participación política, que promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad y fomenten la cohesión social.
- Economías diversas e inclusivas que aseguren el acceso a medios de vida y el trabajo decente para todos los habitantes.
- Vínculos urbano-rurales inclusivos que beneficien a las personas en situación de pobreza, tanto rural como urbana, y que aseguren la soberanía alimentaria.

El ejercicio de todos estos derechos es fundamental y especialmente sensible en la construcción de itinerarios de autonomía y emancipación, mediante la participación, cumpliendo así con el propósito de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para la juventud que persigue:

Un mundo en el que todos los jóvenes ejerzan sus derechos humanos; que vele por que todos los jóvenes estén facultados para desarrollar al máximo su potencial; y que reconozca la capacidad de acción y la resiliencia de los jóvenes y sus aportes positivos como agentes de cambio.¹⁹

19 <https://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/09/UN-Youth-Strategy-Spanish1.pdf>

1.2.6. Perspectiva de Género

La juventud extutelada es un colectivo eminentemente masculinizado. Como ya hemos visto en anteriores epígrafes, las mujeres representan alrededor de un 26% del total de personas atendidas por FEPA en 2018 siendo el porcentaje de mujeres cada vez menor. Si atendemos al origen, el 88% de las personas de origen extranjero son varones. En el caso de personas nacidas en España, este dato se encuentra más equilibrado con un 53% de mujeres, siendo 2018 el primer año en el que estas superan en número a los hombres.

Aplicar la perspectiva de género no nos lleva únicamente a diferenciar a las personas o los espacios en función del sexo, sino que nos compromete a analizar y proponer estrategias contra la desigualdad y las relaciones de poder heteropatriarcales. Estas relaciones condenan a las mujeres a peores puestos de trabajo, peores condiciones y salarios y mayor índice de abusos, agresiones y violencias de género, ocasionadas por el simple hecho de ser mujer.

No es extraño encontrar noticias²⁰ en las que se afirma que en ocasiones se pierde el rastro a mujeres menores o adolescentes, que se fugan de centros de menores y cuya edad es el principal reclamo para perpetuar una de las mayores lacras de nuestras sociedades patriarcales: las redes de trata y de prostitución y, en especial, las de menores. En el caso de las mujeres jóvenes extuteladas, como ya hemos mencionado anteriormente, sus experiencias vitales son, además, especialmente duras y complejas. La vulnerabilidad, el desamparo, quizás la procedencia, la condición de menor y sobre todo el género y el hecho de ser una “niña-mujer” son el caldo del cultivo perfecto para la explotación y las violencias.

Hemos de tener en cuenta que la violencia contra las mujeres es la consecuencia de un sistema patriarcal basado en la división de roles de género binario donde se han construido una serie de estereotipos, rasgos, actitudes jerárquicas y valoraciones sobre lo “masculino” y lo “femenino”, que otorgan diferentes ejercicios de poder. La desigualdad de género es el caldo de cultivo y el aire viciado que permite y justifica la violencia contra las mujeres. tal y como lo definen Lopez, Nogales y Martinez²¹.

La violencia de género es un fenómeno transcultural, transgeneracional y que atraviesa todas las edades, niveles educativos, etc. con variantes según el contexto sociocultural y la época y que se puede manifestar de manera más o menos visible en distintas esferas de la vida personal, familiar y social; por eso se habla de violencias, identificando distintos tipos: psíquica, física, económica, social, sexual y estructural. Las mujeres jóvenes ex tuteladas, viven situaciones sociofamiliares de mayor riesgo que sus iguales, por lo que pueden ser más

20 <https://www.lavanguardia.com/sucesos/20200114/472896654922/violacion-multiple-palma-ninas-fugas-centros-tutelados-prostitucion.html>

21 López, A., Nogales, P. y Martínez, Ma D. (2018) Salir adelante. Manual para la prevención de la violencia de género con grupos de mujeres migrantes. Edit:Fundación Cepaim. Murcia

vulnerables a situaciones de violencia.

Nos encontramos, una vez más, frente a una realidad, la de las mujeres jóvenes en tutela o extuteladas, invisibilizada, tanto en los medios de comunicación, como veremos más adelante, donde con cierta frecuencia aparece esta realidad con fines sensacionalistas o, incluso, de confrontación política, como en el mundo académico, donde los estudios de género sobre menores tuteladas o jóvenes extuteladas son muy escasos en nuestro país.²² Además, la invisibilidad de referentes y de testimonios de mujeres jóvenes extuteladas dificulta aún más que las jóvenes puedan tener un espejo donde verse reflejadas para afrontar sus itinerarios de emancipación, los procesos de autonomía y la verdadera integración social.

Muchas de estas mujeres sufren además una triple discriminación: por ser mujeres, por ser jóvenes y por ser extranjeras. Se hace, por tanto, imprescindible una mirada interseccional²³ donde se ponga de manifiesto cómo diferentes categorías sociales generan opresiones y privilegios muy dispares, al entrecruzarse unas con otras. Es decir, no tiene la misma experiencia y expectativas una mujer joven extutelada de origen español o comunitario, que una chica joven emigrada desde Mali o Marruecos, en situación de irregularidad documental y sin conocimientos del idioma. En este último caso, son mayores las dificultades y desigualdades que esta sufre. Se pone así de manifiesto que considerar a un menor tutelado de origen marroquí o a una mujer joven extutelada de origen español como representantes, respectivamente, de las categorías “MENA” o “joven extutelada” invisibiliza al resto, a todas aquellas personas que son atravesadas por la intersección, en estos ejemplos, a las mujeres extuteladas no blancas y a los menores de otros orígenes, en muchas ocasiones, en situación de guerra o de hambrunas. Esta mirada interseccional permite profundizar en elementos y en identidades “ocultas” que muchas veces obviamos y que son generadas por múltiples formas de opresión como puede ser el color de la piel, la posición económica, la situación de “ilegalidad”, pertenecer a una religión o cultura minoritaria y el propio hecho de ser mujer, que agrava, a su vez, los condicionantes anteriores. Si, por ejemplo, alguna de estas jóvenes de Mali, de las que hablábamos en las líneas precedentes, tuviese estudios universitarios o hablase varios idiomas, sus expectativas laborales serían superiores a las de otras jóvenes con peor nivel formativo, aunque compartan el mismo perfil, mejorando así uno de los planos de la mirada interseccional.

Volviendo a la perspectiva de género, esta trata de favorecer la igualdad de acceso y de oportunidades a los servicios y recursos socioeducativos, laborales, sanitarios y económicos. También busca promover la seguridad y la protección en los procesos migratorios de las mujeres y hacer frente a las situaciones de riesgo y vulnerabilidad, a la exclusión social y a la falta de oportunidades.

22 Quiroga, V y Sòria, M. (2010) Los y las menores migrantes no acompañados/as: entre la indiferencia y la invisibilidad. *Revista de Educación Social*, nº 45. Disponible en : <http://hdl.handle.net/11162/28905>

23 Crenshaw, K. (1989) Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*.

El trabajo con hombres para la reflexión y la transformación de las conductas de privilegio y la desigualdad relacional, así como el respeto a la diversidad, son también objeto del presente trabajo.

Como hemos visto anteriormente en nuestra propuesta metodológica, en la composición de nuestra mirada, incorporamos el *enfoque de necesidades, fortalezas y propuestas* en el que, además de poner en el centro a los y las jóvenes, nos preguntamos por sus intereses individuales a corto plazo y por sus propuestas estratégicas a medio y largo plazo de forma colectiva. Y, siempre, atravesado por la perspectiva de género. Las necesidades prácticas de género²⁴ relacionadas con el estado material e inmediato de las mujeres, con sus condiciones de vida, con la alimentación, el agua, la vivienda, la educación, la atención sanitaria, etc., se adecuan a nuestras consultas sobre necesidades y a las dimensiones de la exclusión utilizadas a lo largo de la investigación. En cuanto a los intereses estratégicos de género²⁵, estos se relacionan con las normas y tradiciones y prefiguran la desigualdad económica, social, política y cultural que sufren las mujeres en relación a los hombres. Estos son más difíciles de percibir y de cuantificar; son más abstractos y necesitan de procesos a largo plazo, tanto personales como colectivos, para la transformación de los roles tradicionales de género. Esta mirada a largo plazo, transformadora y propositiva, ha tenido cabida en nuestro estudio con la finalidad de promover una mayor equidad de género.



24 Moser, C. (1991) La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. Ed Entre Mujeres. Lima

25 Young, K. (1997) El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. Ed: Tercer Mundo, S.A. Santafé de Bogotá

1.2.7. Modelos de intervención autonómica con la juventud extutelada

La transferencia a las comunidades autónomas de las competencias sobre protección de menores ha creado una pluralidad de sistemas propios, también en los programas de autonomía y emancipación de jóvenes extutelados/as, que comparten cierta homogeneización, producto de la articulación de directrices de legislación estatal. Las políticas autonómicas de atención a la juventud extutelada, o la escasez de estas, dan lugar a la existencia de modelos territoriales diversos que pueden ser ampliamente desarrollados programáticamente, como en el caso catalán o andaluz, o bien el simple establecimiento de directrices generales que permitan a las entidades desarrollar sus propios programas en los diferentes dispositivos gestionados.

Algunos autores han conseguido enmarcar el “caótico”²⁶ número de programas, actuaciones y recursos autonómicos, en marcos generales o modelos para poder interpretar las posibilidades de intervención. Siguiendo a Suarez Santodomingo (2009) nos encontramos:

- **Programas generales con actuaciones específicas.** Se trata del programa o modelo que sigue una línea general de actuación para los distintos grupos de jóvenes a los que se dirige, entre los que se incluye la juventud extutelada, entre otros colectivos juveniles. A su vez, trata de personalizar cada itinerario mediante diferentes opciones y recursos individualizados en función de las necesidades de cada persona. En este grupo podríamos encuadrar el modelo andaluz.
- **Programas con poblaciones y opciones diferenciadas.** Estos son programas específicos, dirigidos exclusivamente a diferentes poblaciones diana o colectivos, como puede ser en este caso jóvenes en *ex tutela* o jóvenes extutelados/as de origen extranjero. Estos acomodan sus recursos a las necesidades de cada uno de estos grupos de forma diferenciada. Aquí se enmarca el modelo autonómico de Murcia.
- **Programas interdepartamentales para la inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados.** Este modelo se da únicamente, por el momento, en Cataluña ya que es la única entidad territorial que dispone de un plan interdepartamental, coordinado desde el Área de Apoyo a los Jóvenes Tutelados y Extutelados de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA).

Veamos a continuación una descripción de los modelos territoriales de intervención con la juventud extutelada en los diferentes territorios objeto de investigación (Andalucía, Región de Murcia y Cataluña), más el modelo propuesto por la Federación de Entidades de Programas y Pisos Asistidos (FEPA).

²⁶ Suárez, J.M. (2009) Algunos modelos de programas de inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados en España. IPSE-ds. Revista de Intervención Psicosocioeducativa en la Desadaptación Social Vol 2. Las Palmas de Gran Canaria

1.2.7.1. La experiencia de Andalucía

El Programa de Mayoría de Edad para jóvenes que son o han sido tutelados y tuteladas (P+18) surge de la Ley 1/1998 de 22 de Abril de los Derechos y la Atención al Menor. Esta establece en su art. 37.2 que *“al menos, durante el año siguiente a la salida de los menores de un centro de protección, la Administración de la Junta de Andalucía efectuará un seguimiento de aquéllos al objeto de comprobar que su integración socio-laboral sea correcta, aplicando la ayuda técnica necesaria”*²⁷.

Se parte de las necesidades individuales detectadas entre los y las jóvenes que, al cumplir los 18 años, se consideran por la legislación vigente como sujetos que han alcanzado la madurez y con plena capacidad para vivir de forma autónoma. El artículo 19.1.f) recoge que se *“potenciará el desarrollo de programas de formación profesional e inserción laboral de los menores sometidos a medidas de protección, con el fin de facilitar su plena autonomía e integración social al llegar a su mayoría de edad”*. Se pretende, de esta forma, afrontar la nueva situación, de supuesta y precoz autonomía e independencia, con unas mínimas garantías que sirvan para lograr la plena integración sociolaboral.



Existen dos modalidades de recursos para el Programa +18.

Por un lado, se encuentran los recursos de Alta Intensidad, pisos de autonomía donde se proporciona atención integral a jóvenes que carecen de “cualquier posibilidad para vivir de forma autónoma al cumplir los dieciocho años”. En estos recursos se atienden diferentes aspectos como la maduración personal, habilidades para la vida cotidiana y apoyo en la inserción social y laboral, mientras se alcanzan unos mínimos de autonomía que les permitan pasar a una situación de vida independiente. El tiempo estimado de permanencia está limitado y es de un año como máximo. No obstante, existe cierta flexibilidad que varía en función de las necesidades y situación individual de cada joven²⁸.

En segundo lugar, los recursos de Media Intensidad se componen de una red de centros de día donde se realizan “actuaciones programadas de formación” para facilitar la integración social y laboral de los y las jóvenes. Las acciones en este último caso, se inician antes de alcanzar la mayoría de edad y se puede extender, en algunos casos, hasta los veinticinco años, tratando de asegurar recursos y profesionales que orienten y acompañen. Este apoyo se lleva a cabo mediante numerosas acciones, entre las que destacan el acompañamiento en su proceso de autonomía plena, la formación integral no formal y becas para su formación y

27 <https://www.boe.es/eli/es-an/l/1998/04/20/1>

28 Rodríguez, R. (2006) La integración social y laboral de jóvenes que han estado tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía y han cumplido la mayoría de edad. Revista de Estudios de Juventud. Nº 74. Disponible en: http://www.injuve.es/sites/default/files/revista74_articulo13.pdf

alquiler de una vivienda. Existen cuatro pilares fundamentales en la actuación:

- La maduración y el desarrollo personal y social.
- La orientación vocacional y la formación para el empleo.
- Consecución de recursos básicos, especialmente la vivienda.
- Acceso al empleo. Para ello se promueve la Formación Ocupacional e Inserción laboral para jóvenes que han sido tutelados o tuteladas por la Junta de Andalucía.

El P+18 se desarrolla a través de entidades colaboradoras, en virtud de convenios de colaboración, mediante una intervención de profesionales con experiencia en el área educativa y en la orientación sociolaboral para facilitar el acceso al trabajo, estableciendo una red de empresas que participan en la formación y contratación de jóvenes, disminuyendo así el riesgo de exclusión social.

1.2.7.2. El caso de la Región de Murcia

La región murciana ha definido, a lo largo de estos últimos años, dos programas diferenciados para la inserción sociolaboral que se ocupan de la juventud extutelada. En primer lugar, el Programa Impulso de integración sociolaboral, atiende a jóvenes en situación de exclusión social y busca la mejora de la empleabilidad mediante 'Itinerarios Individualizados de Inserción'. Estos se componen de un conjunto de acciones adaptadas a cada individuo y tiene carácter secuencial. Este programa atiende a jóvenes de la Región de Murcia en riesgo o en situación de exclusión social, a partir de los 16 años.



En segundo lugar, el Programa Inicia, de inserción sociolaboral, se ocupa de las personas tuteladas y extuteladas, que estén o hayan estado bajo medidas administrativas o judiciales en la Región de Murcia. El objetivo es mejorar la capacidad de inserción social y laboral de estos y estas jóvenes mediante un conjunto de acciones que faciliten el acceso al mercado de trabajo, adquiriendo paulatinamente hábitos, conductas y actitudes, que permitan el desarrollo de un proyecto de vida autónoma.

Como hemos visto, ambos programas tienen la finalidad de proveer de una mayor cobertura a los y las jóvenes en función de sus respectivas necesidades y a través de las distintas etapas y grados en sus procesos de autonomía.

Estos programas forman parte de la red de recursos existentes en la Región de Murcia y se orientan a la inserción laboral de jóvenes en exclusión social o extutelados. Actualmente, un grupo de entidades del tercer sector cuenta con dispositivos residenciales donde implementan intervenciones más holísticas.²⁹

²⁹ <https://www.laverdad.es/murcia/millones-ayudar-jovenes-20190303122653-nt.html>

1.2.7.3. El modelo de Cataluña

La Generalitat de Catalunya designa al ASJTET (Área de Apoyo a jóvenes tutelados y extutelados) de la unidad de la Dirección General de Atención a la Infancia y a la Adolescencia (DGAIA) como órgano específico de atención a la juventud extutelada. Se trata de una entidad pionera y única en el sistema territorial que ofrece a jóvenes, de entre 16 y 21 años, atendidos previamente por la DGAIA, apoyo técnico y educativo en los ámbitos de vivienda, inserción laboral, apoyo psicológico y apoyo económico y jurídico.

El objetivo principal del ente es la consecución de una plena inserción social y laboral, en una situación de autonomía y emancipación para este grupo de jóvenes en *ex tutela*. Como objetivo general tiene “facilitar el proceso madurativo de la persona joven a través del acompañamiento, la motivación, el asesoramiento, la orientación y formación para potenciar su autonomía personal mediante una intervención individualizada”.

La intervención individualizada comprende el seguimiento del joven por parte de un profesional durante un periodo determinado de tiempo, basado en un Plan de Trabajo Individual (PTI) que marca un camino hacia la progresiva integración social y laboral, su independencia y autonomía, en la que el joven pueda desarrollar su vida cotidiana sin la necesidad de intervención de los servicios especializados.

El expediente ASJTET refleja, por otro lado, el proceso que sigue la persona joven atendida en el Área de Apoyo a los Jóvenes Tutelados y Extutelados, desde su petición de ingreso hasta su finalización al alcanzar los objetivos marcados en su PTI o cuando abandona el Área. Entre estos dos eventos se enmarcan una serie de acciones reguladas cuya finalidad es alcanzar los objetivos marcados al inicio del proceso y que motivaron el ingreso al ASJTET de la persona joven. Las acciones se enmarcan en los programas de vivienda, de inserción socio-laboral “Vía Laboral”, de apoyo económico, de acompañamiento jurídico y de apoyo psicológico. Estos tres estadios, la recepción de la propuesta de ingreso, las acciones del plan de trabajo y la finalización del proceso, configuran el expediente ASJTET.

Existen, además, los centros de programas territoriales que son espacios donde la juventud extutelada a través de la DGAIA puede encontrar información, orientación, acompañamiento y acceso a los servicios y programas que ofrece la ASJTET. En estos espacios se encuentra la sede de diferentes programas y proyectos que pretenden incidir en diversos ámbitos con los que poder construir autonomía y, por tanto, avanzar en la emancipación.

El ASJTET dispone de Centros de Programas en Girona, Tarragona, Barcelona y Lleida.



1.2.7.4. La propuesta de F.E.P.A

La Federación de Pisos y Programas Asistidos (FEPA) es la organización que acoge a más de 65 entidades, entre ellas a Fundación Cepaim, y actualmente se configura como el agente de referencia e interlocutor principal, “en torno a la realidad y los desafíos de los jóvenes y las jóvenes sin apoyo familiar en proceso de emancipación, especialmente los tutelados/as y extutelados/as”³⁰.

Tras un proceso de consulta con sus entidades, propone un modelo de intervención dinámico que se adapta a las necesidades cambiantes, a los diferentes escenarios, incluye a los actores claves, a las administraciones públicas, a los medios de comunicación y empresas, y da protagonismo, en todas las fases, a las personas jóvenes como agentes de cambio social. Destaca como elemento fundamental la participación, tanto en el diagnóstico como en la elaboración, de todas las entidades federadas en la construcción de un modelo innovador³¹.

El modelo apuesta por la emancipación de cada persona joven y su participación en la sociedad. Para ello, señala los elementos claves para generar el cambio: la vivienda, como elemento estructural a partir del cual se desarrollan otros apoyos que permiten el proceso de emancipación, la orientación e información en ámbitos diversos, el apoyo económico, el apoyo socioeducativo, el apoyo laboral, entre otros, son parte fundamental de los servicios y recursos ofrecidos. Todos ellos tratan de garantizar la emancipación de cada persona joven y su participación en la sociedad.

30 <https://www.fepa18.org/es/presentacion/>

31 <https://www.fepa18.org/es/modelo-fepa-de-atencion-a-la-juventud-extutelada-una-propuesta-a-nivel-estatal/>

2

HIPÓTESIS Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS: EL DESARROLLO DEL PROCESO INVESTIGADOR

Una vez revisados los planteamientos ideológicos y teóricos de la investigación, nos disponemos a formular nuestra hipótesis de trabajo y las herramientas con las que trataremos de verificar o refutar esta.

Se trata, como veremos, de herramientas de diferente naturaleza, eminentemente cualitativas, pero sin desdeñar lo cuantitativo, y dirigidas a agentes diversos con los que tratar de extraer conclusiones, diagnósticos y propuestas que tengan en cuenta la multiplicidad de actores, pero situando en el centro de la misma a la juventud extutelada.

Para la consecución de estos objetivos, se ha utilizado, como decimos, una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa, a través de los diferentes instrumentos de recogida de información. Estas han sido las herramientas de investigación:

1. Revisión bibliográfica.
2. Técnica Delphi con personas expertas de diferentes ámbitos.
3. Entrevista- dinámica grupal con juventud extutelada.
4. Entrevistas grupales a personal técnico de entidades públicas y privadas.
5. Análisis de noticias aparecidas en prensa escrita.
6. Encuesta on-line a la población en general.
7. Análisis comparado de modelos de intervención territoriales.
8. Grupo de Triangulación Metodológico, para el seguimiento y la evaluación del proceso investigador.

La formación a equipos técnicos y las acciones de reflexión y autoconocimiento para impulsar la igualdad de oportunidades, la lucha contra la violencia de género y el respeto por los derechos humanos son también objetivos planteados al calor del proyecto investigador.

A lo largo del presente capítulo daremos cuenta de las diferentes etapas del proceso investigador, su desarrollo y el impacto que la pandemia de Covid-19 ha tenido en el transcurso de la misma. La readaptación, principalmente, al formato videoconferencia de las entrevistas, en lugar de la realización de estas de forma presencial, tal y como estaba inicialmente previstas, ha supuesto un rediseño de los guiones para adaptarlos a este nuevo espacio. Las entrevistas de carácter grupal se han mantenido pero reduciendo el número de participantes, así como la duración en el tiempo, para hacerlas accesibles al formato telemático. La encuesta a la ciudadanía, como veremos más adelante, ha supuesto todo un reto al sufrir esta readaptación de lo presencial a lo digital. No obstante, en esta y en todas las herramientas, la presencia de la Fundación Cepaim en los diferentes territorios ha posibilitado la correcta realización de las mismas a pesar de las difíciles circunstancias en las que todos y todas nos hemos visto envueltos.

En coherencia con la hipótesis planteada, se analizarán tanto la dimensión individual de la información recogida, como la dimensión de territorio, para poder concluir con la validación de la hipótesis y poder incorporar las propuestas de mejora derivadas de cada elemento de análisis.

2.1. Hipótesis

La investigación trata de verificar o refutar la hipótesis principal consistente en conocer *la influencia de las características del territorio, a la hora de facilitar el éxito de la intervención en los itinerarios individuales (con juventud extutelada)*.

Para ello partimos de la premisa de *la potencialidad de los territorios urbanos de tamaño medio, que creemos que radica en el equilibrio entre saturación de dispositivos y recursos del territorio*.

Es por ello que partimos del supuesto, siguiendo a Marchioni, de que los territorios impactan en los procesos, en los itinerarios de las personas y que las características, no sólo urbanas sino también sociales, políticas o económicas de aquellos, determinan en parte la inserción social de la juventud extutelada o, por el contrario, incrementan las dificultades y allanan el tránsito hacia la vulnerabilidad y la exclusión.

Los perfiles de la juventud extutelada a la que nos dirigimos y sobre la que queremos indagar, en relación a sus procesos de emancipación, son los siguientes:



Entre los 18 y 21 años de edad



Origen y nacionalidad española y extranjera



Con familia residente en España y fuera de España



Con diferentes situaciones jurídico-administrativas

Por lo tanto, estos perfiles amplios incluyen a jóvenes de ambos sexos que han sido tutelados/as, tanto españoles como de origen extranjero, con familia de diferentes procedencias y residentes, tanto dentro como fuera de España. Por último, también se incluye el criterio de jóvenes con diferentes situaciones jurídico administrativas, que van desde la irregularidad documental, a las personas que han adquirido la nacionalidad española o bien tienen permisos de residencia de corta o larga estancia o la deseada residencia lucrativa, que incluye el permiso para trabajar.

A la hora de definir el tamaño de las ciudades únicamente hemos tenido en cuenta el número de habitantes, sin incluir otras consideraciones como la densidad de población, las zonas periurbanas o la principal actividad económica. Para ello, hemos tomado como referencia

lo que desde la Unión Europea³² se considera como ciudad mediana que es toda aquella unidad poblacional que se encuentra entre los 20.000 y 500.000 habitantes. Así, consideramos como ciudad pequeña aquella que comprende hasta los 20.000 habitantes; como ciudad mediana, la que acoge a entre 20.001 y 500.000 habitantes y, por último, como ciudad grande a aquella en la que residen más de 500.000 habitantes. Son ingentes las tipologías de clasificaciones en cuanto a la dimensión de las ciudades y su complejidad como las establecidas por el Eurostat, la Comisión Europea o Naciones Unidas Hábitat³³. No obstante, para simplificar, hemos optado por este sencillo esquema, anteriormente mencionado, ya que no es objeto de la investigación profundizar en este tipo de clasificaciones, sino indagar en el impacto del territorio en los procesos de emancipación de la juventud extutelada.



Queremos, por tanto, discernir, en primer lugar, si el éxito de los itinerarios de emancipación y autonomía está relacionado con las características, no sólo físicas, geográficas o climatológicas, sino también con las dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas de los territorios. En segundo lugar, nuestra hipótesis consistiría en verificar si las ciudades de tamaño medio (entre 20.001 y 500.000 habitantes) son las más adecuadas para favorecer estos procesos de inserción social mediante los itinerarios de emancipación y de autonomía.

En la siguiente matriz encontramos el diseño de la investigación con los bloques principales de análisis: el territorio o tipo de ciudad; la realidad que rodea a la juventud extutelada, analizada en términos de necesidades, fortalezas y propuestas; y los modelos de intervención territorial.

32 Bellet, C. i Llop, J.(2002) : Ciudades intermedias, perfiles y pautas. Edit: Ajuntament de Lleida. Lleida.

33 https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/policy/themes/cities-report/state_eu_cities2016_en.pdf

MATRIZ DE CRUCE DE BLOQUES DE INVESTIGACIÓN Y EJES TRANSVERSALES

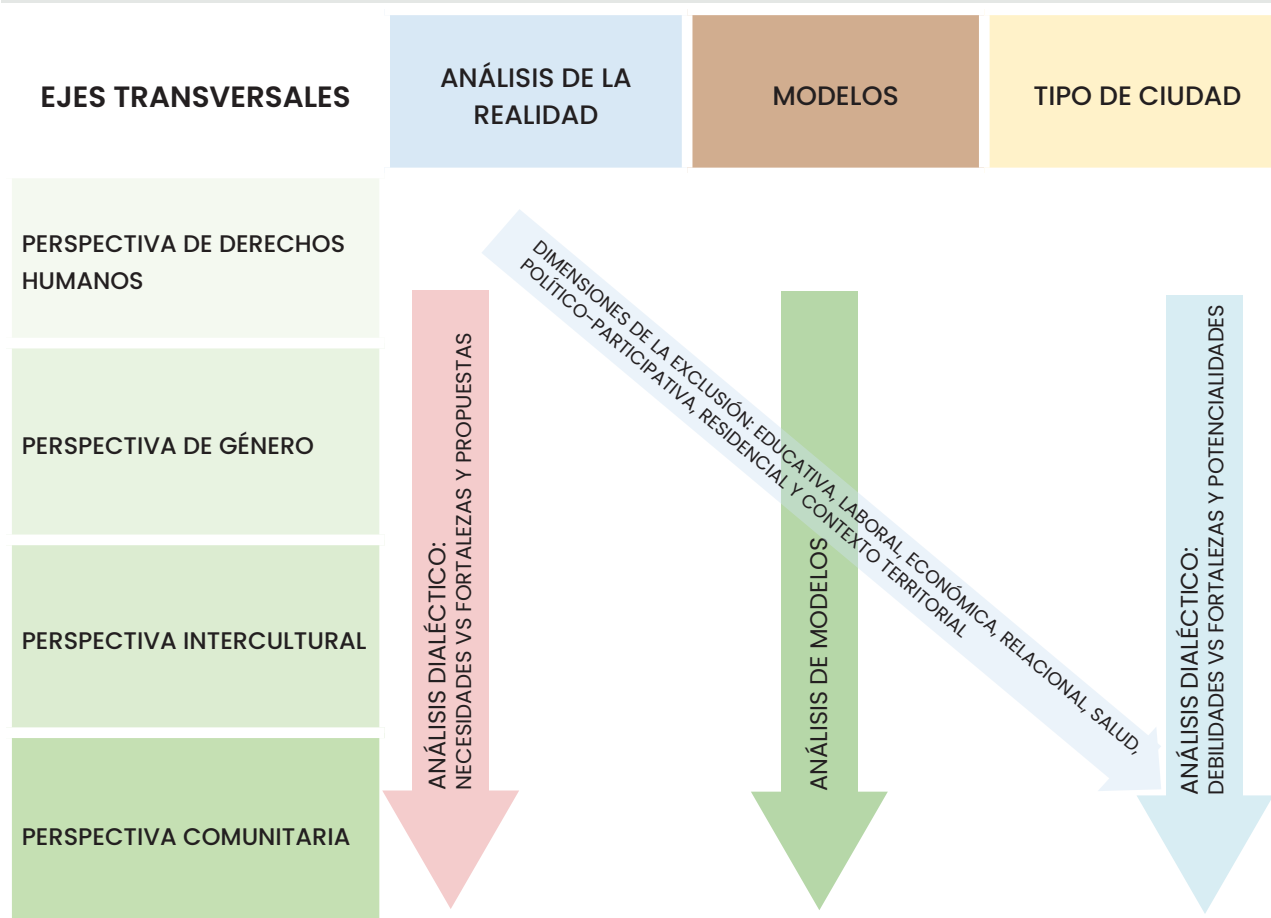


Figura 1. Fuente: Creación propia.

Estos tres bloques son atravesados por las diferentes perspectivas y enfoques utilizados, que acabamos de detallar, como son el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), la perspectiva de género, la perspectiva de la interculturalidad y la participación comunitaria. Con esta última perspectiva, nos referimos a la existencia o no de procesos de inclusión, de carácter colectivo, que conjuguen los siguientes elementos:

- Promoción de la participación colectiva.
- Generación y regeneración de relaciones sociales.
- Empoderamiento, entendido como acceso a los espacios de toma de decisiones sobre aspectos concernientes a la comunidad.

Los tres elementos se tienen que dar al unísono y, si faltase alguno de ellos, no estaríamos hablando de perspectiva comunitaria completa.

En último lugar, las dimensiones de la exclusión social (laboral, económica, relacional, de salud, habitacional, formativa, participativa y territorial) son transversales a las perspectivas y bloques, como se aprecia en la anterior imagen.

TERRITORIOS OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

A la hora de establecer el marco geográfico de alcance de la investigación se han seleccionado tres ciudades que se corresponden con la clasificación de *ciudad grande* (más de 500.000 habitantes) y que ha sido Barcelona, una mega ciudad en la que habitan más de un millón y medio de personas; una *ciudad mediana* que contuviese entre 20.001 y 500.000 residentes y que, en este caso, ha sido la ciudad de Murcia, con una población en torno a los 450.000 habitantes y, por último, una *ciudad pequeña* con menos de 20.000 habitantes y en la que Ayamonte, en la provincia de Huelva, que rondaba esa cifra de población, fue la elegida. Todas estas ciudades debían contar con dos requisitos: en primer lugar, que tuviesen dispositivos (pisos) y programas de autonomía dirigidos a la juventud extutelada y, en segundo lugar, que la Fundación Cepaim contase con uno de sus centros en la ciudad (o cercano a ella) para que pudiera servir de enlace al equipo investigador a la hora de convocar a entidades, jóvenes y profesionales.

La encomiable labor de los y las profesionales de Cepaim para facilitar el trabajo ha sido fundamental para el desarrollo y la readaptación a las nuevas circunstancias a lo largo de todo el proceso investigador. Un mayor número de centros a lo largo de todo el país ha participado en la realización de una encuesta a la ciudadanía que ha recibido más de 600 respuestas. Otros centros de la Fundación han participado a través de los profesionales que se han integrado en el Grupo de Triangulación Metodológica o en la búsqueda de reconocidos profesionales en diferentes áreas, expertos y expertas, que han participado en la Técnica Delphi. Queremos con esto reiterar la importancia de la estructura orgánica y la implantación territorial de Fundación Cepaim para lograr que esta y otras investigaciones alcancen un marco territorial amplio y diverso.

No obstante, problemas de diferente índole han surgido en los territorios, en los espacios y dispositivos, en las entidades y sobre todo en las personas a las que nos hemos acercado este año. No han sido pocas las cuarentenas de jóvenes y profesionales; el confinamiento total y parcial de los diferentes territorios y la ansiedad y el miedo al contacto, en una investigación con un claro enfoque participativo y comunitario, circunstancias estas a las que hemos tenido que enfrentarnos. Fruto de todo esto, y otros factores añadidos, no pudimos avanzar en nuestro intento de contar con la localidad de Ayamonte y el dispositivo de jóvenes inicialmente previsto. Hemos de agradecer el esfuerzo de todas las partes implicadas para poder seguir avanzando en el proceso investigador y contar en su lugar con las profesionales y jóvenes de la Casa Paco Girón de Huelva, con otro contexto territorial sin duda y a tan solo 50km del dispositivo inicialmente previsto.

2.2 Herramientas metodológicas para la investigación

2.2.1. Revisión bibliográfica

Se ha realizado una prospección bibliográfica teniendo en cuenta las diferentes parcelas de reconocimiento que abarca la presente investigación.

Los estudios sobre juventud extutelada, si bien no son abundantes, sí podemos afirmar que, en nuestro país, están principalmente enfocados a las dimensiones laborales y formativas y a sus itinerarios o procesos de integración. Estudios de carácter multidimensional los hemos encontrado no sólo en autores internacionales, sino en informes e investigaciones recientes de otras entidades sociales y organismos públicos, que han aportado una mirada de amplio espectro.

Observamos cómo la literatura científica se ha centrado en los últimos años en el perfil de jóvenes extutelados de origen migrante, tanto en los niveles locales como en el estatal. El rango autonómico estaría, por el contrario, menos estudiado, con la salvedad de Cataluña y Andalucía.

Se han analizado referencias sobre acción comunitaria y participación, los elementos que la componen, los espacios y metodologías que la integran y su imbricación con el territorio y las características de este. En el análisis sobre el territorio se han tenido en cuenta perspectivas socioculturales, políticas y geográficas, llegando al ámbito de la psicología.

Otros de los aspectos revisados, atendiendo a la opinión de científicos/as y personas expertas, versa sobre la relación entre exclusión social e inclusión, repasando las características de ambos espacios y utilizando para su análisis las dimensiones propuestas por Subirats, Gomá y Bruge, así como las perspectivas de fortalezas y oportunidades.

Los enfoques de género, el basado en Derechos Humanos y la perspectiva intercultural también han sido ampliamente descritas a lo largo de la investigación indagando en diversas fuentes.

En la revisión bibliográfica se han referenciado las autorías femeninas en los diferentes ámbitos de investigación analizadas para dotar al estudio, junto a otros factores, de la perspectiva de género que promueve.

2.2.2. Técnica Delphi

La Técnica Delphi, a diferencia de otras técnicas cualitativas tales como los grupos focales o los grupos nominales, permite obtener información y opiniones de sujetos físicamente alejados y posibilita la generación de ideas con respuestas abiertas, de forma bien estructurada y con un componente cualitativo añadido. Se realiza a través de la consulta reiterada; se busca la confluencia de opiniones y el consenso entre las personas expertas consultadas.

En un artículo de Cabero e Infante³⁴ se señala que el método Delphi es posiblemente uno de los más utilizados en los últimos tiempos por los investigadores para diferentes situaciones y problemáticas, que van desde la identificación de tópicos a investigar, especificar las preguntas de investigación, identificar una perspectiva teórica para la fundamentación de la investigación, seleccionar las variables de interés, identificar las relaciones causales entre factores, definir y validar los constructos, elaborar los instrumentos de análisis o recogida de información, o crear un lenguaje común para la discusión y gestión del conocimiento en un área científica. Es, por tanto, de verdadera utilidad para los investigadores de ciencias sociales en general, y los de educación y comunicación, en particular.

En el mismo artículo anteriormente mencionado, también se establece que debido al número reducido de participantes (entre 6 y 30), el método no está destinado a producir resultados estadísticamente significativos, sin embargo, por la relevancia de los encuestados, los resultados representan la síntesis del pensamiento de un grupo especial (Gordon, 1994), por lo tanto, es la técnica que mejor se adapta a la exploración de elementos que supongan una mezcla de evidencia científica y valores sociales (Webler, Levine, Rakel, y Renn, 1991). [...] En resumen, el método Delphi pretende obtener una visión colectiva de expertos sobre un tema a partir de rondas repetidas de preguntas, siendo un método capaz de obtener y depurar los juicios de grupo.

En nuestro caso, la aplicación de la Técnica Delphi nos ha permitido explorar los puntos de vista de personas expertas en distintos ámbitos directa o indirectamente vinculadas con los itinerarios de emancipación y transición a la vida autónoma de mujeres y hombres jóvenes extutelados.

Para la aplicación de la técnica se ha diseñado un cuestionario (ver Anexo V) cuyas cuestiones se organizan en torno a los tres bloques de contenidos que son transversales a todo el proceso de recogida de información:

- 1.** Búsqueda de aportaciones sobre las necesidades, fortalezas/potencialidades y propuestas en relación a la situación de estos y estas jóvenes atendiendo a las dimensiones

34 Cabero, J. e Infante, A. (2014). Empleo del método Delphi y su empleo en la investigación en Comunicación y Educación. *EDUTEC Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 48, 1-16. Disponible en: <https://doi.org/10.21556/edutec.2014.48.187>

de la exclusión social definidas por Subirats, Goma y Brugué (2005).

- 2.** Búsqueda de aportaciones sobre modelos metodológicos y/o estrategias de intervención en el diseño de los itinerarios e inclusión social de estos jóvenes.
- 3.** Búsqueda de aportaciones sobre la influencia del tipo de ciudad en el desarrollo y garantías de éxito en sus procesos de transición a la vida adulta.

El proceso de aplicación de la técnica ha tenido las siguientes fases:

- 1.** Se ha contactado y enviado el cuestionario a un total de veintitrés personas expertas en distintos ámbitos de intervención (salud, servicios sociales, participación, jurídico, económico, investigación social etc.); ninguna de las personas que participaron conocían, a priori, al resto. Esta es una de las claves de la herramienta: el anonimato. Las personas expertas que participan en la técnica no se conocen entre ellas y, por ende, no pueden influenciarse mutuamente en las respuestas. La idea es que la producción se realice a través de la reflexión individual, en una primera instancia con los conocimientos propios y, en segundo lugar, mediante la reflexión personal a través de las aportaciones del resto de personas a las que no se conoce. A este primer envío respondieron 16 personas. La aparición del virus SARS-CoV-2 y las consiguientes restricciones a la movilidad, nos llevaron a rediseñar algunos aspectos del contenido y entendemos que esta situación también ha podido influir en el número de respuestas obtenidas.
- 2.** A partir de esta primera rueda de respuestas, se realizó una recopilación, sistematización y depuración de la información, todo ello recogido en un documento. Este documento se ha remitido a las dieciséis personas que respondieron con la petición de que realizaran una tarea de priorizar, matizar y aportar nuevas propuestas, si lo consideraban oportuno. Para ello se facilitó un documento Excel con todas las respuestas obtenidas en la primera vuelta y, en cada una de esas respuestas, se podía marcar la opción de “prioritaria”, si así se consideraba oportuno; esto nos permitió, a posteriori, poder contabilizar el número de veces que fue señalada cada respuesta como prioritaria, lo que facilitó el trabajo de interpretación posterior en cuanto a la importancia que el grupo de expertos otorgaba a cada una de esas respuestas. En el mismo documento se abrió un espacio de aportaciones abiertas (observaciones y propuestas) para que cada persona pudiera explicar o matizar la priorización dada a cada respuesta, si lo consideraba oportuno, y aportar propuestas en relación a lo priorizado. A esta segunda vuelta nos han respondido once personas.
- 3.** A partir de estos once cuestionarios respondidos en la 2ª vuelta, hemos analizado los resultados obtenidos, buscando las opciones de confluencia y consenso, que desarrollaremos en un apartado posterior (3.1 La opinión experta y multidisciplinar: Técnica Delphi).

2.2.3. Entrevista-dinámica grupal con jóvenes

Para acercarnos a las realidades de la juventud extutelada se optó, tras un diseño inicial de entrevista grupal presencial atendiendo a los ejes metodológicos y transversales ya vistos, un rediseño de la herramienta, para adaptarla a la *nueva situación de normalidad* y hacerla más accesible a los y las jóvenes a los que tendríamos que entrevistar en grupo y por videoconferencia.

Así, tras consultar la dinámica en el segundo encuentro del Grupo de Triangulación Metodológica, se propuso un nuevo esquema para la realización de la entrevista grupal a jóvenes. Se trataba de un nuevo documento orientativo, un guión abierto y dinámico, donde se incluyeron las propuestas surgidas del citado grupo y se vinculaban estas con los objetivos de la investigación. Se trataba de una entrevista “informal” en forma de dinámica, donde poder tratar los datos obtenidos con una interpretación formal, adaptada a nuestra matriz de investigación. El apoyo de los equipos técnicos de Cepaim en los territorios objeto de la investigación y de las entidades colaboradoras era fundamental en este ejercicio para identificar a las personas participantes y hacer un seguimiento de las diferentes actividades propuestas.

Así, la primera fase consistía en generar, en el dispositivo donde se encontraban los jóvenes, un espacio de reflexión y creación interno, con carácter preferiblemente grupal e intercultural, en torno a las dimensiones de la “inclusión social”. El resultado de la reflexión grupal debía grabarse en un video y esta podía tener formas diversas, desde el equipo investigador sugerimos “un relato, una poesía, la letra adaptada de una canción, un dibujo, una pequeña representación teatral, la elaboración de un Tik Tok o cualquier otra fórmula de expresión creativa dónde se transmitan vuestras ideas”

De forma simultánea y con carácter, esta vez individual, en lo que sería la segunda fase, se pedía a los y las jóvenes que reflexionasen, de nuevo, sobre sus necesidades, fortalezas y propuestas, enviando al finalizar un pequeño listado con las más importantes desde su perspectiva.

Por último, se realizaba una convocatoria mediante videoconferencia donde se producía el encuentro virtual entre una persona del equipo técnico de apoyo del dispositivo; la persona de contacto de Cepaim en el territorio; el equipo investigador del proyecto y los y las jóvenes participantes. En este encuentro se presentaba el video con las ideas surgidas en la preparación previa y en la elaboración y se reflexionaba, de forma conjunta, sobre las necesidades, fortalezas y propuestas, en esta ocasión, pensando en el colectivo, en la comunidad de jóvenes en *ex tutela*. De esta forma, se introducían reflexiones y se generaban discursos sobre el género, los derechos humanos, la interculturalidad y las dimensiones de la exclusión.

Estas dinámicas, y los procesos previos, se llevaron a cabo entre los meses de septiembre y noviembre y los grupos, finalmente, tuvieron una composición heterogénea.

Así la entrevista-dinámica de Barcelona se realizó con los jóvenes de uno de los dispositivos que Fundación Cepaim tiene en la ciudad con la siguiente composición:

	Edad	Origen	Estudios	Género
B1	19	Marruecos	Secundarios	Masculino
B2	20	Marruecos	Primarios	Masculino
B3	20	Marruecos	Secundarios	Masculino
B4	19	Marruecos	Secundarios	Masculino
B5	20	Marruecos	Secundarios	Masculino

Tabla 2. Perfil de jóvenes participantes en la entrevista-dinámica. Barcelona.

Estos cinco jóvenes son de origen magrebí y tienen entre 19 y 20 años. La mayoría ha realizado o está realizando estudios secundarios y se encuentran en situación regularizada. El trabajo creativo que realizaron ha sido un collage fotográfico, lleno de reflexiones e imágenes simbólicas.

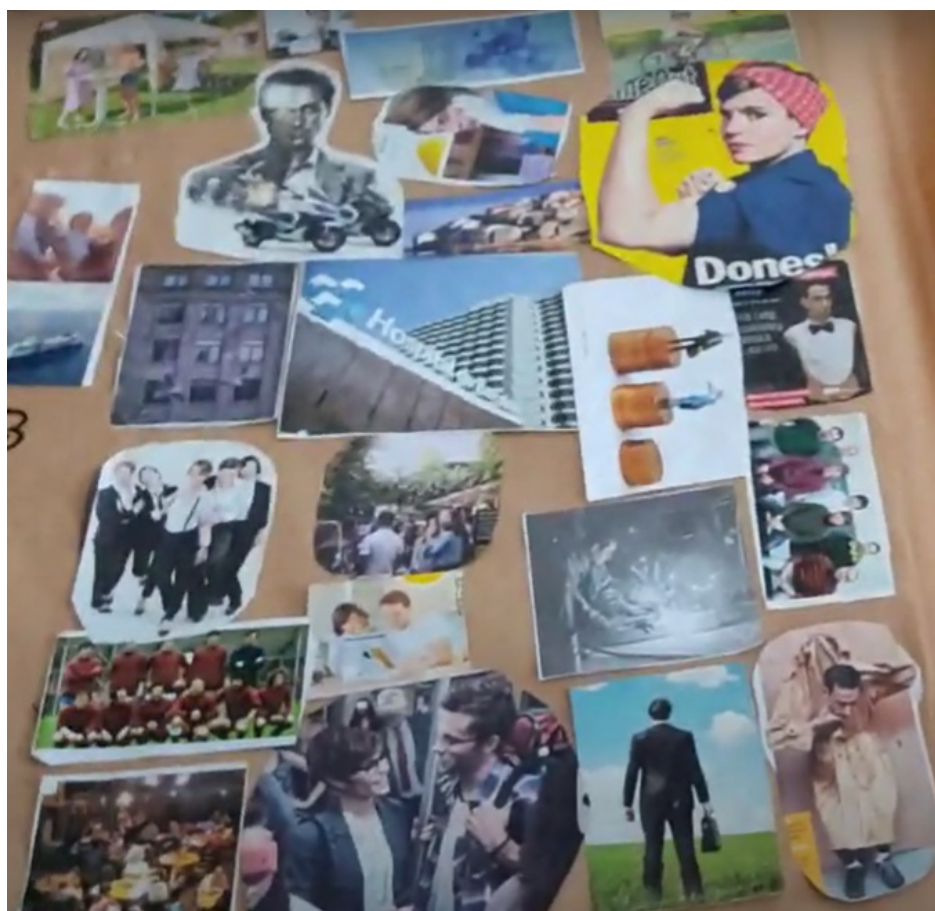


Figura 2

La entrevista grupal a los y las jóvenes de Huelva se llevó a cabo con la inestimable colaboración de la Casa Paco Girón que amablemente se prestaron a colaborar en la investigación y pusieron todas las facilidades posibles a nuestra disposición. Hay que decir que la entrevista tuvo que ser demorada unas semanas debido a la pandemia Covid-19 y sus protocolos de seguridad.

	Edad	Origen	Estudios	Género
H1	22	España	Secundarios	Femenino
H2	19	España	Primaria	Masculino
H3	18	Marruecos	Acceso Grado	Masculino
H4	20	Sahara	Grado Medio	Masculino
H5	20	España	Secundarios	Femenino

Tabla 3. Perfil de jóvenes participantes en la entrevista-dinámica. Huelva.

En esta ocasión, el grupo participante estaba conformado por dos mujeres jóvenes y tres chicos. Tres de ellos eran de nacionalidad española, uno de los participantes de origen marroquí y otro de ellos se declaraba de nacionalidad saharauí. Sus edades se comprendían entre los 18 y los 22 años y el nivel de estudios difería desde la primaria hasta los estudios universitarios. El trabajo de reflexión y creación se ha plasmado en una obra que conjuga la poética, la imagen y las preguntas, convirtiendo realidades que son a veces muy duras en una pequeña obra artística.



Figura 3

La última entrevista realizada ha sido en Murcia, gracias a la colaboración de Cruz Roja que, de forma generosa, nos ha brindado la oportunidad de acceder al único dispositivo de mujeres jóvenes tuteladas en la Región, para conocer la realidad que enfrentan estas en un territorio de tamaño medio como Murcia.

	Edad	Origen	Estudios	Género
M1	18	Rumania	Secundarios	Femenino
M2	18	Paraguay	Secundarios	Femenino

Tabla 4. Perfil de jóvenes participantes en la entrevista-dinámica. Murcia.

Aquí hemos podido conocer a dos mujeres jóvenes, de 18 años, que están actualmente estudiando secundaria y que han dado voz a una realidad muchas veces invisibilizada. Han creado un video lleno de sinceridad donde transitan entre la fragilidad y la fortaleza para entretejer un camino hacia lo colectivo.



Figura 4

Podemos decir, para concluir este apartado, que se han entrevistado en total a doce jóvenes, de los cuales cuatro son mujeres, con una edad media de diecinueve años y medio y de las cuales nueve personas no son nacidas en España. La mayoría se encuentran realizando estudios de secundaria y sólo uno de ellos se encuentra en la actualidad inmerso en un programa de prácticas laborales.

2.2.4. Entrevista grupal a equipos técnicos

Las entrevistas a equipos técnicos se han desarrollado en los tres territorios objeto de la investigación entre los meses de septiembre y octubre de 2020. El diseño de la entrevista, así como su guion, estaban inicialmente previstos para ser realizados de forma presencial y una vez más, tanto el formato como el guion tuvieron que ser rediseñados para adaptarse a la nueva realidad ocasionada por la pandemia de la Covid 19. Eso sí, ambos formatos han incluido los tres ejes fundamentales de la investigación: dimensiones de la exclusión, impacto del territorio y modelos de intervención, así como las perspectivas transversales de derechos, género e interculturalidad.

La primera de las entrevistas se pudo realizar gracias a la colaboración del equipo de Cepaim en la ciudad de Huelva y, excepcionalmente, y guardando todas las medidas de seguridad del protocolo Covid-19, en una sesión presencial. Allí se dieron cita ocho participantes, de siete entidades diferentes, una de ellas de un centro de menores de titularidad pública y el resto de entidades privadas. Entre los cargos encontramos a dos personas que ejercen o han ejercido la dirección de centros/residencias de menores, dos trabajadores sociales y, por último, cuatro participantes del ámbito de la educación social. En la entrevista grupal se realiza un análisis conjunto de la realidad de la población joven extutelada en la provincia onubense. De sus trayectorias, perfiles y posibilidades de emancipación en un contexto marcado por la saturación de los recursos, las altas tasas de desempleo, fuera del sector agrícola y la falta de coordinación entre entidades y Administración. A lo largo del encuentro se desgranaban aspectos de las dimensiones de la exclusión y se analizaban cuestiones de género y de derechos, evidenciando en última instancia la ausencia de un modelo o estrategia común de atención.

La segunda de las entrevistas a equipos técnicos realizada en Barcelona a mediados de octubre 2020, contó con la inestimable ayuda del equipo técnico de Cepaim Barcelona en la convocatoria de un nutrido grupo de profesionales de diferentes ámbitos. El encuentro, realizado por videoconferencia, tuvo una duración de una hora y media, aproximadamente. Así, pudimos contar con la presencia de tres personas, dos de ellas mujeres, provenientes de la gestión municipal y sus concesionarias, estando vinculadas con la intervención técnica y la atención a la juventud extutelada. Las otras tres figuras provenían de las entidades del tercer sector y del activismo social con juventud extutelada y población de origen migrante. En el encuentro se reflexiona sobre las carencias del sistema catalán, la definición de este modelo de atención y las principales fortalezas y necesidades que enfrenta. Así mismo, la imbricación del género con el territorio, el enfoque de Derechos Humanos y la interculturalidad en la intervención fueron también abordados en un diagnóstico que recorrió las dimensiones de la exclusión social. Se realizaron diversas aportaciones en diferentes áreas de actuación, por parte de los y las integrantes, y estas no se quedaron únicamente en la realización de un diagnóstico, sino que la entrevista grupal tenía además un carácter propositivo.

En el tercer encuentro con equipos técnicos en Murcia, que tuvo lugar a principios del mes de noviembre mediante videoconferencia, se dieron cita cuatro profesionales de las entidades que trabajan con juventud extutelada en la ciudad de Murcia y una persona responsable de unidad de la Dirección General de Familia y Protección de Menores. El encuentro versó sobre las posibilidades de coordinación y la participación de las entidades y la Administración a la hora de establecer un modelo de intervención conjunto. También hubo espacio para abordar las carencias en los recursos y la forma de intervenir que se ha venido desarrollando en la Región en los últimos años, cómo están evolucionando las dinámicas en torno a la juventud extutelada y cómo las entidades están adaptándose a las nuevas realidades. Del mismo modo, la participación comunitaria, los enfoques de género y de derechos y la interculturalidad a lo largo de las dimensiones de la exclusión tuvieron cabida en la entrevista. El impacto del territorio, hipótesis principal del trabajo investigador, fue también analizado por los y las profesionales.

Podemos afirmar en conclusión que en total entrevistamos a 19 profesionales en los tres territorios, con los siguientes perfiles:

Perfil de técnicos/as	Número
Trabajadores Sociales	4
Educadores Sociales	10
Dirección o coordinación	5
Apoyo socioeducativo	2
Personal de la Administración Pública	3
Personal de entidades privadas	14
Personal de entidades mixtas	2
Mujeres/hombres	6/13
Origen migrante	1

Tabla 5. Perfil de técnicos participantes en las entrevistas grupales.

Vemos, por tanto, en los perfiles, que la mitad de los y las profesionales han sido educadores sociales y cinco personas del total ejercen o han ejercido puestos de responsabilidad, como la dirección de un centro o la coordinación del programa de jóvenes en *ex tutela* de una entidad. Los trabajadores sociales están, a su vez, ampliamente representados y, en menor medida, figuras de apoyo socioeducativo.

En cuanto a la procedencia, la mayoría proviene de entidades del tercer sector de acción social, dos personas de entidades mixtas como consorcios y, por último, tres representantes de la Administración Pública. La presencia de mujeres únicamente ha sido de una tercera

parte de las personas entrevistadas y sólo una persona no era de origen español, sino amazigh (bereber).

Por último, destacar que en estos encuentros hemos contado con la representación de doce entidades diferentes que son las siguientes:

1. ACCEM
2. Servei Solidari
3. Cáritas
4. Cruz Roja
5. Centro de Menores Juan Ramon Jimenez
6. Meridianos
7. Grupo Anide
8. Asociación Hacan
9. Asociación Engloba
10. Fundación Cepaim,
11. Associació Cornellà Sense Fronteres,
12. BCN-Progress

Queremos agradecer a todas ellas el esfuerzo y la reflexión tan valiosa que han aportado a este proyecto investigador. El trabajo que realizan, tanto las entidades como sus equipos profesionales, en los procesos de emancipación de los y las jóvenes es fundamental, pero sobre todo y, como veremos más adelante, la implicación personal, el acercamiento de las personas unas con otras sin importar el rol profesional, el origen o los conocimientos para mirarnos a los ojos y construir. La colaboración y la generación de alianzas entre entidades y Administración es el Objetivo de Desarrollo Sostenible, número 17 y, a nivel local y en el ámbito que nos ocupa, la atención a la juventud extutelada se vislumbra imprescindible para enfrentar la escasez de recursos y lograr mejores procesos de emancipación y autonomía.

2.2.5. Análisis de prensa escrita

El análisis de prensa escrita, cuyos resultados expondremos en apartados posteriores, ha tenido como finalidad adquirir una perspectiva general de la representación de la juventud extutelada que propone la prensa española desde 2015 hasta el presente año 2020

La muestra la compone un corpus de 72 artículos extraídos de portales de noticias españolas en formato digital. Los artículos fueron recopilados mediante la introducción de las palabras clave “extutelados”, “extutelado”, “juventud extutelada”, y otras dentro del mismo campo semántico cuando los resultados eran demasiado escasos, con la finalidad de afinar la búsqueda.

Las noticias han sido recopiladas a través de la herramienta “Noticias” dentro del motor de búsqueda de Google entre los años 2015 y 2020 y ordenadas por criterio de *importancia*. La selección final de los artículos se ha realizado teniendo en cuenta la distinción entre noticias estatales, regionales y locales de forma equitativa.

Se ha empleado una metodología de análisis de contenido con un enfoque cualitativo que nos permite no sólo explorar de forma sistemática las noticias, también ahondar en la representación de la juventud extutelada y los universos de sentido articulados en torno a la misma. Hemos analizado los artículos en función de:

- **Dimensiones de la exclusión.** Hemos tenido en cuenta los ámbitos de exclusión que definen Subirats, Gomà y Brugué (2004) como las ocho dimensiones de la exclusión: educativa, relacional, laboral, económica, salud, político-participativa, residencial y territorial.
- **Perspectiva de género.** Con el fin de arrojar mayor claridad en el análisis, hemos observado si hay o no presencia del género femenino a nivel de contenido, lenguaje, titulares y fotografías, siendo conscientes de que esta perspectiva engloba procesos que van más allá de la mera presencia de la mujer. Una perspectiva de género incluye el análisis de los elementos simbólicos que conforman el discurso de lo femenino y masculino, evidenciando los roles que se atribuyen a cada uno y mostrando las relaciones de poder estructurales.
- **Enfoque intercultural.** Al igual que en la perspectiva de género, un análisis desde el enfoque intercultural requiere dar cuenta de la interacción simbólica entre diferentes culturas en espacios de significación dialógica. Con la finalidad de dar luz a la gestión de la diversidad cultural, hemos observado si hay una representación de personas de diferentes culturas y desde ahí, argüir si se circunscriben dentro de una narrativa

intercultural.

- **Enfoque de Derechos Humanos.** Hemos tratado de observar si la información se presenta desde el prisma de los Derechos Humanos, una cuestión compleja de argüir plenamente por las múltiples dimensiones que implica. Este enfoque se infiere, de forma general, a través de las narraciones, ya que habitualmente no se hace referencia a él de forma explícita.

2.2.6. Encuesta a la población

La presente investigación intenta hacer un recorrido que recoja la opinión del más amplio número de actores que componen la comunidad. Si con el resto de instrumentos de investigación tuvimos en cuenta a los representantes gubernamentales, los equipos técnicos profesionales y la propia juventud extutelada –principal protagonista de nuestra investigación-, con la encuesta entra en escena la población en general. El objetivo de la misma ha sido captar la opinión y el nivel de conocimiento que la población tiene sobre el colectivo que nos ocupa y tantas veces nombrado a lo largo de estas líneas: la juventud extutelada.

En nuestra labor indagatoria documental, hemos encontrado un estudio que aborda la cuestión planteada teniendo en cuenta parte del elenco de actores que Giménez, Marchioni y Marchioni (2015, p. 45)³⁵ nombran en sus postulados sobre la comunidad: Administración (gobierno), recursos técnicos y ciudadanía. Se trata del estudio realizado por Palma (2009) en la ciudad de Málaga, denominado *Joven-ex, la realidad de los jóvenes extutelados en la Ciudad de Málaga*³⁶, y promovido por el Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Málaga. Dicho estudio, abarca a la población en general, a los profesionales y a la propia juventud extutelada, sin embargo, en atención a los planteamientos de Giménez y Marchioni, faltaría uno de los actores para completar el conjunto que, según ambos autores, conforman la comunidad. Se trata de la Administración, entendida como la representación gubernamental de las entidades públicas existentes en el territorio que, en el caso de nuestra investigación, se hace partícipe a través de entrevistas individuales.

Hemos de decir que para el diseño de la encuesta ha sido importante el descubrimiento de este estudio sobre la juventud extutelada llevado a cabo en Málaga. La encuesta allí utilizada nos ha servido como base para la construcción de la utilizada en nuestra investigación.

2.2.6.1. La metodología

La metodología que hemos utilizado en esta parte de la investigación ha sido de corte cuantitativo. La utilización de la encuesta como herramienta de recogida de información ha respondido a este planteamiento cuantitativo de la investigación. Mientras el resto de herramientas se enmarcan dentro de parámetros cualitativos, para indagar en el conocimiento y la opinión de la población extutelada, hemos considerado -desde las premisas iniciales de la investigación- que el camino más pertinente para obtener esta información de la forma más amplia posible era a través de la vía cuantitativa.

35 Marchioni, M. y Gimenez, C (2015) Juntos por la Convivencia Claves del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. Ed: Obra Social La Caixa. Barcelona

36 Palma, M. (2019) Joven-ex. La realidad de los jóvenes extutelados en la ciudad de Málaga. Edit. Ayuntamiento de Málaga. Málaga

En este apartado, exponemos el diseño del instrumento de recogida de información (la encuesta), el procedimiento utilizado para llegar a la población objeto de la encuesta, la selección de la muestra y la composición muestral definitiva.

2.2.6.2. El instrumento

La encuesta se ha compuesto de un total de 49 preguntas, aunque no todas las personas han tenido que responder a todas ellas, ya que la estructura de la misma ha seguido dos itinerarios diferentes, dependiendo del conocimiento que la persona encuestada tenía sobre la juventud extutelada. La elección del itinerario ha venido determinada por la respuesta a una de las preguntas iniciales: ¿Alguna vez ha escuchado hablar de jóvenes *extutelado/as*? Así, si la respuesta era positiva o negativa, el itinerario posterior de preguntas era diferente y adaptado a ese nivel de conocimiento. Hemos denominado *itinerario 1* al de las personas que han respondido positivamente a la pregunta, es decir, aquellas que han manifestado haber escuchado hablar de jóvenes extutelados e *itinerario 2* al de aquellas que respondieron negativamente y, por tanto, expresan no haber escuchado hablar de este colectivo. De esta manera, para las personas que han seguido el *itinerario 1*, el número de preguntas ha sido de 49 (el total de las que componen la encuesta), sin embargo, para las que siguieron el *itinerario 2*, la batería de preguntas era la misma pero eliminando algunas de ellas, concretamente, aquellas en las que era necesario tener un conocimiento mínimo sobre el colectivo de la juventud extutelada, siendo así 31 las preguntas relativas a este segundo itinerario.

La encuesta se ha estructurado a través de cinco apartados, en los cuatro primeros se agrupan las variables dependientes y en el último las variables independientes o, como hemos denominado, variables de perfil de la muestra:

- A.** El conocimiento sobre la juventud extutelada.
- B.** La opinión sobre la juventud extutelada.
- C.** El interés en la colaboración y apoyo a la juventud extutelada.
- D.** El tipo de ciudad más adecuado para la atención a la juventud extutelada.
- E.** Datos generales sobre la persona encuestada (variables de perfil).

En el primer apartado, se hace un recorrido indagatorio sobre el conocimiento de la juventud extutelada y, de forma breve, sobre los menores extranjeros no acompañados. También, sobre el tratamiento de los medios de comunicación en las noticias relacionadas con este colectivo, sobre el conocimiento de la existencia de jóvenes extutelados en la ciudad donde habita la persona encuestada y, al final del apartado, se plantean preguntas relacionadas con la percepción sobre el perfil de la juventud extutelada.

En el segundo apartado, se enumeran varios enunciados relacionados con la juventud ex-

tutelada (y algunos sobre menores extranjeros no acompañados) en los que la persona encuestada expresa su nivel de acuerdo o desacuerdo con los mismos. También se plantean varias consideraciones sobre el papel de la Administración en el trabajo con estos jóvenes, sobre la necesidad del impulso de una legislación que apoye a este colectivo y sobre el conocimiento de entidades que trabajen con el mismo. Para que las personas que expresaron no haber escuchado hablar de la juventud extutelada (*itinerario 2*) pudieran responder a algunas de las preguntas de este apartado, en la introducción del mismo se exponía una breve definición de *joven extutelado*³⁷.

El tercer apartado, profundiza en el interés de la persona encuestada en colaborar en el apoyo o acompañamiento a la juventud extutelada.

El cuarto apartado está centrado en la hipótesis principal de la investigación. A través de él se pretende indagar en la opinión de la población sobre qué tipo de ciudad, según su tamaño, considera que es la más apropiada para que la juventud extutelada pueda tener más y mejores oportunidades para trabajar, estudiar, encontrar vivienda y desarrollarse de forma autónoma. Para ello, hemos tomado como referencia de tipología de ciudad la siguiente: ciudad pequeña es aquella comprendida hasta los 20.000 habitantes, ciudad mediana la comprendida entre los 20.001 y 500.000 habitantes y ciudad grande la de más de 500.000 habitantes³⁸.

El quinto apartado recoge las variables de perfil (independientes) con las que se definen las características de la muestra para establecer conclusiones de contraste a lo largo de todo el análisis. Estas variables han sido: sexo, edad, país/continente de nacimiento, nivel de estudios, situación laboral, tipo de profesión, estado civil, tenencia o no de hijos menores de 22 años y tipo de ciudad donde habita la persona que participa en la encuesta.

2.2.6.3. El procedimiento

El diseño inicial de la encuesta se hizo con la intención de ser realizada a pie de calle, empero, la irrupción de la pandemia, derivada del SARS-CoV-2, en nuestra cotidianeidad nos obligó a pensar en nuevas formas de llegar a la gente. Fue entonces cuando, debido a la imposibilidad de tener contacto directo con la población a pie de calle por el estado de alarma decretado a partir del día 15 de marzo de 2020 y sin la idea clara de la duración del mismo, decidimos cambiar de estrategia y enfocar el lanzamiento de la encuesta de forma virtual. Diseñamos un formulario web y un enlace de acceso a la encuesta, a través de la plataforma

³⁷ La definición que presidía la entrada del apartado de opinión fue: *Las y los jóvenes extutelados son personas que, o bien, viviendo en España fueron retirados de sus familias, o bien, llegaron a España solos/as, sin familia. En ambos casos, fueron declarados en desamparo y tutelados por la Administración. Estos jóvenes, hasta cumplir los 18 años, han vivido en Centros de Protección de Menores o en familias de acogida y, al cumplir la mayoría de edad, dejan de tener esa tutela.*

³⁸ Bellet, C. i Llop, J.(2002) : Ciudades intermedias, perfiles y pautas. Edit: Ajuntament de Lleida. Lleida.

de Google, y trazamos un plan de difusión para intentar llegar al más amplio espectro de población.

Al optar por la versión virtual de la encuesta, un cuestionamiento importante que nos surgía era cómo llegar al máximo número de personas de los perfiles más variados.

La Fundación Cepaim, en el momento de lanzar la encuesta, contaba en su estructura funcional con 35 centros territoriales distribuidos por 10 comunidades autónomas. Desde el equipo de investigación surgió la idea de aprovechar dicha estructura para acceder a la población. Solicitamos la colaboración de los equipos técnicos territoriales para la difusión y distribución de la información sobre la encuesta y su enlace de acceso. Durante el período establecido para la apertura virtual de la encuesta, cada equipo territorial estableció contacto con personas de su territorio. Se utilizaron diversas vías: llamadas telefónicas, WhatsApp, correos electrónicos, videollamadas y contacto personal directo (este último en muy pocos casos debido a las restricciones establecidas por el estado de alarma). El período de lanzamiento de la encuesta fue de algo más de un mes, comprendido entre el 27 de abril y el 31 de mayo de 2020.

Otra de las cuestiones que nos planteaba dudas era si la población accedería a participar en la encuesta de forma telemática. Para esta contingencia decidimos crear un incentivo que animara, a las personas que accedieran al enlace de la encuesta, a participar en ella (un sorteo de un bono de hotel).

La sorpresa fue muy grata cuando, al finalizar el período de acceso al formulario, habíamos obtenido casi un 25 % más de las encuestas previstas (590 válidas sobre las 475 planificadas) para obtener el nivel de confianza inicial planteado (del 95 %; $\pm 4,5$ % de margen de error), lo que nos llevó a conseguir un menor margen de error sobre el mismo nivel de confianza ($\pm 4,0$ %), tal y como veremos en el apartado siguiente.

Otra cuestión que nos preocupaba eran los mecanismos de control que dieran fiabilidad a la encuesta. Al ser una encuesta online, esta ha supuesto una de las grandes dificultades, ya que era muy difícil suplir el control y manejo de los tiempos y las preguntas que supone la realización de la encuesta a pie de calle por parte de profesionales encuestadores. No obstante, el único mecanismo de control, por las limitaciones técnicas y las características del instrumento en su versión online, fue la petición de un correo electrónico o número de teléfono a cada persona que participó en la encuesta, lo que nos permitió comprobar que cada encuesta, supuestamente, era cumplimentada por una persona diferente. Pero esto era muy difícil de comprobar salvo que se estableciera contacto directo con cada persona, lo que resultaba una labor, a todas luces, muy compleja debido a las limitaciones logísticas del equipo investigador. Esta ha sido, ciertamente, una de las debilidades del proceso.

La encuesta ha guardado en todo momento las prescripciones legales oportunas relacionadas con el tratamiento de los datos. Para poder acceder a las preguntas del formulario, previamente, cada participante debía dar el consentimiento informado con arreglo a las normas vigentes de protección de datos.

Aquellas personas que no marcaban positivamente el consentimiento informado no podían acceder a cumplimentar el formulario de la encuesta.

2.2.6.4. Las limitaciones o debilidades de la herramienta

Como decíamos, la irrupción de la pandemia durante el desarrollo de la investigación puso a prueba nuestra capacidad de adaptación para poder continuar con el estudio dentro de los márgenes previstos en su planificación. Pero aun habiendo sido capaces de buscar alternativas, el nuevo escenario, que impedía el contacto directo con la gente, supuso un hándicap en algunas cuestiones que no pudimos salvar. Así, la parte cuantitativa de la investigación, desarrollada a través de la encuesta en estas circunstancias, ha tenido las siguientes debilidades o limitaciones:

- Las encuestas no se han podido hacer a pie de calle, a través de encuestadores, y, por ende, a través del contacto directo con la gente, lo que no nos ha permitido saber si las personas que realizaban la encuesta entendían bien el procedimiento y el contenido de la misma.
- No hemos podido controlar si una misma persona ha cumplimentado varias veces el formulario web de la encuesta porque, aunque era necesario especificar un número de teléfono o una dirección de correo electrónico para confirmar la participación individual en la encuesta, cualquier persona puede haber completado la encuesta varias veces y haber consignado números de teléfono o correos electrónicos diferentes.
- La intención inicial de esta parte de la investigación era seleccionar la muestra mediante una estratificación polietápica a través de las variables territorio, sexo y edad, trasladando a la muestra los porcentajes correspondientes de dichas variables que presenta el universo poblacional, que en nuestro caso han sido las personas que habitan en España. Pero la nueva situación nos ha abocado a desechar dicha estratificación prevista y optar por una muestra de carácter aleatorio.

2.2.6.5. La selección de la muestra

La muestra se calculó sobre el universo del total de la población española según el Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2019 que ascendía a 47.026.208 personas. En un principio buscábamos un nivel de confianza del 95 % y un error muestral de $\pm 4,50$ para la condición más desfavorable $p=q=0,5$, lo que suponía conseguir un total de 475 encuestas.

Pero, en el proceso de encuestación online, recibimos 627 encuestas, de las que tuvimos que anular 37 por ser repetidas o incompletas. Esto supuso que la **muestra válida definitiva quedara formada por 590 encuestas** (un 25 % más que las previstas inicialmente) **con un nivel de confianza del 95 % y un error muestral de $\pm 4,00$ para la condición más desfavorable $p=q=0,5$.**

Como decíamos, la presente investigación se desarrolló durante el estado de alarma decretado por el Gobierno y aprobado por el Congreso, lo que ha supuesto un reajuste en los instrumentos de investigación. En el caso de la encuesta, esta adaptación supuso pasar de una estratificación muestral por territorio, sexo y edad, que nos permitía ajustar mejor la muestra a las características de la población a las que se dirigía la encuesta, a una **muestra aleatoria** cuyos criterios de distribución de la información del *link* para el acceso a la encuesta online quedaron limitados a:

- Que fueran ciudades donde la Fundación Cepaim estuviera presente con algún centro territorial o hubiera alguno cercano, lo que nos permitía contar con el equipo humano de estos centros para esta fase de encuestación.
- La distribución se realizó a través de los contactos que la Fundación Cepaim en sus distintos centros territoriales.
- Desde dichos centros territoriales se pidió la colaboración de esos contactos para que la encuesta online llegara a una población lo más variada posible en cuanto a edad y sexo se refiere.
- Que en cada categoría existiese dispersión territorial en diferentes comunidades autónomas de la geografía española para contar con una mayor diversidad en cuanto a las características e idiosincrasia de los territorios.

Las ciudades pequeñas que se tomaron como referencia para la realización de la encuesta según los criterios antes mencionados fueron: Cartaya (Andalucía); Molina de Aragón y Bolaños de Calatrava (Castilla la Mancha); Vilvestre/Vitigudino (Castilla León); Naval Moral de la Mata (Extremadura) y Banyoles (Cataluña).

Las ciudades medianas que sirvieron de referencia fueron: Algeciras, Almería, Huelva (Andalucía); Murcia, Lorca (Región de Murcia); Teruel (Aragón); Alzira, Alicante (Comunidad Valenciana); Salamanca, Soria (Castilla León); Ciudad Real (Castilla La Mancha); Olot (Cataluña) y Mérida (Extremadura).

Las ciudades grandes que se eligieron fueron: Sevilla (Andalucía), Zaragoza (Aragón) Barcelona (Cataluña), Madrid (Comunidad de Madrid) y Valencia (Comunidad Valenciana).

Al final recibimos encuestas de personas de 79 ciudades diferentes de toda la geografía española.

2.2.7. Análisis comparado de modelos territoriales de intervención

En el presente apartado se desarrolla el proceso del análisis comparado de las políticas autonómicas de intervención con juventud extutelada que hemos realizado en los territorios de Andalucía, Región de Murcia y Cataluña, para poder así contextualizar el análisis en torno a la dimensión de las ciudades y a su impacto en los itinerarios de inserción sociolaboral de la juventud extutelada.

A lo largo de este análisis comparado hemos tratado de visibilizar los elementos diferenciadores provocados por las diferentes etapas evolutivas de los sistemas autonómicos, por la disparidad en sus presupuestos, por las distintas tradiciones a la hora de proveer servicios, o por la simple generación de estrategias programadas o, en su defecto, de soluciones paliativas que gestionan entidades del Tercer Sector según sus propios criterios. Todo esto bajo las lupas que atraviesan la investigación que son: las dimensiones de la exclusión social, el impacto del territorio en los procesos de integración social, y los propios modelos de intervención territorial. A esto, como hemos visto anteriormente, hemos añadido el enfoque de género, el de Derechos Humanos y la perspectiva de la interculturalidad.

Así, se ha dado lugar a diferentes fórmulas, a nivel estatal, de intermediaciones para la salida institucional o desinternamiento de jóvenes que, a su vez, presentan perfiles y trayectorias conjuntas diferentes en los territorios objeto de la investigación, como son el andaluz, el catalán o el murciano. A las propuestas metodológicas de estos territorios añadimos la propuesta de FEPA que tiene ámbito estatal y trata de incorporar y adaptarse a las diferentes legislaciones y trayectorias autonómicas.

En este análisis comparado, como decíamos, buscamos establecer similitudes y diferencias entre los diferentes modelos y lo haremos, principalmente, de forma cualitativa, diseccionando una serie de variables transversales, comunes al resto de herramientas metodológicas empleadas en la investigación. A modo de resumen, podemos encontrar las siguientes variables por las que hemos preguntado a los modelos:

MODELO DE INTERVENCIÓN

Individual o grupal, multidisciplinar, integral, trabajo en red, participación, DDHH, género, tipos de acompañamiento,...

TERRITORIO

De origen, de acogida, participa la comunidad, sensibilización

MODELO DE INTERVENCIÓN

¿Cómo trabaja si lo hace...?

- Empleo
- Formación
- Relaciones sociales y familiares
- Vivienda
- Salud
- Ingresos
- Participación política y comunitaria

Género
Derechos Humanos
Interculturalidad
Diversidad Funcional

Figura 5

Las fuentes documentales que hemos consultado para establecer el análisis han variado desde los Boletines Oficiales Autonómicos, sus reglamentos, webs oficiales de las Comunidades Autónomas y entidades del tercer sector, noticias en prensa, informes sobre juventud extutelada de los Defensores del Pueblo autonómicos y entidades del Tercer Sector (especialmente FEPA), tesis doctorales, artículos académicos y publicaciones propias de la Fundación Cepaim.

Si podemos identificar un rasgo común en todos los territorios analizados, en cuanto a los programas o modelos de inserción de la juventud extutelada se refiere, podríamos concluir que la falta de información oficial, ya sea de datos estadísticos como de análisis cualitativos, es un denominador común a todos ellos. Cuando los hay, ha resultado complicado homologarlos con los datos existentes en otras comunidades. Aquí la encomiable labor de FEPA en la homogeneización de estos ha sido muy reveladora.

2.2.8 Grupo de Triangulación Metodológica

Con la finalidad de añadir conocimientos y experiencias diversas al proyecto, así como poder realizar labores de seguimiento y evaluación sobre el diseño, las herramientas metodológicas y la ejecución del mismo, se constituye el Grupo de Triangulación Metodológica del proyecto investigador. Este grupo ha estado conformado por nueve profesionales de diferentes áreas y territorios de la Fundación Cepaim con holgadas trayectorias en parcelas que son fundamentales en el curso de la investigación. Así nos encontramos con los siguientes perfiles:

- 3 técnicos/as de acogida con jóvenes extutelados.
- 2 Técnicas de Desarrollo Comunitario e Interculturalidad y expertas en perspectiva de género.
- 2 coordinadores de centro, con experiencia como trabajadores sociales con jóvenes y menores.
- 1 educador social.
- 1 técnico de acogida en asentamientos chabolistas experto en trabajo con jóvenes sinhogar y en menores en acogida.

El equipo lo conformaban cuatro mujeres y seis hombres. En cuanto al origen, dos de las personas son de origen extranjero, marroquíes concretamente, y el resto nacidas en España.

Se visibiliza de esta forma la diversidad de saberes y experiencias del grupo, que van desde el trabajo con menores tutelados, la interculturalidad y la participación comunitaria, la investigación, las cuestiones de género, el conocimiento de los territorios rurales y sus posibilidades de desarrollo, así como el trabajo específico de Cepaim con la juventud extutelada.

Se han realizado tres encuentros durante el año 2020, en los meses de marzo, justo antes de declararse el estado de alarma, y de forma presencial en la ciudad de Sevilla; en el mes de julio de forma telemática y el último, en noviembre con este mismo formato.

El primero de los encuentros sirvió para dar a conocer las características, objetivos y diseño del proceso investigador. No obstante, el objetivo fundamental consistía en mejorar las herramientas metodológicas propuestas por el equipo investigador, que habían sido previamente enviadas al grupo antes del encuentro. Así, se repasaron conjuntamente cada una de ellas, recibándose una gran cantidad de recomendaciones y propuestas. Estas van desde la forma de aplicar las herramientas, a modificaciones en su enfoque y a la profundización en la incorporación de la perspectiva de género. Aportaciones que, sin duda, enriquecieron la propuesta. Además, este primer encuentro, de un día de duración en horario de mañana y tarde, sirvió para identificar los nombres de personas expertas y entidades especializadas en los diferentes territorios y campos de acción relacionados con la juventud extutelada.

En el segundo encuentro, realizado en julio de forma telemática debido a las restricciones de la pandemia, se realiza una presentación general de las tareas llevadas a cabo, donde cobran gran relevancia las readaptaciones que se han tenido que llevar a cabo en la planificación del trabajo de campo.

La situación sanitaria y los períodos de confinamiento ocasionaron retrasos y condicionaron la aplicación de algunas técnicas, especialmente la encuesta a población en general que se realizó en estos meses por vía telemática. Se repasó la evolución y readaptaciones propuestas en cada una de las herramientas y se hizo especial hincapié en la Técnica Delphi, el análisis comparado de los modelos territoriales de intervención, en la encuesta y en los primeros resultados arrojados.

Un lugar especial ocupó en este encuentro, de media jornada de duración, la entrevista grupal a jóvenes. Esta tuvo que ser pospuesta y, como uno de los elementos centrales de la investigación, requirió de la suma y de la participación, en el nuevo diseño, de representantes de los territorios y de las diferentes áreas implicadas. De esta forma las ideas aportadas conformaron el guión propuesto de entrevista dinámica grupal que hemos visto anteriormente.

El último de los encuentros llevado a cabo en noviembre, con una duración de un día y medio, y nuevamente en formato telemático debido a las restricciones a la movilidad, tuvo como eje central de trabajo el análisis de conclusiones de las diferentes herramientas. Así, en la cita se analizaron y contrastaron con el Grupo de Triangulación los resultados de la indagación sobre prensa escrita y noticias de la juventud extutelada, los de la comparativa entre modelos territoriales y, por último, los de la Técnica Delphi, así como una evaluación general del proceso investigador.

3

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación presentamos los resultados que la investigación ha arrojado tras la aplicación de las diversas herramientas metodológicas implementadas y desarrolladas a lo largo de todo el proceso de estudio.

3.1. La opinión experta y multidisciplinar: Técnica Delphi

La información que se presenta a continuación recoge las principales respuestas obtenidas en la aplicación de la Técnica Delphi. Dicha información está organizada utilizando el mismo esquema del cuestionario inicial que se envió al grupo de personas expertas y, en ella, se recogen de manera organizada y sistematizada, las respuestas obtenidas en la primera vuelta de la aplicación de esta técnica. Junto a cada respuesta aparece el número de elecciones, con la consideración de prioridad, que han realizado las personas participantes en la segunda vuelta de la técnica.

Las afirmaciones que aparecen en las siguientes tablas son las expuestas por las personas consultadas en la primera vuelta y el número que aparece en la columna de la derecha es el número de veces que esta afirmación ha sido considerada prioritaria por el conjunto de las once personas que han respondido en esta segunda vuelta. Se puede dar la circunstancia de que una misma persona haya elegido varios ítems de respuesta en cada uno de los apartados; por tanto, en la descripción de resultados hablamos siempre del número de respuestas que se han obtenido para cada una de las respuestas que se han dado a elegir.

Seguidamente se presentan las conclusiones obtenidas, estructuradas de acuerdo a los distintos apartados del cuestionario.

En primer lugar, iniciamos las dimensiones de la exclusión. En cada una de ellas, se analizan las **necesidades/dificultades**, las **fortalezas** y las **propuestas** expuestas por las personas participantes en la Técnica Delphi.

NECESIDADES/DIFICULTADES	Nº de respuestas
La juventud extutelada accede de forma precaria, ya que el sistema no es universal y gratuito; dificultades especiales de acceso a aquellos tratamientos sin cobertura por el sistema público medicamentos, odontología, oculista, entre otros.	6
Como el resto de jóvenes y en relación a la etapa de la vida en la que se encuentran, se pueden dar conductas asociadas al sentimiento de invulnerabilidad y a la necesidad de experimentar la novedad que pueden comprometer su salud: adicciones, salud afectivo-sexual, el sedentarismo y los hábitos alimenticios poco saludables.	3
La prevalencia de trastornos mentales es mayor en comparación con su grupo de iguales que no han estado dentro del sistema de protección	2

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO	Nº de respuestas
El acceso a los recursos de salud puede estar condicionado por el género, así es más complicado que un chico acuda a la consulta de planificación familiar o que se diagnostiquen y traten en una chica problemas de adicción.	5
Los roles y estereotipos de género tradicionales en relación con el cuidado de la salud: el sentimiento de invulnerabilidad suele ser más acusado en los chicos, los mitos asociados al amor romántico pueden dificultar la adopción de medidas preventivas respecto a la salud sexual y reproductiva en las chicas.	3
Si, las chicas sufren las consecuencias de los embarazos no deseados y de la violencia de género.	3
No existen diferencias por razón de género.	0
Si, los hombres tienen mayor riesgo.	0
No se dispone de información sobre este aspecto.	0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL	Nº de respuestas
Sí, condicionantes culturales en el acceso al sistema de salud (algunas mujeres son reticentes a los médicos hombres), necesidades derivadas de la falta de atenciones en la primera infancia, consecuencias en su salud física y mental durante el periplo migratorio...	4
Las personas con diversidad funcional pueden presentar una serie de necesidades específicas en relación a la prevención de enfermedades. Por poner ejemplos, el acceso a la información para las personas con discapacidad intelectual o cuestiones de salud sexual y reproductiva.	3
El acceso a los recursos de salud puede verse condicionado por factores como el desconocimiento de los mismos, barreras idiomáticas en determinados contextos (ej. a la hora de seguir instrucciones para la administración de tratamientos, etc.) o situación documental que le impida el acceso.	3
Los jóvenes de origen extranjero tienen mayor vulnerabilidad, déficits y patologías asociadas.	1
No se dispone de información sobre este aspecto.	0
No existen diferencias por razón de diversidad cultural o funcional.	0

La precariedad en el acceso a este derecho ha sido señalada por la mayor parte de las personas consultadas; se considera que aquellos servicios sanitarios sin cobertura desde la sanidad pública son inaccesibles para estas personas jóvenes. También se señalan como propias de la etapa juvenil, algunas de las conductas de riesgo o poco saludables que pueden comprometer su estado de salud.

En esta segunda vuelta se le otorga menor importancia a los problemas de salud mental que presenta la juventud extutelada, aunque se siguen considerando como dificultad o necesidad a tener en cuenta.

En general, se entiende que el acceso a los recursos sanitarios puede estar condicionado por los estereotipos de género que asignan una prevalencia de trastornos o enfermedades según el sexo; los prejuicios que conllevan estos estereotipos pueden conllevar desigualdades en el acceso a recursos de salud.

Las desigualdades del ejercicio del derecho a la salud por diversidad cultural y funcional se asocian a las posibles secuelas de trayectorias vitales complicadas o por las patologías asociadas a la discapacidad. Se identifican barreras idiomáticas, culturales y de capacidad, relacionadas con el acceso a la información sobre la propia salud y sobre los recursos.

FORTALEZAS/POTENCIALIDADES

	Nº de respuestas
El cuidado y promoción de la salud forma parte de los contenidos tratados dentro de los proyectos socioeducativos de los recursos residenciales de protección.	4
Son jóvenes, gozan de buena salud y suelen tener buenas prácticas, que ayudan a una buena salud.	1

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO

	Nº de respuestas
Las chicas han podido incorporar más competencias relacionadas con los autocuidados y la prevención.	1
No se dispone de información sobre este aspecto.	0
No existen dificultades por razón de género.	0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL

	Nº de respuestas
El refuerzo de otras capacidades durante el tiempo de duración de la medida de protección (competencia lingüística, conocimiento y autonomía en el acceso a los recursos), facilita que se superen las barreras que la diversidad funcional y cultural impone respecto a los cuidados de la salud.	4
No se dispone de información sobre este aspecto.	0
Este es un derecho que, en general, se cumple.	0
Excepto enfermedad mental grave, en el resto se pueden igualar mediante intervención adecuada.	0
No existen diferencias.	0

La inclusión de los aspectos relacionados con la promoción de la salud en los itinerarios socioeducativos de estas y estos jóvenes implica el desarrollo de competencias y actitudes de prevención y autocuidado. Esto, unido a su propia condición de personas jóvenes que, en general, gozan de una buena salud, son las dos fortalezas que se indican. Este apartado de fortalezas y potencialidades, no ha obtenido un gran número de respuestas en ninguna de las dos vueltas.

Solamente una persona consultada indica una diferencia por razón de género, en el sentido de que las chicas han podido incorporar más competencias de autocuidado.

En cuanto a las diferencias por razón de diversidad cultural o funcional se indican las competencias adquiridas en relación al acceso a recursos durante el tiempo que dura la medida de protección.

PROPUESTAS	Nº de respuestas
Modelos integrales de intervención para la transición a la vida adulta que atiendan a los aspectos relacionados con la promoción de la salud y el bienestar; programas de salud, educación afectivo sexual y hábitos de vida saludable.	3
Mecanismos de acción positiva sanitaria, enfoque intercultural, intensificar los programas de prevención de adicciones, embarazos y ETS, etc. Intérpretes, especialmente en salud mental.	2
Acceso universal y gratuito al sistema de salud, así como a las medidas de prevención.	2
Compartir espacios de salud con profesionales sanitarios y personas de las diferentes comunidades de origen.	2
La participación de los jóvenes para hacer intercambio de conocimientos y desconocimientos.	1

En el apartado de propuestas, para la dimensión de la salud en los procesos de la inclusión social de la juventud extutelada, no se realiza ninguna que sea específica en relación a posibles desigualdades por razón de género o diversidad cultural o funcional.

Se opta mayoritariamente por la aplicación de enfoques de carácter integral que contemplen las distintas dimensiones de la inclusión social, también en el ámbito de la salud.

Es interesante la consideración de prioridad que tres personas otorgan a acciones de salud comunitaria y de participación de los jóvenes en estos planteamientos y que se pueden ver en las dos últimas propuestas.

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

“El que el cuidado y promoción de la salud sea un contenido integrante de los proyectos socioeducativos, elaborados en la actuación con menores, es una fortaleza en sí misma, aunque ha de ser completada necesariamente con la evaluación efectiva y real de la calidad de los resultados obtenidos en dicha dimensión. De hecho, la normalización en la falta de evaluación de resultados, manteniendo estrategias de intervención genéricas en éste y otros contenidos se muestra precisamente como amenaza en el proceso de intervención socioeducativa.”

NECESIDADES/DIFICULTADES		Nº de respuestas
Reducción de sus relaciones sociales/comunitarias, con demasiada frecuencia, a los circuitos y apoyos institucionales. En general, no disponen de una red de apoyo informal amplia y ajena a los compañeros y profesionales que se han encontrado durante la tutela.		6
Experiencias complejas en sus relaciones familiares: por exceso de responsabilidad (jóvenes que fueron menores extranjeros no acompañados) ruptura familiar, roles invertidos, experiencias de abandono, etc.		3
Necesidad de un referente sano, de volver a relacionarse adecuadamente con la familia, de entender y comprender su realidad familiar, de posicionarse en sus relaciones familiares, etc.		3
En numerosas ocasiones, se han desarrollado en un entorno donde se han repetido patrones de relaciones violentas que han terminado repercutiendo en la propia capacidad de tener relaciones positivas.		1
Son jóvenes que presentan grandes déficits para elaborar su historia de vida y establecer un entramado de relaciones personales sólidas, una adherencia a un proceso laboral, a interrumpir la cadena transgeneracional de la violencia y la exclusión social.		1
No saben relacionarse con los demás, tienen prejuicios sobre la realidad que les rodea y la realidad que les rodea prejuicios sobre ellos, no tienen autorregulación emocional.		0
Al ser jóvenes, en su mayoría, de origen inmigrante, acceden a estos derechos mediante medios electrónicos, tales como teléfono móvil y fijo, ordenador, etc.		0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO		Nº de respuestas
Las chicas suelen tener más urgencia en cubrir las necesidades emocionales con una persona que compense o cubra sus carencias y no siempre tiene por qué ser un referente positivo.		2
La dificultad mayor es la presión familiar para el envío de dinero. En eso coinciden chicos y chicas.		2
Quizás exista mayor prejuicio social hacia los hombres.		0
No existen diferencias.		0
No se dispone de información sobre este aspecto.		0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL		Nº de respuestas
En el caso de la diversidad cultural, nos encontramos con situaciones iniciales en las que no existen redes de apoyo. El conocimiento de las prácticas y costumbres distintas a las propias supone un esfuerzo para estas personas jóvenes que les puede llevar a relacionarse exclusivamente con personas de origen similar		6
En los casos de diversidad funcional existe un incremento significativo de sus dificultades para ejercer este derecho debido a su discapacidad. Encontramos igualmente prejuicios sociales y barreras a la hora de disponer de una red social de apoyo.		4
Referido al plano social y contextual, han de enfrentar actitudes racistas y xenófobas que pueden complicar su integración en la comunidad; barreras idiomáticas.		2

La distancia del país de origen en el que reside la familia y del nivel de acceso y uso de los medios telemáticos pueden poner una barrera o un motivo de acercamiento, según; las condiciones de insularidad pueden agravar estas barreras. 0

Las diferentes creencias y prácticas religiosas implican fechas diferentes de celebración y reunión familiar y esto dificulta el establecimiento de relaciones sociales y familiares. 0

No existen diferencias 0

No se dispone de información sobre este aspecto. 0

La dificultad que obtiene una mayor atención por las personas participantes en la segunda vuelta de la Técnica Delphi, está relacionada con la necesidad de activar redes de apoyo social en relación a los diferentes actores de la comunidad; se detecta una ausencia de vínculos relacionales fuera de los recursos institucionales. Esta situación conlleva el aislamiento y el déficit de redes de contactos y habilidades para la interacción personal y social y puede influir negativamente en otros ámbitos de inclusión social, especialmente el de la participación sociopolítica, pero en igual medida en el ámbito laboral o el residencial.

En el mismo sentido se señala la debilidad o incluso la toxicidad de los vínculos familiares y la necesidad de regenerar esas experiencias para construir un modelo propio de relaciones familiares y personales sanas. Esta tarea podría facilitar, sin duda, sus procesos de inclusión social e inserción laboral.

En cuanto a las diferencias por razón de género, responden cuatro personas; dos de ellas se centran en las mayores necesidades o carencias emocionales de las chicas que las pueden llevar a buscar relaciones poco convenientes para ellas; las otras dos personas que responden enfocan su respuesta en la presión familiar para el envío de dinero, aspecto en el que no existían diferencias entre chicos y chicas. Ambas apreciaciones vienen de la primera vuelta y, aun cuando contienen un sesgo de contenido sexista, han sido refrendadas en la segunda vuelta con cuatro respuestas.

Las diferencias por razón de diversidad cultural se centran mucho en las dificultades de relación y comunicación intercultural y en la ausencia de redes de apoyo; se señalan las actitudes racistas y xenófobas y las barreras idiomáticas. Parece haber acuerdo en que estas mismas barreras se ven acrecentadas cuando se añade una situación de diversidad funcional. Nos parece significativo que cuatro de las afirmaciones que se hicieron al respecto de esta cuestión en la primera vuelta no han sido refrendadas con ninguna indicación de prioridad en esta segunda vuelta.

FORTALEZAS/POTENCIALIDADES

	Nº de respuestas
Sus trayectorias vitales les han dotado, a algunos de ellos de una gran capacidad de resiliencia; el haber tenido que sobrevivir a condiciones traumáticas, la autonomía que han podido desarrollar en todos estos periplos...	8
La dimensión relacional quizás es un tema pendiente debido a que hay que estar integrado en un entorno relacional afianzado para, una vez la mayoría de edad, poder continuar disfrutando de él: La soledad es un mal que afecta a muchos de estos jóvenes.	3
La juventud es el momento vital favorable al establecimiento de nuevas relaciones sociales. Los chicos y las chicas establecen nuevas amistades y se integran, a través de sus actividades de la vida diaria, en contextos que permiten ampliar su red social y de apoyo.	2
Interés y deseo por mejorar las relaciones familiares y disposición a transformar y mejorar estas relaciones; necesidad de pertenencia al grupo y a la sociedad.	2

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO

	Nº de respuestas
Es muy fácil que las jóvenes caigan en relaciones tóxicas.	2
Se observa que las chicas, en general, no quieren volver con sus familias.	1
No se dispone de información sobre este aspecto.	1
La mujer es más prosocial y suele establecer vínculos más duraderos y solidarios.	0
No existen diferencias por razón de género	0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL

	Nº de respuestas
Las derivadas de la diferencia cultural, van a estar determinadas por el contexto familiar en el país de origen, la naturaleza de su proyecto migratorio (si formaba parte de un planteamiento familiar) y del propio periplo migratorio, si son chicos/as que han hecho rutas de resiliencia seguramente tengan más potencialidad para ese tipo de relaciones comunitarias y fraternales.	5
Los jóvenes migrantes presentan un vínculo estrecho con el grupo de iguales, pero también están en búsqueda constante de la interacción con la población del territorio.	2
Los programas específicos de apoyo al proyecto migratorio contemplan aspectos relacionados con la integración comunitaria y el conocimiento del entorno sociocultural de acogida.	2
Es una cuestión de ida y vuelta: la reticencia a integrarse en entornos culturales diferentes al conocido no facilita la integración relacional, igualmente la barrera idiomática.	2
La etnia africana y la enfermedad mental comportan mayor rechazo social	0

No existen diferencias.	0
No se dispone de información sobre este aspecto.	0

En la dimensión relacional se obtienen quince respuestas, el mayor número obtenido para este apartado. Principalmente se identifica la capacidad de resiliencia y el grado de autonomía desarrollados en el trasiego de trayectorias vitales complicadas como la mayor fortaleza o potencialidad; también se considera que el momento vital de la juventud es un momento que conlleva *per se* el establecimiento de nuevas relaciones. Así mismo se indica el interés y el deseo de mejorar y transformar sus relaciones familiares.

En cuanto a las diferencias por razón de género se eligen opciones provenientes de la primera vuelta que indican la “facilidad” de las chicas para caer en relaciones tóxicas; también hay una respuesta para indicar que no se dispone de información al respecto.

Las diferencias derivadas de la diversidad cultural se ponen en relación con el tipo de trayectoria migratoria y con el papel que las familias han tenido en este proyecto migratorio; si su proyecto ha construido trayectorias de resiliencia tendrán más potencialidad para las relaciones comunitarias y fraternales. Se consideran otros aspectos como el difícil equilibrio entre la tendencia a relacionarse entre iguales y la búsqueda de relaciones interculturales; se entiende que la incorporación de aspectos relacionados con la integración comunitaria y el conocimiento del entorno sociocultural en los itinerarios de inclusión social constituirían parte de estas fortalezas.

PROPUESTAS	Nº de respuestas
Proporcionar apoyo profesional en las relaciones familiares durante todo el proceso de transición a la vida adulta y posterior intervención familiar (real) preventiva; la preservación y recuperación del entorno familiar se debe trasladar de forma efectiva a la práctica, en aquellos casos que sea posible.	6
No segregar los centros o servicios de protección por origen cultural.	4
Se habría de atender de forma específica las dificultades relacionales con origen en la diversidad cultural o funcional. A través de programas de ocio y tiempo libre inclusivo de mentoría; durante todo el proceso de estancia en los centros de menores se tendrían que planificar una oferta de actividades socioculturales que les permitan relacionarse de forma sana con otros iguales.	3
Anticipar desde los sistemas de protección la construcción y apertura hacia redes de apoyo social informal, comunitarias, del entorno, no exclusivas a los apoyos institucionales. Realizar acciones de intercambio y conocimiento entre jóvenes extutelados y jóvenes en general. Existe una gran distancia social entre ellos, por desconocimiento.	3
Difusión y sensibilización sobre lo desconocido: otras etnias y otras disfuncionalidades; insistir en la necesidad de inmersión cultural; no dejar pasar la oportunidad de integración idiomática; conocer los caminos para enseñar esta inmersión; fomentar los espacios grupales y sus actividades...	2
Es necesario trabajar en el ámbito de las relaciones familiares, de amistad y del entorno académico profesional para que exista una continuidad entre el final de la tutela y el inicio de la vida adulta.	2
Mejora en los centros de tutela de las intervenciones basados en el buen trato.	1

Para la dimensión relacional en la primera vuelta se realizaron una cantidad considerable de propuestas de diversa índole. En esta segunda vuelta también han sido tratadas a través de las veintiuna respuestas obtenidas, solamente superada para el caso de la dimensión residencial. Especialmente se considera la pertinencia de acompañar en la reconstrucción de las relaciones familiares, durante la medida de protección y en el proceso de transición a la vida autónoma. En este mismo sentido se considera la conveniencia de planificar actividades socioculturales, de ocio y tiempo libre que les permitan establecer relaciones con sus iguales. Propiciar en los centros de tutela la diversidad cultural y de origen nacional, evitando la segregación de centros y servicios.

Se ve necesario reducir las distancias entre jóvenes extutelados y el resto de jóvenes: realización de acciones que promuevan la construcción de redes comunitarias de apoyo informal; se menciona la mentoría como posible recurso.

Se precisa trabajar las relaciones de amistad, familiares y del entorno, otorgando una continuidad entre el momento del final de la tutela y el inicio de la transición a la vida adulta.

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

No se realizan para la Dimensión Relacional.

NECESIDADES/DIFICULTADES	Nº de respuestas
Insuficientes plazas residenciales de mayoría de edad. Gran parte de estos jóvenes se incorporan, por tanto, a recursos genéricos de personas sin hogar o permanecen en situación de calle y/o en otras circunstancias de precariedad en la vivienda.	5
La mayoría no tienen acceso a este derecho.	2
El acceso al derecho depende de cada Comunidad Autónoma.	2
Este eje es fundamental para explicar todas las demás dimensiones. La garantía y estabilidad habitacional es imprescindible para el desarrollo de cualquier otro ámbito de la persona.	2
Es su principal dificultad; no tienen vivienda familiar como el resto, siendo así que en España es habitual que los jóvenes se emancipen tarde del hogar familiar.	2
Las posibilidades de emanciparse en un hogar propio están estrechamente vinculadas a la capacidad económica de los y las jóvenes.	1
Actualmente está muy complicada la situación por la saturación de jóvenes que hay en el país y este derecho, considero que se está vulnerando, ya que hay muchos jóvenes viviendo en la calle, porque no tienen donde vivir.	0
DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO	Nº de respuestas
En general, todas las relacionadas con la capacidad económica de las jóvenes y su situación de desventaja con respecto a los jóvenes respecto a salarios, estabilidad laboral, repercusión de la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral, etc.	2
Hay pocos pisos tutelados para chicas.	2
No se dispone de información sobre este aspecto.	1
No hay diferencias por razón de género	0
Sí, las chicas acceden en peores condiciones al mercado laboral lo que les condiciona a mayor privación material.	0
DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL	Nº de respuestas
Cuestiones transversales que tendrían repercusión en el acceso a la vivienda. Entre ellas encontramos: Bajos salarios y precariedad laboral; actitudes racistas y xenófobas; documentación.	5
En el caso del acceso a vivienda de personas con diversidad funcional encontramos necesidades de supervisión o apoyo para el desempeño de las actividades de la vida diaria, de accesibilidad, y ayudas técnicas.	3
No existen diferencias.	0
No se dispone de información sobre este aspecto.	0

Aunque con diversos matices, parece existir un alto grado de acuerdo en las respuestas que se han facilitado con respecto a la vulneración de acceso y ejercicio de este derecho fundamental; aunque pueden darse diferencias según los recursos previstos para estos jóvenes en las políticas sociales de cada Comunidad Autónoma. Por otro lado, la ausencia de una vivienda familiar pone a estos jóvenes en situación de clara desventaja y agravio comparativo en relación a su grupo de iguales que pueden contar con la residencia familiar si precisan retrasar, tal y como sucede en los últimos años, el acceso a su propia vivienda.

El mayor número de coincidencias se produce en torno a la necesidad de plazas residenciales para el tránsito a la vida adulta en la mayoría de edad de estos jóvenes; esta carencia les lleva a recursos de sinhogarismo, a situaciones de infravivienda y , a veces, a vida de calle, conllevando en todo caso situaciones de mucha precariedad y vulnerabilidad.

Las diferencias por razón de género se establecen en torno a las desventajas generales que tienen las chicas con respecto a los chicos y, especialmente, en la escasa oferta de plazas residenciales específicas para mujeres jóvenes extuteladas.

Hay una mayor coincidencia en considerar que aspectos transversales como la precariedad laboral, la falta de documentación o las actitudes xenófobas y racistas, configuran las desigualdades por motivo de diversidad cultural en el acceso a una vivienda.

Cuando existe diversidad funcional se añaden las necesidades relativas a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, las ayudas técnicas y en apoyo en las ACVD (actividades de la vida diaria).

FORTALEZAS/POTENCIALIDADES

	Nº de respuestas
Capacidad de adaptación, disponibilidad de movilidad geográfica, bajo nivel de exigencia en cuanto a las condiciones de la vivienda.	3
Nadie consigue una casa, un hogar, de la noche a la mañana por muchas potencialidades y fortalezas que tenga, sin un apoyo externo. Necesitan un lugar decente donde vivir. Sus fortalezas y potencialidades les servirán para mejorarlo o mantenerlo...	2
La flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios, así como factores personales de motivación y autosuperación.	2
La existencia de apoyos específicos en la materia dentro de los programas de apoyo a la emancipación.	0
En algunos casos se puede tener acceso a una vivienda para jóvenes extutelados, ayudas al alquiler con tramitación muy engorrosa y que hace desistir en muchos casos.	0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO

	Nº de respuestas
Las chicas como alternativa habitacional pueden disponer del servicio doméstico en régimen de internas, lo que les aboca también a no completar otros itinerarios de inserción laboral y profesional.	1
No se dispone de información sobre este aspecto.	1
No existen diferencias	0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL

	Nº de respuestas
Respecto a los jóvenes migrantes, disponen de una red de contactos que les facilita el acceso. Su sentido de colectivo -si son del mismo entorno geográfico- es un factor de protección.	3
Mayor capacidad de gestionar la incertidumbre.	2
Los subsaharianos son más solidarios en este aspecto.	0
No existen diferencias.	0
No se dispone de información sobre este aspecto	0

Las respuestas confluyen en la idea de que las mayores fortalezas de la juventud extutelada en su proceso de inclusión residencial tienen que ver en su capacidad de adaptación, disposición para la movilidad geográfica y bajo nivel de exigencia en cuanto a las condiciones de la vivienda. También se indican fortalezas personales como la motivación y autosuperación.

Aunque había una opción de respuesta relativa a la existencia de apoyos específicos dentro de los programas de apoyo a la emancipación, esta opción ha sido descartada por las personas expertas que han respondido en esta segunda vuelta.

Los jóvenes inmigrantes utilizan su red de apoyos con personas compatriotas para solucionar sus necesidades de inclusión residencial; este hecho constituye un factor de protección. También se indica su mayor resistencia a situaciones de incertidumbre.

PROPUESTAS		Nº de respuestas
Evitar la incorporación de jóvenes extutelados en recursos genéricos de personas sin hogar, poner en marcha recursos específicos de mayoría de edad con alcance y garantía para todos los jóvenes extutelados que lo requieran.		5
Reforzar los procesos de inserción sociolaboral de los y las jóvenes, con medidas innovadoras y adaptadas a la realidad del colectivo, de forma que el acceso al empleo garantice estabilidad e ingresos suficientes.		5
Abogar por el impulso de políticas de vivienda que permitan el acceso de la población joven a este bien de primera necesidad, independientemente de las fluctuaciones del mercado. Viviendas más adecuadas a la gente joven en general.		4
Aumentar la edad máxima de permanencia en los programas de apoyo a la vida autónoma, teniendo en cuenta que la media de edad de emancipación de los y las jóvenes españoles/as se sitúa en los 29,5 años.		3
Aumentar el número de vivienda para extutelados, alquileres razonables, posibilidad de afrontar contratos de alquiler para varias personas responsables.		2
Reforzar los programas de acceso a la vivienda dentro de los programas de apoyo a la transición a la vida independiente. Para ello se propone incluir variedad de alternativas habitacionales y reforzar actuaciones destinadas a la adquisición de habilidades para la autonomía.		2
La inclusión de la perspectiva de género dentro de los programas de apoyo a la emancipación debería permitir abordar las dificultades en materia de acceso a la vivienda.		2

Hay coincidencia en proponer el diseño, planificación e implementación de unos itinerarios de inserción laboral que contengan acciones innovadoras y eficaces para el acceso a un empleo estable y bien remunerado que permita la inclusión residencial; se precisa evitar la utilización de recursos para personas sin hogar o el alojamiento en condiciones de precariedad como la infravivienda por considerar que ponen en riesgo el éxito del itinerario de emancipación de las y los jóvenes extutelados.

Se considera la necesidad de mejorar las políticas de vivienda para toda la población joven, mejoras de las que la juventud extutelada se puede beneficiar; en este mismo sentido se propone ampliar el repertorio de alternativas habitacionales durante la estancia en recursos de emancipación, trabajando a su vez las habilidades para la vida autónoma.

Es este uno de los pocos casos en los que se realiza la propuesta de incluir la perspectiva de género dentro de los programas de apoyo a la emancipación y se considera prioritaria, con dos respuestas.

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

No se realizan para la Dimensión Residencial

NECESIDADES/DIFICULTADES		Nº de respuestas
Carecen de entrenamiento en habilidades de participación social y comunitaria. No se visualiza como agente activo del sistema.		2
La desafección política de los jóvenes extutelados es muy alta; circunstancia que quizá no difiera en mucho de su grupo de iguales.		2
La juventud extutelada tiene acceso al derecho, pero no lo ejerce. Falta de prácticas asociativas o participativas. Poca conciencia de la participación en sociedad. No tienen espacios y no se les incluyen en foros participativos.		1
La juventud extutelada no accede a este derecho.		1
Desconocimiento de sus derechos y de los recursos de participación, como por ejemplo asociaciones; ha habido algunas iniciativas de asociacionismo por parte de estos jóvenes pero no han resultado ser sostenibles.		1
Andan bastante despistados con la política española. Los jóvenes marroquíes son antimonárquicos. Sus nuevos ídolos son los raperos marroquíes, alguno en prisión.		0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO		Nº de respuestas
Desde la perspectiva de los roles tradicionales de género, se entiende que la ocupación del espacio público y, en consecuencia, el liderazgo y la gestión del cambio a través de la acción política se asignaría a los hombres. Por el contrario, el espacio doméstico y las tareas de cuidados se entienden como una dimensión femenina.		3
Mayores barreras de participación social en las chicas, porque sufren doble discriminación.		1
Al contrario, el género está más que presente en la sociedad y los derechos de mujeres y otros colectivos están muy visibles, están presentes en el día a día.		0
Sí, las chicas tienen menos conocimiento y menos ejercicio de derechos.		0
Sí, hay chicas con mayor conciencia política.		0
No existen diferencias.		0
No se dispone de información sobre este aspecto.		0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL		Nº de respuestas
Existen barreras que pueden dificultar la participación de ciertos colectivos, debido a la diversidad cultural. Por ejemplo, la barrera idiomática o de déficits de relaciones con el entorno.		4
La discapacidad intelectual y mental limita el ejercicio de este derecho.		1
No se dispone de información sobre este aspecto.		0
No existen diferencias.		0

Nos parece importante reseñar que la dimensión político-participativa es una de las que tanto en la primera como en la segunda vuelta, ha recibido un menor número de respuestas. Desde nuestro punto de vista este aspecto puede ser relevante, ya que puede estar

indicando un tratamiento puntual o no explícito dentro de los itinerarios de autonomía de la juventud tutelada y extutelada. Sin embargo, es pronto para hacer esta afirmación; en las conclusiones finales, es probable que el contraste con los resultados obtenidos a través de otras técnicas de investigación nos venga a confirmar o refutar esta conjetura.

Hay coincidencia en las respuestas dadas sobre las dificultades de la juventud extutelada para la participación política, en la misma medida en las que las tiene el resto de población joven. Las mayores coincidencias nos hablan de necesidad de entrenamiento y habilidades para la participación comunitaria y de desafección política. Desconocen sus derechos en este ámbito y los recursos de participación.

La división sexual en el uso de espacios, los públicos, tradicionalmente asignados a varones y los domésticos, tradicionalmente asignados a las mujeres, están detrás de las diferencias por razón de género en la dimensión político-participativa.

Las barreras idiomáticas o la carencia de relaciones con el entorno son considerados factores que pueden originar diferencias por razón de diversidad funcional.

FORTALEZAS/POTENCIALIDADES

	Nº de respuestas
Tienen mucho que aportar a la sociedad por sus experiencias de vida. Necesitan de espacios para debatir y expresar estas experiencias.	3
Ninguna. Necesitan concienciación que debe darse en los recursos por los que pasan.	2
Las inmensas ganas de mejorar su situación.	2
La participación es un aspecto contemplado y potenciado en los proyectos socioeducativos de los centros de acogimiento residencial. Por lo tanto, con estos/as jóvenes se ha realizado un trabajo previo en este sentido.	1

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO

	Nº de respuestas
La fuerza que está cobrando el movimiento feminista en relación con la reclamación de la igualdad entre mujeres y hombres, puede ayudar a visibilizar la efectividad de los movimientos sociales para la defensa de los derechos.	2
No se dispone de información sobre este aspecto.	1
No existen diferencias.	0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL

	Nº de respuestas
La aparición, aunque escasa, de referentes culturales o pertenecientes a minorías en puestos visibles de responsabilidad dentro del activismo político-participativo, puede ayudar a los/as jóvenes pertenecientes a estos grupos a identificarse e implicarse con la defensa de los derechos.	3
No se dispone de información sobre este aspecto.	0
No existen diferencias.	0

Existe coincidencia en considerar como fortaleza las ganas de mejorar su situación y la riqueza que pueden aportar a la sociedad a través de sus experiencias de vida, a través de espacios de comunicación; en este sentido se refuerza la idea de trabajo comunitario, de cara a la sociedad y al entorno.

También se ve necesario el trabajo de este aspecto de la inclusión social en los recursos de acogida, partiendo de la premisa de los jóvenes extutelados no tienen ninguna fortaleza en este sentido. Quizá esta idea subyace en la escasez de respuestas que tiene esta dimensión en comparación con otras, tanto en la primera como en la segunda vuelta; quizá por ser un ámbito que, aunque se trabaje de manera transversal no se aborda de manera específica.

PROPUESTAS	Nº de respuestas
Incorporar el enfoque de la participación infanto-juvenil en el sistema de protección a la infancia, garantizar que los jóvenes accedan a vías de participación comunitaria durante el tiempo que están protegidos y trazar itinerarios para que los continúan más allá de este tiempo.	4
Es necesario dedicar un esfuerzo consciente que empuje a la participación de los/as jóvenes en la defensa de sus derechos. La participación en el movimiento asociativo puede ayudar a reforzar igualmente competencias como la empatía, la responsabilidad y la solidaridad con los demás.	3
Creación de asociaciones de extutelados, incidir en la importancia de participar en la sociedad en la que viven, trabajar este aspecto desde pequeños. Información sobre el derecho a participar.	1
Más acciones que les conduzcan a la toma de conciencia y al análisis de su situación personal. La visibilización de referentes puede ser una estrategia para animar a los/as jóvenes a implicarse personalmente dentro de esta dimensión.	1

En la primera vuelta se realizaron cuatro propuestas; en esta segunda vuelta la mayor coincidencia tiene que ver con la inclusión consciente y explícita de formación y entrenamiento en habilidades de participación comunitaria y de defensa de sus derechos. Y comenzar a hacerlo ya desde los propios recursos de tutela, antes de la mayoría de edad; la promoción del asociacionismo de extutelados y la visibilización de referentes modelos de participación pueden ser otros recursos complementarios.

El tipo de propuesta en la que se confluye parece confirmar la necesidad de incorporar la perspectiva de la acción comunitaria en los itinerarios de emancipación e inclusión social de la juventud extutelada.

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

No se hacen para la dimensión político-participativa

NECESIDADES/DIFICULTADES	Nº de respuestas
La situación es de clara desventaja respecto a los iguales que disponen de apoyo familiar, dado que estos pueden retrasar su edad de emancipación y acceder a niveles superiores de formación, lo cual repercutirá en la calidad del empleo y en la cantidad de ingresos.	3
Las dificultades de acceso a puestos de trabajo estables y de calidad y bajos salarios, dificulta en el acceso a una fuente de ingresos suficiente como para poder emprender de forma autónoma su propio proyecto de vida.	2
Las situaciones de pobreza pueden ser el inicio de una trayectoria de exclusión social. Cuando salen, salen sin nada. Es necesario una garantía mínima durante un tiempo de adaptación a su nueva realidad. Necesitan un hogar y un tiempo para reconfigurar su vida.	2
Desigualdades en las ayudas y prestaciones previstas en cada comunidad autónoma; insuficiencia de las mismas, o bien por las cantidades o bien por el período de tiempo durante el que se conceden.	0
Las condiciones que se exigen para la concesión de ayudas implican burocracias y requisitos, a veces, difíciles de cumplir: si tienes dificultades para poder seguir estudiando por problemas de ansiedad, o problemas emocionales, te dejan de ayudar. Si no sigues las propuestas y los planes de trabajo te las quitan o no accedes a las ayudas. Si suspendes asignaturas porque te cuestan te las quitan.	0
La existencia de la prestación por extutelado permite este derecho. Pero les falta la capacidad de ahorro y superar la precipitación en la cobertura de necesidades inmediatas.	0
DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO	Nº de respuestas
La calidad del empleo es menor en las mujeres, estando afectadas por la brecha salarial.	3
Las jóvenes extuteladas que tienen hijos, tienden a tener más precariedades en el tema económico, ya que hay pocas ayudas en este ámbito.	2
Una mujer extutelada abusada o un joven abusado por ser homosexual posiblemente no pueda cumplir el plan de trabajo, porque primero tiene que solucionar sus problemas, tendrá más dificultades para acceder a las ayudas.	2
No se dispone de información sobre este aspecto.	1
No existen diferencias por razón de género	0
DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL	Nº de respuestas
En el caso de los jóvenes extranjeros nos encontramos con una mayor frecuencia situaciones de precarización, temporalidad y baja remuneración y economía sumergida, lo que dificulta también el acceso a prestaciones sociales.	4
Las dificultades burocráticas para tramitar las ayudas aumentan en el caso de los jóvenes extranjeros.	2
No se dispone de información sobre este aspecto.	0
No existen diferencias.	0

Las siete respuestas se decantan por la situación de desventaja de la juventud extutelada en el acceso a los recursos económicos, a la vez que establecen relaciones de causa y efecto con otras dimensiones de la inclusión social, especialmente la laboral, la residencial y la educativa.

Son diversos los factores que confluyen en esta situación: la falta de apoyo familiar; las dificultades de acceso a mayores niveles de formación y cualificación profesional; las dificultades de acceso a un empleo estable y bien remunerado. Llama la atención que no se indique prioridad sobre los ítems que describen dificultades o ausencia de apoyos económicos a la juventud extutelada, por parte de las administraciones responsables.

En cuanto a las diferencias por motivo de género la mayor frecuencia de menciones hacen referencia a la brecha salarial que perjudica económicamente a las mujeres; también se mencionan las responsabilidades familiares, especialmente con menores. En igual medida se consideran las situaciones de abuso sexual, con especial mención a las personas homosexuales de ambos sexos que pueden tener más dificultades para continuar itinerarios y acceder a las ayudas económicas. También se indica la ausencia de información en relación a las diferencias por razón de género.

En cuanto a las diferencias por razón de diversidad cultural o funcional, las respuestas se decantan por unos niveles de precariedad y vulnerabilidad, especialmente en el empleo remunerado, que son mayores en el caso de la juventud extutelada de origen extranjero y con especiales dificultades de acceso a las prestaciones sociales por el tipo de empleos al que acceden en sectores muy precarizados y con economía irregular; de nuevo se pone en relación la dimensión económica con la dimensión residencial y laboral. Y para las diferencias por razón de diversidad cultural sí que se indica como prioritario las mayores dificultades burocráticas en el acceso a las ayudas económicas.

FORTALEZAS/POTENCIALIDADES

	Nº de respuestas
Mayor motivación, percepción de urgencia y necesidad de obtener ingresos estables y disponibilidad de apoyos específicos y a largo plazo para conseguirlos.	4
Si a una persona, al cumplir los 18 años la dejas en la calle sin nada... Las fortalezas y potencialidades tendrán un gran reto... hay que dar una base para que estas se muestren en su mejor versión...	3
Tienen mucha capacidad de ajustar sus necesidades a los recursos disponibles.	1
Estos jóvenes extutelados han recibido talleres de economía doméstica, que les permite mejorar su situación.	1

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO

	Nº de respuestas
Las mujeres acceden a empleos en sectores menos regularizados y más precarios; menos ingresos.	2
No se dispone de información sobre este aspecto.	1
Las mujeres tienen acceso a prestaciones sociales específicas de protección a la maternidad.	0
No existen diferencias por razón de género.	0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL

	Nº de respuestas
Los jóvenes inmigrantes no acompañados mucho más vulnerables y abocados al sinhogarismo.	4
Las personas con discapacidad tienen más posibilidades de acceder a ayudas económicas por la discapacidad, existe más concienciación y más recursos por parte de la sociedad. Algunas de estas prestaciones específicas son compatibles con la actividad laboral.	1
En los casos en que el proyecto migratorio es sólido, pueden presentar mayor capacidad de gestión económica.	0
No se dispone de información sobre este aspecto.	0
No existen diferencias.	0

En el caso de las fortalezas y potencialidad de las que disponen los jóvenes extutelados para abordar su inclusión en la dimensión económica, cuatro de las opiniones expresadas se decantan por una necesidad, que se presenta como fortaleza: la urgencia de acceder a recursos económicos propios, la motivación por conseguir la estabilidad económica. En el mismo sentido, aunque con menor grado de coincidencia, se señala su capacidad para ajustar sus necesidades a los recursos disponibles.

Son tres las personas expertas que han coincidido en señalar las dificultades propias del proceso de *ex tutela*, la brusquedad con la que se pasa de ser persona tutelada a extuteladas y el reto que supone la activación de fortalezas y potencialidades.

En las diferencias por razón de género se vuelve a señalar la brecha salarial que favorece a los varones en el acceso a los recursos económicos y en contrapartida el acceso a prestaciones sociales específicas de protección a la maternidad que parece favorecer a las mujeres.

En lo relativo a las diferencias por motivo de diversidad cultural se señala la situación de mayor desprotección y vulnerabilidad de las y los jóvenes que inmigraron como menores solos. En lo relativo a la diversidad funcional una respuesta considera como prioridad la mayor y mejor accesibilidad de estas personas a ayudas, prestaciones y apoyos.

PROPUESTAS	Nº de respuestas
La cobertura de las necesidades económicas de este colectivo habrá de situarse en un horizonte de inserción sociolaboral a largo plazo, que permita el acceso a mayor estabilidad y mejores condiciones laborales.	5
Es importante atender a las necesidades específicas derivadas del género (protección a la maternidad y paternidad, promoción de la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar), así como de aquellas derivadas de la diversidad funcional.	3
En el caso de los jóvenes de origen extranjero la autorización de residencia lleve aparejado, sin más trámite, la autorización para trabajar, mientras la ley siga poniendo trabas a los jóvenes extutelados, les será difícil acceder al mercado de trabajo y por consiguiente a la mejora de su situación económica.	3
Reconocimiento como un colectivo que necesita ayuda puntual para sobrevivir. Incorporar la realidad de los jóvenes extutelados como categoría analítica en las evaluaciones de políticas laborales, económicas, entre otros.	2
Se han de evitar situaciones de pobreza extrema que puedan constituir el inicio de una trayectoria de exclusión social, la consideración de una renta básica exclusiva para extutelados, similar a SMI, hasta 26 años.	2
Hay que hacer el esfuerzo de dar a conocer el objetivo de las prestaciones y que no sea una prestación dotada de más recursos que el económico. Para que no sea unas ayudas que enquisten su futuro. Sino que sirvan de trampolín.	1

El apartado de propuesta de esta dimensión obtiene dieciséis respuestas, situándose entre las que más atención han obtenido por parte de las personas expertas que han participado en la segunda vuelta.

La mayor coincidencia se establece en el éxito de los procesos de inserción sociolaboral que llevará aparejado el acceso a recursos económicos estables y suficientes para una vida autónoma.

Con menor intensidad, pero no con menor interés para las conclusiones de este estudio, se enfocan también las elecciones realizadas hacia el reconocimiento de las situaciones de las personas jóvenes extuteladas como categorías analíticas a incluir en las evaluaciones de políticas laborales, económicas y en todas aquellas que les puedan afectar y la consideración de una renta básica, similar al SMI, exclusiva para juventud extutelada y hasta los 26 años. Esta propuesta está en concordancia con otras que se han realizado a lo largo del informe en relación a la ampliación de los tiempos que un joven necesita para su proceso de emancipación hasta equiparlos con la realidad de la población joven española.

En este apartado y en la primera vuelta se hicieron propuestas relativas a las diferencias con origen en el género o en la diversidad cultural y que han obtenido también la atención de las personas consultadas. Se destaca la importancia de atender a las necesidades de protección de la maternidad y la paternidad, así como la promoción de la corresponsabilidad y conciliación familiar y laboral. Reconocimiento de las especiales necesidades económicas en las situaciones de diversidad funcional y en el caso de la juventud con origen extranjero hay tres respuestas que indican prioridad para la propuesta de otorgar permiso de residencia y de trabajo conjuntamente, de tal manera que se eliminen las trabas que supone la falta de documentación para acceder al mercado de trabajo y a un salario estable y decente.

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

“La autorización de residencia de jóvenes extutelados, es imprescindible que lleve aparejada la autorización para trabajar, con la legislación actual hace muy difícil el acceso al mercado de trabajo de estos jóvenes.”

NECESIDADES/DIFICULTADES	Nº de respuestas
Déficits acumulados en su trayectoria educativa previa: también durante su paso por la tutela de la administración.	5
No tienen garantizado el ejercicio del derecho a la educación. Parten de una situación de desventaja respecto a su grupo de iguales a la hora de acceder a un mayor nivel formativo por acumulación de dificultades y necesidades no cubiertas; además carecen del apoyo familiar y el soporte económico que facilitan a sus iguales el ejercicio de este derecho.	5
Precisarían de un contexto seguro y estable que les acompañe en su proceso formativo. En el caso de jóvenes extutelados que han sido menores extranjeros no acompañados, todas estas circunstancias se muestran aún más claras y se ven condicionadas por sus expectativas laborales, que están priorizadas respecto a las educativas.	5
Sin una red de seguridad económica a medio y largo plazo es muy difícil, prácticamente imposible, que pueda seguir un camino académico universitario... Y sin una base académica previa suficiente es una utopía.	1
Suelen tener dificultades añadidas de aprendizaje, como déficit de atención o hiperactividad; falta de motivación, atraso educativo pro absentismo escolar; falta de hábito de estudio y de concentración.	0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO	Nº de respuestas
Asunción, por parte de las chicas, de roles tradicionales asignados a su sexo, dentro del entorno familiar, de acuerdo con las expectativas familiares y/o culturales: matrimonio y crianza de hijos e hijas como objetivo vital, rol de cuidadora dentro de la familia, inexistencia de expectativas laborales o de desarrollo profesional.	3
Diferencias cuantitativas, hay más chicos que chicas; y los hombres suelen tener mayor abandono escolar, conductas delictivas y de consumos adictivos. Las chicas se ven favorecidas en el acceso a los recursos, tienen menos competencia.	3
Embarazos no deseados y/o en edades tempranas dificulta el itinerario formativo de las chicas.	1
Ser víctima de explotación sexual con fines comerciales, aspecto que afecta de forma más significativa a las chicas procedentes de contextos de exclusión social.	1
No hay diferencias por razón de género.	0
No se dispone de información al respecto.	0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL	Nº de respuestas
Quienes han sido niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados/as, añaden, en ocasiones, acceso al sistema de protección con edades muy próximas a la mayoría de edad, por lo que el apoyo en este sentido es muy limitado y con proyectos migratorios vinculados a conseguir un trabajo en el menor tiempo posible, por lo que el aspecto formativo no es una prioridad.	4
Barrera idiomática en las personas de origen extranjero cuya lengua materna no es el castellano. Además, en algunos casos proceden de entornos sociales nacionales con bajo nivel educativo.	2

Cuestiones jurídico-administrativas que limitan el derecho a la educación de los jóvenes extranjeros que no obtienen el permiso de residencia y trabajo: la situación de irregularidad administrativa impide el acceso a determinados recursos formativos.	2
Dificultades a la hora de convalidar titulaciones obtenidas en los países de origen y que les permitirían el acceso a niveles formativos superiores.	1
Las diferencias son más marcadas según origen nacional o pertenencia a grupo étnico: menos diferencias en la juventud latinoamericana que en la africana y especiales dificultades de acceso y ejercicio del derecho en la juventud gitana.	1
No hay diferencias en relación a la diversidad cultural o funcional.	0
No se dispone de información sobre este aspecto	0

Analizada globalmente, la dimensión educativa ha sido una de las más atendidas por las personas expertas consultadas, tanto en la calidad del análisis de dificultades y fortalezas como en la elaboración de propuestas. En la primera y en la segunda vuelta ha obtenido un significativo número de ítems para cada apartado solicitado y un considerable número de respuestas identificando la prioridad de cada ítem.

Todas las respuestas confluyen en la consideración de una situación de desventaja de la juventud extutelada con respecto a su grupo de iguales, en la realización de itinerarios formativos y académicos que impliquen unos resultados exitosos en el ámbito de la inclusión educativa. Esta situación de menor ventaja se comienza a construir, desde muy pronto en situaciones sociofamiliares complejas o en los centros de tutela que no permiten un buen seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje que, a cada edad, corresponden. Se acumulan necesidades y dificultades educativas que no son atendidas ni por la familia, ni por la administración que ejerce la tutela, estos déficits constituyen una barrera que dificulta el acceso y el ejercicio del derecho a la educación.

La necesidad de encontrar un empleo que les provea de ingresos y estabilidad económica y residencial también dificulta su desarrollo educativo; es muy poco probable que realicen estudios universitarios. Y en una espiral que parece perversa, las dificultades para desarrollar y finalizar itinerarios académicos les impiden la adquisición de una cualificación que les sitúe en una posición más favorable para su inserción profesional.

En lo relativo a las diferencias por razón de género son tres las respuestas que ponen el foco en cómo los roles de género tradicionalmente asignados condicionan las elecciones de estudios de chicos y chicas, favoreciendo más a los chicos que están más orientados a los estudios y al trabajo, mientras que las chicas se encaminan más a las tareas de cuidados y muestran menos expectativas laborales. Los embarazos no deseados o a edades tempranas también se indican como dificultades específicas de las mujeres en el acceso al derecho a la educación.

Son tres las respuestas que indican como prioritario el hecho de que, al ser mayor el número de varones extutelados, las mujeres tienen menos competencia a la hora de acceder a los recursos.

En cuanto a las diferencias que tienen su origen en la diversidad cultural hay coincidencia en que aquellas y aquellos que han inmigrado como menores no acompañados se han incorporado tarde y mal al sistema educativo español y estos les han dificultado especialmente su inclusión educativa en igualdad de oportunidades y condiciones; además su proyecto migratorio tiene por objetivo el empleo, no la educación. Con menor nivel de consenso se priorizan las barreras idiomáticas; las situaciones de irregularidad administrativa que impiden el acceso a según qué recursos formativos; las dificultades para homologar titulaciones obtenidas en el país de origen.

FORTALEZAS/POTENCIALIDADES

	Nº de respuestas
Capacidad de esfuerzo e ilusión en un futuro mejor, la juventud y capacidad de adaptación a los cambios, el afán de mejora, voluntad de superación; tolerancia a la frustración, creatividad (ponen en marcha estrategias ingeniosas para conseguir objetivos).	4
El apoyo de los equipos profesionales. Interés por la capacitación profesional que les permita el acceso al mercado de trabajo y, en consecuencia, una independencia económica . Conocen la importancia de la formación de una manera precoz a otros de sus iguales.	3
Los proyectos socioeducativos de los dispositivos residenciales prevén actuaciones concretas dentro del ámbito formativo tanto durante la etapa de educación obligatoria como la post obligatoria; los y las jóvenes participan en programas de preparación para la autonomía que incluyen un área formativo-laboral.	3
El propio hecho de haber estado dentro del sistema de protección, circunstancia que debe haber suplido las posibles carencias de un entorno familiar en el que por negligencia o imposibilidad no se han visto cubiertas las necesidades básicas, entre las que se cuenta el acceso a la educación.	1

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO

	Nº de respuestas
Las mujeres son más perseverantes y responsables, a veces, con mayor motivación por salir de esa situación de dependencia y cuando no han sido maltratadas por las circunstancias tienen un aprendizaje más veloz.	3
La tasa de abandono temprano de la educación y la formación es mayor en los chicos que en las chicas. Por lo tanto, el ser una chica sería un factor favorable respecto a esta dimensión.	2
No se dispone de información al respecto.	0
No hay diferencias por razón de género.	0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL

	Nº de respuestas
La capacidad lingüística y la riqueza de la biculturalidad.	4
El incremento de NNAMNA (Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados) ha llevado a las administraciones responsables a atender a esta realidad de diversidad por origen nacional o pertenencia cultural; cuestiones como el aprendizaje del castellano o las capacitaciones profesionales forman parte de los programas socioeducativos de los centros.	3
Los extutelados migrantes presentan más madurez que los jóvenes de territorio tienen interés por capacitarse para acceder a un empleo de cara a enviar remesas a sus países de origen.	0
No se dispone de información sobre este aspecto.	0

No hay diferencias en relación a la diversidad cultural o funcional.

0

Existe amplio consenso en cuanto a las fortalezas y potencialidades para la inclusión educativa de la juventud extutelada: por un lado, su capacidad de esfuerzo e ilusión en un futuro mejor, la juventud y capacidad de adaptación a los cambios, el afán de mejora, voluntad de superación; tolerancia a la frustración, creatividad y consideración de la formación como imprescindible para el acceso al mercado laboral y, por otro, el apoyo que reciben de los equipos profesionales que los apoyan y acompañan en sus itinerarios de inserción, tanto en el periodo de tutela como de *ex tutela*.

En relación a las posibles diferencias por razón de género, se señala que las chicas tienen mayor motivación, aprenden antes y abandonan menos; por tanto, es probable que consigan mejores resultados.

En cuanto a las diferencias por motivo de diversidad cultural, existe un notable consenso en considerar la capacidad lingüística y las competencias biculturales como potencialidades para la inclusión educativa; también se considera importante la incorporación de contenidos curriculares de atención a la diversidad cultural y lingüísticas en las aulas.

PROPUESTAS	Nº de respuestas
Adopción de medidas de acción positiva en el acceso a los estudios académicos y a la formación y capacitación profesional; programas de transición a la vida adulta.	5
Impulso de medidas de acompañamiento económico suficientes: becas de estudio, becas salario compatibles con el empleo; acceso a estudios, en su caso homologación o convalidación de estudios anteriores o reconocimiento de competencias ya adquiridas.	4
Aspectos jurídicos: Procurar la documentación de los jóvenes extranjeros, que faciliten el acceso a la formación reglada con su documentación (pasaporte o cédula, por ejemplo, sin NIE o residencia). Modificar el criterio edad de 18 años como único indicador para suprimir la tutela.	3
Un buen acompañamiento emocional o enseñar a gestionar el estrés y la frustración. Ayudas para los jóvenes extranjeros o con dificultades asociadas al aprendizaje, para que puedan acceder a los estudios que ellos elijan, sin pensar en los papeles y sobre todo adaptarlas a sus capacidades lingüísticas o de aprendizaje.	2
Anticipar, desde los sistemas de protección, todo aquello que contribuya a dar continuidad y calidad en las experiencias educativas de los menores: estabilidad en centros, coordinación, construcción de redes de apoyo normalizadas, etc.	2
Mejorar la información estadística sobre la trayectoria y situación académica en la que queda la juventud extutelada una vez abandona el sistema de protección.	2
Mi propuesta es que se garantice la finalización de los ciclos educativos de las personas jóvenes extuteladas. Hasta ahora esta finalización está vinculada a la estancia en los dispositivos de acogida, y una vez que los tienen que dejar, no pueden continuar con su formación.	1

Las propuestas realizadas en la primera vuelta que alcanzan mayor consenso en la segunda vuelta son aquellas que hacen referencia a la adopción de medidas de acción positiva que compensen y reviertan la situación de desventaja que tiene la juventud extutelada para culminar trayectorias educativas de éxito: ayudas económicas, facilidad para homologación de titulaciones obtenidas en el país de origen; reconocimiento de competencias ya adquiridas; ajustar la situación documental a los requisitos de acceso de las formaciones. La anticipación de los apoyos educativos necesarios desde el propio recurso de protección de menores y garantizar estos apoyos más allá de los 18 años son algunas de las propuestas que obtienen un menor consenso junto con la consideración estadística de la realidad educativa de este sector de población, en especial cuando abandona el sistema de protección.

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

Enfocar la formación a las disponibilidades del mercado de trabajo en la provincia

NECESIDADES/DIFICULTADES	Nº de respuestas
Condiciones precarias y complejas del mercado de trabajo para la juventud en general, y en el caso de jóvenes extranjeros, dificultades para los empleadores (gestiones excesivamente burocratizadas).	5
El nivel académico obtenido les ayudará, pero necesitarán un apoyo, desde el principio de la extutela, para poder afrontar la nueva vida. Hay que tener en cuenta que la persona pasa de tener un entorno seguro en lo económico y relacional a quedarse "huérfano" y sin recursos.	2
Están accediendo al ejercicio de este derecho; en pocas ocasiones a un empleo digno y bien remunerado; inserciones laborales en la economía informal o en situaciones de mucha precariedad: bajos salarios, alta temporalidad y malas condiciones.	1
La oferta de formación profesional tiene unos objetivos y contenidos poco ajustados a los requerimientos del mercado laboral.	0
Prejuicios sociales que dificultan su contratación.	0
No conocer qué quieren hacer, sentirse perdidos, sentir presión por coger cualquier trabajo, no tener referentes sanos en el ejercicio de un trabajo, en el acceso de un trabajo cualificado, prejuicios sociales, etc.	0
DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO	Nº de respuestas
Expectativas familiares/culturales respecto al papel de la mujer, en aquellos casos en los que se limite su función al matrimonio y cuidado de hijos y dependientes.	2
Apenas existen diferencias. Aunque las chicas recurren al servicio doméstico con más frecuencia y los chicos a la hostelería, ellas también pero menos.	1
Mayor precariedad en el empleo para las chicas: acceso a puestos de trabajo peor remunerados, temporalidad, parcialidad	1
No se dispone de información sobre este aspecto.	1
La maternidad como dificultad para el acceso al empleo (dificultades de conciliación, la práctica imposibilidad de acceder al empleo durante el periodo de gestación, etc.).	0
No existen diferencias por razón de género.	0
DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL	Nº de respuestas
Aspectos relacionados con la regularización de su situación en España, de acuerdo con los requisitos de la Ley de Extranjería (obtención del permiso de residencia con autorización para trabajar). El acceso al empleo condicionado a una oferta de trabajo y la renovación del permiso de residencia, supeditada a un empleo estable.	3
Se entiende que es posible que las personas con diversidad funcional tengan más oportunidades por la discriminación positiva en la legislación de personas con discapacidad y también por la cantidad de recursos/ayudas que existen para el apoyo laboral de este perfil.	1
En las islas aumentan las dificultades para conseguir reunir las condiciones que requiere la obtención de la documentación, debido a la elevada estacionalidad del mercado laboral insular, tan vinculado al turismo.	0
Los jóvenes extranjeros con familias impositivas y exigentes se sienten muy presionados y sufren bastante estrés.	0

La etnoestratificación de determinados sectores productivos que generalmente precisan de mano de obra poco cualificada (servicio doméstico, agricultura, etc.). Dificultades de movilidad hacia otros sectores productivos, desarrollo de carrera profesional, etc.	0
La única diferencia es el idioma cuando se emplean en la hostelería.	0
No se dispone de información sobre este aspecto.	0
No existen diferencias.	0

Para la dimensión laboral la mayoría de respuestas dadas confluyen con cierto grado de consenso en la dificultad que presenta la complejidad del mercado laboral para la juventud en general y, especialmente, para las y los jóvenes extutelados que pueden presentar déficits de cualificación profesional o de titulación académica, muchas veces requerida para acceder a un puesto de trabajo.

También se indica que se accede al empleo, pero pocas veces es un empleo decente y estable.

En la misma tónica de todo el proceso indagatorio se obtienen pocas respuestas (5) en relación a las diferencias por razón de género. Se indica prioridad para las diferencias generadas por la tradicional asignación de roles, aunque también se indica que apenas existen diferencias. También se indica no disponer de información al respecto.

Consideramos significativo que la afirmación realizada en la primera vuelta considerando que la maternidad puede condicionar el acceso al empleo de las mujeres no obtenga ninguna respuesta.

Los ítems que definen diferencias por razón de diversidad cultural o funcional obtienen el mismo número de respuestas (4), enfocándose a las dificultades que implica la situación jurídico-administrativa para la juventud extutelada extranjera: el acceso al empleo condicionado a una oferta de trabajo y la renovación del permiso de residencia, supeditada a un empleo estable.

Se entiende, en la misma línea que en otras dimensiones, que las personas con diversidad funcional se pueden ver favorecidas por las medidas de discriminación positiva en la contratación.

FORTALEZAS/POTENCIALIDADES

Nº de respuestas

Sus expectativas migratorias de conseguir un empleo para enviar remesas. Hay jóvenes que han experimentado y son conscientes de la necesidad de una inserción laboral para poder sostenerse económicamente. 4

La versatilidad, la capacidad de resiliencia, la responsabilidad que les genera la misma necesidad, el compromiso y la aceptación de la jerarquía empresarial. 2

Los jóvenes extutelados tienen como punto fuerte las ganas de tener una independencia económica que les permita salir del circuito de los servicios sociales. 2

La necesidad de trabajar para poder subsistir y para conseguir productos de consumo que como jóvenes les interesan, hace que vean el trabajo como la única posibilidad de no depender de nadie y que, por tanto, se impliquen y esmeren en su puesto. 1

El hecho de tener una fecha límite establecida para el cese de los apoyos haga que, tanto por parte de los servicios de protección como por parte de la propia persona joven, se vea como una necesidad el planificar el acceso al empleo como requisito a la plena emancipación. 0

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO

Nº de respuestas

En la actualidad, se ve que, por regla general, las mujeres tienen más interés y voluntad en formarse adecuadamente que los hombres, pero este caso no se da solo entre extutelados, sino entre los jóvenes sea cual sea su situación. 2

Cada vez es más frecuente que los programas de inserción sociolaboral incluyan la perspectiva de género, de forma que se atiendan a las necesidades y dificultades específicas que presentan las mujeres en el plano laboral. 2

Otras veces el hecho de ser mujer condiciona el abandono de la vida laboral, bien al formalizar una relación o ser madre. 0

No se dispone de información sobre este aspecto. 1

No existen diferencias por razón de género. 1

DIFERENCIAS POR RAZÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL O FUNCIONAL

Nº de respuestas

Los jóvenes de origen extranjero tienen objetivos laborales muy claros, predisposición, adaptabilidad a los trabajos, tenacidad, constancia, buen hacer, aprovechamiento de todas las oportunidades, etc. 5

Los jóvenes no acompañados menos dañados por el periplo migratorio y la vida en la calle, presentan mayores fortalezas incluso que los de origen español. 1

Sus proyectos migratorios suelen estar enfocados a la consecución de un empleo. 1

No se dispone de información sobre este aspecto. 0

No existen diferencias. 0

En este apartado de fortalezas y potencialidades aumenta el número de respuestas obtenidas (7). Existe consenso en considerar como mayor fortaleza la existencia de un objetivo migratorio de tipo económico, o bien por su propia autonomía y subsistencia, o bien, si es un proyecto familiar, por poder enviar remesas a la familia en el país de origen, o bien por ambas cosas. Este afán parece distinguirles e impulsarles hacia la obtención de un empleo remunerado con mayor entusiasmo que sus iguales entre la población joven.

El mayor interés y motivación de las mujeres por formarse les puede facilitar el acceso al empleo; se señala como importante el tener en cuenta la perspectiva de género, aún desde la consideración de perspectiva de género como la atención a las necesidades específicas de las mujeres. En este punto entendemos necesario aclarar que la perspectiva de género trata de establecer y visibilizar desigualdades que tienen su origen en el género y que pueden generar situaciones de discriminación social. No necesariamente la perspectiva de género ha de conllevar medidas de acción positiva para las mujeres. Y para esta dimensión se eligen como prioritarios los ítems: *no se dispone de información sobre este aspecto* y *no existen diferencias por razón de género*, afirmaciones provenientes de la primera vuelta.

En cuanto a las potencialidades construidas en torno a la diversidad cultural, hay consenso en torno a cualidades personales vinculadas a experiencias y aprendizajes obtenidas a través de la trayectoria migratoria: objetivos laborales muy claros, predisposición, adaptabilidad a los trabajos, tenacidad, constancia, buen hacer, aprovechamiento de todas las oportunidades y procesos migratorios vinculados a un objetivo de mejora económica a través de un empleo.

PROPUESTAS	Nº de respuestas
Es necesario introducir mejoras e intensificar las actuaciones de intermediación y prospección empresarial y de mentoría dentro del ámbito laboral son acciones que pueden ayudar a mejorar los resultados y facilitan contacto directo a los y las jóvenes con el tejido productivo.	6
Procurar un mayor ajuste de la formación a los requerimientos del mercado de trabajo; mejorar la capacitación profesional que se proporciona a través del diseño de itinerarios formativos individualizados, incluyendo orientación vocacional.	3
Promover a las mujeres en otros perfiles que no sean cuidados, a través de mejora en la formación y sensibilizar a las empresas sobre la riqueza que la diversidad y los estereotipos que generan rechazo o situaciones discriminatorias.	3
Tramitación rápida de los permisos de residencia y trabajo para los extranjeros. Ofrecer un margen temporal de permiso de trabajo provisional tras la <i>ex tutela</i> .	2
Medidas de acompañamiento social y apoyo emocional a sus itinerarios laborales.	2
Adquisición de un buen conocimiento del idioma, buen conocimiento de la realidad de la sociedad en la que se integran con respecto a las discriminaciones y desigualdades. Han de conocer la realidad, no solo qué debería ser, sino la que es, para evitar frustraciones y sorpresas. Han de conocer sus derechos y han de saber defenderlos. Conocer las instituciones públicas y sociales que les pueden ayudar.	1
El desarrollo profesional es una cuestión a la que también tienen derecho y, en consecuencia, habrá de abordarse.	0
Se tendrían que dar más facilidades a las empresas y autónomos; bajar el IPREM; medidas de discriminación positiva en el empleo	0
Recurrir al catálogo de ocupaciones de difícil cobertura; por ejemplo, en el sector pesquero cada año quedan sin cubrir ofertas que ni los españoles ni los extranjeros residentes cubren.	0
Tener la oportunidad, formación, experiencia, trabajo de la vocación, reducir la presión por encontrar un trabajo que le ayude a subsistir, orientación, aunque vuelvan con las familias, estabilidad laboral, etc.	0

En el apartado de propuestas el consenso se establece en torno a dotar a los itinerarios de inserción sociolaboral de un mayor dinamismo y adecuación a las características del mercado laboral y a las condiciones de acceso de la juventud extutelada. Se proponen tareas de intermediación laboral, especificando la mentoría, que permitan un mayor contacto y conocimiento entre la juventud que demanda empleo y el tejido empresarial.

En este apartado también hay cierto nivel de acuerdo en la promoción de las mujeres hacia empleos que no se encuadren necesariamente en el sector de los cuidados y en la sensibilización del tejido empresarial sobre los beneficios que pueden obtener de una adecuada gestión de la diversidad cultural y social.

Se reitera la prioridad de resolver la situación jurídico-administrativa de las y los jóvenes extutelados de origen extranjero como medida facilitadora de una mejor inserción laboral

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

“Vuelvo a incidir en lo dicho anteriormente: formación encaminada a la oferta de empleo en la provincia y autorización de trabajo unida a la autorización de residencia. Según los requisitos establecidos en la normativa actual, es muy difícil obtener autorización de trabajo y residencia a los jóvenes extutelados.”

MODELOS METODOLÓGICOS

En los apartados siguientes, se recoge la información y el análisis de las respuestas obtenidas en relación a los modelos metodológicos propuestos, a sus claves de éxito y a la aplicación de la perspectiva de género, interculturalidad, de diversidad funcional y del Enfoque Basado en los Derechos Humanos en cada uno de ellos. Por último, se recoge la información y el análisis de las respuestas que han ofrecido, las personas expertas que participan en esta técnica, en relación a la influencia del tipo de ciudad, según tamaño, en las posibilidades de desarrollo y autonomía de la juventud extutelada.

MODELOS METODOLÓGICOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN					
MODELOS METODOLÓGICOS		ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN		TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN	
Modelo de resiliencia (Cyrulnik, 2002).	4	Trabajo de la autonomía.	6	Acompañamiento centrado en la persona/orientación laboral.	7
Pedagogía de la vida cotidiana y pedagogía del afecto.	4	Empoderamiento para el tránsito a la vida adulta.	6	Seguimiento personal e individual .	7
Enfoque resiliencia familiar (Walsh, 2003, 2004, 2007).	4	Mentorización natural/ formal; mentoring social.	3	Búsqueda activa de empleo o formación.	4
Teoría de la identidad social de Tajfel y Turner (1986).	3	Proyecto migratorio.	3	Análisis de expedientes.	3
Modelo ecológico-sistémico (Bronfenbrenner, 1979).	3	Estrategias de retorno educativo y de formación laboral (trabajo con empresas).	3	Plan de ahorro. Apoyo en la vivienda.4	1
Teoría del aprendizaje social (Bandura).	2	Creación de un vínculo ofrecerle un referente sano.	3	Asambleas.	1
Modelo de gestión por competencias.	2	Parentalidad positiva.	3		
Modelos Psicodinámicos.	1	Premio- Castigo. Refuerzo positivo.	2		
Modelo cognitivo-conductual.	1	Estrategias de acercamiento entre jóvenes (universidad) .	2		
Enfoque sistémico-ecológico.	1	Relación de Ayuda, Educativa y Distancia Óptima.1	1		
Modelo de integración social.	0				
Modelo biopsicosocial.	0				

CUÁLES CONSIDERA MÁS ADECUADOS. CLAVES DE ÉXITO	
Atender a las necesidades de los/as jóvenes a través de un modelo educativo de promoción competencial que favorezca la implicación en su propio proceso de autonomía. La relación de ayuda será crucial en este sentido.	7
Aportar o contemplar en sus planteamientos los siguientes principios: trabajo en red, atención integral, intervención individualizada, voluntariedad y compromiso, autonomía, coordinación, apoyo entre iguales y dificultad progresiva.	5
Las claves son la actitud/predisposición del joven, ofrecerle la oportunidad, tener paciencia, reconocer sus tiempos, no presionar.	4
Todos son útiles, aunque han de ser complementarios.	3
Los modelos de intervención que pueden tener más éxito son los que se basan en el respeto de los derechos de los jóvenes y basados en el buen trato y el fomento de la participación y el desarrollo del apego, centrado en la persona.	3
El refuerzo positivo, no dar tanto énfasis a los errores y si dársele a las virtudes y a la buena praxis del joven. Porque ayuda a la autoestima del joven y a sentirse capaz de lograr lo que se proponga dentro de sus posibilidades, siendo realista.	3
Que contemple cuestiones transversales: el enfoque intercultural, el género, empleo de nuevas tecnologías, fomento de la participación.	3
Las claves serían: que el joven tome conciencia de su realidad, que se sienta protagonista de su propio proceso, que sea tratado como adulto en la toma de decisiones y asunción de sus responsabilidades.	3
Ser modelos de eficacia probada a través de métodos basados en la evidencia científica.	2
La acción socio-educativa basada en una estrategia de acompañamiento social, porque va co-creando alternativas en función de un diagnóstico compartido. Se va forjando un itinerario individual, enmarcado en lo comunitario.	1
Modelo de atención integral (educativo, convivencial, personal...), es el más adecuado.	1
El sistémico por ser el más holístico y considerar el individuo como parte que interacciona con otros sistemas.	1
Otra clave: la aceptación incondicional de los referentes adultos que les acompañamos, que seamos capaces de constituirnos como verdaderos tutores de resiliencia, que les reportemos experiencias significativas para crear un vínculo que es lo que nos va a legitimar en esa acción de acompañamiento.	1

Para el análisis de este apartado hemos identificado, en primer lugar, aquellos modelos que han obtenido tres o más respuestas y hemos analizado cuales son las características principales que comparten, apoyándonos en las aportaciones realizadas por los distintos autores que se mencionan.

- A. Se trata de modelos teóricos con enfoques multidisciplinares que toman su sustento de diversos campos del conocimiento, especialmente de las ciencias sociales. Así mismo se trata de modelos que se basan en enfoques sistémicos en los que se tiene muy en cuenta la interdependencia existente entre los diversos elementos que configuran una realidad, sea esta de un individuo o una colectividad;** así lo describe Cyrulnik (2016) cuando dice que “la definición de resiliencia es simple y está ampliamente aceptada, pero las que resultan más difíciles de descubrir son las condiciones que permiten iniciar un nuevo desarrollo después del trauma. Ninguna especialidad puede, por sí sola, explicar el retorno a la vida. Hace falta, por tanto, asociar a los investigadores de disciplinas diferentes y reunir sus datos con la perspectiva de descubrir los factores, heterogéneos, pero no obstante integrados, que hacen posible un proceso de neodesarrollo. Un razonamiento sistémico nos permite abordar este problema: el sistema respiratorio se alimenta del oxígeno del aire que atraviesa la pared sólida de los alvéolos pulmonares y es recogido en la concavidad de los glóbulos rojos que flotan en el líquido plasmático. Los elementos de este sistema son heterogéneos y, sin embargo, funcionan juntos para hacer posible la respiración. Así razonaremos para intentar entender el porvenir de la resiliencia.³⁹
- B. El desarrollo humano como producto de las interacciones entre el sujeto individual y el contexto social, junto con reconocimiento de la interdependencia entre los elementos que conforman la realidad** enlaza claramente con el modelo ecológico-sistémico de Bronfenbrenner, uno de los mencionados por tres de las once personas que responden. Este autor expresa el desarrollo del ser humano en permanente interacción con el ambiente, pero no sólo con su ambiente más inmediato, sino con contextos que, sin ser los próximos al sujeto, influyen y determinan la evolución de su desarrollo. Otro concepto que introduce es el de las denominadas transiciones ecológicas: cambios de rol o de entorno que suceden a lo largo de la vida⁴⁰. En el mismo sentido, y con posterioridad encontramos a Tajfel y Turner que desde el punto de vista de la psicología social dan otra vuelta y ahondan en la clásica dialéctica entre herencia y medioambiente, estableciendo que es en esta relación dialéctica entre herencia y medioambiente, entre individuo y grupo, donde se van conformando las identidades sociales de los individuos⁴¹. Es decir, nuestra pertenencia a los grupos y nuestra relación con ellos determina en gran parte quiénes somos individualmente, es decir, influyen en nuestra identidad personal.
- C. Así mismo comparten, en mayor o menor medida, una visión de la acción social basada en la capacidad de los seres humanos de superar una situación traumática adquiriendo nuevas fortalezas y potencialidades. El enfoque de la resiliencia, ba-**

39 Cyrulnyk, B. Anaut, M (Coords.) (2016) *¿Por qué la resiliencia?. Lo que nos permite reanudar la vida*. GEDISA, Barcelona.

40 Bronfenbrenner, U. (1987): *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Ed. Paidós, Barcelona.

41 Tajfel, H. (1984): *Grupos Humanos y Categorías Sociales*. Editorial Herder, Barcelona.

sado en la superación de las dificultades y la construcción de nuevas fortalezas.

La construcción del concepto de resiliencia se ha llevado a cabo a través del tiempo y desde distintas ópticas y enfoques teóricos. El vocablo resiliencia proviene del latín, el término “resilio” que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar, ser repelido o resurgir. Se trata de un término que surge de la Física y de la Ingeniería de Materiales, para simbolizar la elasticidad de un material, propiedad que le permite absorber energía y deformarse, sin romperse, cuando es presionado por otro objeto o fuerza exterior y, seguidamente, recobrar su extensión o forma original una vez que cesa dicha presión. También se utiliza en medicina y desde esos conceptos se retomó por la psicología para definir la capacidad de algunas personas de recuperarse después de una situación traumática, superarla y adquirir nuevas fortalezas y nuevas habilidades o competencias; también se trata de un proceso de adaptación a nuevas situaciones internas o externas. Este concepto implica sobre todo abordar cualquier situación desde las posibilidades y las fortalezas, y no desde las carencias o las necesidades, exclusivamente.

Es interesante, para este trabajo la figura definida por Cyrulnik (2001) de “tutor de resiliencia” que focaliza la atención en satisfacer las necesidades de reconocimiento y autonomía que requieren las personas; puede ser una persona, un lugar, un acontecimiento, una obra de arte, todo aquello que pueda provocar un renacer del desarrollo psicológico tras el trauma. Es decir, que a través de ese otro significativo, podrá ponerse en marcha el proceso de construcción de resiliencia⁴².

- D. Se trata, también de modelos, especialmente los que se encuadran en la Pedagogía de la vida cotidiana y del afecto, que procuran la generación de espacios y de modelos que sirvan de referentes para la reconstrucción de unas relaciones afectivas sanas y nutritivas, en los casos de personas que hayan vivido situaciones de pérdida o de desamparo.** Estos métodos implican una acción tutorial, basada en el afecto, la tranquilidad y el sosiego; la resolución pacífica de conflictos y la comunicación no violenta. Especialmente propone el modelaje de situaciones alternativas de comunicación interpersonal y de convivencia social
- E. Otra característica que, en mayor medida, comparten todos los modelos que han obtenido un mayor número de respuestas es la consideración integral de las personas, de su contexto y, por lo tanto, el enfoque de actuación de carácter holístico.**

42 García, M. C. & Domínguez, E. (2013). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 11. Manizales, Colombia.

En cuanto a las **estrategias de actuación** que han obtenido más de tres respuestas entendemos que son coherentes con los modelos propuestos y se relacionan con las propuestas de los mismos.

No sucede lo mismo con las **técnicas de intervención** más elegidas que parecen estar más relacionadas con lo que la inmediatez de cada día lleva a realizar, que con las características de los modelos que se han propuesto e incluso con las claves de éxito asignadas a los modelos de intervención elegidos.

Se consideran **claves de éxito**, la relación de ayuda, la promoción de la autonomía, la acción integral e individualizada, reconocer y respetar sus tiempos; en realidad y tal y como se indica en una de las respuestas, parece entenderse que todos son complementarios y que todos los modelos proporcionan elementos que bien aplicados pueden resultar efectivos.

Alguno de los modelos propuestos desarrolla la importancia de lo colectivo o comunitario en interrelación con lo individual o personal para el crecimiento del ser humano. Sin embargo, la mayor parte de las estrategias y técnicas de intervención metodológica propuestas están basadas en la atención individual, a lo sumo grupal, dejando de lado una intervención más holística de carácter comunitario.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, INTERCULTURAL Y DE DIVERSIDAD FUNCIONAL	
Este aspecto debe contemplarse necesariamente en los planteamientos metodológicos; incluyendo en los proyectos socioeducativos modelos que los contemplen (ej. proyecto migratorio, empoderamiento, etc.).	8
El diseño de los recursos existentes no se adaptan a la diversidad por lo que los chicos con diversidad funcional tienen más dificultades en conseguir objetivos y los recursos no están pensado para ellos.	3
No en la teoría ni en la práctica.	1
Si se tienen en cuenta como características propias del individuo.	1
No dispone de información al respecto.	1
NS/NC.	0

¿CÓMO TIENE EN CUENTA EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS?

El enfoque de los derechos ha de estar necesariamente contemplado tanto en los proyectos socioeducativo de centro como en las intervenciones individuales.	6
Completamente, nuestro trabajo está orientado a abogar por estos jóvenes a través de procesos de diplomacia humanitaria, para que las entidades públicas ejerzan de la mejor forma lo que son sus obligaciones públicas.	3
NS/NC.	1
No dispone de información al respecto.	0

Hay acuerdo entre las personas expertas que responden en la pertinencia de incluir la perspectiva de género, el enfoque de diversidad cultural y funcional y en enfoque de derechos en los modelos de acción social para la autonomía y la inclusión social de la juventud extutelada.

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

En los modelos metodológicos es difícil obviar alguna estrategia de uno de ellos, por lo que, por lo general, la intervención educativa recibe algo (poco o mucho) de cada uno de los modelos. Hay un aspecto que me parece que en las estrategias metodológicas no se ha tenido en cuenta: el sentido común, y precisamente por ser común hecho a faltar la contrastación de toda intervención con otros profesionales, con los equipos de trabajo, donde la puesta en común de las actuaciones, su sentido, su casuística, entiendo que es esencial para contrastar y mejorar las actuaciones educativas. Depende mucho de la diversidad funcional del joven extutelado. No se puede contemplar las dificultades que pueda tener si no se sabe el grado. Pero seguramente tendrá más dificultades si no está en un centro especializado en su diversidad.

INFLUENCIA DEL TIPO DE CIUDAD

INFLUENCIA DEL TIPO DE CIUDAD SEGÚN TAMAÑO EN LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO Y AUTONOMÍA DE LA JUVENTUD EXTUTELADA

No tanto en el territorio en sí, sino en la capacidad para enmarcar nuestra propuesta en una dimensión comunitaria, de manera que la propuesta este enmarcada de forma reticular. Donde cada agente, entidad o servicio tenga clara la naturaleza de su trabajo, las prestaciones que ofrece y haya una base común entre todos los actores de la localidad.	6
Las ciudades grandes ofrecen más posibilidades, pero el temor, los miedos y las dificultades pueden ser más patentes.	2
En las ciudades más pequeñas puede proporcionarse más seguridad porque también es más fácil sentirse cómodo y reconocer la ciudad y sus servicios, aunque permiten menos el anonimato.	2
En espacios urbanos grandes se producen circuitos paralelos de vida y funcionamiento en los que estos jóvenes pasan desapercibidos, sin entrar en contacto con otros a no ser que se pongan en marcha iniciativas dirigidas a ello. Se dificultan las relaciones comunitarias y la participación social.	2
Sí, la insularidad limita la exploración de otros territorios.	2
No considero que el número de habitantes pueda influir en la adaptación sino en la capacidad de vertebrar el entorno social del chico/a, como un espacio comunitario que tiene definida una estrategia global y desarrolla mecanismos que permiten a estos jóvenes integrarse social y laboralmente, y acceder a la vida emancipada.	0
NS/NC.	0
No influye.	0

INFLUYE DE IGUAL MANERA SOBRE LOS CHICOS QUE SOBRE LAS CHICAS

No hay diferencias	3
Si, pero las chicas necesitan mayor dosis de empoderamiento y abogacía social. Por las situaciones de discriminación, violencia y amenazas (trata, prostitución, explotación en servicio doméstico) en la que se pueden ser víctimas.	2
Las mujeres suelen emplearse más dentro del sector servicios y, aunque en menor proporción, en algunas actividades del sector primario (agricultura). Por este motivo, las ciudades de tamaño intermedio y grande pueden ofrecer unas mayores oportunidades de inserción sociolaboral.	1
NS/NC	1

INFLUENCIA DEL TIPO DE CIUDAD

INFLUYE DE IGUAL MANERA SOBRE JÓVENES DE DISTINTOS ORÍGENES CULTURALES (seleccione en la columna de la izquierda el que considere prioritario)

No tiene por qué haber diferencias a no ser que los prejuicios sean más difíciles de trabajar en ciudades grandes	3
En un entorno urbano la influencia del grupo y social es enorme, pero también más diversa, permite el anonimato. A algunos les resulta más atractivo a otros no tanto, sobre todo si vienen en entornos rurales	2
No, ya que ellos tienen más dificultades para acceder a todas estas ayudas, por falta de información de los educadores o por falta de información en los mismos jóvenes.	1
No hay diferencias.	0

INFLUYE DE IGUAL MANERA SOBRE JÓVENES EXTUTELADOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (seleccione en la columna de la izquierda el que considere prioritario)

El acceso a recursos especializados para personas con discapacidad (ej. empleo con apoyo, recursos para la rehabilitación e inserción social, etc.) suelen ubicarse en ciudades de mediano y gran tamaño.	5
La diversidad funcional de este colectivo de jóvenes, determina mayores dificultades, debido a que las infraestructuras de las ciudades no están preparadas al 100 por 100.	2
Los jóvenes extutelados con diversidad funcional tienen las mismas dificultades que sus iguales, además sin red de apoyo.	1
NS/NC.	1
No hay diferencias.	1

INFLUYE EN EL ACCESO DE LOS JÓVENES EXTUTELADOS A LOS DERECHOS HUMANOS (seleccione en la columna de la izquierda el que considere prioritario)

Más y mejor acceso en los grandes núcleos poblacionales que los pequeños.	2
A mayor tamaño, menos visibilidad de los jóvenes extutelados.	1
Determinados entornos aislados no proporcionan a sus habitantes los servicios básicos.	1
Si, a través de la acción socio-educativa con enfoque de derechos, procesos de diplomacia humanitaria con interlocutores institucionales.	1

INFLUENCIA DEL TIPO DE CIUDAD

En cuanto a la influencia de la tipología de población según tamaño en las posibilidades de desarrollo y autonomía de la juventud extutelada, la mayor parte de respuestas se decantan por la consideración de que tiene una mayor influencia la capacidad de generar un trabajo comunitario en red que el tamaño de la población, en sí mismo. Una respuesta pone en relación los nichos de empleo, en el sector servicios y la agricultura que ocupan las mujeres, con ciudades medianas y grandes.

En cuanto a las diferencias por razón de género, se manifiestan tres respuestas para la opción de que no existen diferencias; después se matiza que las chicas precisan de mayores apoyos, aunque no se pone en relación con el tamaño de la población.

En cuanto a las diferencias por diversidad cultural se indican que no debería existir y, en todo caso, serían las ciudades más grandes o urbanas las que permitirían un mayor anonimato y una menor presencia de prejuicios.

Las diferencias en cuanto a diversidad funcional se ven como un mayor difícil acceso a recursos específicos en las poblaciones más pequeñas; en las poblaciones grandes hay mayor oferta de recursos y con más y mejor accesibilidad

En mismo sentido se aprecia con respecto al acceso y ejercicio de derechos que se considera más fácil en los grandes núcleos de población.

INFLUENCIA DEL TIPO DE CIUDAD

TIPOLOGÍA DE CIUDAD QUE SE PUEDE ADAPTAR MEJOR A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO DE LOS JÓVENES EXTUTELADOS	
Seleccione en la columna de la izquierda la tipología (PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE) que considere prioritaria y las razones más importantes para usted	
PEQUEÑAS, de menos de 20.000 habitantes	3
Por concentrar actividades económicas como la agricultura y la ganadería en entornos rurales.	0
Por que favorecen el encuentro comunitario y la realización de actividades de encuentro e intercambio con el entorno	0
Facilitan la creación de redes sociales y de protección y la posibilidad de un mayor conocimiento y aceptación de recursos por parte del vecindario	2
Más acceso a la vivienda y más barato el alquiler	1
MEDIANAS, de 20.001 a 500.000 habitantes	5
Porque no son demasiado grandes para que vivan en zonas marginales, y tienen más posibilidades de encontrar trabajo que en un pueblo pequeño.	3
Con recursos, permiten una mejor adaptación	2
Porque ofrecen mayores oportunidades laborales en el sector servicios y, dependiendo de la localización, pueden incluir sectores como el agrario, ganadero, pesquero, industrial, etc.	3
Mayor dinamismo y diversidad en el mercado de alquiler	4
GRANDES, más de 500,000 habitantes	3
Mercado laboral más dinámico con más cantidad y diversidad de ofertas	1
Más recursos y recursos más especializados	3
Disponen de mayor oferta de asociacionismo, ejercicio del voluntariado y ocupación del tiempo libre y de ocio	2
Mayor anonimato	1

Todas las personas consultadas y que responden en la segunda vuelta han contestado a esta pregunta; una mayoría (5) se decantan por la ciudad mediana. Se consideran factores como un mayor dinamismo en el mercado de alquiler, mayor diversidad de sectores ocupacionales y que al ser medianas pueden disponer de recursos de los que no se dispone en las poblaciones más pequeñas o menos pobladas.

Las poblaciones grandes, al igual que las pequeñas, obtienen tres respuestas cada una. En las pequeñas se valora un mayor posibilidad de crear redes de apoyo social y en las grandes

la mayor oferta de recursos y de recursos especializados; se vuelve a mencionar el anonimato.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA TÉCNICA DELPHI

El informe de resultados se ha realizado mediante un proceso de depuración de la información obtenida en la primera y segunda vuelta y, a través, de la búsqueda de puntos de convergencia y consenso. Estas coincidencias se pueden ir consultando en cada una de las tablas de conclusiones.

A lo largo de todo el proceso hemos observado tendencias y dinámicas que se repetían en los distintos apartados que componían el cuestionario. Con la idea de agilizar la lectura del informe de resultados, hemos redactado este apartado de conclusiones generales, en el que planteamos con un mayor detalle estos aspectos que tienen en común.

Una primera cuestión que queremos abordar tiene carácter aclaratorio y es que, algunas de las respuestas o afirmaciones realizadas en la primera vuelta, no estaban adscritas al apartado en el que se respondieron, sin embargo, el equipo investigador decidió respetar el criterio que cada persona experta había aplicado a la hora de responder. Especialmente en el apartado de fortalezas y potencialidades, se encuentran a veces, afirmaciones más propias del apartado de necesidades o, incluso, podemos encontrar quejas o reivindicaciones en relación a la dimensión que se esté analizando que se encuadran como necesidades, aunque no sean necesidades de la juventud extutelada. Se presentaron, tal y como estaban planteadas en la segunda vuelta y así se van a encontrar en este informe de resultados.

Con respecto a la pregunta relativa a modelos de intervención; en la primera vuelta se planteaba como una pregunta abierta **2.1. ¿Qué modelos metodológicos y estrategias de intervención con jóvenes ex-tutelados conoce? (Solo enúncielos)** y obtuvo un total de 34 respuestas diferentes y diversas. Algunas propuestas trataban de teorías, otras de los autores, otras de modelos y otras, en realidad, hacían referencia a estrategias o procedimientos de actuación; en algunos casos, se solapaban unas con otras. Por todo ello, el equipo investigador tomó la decisión de depurarlas y organizarlas en tres niveles de concreción distintos: modelos, estrategias y técnicas. Y con esta estructura se presentaron en la segunda vuelta y se presentan ahora en el informe de resultados. Para facilitar su lectura se ha realizado un análisis descriptivo de aquellos modelos que más respuestas han obtenido

En la indagación realizada en la primera vuelta sobre **las diferencias que podrían tener su origen en razones de género, de diversidad social y cultural**, aparecieron con frecuencia las respuestas que indicaban desconocimiento (categorizadas con el ítem *No se dispone información al respecto*), inexistencia de diferencias por estos motivos (categorizadas como *No existen diferencias*), así como un número también relevante de ausencia de respuesta (categorizadas con el ítem *NS/NC*).

Para el cuestionario de la segunda vuelta el equipo investigador tomó la decisión de no incluir el ítem NS/NC; sí que se mantuvieron las otras dos categorías: *No se dispone Información al respecto* y *No existen diferencias*.

En la segunda vuelta, estos apartados referidos a las diferencias que puedan existir en los procesos de emancipación y de inclusión social de la juventud extutelada por razón de género o de diversidad funcional, obtuvieron menor número de respuestas que otros apartados (en comparación, por ejemplo, con las diferencias por razón de diversidad cultural que sí obtienen respuestas de consenso), evidenciando así un mayor desconocimiento o una menor consideración de su influencia.

Paradójicamente, las pocas respuestas obtenidas sobre diferencias por razón de género han optado, en menor cuantía, por elecciones realizadas sobre los siguientes ítems: *No se dispone información al respecto* y *No existen diferencias*.

En este mismo epígrafe del cuestionario también nos parece interesante señalar que en la primera vuelta se realizaron aportaciones con cierto carácter sexista en cuanto que respondían a los estereotipos de género, otras afirmaciones que parecen confundir la diferencia de género con las diferencias de sexo y otras que parecen identificar la perspectiva de género con la adopción de medidas de acción positiva para las mujeres.

La perspectiva de género interpela a los mandatos de género socialmente construidos y que quieren determinar los papeles que las personas pueden desempeñar, tanto en los espacios públicos como en los privados, perpetuando diferencias que se pueden convertir en desigualdades y en discriminaciones. Por tanto, nos interpela a todas y a todos. La inclusión de la perspectiva de género en las acciones de inclusión social interpela lo formalmente instituido para evidenciar las necesidades de hombres y de mujeres y ha de procurar, en todas sus fases, la igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos y en el acceso a los recursos. Proponiendo para ello si, el análisis de la realidad así lo determina, medias de acción positiva, tanto para hombres como para mujeres. Aunque no siempre y no necesariamente.

Sin embargo, esto no es lo observado en algunas de las respuestas entregadas en la primera vuelta que, simplemente, han transmitido una perspectiva más relacionada con medidas puntuales de acción positiva, que favorecen a las mujeres (en algunos casos, incluso, calificadas como injustas por considerarlas como discriminatorias hacia los hombres), que con un abordaje transversal e integral de la perspectiva de género en los procesos de análisis, diagnóstico e intervención con juventud extutelada. Así mismo, hay una abundancia de respuestas que declaran ignorancia o desconocimiento o que renuncian a su palabra y dejan este apartado sin respuesta, lo que llama la atención en personas expertas con trayectorias sociolaborales relacionadas directa o indirectamente con la acción social. ¿Quizá, sin

pretenderlo, hemos tocado un tema delicado, una zona sensible? Ciertamente, la idea que emana de estas respuestas (o considerable ausencia de las mismas) es que todavía nos queda mucho por avanzar en este terreno.

Y de la mano de este pensamiento que ha considerado la perspectiva de género como asunto delicado en un lenguaje coloquial o como una zona sensible, así definida en las teorías de la comunicación intercultural⁴³ nos adentramos en el apartado de **diferencias por razón de diversidad cultural**.

Y, en este punto, encontramos bastante participación por parte de las personas consultadas, o bastante más que para las diferencias por género. En general se considera que los jóvenes extutelados de origen extranjero encuentran mayores dificultades en sus itinerarios de inclusión social; con mayor frecuencia se señalan las relacionadas con la situación jurídico-administrativa, las barreras idiomáticas; la ausencia de redes de apoyo familiar y social o las trayectorias migratorias largas y complejas. En la otra cara de la moneda, también se consideran como fortalezas algunas de estas diferencias: el conocimiento de idiomas, mayor experiencia que otros jóvenes de su edad; mayor tolerancia a la frustración y afán de superación.

En cuanto al aspecto referido a **diferencias por motivo de diversidad funcional**, es también un aspecto poco tratado; quizá el escaso porcentaje de jóvenes extutelados que tiene esta situación tenga que ver con este tipo de respuestas; especialmente se responde en la dimensión de salud y también en la de empleo, desde el punto de vista del acceso a recursos o del ejercicio de derechos.

El apartado de **fortalezas y potencialidades**, obtuvo en la primera vuelta un número más reducido de respuestas que el apartado de *necesidades y dificultades* o el de *propuestas*; en la segunda vuelta ha resultado, otra vez, objeto de menos atención por parte de las personas expertas consultadas. Ya en la fase de consulta documental, cuando estábamos planteando el enfoque de fortalezas nos resultó difícil encontrar referencias documentales en el ámbito del trabajo social; en ese momento ya interpretamos la preeminencia del enfoque compensatorio con perspectivas muy dirigidas a la superación de déficits o carencias; parece confirmarse esta interpretación inicial, a la vista del resultado obtenido.

Sin embargo, hemos de señalar que, en las propuestas realizadas en relación a modelos de intervención, se mencionan modelos basados en el principio de resiliencia, vinculada siempre a la activación y desarrollo de capacidades, fortalezas y potencialidades. Es un resultado paradójico, propio de la investigación cualitativa.

43 “Cada uno de nosotros, al encontrarse con la alteridad, será más o menos tocado en uno u otro nivel de su identidad. Es lo que se denominan zonas sensibles, ligadas a nuestra historia personal pero también a la historia colectiva.” Tomado de Margalit Cohen-Emerique. Apuntes fotocopiados. Curso Agentes de Desarrollo en Medio Intercultural (1996). CEPAIM.

Queda manifiesta, en los resultados objetivos, la interrelación entre las distintas dimensiones de la exclusión social; la interdependencia de los factores de exclusión/inclusión en cada una de las dimensiones; la influencia que tienen el acceso a un empleo para poder disponer de una vivienda y, a su vez, la importancia de tener una vivienda estable y segura para poder lanzar una búsqueda de empleo exitosa; o las relaciones entre la inclusión económica, laboral, residencial y educativa.

Nos parece importante reseñar que la dimensión político-participativa es una de las que, tanto en la primera como en la segunda vuelta, ha recibido un menor número de respuestas; desde nuestro punto de vista este aspecto puede ser relevante, ya que puede estar indicando un tratamiento puntual o no explícito dentro de los itinerarios de autonomía de la juventud tutelada y extutelada.

Existe un nivel de confluencia importante en la consideración de la última etapa del periodo de tutela y que, lo que se trabaje o desarrolle en ella, va a tener una influencia determinante en el itinerario de emancipación que se lleve a cabo en el momento de la extutela; especialmente, se pueden ver afectados los menores que han emigrado solos y que pasan muy poco tiempo en la situación de tutela.

En cuanto al tamaño de población que se considera más adecuada, se ha establecido, la ciudad mediana, argumentando que este tamaño de ciudad dispone de recursos, permite el anonimato y es más amable que lo que puedan ser las grandes ciudades.

La opinión de este panel de personas expertas ha sido muy importante para ajustar la visión de la acción social con juventud extutelada. Nuestro agradecimiento a quienes han tenido la deferencia de dedicar su tiempo y atención a esta tarea.

3.2 Las voces que nos interrogan: Entrevista-dinámica grupal con juventud extutelada

Anteriormente hemos visto la estructura de la entrevista-dinámica grupal con juventud extutelada, donde, de forma participativa y creativa, hemos intentado obtener discursos en torno a las necesidades, fortalezas y propuestas que ellos y ellas, como protagonistas de nuestra investigación, nos han querido transmitir.

El ejercicio ha estado atravesado por las dimensiones de la exclusión, el enfoque de género, de derechos y la perspectiva intercultural. A continuación, se ven reflejados los resultados agrupados de la primera fase de la entrevista dinámica grupal, que para su mejor comprensión y análisis van a ser intercalados e ilustrados con los comentarios de los ejercicios colectivos.

	BARCELONA	MURCIA	HUELVA
Necesidades	Trabajo Contrato Estudios Papeles Familia	Trabajo estable Vivienda estable Estudios Seguridad interior y exterior por las agresiones Salud	Trabajo Contrato Vivienda Estudios Documentación

Tabla 6. Necesidades expresadas por los/as jóvenes extutelados/as en la entrevista-dinámica.

En esta primera tabla observamos cómo el **empleo** es la principal necesidad manifestada en la inmensa mayoría de las respuestas individuales y suele aparecer en el primer lugar. Nos llama la atención que el contrato de trabajo se manifiesta como una segunda necesidad (no sólo entre participantes de origen extranjero) por lo que aparece dissociado el trabajo y el contrato, como si fuesen dos cosas diferentes. Esto nos habla de la realidad laboral y jurídica tan precaria que perciben los y las jóvenes, y de la asunción de que el trabajo sin contrato se ha normalizado. Algunas ideas que ilustran esta realidad, nos hacen ver cómo las expectativas laborales que albergan son mínimas:



“Que te respeten. En la hostelería muchos bares ni te contratan, ni te tratan bien, ni te pagan bien. Un sueldo, respeto y contrato.”

“Tener contrato, sueldo de 900 euros para arriba, que esté todo legalizado”.

Sin embargo las jóvenes en Murcia sí que hablan en el ejercicio individual de “trabajo estable” como una necesidad. No obstante, al contrastar las ideas de forma conjunta en un discurso aparece lo laboral como una necesidad y conscientes de la realidad afirman:

“El panorama del trabajo está fatal. Ahora mismo me gustaría trabajar de lo que sea con tal de ahorrar y no depender de nadie. Cuidando niños, en un bar, en una tienda de ropa, incluso en el campo.”

“Quiero encontrar trabajo pero no tengo los papeles, pensaba que me los estaban tramitando pero no y ahora tengo 18 años y tengo que encontrar un contrato.”

En la población de origen migrante vemos, por tanto, cómo aparece la preocupación por **la regularización documental** (“los papeles”) y esta no se refiere exclusivamente al permiso de trabajo, sino a la renovación del permiso de residencia para, en consecuencia, poder acceder a aquel.



“Es muy complicado que te contraten si no tienes residencia autorizada a trabajar. Cuando se enteran de que no tienes el permiso, aunque haya trabajo, te dicen “bueno, ya veremos si eso,...”

“También hay gente que se aprovecha de nosotros, te hacen trabajar unos meses, uno o dos, y después te dicen que no te pueden dar el contrato, que no necesitan a gente ahora, que no hay mucho trabajo, ya sabes lo que te quiero decir. Te prometen que te van a dar el contrato y luego no lo hacen, eso le ha pasado a mis compañeros”.

“Necesitas un jornada de jornada completa, para cumplir con la renovación de la residencia”.

La **dimensión formativa**, en concreto el momento de acceso a los estudios, la finalización de estos, el panorama laboral asociado a los diferentes ciclos y los deseos de continuar estudiando mientras se trabaja, son otras de las grandes fuentes de preocupación de los y las jóvenes en **ex tutela** y así lo manifiestan, independientemente de su lugar de residencia. La necesidad manifiesta es expresada con los siguientes comentarios.

“Estoy un poco deprimida con esto, me gustaría estudiar integración o psicología,



pero no voy a estudiar 4 o 5 años para no tener trabajo. Prefiero estudiar algo que tenga salidas y ,aunque no me guste, hacer en mi tiempo libre lo que me gusta.

“Lo importante es trabajar y si luego puedes seguir estudiando, mejor”.

“Sólo yo he ido al instituto, llegué a España con 15 años”

“Yo a los 16 años empecé a hacer un curso”

Vemos, por los comentarios, como la formación es uno de los grandes retos del colectivo. La adecuación a sus diferentes situaciones de partida y la equiparación al nivel educativo del resto de jóvenes son demandas ampliamente detectadas y solventables. Facilidades específicas en el acceso para jóvenes de diferentes nacionalidades, la ampliación de becas y de recursos económicos y la adecuación de la formación a las necesidades y potencialidades de estos y estas jóvenes pueden favorecer los itinerarios de integración socio laboral y multiplicar las posibilidades de un mejor futuro para la juventud extutelada y los territorios en los que habitamos.

La vivienda, una de las grandes dificultades detectadas, aparece como una necesidad manifiesta en las cuestiones individuales únicamente en los territorios de Murcia y Huelva. Especialmente, nos hablan de ella las mujeres. En Barcelona, aparece la necesidad habitacional en las reflexiones conjuntas, pero no en las necesidades individuales, y se vincula, en buena parte de las ocasiones, a la situación jurídico administrativa y a la laboral.



“La vivienda la veo complicada, si no encuentras trabajo no vas a encontrar vivienda, y más todavía con el Coronavirus”.

“No tenemos residencia autorizada para trabajar y así es muy difícil tener un contrato de alquiler”

“Mi hermana mayor está trabajando, tiene su pareja y están viviendo juntos, tienen su casa... pero yo sería un gasto porque no tengo nada. Si tuviera trabajo sería diferente, creo que no me podrían acoger”.

“Es muy difícil encontrar una casa en Barcelona, te piden mínimo un trabajo, nóminas y tres meses de fianza. Es muy difícil tenerla sin trabajar o sin tener contrato fijo”

“Tenemos amigos que viven en la calle, otros en pisos compartidos, que alquilan una habitación o una cama. Encontrar una habitación es difícil en Barcelona, depende de la zona, pero menos de 300€ o 400€ imposible. También hay gente en

casas ocupadas”

“Mientras tenga donde dormir y ducharme y comer, no me importa dónde...”

La vivienda es, por tanto, una de las principales causas de exclusión social en el caso de la población joven y, más aún, extutelada. Se revela como un obstáculo prácticamente insalvable para la integración, independientemente del tamaño de la ciudad en los territorios analizados. **Las redes familiares** suplen en muchos casos la inacción de las políticas de vivienda y, como hemos visto, la media de emancipación en nuestro país se encuentra en los 29 años según Eurostat. En el caso de la juventud extutelada no existe, por lo general, esa red o es precaria e insuficiente.

Destaca como en el caso de Barcelona, en un dispositivo exclusivamente formado por población migrante, se resalta la familia como una necesidad. Esta aparece, bien con un sentimiento de añoranza, o bien para poder ayudar económicamente.



“La familia es de las cosas más importantes que tenemos”.

“La relación con la familia bien, hablamos con ellos de vez en cuando por whatsapp, están bien”.

“Mi familia es de Kenitra, hablo mucho con ellos, están bien, pero hay muchos casos de coronavirus allí”.

“Quiero mandar a mi familia unos 100€ al mes cuando trabaje”.

En el resto de dispositivos, formados mayoritariamente por población nacida en España, esta relación se percibe más problemática:

“Yo no hablo con mi familia, no quieren hablar conmigo y bueno... ni antes ni ahora... Antes sí con mis hermanos pequeños pero ya no me hablan”.

“Con mi madre estamos intentando tener una buena comunicación, pero hay poca”.

“Muchas personas me han fallado y ya no confío en nadie más”.

“En la cuarentena hablaba con mi madre, poco, por llamadas, (...). Me tocaba los jueves y domingos”.

Es interesante destacar, por último, cómo en el piso conformado exclusivamente por mu-

eres, en Murcia, la **seguridad interior**, la emocional y la autoestima se detectan como una necesidad. Argumento apoyado por una de las chicas de Huelva. La **seguridad exterior**, el miedo a ir por la calle, a sufrir una agresión, también se destaca entre las mujeres como una necesidad tanto en el ejercicio individual como en la reflexión conjunta.



“Necesito seguridad en mi misma y seguridad al salir a la calle, no salir con miedo. Seguridad por miedo a sufrir agresiones... Yo he sufrido una agresión y a veces salgo con miedo por eso...”

“Muchas personas me han fallado y ya no confío en nadie más.”

“Es en un pueblo pequeño donde hay muchas drogas, muchas peleas...”

“Me siento sola muchas veces aunque esté con mucha gente”.

Coinciden, como hemos podido comprobar, las necesidades manifestadas con las detectadas en la revisión bibliográfica. Los grandes obstáculos que afronta la juventud extutelada

	Barcelona	Murcia	Huelva
Fortalezas	Salud	Salud	Salud
	Familia	Hogar estable	Amistades y familia
	Vivienda	Alimentación	Estudios
	Papeles	Vestimenta y calzado	
	Responsabilidad y respeto	Estudios	
		Apoyo	

Tabla 7. Fortalezas expresadas por los/as jóvenes extutelados/as en la entrevista-dinámica.

son: empleo, formación, salud psicoemocional y en el caso de población inmigrante los aspectos jurídicos administrativos.

Al hablar de fortalezas vemos un denominador común, un activo principal, autopercebido por los y las jóvenes, que es el de **la salud**. Todos y todas lo identifican en primer lugar, aunque si profundizamos un poco más, vemos cómo en esta dimensión no sólo se refieren a la salud física, sino también a la mental y aquí aparecen los claroscuros. No podemos tampoco olvidar que las personas jóvenes extuteladas con enfermedades graves o discapacidad reconocida representan un 7% del total, según datos de FEPA, y suelen permanecer en dispositivos especializados, a los que en el transcurso de la investigación no hemos llegado.



“Yo creo que físicamente estamos bien, lo mental es más complicado porque es mucho más complejo pero seguimos para adelante”.

“De salud todo bien. A veces la autoestima sube, baja, como cualquier persona...”

Pero de salud muy bien.”

“A mí una vez me operaron del ojo y fue muy bien. Ha ido bien para todo el mundo”.

“Es una gran fortaleza”

Al hablar de la salud mental nos encontramos otras impresiones:

“Antes lo hablaba mucho menos, pero llegué a un punto en el que tuve que ir al psicólogo...La salud mental es muy importante.”

“Me siento sola muchas veces aunque esté con mucha gente. Los médicos y eso, del Estado, están súper mal, te dan citas cada mucho tiempo y cortas, ni te escuchan porque no te conocen.”

“Si alguna vez me siento mal no se lo digo a nadie, no quiero que nadie me moleste hasta que esté bien. Prefiero mantenerme callado y pasarlo solo.

“Algunos temas, familiares y cosas fuertes me los guardo para mí. No me lo guardo todo, pero sí las cosas más importantes.”

“En cuarentena me agobiaba mucho, estás encerrada en casa, no poder salir a tomar el aire, ni ver amigos... Me agobiaba y lloraba”

El segundo aspecto a destacar entre las fortalezas es el de la familia. **Las relaciones sociales familiares** como punto de apoyo en el tránsito hacia la madurez y la independencia se revela como fundamental. Es curioso que este aspecto se percibe a su vez, y como ya hemos visto, como una necesidad, pero al aparecer de nuevo como fortaleza en el ejercicio individual, nos habla del valor que esta tiene entre los y las jóvenes a pesar de la distancia y de las relaciones conflictivas que pudieran existir. El apoyo familiar aparece en Barcelona en la mayoría de los casos, y en Huelva, donde también se menciona el apoyo de las amistades y las relaciones sociales como fortaleza. En Murcia también se hace mención al apoyo de las educadoras sociales como uno de los principales puntos de apoyo en lo relacional. Vemos, por tanto, como las relaciones sociales familiares y el apoyo emocional son determinantes en el crecimiento y en los procesos de autonomía en cualquier contexto territorial, cultural y de género.



“El apoyo de la familia y amigos (...). Por ejemplo, ahora he estado encerrada más de 15 días y no lo habría aguantado sin la oportunidad de hablar con mis padres o familia”.

“La familia es de las cosas más importantes que tenemos, los amigos también son familia. Algunos tenemos familia aquí.”

“En mi opinión ayudan más personas desconocidas, que conoces de un día o dos, que tu propia familia. Ellos me quieren como si fuese su hija. Son muy cariñosos conmigo, me preguntan si necesito ropa, porque saben que no tengo y me ayudan con lo que pueden”.

Es curioso como las mujeres entrevistadas de los diferentes territorios mencionan los estudios y **la formación** como otra de sus principales fortalezas y, sin embargo, no aparece apenas mencionada entre los jóvenes varones. En Barcelona dos chicos lo mencionan.



“Quiero estudiar magisterio para ser maestra de educación física e infantil. Me gustan mucho los niños pequeños y el deporte también”.

“Por ejemplo las aplicaciones nuevas que han salido para ver las clases, lo online. Eso es fácil para mí”.

“La universidad es posible, nada es imposible. Yo tengo dos amigos que son de mi pueblo que están en la Universidad, en Química, y también están trabajando. Estuvieron en un piso de extutelados”

“Si quieres aprender aprendes, el tema del idioma no es sólo estudiar, es comunicarte con la gente de aquí, es relacionarte, no es sentirte solo y alejado, es acercarte”.

Los procesos de regularización documental en la que se encuentran en la actualidad la mayoría de jóvenes participantes en las entrevistas, es otra de las fortalezas que mencionan. Vemos como en el dispositivo de Barcelona esta regularización es, a su vez, percibida como una necesidad de futuro. Mantener la documentación, conseguir la renovación del permiso de residencia, optar al permiso de trabajo, conseguir un contrato, etc., son dificultades que se vislumbran en un futuro muy cercano. Sin embargo, también se valora la situación actual de regularización administrativa mientras se está en los dispositivos, en contraposición a la realidad que sufren una gran mayoría de jóvenes de origen magrebí en la ciudad.



“Estoy haciendo prácticas de carnicería y he hecho un curso de cocina. Empiezo mis prácticas a las 4 de la mañana, me levanto a la 1 para preparar, ducharme,... Salgo a las 12. Antes sabía pero muy poca cosa, ahora mucho mejor, más experiencia”.

“De papeles y eso no tengo problema por suerte, en el centro me hicieron lo del pasaporte porque no lo tenía. Soy de Rumania”.

“Vemos a gente de nuestra edad sufriendo y durmiendo en la calle”.

“Hemos trabajado de prácticas y cuenta como experiencia”

También nos encontramos estos otros comentarios:

“Yo sinceramente, me estoy sacando la ESO y quiero encontrar trabajo pero no tengo los papeles, pensaba que me los estaban tramitando pero no y ahora tengo 18 años y tengo que encontrar un contrato”.

“En un recurso de inserción socio-laboral, de formación, y claro, sin NIE o tarjeta de residencia no puedes inscribirte ni siquiera en cursos del SEF, (...). Vamos a seguir intentándolo y pedir la tarjeta de residencia por arraigo si puede ser.”

El disponer en estos momentos de una **vivienda** estable es otro de los aspectos destacados como fortalezas, principalmente, en los territorios de Murcia y Barcelona. La vestimenta, el calzado, la alimentación,... que son derechos básicos elementales, también son percibidos como una fortaleza ya que, desgraciadamente, no toda la juventud puede afirmar lo mismo.

Hasta el momento hemos analizado los aspectos documentales, necesarios para la regularización jurídico-administrativa y, a su vez, para la participación plena en la dimensión política comunitaria, que son percibidos como una necesidad, pero a su vez también como una fortaleza. La dimensión formativa, las relaciones sociales y familiares y la vivienda adquieren en la narrativa esa doble vertiente, de necesidad pero también de fortaleza, conjugando los tiempos presente y futuro en cada una de estas parcelas.

Por el contrario, los discursos de los y las jóvenes en referencia a la dimensión laboral son únicamente vistos como una necesidad. Y la salud, por último, que se percibe como una de las principales fortalezas de la juventud.

No obstante, antes de adentrarnos en los ejes transversales de derechos, género e interculturalidad, vamos a profundizar en la dimensión comunitaria y participativa, así como en la económica y en la territorial, que no han aparecido de forma explícita hasta el momento.



En la **dimensión participativa**, como hemos dicho, no sólo se observa el aspecto de la situación jurídico-administrativa, fundamental en los procesos de exclusión de las personas de origen migrante, sino también la participación comunitaria, mediante actividades de ocio y tiempo libre, religiosas, culturales y, también, asociativas.

De esta dimensión tenemos que decir que no aparece de forma espontánea en los discursos al preguntar por necesidades o fortalezas, sino que se ha tenido que preguntar específicamente y explicar el contenido de la misma y su importancia en los procesos de inclusión. Como sabemos, no es una dimensión especialmente utilizada por la juventud, que en general cada vez pertenece menos a asociaciones, sindicatos o grupos políticos organizados. En concreto, la juventud española se encuentra en el puesto decimoséptimo⁴⁴ de los veintiocho países de la Unión Europea, concretamente con un 37% de jóvenes que pertenecen a alguna asociación y ésta, generalmente, es de carácter deportivo.

Anteriormente, hemos dicho que el aspecto jurídico-administrativo se enmarcaría en esta categoría y ya ha sido previamente tratado como necesidad y como fortaleza. En cuanto a la participación comunitaria, en un sentido asociativo y organizativo, nos encontramos los siguientes comentarios:



“Participamos en las fiestas del barrio o también (en actividades) los fines de semana y ahí conocemos a gente, otras culturas. Ahí convivimos, es importante la convivencia, conocer y que nos conozcan”.

“Si quieres aprender aprendes. El tema del idioma no es sólo estudiar, es comunicarte con la gente de aquí, es relacionarte, no es sentirte solo y alejado, es acercarte.”

“Esto depende de la persona. Cada uno es cómo es, si quiere participar lo hace, si no, no”.

“Tenemos que ser protagonistas en la convivencia de este barrio... Ayudamos a mejorar la convivencia aquí, respetando a todo el mundo”.

Como hemos dicho, la **dimensión económica**, la relativa a los ingresos y los gastos, tampoco ha aparecido de forma explícita, ni como necesidad, ni como fortaleza, aunque sí ha aparecido en los discursos en relación a las dimensiones laboral y residencial. En esta dimensión económica hemos preguntado por los ingresos, los gastos y la capacidad de ahorrar y a pesar de encontrar algunas reticencias para hablar de estos asuntos, tenemos los siguientes comentarios:

44 V.V.A.A. (2018) Juventud y participación política. Edit: Fundación Esplai. Disponible en: <https://fundacionesplai.org/debates/wp-content/uploads/sites/3/2018/03/documento-base-Juventud-y-Participaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica.pdf>



“Si tienes dinero hay que aprovecharlo y no gastar mucho. Tener lo necesario para la próxima vez si te hace falta”.

“Tienes que gastar lo esencial para estar conforme contigo, no ir a lo loco, para el día de mañana poder cubrir necesidades”.

“La sociedad te incita a comprar cosas pero te puedes controlar”.

“Yo me gasto todo lo que tengo, tengo poco. Cuando puedo ahorro y si no puedo no.”

“Aquí nos proporcionan cuarenta euros al mes, y no llega a nada, tenemos nuestros vicios y nuestras cosas y a veces nos gastamos el dinero...”

“No tenemos nómina, tenemos ayudas (...) nos pagan la casa.”

“Del dinero ni se habla, ni se toca”

“Es prioritario enviar dinero a la familia en Marruecos”

Otra de las preguntas giraba en torno al salario esperado en un futuro trabajo, teniendo en cuenta un cálculo de los gastos mensuales. Nos encontramos que la mayoría coincide en afirmar que con un ingreso entre los 900 y los 1.200 € mensuales, sería suficiente aunque, en el caso de Barcelona, tras una reflexión conjunta, esta cifra ascendía hasta los 2.000 €. En los gastos se contabilizaban el pago del alquiler, alimentación, transporte, telefonía móvil y, en el caso de las personas de origen migrante, contaban con una previsión de envío de remesas a sus familias en torno a los 100 € con carácter mensual.

El salario mínimo en este momento en nuestro país está en los 950 €; el salario medio neto mensual, según el INE, en los 1.430,75 euros (1.562,12 en el caso de los hombres y 1.286,45 en el de las mujeres)⁴⁵ y al colectivo de las personas extuteladas extranjeras se les pide disponer del 100% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), 537,84 euros al mes, para las primeras renovaciones del permiso de residencia lucrativa; y del 400% del IPREM, 2.151 euros al mes, para las segundas. Este aspecto está siendo ampliamente cuestionado por las organizaciones que trabajan con jóvenes en *ex tutela*.

Una de las preguntas claves es la referida al **territorio** y al impacto que ejerce en sus procesos de emancipación. Podemos decir que esta ha sido una reflexión transversal en todas las entrevistas grupales y antes de entrar a valorar las conclusiones, veamos algunos comentarios:

45 https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/06/25/economia/1593079151_839616.html



“Cuando salga de aquí mi pensamiento es buscarme algo en Huelva y formarme en Huelva, tener mi propia vida aquí.”

“Yo estuve en un centro de paso y luego me llevaron a las Torres (...). En el primero estuve una semana, semana y media. Y en las Torres 5 meses y medio.”

“Yo estoy acostumbrado a Barcelona, su clima, cómo es la gente, cómo sale, que a las 8 de la mañana todo el mundo va a trabajar. En un pueblo necesitas coche, carnet, moto y te vas moviendo como tú quieras. ¿Pero hay poco transporte y cuando hay huelgas como vas al trabajo?”

“Yo estuve en el centro de paso sólo 4 meses.”

“Me gustaría trabajar en un pueblo y vivir, es mejor, pero no hay trabajo.”

“Yo prefiero Murcia, conozco cosas, no quiero algo tan pequeño que vea siempre lo mismo....”

“Quiero quedarme en España para trabajar en prisión. No descarto irme a Noruega, Suiza o a Chile.”

“Yo estaba viviendo en Torre Pacheco y prefiero Murcia porque hay más cosas... en mi pueblo no había nada”

“Pero en el sitio en el que está mi madre no me gusta nada. Está en un pueblo pequeño donde hay muchas drogas, muchas peleas... y no.”

“Yo vivía en Cartagena. Es bonita pero lo tengo todo visto... Murcia es más grande, hay más cosas...”

“A mi también en un pueblo de montaña, con coche, moto y trabajar. Vivir lejos, aunque haya poca gente”

“He estado en Barcelona y Madrid son súper grandes, molaría estar ahí pero prefiero quedarme en Murcia”.

“Espero irme fuera de este país, prefiero ver mundo.”

“Pienso igual, en un pueblo sería mejor: cuando estoy en un pueblo estoy más cómodo que en Barcelona, esto es muy grande. con un coche un pueblo es mejor”

“Me da igual Huelva u otra ciudad, lo importante es tener una casa donde ducharme, dormir y comer. No me importa la ciudad, otro país... No me importa. Lo importante es la casa y el trabajo.”

Observando estos comentarios, únicamente encontramos una persona que vive, y a la que le gustaría seguir viviendo, en una ciudad grande como Barcelona. El resto de jóvenes, a pesar de haber visitado ciudades grandes y de saber de las posibilidades laborales que estas pueden ofrecer, no se sienten atraídos por la posibilidad de residir en una de estas. A la mayoría de personas que residen en este tipo de ciudad les gustaría residir en un pueblo por las comodidades que estos pueden ofrecer. Profundizando en las raíces de estos jóvenes de origen migrante vemos que proceden, en su mayoría, de zonas rurales de Marruecos y, si bien en un primer momento pudieron sentirse atraídos por el imaginario de Barcelona, en la actualidad añoran un entorno más reducido, siempre que cuenten con posibilidades laborales y de desplazamiento.

Por el contrario, las mujeres jóvenes extuteladas entrevistadas descartan con mayor vehemencia la posibilidad de residir en ciudades pequeñas que en el caso de los hombres. En ellos, esta posibilidad aparece más como un deseo que como una opción real para la que prepararse mediante formación y búsqueda de empleo en los nichos laborales (tanto industriales como agrícolas o de servicios) de estos territorios que, aunque más pequeños, también son diversos y llenos de potencialidades.

Observamos también en el grupo de mujeres jóvenes que contemplan la posibilidad de “descubrir mundo” y viajar para formarse y trabajar en otros territorios allende nuestras fronteras. Esta posibilidad la hemos encontrado en las jóvenes de los tres territorios analizados y desconocemos si este deseo surge del impulso propio de la juventud o es más bien fruto de la desesperanza y de la falta de oportunidades que asolan a las jóvenes.

En el perfil de jóvenes migrantes encontramos también comentarios donde se prima el trabajo por encima de todo y no importa ni el territorio, ni el tipo de vivienda, ni las opciones de formación, ni las relaciones sociales que en uno u otro pudieran existir.

Las ciudades de tipo medio, como Murcia y Huelva, son las preferidas por la mayoría de estas y estos jóvenes entrevistados para desarrollar sus proyectos de vida independiente. Es importante tener este dato en cuenta ya que sería interesante concentrar recursos en los territorios donde la juventud perciba posibilidades de inserción social. El diseño de políticas debiera tener en cuenta estudios de mayor profundidad en este sentido, porque de nada sirve establecer recursos en espacios que no son aceptados por los y las jóvenes y en los que las posibilidades de no concluir los procesos de inserción se multiplican, con las consabidas consecuencias de sinhogarismo, guetificación de población inmigrante y, en general, procesos de exclusión social.

Los múltiples cambios de territorio por los que la juventud extutelada ha pasado desde su infancia, tal y como se recoge en los comentarios anteriores, suponen una fuente de estrés y una mayor dificultad para los procesos de arraigo y de integración.

Otro de los aspectos que componen la mirada que hemos aplicado en la presente investigación y, en el caso de la entrevista con juventud extutelada, adquiere una vez más un cariz fundamental, es la **perspectiva de género**. Hemos insistido, en los diferentes territorios, en este aspecto ya que, en la mayor parte de las ocasiones, no surgía de forma espontánea en la conversación.

Así, aunque somos conscientes de que diferenciar las respuestas de hombres y mujeres no es hablar de género, nos encontramos dos discursos bien diferenciados entre ambos sexos, con percepciones, preocupaciones y narrativas diferentes. Veamos el de ellas:



“Hay chicos que no conocen el término de feminista y cuando digo algún comentario me dicen - ¡ya está la feminista!-... casi como un insulto.”

“Seguridad en mi misma y seguridad al salir a la calle, no salir con miedo. Seguridad por miedo a sufrir agresiones... Yo he sufrido una agresión y a veces salgo con miedo por eso...”

“En mi clase todo va bien, hay compañerismo y se socializa. El bachillerato es diferente con respecto a la ESO. En la ESO los chicos se creen superiores, van con tonterías, se meten con las chicas...”

“Por ejemplo tengo amigas en redes sociales y he visto que se han quedado embarazadas... Es muy temprano...”

Vemos también en los comentarios que vienen a continuación como muchas veces se confunde la idea de igualdad con la de apoyar por igual a hombres y mujeres, obviando la desigualdad estructural que privilegia al rol masculino. Esto no se da en todos los casos. A todas luces vemos como la conciencia de “mujer joven extutelada” se encuentra invisibilizada.

“Fui con el centro de menores a una manifestación del 8M. También iría sola. Pero si voy, apoyo a las dos partes. Estoy con el hombre y con la mujer.”

“Sólo igualdad, respeto y nada más... el 8 de marzo, nunca he ido y me gustaría ir, pero ya para el año que viene...”

“Desde mi punto de vista, apoyo necesitamos todo el mundo como personas. Pero creo que las mujeres necesitamos más apoyo porque somos discriminadas a la

hora de buscar trabajo, algunos trabajos los consideran más de hombre. Las mujeres necesitamos más apoyo en ese aspecto.”

“Que haya más igualdad, siempre los hombres van por delante, que no haya tanta violencia...”

A continuación vemos los comentarios masculinos y podemos deducir como para este grupo, las mujeres tienen más facilidades a la hora de estudiar, encontrar una vivienda o de trabajar, e incluso están exentas de la violencia policial en Marruecos. También consideran que ahora “todo está más igualado” sin mencionar la enorme brecha de género que persiste.

“Las mujeres pueden trabajar en todo, aunque los hombres somos más fuertes que las mujeres, las mujeres no pueden coger un peso superior a 35 kg, lo estudié el año pasado”.

“Las chicas estudian mejor”

“Para las mujeres es más fácil encontrar una casa, ellas son más tranquilas. Está claro, aunque depende también de la persona. Una mujer marroquí lo tiene más fácil que un hombre marroquí. También depende de si la mujer trabaja o no trabaja, si no lo hace no puede alquilar.”

“Las chicas estudian igual”

“Yo creo que igual, en mi país las chicas se quedan más en clase y repasan todo, los chicos nos vamos a jugar al fútbol”

“El estado hace cumplir el confinamiento con multas y también pega la policía a la gente, sobre todo a los jóvenes. Nadie puede pagar una multa en Marruecos. A las mujeres no les pegan”

“Los trabajos ahora están más igualados, lo que puede hacer un hombre lo puede hacer una mujer, ahora ya pueden ser taxistas, ahora está más igualado”.

Vemos cómo en estos comentarios no existen referencias al papel de los hombres en la búsqueda de la igualdad y tampoco a la lucha de las mujeres. Parece como si los avances, la igualdad, llegasen por sí solos y no se hace mención a los movimientos feministas ni en los propios territorios, ni en las diferentes partes del mundo. Podemos afirmar que existe un claro desconocimiento en cuanto a las desigualdades de género, ya que se observan en el discurso de los varones, percepciones erróneas como una supuesta igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, la vivienda o los estudios, cuando esto es manifiestamente erró-

neo en la mayor parte de los contextos. Tampoco se mencionan los privilegios que poseen los hombres por el simple hecho de serlo, como son una mayor empleabilidad, mejores condiciones laborales y mayores salarios. Como habíamos visto anteriormente, la participación comunitaria es residual y la toma de conciencia sobre la desigualdad de género en este colectivo tan masculinizado, es evidentemente insuficiente.

En este apartado de entrevistas a jóvenes no podemos dejar de mencionar que no hemos encontrado en los discursos referencias suficientes al **enfoque de derechos**, a pesar de haberlo introducido en las entrevistas. La perspectiva de la **interculturalidad**, en una visión amplia, sí que ha generado reflexiones y debates que reproducimos a continuación.

Entre las actitudes xenófobas y contrarias a las fórmulas de gestión de la diversidad respetuosas con los derechos y la dignidad de las personas, encontramos los siguientes comentarios:



“Hay cierto rechazo con los jóvenes extutelados, por ser jóvenes, por ser extranjeros, por ser marroquíes.”

“Rechazo si que hay en el metro, en zonas de Barcelona, si que me han rechazado por ser marroquí. (...) A lo mejor estás sentado y van y se cambian de sitio. Muchas veces nos dicen “vete a tu país”

Dentro del grupo de personas entrevistadas también aparecen los siguientes comentarios:

“Me junto con muchos latinos, con marroquíes menos, la verdad, sólo con uno o dos, las cosas que veo de ellos no me traen nada bueno y me aparto. Voy con gente que me trae cosas buenas.”

“Tengo amigos marroquíes que son mala influencia y no me junto con ellos. No por ser marroquíes, es por otras cosas. No soy racista ni mucho menos. Cada uno tiene su nacionalidad, su cultura y hay que respetarla. Todos somos seres humanos.”

Aunque encontramos estas ideas que nos hablan del día a día en contextos multiculturales, pisos asistidos, centros de menores, barrios, territorios en definitiva,... Sin embargo, la construcción de un código común que respete las diferencias culturales aparece en los contextos donde se trabaja en esta dirección. Y encontramos estas actitudes positivas hacia la convivencia intercultural:

“En el balcón de enfrente hay una bandera de Vox y hay que aprender a convivir con ellos, con empatía, respeto, responsabilidad, actitud, ser abierto, hablar con otros, la comunicación. “

“También me llevo bien con personas de otras culturas. Antes estaba en mi pueblo Torre Pacheco, allí hay muchos marroquíes, gitanos y cuando estaba allí me juntaba con ellos. En Murcia como hay más latinos me junto más con ellos.”

“Tenemos que ser protagonistas en la convivencia de este barrio...Ayudamos a mejorar la convivencia aquí, respetando a todo el mundo.”

Dejamos para el capítulo final las propuestas que a lo largo de las entrevistas se han aportado, pensando en el conjunto de jóvenes en *ex tutela* y que nos muestran las prioridades a la hora de intervenir.

A modo de **conclusión** y fruto de nuestro análisis, aunque ellos y ellas no lo han mencionado explícitamente en sus discursos, hemos podido extraer otras fortalezas que pertenecen a la juventud que fue declarada en desamparo en algún momento de su vida. Así, en primer lugar, hemos visto cómo han podido desarrollar una gran capacidad de autonomía, superior probablemente a la de una buena parte del resto de jóvenes a su edad. La perseverancia y la persistencia a la hora de perseguir metas han permitido, a muchos de estos y estas jóvenes, atravesar un continente, un mar y miles y miles de kilómetros persiguiendo la idea de una vida mejor. Por desgracia, vemos como un número vergonzosamente incalculable de personas, en su mayoría menores y jóvenes, no consiguen atravesar las alambradas físicas y burocráticas que impiden el libre movimiento de las personas, su derecho a migrar y el más fundamental de todos los derechos: el derecho a la vida.

También hemos encontrado entre los y las jóvenes un gran sentido de solidaridad y compañerismo, de apoyo entre iguales en las diferentes tareas propuestas en la investigación y no solo en el ejercicio individual, sino también en la capacidad de pensar en lo comunitario. Hemos aprendido de las grandes dosis de sociabilidad que nos han brindado, no sólo a la hora de compartir pensamientos y reflexiones personales, sino también por la simpatía mostrada. La resiliencia de la que nos han hablado, sin tener que mencionar el dichoso término, es evidente y más tras haber vivido lo que supone el ser declarado en desamparo, las circunstancias que lo provocasen y los traslados habituales entre diferentes centros de menores, territorios y comunidades.

Por último, las experiencias vitales de estos y estas jóvenes, normalmente, encierran carencias de medios. También llevan aparejadas la ausencia de referentes familiares que, o bien están deteriorados, o bien sufren una grave dificultad social. Por lo general, esto puede producir una baja autoestima, inseguridades y miedo al fracaso, a la vez que poca tolerancia a la frustración. Es manifiesto también el conocimiento de redes sociales y, en muchos casos, de idiomas y culturas diferentes, lo que para algunos son conocimientos esenciales en el mundo globalizado.

No podemos olvidar que estos y estas jóvenes sufren a menudo la estigmatización fruto de las circunstancias de un pasado del que no son responsables. Su lucha por proseguir con muchas dificultades su camino hacia la independencia, en busca del territorio donde enraizar, es trabajo no sólo de ellas y ellos, sino de toda la comunidad, y de las diferentes partes que la conformamos.

3.3 Las palabras que hacen crecer: Entrevista a equipos técnicos

A través de esta herramienta se ha recabado la opinión de los equipos técnico-profesionales que, desde distintas entidades sociales, intervienen en la atención a la juventud extutelada. Este grupo de técnicos/as ha estado conformado por profesionales que se encuentran participando principalmente en procesos de orientación y formación de cara a la emancipación e inclusión social de la juventud extutelada.

La adaptación del instrumento diseñado para aplicar la técnica de entrevista grupal semiestructurada se ha ajustado al igual que el resto de instrumentos a las circunstancias derivadas de la pandemia. La intención inicial era realizar las entrevistas de forma presencial en grupos, en cada uno de los territorios objeto de la investigación, con una participación diversa y en torno a las ocho personas. Finalmente se pudo realizar únicamente una entrevista de forma presencial, en Huelva. En Barcelona y Murcia hubo que adaptar el formato a la modalidad online, con una menor participación y un tiempo de duración más breve. En los tres territorios no obstante se trabajaron los tres bloques propuestos a lo largo de la investigación: dimensiones de la exclusión, modelos de intervención e impacto del territorio en los procesos de emancipación. También se incluyen en este análisis el enfoque de fortalezas, necesidades y propuestas y se iniciaron las entrevistas pidiendo una caracterización de la juventud que es atendida en los programas y dispositivos en los que trabajan. Por último, se ha preguntado a los equipos técnicos por la perspectiva de género, el enfoque de derechos, así como por la interculturalidad en las propuestas de intervención que plantean.

En relación al **perfil sociodemográfico** de la juventud extutelada, atendida por las doce entidades entrevistadas, en los tres territorios objeto de la investigación, observamos que tienen un denominador común. En su mayoría se trata de jóvenes varones de origen extranjero que emigraron sin la compañía de una persona adulta y que principalmente proceden del Magreb, y en menor medida son de origen subsahariano.

En Huelva describen así el perfil mayoritario de juventud atendida en sus dispositivos:

“La mayor parte de las personas jóvenes extuteladas con las que trabajamos en Huelva son chicos que han accedido a los dispositivos de mayoría de edad después de ser menores extranjeros no acompañados. La inmensa mayoría de sexo masculino. El porcentaje de chicas jóvenes extuteladas con las que trabajamos es muy bajo.”

“Son muy pocos los menores que acceden a los recursos de mayoría de edad cuando cumplen los 18 años, ya que hay déficits de plazas.”

Aquí se produce una reflexión general sobre la diferencia entre jóvenes de origen extranjero y español:

“Existen diferencias entre aquellos jóvenes extutelados que vienen de ser menores extranjeros no acompañados y aquellos que son nacidos en España. Los primeros, han vivido conflictos y han sufrido maltrato pero están predispuestos a trabajar. Los nacionales están tutelados desde muy pequeños (en algunos casos) y suelen reproducir los roles de sus padres.”

Los matices que nos encontramos en Murcia, en relación a la evolución del perfil mayoritario, son los siguientes:

“Las personas inmigrantes, porque la mayoría que tenemos acogidos son inmigrantes extutelados,(...)y más concretamente los argelinos que es la población mayoritaria que tenemos(...)”

“Cuando empezamos a trabajar con jóvenes extutelados la mayoría eran de origen subsahariano que tienen procesos migratorios muy largos, que salen de sus casas con 15, 14 años (...). Venían hablando español, con un proyecto de vida más o menos cerrado y un nivel de madurez”.

“Yo empecé en centros de protección a menores cuando empezaron a llegar menores extranjeros hace veinte años, MENAS. MENAS que estaban en la calle, que consumían, entraban y salían, y eran muchísimos menos”.

“El problema es que el perfil de usuarios, de chicos que están llegando, ha cambiado en los últimos meses”

“En los últimos 2 años se abrió una ruta migratoria más o menos segura, dentro de que montarse en una patera es jugarse la vida, de Argelia a Murcia y eso ha aumen-

tado en un nivel exponencial la llegada de menores, de ex tutelados menores con un perfil diferente. Chavales que suelen llegar de la zona del Magreb con 17 años”.

“Chicos que llegan de la zona del Magreb con 17 años, cerca de los 18 años con dos perfiles: unos de zona metropolitana, de ciudades que no tienen una situación socioeconómica especialmente difícil... no son pobres, para entendernos, pero no tienen expectativas de futuro y por eso emigran, y otros más de zona rural que están en otras circunstancias. Otro sería el perfil de subsahariano, de trayectoria migratoria larga.”

En Barcelona también se especifican diferencias dentro de este perfil en relación al origen del que se procede en Marruecos, ya sea de un entorno rural o urbano:

“Hay que tener en cuenta el origen del joven. Si proviene de una zona rural (...). Si viene de ciudades como Casablanca, Rabat,..”

“El viaje es iniciado con la idea de llegar a Barcelona (...) ya que muchas veces han dejado zonas rurales en sus países.”

En Barcelona también encontramos este comentario:

“Los procesos migratorios de las chicas están invisibilizados. Hay situaciones de gran vulnerabilidad. Una chica en la calle es prioridad. Hay pocas, pero más de las que se visibilizan.”

En esta primera cuestión se profundiza aún más en la caracterización de la juventud extutelada, de origen extranjero, atendida en sus entidades. Se hace referencia a otras circunstancias como la del tiempo pasado en Ceuta o Melilla a la espera de cruzar en patera; la experiencia de vivir en la calle; el consumo de estupefacientes o la participación en “grupos de delincuentes” a pequeña escala. En estos aspectos profundizaremos a lo largo de este informe si bien en esta primera cuestión, se concluye indicando que los perfiles son siempre distintos y que habría que ajustar y especializar la intervención según las diferentes necesidades.

“Mientras que a otros jóvenes sus padres les permiten tener fallos, la juventud extutelada si comete fallos lo paga.”

3.3.1 Sobre las dimensiones de la exclusión

A la hora de abordar el **análisis por dimensiones de la exclusión social** los equipos técnicos han realizado importantes aportaciones no sólo en relación a un diagnóstico de necesidades, sino también en lo relativo a las fortalezas de la juventud en cada una de las áreas.

DIMENSIÓN RESIDENCIAL

Así en la relación residencial observamos en primer lugar Murcia, prototipo de ciudad intermedia, una realidad marcada por la infravivienda, como describen los siguientes comentarios en relación al diagnóstico de **necesidades**:

“Podríamos distinguir entre dos escenarios, una vivienda relativamente normalizada de una red de contactos más formal, o un amigo que tiene trabajo, familia... y la infravivienda, estructuras ocupadas como por ejemplo aquí en Murcia, en la carretera del Palmar... Y en otros lugares donde nos consta que hay chicos extutelados y personas inmigrantes en situación irregular. No me consta que estén en chabolas, pero la estructura de la que estoy hablando... es infravivienda sin condiciones de habitabilidad dignas.”

“Tienen una realidad paralela en relación a la vivienda. Hay infraviviendas, zonas en las que pueden acceder y otras en las que no pueden acceder. En concreto los jóvenes extutelados, y más concretamente los argelinos que es la población mayoritaria que tenemos, muchos acaban yéndose a la zona de Orihuela. “

“No se da el caso de que los chicos cuando abandonan el centro vuelvan con su núcleo familiar. Más bien encuentran su sitio en casas de amigos, en casas de familiares de tercer grado en la mayoría de casos.”

Los comentarios de profesionales en Barcelona en relación a la situación residencial de la juventud extutelada y de las necesidades que observan nos revelan por un lado, una situación de saturación y de falta de recursos, con las consiguientes dificultades que esto acarrea. Y por otro lado, se deja entrever una grave realidad de sinhogarismo.

“Ahora el sistema está colapsado, todo está convulsionado desde el 2018. Ahora hay más jóvenes, menos recursos, no hay vivienda para todos.”

“No se hace seguimiento, acompañamiento, a la gente que queda fuera o simplemente renuncia.”

“Es difícil trabajar ciertos aspectos si no hay un recurso detrás.”

“Hemos llegado a ver incluso pisos para 8 personas, han fracasado proyectos de vivienda (...) pero todo fracasa porque no hay coordinación. “

“Están colapsando los recursos de la ciudad porque todo está centralizado.”

“Muchos prefieren estar en la calle en Barcelona que en otro sitio, por ejemplo las zonas rurales.”

“Existe muchas veces rechazo en las comunidades de vecinos independientemente de los resultados de inserción de la juventud, da igual si estudian, o trabajan, o son buenos ciudadanos y vecinos,... sufren el rechazo y eso es muy difícil de trabajar y asumir por parte del joven.”

Entre los equipos técnicos de Huelva se hace de nuevo hincapié en la alarmante falta de recursos residenciales para jóvenes en *ex tutela* y se incide en el papel de la administración autonómica ante esta realidad. La contradicción observada entre el trabajo que se realiza en los centros de menores de cara a la preparación para la vida autónoma, también es objeto de análisis en esta dimensión.

“Son muy pocos los menores que acceden a los recursos de mayoría de edad cuando cumplen los 18 años, ya que hay déficits de plazas. Muchos quedan en la calle en situación de marginación. Una vez que cumplen los 18 años hay una problemática grande porque no hay recursos suficientes para atender a todos los menores tutelados que entran en la mayoría de edad. Cuando son menores, la Administración pone mucho más cuidado, sin embargo, cuando cumplen los 18 años la Administración lo ve como un problema más lejano.”

“El sistema de derivación a los centros de mayoría de edad es totalmente arbitrario: si cuando cumples 18 años hay plazas, podrás entrar, en caso contrario, te quedas en la calle. “He visto a más de un chaval de mi centro recogiendo cartones después de varios años de haber cumplido la mayoría de edad... Fue uno de los que no le dieron centro.”

“Muchas veces no salen con habilidades sociales ni domésticas mínimas necesarias. Cuando acceden a los recursos de mayoría de edad se encuentran con esta situación: no saben hacer de comer, realizar la limpieza,...”

“En los centros de menores se generan situaciones contradictorias. Se crean planes de emancipación en los que, por ejemplo, se pretende que el menor aprenda a coci-

nar pero después la Junta de Andalucía te plantea que el niño no puede acceder a la cocina; o gestionar una cita en los servicios de empleo o de salud, pero la Junta de Andalucía no lo permite porque dice: para eso tenemos a un trabajador social, el niño no puede gestionar ese tipo de cosas.”

En líneas generales los tres territorios constatan una dramática falta de recursos residenciales para los y las jóvenes en **ex tutela** que han atendido mientras eran menores. Las consecuencias de esta falta de dispositivos habitacionales como hemos visto suponen situaciones de marginalidad e infravivienda para una gran parte de la población más joven y esta situación se da a lo largo de los tres territorios analizados. Esta escasez de vivienda junto a la poca preparación para la vida autónoma que los y las jóvenes consiguen obtener son obstáculos añadidos para trabajar otros aspectos esenciales de la integración social. En general, se entiende por parte de los equipos técnicos como un derecho vulnerado y que es especialmente difícil de acceder para jóvenes de origen extranjero. Las administraciones parecen desentenderse, o quizá se sienten menos obligadas, a proveer de acceso a la vivienda a los y las jóvenes que han tutelado, una vez cumplen la mayoría de edad. En muchas ocasiones nos han dicho y hemos escuchado la expresión “de la noche a la mañana” de esta forma todo cambia para el joven o la joven y todo cambia para la administración que deja de reconocerles como algo suyo.

Encontramos a su vez como la ausencia de redes de apoyo familiar y social influyen negativamente; a la hora de facilitar el acceso a la vivienda. Sin embargo, cuando existe la familia a la que se podría recurrir, en determinadas ocasiones se desaconseja ya que se podrían reproducir dinámicas similares a la que, en su día, conllevaron la situación de desamparo.

Los equipos técnicos no han podido mencionar **fortalezas** de la juventud en este aspecto, más allá de resaltar la situación de aquellas personas que sí disponen de unas fuertes relaciones sociales.

Por otro lado, y esto nos resulta más relevante, no se han mencionado aspectos diferenciales en relación a la diversidad de género o cultural en esta dimensión residencial. A pesar de haber preguntado específicamente por ello no se ha generado contenido y menos aún debate sobre, por ejemplo, los dispositivos específicos para mujeres y la idoneidad o no de estos en determinadas situaciones, o un análisis de recursos o de necesidades de género en esta dimensión habitacional. Tampoco como decimos se ha incidido en la diversidad cultural de las personas jóvenes extuteladas en relación a los recursos residenciales, para analizar si estos están adecuados a sus necesidades, tal y como hemos visto que se preconiza en el derecho a una vivienda adecuada.

A la hora de hablar de **propuestas** vemos como se hace imprescindible incidir en la creación de vínculos, ya desde la etapa de tutela, y el establecimiento de relaciones con familias de

acogida. El establecimiento de vínculos de apoyo con personas y familias que desde la etapa de tutela puedan estar presentes, servirá para acompañar el proceso de emancipación, no solo en su dimensión residencial, sino también en el resto.

Por último, se proponen dispositivos para jóvenes en *ex tutela* de capacidad reducida, entre 3 y 5 personas, y repartidos por el territorio para evitar la *guetificación*.

DIMENSIÓN LABORAL

Encontramos no pocas voces que afirman que el empleo es la llave que abre las puertas a los procesos de integración social. Sin embargo otras voces dan este papel central a aspectos relacionados con la salud mental y emocional; e incluso voces en posturas más conductistas, otorgan esta preponderancia al rol que juega la dimensión formativa en el devenir de las personas. Al analizar la dimensión laboral con los equipos técnicos especializados en intervención con juventud extutelada queda claro su papel primordial. Veamos a continuación cuales son las necesidades detectadas:

En Murcia los y las profesionales hacen hincapié en los requerimientos documentales para el empleo, en la situación estructural de desempleo juvenil y precariedad laboral, así como en los efectos de la pandemia:

“No tenemos ahora mismo a nadie de los dos pisos con trabajo (...) una de las chicas tiene una situación muy delicada, viene de fuera y con ella tenemos que buscar un trabajo donde la contraten con un año para poder pedir el arraigo. Son requerimientos muy locos, como que te contraten un año y con pasaporte además... Situaciones muy delicadas.”

“A nivel indirecto (debido al Covid) también se han perdido muchas (ofertas laborales) porque los requisitos para la contratación en esta tesitura son prácticamente imposibles, un año de duración, tienen que fiscalizar las cuentas al empresario, que vayan a extranjería...”

“Los pocos (contratos) que se consiguen son por apuestas personales. Una panadería pequeña que conoce al chico, que apuestan por él. Pero ya es una apuesta personal, del empresario. Incluso empresarios que cuando ven que no pueden de una manera, los contratan a través del servicio doméstico. Objetivamente las condiciones que tienen para acceder a un contrato con el paro juvenil que hay en Murcia,... es prácticamente imposible.”

“La inserción socio-laboral es evidente que tiene que ser el punto fuerte de este

trabajo, pero sin documentación no pueden insertarse sociolaboralmente, y ahora estamos en una situación muy complicada.”

“Perdimos 4 ofertas de trabajo por el estado de alarma. (...). Teníamos 4 ofertas en trámite que se echaron para atrás por una de las condiciones de los ERTE (...).”

En Barcelona sin embargo la dimensión laboral no es una de las cuestiones donde los equipos profesionales más se han detenido a analizar y cuando lo hacen sí que recalcan el papel de las diversidades:

“El acceso al mercado de trabajo facilitaría mucho los procesos de integración.”

“A nivel de diversidad psíquica, es difícil mantener el itinerario y mucho más difícil acceder al mercado laboral. Los que hay, salen del sistema.”

“Y también a los reconocimientos de incapacidad por que hay gente que ves y sabes que nunca se van a insertar laboralmente”

“A nivel de género, hay determinadas opciones de cara a la inserción laboral que están enfocadas al género masculino. Por ejemplo, de mozo de almacén... Está poco diversificado.”

En la provincia de Huelva los y las profesionales nos vuelven a hablar, como en Murcia, de una realidad de precariado juvenil y de un acceso casi imposible al empleo. Esto es así para la juventud extutelada, pero especialmente si es de origen extranjero, debido a la baja cualificación, pero sobre todo a las trabas administrativas que impiden el básico y fundamental derecho al trabajo.

“La mayoría de jóvenes extutelados que anteriormente eran menores extranjeros no acompañados se ven abocados a trabajar en el campo debido a la baja cualificación.”

“En la actualidad los menores extranjeros no acompañados que cumplen la mayoría de edad, o tienen una empresa que les haga un contrato de trabajo o la Administración le va a pedir el 400% del IPREM propio (no lo puede aportar una entidad), para poder mantenerse en España, unos 2.115 €/mes.”

“En la mayoría de centros los jóvenes extutelados eran menores extranjeros no acompañados, con falta de cualificación, dificultades en el idioma, etc., estos no tienen nada que hacer. La baja cualificación les lleva a los peores puestos.”

Para obtener el permiso de residencia y trabajo es necesario el compromiso de contratación de un año y muy pocos empresarios están dispuestos a hacerlo, más aún cuando el mercado de trabajo está difícil para los propios nacionales.

En general vemos como las elevadas tasas de paro juvenil, los empleos en la economía sumergida e irregular, a lo que se añaden las situaciones derivadas de la pandemia han reducido, si cabe, opciones que ya eran difíciles de identificar y de gestionar. Por otra parte, las condiciones de empleo para su grupo de iguales son igualmente difíciles, pero aun así existe desigualdad en el acceso al empleo, respecto al resto de jóvenes. Los y las jóvenes que han pasado a la mayoría de edad en el seno familiar, encuentran esas mismas dificultades estructurales provenientes del mercado laboral, pero cuando existe un apoyo familiar se dispone de un periodo de tiempo más largo para culminar su trayectoria de inserción sociolaboral.

Tal y como hemos visto en Barcelona se hacen menciones específicas a la diferencia de género en el empleo, así como a la diversidad funcional. Las dificultades que enfrentan las mujeres jóvenes extuteladas son fruto de esa triple discriminación, por ser joven, por ser mujer y por haber sido declarada en desamparo por la administración.

En cuanto a las **fortalezas** observadas en la dimensión laboral la mirada se centra en la juventud extutelada de origen extranjero, de la cual se valora su *“perspectiva más abierta, como parte de una sociedad global,... tienen conocimiento de idiomas y de diversas culturas”* como puntos fuertes que pueden ser bien valorados por el mercado de trabajo. Otro comentario revelador nos dice:

“Las fortalezas están en los propios jóvenes. Me enfoco en los extranjeros, la capacidad de recursos y experiencias vitales que tienen ellos mismos. La capacidad de salir adelante.”

Hemos encontrado interesantes **propuestas** en la dimensión laboral para facilitar el itinerario de inserción sociolaboral. Así se hace vital erradicar las trabas jurídico- administrativas para mejorar y agilizar el proceso de regularización que permita a la juventud ex tutelada de origen extranjero el acceso y el ejercicio en igualdad de condiciones del derecho al empleo. Algunas de las fórmulas propuestas son:

“La obtención del permiso de trabajo para los jóvenes que han estado en el sistema de protección al cumplir los 18 años”.

“Un mejor canal con la oficina única de extranjería de cara a que los requerimientos se pudieran gestionar de una forma más ágil. Los chicos que tienen pendiente poner la huella desde que salen del centro de menores, pudieran gestionarlo de una manera más ágil. La situación es complicada, y además no consigues cita en extranjería, además te llega el requerimiento al domicilio en el que estaba antes el chico, tienes que volver a extranjería... Una serie de dificultades que limitan el tema de inserción laboral de manera drástica.”

También se proponen recursos específicos para la búsqueda de empleo:

“Se necesitan agencias de colocación específicas para extutelados, al igual que existen para otros colectivos, a través de las que se gestionen bolsas de empleo específicas, formaciones específicas, etc.”

DIMENSIÓN ECONÓMICA

El acceso a recursos económicos es una de las grandes **dificultades** del proceso de emancipación; muy vinculado a la obtención de un empleo, pero también muy relacionado con la falta de apoyos familiares y sociales que hacen muy diferente la casuística en la juventud extutelada con respecto a sus grupos de iguales en la sociedad española. Durante el periodo de tutela hay establecidos algunos recursos encaminados a atender las necesidades económicas cuando se acaba este periodo; sin embargo, a veces, no llegan, a cumplir su cometido.

En Murcia encontramos las siguientes apreciaciones, que nos hablan de pequeñas ayudas de bolsillo por parte de las entidades, sujetas al “buen comportamiento” del joven; de ayuda económica esporádica de familiares desde los países de origen, de algunos ingresos provenientes del trabajo irregular o de prácticas formativas y de las dificultades de acceso a la Renta Básica de Inserción de la Región de Murcia⁴⁶:

“Mensualmente como parte del programa tienen un dinero de bolsillo asignado, simbólico, 40 euros mensuales para gastos personales, si no hay faltas muy graves.”

“Sí que ellos nos están demandando la tramitación de la renta básica, porque saben que tienen derecho como extutelados, estamos gestionando los que podemos,

46 Aquí se pueden consultar las condiciones de acceso, que entre otros requisitos comprende el haber residido más de 5 años en territorio español y el ser mayor de 25 años, salvo en determinadas excepciones. <https://serviciossociales.murcia.es/Servicios-Prestaciones-Sociales-Sector-Prestacion/Atencion-a-personas-y-familias-en-situacion-de-vulnerabilidad-social-26/Renta-basica-de-insercion-Comunidad-Autonomade-la-Region-de-Murcia-234>

porque los que no tienen documentación es más complicado. Algunos reciben ingresos por parte de su familia si los pueden ayudar... Pero por regla general, ese es el dinero con el que cuentan.”

“Hay dos chicos que están haciendo una FP dual con prácticas remuneradas. Pero la mayoría están en una situación difícil.”

“A nivel económico nosotros hacemos ayudas de autonomía en función del comportamiento, que oscila entre 20-50 euros, pero es algo que no se puede considerar un ingreso.”

“Para la renta básica de inserción no hemos conseguido terminar ninguna porque tenemos impedimentos con el tiempo de estancia en España, la documentación...”

“Los ingresos con los que cuentan son la ayuda de dinero de bolsillo, alguno puntualmente le puede ayudar la familia enviándole dinero desde el país de origen. Nos consta que alguno trabaja puntualmente en situación irregular.”

En Barcelona se parte de un enfoque diferente, donde la prestación a la juventud que ha estado tutelada por la DGAIA es un derecho, vinculado a haber estado tutelado por la administración catalana por un periodo de mínimo de un año y a seguir el programa de inserción establecido por el órgano competente⁴⁷. No obstante los equipos profesionales ponen los pies en la tierra:

“El modelo tampoco tiene en cuenta la accesibilidad a los itinerarios para conseguir las prestaciones económicas. Este itinerario no está adaptado, ni para un joven más normalizado y menos para un joven extranjero.”

“La prestación económica de 621€ para jóvenes es insuficiente para llevar una vida digna si no puedes trabajar y por ejemplo quieres estudiar.”

“La administración pone muchas limitaciones, por ejemplo para conseguir la prestación económica de los 18 a los 21, se suceden una serie de dificultades en muchos casos insalvables: documentación, inserción laboral, incoherencias entre administraciones o departamentos y el colapso de los servicios sociales, por ejemplo de la ciudad de Barcelona.”

En el caso de Huelva encontramos un testimonio muy clarificador:

⁴⁷ Información completa en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DO-GC-f-2019-90523>

“Los menores cuando son tutelados por la Administración, reciben la prestación por hijo a cargo que se va depositando en una cuenta hasta que estos cumplen la mayoría de edad y, entonces, se les pone a su nombre. En algunos casos, algunos menores han llegado a acumular hasta 14.000 €. Esto hace que algunas familias, cuando son menores tutelados no muestren ningún interés por ellos, sin embargo, cuando se acerca la mayoría de edad, se conviertan en las mejores familias del mundo y quieren que el/la menor vuelva al seno familiar. Y con los vacíos emocionales que los menores tienen, cuando escuchan a su padre o su madre decirle lo que no le han dicho en la vida, tampoco lo piensan mucho. Y a los tres meses están con una mano delante y otra detrás”

Vemos por tanto realidades económicas diferentes entre los tres territorios analizados, donde la prestación catalana se realiza con carácter mensual a partir de la mayoría de edad y hasta como máximo los 23 años; la prestación andaluza, que no es, ni más ni menos, que la acumulación de la prestación por hijo a cargo durante el período de tutela, variará en función de dicho período y se recibe íntegra al cumplir la mayoría de edad y, por último, en Murcia se reciben pequeñas ayudas de bolsillo por parte de las entidades, no como un derecho, sino más bien una compensación vinculada en ocasiones al buen comportamiento.

Los equipos técnicos no mencionan **fortalezas** en esta dimensión en ninguno de los territorios, así como tampoco diferencias en cuanto a género, diversidad funcional o cultural.

En relación a las propuestas desde Murcia se señala la necesidad de explorar la mejora en el acceso de la juventud extutelada a prestaciones.

“Hay que explorar el tema de la renta básica de inserción, el ingreso mínimo vital que como extutelados pueden tener derecho y hay que ponerse a ello desde mi punto de vista.”

En Barcelona también se habla de la mejora en la accesibilidad a los itinerarios para conseguir prestaciones económicas, adecuándola a los perfiles de la juventud extutelada, especialmente si son de origen extranjero.

DIMENSIÓN FORMATIVA

No es fácil que, durante el tiempo de tutela, se siga un itinerario formativo exitoso dentro de las enseñanzas obligatorias. Una vez cumplida la mayoría de edad esta dificultad continúa y, además, aparece la premura de acceder a un empleo remunerado y de obtener ingresos. En este momento aparece la **necesidad** de acceder a la formación ocupacional para el empleo, que tampoco resulta fácil para estos y estas jóvenes. Una vez más la situa-

ción documental condiciona el acceso.

Por territorios vemos cómo en Murcia los plazos de estancia en las entidades del tercer sector son claves para acceder a la formación y determinantes en el futuro de esa persona.

“La formación va muy vinculada, en el perfil mayoritario, a personas que llevan poco tiempo y van a estar poco tiempo (en el dispositivo), entonces va muy vinculada al trabajo (...). Nosotros matricularlos en la ESO, que en principio son dos años de formación, cuando sólo podemos ofrecer un año de acogida,... tampoco tiene mucho sentido.”

“Es frustrante cuando un chaval o una chica te plantea que sus aspiraciones son estudiar enfermería y se plantean dos frentes, es un dilema moral. ¿Lo orientamos a la formación que quiere hacer ella o en base a la inmediatez del mercado laboral y el dinero rápido? “

“En función de la situación administrativa del usuario, que tenga o no documentación... Se valora la inserción en procesos formativos.”

“Cuando se hace un proyecto educativo individual con ellos, que se suele hacer cuando los acogemos, las orientaciones van un poco a que valoren la inmediatez de la inserción al mercado laboral.”

“La diferencia de la formación es clara. A Cruz Roja van chicos jóvenes, la mayoría están en programas formativos desde hace tiempo que intentamos continuar. Pueden hacer una formación porque la mayoría van documentados. El perfil de chicos extutelados en Cáritas o ACCEM,... hace que esas dificultades en la formación sean básicas”

En Barcelona el aspecto formativo merece las siguientes reflexiones entre los equipos profesionales. Adelantándonos al apartado de conclusiones y propuestas, la idea de reforzar la formación no reglada nos parece muy relevante.

“La formación no reglada está disgregada y no se aprovecha lo suficiente cuando es la que más utiliza la juventud extutelada.”

“Uno de los principales problemas es que las necesidades formativas no están resueltas”

Y también en esta dimensión se produce autocrítica:

“También la falta de formación y competencias profesionales entre los equipos téc-

nicos que muchas veces están sólo para contener un problema y no para educar o avanzar.”

En Huelva encontramos un único comentario que define la realidad de la dimensión formativa con estas palabras:

“Existe un bajo nivel de cualificación, en especial aquellos jóvenes que eran menores extranjeros no acompañados.”

En esta dimensión los y las técnicos de Murcia sí que han encontrado **fortalezas**. De una u otra forma a todos y todas las jóvenes insertos en programas se les proporciona el acceso a alguna formación y esto a la larga siempre es positivo para ellos y ellas.

“En nuestro caso casi todos los chicos están inscritos o ya cursando formación, en otras entidades a veces, con Cepaim, con la escuela de cualificación turística... Diferentes formaciones en peluquería, fontanería...”

“Prácticamente todos están en procesos de formación. Lo ideal es que estén en formaciones normalizadas, que estén abiertas a toda la población. La realidad es que la mayoría está en el centro de promoción juvenil (...). Hay una serie de cursos que tienen más fácil el acceso siempre y cuando tengas documentación.”

“Hemos empezado este curso una formación en albañilería porque hay una empresa de inserción vinculada a Cáritas que tiene reformas en albañilería y vamos a intentar una contratación, tenemos a 15 chavales y hay compromiso de contratación.”

A la hora de hacer **propuestas** es en Murcia y Barcelona hemos encontrado reflexiones muy valiosas:

“Una de las cosas que se vio cuando se abrió la escuela de hostelería es que pudieran acceder sin documentación, pero luego la titulación a la que acceden,... no pueden acceder a titulaciones (...), certificados de profesionalidad... porque no tienen la documentación.”

Vemos así cómo en algunas ocasiones, la propia entidad organiza formaciones ocupacionales para las que no solicita los permisos de residencia y trabajo. De esta forma se solventa el acceso y adquisición de las competencias asociadas a la formación, pero la obtención de la certificación de la cualificación obtenida sí requiere estar en posesión de la correspondiente documentación, por lo que se vuelve al punto de partida y a la perpetuación de la desigualdad.

Una cuestión importante es por tanto la participación en formaciones normalizadas, que estén abiertas a toda la población ya que esto no solo provee de contactos sino que mejora las condiciones de empleabilidad. Especialmente útiles son las formaciones con compromiso de contratación.

“A nivel idea. Creo que, la administración primero y las entidades, deberían promover acuerdos, convenios, legislación que promoviera una cuota. Acuerdos con grandes empresas para que críos, con debido aprovechamiento de recursos, pudieran entrar en actividades pre-formativas o pre-laborales. Se me ocurre el Pozo,... grandes empresas a través de acuerdos con la FREMM⁴⁸... Para entrar a un contrato de una construcción del hospital, que tengas que tener una cuota de personal en situación de vulnerabilidad social, y que dentro de ese colectivo estén los extutelados.”

“Deberíamos promover políticas de integración donde el colectivo de extutelados esté dentro de las opciones. Y acuerdos bilaterales desde la administración y entidades que sois grandes y tenéis capacidad de colaboración, promover acuerdos y convenios con grandes empresas de la comunidad para promover actividades de integración sociolaboral y formativas.”

“La mejora de la formación ocupacional.”

“La individualización de la educación social en cada caso particular, la educación socioeducativa.”

Es importante mencionar para finalizar que ninguno de los territorios ha hecho observaciones en cuanto a la diversidad de género, funcional o de carácter intercultural, tal y como sucede en gran parte de las dimensiones.

DIMENSIÓN RELACIONAL

Las relaciones sociales y familiares son, por lo general, un aspecto deficitario en la juventud extutelada y es, a su vez, un factor esencial en la construcción de itinerarios de integración y en la creación de la propia identidad. En un momento vital tan vulnerable y frágil como es la juventud, los apoyos o los rechazos que se producen en esta etapa pueden incidir en otras dimensiones de la exclusión como son la formativa, la de salud o, incluso, la relacionada con los ingresos y el empleo.

En Murcia, a través de los comentarios de los equipos técnicos, vemos una descripción de cómo se establecen estas redes sociales, cómo se conforman y el contacto que la juventud

48 Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia

extutelada de origen extranjero mantiene con su familia.

“A través de la parroquia había un grupo de jóvenes que estaban en catequesis e hicieron actividades con los chicos, se crearon vínculos y de ahí salieron lazos interesantes, incluso un contrato de trabajo.”

“Los chicos subsaharianos o de otras nacionalidades que han pasado más tiempo por el sistema de protección de menores, sí que han cumplido ciertos objetivos formativos, de cara a la adquisición del idioma y tienen más facilidades para la integración.”

“Los chicos argelinos que llegan con 17 años y medio tienden más a buscar a sus paisanos... se fomentan grupos más herméticos, más aislamiento...”

“Hay mucha población de jóvenes en el último año y medio que vienen de la misma zona en Argelia, se conocen y tienen unas redes entre ellos que les hace tener esa parte de ocio y de contacto social ya cerrada y no buscar más allá.”

“La mayoría de los jóvenes, de hecho, casi todos, hacen uso diario de las redes sociales en España mucho mayor que en sus países de origen porque las utilizan básicamente para tener ese contacto con la familia y grupos de amigos de sus países de origen.”

“Por norma general mantienen bastante contacto con las familias en el país de origen, lo que es un soporte emocional y una fuente de estrés porque muchas veces las familias en el país de origen no entienden nada y creo que es algo que les supone mucho estrés.”

En Barcelona, el discurso se centra en las dificultades encontradas para el establecimiento de relaciones sociales y lo importante del vínculo familiar.

“Existe un desconocimiento total de estos grupos de jóvenes.”

“La Administración no entiende la importancia de las relaciones y las redes sociales y menos la implicación de la familia en origen.”

“Hay exclusión por parte de los jóvenes mismos y también por parte de la sociedad civil.”

“Existe muchas veces rechazo en las comunidades de vecinos independientemente de los resultados de inserción de la juventud, da igual si estudian, o trabajan, o son

buenos ciudadanos y vecinos,... sufren el rechazo y eso es muy difícil de trabajar y asumir por parte del joven.”

“Vuelven a encontrarse con la familia cuando son mayores de edad.”

En Huelva, el análisis sobre la dimensión relacional aborda como esta es una de las más dañadas cuando se han tenido trayectorias familiares y vitales complejas, no exentas de relaciones violentas o de situaciones de desamparo. Como decíamos, trabajar para recuperar y restaurar este aspecto de la personalidad es muy importante de cara a poder obtener buenos resultados en otros ámbitos de exclusión, como el laboral o el residencial. También se deja entrever la falta de recursos.

“En el trabajo con menores, se pone mucho énfasis en el desarrollo relacional. Venir de historias dramáticas familiares hace que tengan un desarrollo del apego desorganizado. Trabajamos en mejorar las capacidades relacionales, sin ese trabajo es difícil conseguir los objetivos de las otras dimensiones. El problema surge cuando cumplen 18 años ya que rompen los vínculos que tenían con los profesionales y tienen que generar otros nuevos con personas que no conocen. “

“Falta formación de los profesionales en temas como el vínculo, es decir, cómo crear vínculos positivos con los jóvenes. Trabajar el vínculo ayuda a mejorar el resto de aspectos de la vida de los menores y jóvenes extutelados.”

“Cuando cumplen los 18 años, algunos vuelven con sus familias (los que las tienen) y otros entran en caída libre, a no ser que tengan la suerte de acceder a una de las pocas plazas disponibles en los recursos de mayoría de edad.”

“Existe un déficit importante en el seguimiento de aquellos jóvenes extutelados que viven situación de calle o han vuelto con sus familias. Normalmente, están abocados al fracaso, salvo que el/la joven sea un superhéroe o superheroína.”

A la hora de abordar las **fortalezas** en la dimensión relacional encontramos cómo la familia es uno de los principales baluartes:

“El vínculo familiar es importante, da fortaleza emocional que es protección.”

El uso de redes sociales también supone un punto fuerte en la sociabilidad, a pesar de sus posibles contradicciones. Volvemos a ver este comentario que lo ilustra:

“La mayoría de los jóvenes, de hecho, casi todos, hacen uso diario de las redes sociales en España mucho mayor que en sus países de origen porque las utilizan

básicamente para tener ese contacto con la familia y grupos de amigos de sus países de origen.”

La existencia de referentes que han pasado por las mismas situaciones de tutela y *ex tutela* mejora su socialización y su confianza

“Se hacen referentes positivos entre ellos”

En relación a las propuestas, los equipos técnicos consideran que las actividades de ocio y tiempo libre son muy importantes para el establecimiento de relaciones entre iguales y con otras jóvenes fuera de los circuitos institucionales; pero para la juventud extutelada es muy difícil el acceso a este tipo de actividades

“El acceso al tiempo libre, esto cuesta dinero y no se fomenta lo suficiente cuando es clave para el desarrollo y la integración de las personas.”

En esta ocasión, sí que encontramos comentarios en torno a la diferencias observadas en función de la diversidad cultural, donde vemos que los fenómenos de etnosegregación residencial que se han ido produciendo en algunas ciudades afectan también a estos jóvenes a la hora de relacionarse con la sociedad de acogida y con otros jóvenes y entre ellos mismos dentro de los recursos residenciales:

“En el barrio X tenemos varias casas, hay mucha población inmigrante y eso hace que sea una vida más multicultural, cada cultura se junta con los suyos y hay menos integración.”

“Especialmente en el piso de chicos, la barrera idiomática supone una segregación en subgrupos de chicos argelinos y marroquíes, y chicos españoles. Estamos trabajando la alfabetización del español, en busca de recursos formativos y tal pero es difícil. Al final ellos en la intimidad se ponen a hablar en su idioma. La convivencia está sesgada y estamos trabajando en ese aspecto, que convivan todos, discutan las tareas de la casa, sus necesidades, problemas, pero se hace difícil.”

También nos hemos encontrado experiencias de convivencia, como este comentario en Murcia:

“Sí que se generan espacios de diálogo a pesar de los momentos en los que no entienden nada entre ellos. Es complejo pero sí que estamos teniendo buena respuesta de momento en el piso. No hay grandes conflictos con ese tema, hay bastante respeto y tolerancia en las cosas cotidianas.”

Por último, decir que los equipos técnicos apenas hacen mención a las diferencias de género en el ámbito relacional

“No hay una casa específica para ellas. Tenemos un piso de mujeres y conviven. Luego es muy interesante la parte educativa de esa convivencia de mujeres maduras con chicas jóvenes. De momento, quitando alguna incidencia, ha ido bien.”

“Las chicas inmigrantes son más tímidas y se coartan mucho ante los chicos. En el caso de las chicas nacionales no hay tantas diferencias de género.”

“En el caso de las chicas hay más casos de abusos que marcan su trayectoria vital, más que en el caso de los chicos.”

“Muchas chicas, de niñas, han tenido que ejercer un rol materno con sus hermanos por falta de atención o dejadez de los padres. Exceso de responsabilidades en el tema de los cuidados a los demás.”

“Existe un problema de hipersexualización de las chicas cuando han sido adolescentes.”

Sorprende una vez más la ausencia de análisis de género entre el personal técnico de intervención. Aunque en su mayoría atienden a varones, no debiera ser este un obstáculo para la realización de un análisis crítico, implicando a los hombres en el reconocimiento de sus privilegios, sobre la desigualdad de género, las estructuras patriarcales de la sociedad y su imbricación con las relaciones sociales y familiares.

DIMENSIÓN DE SALUD

En el ámbito sociosanitario, las principales necesidades de la juventud extutelada según consideran los y las profesionales de la intervención, están relacionadas con la salud mental y emocional. Los y las jóvenes en *ex tutela* que han tenido trayectorias vitales complicadas (relaciones familiares complejas, vida de calle, consumo de estupefacientes, violencia familiar) pueden llevar a ocasionar cierta inestabilidad emocional que, en algunas ocasiones, derivan en problemas de salud mental.

En Murcia se retrata la falta de profesionales especializados en psicología y, por tanto, las dificultades en la atención al daño emocional. Se resaltan, a su vez, las dificultades para acceder al servicio público y la falta de recursos económicos en los programas para poder garantizar este derecho que es fundamental en el desarrollo de las personas.

“El aspecto sanitario es básico. No se está teniendo en cuenta pero es un elemento que tenemos que meter dentro de nuestros programas de trabajo. Vienen críos con un daño emocional y un trastorno del trauma importantes, con sensación y situaciones de abandono familiar y social, un desarraigo que se nota bastante en los últimos años.”

“Estamos encontrando muchas trabas, tenemos el piso en X y en Y, justo al lado del edificio de salud mental, y por ejemplo una de las chicas va al psicólogo una vez al mes, es muy difícil que te den citas y volvemos a lo mismo (...) Sólo contamos con salud mental de la seguridad social porque no contemplamos terapia privada por temas económicos.”

“Nosotros en el programa no contamos con un perfil de psicólogo o psicóloga. En momentos de crisis sí que lo utilizamos, tanto en Murcia como en Cartagena, en momentos puntuales. Tanto a la psicóloga que trabaja en el programa de (...) y en Cartagena la psicóloga que trabaja en el centro de día, de personas sin hogar”

“Muchas veces el papel de los psicólogos de la organización es más bien formar y asesorar al resto de técnicos, educadores y educadoras sociales con el fin de que hagamos ese papel de técnico de acogida, psicólogo, asesor jurídico, y ser lo más polivalentes en ese sentido. Es uno de los mayores problemas que nos encontramos con la mayoría de los jóvenes.”

En Barcelona, el aspecto emocional es resaltado por diferentes profesionales como fundamental para el desarrollo del resto de áreas y hablan de su inadecuación a perfiles de jóvenes en situación de calle.

“No se incide, en el acompañamiento emocional y psicológico que es clave para el resto de proyectos vitales.”

“También el soporte psicológico, la persona viene con sus problemas, y los percibimos sólo por el hecho migratorio, pero van más allá.”

“Los recursos de salud mental no funcionan con los chicos de la calle. Ir a un médico, pedir cita, esperar tres horas...”

En Huelva, se resalta el aspecto de las adicciones, la falta de autoestima, en gran parte de los y las jóvenes, la falta de tiempo y recursos para abordar intervenciones y, por último, la falta de coordinación con otros servicios:

“Un problema de salud importante es el consumo de drogas y la adicción de algu-

nos de los chicos.”

“El sistema de atención tanto a menores tutelados como jóvenes extutelados está aislado de otros sistemas (salud, educación, empleo,...) y es necesaria una coordinación entre ellos para poder dar una atención más integral.”

“Con los menores tutelados, en algunos centros se ha intentado trabajar las historias de vida para reflexionar sobre su pasado y su futuro, pero el día a día de los centros se come el trabajo. Se queda en algo anecdótico.”

“La mayoría de extutelados, sobre todo los nacionales de larga tutela, a nivel de autoestima, son discapacitados sociales.”

A la hora de enfocarnos en **fortalezas** relacionadas con la salud, nos encontramos varios comentarios relacionados con la capacidad de resiliencia, de supervivencia o autoconocimiento, en diferentes contextos:

“Son especialmente resilientes y te sorprende la energía que desprenden. Pero no es lo mayoritario.”

“Son supervivientes, sobrevivir a la migración en muchos casos y también en el sistema de protección”.

“Las fortalezas están en los propios jóvenes. Me enfoco en los extranjeros, la capacidad de recursos y experiencias vitales que tienen ellos mismos. La capacidad de salir adelante.”

“Son resistentes, que es algo inherente al joven”

“Gran capacidad de adaptación de los chicos a las distintas circunstancias que se van presentando.”

“Son capaces de observar donde tienen sus propias limitaciones, saben perfectamente dónde se equivocan, tienen conciencia de su propia problemática, aunque no sean capaces de discernir cuáles son las causas.”

La sublimación de esta capacidad de resistencia si no es bien entendida puede resultar perjudicial y producir mayores déficits en su atención, por lo que a raíz de comentarios producidos en el Grupo de Triangulación Metodológica, consideramos esta capacidad como un factor controvertido.

En el ámbito de las **propuestas**, los equipos profesionales inciden en la necesidad de trabajar la salud mental y emocional a través de la adaptación a las necesidades específicas de los perfiles, de forma individual y teniendo en cuenta la diversidad. También se proponen los grupos de apoyo y un mayor número de profesionales de la psicología en los programas y en la mayor formación de los equipos.

“Es necesario trabajarlo (el consumo de drogas) para poder avanzar en el resto de dimensiones, de lo contrario se hace muy difícil avanzar.”

“Es necesario trabajar con ellos la mejora de la autoestima.”

“Recursos específicos que respondan a las necesidades del joven en cada momento. Salud mental, diversidad intelectual, física, consumo de droga.... Los y las que no se adaptan al modelo estándar se caen del sistema. Acompañar desde otro lugar y dar cabida a la diversidad.”

“Hace falta darle una vuelta al diseño de los recursos para que se adapten a las necesidades de los chavales desde cero. “

“Creo que debemos hacer grupos de apoyo en los centros, tienen que tener su descarga emocional, hacer uso del sistema de salud mental y trabajar porque vienen tocados. Muchas de las situaciones conflictivas vienen de un trastorno traumático, de una situación de abandono de muchos años que acaba en un viaje migratorio que los termina de desestabilizar.”

“Le estamos cogiendo el punto a través de talleres, de fichas sociales que hace la psicóloga para identificar indicadores, y ver la manera de llegar. Es muy necesario pero complicado, porque por norma general no están dispuestos a contar, por norma general.”

Un comentario hace mención a la diferencia por razones culturales en torno a la salud mental que sin duda es clave. En determinadas culturas, incluida la nuestra, no está bien visto acudir al psicólogo y existe mucho tabú con respecto a la enfermedad mental.

“Tiene que haber una predisposición de la persona para poder hacer algo y la mayoría de los chicos vienen de culturas donde no tienen interiorizado lo del psicólogo, es difícil.”

En relación a las diferencias de género, no encontramos de nuevo aportaciones en el ámbito de la salud, ya sea mental, física o en cuanto a la salud sexual y reproductiva.

DIMENSIÓN POLÍTICO-PARTICIPATIVA

En esta dimensión se incluyen, como ya hemos visto, la participación en la comunidad mediante asociaciones, actos vecinales, culturales, etc., y también el ejercicio de derechos sociales y políticos. En líneas generales, se encuentra en esta última forma de participación una clara discriminación entre jóvenes de origen español y extranjero, por las consabidas restricciones en cuanto a la residencia legal en nuestro país.

En Murcia se pone el énfasis en las **dificultades** que la actual pandemia ha ocasionado en los aspectos relacionados con la participación comunitaria. No obstante, los profesionales también hablan de situaciones de segregación y de esfuerzos por la integración de carácter municipal.

“Ha estado muy marcada la participación comunitaria por el confinamiento y pandemia. Todo se ha visto muy limitado (...)”

“Es complicado participar si no tienes documentación, al final acabas en una segregación. Acabas en sitios donde no hay participación, hay integración en tu mismo nivel situacional. (...)”

“El Ayuntamiento de Murcia ha planteado muchas actividades para jóvenes a las que podían acceder estos jóvenes tutelados antes de la pandemia y eran muy interesantes. Observaciones astronómicas... Cosas que se planteaban para la población en general y a las que estos chavales podían acceder.”

“Los chicos subsaharianos o de otras nacionalidades que han pasado más tiempo por el sistema de protección de menores, sí que han cumplido ciertos objetivos formativos, de cara a la adquisición del idioma y tienen más facilidades para la integración.”

En Barcelona, encontramos en otras herramientas un análisis del modelo participativo y comunitario que se fomenta desde las instituciones, pero los equipos profesionales no lo explicitan en demasía y enfocan su discurso crítico en otras cuestiones.

“Hay problemas como el racismo institucional y burocrático.”

“La administración sólo entiende la participación de las organizaciones religiosas o espirituales pero estas no acogen.”

“En cuanto a la participación las asociaciones de jóvenes por ejemplo no están presentes en los centros de menores.”

“El modelo cuenta mucho con la participación y hay un intento sincero en la Xarxa de Joves por la participación.”

Por último, en los equipos técnicos de la provincia de Huelva, al hablar de participación comunitaria, el debate gira en torno a los derechos y a la vulneración de estos:

“Se supone que la ley dice que la protección a la juventud extutelada debería prolongarse hasta los 21 años, pero esto sólo ocurre a medias.”

“Se produce una perversión del sistema. El sistema sobreprotege a los menores de 18 años tutelados, en todos los ámbitos, (...) Cuando son menores, desde que son institucionalizados, todo son derechos: “yo tengo derecho a esto, tengo derecho a lo otro,...” Y cuando cumplen los 18 años se topan con la realidad de que los derechos se acabaron”

“Tras manifestaciones de diversas plataformas para ejercer presión, el ministro Escribá, a través del Defensor del Pueblo Español, ha manifestado que va a modificar el Decreto-ley para que los menores extranjeros no acompañados que cumplan la mayoría de edad no se queden sin derechos. Mientras esto no ocurra no pueden acceder a permiso de residencia y trabajo si no tienen contrato de 1 año”

“Si fallecen los padres de un joven de 18 años éste tiene derecho a pensión de orfandad hasta una cierta edad. En el caso de los jóvenes extutelados que tienen padres, esto no ocurre”

No hemos incluido, en el análisis de dificultades de la dimensión participativa en los tres territorios, aspectos relacionados con la dimensión jurídico-administrativa que ya han sido ampliamente tratados en las dimensiones laboral y formativa.

No son muchas las **fortalezas** que los y las profesionales de la intervención directa con juventud extutelada han señalado en una dimensión que no es especialmente utilizada por la juventud en general. No obstante, se habla de fórmulas de implicación comunitaria mediante el voluntariado, áreas específicas para la participación en las entidades

“Ahora mismo, en el programa tenemos a 4 voluntarios de diferentes nacionalidades, una chica marroquí, dos chicos colombianos. Tres personas jóvenes, una estudiante de trabajo social, una pedagoga, otro mediador... Otro profesor de castellano.”

“En Cruz Roja hay una participación juvenil como área, entonces algunos de los jóvenes de los pisos participan en esas actividades. Pero por el tema COVID está

parado ahora mismo y los grupos son reducidos. Este verano por ejemplo se fueron de campamento, hacen actividades y voluntariado, aunque está todo parado por el COVID.

“En los centros de mayoría de edad sí se trabaja con los/las jóvenes extutelados la toma de conciencia de su propia situación y de lo que tienen que afrontar a partir de ese momento.”

Esta apreciación del equipo técnico onubense resalta la fortaleza de la juventud extutelada para el desarrollo de la vida autónoma y en comunidad:

“Los menores tutelados, cuando salen de los centros, lo hacen con mayores capacidades de autonomía, que muchos del resto de jóvenes “normalizados”, para desenvolverse en sociedad en la vida diaria: acercarse a una Administración, buscar trabajo, organizarse el tiempo cada día, establecer horarios y rutinas con el resto de compañeros, saben realizar tareas domésticas, cocinar, etc.”

A la hora de obtener **propuestas** para la mejora de la participación comunitaria, encontramos cómo la adecuación a las directrices europeas mejoraría la dimensión participativa no solo de la juventud extutelada, sino también de las comunidades que les acogen. A su vez, entendemos que el fomento del asociacionismo y del trabajo en red favorecen la mejora de los índices de participación comunitaria de los y las jóvenes. Por último, la consideración de la juventud extutelada de origen extranjero como ciudadanía de pleno derecho, con la consiguiente regularización de su situación legal-administrativa, redundaría positivamente en las situaciones de marginación, invisibilidad y vulnerabilidad que con frecuencia han de enfrentar.

“Es necesario un modelo estatal que siga las directrices del modelo europeo, donde todas las partes sean corresponsables (ciudadanía, jóvenes, administración, empresariado, etc) y que siga el modelo de administración compartida en la toma de decisiones, en la asignación de recursos...”

“Es importante la legalización de los jóvenes extranjeros.”

“Una mayor coordinación entre todos los actores involucrados en la atención a la juventud extutelada. Trabajo en red.”

“Es necesaria la coordinación entre los diversos sistemas públicos que atienden a menores tutelados y jóvenes extutelados para poder darles una atención integral.”

“Volver a plantear actividades y fortalecer esto más”

“En cuanto a la participación las asociaciones de jóvenes por ejemplo no están presentes en los centros de menores y esto sería clave.”

“Es necesario conectar los distintos recursos implicados en el trabajo con menores y juventud extutelada para planificar acciones de tránsito entre ambas realidades.”

Es importante, para finalizar el análisis por dimensiones, constatar que de nuevo no se produce diferenciación por género, por parte de los equipo profesionales, a la hora de analizar la participación comunitaria, no haciendo mención por ejemplo a la ocupación de los espacios públicos, deportivos o de ocio.

Con este comentario se ilustran, por último, las diferencias y el rechazo observados por motivos culturales o raciales:

“Sí que notamos que en los dos edificios donde están los pisos tenemos que hacer un trabajo con los vecinos importante porque no notamos esa acogida buena, también por la situación que vivimos hoy en día política, notamos situaciones de racismo a pesar de que ellos saludan a los vecinos diariamente, los vecinos no responden a sus saludos. Eso ellos lo reciben. Si ya de por sí les cuesta trabajo abrirse, eso ya los bloquea.”

3.3.2 A través de los modelos autonómicos

El segundo de los bloques, tras las dimensiones de la exclusión social, sobre el que hemos indagado con los equipos técnicos trata sobre los modelos y estrategias de intervención en su ámbito de actividad. En estas conversaciones ha habido espacio para analizar la realidad de los modelos territoriales, las dificultades y carencias de estos y las buenas prácticas que han querido transmitir. También hemos cuestionado, en relación a estos modelos, acerca de la perspectiva de género, sobre si afrontan la gestión de la diversidad cultural con un enfoque intercultural y, por último, si los Derechos Humanos son un marco en el que se apoyan para construir itinerarios de autonomía con la juventud que ha estado tutelada por la Administración.

Los comentarios que veremos a continuación han de ser completados con el análisis de modelos territoriales de intervención, tanto en su parte teórica como en la comparativa de resultados.

EN LA REGIÓN DE MURCIA

Así, en primer lugar, vemos cómo en **Murcia** los y las profesionales realizan una descripción de la evolución seguida en el modelo de la asistencia a jóvenes vulnerables y en *ex tutela*. Por último, nos hablan del escaso número de mujeres extuteladas que atienden al preguntar por el enfoque de género en la intervención:



“En Murcia los primeros extutelados que llegaron fueron de otras comunidades autónomas por convenios con Canarias y otros sitios que estaban más saturados.”

“Este problema de los jóvenes extutelados ha tenido en todas las entidades un proceso similar. (...) En 2008 se empieza a acoger a extutelados en casas de personas sin hogar, porque estaban en situación de calle, y vimos que necesitaban una atención específica porque había una diferencia con el perfil de personas sin hogar, temporeros, que era lo que tradicionalmente se acogía.”

“El modelo va cambiando, es difícil hablar de un modelo porque hay una evolución. (...) Ha aumentado en un nivel exponencial la llegada de menores, con un perfil diferente. (...) Y también cambia la intervención”

“El modelo de Murcia ha sido a través de una gestión de financiación de plazas a través de subvenciones de proyectos de trabajo.”

“Las entidades prácticamente habéis cogido todo el esfuerzo por ir asumiendo a los

extutelados.”

“No podemos identificar un modelo murciano como tal, sí que podemos identificar prácticas comunes en las entidades, trabajamos con itinerarios de inserción, sobre diferentes ámbitos: administrativo, sanitario, formativo residencial... pero no como un modelo unitario.”

“Tenemos menos demanda de mujeres. Ahora mismo tenemos una chica extutelada, de vez en cuando alguna chica nos han derivado, pero no hay mucha demanda.”

“Hay más chicas que llegan que no son MENA, porque llegan menos, pero llegan muchas chicas y no queremos que haya grandes diferencias entre los programas, más allá del aspecto jurídico que influye mucho.”

“En el género creo que no debemos de tener muchas diferencias más allá del número de chicas que vienen y las necesidades.”

A continuación, encontramos una serie de comentarios que nos hablan de las **necesidades** detectadas en la intervención. Desde la ausencia de un modelo homogeneizador e integral que ya ha sido previamente descrito, a la falta de recursos, de equipos multidisciplinares y también al déficit de coordinación entre entidades y administraciones.

“El principal problema de los extutelados es un problema histórico desde el punto de vista de protección.”

“Mi sensación es que no hay un modelo porque no se ha consolidado ese modelo. Estamos, desde mi punto de vista, sobreviviendo. Es decir, estamos haciendo lo que cada uno podemos.”

“Hay una falta de recursos para poder tener técnicos que coordinen y que realmente sea una mesa más eficaz.”

“Y en cuanto a la coordinación, sí que hemos celebrado algunas reuniones y demás, pero el tema del COVID, del confinamiento y tal lo ha puesto muy difícil y la coordinación vamos haciéndola sobre la marcha.”

“No contamos con un equipo interdisciplinar. Somos educadoras sociales las dos y en referencia a los temas de extranjería y situación administrativa... no sabíamos mucho, hemos tenido que pedir ayuda para encontrar una visión más jurídica.”

A la hora de destacar **fortalezas** todos los actores entrevistados coinciden en señalar que se están dando pasos para establecer un modelo de intervención autonómico y que el interés político es creciente a la hora de asignar recursos y atención a los jóvenes extutelados en situación de vulnerabilidad.

“Es verdad que ahora sí se están dando pasos muy importantes en establecer un modelo para trabajar con extutelados en Murcia.”

“Estoy totalmente de acuerdo (...) en la apuesta de la administración. Es decir, numéricamente hay que fijarse en el aumento de plazas que ha habido en el último año. Nosotros hemos crecido, otras entidades han tenido plazas específicas para jóvenes extutelados (...) pero es difícil.”

“Refuerzo que percibimos que desde la administración hay una preocupación por la situación del colectivo y se está haciendo una apuesta por esto. Las entidades también lo estamos haciendo, estamos adaptándonos a las circunstancias (...) y hay que replantear todos los objetivos”.

“Murcia este año la dirección general está haciendo un esfuerzo económico importante para ampliar el número de plazas contratadas.”

“Llevamos un año, año y medio, reuniéndonos cada cierto tiempo, los que estamos trabajando más tiempo, Cruz Roja, Cáritas, ACCEM se incorporó después, y (...) la Dirección General de Familia y Protección de Menores, precisamente para mejorar la coordinación.

En este momento en el que a nivel autonómico la acción política de cara a la intervención con jóvenes en *ex tutela* se está intensificando, recogimos las siguientes **propuestas** entre los equipos profesionales de la Región:

“Haría un llamamiento a las demás entidades para establecer reuniones periódicas asiduas porque creo que es necesario.”

“Ahora mismo estamos yendo hacia especializar un poco el trabajo...”

“Estamos cambiando el modelo porque estamos hablando de conectar protección de menores,... la autonomía desde los 16 hasta los 21 años”

“El futuro es un concierto social y consolidar esas plazas contratadas.”

“Pensar en jóvenes extutelados con un perfil medio no es real. Entonces claro, ten-

dríamos que ir hacia especializar la intervención en función de los perfiles.”

“Tenemos que buscar, pienso, un modelo, un plan que trabaje a largo plazo con los jóvenes, por lo menos hasta los 21 años.”

En cuanto al trabajo por la interculturalidad, como fórmula de gestión de la diversidad, encontramos que los comentarios que ilustran esta gestión, dan cuenta de modelos previos de segregación y de un enfoque multicultural en determinados barrios.

“Muchas veces lo que hemos hecho es segregar, centros de MENAS o centros de españoles tutelados, y eso lo estamos trabajando de manera diferente porque el perfil ha cambiado. “

“Nuestro trabajo está en que tengan su proceso de socialización en el centro y de integración. Deben de ir a los pisos de extutelados, (...) pero en ese sentido estamos trabajando para que no haya diferenciación.”

“En el barrio X tenemos varias casas, hay mucha población inmigrante y eso hace que sea una vida más multicultural, cada cultura se junta con los suyos y hay menos integración.”

EN CATALUÑA

Veamos, a continuación, como los equipos técnicos describen con algunas pinceladas el modelo de intervención con juventud extutelada en Cataluña. Inciden a su vez en la existencia de un modelo teórico, estandarizado, y actualmente en “colapso”:



“El modelo está bien dibujado, pero no se lleva a cabo. Hay bastantes recursos, ayudas económicas, pero no todos pueden acceder y no se hace seguimiento a la gente que queda fuera o que simplemente renuncia”

“Ha habido un sistema que funcionaba para los que encajaban en él, podríamos decir que personalizado, pero siempre había gente al margen. Pero en 2018 colapsa y lo que estamos viendo es el desmontaje”

“Hasta hace dos años si existía un modelo catalán, con atención más o menos individualizada, con recursos, con protocolos clarificadores, ... Ahora el sistema está colapsado, todo está convulsionando desde el 2018. (...) Los Servicios Sociales no dan abasto para las tramitaciones...”

“Hay problemas como el racismo institucional y burocrático”

En relación a la perspectiva de género los equipos técnicos insisten en la idea de la estandarización del modelo y, por tanto, y en concordancia con el análisis del modelo realizado en el apartado 3.6.2, en la falta de esta perspectiva.

“El circuito, el sistema catalán, nunca ha estado adaptado para acoger a la diversidad ya sea de género, funcional o de orientación sexual...”

“A nivel de género, hay determinadas opciones de cara a la inserción laboral que están enfocadas al género masculino. Por ejemplo, de mozo de almacén... Está poco diversificado”

Las **necesidades** que destacan los y las profesionales de la intervención con jóvenes en **ex tutela** tienen un carácter general y, a las anteriormente descritas de falta de recursos y excesiva estandarización, se les suman aspectos de coordinación y carencias en la intervención.

“Este es un modelo teórico fracasado (...) porque no hay coordinación. Por ejemplo coordinación entre la DGAIA y la Secretaria de Estado de Migración.”

“Existe sobreprotección muchas veces de menores en centros y desprotección de jóvenes cuando cumplen 18.”

“También se evita la crítica constructiva.”

No existe a lo largo de las casi dos horas de conversación un amplio número de **fortalezas** del modelo destacadas. Únicamente hemos podido destacar:

“El modelo cuenta mucho con la participación y hay un intento sincero en la Xarxa de Joves por la participación.”

Donde sí encontramos una amplia batería de medidas es a la hora de realizar **propuestas** al modelo. Entre las más recurrentes la existencia de un programa coordinado a nivel estatal, la individualización en la intervención y la gestión compartida y en red.

“Contar con un programa coordinado a nivel estatal de jóvenes con políticas que equilibren y distribuyan y aprovechen los recursos”

“Hace falta darle una vuelta al diseño de los recursos para que se adapten a las necesidades de los chavales desde 0”

“Recursos específicos que respondan a las necesidades del joven en cada momento. Salud mental, diversidad intelectual, física, consumo de droga.... Los y las que no se adaptan al modelo estándar se caen del sistema. Acompañar desde otro lugar y dar cabida a la diversidad”

“Mejora de la financiación y gestión compartida entre la Administración Pública y el Tercer Sector”

“También abogar por mayor flexibilidad con los plazos por edad. Hay jóvenes que con 18 no deberían salir de un centro en menores o a los 21 de un piso asistido porque pueden necesitar un pequeño empujón más para ese siguiente paso y al no tenerlo puede fracasar todo el itinerario”

“Individualización de la educación social en cada caso particular, la educación socioeducativa.”

“También el soporte psicológico, la persona viene con sus problemas, y los percibimos sólo por el hecho migratorio, pero van más allá”

“También el trabajo en red”

“También pide una reflexión sobre el tipo de profesional que queremos como sociedad para trabajar con jóvenes”

“Compartir recursos entre CCAA, que se distribuyan los jóvenes para no saturar recursos, ni territorios. Es necesario un modelo estatal que siga las directrices del modelo europeo, donde todas las partes sean corresponsables (ciudadanía, jóvenes, administración, empresariado, etc) y que siga el modelo de administración compartida en la toma de decisiones, en la asignación de recursos,...”

A la hora de hablar de interculturalidad en el modelo, nos hemos de remitir de nuevo a la idea de la alta estandarización en la intervención y a la consiguiente poca atención a la gestión de la diversidad cultural con un enfoque intercultural. Aquí sí encontramos diferencias respecto al análisis del modelo teórico, con un gran apuesta por esta gestión, de forma que destaca el encuentro horizontal entre diferentes culturas a la hora de construir espacios de gestión de la diversidad.

“La atención a la diversidad en un modelo estandarizado no existe.”

EN ANDALUCÍA

En el momento de hablar del modelo andaluz de intervención con juventud extutelada, los equipos técnicos entrevistados en la provincia de **Huelva** nos dejaron las siguientes consideraciones. A la hora de establecer un diagnóstico de la actual situación se enfatiza el vínculo con los centros de menores y las deficiencias de ambos sistemas:



“Los centros de menores tutelados son asistenciales y no están preparados para la atención personalizada de los menores y su preparación para la vida adulta. La ratio es demasiado grande. El sistema de menores no tiene la suficiente capacidad para trabajar como se debe con esos niños.”

“El sistema de atención tanto a menores tutelados como jóvenes extutelados está aislado de otros sistemas: salud, educación, empleo...”

“El sistema de derivación a los centros de mayoría de edad es totalmente arbitrario: si cuando cumples 18 años hay plazas, podrás entrar, en caso contrario, te quedas en la calle.”

“Trabajamos desde la individualización: definición del plan de vida, planteamiento de objetivos a corto plazo, etc.”

Al consultar por la perspectiva de género en el modelo andaluz encontramos esta idea:

“Para el trabajo de los aspectos transversales como el género, la formación de los profesionales es voluntaria, no hay planes de formación, en este sentido, por parte de la Administración. Antes había encuentros autonómicos de formación para compartir experiencias, pero ya no se organizan.”

El diálogo sobre las **necesidades** se centra en la falta de planificación y en la inestabilidad de los programas de intervención, en los recursos y también en los equipos profesionales.

“No existe una planificación y una estructuración en el trabajo (...) no (existe) un modelo estructurado de intervención.”

“No hay estabilidad en los recursos privados, en las entidades que atienden a la juventud extutelada, ya que dependen de subvenciones o de licitaciones y están expuestos a cambios en las concesiones. Así no se sabe con certeza cada año con qué recursos se podrá contar.”

“En ocasiones, los chicos establecen un vínculo fuerte con los educadores y, por distintas circunstancias de los servicios, tienen que irse (falta de presupuesto, cambio de licitación, reducción en las subvenciones,...). Esto genera un problema de continuidad en el trabajo con los chavales.”

La **fortaleza** del modelo que los y las profesionales destacan es la existencia de planes de emancipación de carácter autonómico que son evaluables:

“Con menores tutelados, de 16 años en adelante, se trabaja un plan de emancipación individual, estructurado y por áreas”

“Existe una guía en Andalucía sobre planes de emancipación”

“Existen planes de calidad que se evalúan”

Si en necesidades o fortalezas del modelo los equipos técnicos no se detienen en demasía a la hora de realizar propuestas sí que nos encontramos una gran cantidad y calidad en estas. Así nos hablan de mejorar la coordinación entre servicios para obtener una mayor integralidad en la intervención; también de una mayor conexión entre centros de menores y recursos para extutelados/as, aumentando a su vez la flexibilidad en los plazos, mejorando de esta forma los itinerarios de emancipación. Por último, los y las técnicos de intervención solicitan una mayor formación y una mejora en las condiciones laborales de los equipos profesionales para aumentar la estabilidad de las plantillas, lo que sin duda mejorará la intervención y los vínculos con los y las jóvenes.

“Es necesaria una coordinación entre ellos (salud, educación, empleo,...) para poder dar una atención más integral.”

“Habría que trabajar conjuntamente los vínculos y las habilidades (tareas domésticas, tareas de búsqueda de trabajo,...)”

“Es necesaria la coordinación entre los diversos sistemas públicos que atienden a menores tutelados y jóvenes extutelados para poder darles una atención integral.”

“Los menores, cuando llegan a los centros de mayoría de edad, tienen miedo, por eso es necesario acercarlos previamente a la realidad que se van a encontrar cuando cumplan 18 años. Acercar la realidad de los centros de mayoría de edad a los centros de menores.”

“Es necesario conectar los distintos recursos implicados en el trabajo con menores y juventud extutelada para planificar acciones de tránsito entre ambas realidades.”

“Se debería apostar, por parte de la Administración, por asegurar un circuito a chavales a partir de 15-16 años que tengan certeza de que irán a recurso de mayoría de edad, ya que, cuando faltan dos o tres meses para cumplir la mayoría de edad, los chavales se angustian y rebotan, incluso aquellos que hasta ese momento tenían un comportamiento ejemplar. Debería de haber una seguridad en la atención durante los 2-3 años siguientes al cumplimiento de la mayoría de edad.”

“El sistema de protección debía prolongarse hasta los 22-23 años, aunque la estancia fuera voluntaria.”

“Deberían realizarse planes de formación, para los equipos profesionales, que integran el trabajo de las perspectivas transversales.”

“Es necesaria la estabilidad laboral y económica de las plantillas de profesionales, para asegurar la continuidad de los equipos profesionales.”

Decir por último que encontramos este comentario sobre la gestión de la diversidad cultural:

“La interculturalidad se trabaja de forma puntual, aunque debería de ir integrada de forma transversal en la actividad diaria.”

Vemos, para finalizar este apartado, que los sistemas autonómicos de atención a personas extuteladas se encuentran en una clara situación de carencia de recursos, de falta de coordinación entre entidades del tercer sector y con la administración, y en definitiva de falta de un modelo integral, flexible e individualizado.

3.3.3 De los territorios

El último bloque tratado con los equipos técnicos versa sobre la idoneidad de determinados territorios, nuestra hipótesis apuesta por las ciudades intermedias, como espacios donde los itinerarios de emancipación y autonomía sean más favorables. Vamos a ver a continuación los argumentos a favor y en contra expuestos por las personas entrevistadas en cada uno de los diferentes tipos de ciudades:

CIUDADES PEQUEÑAS HASTA 20.000 HABITANTES

A FAVOR

“En pueblos pequeños... puede que la integración sea más fácil, las relaciones sociales son más fáciles, ...las asociaciones de vecinos.”

“Los jóvenes más trabajados son más conscientes de la realidad y pueden salir fuera de Barcelona y adaptarse.”

“La ventaja de los pueblos pequeños es que, cuando todo va bien, se abren todas las puertas.”

“Las redes sociales de relación que se construyen en un pueblo pequeño no las construyen en una ciudad grande, es muy difícil.”

EN CONTRA

“Hay menos recursos formativos, hay más dificultades detrasiego. Esas son las debilidades.”

“Los territorios donde no hay recursos, los pequeños, no favorecen el desarrollo de las personas.”

“Si viene de ciudades como Casablanca, Rabat, no aceptaría vivir en una zona rural, se escaparía en cuanto pudiera.”

“No se sabe si influye más la cercanía a la frontera o el número de habitantes. Ciudades pequeñas como X son problemáticas por la cercanía a la frontera. Pero en poblaciones pequeñas se dan situaciones de abuso terribles.”

“Cuando algo va mal en los pueblos pequeños las puertas se cierran rápidamente.”

En este tipo de territorio vemos como los principales puntos a favor son las relaciones sociales cercanas y las posibilidades de integración en diferentes dimensiones como la laboral y la participativa. La adaptación a estos entornos se mejora si el o la joven vienen de zonas rurales o si han estado cierto tiempo en recursos para menores y se ha podido trabajar mejor las expectativas laborales, económicas, etc.

Por el contrario, los aspectos desfavorables que más afectan a la juventud extutelada de las ciudades pequeñas son: la escasez , entre otros, de recursos formativos, de transporte y las consiguientes dificultades para el desarrollo personal que puedan provocar. A su vez las relaciones sociales también se reducen o pueden ser excluyentes. Los y las jóvenes que proceden de una ciudad tienen, por lo general, un proceso de integración más dificultoso en estos contextos.

CIUDADES INTERMEDIAS ENTRE 20.001 Y 500.000 HABITANTES

A FAVOR

“Lo ideal es algo intermedio. Algo intermedio evitaría el individualismo de una ciudad tan grande y el control social de un pueblo pequeño.”

“Si tengo que alquilar un piso es más fácil alquilarlo en Murcia, que en X, el pueblo de donde yo soy.”

“La ciudad de tamaño intermedio ofrece recursos sin la saturación de las grandes ciudades, pero no tengo una opinión formada al respecto.”

“Consideramos que las ciudades medianas son las que mejor se pueden adaptar a las necesidades de la juventud extutelada,... las distancias son más cortas, porque cuentan con todo tipo de recursos y se pueden establecer relaciones más cercanas.”

EN CONTRA

“Sí que notamos que en los dos edificios donde están los pisos tenemos que hacer un trabajo con los vecinos importante porque no notamos esa acogida buena, también por la situación política que vivimos hoy en día, notamos situaciones de racismo a pesar de que ellos saludan a los vecinos diariamente, los vecinos no responden a sus saludos. Eso ellos lo reciben. Si ya de por sí les cuesta trabajo abrirse, eso ya los bloquea.”

En las ciudades de tipo intermedio encontramos una gran coincidencia en argumentos a

favor que destacan principalmente por la accesibilidad a recursos públicos, la calidad de las relaciones sociales, el acceso a la vivienda, la movilidad.

Hemos encontrado un comentario desfavorable (no sabemos hasta qué punto puede ser puntual) que habla del rechazo racista a jóvenes de origen extranjero.

CIUDADES GRANDES MÁS DE 500.001 HABITANTES

A FAVOR

“Muchos prefieren estar en la calle en Barcelona que en otro sitio, por ejemplo las zonas rurales. Y si se van a otras localidades se vuelven a Barcelona.”

“Los territorios grandes tienen (...) una buena oferta de recursos.”

“La preferencia de los/as jóvenes es estar en la ciudad de Barcelona, ya que muchas veces han dejado zonas rurales en sus países.”

“El trabajo preventivo en los barrios que realizan las Mesas antes de que lleguen jóvenes extutelados/as es fundamental para la acogida.”

“Las ciudades grandes tienen la ventaja del anonimato, pasas más desapercibido, están más abiertas a la interculturalidad y la multiculturalidad, son más cosmopolitas.”

EN CONTRA

“Las zonas anexas a Barcelona, el exterior, el extrarradio, ...están colapsando los recursos de la ciudad porque todo está centralizado. También se generan focos o zonas de mayor concentración o impacto en determinados puntos o barrios.”

“Existe muchas veces rechazo en las comunidades de vecinos independientemente de los resultados de inserción de la juventud, da igual si estudian, o trabajan, o son buenos ciudadanos y vecinos,... sufren el rechazo y eso es muy difícil de trabajar y asumir por parte del joven.”

“Los territorios grandes tienen un lado oscuro, los jóvenes se pueden desviar.”

“Los menos trabajados rechazan dejar Barcelona por otros territorios y prefieren seguir aquí, con los amigos, en la plaza,....”

“Hay que tener en cuenta el origen del joven. Si proviene de una zona rural cuesta más enraizar en Barcelona.”

“Barcelona es una marca, a la que muchos quieren llegar. Falta implicación de las administraciones locales, autonómicas, ...”

“Las ciudades son espacios para situaciones de abusos.”

“En las ciudades grandes (...) estás más solo.”

Entre los aspectos favorables a destacar hay uno que sobresale y es la preferencia de jóvenes por llegar y vivir en ciudades grandes, arquetipo de tierra prometida, en la que el “éxito” es posible y destino final de la migración. Consideramos este aspecto fundamental. Otros factores que se resaltan de las grandes ciudades son la amplia oferta de recursos, de movimientos asociativos y de ambientes multiculturales.

Por el contrario, la saturación de espacios y recursos, el rechazo (que como hemos visto se puede producir y así se explicita en los tres tipos de territorios), la soledad, la indefensión,... son los principales factores en contra. La ciudad grande se ha revelado como la que más argumentos en contra ha recibido por los equipos profesionales.

Existe una última categoría de comentarios donde los y las profesionales indican que cualquier territorio puede ser válido en los procesos de emancipación y este no influye en los procesos de emancipación.

“Los cambios de territorios suelen alterar a las personas y estos jóvenes han pasado por muchos cambios, también dentro del sistema de protección. También el cambio que supone pasar de menor de edad a joven conlleva alteraciones para todas las personas. Habría que ver las situaciones de forma individual.”

“Solo van a conocer empresarios si tienen una buena integración en su entorno. Yo creo que esta es básica en cualquier punto en el que esté. Si estás en una ciudad grande o en una pedanía, hay que aprovechar y tener claro que hay que integrarse de manera positiva y relacionarse con todos los recursos posibles para conseguir esa integración socio-laboral.”

Hemos de concluir afirmando que, si bien los equipos técnicos descartan la idoneidad de la ciudad grande a pesar de que pudiera ser el destino elegido por muchos jóvenes, las ciudades pequeñas e intermedias cuentan con bastante aceptación entre aquellos. Sin embargo, la ciudad intermedia apenas cuenta con argumentos en contra por lo que podríamos identificarla como la opción predilecta. No obstante, la individualización en las intervenciones y en

los itinerarios, así como la distribución equitativa territorialmente de los recursos, junto con el deseo de cada joven de permanecer o no en determinadas ciudades nos llevan a concluir en:

“La necesidad de compartir recursos entre C.C.A.A., que se distribuyan los jóvenes para no saturar recursos, ni territorios. Es necesario un modelo estatal que siga las directrices del modelo europeo, donde todas las partes sean corresponsables (ciudadanía, jóvenes, administración, empresariado, etc) y que siga el modelo de administración compartida en la toma de decisiones, en la asignación de recursos...”

“El trabajo del educador social es adaptar la persona a su entorno.”

Por último, una vez verificada nuestra hipótesis con los equipos técnicos en torno a la idoneidad de las ciudades intermedias como espacios con mayores posibilidades para integración de la juventud extutelada, hemos podido comprobar otros factores a tener en cuenta.

La ausencia de perspectiva de género y la manifiesta necesidad de formación al respecto, la hemos encontrado en los tres territorios y a lo largo de las diferentes dimensiones en las que se ha propuesto el debate. Quizás, debido a la masculinización del colectivo, el trabajo con hombres para desarrollar posturas en favor de la igualdad nos parece a todas luces imprescindible.

El enfoque de Derechos Humanos que provoque el empoderamiento de la juventud en *extutelada* y revierta ciertas situaciones de asistencialismo por parte de la administración también puede significar importantes transformaciones en los modelos, en la intervención de los equipos profesionales y, sobre todo, en un impacto positivo sobre la vida de los y las jóvenes.

La inclusión de la perspectiva intercultural en los programas y en los dispositivos puede, sin duda, mejorar las relaciones de convivencia entre jóvenes y dotarles, a su vez, de herramientas para la participación y la integración en comunidades cada vez más justas y cohesionadas.

3.4. El poder de los medios

3.4.1. Análisis de prensa escrita

En el presente apartado veremos los resultados del análisis de prensa escrita en un primer lugar, año por año y a continuación extraeremos algunas conclusiones teniendo en cuenta las dimensiones de la exclusión, las perspectivas y enfoques utilizados a lo largo de la investigación, sin dejar en este caso de analizar el discurso. Veamos:

3.4.1.1. Resultados

2015

En el año 2015 encontramos escasas noticias sobre juventud extutelada. A nivel regional, hemos extraído noticias de Asturias, Castilla la Mancha, Cataluña y Andalucía. A nivel local, de Málaga, Granada y Córdoba.

A nivel estatal, las noticias se centraron en dar visibilidad a las dificultades relativas a los procesos de emancipación centrándose fundamentalmente en juventud extutelada extranjera, denunciando escasez de recursos existentes y la desigualdad legislativa entre autonomías, y destacando el papel de las asociaciones. También encontramos una noticia de corte sensacionalista que relaciona la delincuencia y la juventud extutelada (2015/2/E).

A nivel regional y local, además se centran en historias de superación, experiencias, iniciativas de asociaciones, cierres de centros y la aprobación de la Ley 7/2015 en Baleares.

En cuanto a las **dimensiones de la exclusión**, destacan, de mayor a menor frecuencia, fundamentalmente la laboral, seguida de la educativa, económica y residencial. Con respecto a la dimensión laboral, son varias las noticias que exponen la problemática de los permisos de residencia que no autorizan a trabajar a la juventud extutelada extranjera, y la dificultad para encontrar trabajo que tiene cualquier persona joven. Tal como el titular de La Vanguardia lo expresa: “Joven, extutelado e inmigrante, triple dificultad para trabajar”(2015/1/E). La dimensión relacional y de salud están escasamente representadas.

Relativo a la perspectiva de **género**, tan solo tres noticias incluyen testimonios femeninos, siendo aproximadamente la mitad que los masculinos. Se aprecia solamente en una de las

noticias, una anecdótica inclusividad en el lenguaje con expresiones como “chicos y chicas”(2015/3/E). Se dan casos en los que, a pesar de que hay presencia femenina en la imagen que ilustra la noticia (2015/5/R), no se hace ningún tipo de alusión a ellas. El uso del masculino genérico es la norma, apareciendo esta forma en casi todos los titulares, con expresiones como “Los jóvenes tutelados”, “extutelados”, “los niños de las infancias perdidas”, “los primeros”, “ser huérfano”, etc.

Encontramos una gran presencia de noticias cuyos sujetos son principalmente extranjeros, representando prácticamente la totalidad. Más de la mitad de las noticias, además incluyen testimonios personales, lo que ayuda al lector a empatizar con las historias de vida. Sin embargo, el retrato que se hace entre la juventud extutelada extranjera es bastante homogéneo, puesto que muchas historias comparten itinerarios de inmigración similares (véase 2015/3/L), y de procedencias parecidas (África subsahariana y Magreb), algo que inevitablemente contribuye a cierta homogeneización y estereotipación.

Relativo al **enfoque de derechos**, como comentábamos anteriormente, es algo que entra dentro de los sentidos comunes compartidos en la sociedad, y por lo tanto los medios de comunicación se suelen expresar de forma implícita desde ese paradigma. Incluso en noticias de corte xenófobo, los periodistas se expresan de alguna manera a favor de los derechos:

“No se debe confundir la política de acogimiento y atención a los menores en situación de pobreza y exclusión social, que tienen derecho al apoyo y la protección del Estado (la pobreza no se criminaliza) y otra el hecho de que, al amparo de las previsiones de la Ley del Menor, un número progresivo de extranjeros, sin el menor síntoma ni atisbo de integración en la sociedad que los acoge, deriven hacia la delincuencia común como por desgracia resulta evidente” (2015/2/E).

A pesar de esta noticia, en la mayoría se **valora** al colectivo como personas victimizadas. Una buena parte de ellas, reivindican o denuncian la situación de vulnerabilidad a la que se enfrenta la juventud extutelada, con titulares como *Joven, extutelado e inmigrante, triple dificultad para trabajar* (2015/1/E) o *El vértigo de ser ‘huérfano’ al cumplir los 18* (2015/5/R).

2016

Este año el número de noticias aumentó levemente. A nivel regional, hemos analizado noticias de Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Baleares. A nivel local, Girona, Murcia, Barcelona y Córdoba.

A nivel **estatal** resulta difícil encontrar noticias. Las que encontramos, abordan mayormente las demandas por parte de las asociaciones para ampliar el sistema de protección hasta los 25 años, destacando el peligro de exclusión que acarrea la juventud extutelada y reclaman

un marco legal común para todas las comunidades autónomas. A nivel **regional**, las noticias se centran mayormente en historias de superación e inmigración, resaltando de nuevo el papel de las asociaciones ante las deficiencias del sistema. También encontramos diversas noticias en torno a nuevos programas de ayudas a la vivienda en Baleares y a los estudios universitarios en la Comunidad Valenciana. A nivel **local**, destacan reportajes de historias de superación, noticias sobre la puesta en marcha de nuevos hogares y una entrevista con personas expertas.

En cuanto a las **dimensiones de la exclusión**, se da una mayor frecuencia de la laboral y residencial, siendo el *sinhogarismo*, el paro juvenil y los permisos de trabajo unas de las preocupaciones más urgentes. Le siguen la dimensión educativa, económica, relacional, siendo el abandono escolar un factor determinante para el precario acceso al mercado laboral y la emancipación forzosa sin redes de apoyo una preocupación general. Y por último el de salud, en concreto mental, es un aspecto menos representado pero que está presente de forma implícita en algunas noticias que hablan de experiencias traumáticas de la infancia, violencia doméstica y suicidios de familiares (2016/4/L).

Respecto a la **perspectiva de género** encontramos un descenso respecto al año anterior. Tan solo una de las noticias analizadas incluye un testimonio femenino (2016/1/R). Sin embargo, destaca la declaración de Juan Manuel Martín, director del Casal dels Infants Besòs-La Mina, quien da una posible respuesta a esta ausencia, señalando la situación de invisibilización de las mujeres extuteladas sin hogar: *También hay chicas que están en la calle. Quizá no se ven tanto como los chicos porque tienen dinámicas distintas. A veces sí tienen un techo, pero a qué precio*, prosigue el director del casal en referencia a casos de explotación sexual. (2016/4/L).

Percibimos un descenso de noticias enfocadas en personas extranjeras con respecto al año anterior. Sin embargo, encontramos mayor diversidad en cuanto a las historias de inmigración y procedencias. Como por ejemplo, la historia de Mounir, un refugiado de la guerra de Libia (2016/1/R). Algunos de los titulares se refieren a las y los jóvenes extutelados inmigrantes como “los hijos de las pateras”(2016/2/R).

Por lo general todas las noticias están contadas desde el paradigma de los derechos humanos. En muchas de ellas se enmarca a la juventud extutelada como *víctimas del sistema* y *héroes*, ejemplos de superación. Buena parte de las noticias destacan la resiliencia de la juventud extutelada en titulares como Carme Montserrat: “Los jóvenes extutelados que salen adelante son verdaderos héroes” (2016/1/L), “Del infierno al cielo” (2016/4/L) o ““Intocable” en el Raval” (2016/3/L). Esta última, apelando a una famosa película de un hombre francés minusválido y su cuidador inmigrante.

Aproximadamente la mitad de las noticias incluyen testimonios de personas jóvenes extute-

ladas, lo que muestra una visión en primera persona de las dificultades a las que la vida les somete, confiriéndoles agencia y contribuyendo a una visión más empoderante.

2017

Hay un incremento notable de las noticias. A nivel **estatal**, las noticias cubren las ayudas que proporciona la Ley de Infancia 2015, becas de estudios superiores e historias de superación. A nivel **regional**, tenemos noticias de Galicia, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid, cubriendo historias de superación, iniciativas de asociaciones, programas de ayudas a la formación y propuestas de ley. A nivel **local**, las noticias proceden de Barcelona, Granada, Jerez y Málaga, también muestran diversas historias de superación, e iniciativas de asociaciones, las cuales también denuncian la falta de recursos.

Respecto a las **dimensiones de la exclusión**, la residencial y la laboral vuelven a ser las mayores preocupaciones, seguido de la educativa y la relacional. En lo relativo a la salud, de nuevo mental, destaca una noticia que apela de forma explícita a su importancia: “Muchos jóvenes necesitan unas respuestas más técnicas, como psiquiatras y psicólogos que, sin recursos, es muy difícil que les podamos aportar” (2017/1/E). En materia de salud también se alude al consumo de drogas, estrechamente ligado con la dimensión relacional: *“lo hacían porque les quita el al-gurba, la pena, la tristeza de la inmigración, de estar lejos de casa, sin familia.”* (2017/4/E)

Respecto a **la perspectiva de género**, se aprecia una mayor inclusividad respecto al año anterior, apareciendo dos testimonios femeninos y una fotografía de mujeres extutelada ilustrando un artículo sobre los beneficiarios de una beca de estudios (2017/2/E). Además, por primera vez encontramos un titular que hace referencia a una joven extutelada: “Desireé y Alain dejan atrás su infancia tutelada con la ayuda de Cruz Roja” (2017/3/A).

Más de la mitad de las noticias hacen referencia a jóvenes extutelados y extuteladas de diferentes culturas. Se observa cierta diversidad de procedencias lo que contribuye a dar una visión del “inmigrante” no tan unificada.

Además, destaca enormemente la presencia del tema de la diversidad sexual en una entrevista a un joven extutelado marroquí (2017/4/E): *“Yo en Marruecos no tenía salida, e incluso una vez intenté suicidarme. Allí está penado con cárcel. Piense que los críos, cuando perciben su identidad sexual, prefieren quedarse en casa sin ir al colegio por miedo al acoso”*

De nuevo, las noticias tienden a dar una visión favorable del colectivo, enmarcada dentro del paradigma de los derechos humanos.

Casi la mitad de las noticias incluyen historias de superación con testimonios. Una oportu-

nidad que algunos jóvenes usan para normalizar la imagen tan estigmatizada del colectivo: *Una (reacción) es de pena. “¡pobre!”. La otra, de rechazo. Tan mala es una como la otra, porque somos como cualquier chico de nuestra edad* (2017/3/A).

Destacan en este sentido, crónicas como la del portal Granada Hoy, que hacen auto-crítica respecto al papel de los medios de en la estigmatización del colectivo: *“Estos jóvenes son frecuentemente estigmatizados y criminalizados por la opinión pública y algunos medios de comunicación, que les atribuyen actitudes delincuenciales y vandálicas.”* (2017/3/L)

2018

De 2017 a 2018 hay un incremento considerable del número de noticias. A nivel **estatal**, las noticias seleccionadas cubren diversas demandas sociales por parte de juventud extutelada y asociaciones y también dan visibilidad a historias de superación. A nivel **regional**, las noticias provienen de Islas Baleares, Asturias y Cataluña. Informan sobre una nueva renta para la emancipación en Baleares, el problema del *sinhogarismo*, la creación de una nueva asociación formada por juventud extutelada y vinculaciones con acontecimientos delictivos. A nivel **local**, las noticias provienen de Barcelona, Huelva, Santa Coloma de Gramanet y La Coruña. De nuevo, las noticias versan sobre la apertura de un nuevo centro, programas de ayudas, historias de superación y de nuevo sucesos que vinculan a juventud extutelada con delincuencia.

Respecto a las **dimensiones de la exclusión**, la residencial es la más nombrada. Destacando el problema del *sinhogarismo* en titulares como “Se duplican los menores inmigrantes que salen de los centros de acogida al cumplir los 18 años sin alojamiento garantizado”(2018/4/R) o “La cifra de jóvenes extutelados que viven en la calle se quintuplica en un año (2018/2/R). Se apela también la dimensión educativa en la mitad de las noticias como una de las principales carencias. Encontramos un aumento de noticias que señalan la dimensión relacional como un factor importante, junto a la laboral. Así mismo, destaca la dimensión político participativa, especialmente con la noticia de la creación de la asociación “Unión de Jóvenes Extutelados de Cataluña” (2018/3/R). Además, por primera vez encontramos una noticia que incluye la dimensión de salud tanto física como mental explícitamente, señalando además, la invisibilidad de estos problemas para los servicios (2018/2/R).

La mitad de las noticias incluye el enfoque de **género** de diversas maneras, lo que supone un aumento considerable. Una de las noticias gira en torno a una entrevista a una joven extutelada (2018/5/L), otra muestra tres historias de superación cuyas protagonistas son mujeres (2018/3/R).

En La Vanguardia (2018/1/E), encontramos un titular que hace uso del masculino genérico para una noticia cuyas protagonistas son mujeres: “Jóvenes tutelados piden flexibilizar su

salida del sistema de protección porque a los 18 años no todos están preparados”. Además, destaca la declaración de una extutelada que “ quiere dedicarse en su vida a “luchar por la igualdad de género” y se define feminista.

Además, una noticia en la que se vuelve a señalar la invisibilización de las mujeres extuteladas que viven en la calle: “su pobreza es la más invisible pese a que son más vulnerables” (2018/2/R).

Este año encontramos un descenso de noticias que hablan de personas extranjeras con respecto a años anteriores, siendo la mitad. Destaca el reportaje de El País y la perspectiva que ofrece sobre la inmigración, no como necesidad, sino como un fenómeno de movilidad global que desde el punto de vista de la antropóloga Mercedes Jiménez: “es una forma de promoción social. Y ellos también quieren ser sujetos globales... ver la torre Eiffel, conocer el estadio del Madrid” (2018/4/E).

La mayoría de noticias se enmarcan en el enfoque de **derechos humanos**. Algunas de ellas incluso alude explícitamente a este enfoque, demandando una formación enfocada a que la juventud extutelada pueda defender sus derechos (2018/2/E).

De nuevo, hay una tendencia general de tratar en las noticias a la juventud extutelada como personas victimizadas. A pesar de ello, la cobertura de noticias en relación a movimientos asociativos resulta muy positiva ya que ayudan a mostrar a estas personas como sujetos de acción, capaces de organizarse y con agencia.

Por otro lado, dos noticias contribuyen a la criminalización del colectivo, destacando el suceso de Santa Coloma de Gramanet, que fue cubierto por diversos medios y que portales como *periodistadigital.com* decidieron cubrir con el siguiente titular: “La salvaje manada de 15 magrebíes con sarna que han atacado a una joven en Cataluña” (2018/3/L).

2019

En este año hay un gran aumento del número de noticias respecto al año anterior sobre todo a nivel regional y local. De nuevo muchas están relacionadas con los territorios de Andalucía y Cataluña, en concreto Barcelona. La tendencia a nivel **estatal** son noticias que señalan la insuficiencia de recursos y mostrar historias de superación, haciendo campaña contra el odio. A nivel **regional**, las noticias cubren los territorios de la Región de Murcia y Cataluña, informando sobre ataques a centros de menores, denunciando de nuevo la falta de recursos y anunciando nuevas ayudas. A nivel **local**, las noticias cubren los territorios de Cádiz, Barcelona, Tarragona y Málaga. Estas noticias cubren concentraciones a favor de extutelados, iniciativas de asociaciones y campañas contra el odio.

Dimensiones de la exclusión. Prácticamente todas las noticias destacan la dimensión residencial de la exclusión, seguida de la laboral. La dimensión educativa, relacional y económica vuelven a quedar en un plano menos destacado. A pesar de su escasa representación en la mayoría de noticias, la dimensión de la salud es destacada en el siguiente titular “El racismo estructural destroza la salud de menores y jóvenes migrantes” (2019/1/L), haciendo referencia al suicidio de un joven tras los resultados de unas controvertidas pruebas óseas para determinar la edad de las personas.

Tan solo una noticia incluye el **enfoque de género**, mostrando una historia de inmigración de una joven extutelada y que tiene que ver con desigualdades de género y abusos sexuales (2019/2/R). Observamos el uso ocasional del lenguaje inclusivo en otras dos noticias.

Las personas extranjeras son protagonistas de la mayoría de las noticias. Muchas de ellas denuncian el “racismo estructural” (véase 2019/1/L) y responden a los actos de la campaña contra los menores inmigrantes no acompañados protagonizados por el partido político Vox, quienes ponen a los MENA en la agenda política y mediática en un sentido negativo, popularizando además ese acrónimo y llenándolo de carga negativa.

Hay un incremento de noticias que ponen el acento a los **derechos humanos**, en respuesta, como hemos señalado anteriormente, al caso del suicidio del joven, las declaraciones de Vox y los nuevos ataques a centros de menores.

A pesar del tratamiento victimizante y las crecientes noticias negativas anteriormente citadas, observamos un mayor posicionamiento crítico por parte de los medios de comunicación, que dan respuesta al creciente racismo, cubriendo actos de movilización ciudadana contra el odio y denunciando el racismo y la estigmatización.

2020

El número de noticias relacionadas con la juventud extutelada sigue aumentando. A nivel **estatal**, las noticias están relacionadas mayormente con la COVID-19 y el decreto-ley con el que jóvenes extutelados pueden trabajar como temporeros. A nivel **regional**, las noticias cubren los territorios de la Región de Murcia, Andalucía, Canarias y Galicia. La mayoría, denuncian la falta de recursos para el colectivo, como el ingreso mínimo vital, y se denuncia la dejación administrativa. A nivel **local**, las noticias cubren los territorios de Premiá del Mar, Barcelona, San Sebastián y Mataró, informando sobre un conflicto entre vecinos y extutelados, proyectos formativos para extutelados, cierre de centros entre otros.

La dimensión más destacada este año es la **laboral**, seguida de la residencial fundamentalmente. Se debe principalmente al nuevo escenario de COVID-19 y la mella que supone para el empleo, pero también a las nuevas oportunidades laborales surgidas en ciertas regiones

gracias al decreto-ley que permite que jóvenes extutelados sin permiso laboral puedan trabajar como temporeros. A nivel **residencial** se habla de las prórrogas en el sistema de protección debido al estado de alarma y en ocasiones se relaciona con el mayor riesgo para la salud que conlleva no tener un hogar en plena pandemia. A pesar de ser escasas las noticias que destacan la dimensión **político-participativa**, su presencia es notable, pues encontramos una entrevista de un integrante del colectivo ex menas (2020/1/E), una concentración de extutelados en San Sebastián (2020/3/L) y un proyecto socioeducativo de la mano de un joven extutelado en Barcelona (2020/2/L)

Ninguna noticia incluye la **perspectiva de género**. Tan solo se da en dos ocasiones, el uso ocasional del lenguaje inclusivo con expresiones como “chicos y chicas”

Todas las noticias incluyen realidades de personas inmigrantes, a pesar de ello, no existe un enfoque **intercultural**. Sí que hay una aproximación a este enfoque en la noticia sobre el joven extutelado de Dariya, quien trabaja en un proyecto formativo para jóvenes extutelados en riesgo de exclusión severa: “No va solo de enseñar la lengua, también se trata de mirar hacia el sur, aprender de sus culturas...”(2020/2/L).

Sin embargo, titulares como “El nuevo modelo de la Junta de Andalucía para los jóvenes extutelados, penaliza a los menores inmigrantes llegados en patera” (2020/2/R) resultan especialmente llamativos porque en el cuerpo de la noticia no se habla en ningún momento de pateras, cumpliendo únicamente la función de titular anzuelo o *clickbait*.

Hay un incremento de noticias que ponen el acento a los **derechos humanos**, en respuesta, como hemos señalado anteriormente, al caso del suicidio del joven, las declaraciones de VOX (2020/1/E) y los ataques a centros de menores y posterior cierre (2020/4/E). Así mismo, algunas noticias en relación con medidas de flexibilización del acceso al mercado de trabajo aprobadas tras la crisis de la COVID-19 ponen el foco en el derecho al trabajo.

El año 2020 se presenta como un año de realidad cambiante, en el que existe una consolidación del tema de la juventud extutelada en la agenda mediática por las razones anteriormente señaladas. Ante la creciente estigmatización y conflictos que la presencia de este colectivo afloran, encontramos también una mayor respuesta ciudadana (2020/4/E), y también por parte de la juventud extutelada, lo que contribuye a una mayor polifonía dentro del discurso.

3.4.1.2. Conclusiones del análisis

El análisis de la representación de la juventud extutelada en las noticias de los últimos cinco años nos ha permitido explorar y articular datos pocos visibles a simple vista en relación con los principales ejes de la investigación: las dimensiones de la exclusión social, género, interculturalidad y derechos humanos.

Internet es uno de los principales escenarios del espacio público contemporáneo, donde la comunicación digital y redes sociales facilitan la participación y posibilita la polifonía de discursos. Estas condiciones parecen las idóneas para que se pueda entablar el diálogo y un acceso democrático a los canales de información. A pesar de ello, las condiciones de acceso a este espacio no son igualitarias, especialmente si hablamos de colectivos vulnerables como la juventud extutelada cuya participación en la esfera pública es escasa, a pesar de estar muy presente en la agenda política y mediática en los últimos años.

Los medios de comunicación son unos actores imprescindibles en la conformación de la opinión pública y tienen el poder de introducir dentro de la agenda los diferentes fenómenos. Los y las jóvenes extuteladas son un claro ejemplo de este fenómeno. Un colectivo que siempre ha existido, y cuya presencia en los medios de comunicación crece exponencialmente.

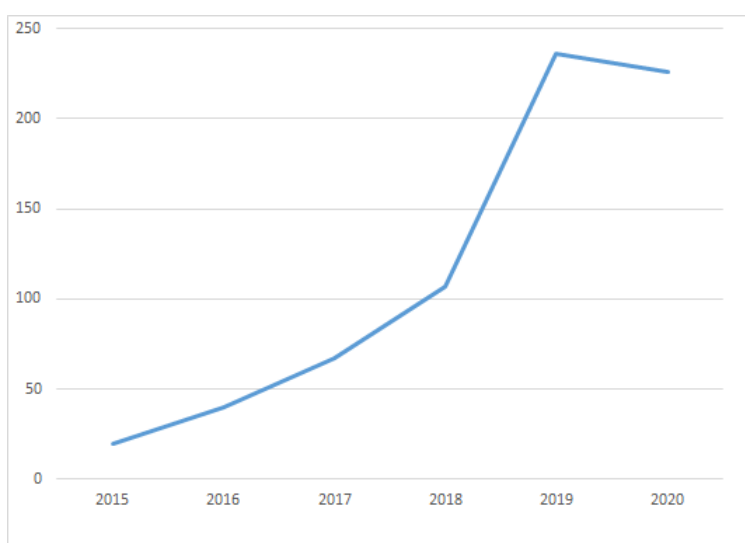


Figura 6. Número de resultados recuperados por Google Noticias introduciendo los términos “extutelado” y “juventud extutelada”. Elaboración propia.

De 2018 en adelante hay un notable crecimiento del número de noticias sobre estas colectividades, coincidiendo con el momento en el que su presencia, pero sobretodo la de los menores extranjeros no acompañados comienza a formar parte de las estrategias y discursos de partidos políticos que se posicionan en contra.

Cabe señalar que hay una gran diferencia de enmarcado entre las noticias sobre “MENAS” y

extutelados. Mientras que muchas de las noticias sobre MENAS están relacionadas con sucesos, agresiones, delincuencia, o vinculadas con discursos políticos de partidos no afines, las noticias sobre extutelados, como hemos podido observar, van en numerosas ocasiones enmarcadas dentro del universo de la vulnerabilidad, mostrando historias de superación y denuncias ante el desamparo administrativo.

Este fenómeno se debe a la resignificación y apropiación negativa de un término administrativo, tras haber sido usado en numerosas ocasiones en discursos que criminalizan al colectivo y repetido por los medios de comunicación una y otra vez. El acrónimo “MENA” para referirnos a esta realidad de los menores no acompañados, al igual que el uso de generalizaciones y el abuso de información basada en datos sitúan a estas personas en el imaginario de la *otredad*. Tanto es así que UNICEF, entre otras organizaciones, denuncia su uso por la deshumanización y el estigma que conlleva⁴⁹.

Desde el punto de vista lingüístico, “extutelado”⁵⁰, formado por el prefijo “ex” (“que fue y ha dejado de serlo”) y “tutela” (del latín, “defensa”, “amparo”), claramente remite a una realidad mucho más humanizada y vulnerable. Este término enmarca la frágil realidad del colectivo, y no es de extrañar que, generalmente, el lenguaje usado para hablar sobre juventud extutelada tienda a transmitir una opinión favorable, demandando atención y protección, aunque desde un horizonte paternalista.

A pesar de esto, es habitual el llamado efecto de negatividad, que es un sesgo cognitivo común a través del cual damos mayor importancia y presencia a las noticias negativas que a las positivas. Este fenómeno psicológico se ve acentuado por las reglas de juego de los algoritmos de búsqueda y prácticas periodísticas de dudosa calidad que, mediante el uso de titulares gancho (*clickbait*), terminan posicionando las noticias sensacionalistas por encima de otras.

De modo que, a pesar de que las noticias desfavorables ocupan un porcentaje significativamente menor, es común que las noticias en torno a la juventud extutelada se perciban mayoritariamente desfavorables.

49 Artículo de Migración Maldita, portal que denuncia las *fake news* relacionadas con inmigración.

50 Consultado en la Real Academia de la Lengua Española. <https://dle.rae.es>

LAS DIMENSIONES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Hemos observado que las dimensiones residencial, laboral y educativa son las más representadas a lo largo del tiempo.

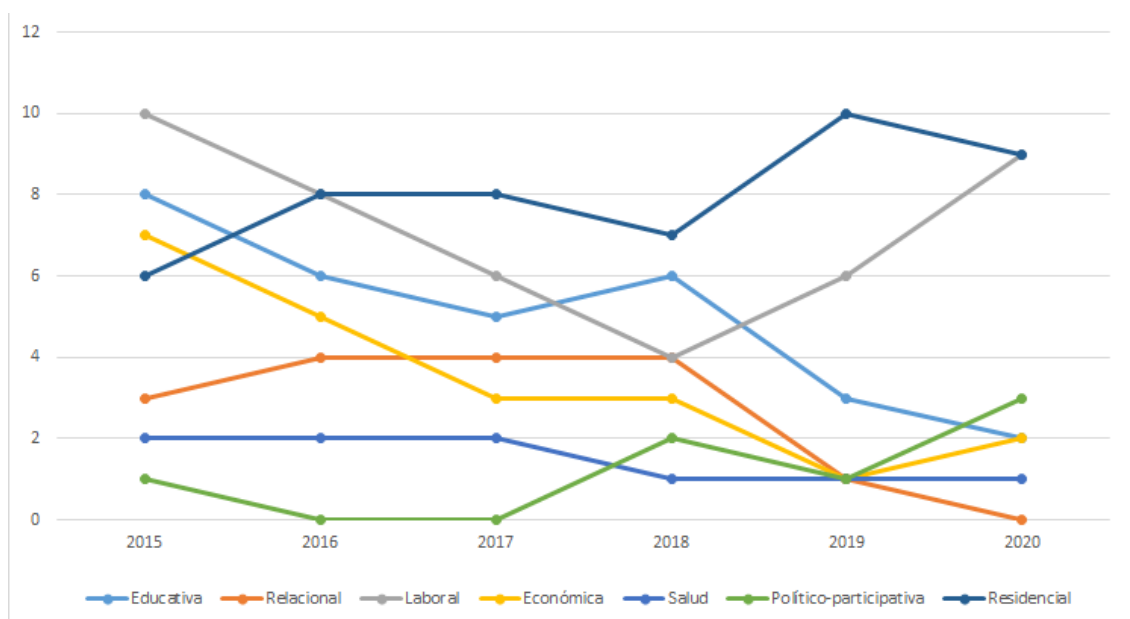


Figura 7. Las dimensiones de la exclusión representadas en la muestra por años. Elaboración propia.

La **dimensión residencial** es la principal preocupación en los medios de comunicación. El *sinhogarismo* representa uno de los mayores riesgos de exclusión social especialmente en Cataluña, donde numerosas noticias hacen eco de esta preocupación (Véase 2018/4/R, 2018/2/L, 2019/2/R) y en concreto en Barcelona, donde el perfil mayoritario de atendidos en albergues el pasado año fueron extutelados⁵¹, según medios como *El Periódico de Catalunya*. La ocupación se presenta cada vez más como una preocupación creciente entre los vecindarios de localidades como Premiá del Mar y causa de conflictos en el territorio. Esta dimensión suele ir relacionada con la económica, por la pobreza, y la salud, por el consumo de drogas entre jóvenes sin hogar.

La **dimensión laboral** es otra de las principales preocupaciones representadas en los medios. Fundamentalmente suele estar ligada a los permisos residenciales no laborales, fenómeno que unido al paro juvenil, condena a la juventud extutelada extranjera a no poder trabajar. Esta dimensión toma protagonismo en el año 2020 a causa del decreto-ley que permite a la juventud extutelada sin permiso, poder trabajar como temporero en el contexto de la crisis de la COVID-19 (véase 2020/1/E, 2020/2/E, 2020/4/E). Habitualmente se presenta relacionada con la dimensión educativa.

La **dimensión educativa** tiene poca presencia a lo largo de los años. El fracaso escolar y

⁵¹ Malgesini, G. et al (2019) Personas jóvenes en extutela y/o riesgo de exclusión social. Boletín sobre vulnerabilidad social. Nº 19. Edit: Cruz Roja Española. Madrid

abandono de estudios se impone ante la prisa por conseguir el trabajo, al tiempo que la falta de formación supone una traba para la inserción sociolaboral (véase 2018/4/L, 2018/2/L, 2015/4/L entre otras).

La **dimensión relacional** se presenta como un problema de fondo en muchas de las noticias aunque nunca se presenta como el hecho noticiable en sí. La propia juventud extutelada señala la dificultad para entablar lazos debido al estigma que conlleva la etiqueta “extutelado” (véase 2018/4/L). En el caso de las personas inmigrantes, el aislamiento y la lejanía con sus familias se presenta como algo que dificulta especialmente los procesos de integración. La dimensión relacional suele estar estrechamente ligada a la residencial, ya que la emancipación forzosa sin redes de apoyo es uno de los principales problemas entre la juventud extutelada. Y por otro lado, las relaciones entre iguales se presentan como una forma de subsistencia en la calle (2019/3/L).

La **dimensión económica**, al igual que la relacional, es el telón de fondo de la exclusión social del colectivo, pero rara vez se presenta como el hecho noticiable, a pesar de que la pobreza representa alrededor del 84% de la juventud extutelada⁵².

La **dimensión sociosanitaria**, concretamente en materia de salud mental, es un aspecto transversal y representado de forma implícita la mayoría de las veces en noticias que hablan de experiencias traumáticas, violencia doméstica e incluso suicidios (véase 2016/4/L o 2017/4/E). También se hace referencia a esta dimensión en relación con consumos de drogas (2020/1/E y 2019/2/L). Sus alusiones directas son escasas pero contundentes (2019/2/L), y la mayoría de las veces las demandas provienen de organizaciones (véase 2017/1/E). Esta dimensión se presenta interrelacionada especialmente con la residencial y relacional.

La **dimensión político-participativa** se representa escasamente, sin embargo hay una tendencia cada vez mayor desde 2018. En 2020 encontramos noticias de jóvenes que se asocian para reclamar sus derechos (2020/1/E) o participan en proyectos comunitarios (2020/2/L) en respuesta a la creciente presencia del colectivo en los discursos políticos no afines y el sensacionalismo mediático.

52 “Los jóvenes sintecho se duplican en Barcelona en tres años”. El Periódico

ENFOQUE DE GÉNERO

Tan sólo el 17% de las noticias de la muestra incluye representación femenina, y prácticamente la mitad de esa representación se produce en las noticias del año 2018.

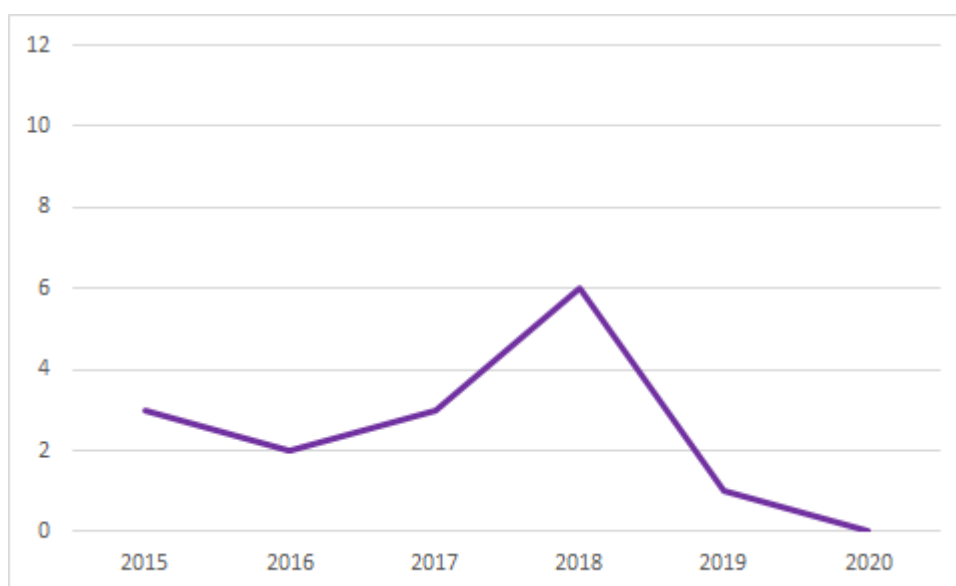


Figura 8. Noticias con enfoque de género por años. Elaboración propia.

Es un hecho que el perfil mayoritario entre la juventud extutelada es masculino. Según la encuesta de la FEPA⁵³ de 2018, el perfil más frecuente entre las personas atendidas es de chicos de origen extranjero. Sin embargo en 2018 hay un cambio de tendencia, ya que las chicas pasan a ser mayoritarias dentro de la juventud con nacionalidad española.

Además, 2018 fue un año relevante para la historia del feminismo en España, debido a la gran participación que hubo en las movilizaciones del 8-M, así como la incidencia de movimientos como el **#MeToo** y el del caso **La Manada**, hechos que sin lugar a dudas pusieron la cuestión de género en la agenda política y mediática.

Este año destaca la editorial que **El Mundo** realizó a cinco jóvenes extuteladas con diversas nacionalidades e historias de vida (2018/3/E). Una editorial publicada en el suplemento digital **Yo Dona**, en la sección **Lifestyle**. **Yo Dona** es un suplemento cuyo público objetivo son mujeres, y entre sus secciones podemos encontrar: moda, tendencias, belleza, pareja y lifestyle. De modo que a pesar de ser la primera editorial dedicada exclusivamente a mujeres extuteladas, el contexto de la publicación condiciona que el contenido llegue mayoritariamente a mujeres.

Si bien la inclusividad no es la tendencia mayoritaria, algunas noticias hacen hincapié en la invisibilización del género femenino y los riesgos de exclusión severa de las mujeres sin

53 Villa, A. (2018) Jóvenes en proceso de emancipación: análisis de resultados. Encuesta FEPA 2018. Barcelona

hogar, las noticias que incluyen testimonios femeninos por lo general ofrecen una imagen de la mujer como sujetos auto-suficientes y con capacidad de agencia (véase 2018/4/L y 2018/1/E).

Sin embargo, y a pesar de la creciente preocupación por la inclusividad, el masculino genérico se impone como norma incluso en noticias cuyas protagonistas son mujeres. (2018/2/E), contribuyendo a la invisibilización sistemática de una colectividad que, aunque es minoritaria, existe.

INTERCULTURALIDAD

Los textos periodísticos proponen a través de la elección del tema y el enmarcado una *mirada* sobre los hechos que presentan. Supone un gran nivel de compromiso para los medios cómo gestionar esa mirada hacia otras culturas. El periodismo tiende a comunicar de acuerdo con los marcos de referencia de la cultura en la que está inserta con la finalidad de que la comunidad a la que se dirige comprenda los hechos.

Los medios de comunicación establecen fronteras cognitivas y emocionales que marcan la diferencia entre un *nosotros* y *ellos*, contribuyendo de esta manera a la construcción de la identidad cultural hegemónica desde un punto de vista inevitablemente etnocéntrico, como afirman Rodrigo Alsina y Gaya Morla⁵⁴. Adoptar una postura integradora para esa “inevitable” diferenciación es un gran reto para el periodismo.

A lo largo de la muestra hemos observado una tendencia muy marcada por poner el foco en las noticias que hablan de personas extranjeras, una tendencia al alza desde 2018, momento que coincide con la mayor presencia de menores extranjeros no acompañados en la agenda política y mediática.

Como podemos apreciar, prácticamente todos los años, más de la mitad de las noticias están relacionadas con personas extranjeras de forma directa. Las que no están centradas en personas extranjeras, suelen hablar de juventud extutelada de forma indistinta, y rara vez encontramos casos en los que el foco de atención se ponga en la juventud extutelada nacional (véase 2018/4/L o 2016/4/L).

Destacan por su cantidad y profundidad, las noticias que incluyen historias de vida y superación. Este estilo periodístico acerca, a través de testimonios con nombre propio, una realidad que es ajena para la mayoría de las personas, recreándose en la crudeza del viaje migratorio, ayudando al receptor a empatizar.

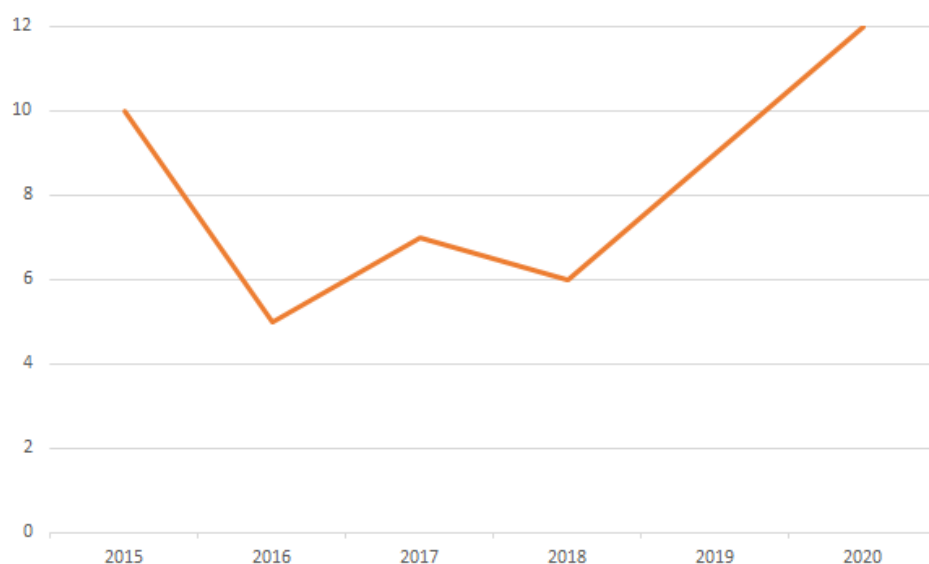


Figura 9. Número de noticias sobre juventud extutelada extranjera por año en la muestra. Elaboración propia.

54 Rodrigo, M. & Gaya, C. (2011). Medios de comunicación e interculturalidad. Cuadernos.Info, 0(14). Disponible en: <https://doi.org/10.7764/cdi.14.186>

(Oussama) Tampoco olvidará las llamadas de desvelo de su madre, a las dos o las tres de la mañana, preocupada por el hijo que se fue, todavía siendo un niño, buscando un porvenir para él y para una amplia y humilde familia; limpiadora la madre, porteador el padre y cinco hermanos. Recuerda bien aquella madrugada que sonó su teléfono entre los hierros de los bajos de un camión que embarcaba hacia Algeciras, aquel “mamá” iluminado en la pantalla, aquella llamada que no atendió porque, como siempre, le pediría que volviera a casa, le diría “que no hacía falta arriesgarse de esa manera. Extracto de noticia. Véase 2020/3/E.

Aunque no son la norma, encontramos algunas noticias que son notorias por su enfoque multicultural, permitiendo al lector ver las diferentes realidades que coexisten dentro de la juventud extutelada. Como es el caso de las historias de Ibrahim y Esperanza (véase 2015/3/L) o Melisa, Ahylinn, Sandra, Estefanía y Esteysi (2018/3/E).

De modo que más que interculturalidad, se puede hablar de un enfoque multicultural o de integración. El manual de buenas prácticas periodísticas contra el inmigracionalismo⁵⁵ incluye como recomendaciones para el enfoque intercultural: mostrar las diferentes caras de la inmigración y no simplificar la realidad, no sobredimensionar la información sobre llegadas en pateras, evitar visiones paternalistas, evitar la asociación entre inmigración y hechos delictivos, y la estereotipación entre otras prácticas que por norma general no se cumplen si queremos hablar de un enfoque intercultural.

El incierto futuro de los 'hijos de las pateras' al cumplir 18 años

La segunda travesía de los niños valientes de las pateras

La salvaje manada de 15 magrebíes con sarna que han atacado sexualmente a una joven en Cataluña

De 'niño patera' a encargado de un restaurante

Luis Gestoso, diputado de Vox por Murcia: "Algunos de los menores extranjeros no acompañados tienen barba y experiencia militar en Argelia, según sindicatos policiales"

La vicepresidenta de Murcia, sin embargo, ha negado que el Gobierno murciano disponga de informes que hagan referencia a posibles lazos de los menas con redes yihadistas

Figura 10. Titulares 2017/4/L, 2018/4/E, 2016/2/R, 2018/3/L y 2019/1/R

El equilibrio que supone la adopción de este enfoque supone un reto para unos tiempos mediáticos de sobreinformación en la que los titulares gancho son una práctica muy común.

⁵⁵ El Manual contra el Inmigracionalismo de la Red Acoge recoge recomendaciones de buenas prácticas para el tratamiento periodístico de la inmigración. El *inmigracionalismo* es definido como el “sensacionalismo presente en las noticias sobre inmigración y la manipulación informativa tendente a producir miedo, odio o confusión hacia las personas migrantes”.

DERECHOS HUMANOS

Forma parte de la deontología profesional del oficio del periodista el respeto a los derechos humanos y a los colectivos más vulnerables. De hecho, es el séptimo principio general dentro del código deontológico⁵⁶ propuesto por la Federación de Asociaciones de la Prensa de España.

Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de reflejar la frágil situación del colectivo, que fundamentalmente es consecuencia de la vulneración de algunos de sus derechos fundamentales.

Salvo excepciones, es un hecho que la gran mayoría de las noticias se enmarcan dentro de este paradigma. Son muchas las noticias que incorporan un enfoque humanista, con historias de vida enriquecidas de testimonios en primera persona que dan cuenta de las dificultades que la juventud extutelada atraviesa. Hay una preocupación notable por parte de los periodistas por mostrar datos que avalan y apoyan a estas colectividades, a través de las demandas y denuncias de las asociaciones ante las carencias del sistema de protección.

Sin embargo, y a pesar de ser minoritarias, hay noticias cuyo enfoque no es de derechos humanos. Son las noticias que responsabilizan a la juventud extutelada del crecimiento de la delincuencia y sucesos negativos, sin aportar el contexto y habitualmente haciendo un uso poco ético de imágenes tomadas de fuentes de escasa fiabilidad.



Delincuencia juvenil. / Facebook



Una agresión sexual en un metro por parte de inmigrantes

Este tipo de noticias muchas veces son un altavoz de discursos anti-inmigración cuya finalidad es despertar emociones como miedo, asco y alarma social.

Como respuesta a este fenómeno de estigmatización de juventud extutelada extranjera son cada vez más las noticias que hacen un mayor énfasis en los derechos del niño y humanos (véase 2019/1/L, 2020/4/E entre otras.)

Figura 11. Imágenes que ilustran las noticias 2015/2/E y 2018/3/L.

56 <https://fape.es/home/codigo-deontologico/>

RELATOS: VICTIMIZACIÓN Y CRIMINALIZACIÓN

Los medios de comunicación son agentes imprescindibles para la conformación de identidades, al definir y proponer marcos de sentido que sirven como referente para comprender lo que pasa en el mundo, y el lugar que ocupamos nosotros y los *otros* en él.

La enunciación de los medios ocupa un lugar privilegiado a la hora de estructurar la realidad, a pesar de que por las propias lógicas del oficio del periodismo primen narrativas con tendencias a la dramatización. Por ello es necesario revisar los relatos que se construyen en torno a colectividades vulnerables. El tratamiento informativo de estas colectividades se construye a través de la alteridad. En concreto, la construcción de la frontera simbólica entre la juventud general y la juventud extutelada. La frontera que separa estas dos realidades se sitúa fundamentalmente, según el discurso informativo, en el riesgo de exclusión social que conlleva la falta de hogar, de recursos económicos y de trabajo, con la vulneración a los derechos humanos como telón de fondo.

Históricamente los medios españoles han trazado dos estrategias discursivas para enmarcar a los colectivos vulnerables, y en concreto a la inmigración⁵⁷: víctimas y criminales.

La narrativa de la víctima en el caso de la juventud extutelada es la estrategia más usada. Lo que diferencia a la víctima del criminal en el caso de la representación de la juventud extutelada, es que hay un reconocimiento de las personas como individuos, como podemos observar en abundantes ejemplos en los que el enfoque de la noticia es humanista, incluyendo testimonios y duras experiencias de inmigración cuya fuerza dramática refuerza la victimización. Aquí hay un reconocimiento de los derechos humanos con un enfoque mayormente paternalista, ya que los sujetos que reivindican esos derechos fundamentalmente son expertos, asociaciones y no la juventud extutelada.

Las personas no aparecen representadas como sujetos, sino como grupos de “MENAS” o “magrebíes”, lo que produce una distancia cognitiva que dificulta el reconocimiento como individuos.

Las narrativas que se acercan a la victimización contribuyen a un reconocimiento positivo del colectivo por oposición a la criminalización. La primera es susceptible de crear empatía y está abierta al diálogo, esta sería su fortaleza. La segunda, a pesar de tener menor representación, se presenta como una amenaza que produce emociones como miedo, rechazo y alarma social.

Una alternativa más igualitaria sería una representación de estas colectividades como sujetos de pleno derecho. A lo largo del análisis hemos encontrado algunos ejemplos que se

57 Picnic, G. (2011). La estigmatización en el discurso mediático: Los ‘otros’ como criminales y víctimas. Cuadernos.Info, 0(18). Disponible en: <https://doi.org/10.7764/cdi.18.153>

enmarcarían en esta narrativa, fundamentalmente a través de las entrevistas que muestran razonamientos críticos y demandas de la juventud extutelada, reforzando la dimensión volitiva y la capacidad de agencia. El refuerzo de esta vía alternativa supone una oportunidad de mejora en aras de una comunicación constructiva para una sociedad más igualitaria y cohesionada.

3.4.2. Redes sociales: un territorio de posibilidades

El ecosistema informacional actual nos ofrece un escenario muy sugerente. La presencia de los medios de comunicación en las redes sociales facilita la existencia de espacios virtuales dialógicos gracias a herramientas que permiten diversas formas de sociabilidad online: tejer redes de contactos globales, participar en comunidades, intercambiar mensajes, opinar públicamente y reaccionar de diversas maneras⁵⁸. Estas interacciones en las redes de los medios de comunicación han dado lugar a nuevos patrones de consumo en los que las noticias sirven de contenedores de opiniones y debates cuyo acceso es público.

El seguimiento de redes sociales es una práctica consolidada en el entorno empresarial y político. La monitorización de apariciones en medios de marcas y organizaciones permite conocer el alcance de las campañas, prever crisis de comunicación y reaccionar en consecuencia⁵⁹. De esta manera, mediante prácticas como el *clipping* (recopilar las menciones de una marca u organización en medios de comunicación) y el *sentiment analysis* (procesamiento del lenguaje natural para identificar y evaluar las opiniones y emociones) se puede llegar a conocer mejor la audiencia y sus percepciones para entablar una comunicación más acertada, generando mayor influencia y compromiso.

Aplicar estas herramientas dentro de estudios en el ámbito de lo social podría ayudarnos a comprender las percepciones de la ciudadanía ante diferentes fenómenos. Las redes sociales de alguna manera tienden a replicar formas de sociabilidad que se dan en espacios físicos, siguiendo la idea de *aldea global*⁶⁰. Prestar atención a las interacciones de los usuarios en estos espacios sirve para entender mejor sus apreciaciones, y desde ahí construir mensajes cada vez más acertados y justos.

Si el análisis de noticias en portales informativos digitales nos permite entender la construcción de los mensajes y sus emisores, la observación de las interacciones producidas en los perfiles de medios sociales de dichos portales nos permite arrojar luz en la cuestión de la recepción.

58 Fuchs, C. (2014). Retos para la democracia. Medios sociales y esfera pública. Cuadernos de Comunicación e Innovación. Telos N° 98. Disponible en:

<https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero098/medios-sociales-y-esfera-publica/>

59 Prieto, JJ. (2011). Herramientas para el análisis y monitoreo en Redes Sociales. International Review of Information Ethics, 16. Disponible en: <http://www.i-r-i-e.net/inhalt/016/gutierrez.pdf>

60 McLuhan, M. (1972). La Galaxia Gutenberg. Edit: Aguilar. Madrid

Por ello proponemos la adaptación de algunos métodos de monitorización de redes sociales antes citados como una herramienta de carácter exploratorio a través de la cual recoger las interacciones que se producen en las noticias publicadas en redes sociales, con la finalidad de identificar el sentimiento y percepción que incitan.

ANÁLISIS DE REDES SOCIALES

Las redes sociales operan fundamentalmente como espacios de difusión de las noticias generadas en los medios de comunicación. Los portales de noticias generalistas españoles habitualmente se limitan a compartir enlaces a las noticias en sus páginas de Facebook y Twitter, permitiendo dinámicas participativas en tres niveles: reaccionar (“me gusta”), comentar y compartir (“retuitear”). Cada uno de estos niveles supone una mayor implicación que el anterior, y proporciona información muy sugerente a la hora de conocer un poco mejor la opinión pública. Facebook, por ejemplo, permite reaccionar ante las publicaciones con seis tipos de emociones: “me gusta”, “me encanta”, “me divierte”, “me asombra”, “me entristece”, “me enfada”, y el reciente “me importa”. Las páginas de portales de noticias suelen estar abiertas a comentarios en los que el usuario que comenta lo hace públicamente, sin posibilidad de anonimato. Y además se puede compartir la publicación en el muro personal, lo que permite que la red de contactos personal pueda ver el contenido y generar un espacio privado de debate. Si bien las posibilidades del periodismo en las redes sociales son algo a aún por explorar⁶¹, las que ya existen son de gran interés.

La herramienta propuesta consiste en la recopilación y análisis de las publicaciones de noticias en relación con la juventud extutelada en redes sociales desde un acercamiento cuantitativo y cualitativo.

Para recopilar las noticias, se utilizará el servicio de avisos Google Alerts, seleccionando como fuente “noticias” e introduciendo las palabras clave de interés. En este caso, “juventud extutelada” y otras dentro del mismo campo semántico. Este servicio sirve para recopilar todas las menciones del objeto de estudio en medios de comunicación y poder realizar una selección de las noticias de mayor interés.

A continuación, se rastrea la noticia en la página de Facebook (ver tabla 1) y Twitter (ver tabla 2) en cuestión, a través del buscador de dichas redes sociales, y se archivan los enlaces a las publicaciones. Posteriormente se extraen las métricas, es decir, el número de interacciones dentro de la publicación según tipo.

⁶¹ Noguera, J. (2010) Redes sociales como paradigma periodístico. Medios españoles en Facebook. Revista Latina de Comunicación Social, 65. La Laguna (Tenerife). Disponible en: http://www.revistalatinacs.org/10/art/891_UCAM/13_JM_Noguera.html

NºID	Fecha de consulta	Medio	Titular y enlace FB	Territorio	Nº Reacciones y tipo	Nº Compartidos	Nº comentarios	Temas
2020/1/E	20/12/2020	El Salto	Ismail El Majdoubi: "Lo que resumen esas cuatro letras, mena, es que eres el mal que viene del sur"	Estatad	Total: 343 Me gusta: 290 Me encanta: 45 Me importa: 7 Me enfada: 1	172	5	-Apoyo
2020/3/E	20/12/2020	Diario Público	Los papeles debidos que no le dieron a Oussama	Estatad	Total: 144 Me entristece: 60 Me gusta: 54 Me enfada: 22 Me divierte: 4 Me encanta: 3 Me asombra: 1	28	143	-Papeles/regulación -Discurso/bulo "privilegios de la inmigración" -Xenofobia -Crítica al medio de comunicación -Crítica al sistema de protección -Crítica al gobierno -Okupación/bulo

Tabla 8. Ejemplo de monitorización de interacciones en Facebook

NºID	Fecha de consulta	Medio	Titular y enlace TW	Territorio	Nº Me gusta	Nº Retuit	Nº comentarios	Temas
2020/1/E	20/12/2020	El Salto	Ismail El Majdoubi: "Lo que resumen esas cuatro letras, mena, es que eres el mal que viene del sur"	Estatad	22	11	-	-
2020/3/E	20/12/2020	Diario Público	Los papeles debidos que no le dieron a Oussama	Estatad	11	6	4	-Rechazo -Arraigo social

Tabla 8. Ejemplo de monitorización de interacciones en Twitter

Posteriormente se seleccionan y analizan los comentarios, extrayendo las categorías o temas más recurrentes (ver tabla 3). Estos comentarios podrían clasificarse según el sentido negativo, positivo o neutral de los mismos, o en función de otras variables.

Comentario	Temas
Lo que no se entiende que yo pueda ir a cualquier país, y algunos por venir de ciertos países necesiten tanto papeleo para ser legal, no me gustaría verme en su situación!!	Papeles
igual que muchisimos mas jóvenes españoles.....porque vas a tener más derecho o oportunidades.....todo hay que currarselo	Bulo privilegios inmigración
sí no queréis que vengan, que España no venda armas. Todo lo demás es xenofobia e hipocresía	Anti-xenofobia. Empatía
En Melilla hay muchos esperando papeles , paguitas,vivienda a que espera este gobierno	Bulo privilegios inmigración
Parece ser , que el sindicato de estudiantes ha convocado una huelga...pero este medio no informa de ello...Cómo puede ser?...los sindicatos de Madrid han desconvocado la huelga y tampoco...Cómo puede ser?...estos becarios....	Crítica al medio de comunicación
Por supuesto que no: no puede premiarse a quien entra ilegalmente. Devolución inmediata de todos y q entren en el país solo con propuestas de contrato laboral. Basta de ilegalidades, muertes, y mafias. Inmigración solo legal a través de embajadas, de España sino d otros países europeos. algunos tienen mucha necesidad de trabajadores. Q se canalice la demanda y se haga legalmente. Basta d inmigración ilegal q se acumula en las zonas donde más población hay en vez d repoblar zonas q necesitan habitantes.	Falta de regulación. Rechazo inmigración
Esto pasa mucho. Desde los centros de recepción se hace solo una parte del trabajo pero no van más allá, cumplen los 18 y se ven en la calle... es increíble	Crítica al sistema de protección
Pues si continúa rumbo norte de Europa suerte.	Rechazo
España sólo puede acoger a aquellos que por necesidades económicas puede sostener... El papeles para todos es la demagogia barata progre de siempre	Bulo privilegios inmigración. Falta de regulación.
Son parches y esta gente se queda en la calle, eso o es solución 🤔	Crítica al sistema de protección
Pues que hubiera usado los metodos legales para entras, que haberlos, haylos. Si el problema es la burocracia dejad de votar a socialistas que son los expertos en crear trabas y burocracia	Rechazo. Crítica al gobierno.
<p>Un señor que le han ocupado la vivienda.</p> <p>En esas,los okupas se van de vacaciones a Ibiza,ponen fotos y el señor se entera y recupera su vivienda.</p> <p>Ahora los okupas han denunciado al legítimo dueño.</p> <p>El dueño de la vivienda se enfrenta a un delito por allanamiento de morada.</p> <p>¿Dónde creéis que a pasado esto?</p> <p>Exacto, en España.</p> <p>Quién hace las leyes?</p> <p>Los políticos.</p> <p>Quienes les votan?</p> <p>Los ineptos.</p> <p>Hagamos la suma.....</p> <p>Ineptos eligiendo inútiles.</p> <p>Resultado.....</p> <p>La mierda de leyes que tenemos.</p>	Okupación. Rechazo y xenofobia.

Tabla 9. Ejemplo de extracción de temas de los comentarios destacados

A través del análisis de los comentarios del ejemplo, observamos una sensación general de rechazo a la noticia, justificado en varias ocasiones en base al argumento sobre los “privilegios” de estas personas, común entre los bulos sobre inmigración. El análisis cualitativo de los comentarios puede servir para elaborar campañas de sensibilización más afinadas, o contribuir a la construcción de relatos informativos más sólidos y alineados con las necesidades del colectivo.

A la hora de hacer un análisis comparativo entre diferentes noticias y medios de comunicación, se tendrá en cuenta el alcance y la presencia en redes sociales de cada uno (ver tabla 4 y 5). Medios de comunicación generalistas a nivel estatal como El País tienen un número de seguidores notablemente superior, y por lo tanto su alcance e interacciones suelen ser mucho más elevadas.

Medio	Fecha de consulta	Siguiendo	Seguidores	Ratio seguidores/seguidos	Tuits totales	Favoritos
El Salto @ElSaltoDiario	20/12/2020	2.307	168.1K	72,8	89K	14.7K
Público @publico_es	20/12/2020	1.508	1M	663,1	437.2K	621

Tabla 10. Alcance de la noticia en Twitter

Medio	Fecha de consulta	Seguidores
elsaltodiario.com @ElSaltoDiario	20/12/2020	194.106
Diario Público @diario.publico	20/12/2020	1.369.520

Tabla 11. Alcance en Facebook

Además, existen herramientas en línea que nos permiten conocer las tendencias de búsqueda en Google y palabras relacionadas. Esta información es relevante a la hora de explorar cuales son las cuestiones que la ciudadanía desea conocer en torno al colectivo y detectar los picos de interés por el tema a lo largo del tiempo. Servicios como [Google Trends](#) como [Answer the Public](#) pueden ofrecer datos muy valiosos a este respecto.

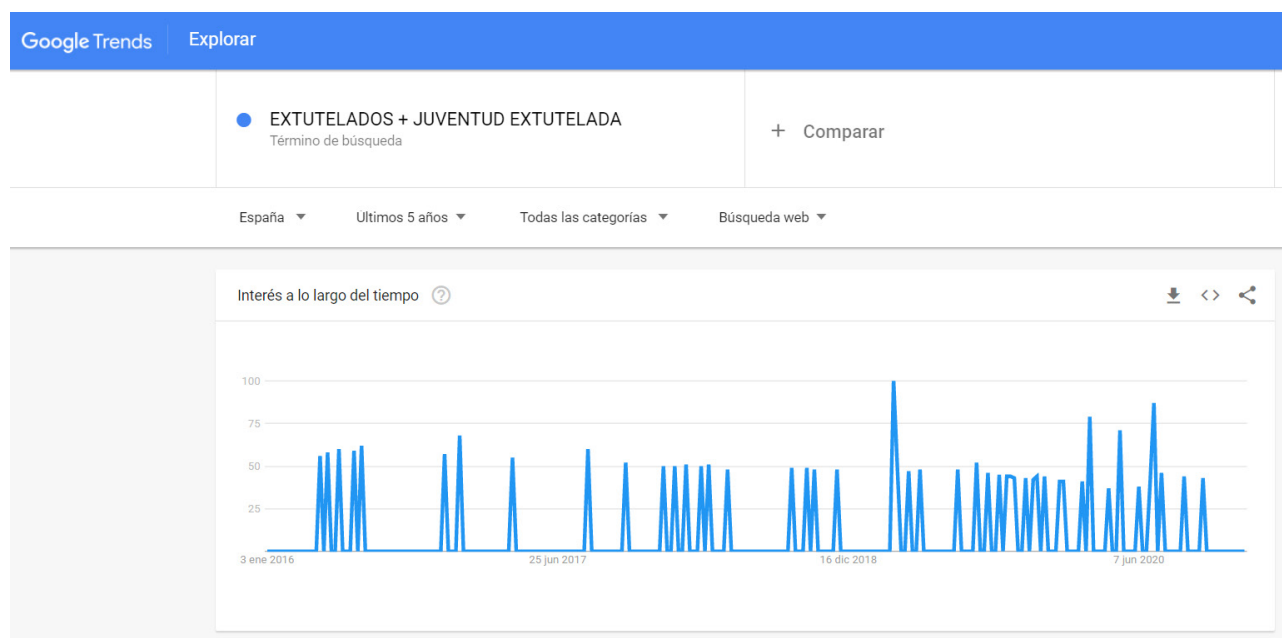


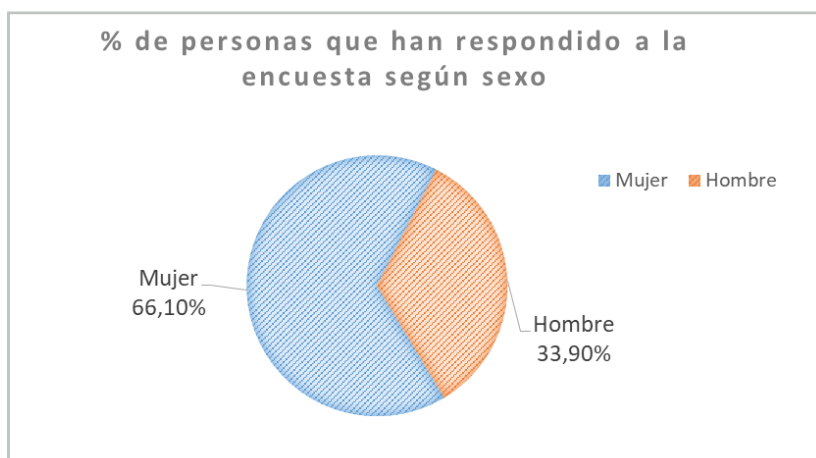
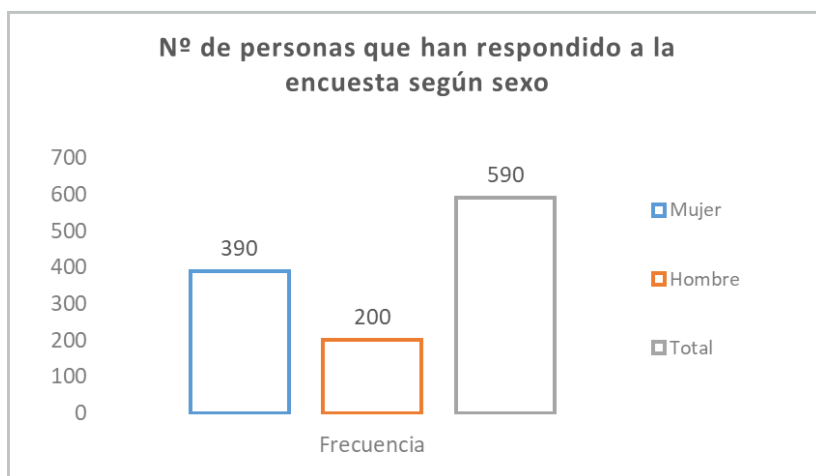
Figura 12. Interés en Google en torno al término “juventud extutelada” desde 2016 a diciembre 2020

3.5. El sonido de las calles: Encuesta a la población

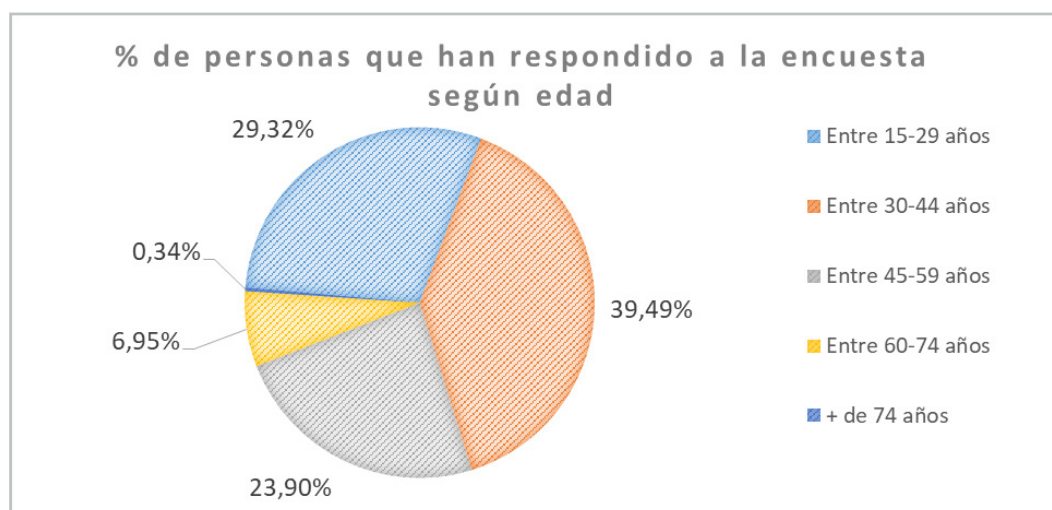
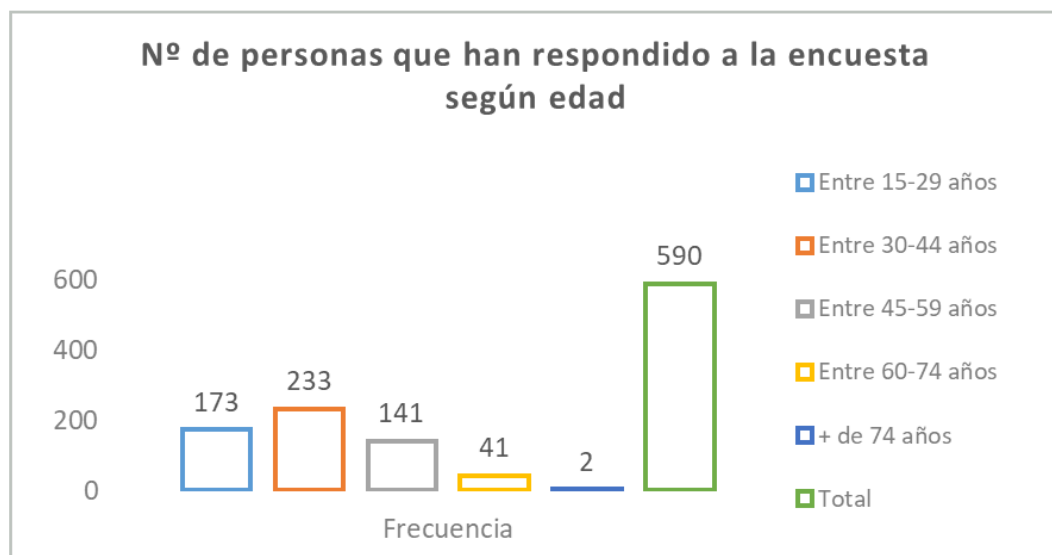
En el presente apartado se desarrolla el análisis descriptivo de los resultados de la encuesta en sus aspectos más significativos. Iniciamos con la descripción de las características más reseñables del grupo de personas que han compuesto la muestra definitiva del estudio.

3.5.1. La composición muestral definitiva

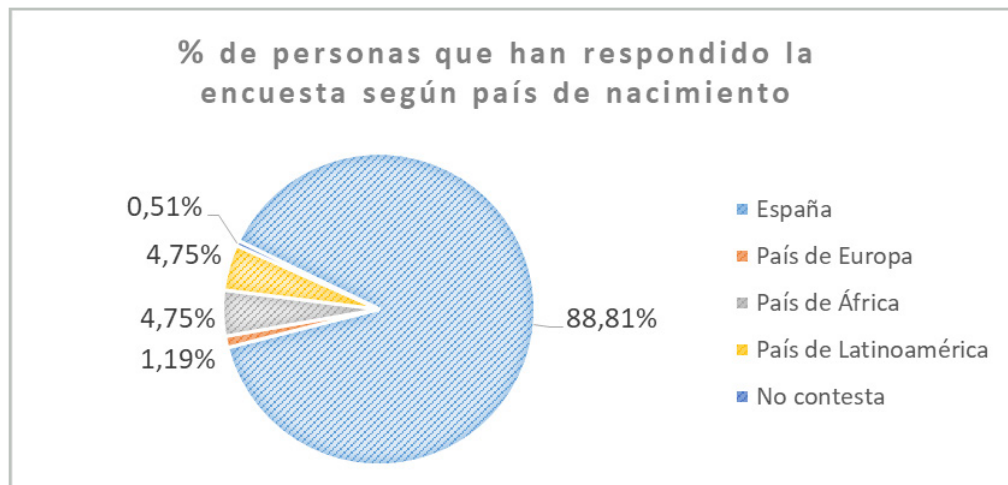
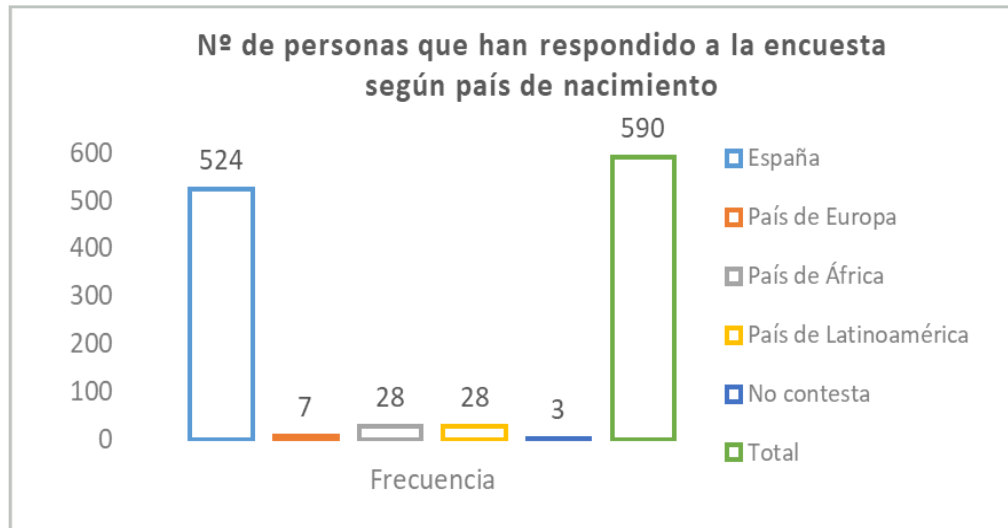
La muestra definitiva ha estado compuesta por un total de 590 personas, de las cuales 390 (66,10 %) han sido *mujeres* y 200 (33,90 %) *hombres*.



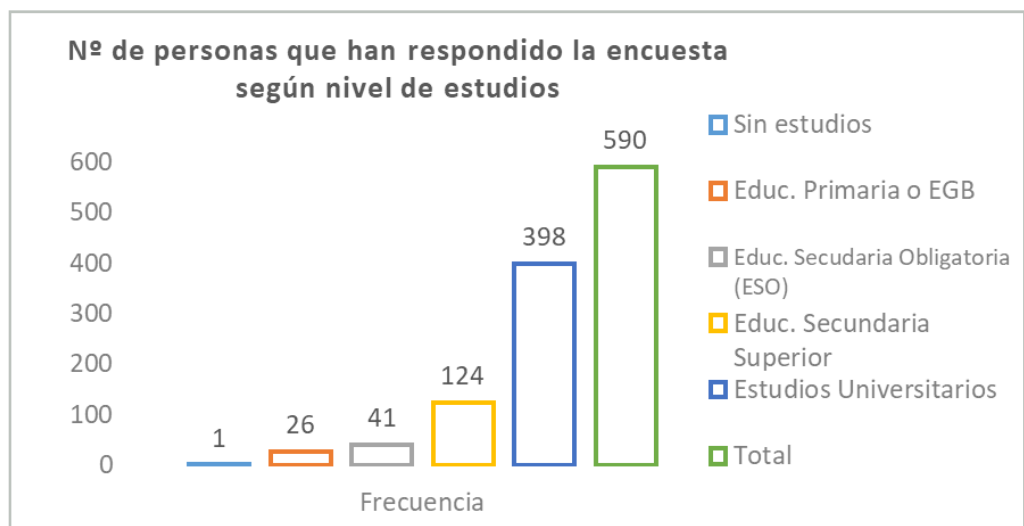
En relación a la edad, han respondido en mayor proporción personas que se ubican en las franjas de edad comprendidas *entre los 15-29 años*, el 29,32 %, y entre *30-44 años*, el 39,49 %, lo que significa que la población más joven configura el 68,81 % del total de la muestra. El resto (31,19 %) se reparte en las edades comprendidas *entre los 45-59 años* (un 23,90 %), seguidas de las que se encuentran *entre los 60-74 años* (un 6,95 %) y *mayores de 74 años* (sólo un 0,34 %).

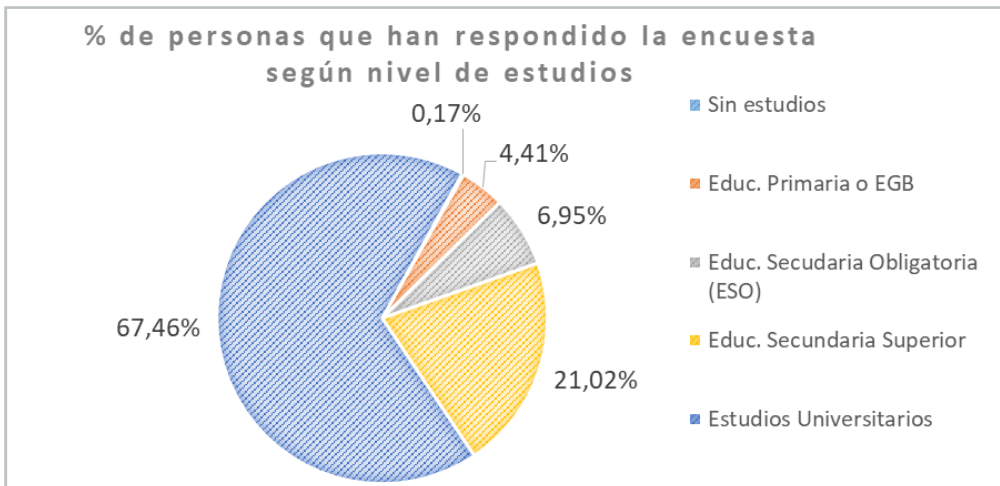


El país/continente de nacimiento de las personas que respondieron a la encuesta es mayoritariamente *España* (88,81 %), seguida de *Latinoamérica* y *África*, en la misma proporción (4,75% en ambos casos) y, por último, *Europa* (1,19 %).

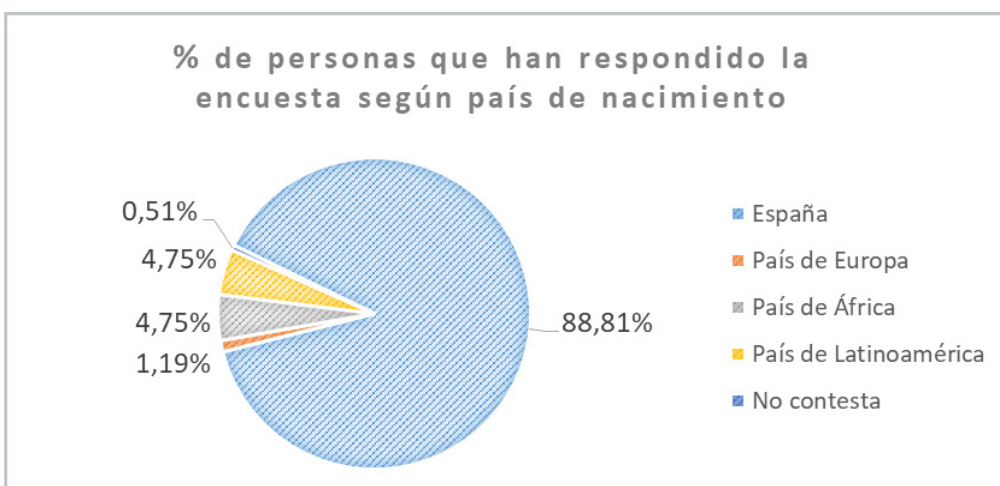
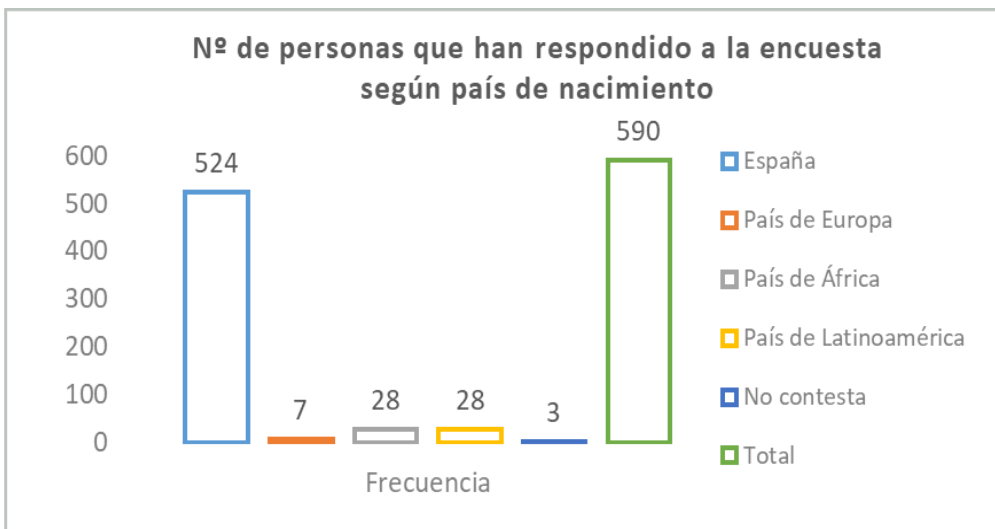


En referencia al nivel de estudios, la muestra está compuesta de forma mayoritaria por personas que indican poseer *estudios universitarios* (67,46 %), seguidas de aquellas que manifiestan tener cursados estudios de *educación secundaria superior* (21,02 %), *educación secundaria obligatoria* (6,95 %), *educación primaria o EGB* (4,41 %) y, de manera claramente minoritaria, personas *sin estudios* (0,17%).

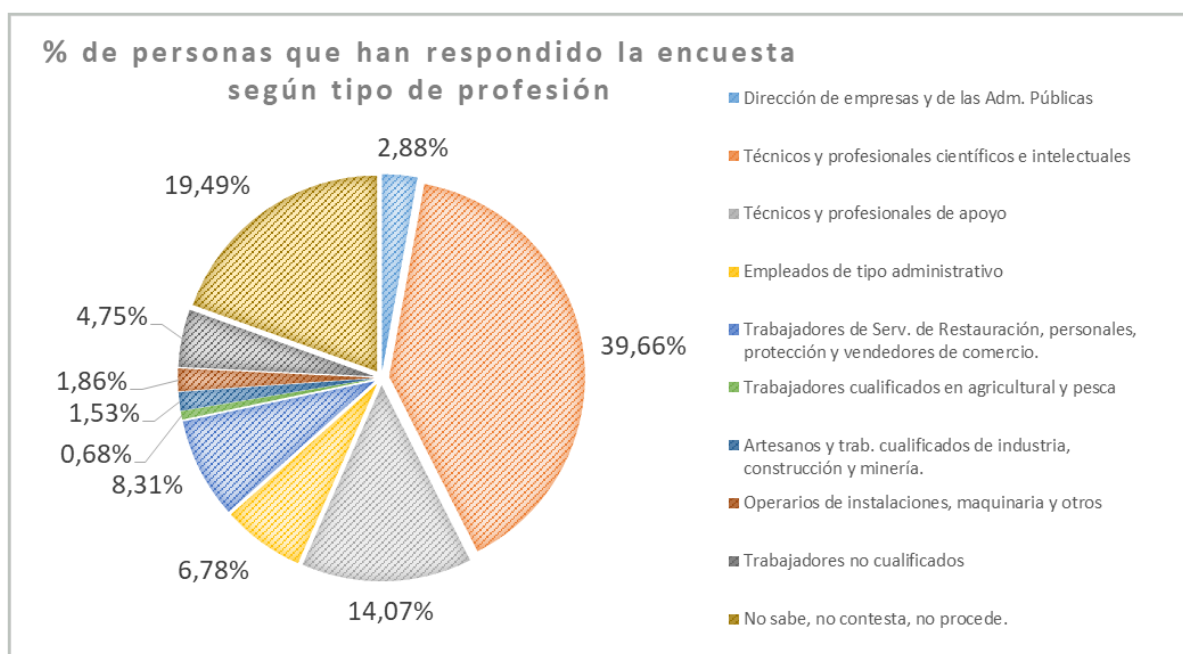
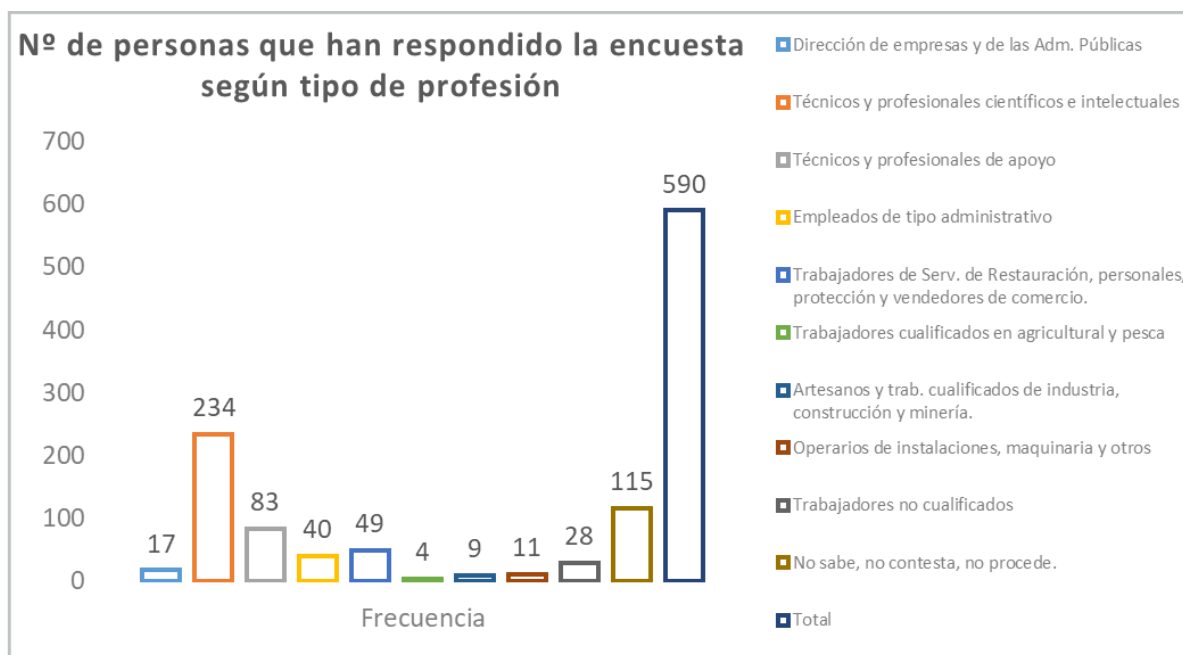




Poniendo el acento en la situación laboral, la mayoría de las personas que han respondido la encuesta refieren tener un trabajo por *cuenta ajena* (59,66%), continúan quienes manifiestan estar en situación de *desempleo* (14,58%), les siguen personas que refieren trabajar por *cuenta propia* (9,32 %) y el colectivo minoritario lo forman quienes dicen encontrarse en *otra situación* (8,81 %) distinta a las propuestas en la encuesta y, en último lugar, las personas *estudiantes* (7,63 %).

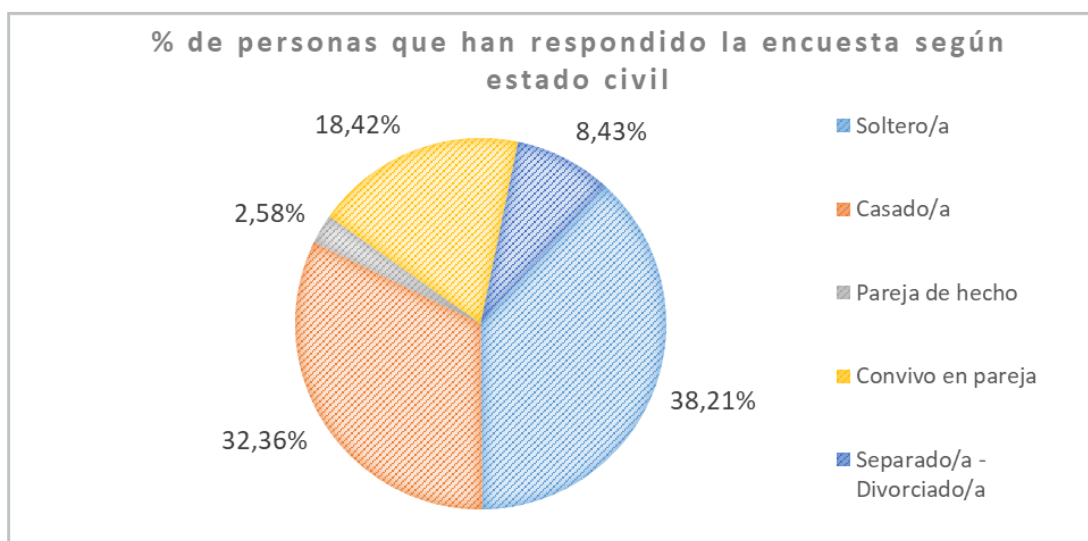
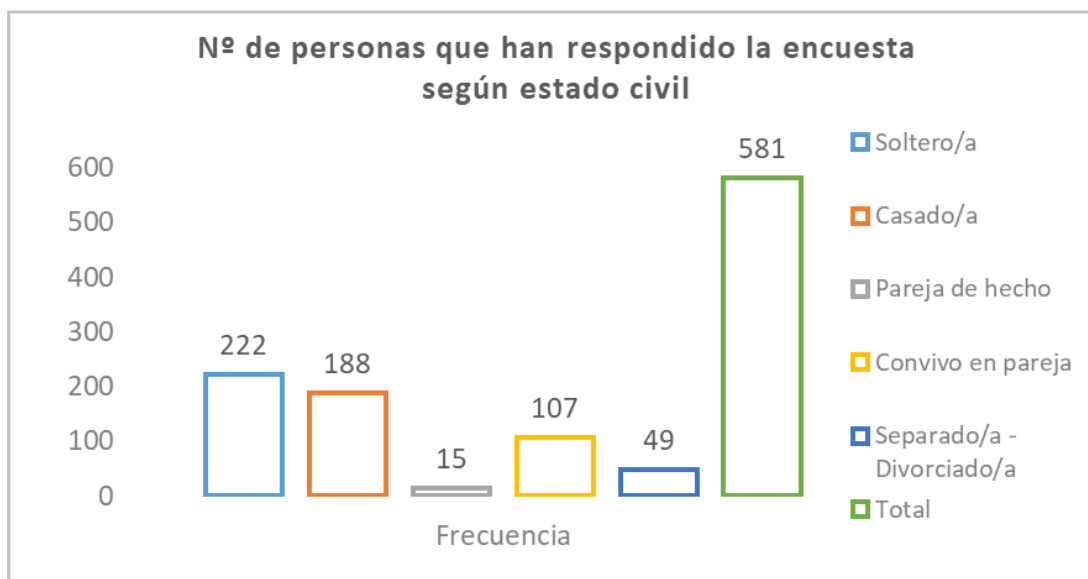


El perfil profesional mayoritario, según la clasificación de profesiones del Instituto Nacional de Estadística⁶², es de técnicos y profesionales científicos e intelectuales (39,66%), seguido de *técnicos y profesionales de apoyo* (14,07 %), de *trabajadores de servicios de restauración, personales, de protección y vendedores de comercio* (8,31%), de *empleados de tipo administrativo* (6,78 %) y *trabajadores no cualificados* (4,75%), el resto (6,94 %) se reparte entre diversas categorías. El 19,49 % se ubica en la respuesta *no sabe, no contesta, no procede*.

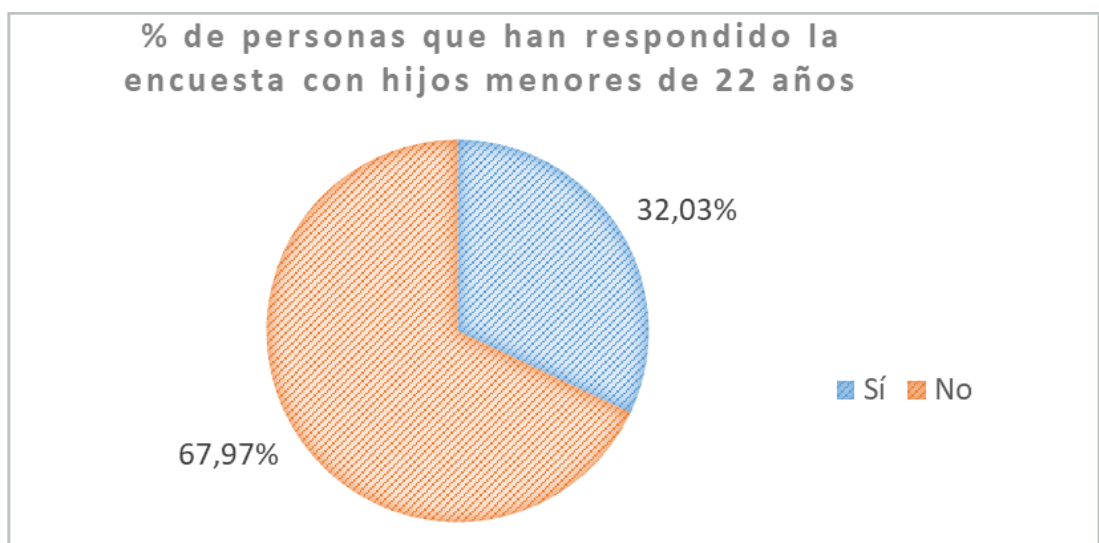
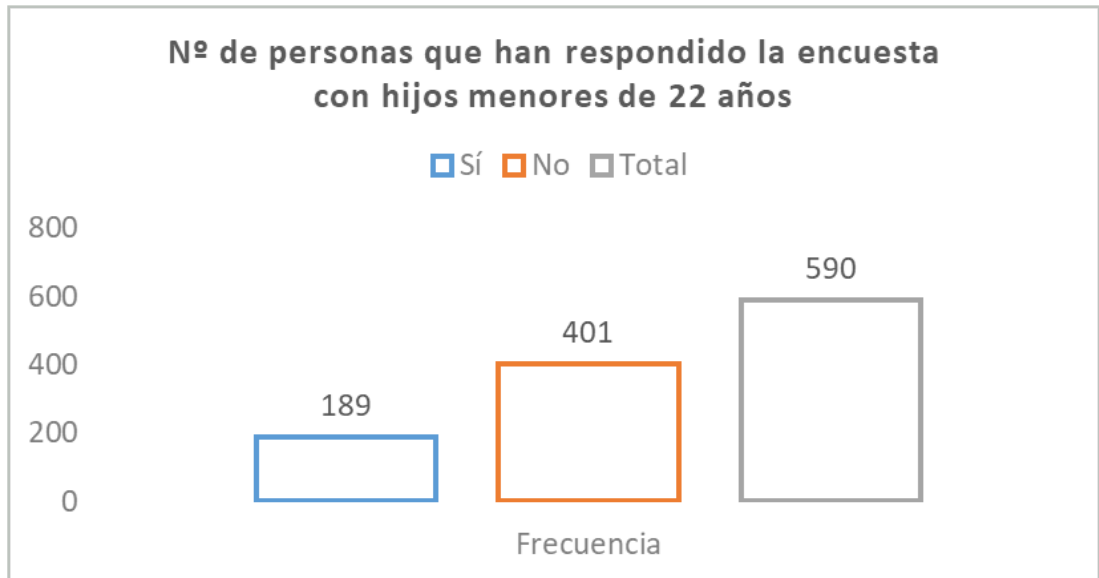


⁶² En la encuesta, cada persona respondió a la pregunta *¿cuál es su profesión?* y con las respuestas obtenidas, a posteriori, ajustamos cada una de ellas a la clasificación de profesiones establecida por el INE.

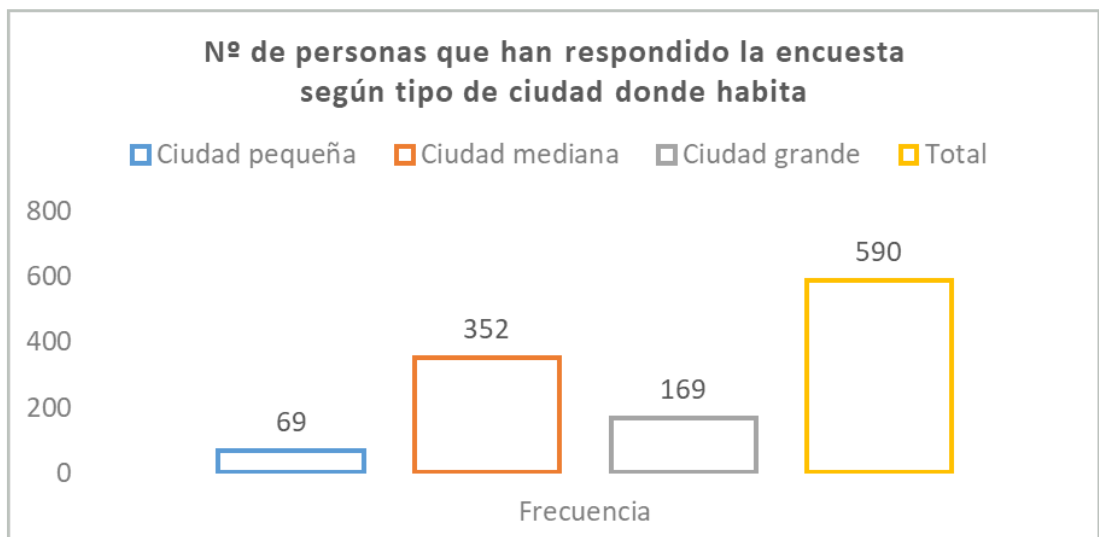
En relación al estado civil de las personas participantes en la encuesta, la mayoría viven en pareja en distintas modalidades: *casadas* (32,36 %), *conviven- cia en pareja* sin vínculo legal (18,42 %) y *pareja de hecho* (2,58 %). El resto se dividen entre personas *solteras* (38, 21 %) y *separadas* (8,43 %).

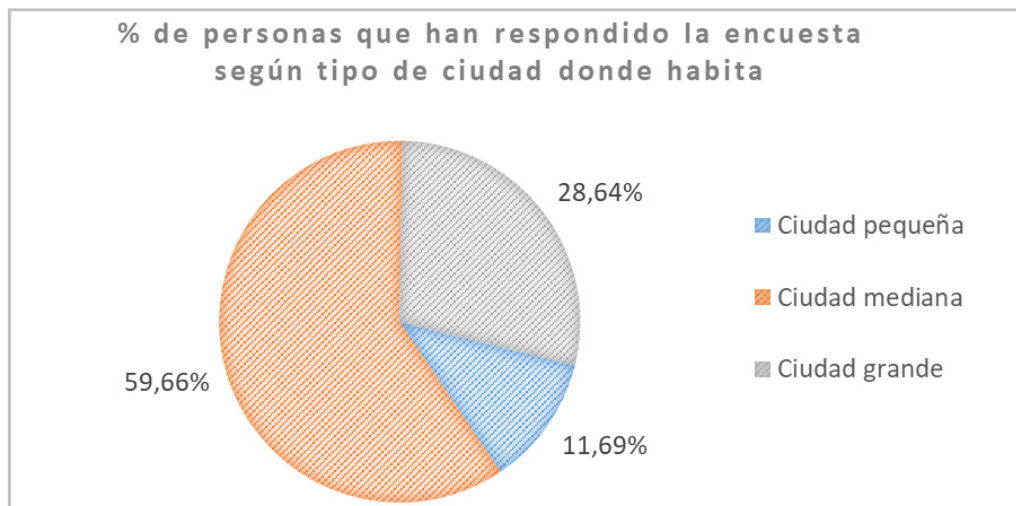


Como decíamos en apartados anteriores, el apoyo por parte de la Administración a la juventud extutelada, en la mayoría de comunidades autónomas, se mantiene hasta los 21 años (en algunas hasta los 25 años), de ahí que una de las preguntas de interés para la investigación era conocer si las personas encuestadas *tenían hijos menores de 22 años*, con la intención de valorar si existe una mayor sensibilidad hacia el colectivo por parte de quienes tiene hijos en estas edades. El resultado ha sido que el 67,97 % de ellas manifiestan *no tener hijos de esa edad*, mientras que un 32,03 % manifiesta *sí tenerlos*.



Por último, y en relación a la idea de la hipótesis principal de la presente investigación, nos interesaba conocer el tipo de ciudad donde habitan las personas participantes en la encuesta. El resultado ha sido que el 59,66 % manifiesta vivir en *ciudades medianas*, el 28,64 % en *ciudades grandes* y el 11,69 % en *ciudades pequeñas*.





A continuación exponemos en una tabla cuál es el perfil mayoritario de la muestra, en general, y de cada uno de los sexos, lo que nos aporta una fotografía de las características más profundas y con más peso de dicha muestra.

Tabla 12. PERFILES MAYORITARIOS DE LA MUESTRA, EN GENERAL, Y SEGÚN SEXO

	MUESTRA EN GENERAL	MUJERES	HOMBRES
EDAD	30-44 años (39,49 %)	30-44 años (36,92 %)	30-44 años (44,50 %)
PAÍS/CONTINENTE DE NACIMIENTO	España (88,81 %)	España (90,77 %)	España (85,00 %)
NIVEL DE ESTUDIOS	Universitarios (67,46 %)	Universitarios (68,97 %)	Universitarios (64,50 %)
SITUACIÓN LABORAL	Cuenta ajena (59,66 %)	Cuenta ajena (61,80 %)	Cuenta ajena (55,50 %)
PERFIL PROFESIONAL	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (39,66 %)	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (41,03 %)	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (37,00 %)
ESTADO CIVIL	Soltera (38,21 %)	Solteras (36,55 %)	Solteros (41,41 %)
TENENCIA DE HIJOS MENORES DE 22 AÑOS	No (67,97%)	No (66,41 %)	No (71,00 %)
TIPO DE CIUDAD DONDE HABITA	Mediana (59,66 %)	Mediana (57,18 %)	Mediana (64,50 %)

Observamos que, tanto en la muestra en general, como en *mujeres* y *hombres*, los perfiles mayoritarios son similares pero en proporciones diferentes: edad comprendida *entre 30-44 años*, personas nacidas en *España*, de *estudios universitarios*, con trabajos por *cuenta ajena* dentro del perfil profesional de *técnicos y profesionales científicos e intelectuales*, *solteras/os*, *sin hijos menores de 22 años* y habitantes de *ciudades medianas*.

Atendiendo al tipo de ciudad en el que habitan las personas que han participado en la encuesta, los perfiles mayoritarios de la muestra quedan distribuidos en la forma en que aparecen en la siguiente tabla.

Tabla 13. PERFILES MAYORITARIOS DE LA MUESTRA SEGÚN TIPO DE CIUDAD DONDE HABITA

	CIUDAD PEQUEÑA	CIUDAD MEDIANA	CIUDAD GRANDE
SEXO	Mujeres (72,46 %)	Mujeres (63,35 %)	Mujeres (69,23 %)
EDAD	30-44 años (56,52 %)	30-44 años (39,77 %)	15-29 años (38,46 %)
PAÍS/CONTINENTE DE NACIMIENTO	España (91,30 %)	España (88,64 %)	España (88,17 %)
NIVEL DE ESTUDIOS	Universitarios (49,28 %)	Universitarios (66,48 %)	Universitarios (76,92 %)
SITUACIÓN LABORAL	Cuenta ajena (60,87 %)	Cuenta ajena (57,95 %)	Cuenta ajena (62,72 %)
PERFIL PROFESIONAL	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (34,78 %)	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (41,19 %)	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (38,46 %)
ESTADO CIVIL	Casada (37,68 %)	Soltera (35,55 %)	Soltera (44,58 %)
TENENCIA DE HIJOS MENORES DE 22 AÑOS	No (63,77 %)	No (67,05 %)	No (71,60 %)

Al igual que ocurre en los perfiles mayoritarios de la muestra en general y por sexos, los resultados son similares en los determinados por el *tipo de ciudad donde habitan* las personas encuestadas. No obstante, destacan algunas variaciones significativas: mientras en las *ciudades pequeñas* y *medianas*, la mayoría de la población que ha respondido son personas comprendidas en la franja de edad *entre los 30-44 años*, en las *ciudades grandes* esa mayoría es más joven y se sitúa en la franja *entre los 15-29 años*; y, mientras en las *ciudades pequeñas* el perfil mayoritario es de personas *casadas*, en las *ciudades medianas* y *grandes* es de personas *solteras*.

3.5.2. ¿Alguna vez ha escuchado hablar de jóvenes extutelados/as? (Pregunta A.2)

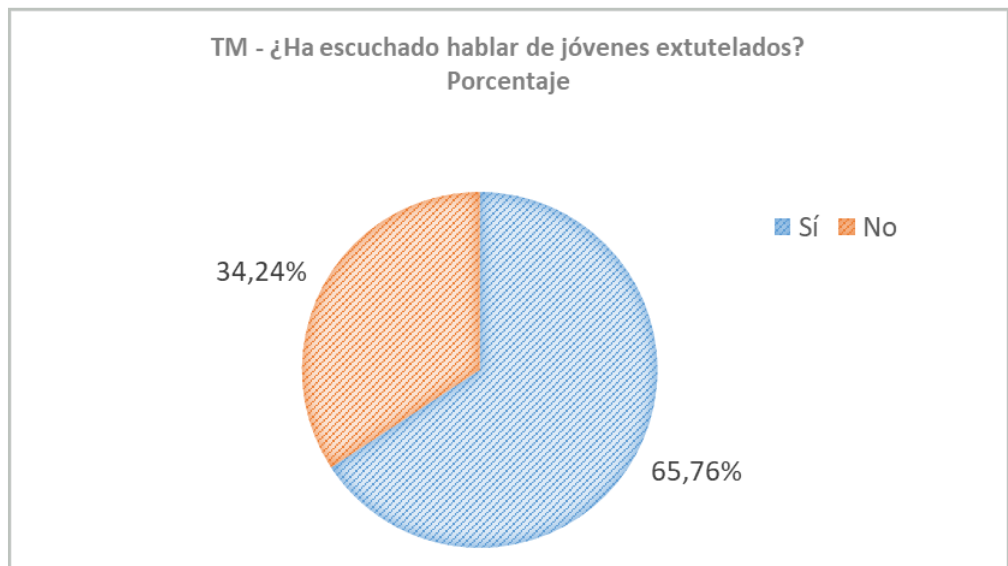
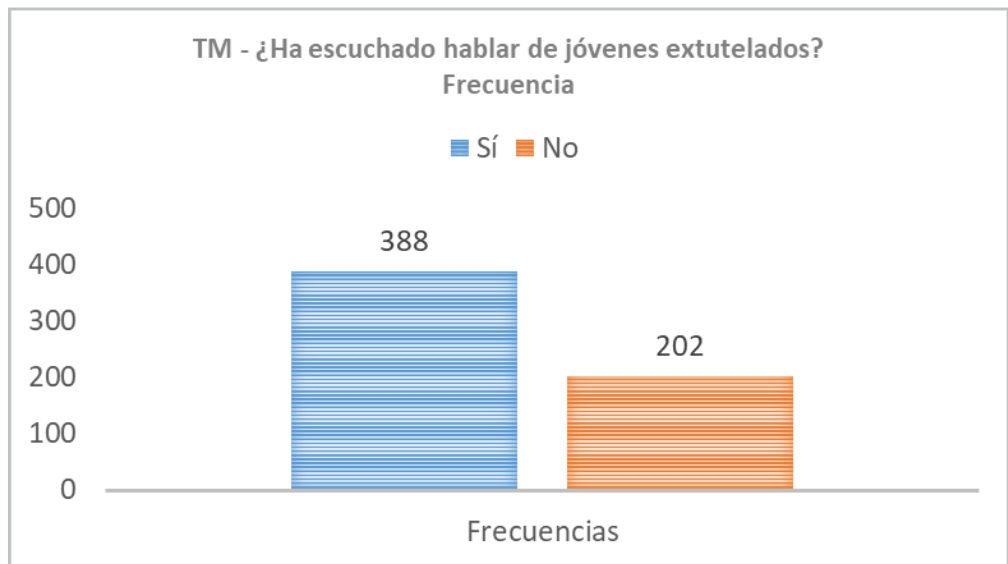
Una de las cuestiones que nos preocupaba, a la hora de lanzar la encuesta y preguntar sobre el conocimiento de la población en relación a la juventud extutelada, era si las personas encuestadas confundirían la figura de *menores extranjeros no acompañados* con la de *jóvenes extutelados*.

En las fechas en las que se lanzó la encuesta, los medios de comunicación se hacían eco de diversas noticias sobre menores extranjeros no acompañados, no así tanto sobre la juventud extutelada. Pensábamos que estas noticias podrían influir en la confusión de ambas figuras. De ahí que las dos primeras preguntas lanzadas pretendían evitar dicha confusión y promover que las personas que realizaran la encuesta fueran capaces de identificar ambos colectivos de forma separada para, a posteriori, profundizar en el conocimiento o la opinión sobre ellos, en especial, en lo que concierne al colectivo objeto de la presente investigación: la juventud extutelada.

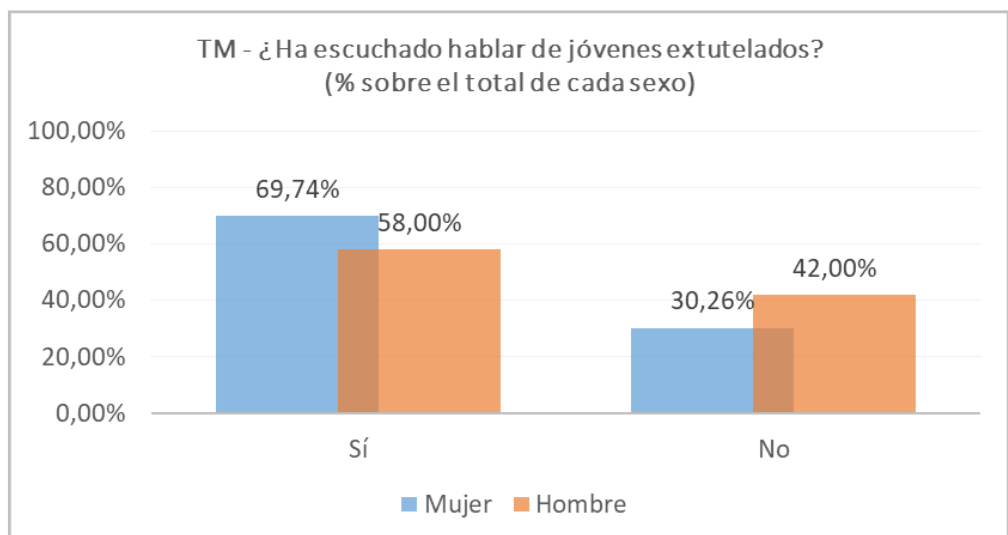
Como decíamos en apartados anteriores, las respuestas a la pregunta *¿alguna vez ha escuchado hablar de jóvenes extutelados/as?* (pregunta A.2⁶³) han servido para delimitar el grupo de aquellas personas que expresan tener conocimiento de la existencia de la juventud extutelada, a cuyo tránsito por la encuesta hemos denominado *itinerario 1*; y el grupo de personas que expresan no tener ese conocimiento, a cuya batería de preguntas hemos denominado *itinerario 2*. Al primero está dirigida la totalidad de las preguntas de la encuesta y, al segundo, sólo aquellas en las que no se necesita un conocimiento previo sobre la juventud extutelada.

Si de la población que respondió la encuesta, el 88,14 % responde afirmativamente que conoce la existencia de la figura de menor extranjero no acompañado, en el caso de jóvenes extutelados se reduce al 65,76 %. Es decir, casi 23 puntos porcentuales por debajo, lo que muestra que, en el momento de lanzar la encuesta, existía un mayor conocimiento de la existencia del colectivo de menores extranjeros no acompañados que de jóvenes extutelados. Quizás la influencia de los medios de comunicación en la difusión de noticias sobre los primeros influyera en las respuestas a las preguntas planteadas y, por ende, en un mayor conocimiento de su existencia, pero es una conclusión que no podemos colegir de manera contrastada porque la encuesta no plantea preguntas que pudieran ayudarnos a discernir si se trataba de un conocimiento coyuntural o, por el contrario, de un conocimiento formado y adquirido anteriormente y consolidado en el ideario colectivo. Por otra parte, el 34,24 % de las personas participantes en la encuesta refirieron que *no conocían* la existencia de los jóvenes extutelados.

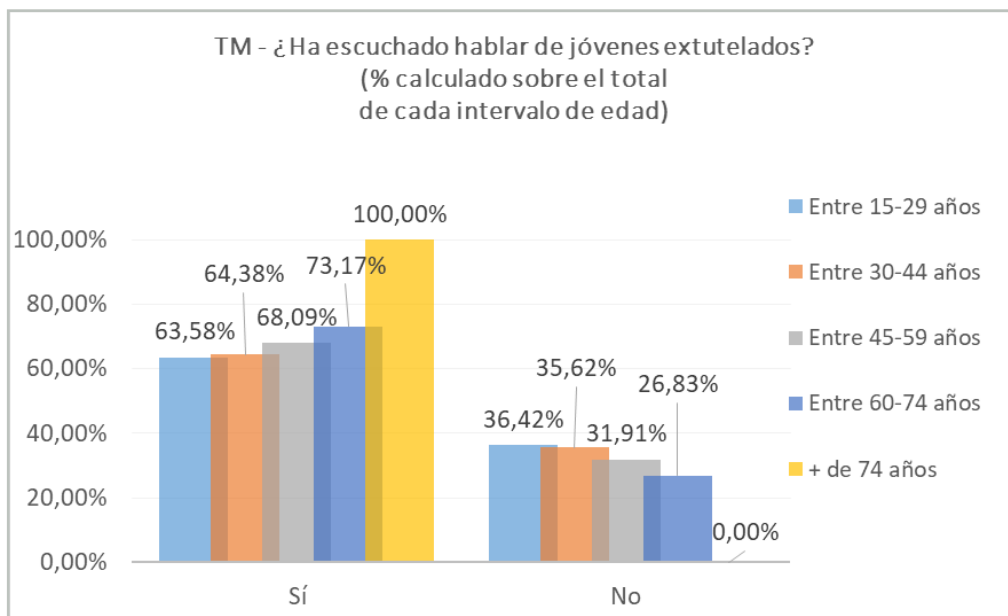
63 Esta referencias entre paréntesis hace alusión al número de pregunta correspondiente en el cuestionario de la encuesta que se puede ver en el ANEXO VI.



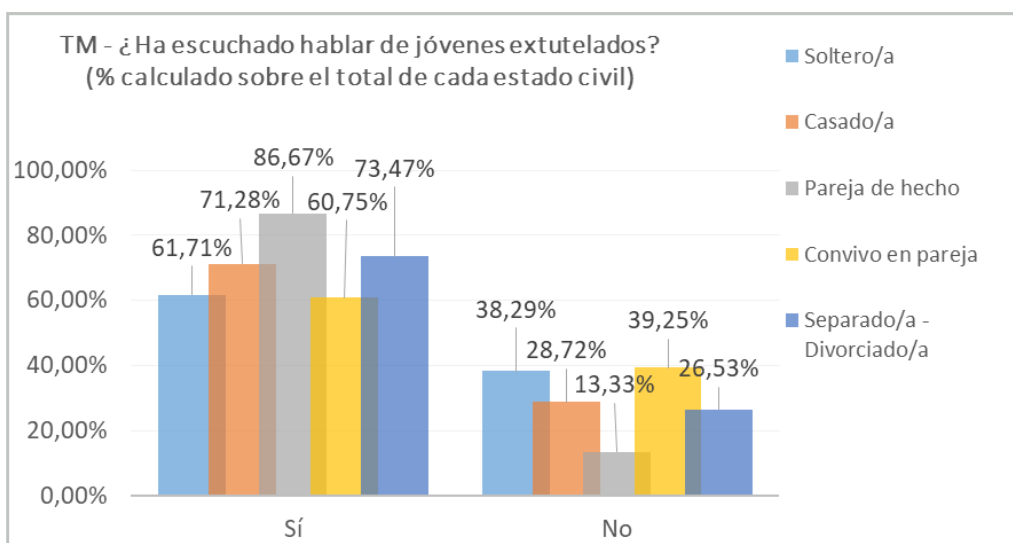
Hay un mayor conocimiento de la existencia de la juventud extutelada por parte de las *mujeres*. El 69,74 % de ellas responden de forma positiva y el 30,26 % de forma negativa; mientras que entre los *hombres*, el conocimiento sobre los jóvenes extutelados es menor: responden que sí han escuchado hablar de ellos el 58 % de ellos, mientras que el 42 % no lo han hecho.



Por edades, aunque no hay diferencias importantes, es significativo que en la medida que aumenta la franja de edad, el conocimiento de la existencia de la juventud extutelada es mayor. Entre las personas menores de 59 años los porcentajes de quienes han escuchado hablar de la juventud extutelada fluctúan entre el 63 y el 68 %, mientras que en edades superiores supera el 73 %. Las dos únicas personas mayores de 74 años refieren conocer a este colectivo.

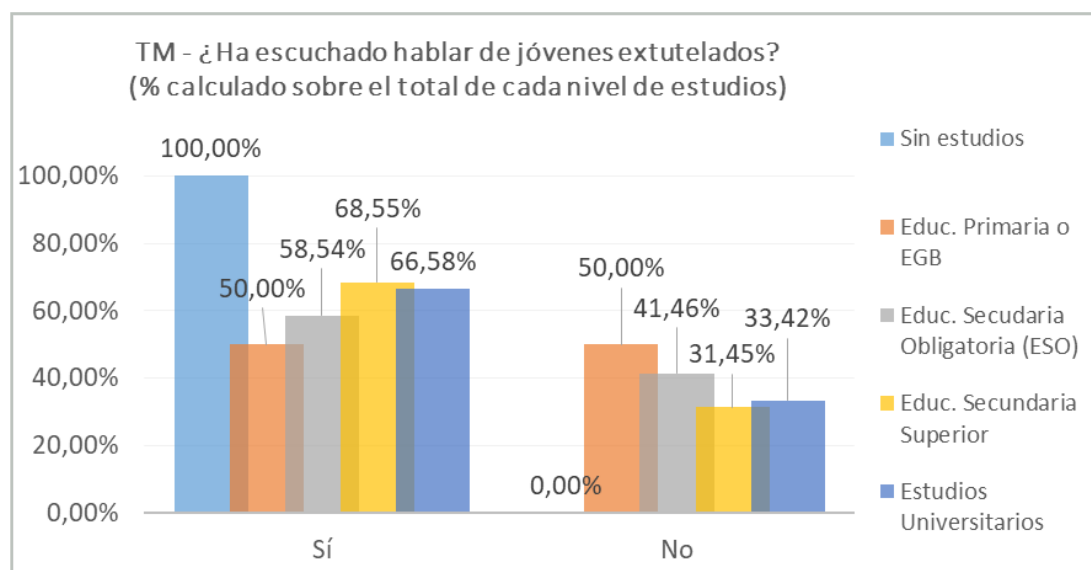


Según el estado civil, entre las dos categorías mayoritarias de personas que han respondido a la encuesta, es decir, las personas *solteras* y *casadas*, quienes sobre todo han escuchado hablar de este colectivo son las personas *casadas*, con un 71,28 %, mientras que entre las *solteras* lo han hecho un 61,71 %. Entre las categorías minoritarias, quienes forman *pareja de hecho* tienen un mayor conocimiento (86,67 %), seguidas de quienes están *separadas* o *divorciadas* (73,47 %) y, en último lugar, quienes *conviven en pareja* sin vínculo legal (60,75 %).

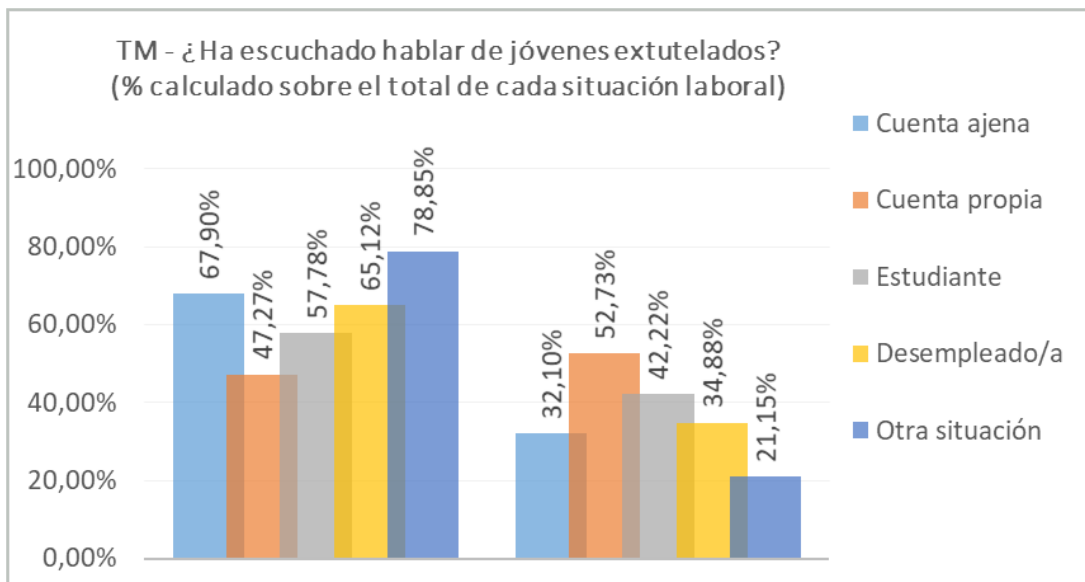


Quienes *tienen hijos menores de 22 años* refieren tener conocimiento, en mayor porcentaje (70,90 %) que quienes *no tienen hijos en esa edad* (63,34 %).

Existe un mayor conocimiento sobre este colectivo entre las personas con *estudios superiores* (68,55 % de quienes poseen *educación secundaria superior* y 66,58% de quienes poseen *estudios universitarios*). Entre quienes poseen *estudios de educación primaria o secundaria obligatoria*, los porcentajes se sitúan por debajo del 59 %. La única persona *sin estudios* que ha respondido a la encuesta también señala haber escuchado hablar de la juventud extutelada.

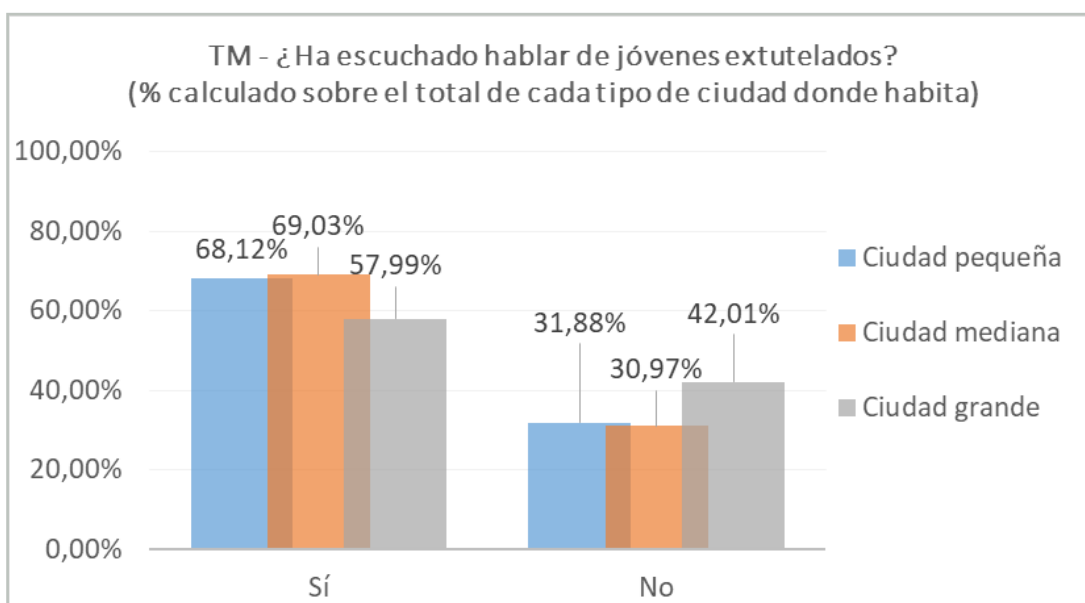


En el grupo de personas que refieren tener una situación laboral distinta a las planteadas en la encuesta, que en su mayoría son pensionistas y personas que desarrollan labores domésticas familiares (la mayoría mujeres), proporcionalmente, existe un mayor conocimiento sobre la existencia de juventud extutelada (78,85 %), seguido del grupo de personas con trabajo por *cuenta ajena* (67,90 %) y *desempleadas* (65,12 %); las menos conocedoras de este colectivo son las *estudiantes* (57,78 %) y, en último lugar, las personas que trabajan por *cuenta propia*. Atendiendo al perfil profesional, presentan un mayor conocimiento las personas incluidas en el grupo de *técnicos y profesionales de apoyo* (84,34 %), las que se enmarcan en *trabajos no cualificados* (71,43 %), las *científicas e intelectuales* (65,81 %) y *operarios de instalaciones y maquinaria* (63,64 %). Entre quienes presentan menor conocimiento destaca de manera importante el grupo de quienes se dedican a la *agricultura y pesca* (sólo el 25 %, refieren haber escuchado hablar de la juventud extutelada).



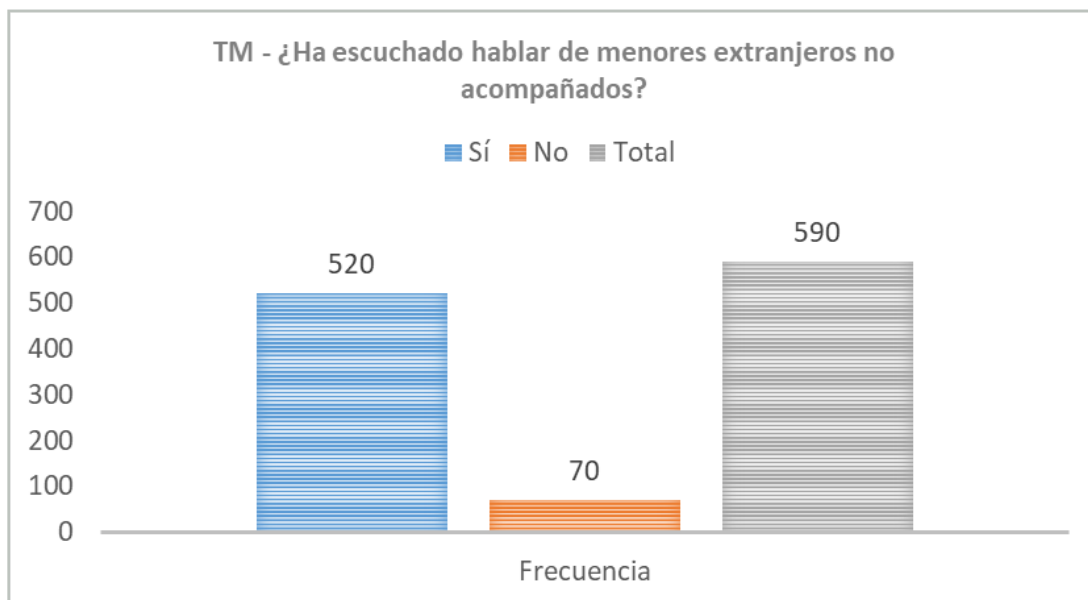
Según el país/continente de nacimiento, quienes han nacido fuera de España tienen un mayor conocimiento de la existencia de la juventud extutelada (el 74,24 % refieren haber escuchado de su existencia) que la propia población nacida en *España* (el 64,69%, diez puntos por debajo que el grupo de personas no nacidas en España).

En relación a la tipología de ciudad según tamaño, quienes mayor conocimiento tienen de la existencia de la juventud extutelada son aquellas personas que habitan en *ciudades medianas* (69,03 %), seguidas de quienes habitan en *ciudades pequeñas* (68,12 %) y, en último lugar, quienes habitan en *ciudades grandes* (57,99 %).

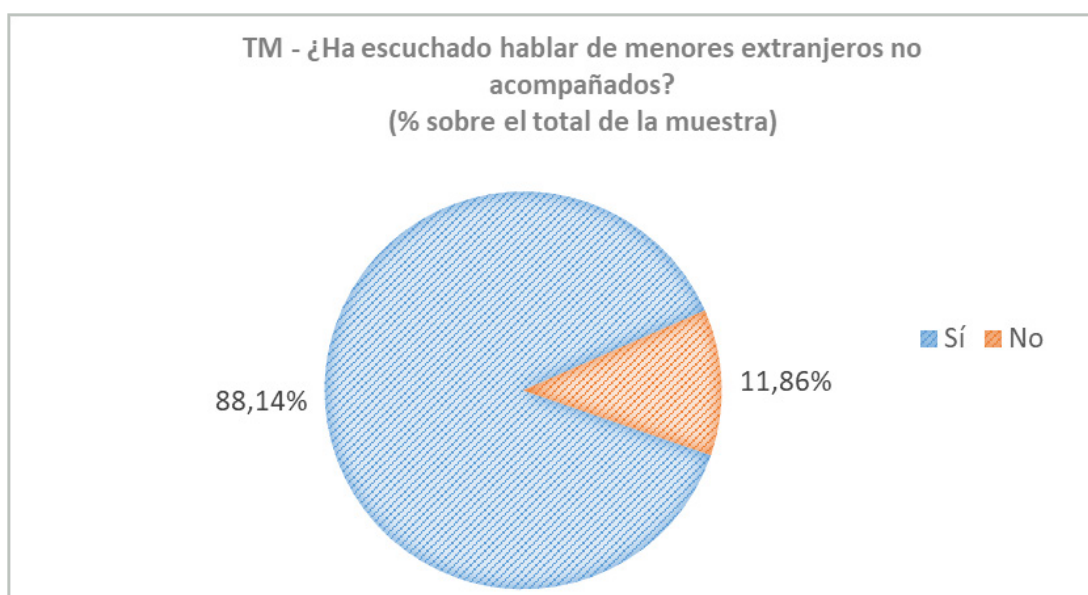


3.5.3. ¿Alguna vez ha escuchado hablar de menores extranjeros no acompañados? (Pregunta A.1).

Como ya apuntábamos en el apartado anterior, entre la población que ha respondido a la encuesta, el 88,14 % ha escuchado hablar de menores extranjeros no acompañados, frente al 11,86 % que expresan no haberlo hecho.



La mayoría de *hombres* y *mujeres* han escuchado hablar de menores extranjeros no acompañados (en torno al 88 % en ambos casos). Existe un mayor conocimiento entre las personas incluidas en la franja de edad *de 30-44 años*, en situación de *pareja de hecho*, entre personas con estudios de *educación superior* y *universitaria*, entre quienes han nacido en *Europa* (no España) o *África* y quienes viven en *ciudades pequeñas*.



Quienes han escuchado hablar de menores extranjeros no acompañados pero no de jóvenes extutelados

Se da una diferencia destacable entre el conocimiento de la existencia de menores extranjeros no acompañados y el de la figura del joven extutelado. El 25,25 % de las personas que respondieron a la encuesta refieren no haber escuchado hablar de jóvenes extutelados pero sí de menores extranjeros no acompañados. Es decir, sobre el total de la muestra, existe un menor conocimiento de la figura de joven extutelado respecto a la de menor extranjero no acompañado.

Extraer el perfil mayoritario de este grupo, es decir, de quienes han escuchado hablar de menores extranjeros no acompañados pero no de jóvenes extutelados, nos ayudará a hacernos una idea de quien adolece de este tipo de información. Dentro del mismo se encuentran, mayoritariamente:

- los hombres,
- las personas entre 15-29 y 45-59 años,
- nacidos en España,
- de cualquier nivel de estudios,
- con trabajos por cuenta propia y estudiantes,
- con perfil profesional de trabajadores cualificados en agricultura y pesca,
- las personas solteras y separadas/divorciadas,
- aquellas que no tienen hijos menores de 22 años,
- y que habitan en ciudades grandes.

Correlación en el conocimiento de ambas figuras

Por otra parte, existe una correlación entre el conocimiento de la figura de joven extutelado y la de menor extranjero no acompañado. Encontramos un mayor porcentaje de personas que refieren haber escuchado hablar de juventud extutelada entre quienes tienen conocimiento de la existencia de los menores extranjeros no acompañados. El 71,35 % de quienes refieren conocer la figura de menor extranjero no acompañado, también manifiesta haber escuchado hablar de la figura de joven extutelado/a. No ocurre lo mismo entre quienes no conocen la figura de menor extranjero no acompañado, en cuyo caso el porcentaje de personas que han escuchado hablar de juventud extutelada se sitúa en el 24,29 %.

Podemos colegir, por tanto, que existe un mayor conocimiento de la existencia del colectivo de la juventud extutelada entre quienes también conocen de la existencia de los menores extranjeros no acompañados. Esta correlación, de entrada, puede llevarnos a algunos cuestionamientos, por ejemplo: ¿se debe esto a que la población, en general, vincula y, por ende, confunde en su imaginario ambas figuras?; si esto es así, ¿ocurre que la población no conoce la procedencia de las personas que componen el colectivo de juventud extutelada, formado

por jóvenes nacionales y otros que anteriormente fueron menores extranjeros? Intentaremos dar respuesta a estos interrogantes a lo largo del análisis que nos ocupa.

Quienes refieren no haber escuchado hablar de ninguno de los dos colectivos

Del total de la muestra, el 8,98 % refiere no haber escuchado hablar de ninguno de los dos colectivos. Si desgregamos los datos atendiendo al análisis que ofrece cada una de las variables de perfil dentro de este grupo, nos encontramos que los perfiles mayoritarios de quienes desconocen la existencia de ambas figuras son de:

- hombres,
- personas en edades comprendidas entre 15-44 años,
- personas nacidas en Latinoamérica,
- personas con estudios de educación primaria o EGB,
- personas desempleadas, de profesión trabajadores cualificados en agricultura o pesca,
- personas solteras y conviviendo en pareja,
- personas sin hijos menores de 22 años,
- y habitantes de ciudades grandes.

3.5.4. Conocimiento sobre la juventud extutelada por parte de quienes han escuchado hablar alguna vez sobre ella (ITINERARIO 1⁶⁴)

A continuación vamos a explorar, en este apartado, algunos de los resultados que la encuesta arroja en torno a las personas que **han expresado haber escuchado hablar sobre la juventud extutelada**. Se trata de las respuestas dadas a algunas preguntas realizadas específicamente a este grupo a través del que hemos denominado **itinerario 1**.

Las dos primeras preguntas estaban orientadas a profundizar un poco más en el conocimiento de las diferencias entre la juventud extutelada, menores tutelados/as y menores extranjeros no acompañados. Antes de avanzar recordemos a qué nos referimos con cada una de estas tres figuras.

⁶⁴ En los gráficos, la referencia al *itinerario 1* se hace a través de las siglas IT1, para el *itinerario 2* las siglas IT2 y para el total de la muestra TM.

Jóvenes extutelados/as	Personas mayores de edad que, siendo menores de edad, han vivido su infancia o parte de ella bajo la tutela de la Administración hasta cumplir los 18 años.
Menores tutelados/as	Aquellas personas menores de edad tuteladas por la Administración tras una situación de desamparo. En este grupo se integran tanto los menores nacidos en España como los menores extranjeros no acompañados.
Menores extranjeros no acompañados	En el derecho de extranjería español, el art. 189 Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, define al menor extranjero no acompañado como “el extranjero menor de dieciocho años que llegue a territorio español sin venir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, mientras tal adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación”.

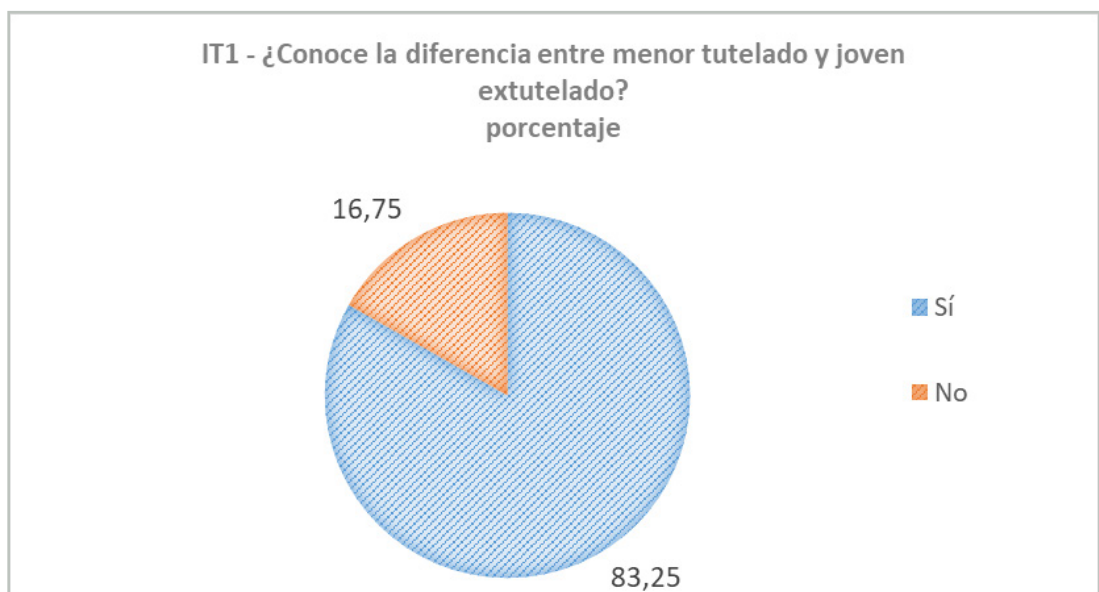
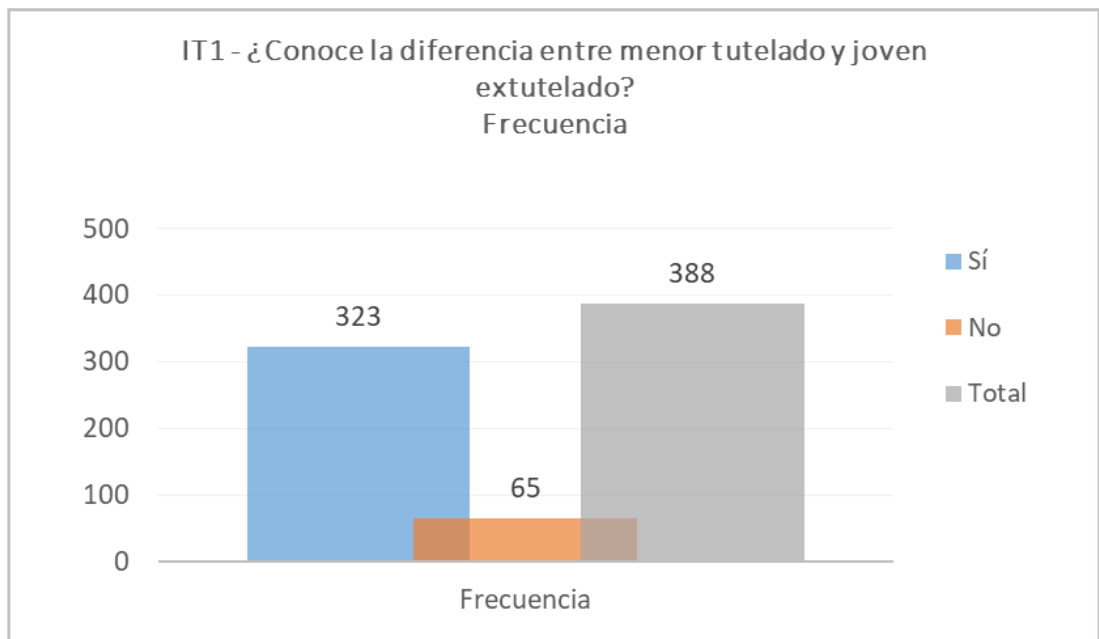
Así pues, la figura de menor extranjero no acompañado está integrada en el grupo de menores tutelados. La Administración, independientemente de su origen nacional, asume la tutela de estas y estos menores hasta la mayoría de edad; salvo que se compruebe que existe una persona adulta que pueda asumir dicha tutela (o guarda, depende del caso) de forma temporal o definitiva hasta la mayoría de edad del menor o la menor, en cuyo caso existen distintos procesos para que se produzca la asunción de esa tutela o guarda: acogimiento familiar de urgencia, temporal, permanente, adopción, etc.

Una vez cumplida la mayoría de edad de las y los menores tutelados por la Administración pasan a formar parte de la denominada *juventud extutelada*.

Aclarados los conceptos continuemos con los resultados más significativos de la encuesta.

3.5.4.1. ¿Conoce la diferencia entre menor tutelado y joven extutelado? (Itinerario 1)

Esta es una de las preguntas de la encuesta (pregunta 1.3) con la que pretendíamos indagar sobre el conocimiento de la población en relación a las dos primeras figuras antes mencionadas.



Así, de las 388 personas que refieren haber escuchado hablar sobre la juventud extutelada (*itinerario 1*), el 83,25 % manifiesta conocer la diferencia de esta con los menores tutelados, mientras que el 16,75 % señala no conocerla.

En relación al total de la muestra, si a las personas que manifiestan no conocer esta diferencia sumamos aquellas que no han escuchado hablar de la juventud extutelada y, por ende, se entiende que no conocen la diferencia entre ambos colectivos (por desconocer la existencia de uno de ellos), nos encontramos que el 45,25 % del total de la muestra no conoce la diferencia entre las figuras de joven extutelado y menor extutelado. Dato este muy significativo que nos da una idea de los niveles de confusión que pueden existir a nivel social a la hora de la diferenciación de ambas figuras.

Este desconocimiento de la diferencia entre ambas figuras se observa mayoritariamente

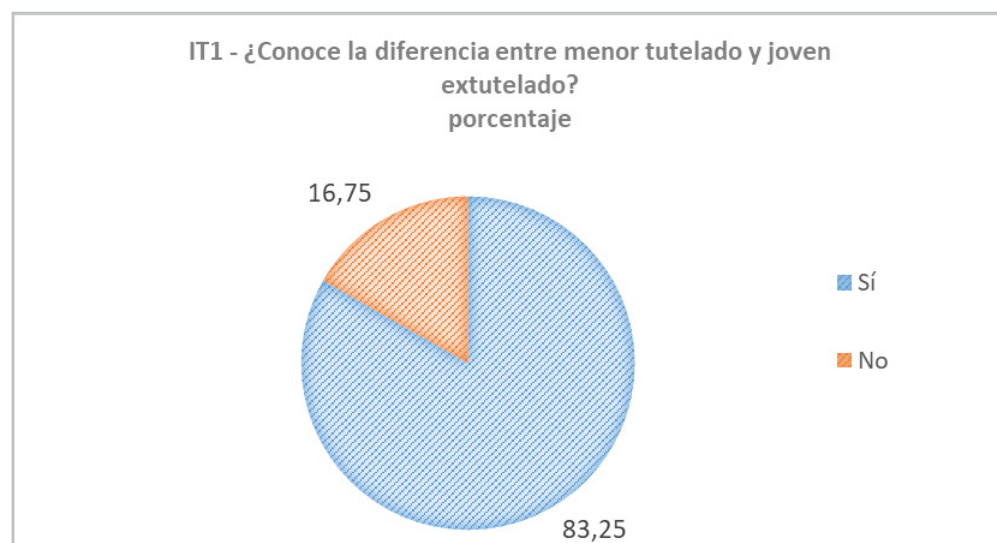
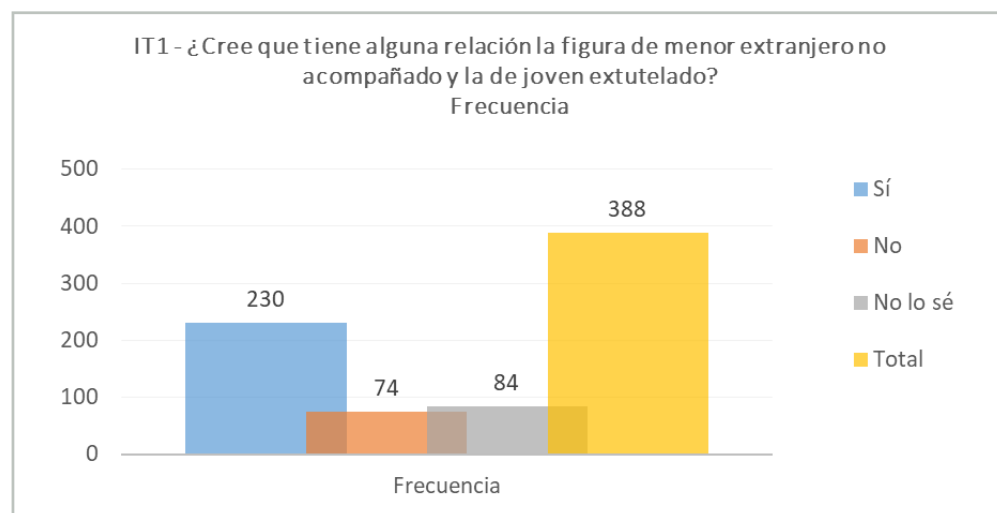
entre:

- hombres,
- personas en edades comprendidas entre 30-44 años,
- personas nacidas en Europa (incluida España),
- personas con estudios de educación primaria o EGB,
- personas que trabajan por cuenta propia y estudiantes,
- personas dedicadas a la agricultura, la pesca, servicios de restauración, de protección, servicios personales, vendedores de comercio, artesanos, trabajadores cualificados de la construcción, la industria y la minería directivos de empresas y de Administración Pública,
- personas que conviven en pareja sin vínculo legal y solteras,
- personas sin hijos menores de 22 años,
- personas que habitan en ciudades grandes.

3.5.4.2. ¿Cree que tiene alguna relación la figura de menor extranjero no acompañado y la de joven extutelado? (Itinerario 1)

Ante esta pregunta (preg. 1.4), nos encontramos que el 21,65 % de quienes han escuchado hablar de juventud extutelada (*itinerario 1*) refieren que *no saben* si ambas figuras tienen relación. En las respuestas a esta pregunta, algo similar ocurre a las de la pregunta anterior. Si a estas personas sumamos aquellas que no han escuchado hablar de la juventud extutelada y, por tanto, supuestamente tampoco conocen si existe relación entre ambos colectivos (pues desconocen la existencia de uno de ellos), nos encontramos que, del total de la muestra, el 48,47 % desconocen si existe la relación entre ambas figuras. Es decir, casi la mitad de la población participante en la encuesta manifiesta que tiene dudas sobre el vínculo entre ambos colectivos⁶⁵.

⁶⁵ Existe también un 19,07 % de las personas que sí han escuchado hablar de juventud extutelada (*itinerario 1*) que expresa que creen que *no tienen relación* la figura de menor extranjero no acompañado y la de joven extutelado. De aquí podríamos interpretar que estas personas no tienen un conocimiento de ambas figuras ya que, realmente, existe una relación entre ellas. Sin embargo, no podemos aseverar que esto sea así, ya que puede haber personas que, aun conociendo la diferencia entre ambas, interpreten la pregunta desde la perspectiva de que dicha relación no existe porque piensan que son diferentes en los intervalos de edad que comprende cada una, o porque son figuras que, a nivel legal, responden a situaciones distintas, o por cualquier otra circunstancia interpretativa. Así pues, no podemos confirmar que quienes han respondido que *no existe relación* entre ambas figuras lo han hecho porque no tienen un conocimiento de la diferencia entre las mismas. Aun así, es posible que parte de ellas realmente no conozcan esta relación, lo que supone que aumentaría el porcentaje de población total que desconocen la relación entre ambas figuras.



Atendiendo al total de la población que ha respondido a la encuesta, el desconocimiento en la relación entre ambas figuras se observa, principalmente, entre:

- *hombres,*
- *personas en edades de 60 años o más,*
- *personas nacidas en Europa,*
- *personas con estudios de educación primaria o EGB,*
- *personas que trabajan por cuenta propia,*
- *personas dedicadas a la agricultura, la pesca, servicios de restauración, de protección, servicios personales, vendedores de comercio, artesanos, trabajadores cualificados de la construcción, la industria y la minería,*
- *personas que no viven en pareja,*
- *personas sin hijos menores de 22 años,*
- *personas que habitan en ciudades grandes.*

Colegimos pues, que entre las personas que han respondido la encuesta, existe un mayor

desconocimiento de la vinculación entre el concepto de *joven extutelado* y *menor extranjero no acompañado*, que entre *joven extutelado* y *menor tutelado*. Aun así, lo significativo es que, casi la mitad de la población que compone la muestra, señala tener dudas sobre la relación o el vínculo entre estas tres figuras.

En el cuadro siguiente se pueden observar las diferencias más significativas entre los resultados de ambas preguntas en relación al perfil de las personas que tienen un mayor desconocimiento sobre la diferencia o relación entre las figuras citadas.

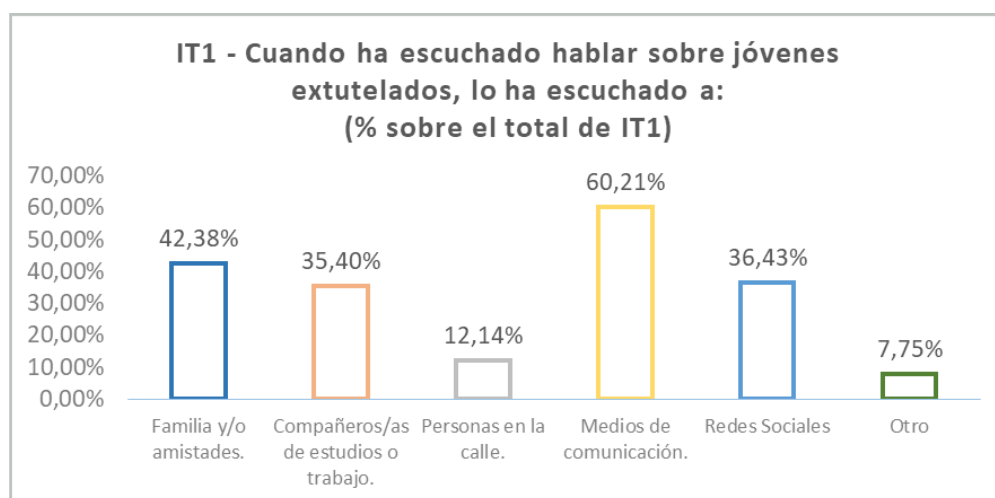
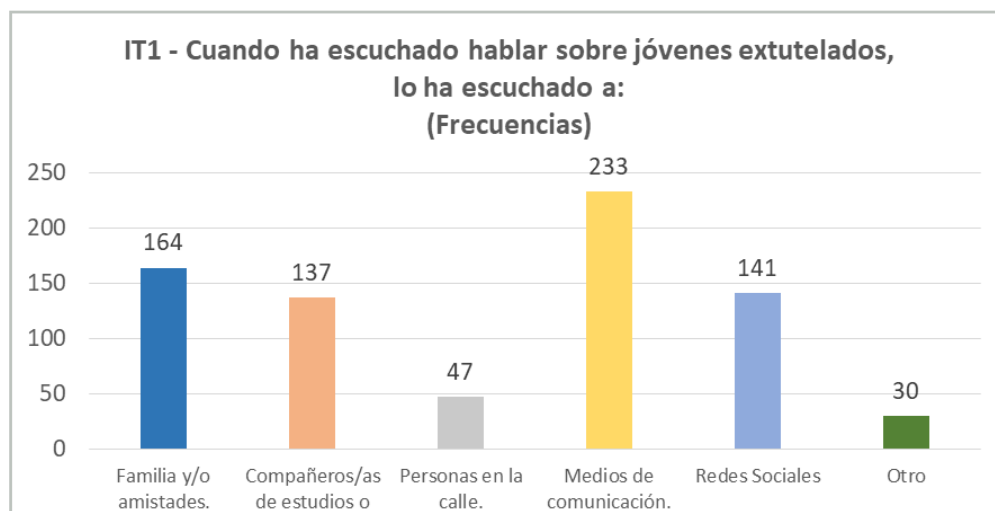
TABLA 14. PERFIL MAYORITARIO DE PERSONAS QUE DESCONOCEN LA DIFERENCIA ENTRE JOVEN EXTUTELADO Y MENOR TUTELADO Y LA RELACIÓN ENTRE JOVEN EXTUTELADO Y MENOR EXTRANJERO NO ACOMPAÑADO.

	¿Conoce la diferencia entre menor tutelado y joven extutelado?	¿Cree que tiene alguna relación la figura de menor extranjero no acompañado y la de joven extutelado?
SEXO	Hombre (53,00 %)	Hombre (53,00 %)
EDAD	De 30-44 años (51,07 %)	De 60 o más años (53,49 %)
PAÍS/CONTINENTE DE NACIMIENTO	Europa –incluida España– (49,95 %)	Europa –exceptuando España– (71,43 %) Latinoamérica (57,14 %)
NIVEL DE ESTUDIOS	Educación Primaria o EGB (61,54 %)	Educación Primaria o EGB (69,23 %)
SITUACIÓN LABORAL	Cuenta propia (60 %) Estudiantes (55,56 %)	Cuenta Propia (67,27 %)
PERFIL PROFESIONAL	Trabajadores de la agricultura y pesca (75 %) artesanos, trabajadores cualificados de la construcción, la industria y la minería (66,13 %) de servicios de restauración, de protección, servicios personales, vendedores de comercio (53,06 %) directivos de empresas y de Administración Pública (52,94 %)	Trabajadores de la agricultura, la pesca, servicios de restauración, de protección, servicios personales, vendedores de comercio, artesanos, trabajadores cualificados de la construcción, la industria y la minería (66,13 %)
ESTADO CIVIL	Conviven en pareja (49,55 %)	Separadas/divorciadas (51,00 %) Solteras (49,10 %)
TENENCIA DE HIJOS MENORES DE 22 AÑOS	Sin hijos menores de 22 años (47,38 %)	Sin hijos menores de 22 años (47,38 %),
TIPO DE CIUDAD DONDE HABITA	Ciudades grandes (49,70 %)	Ciudades grandes (55,62 %)

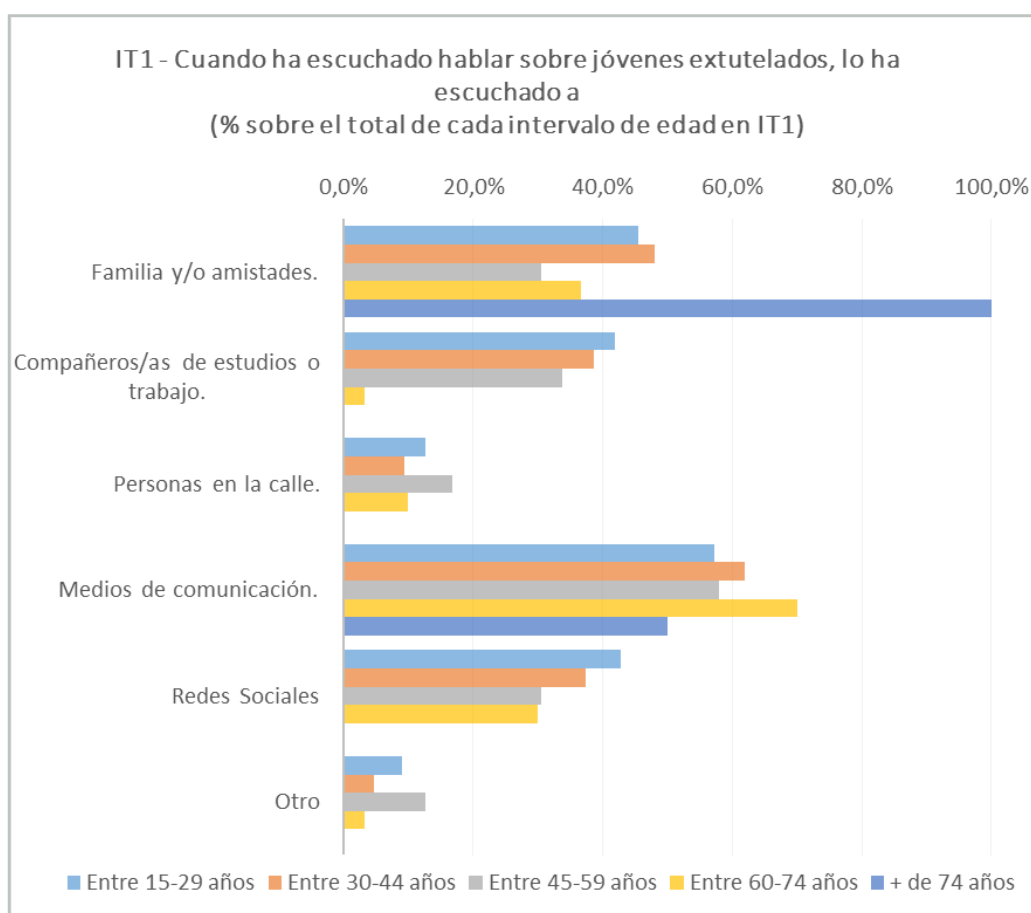
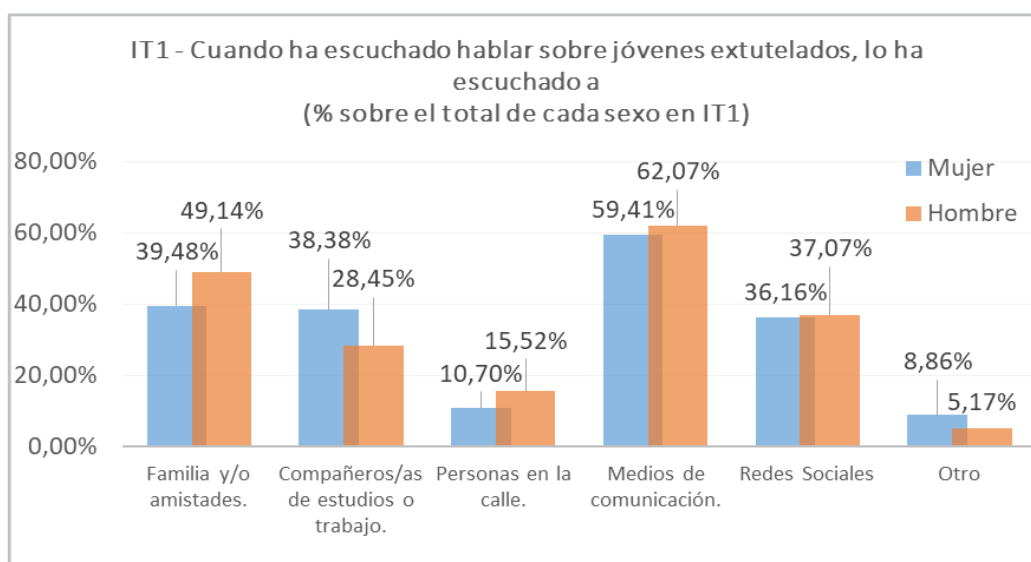
3.5.4.3. ¿Cuándo ha escuchado hablar de jóvenes extutelados lo ha hecho a través de...? (Itinerario 1)

Se trataba esta de una pregunta (preg. 1.5) de respuesta múltiple, dirigida a quienes expresaban haber escuchado hablar de la juventud extutelada, en la que cada una de estas personas que había seguido el *itinerario 1* de preguntas podía señalar varias respuestas.

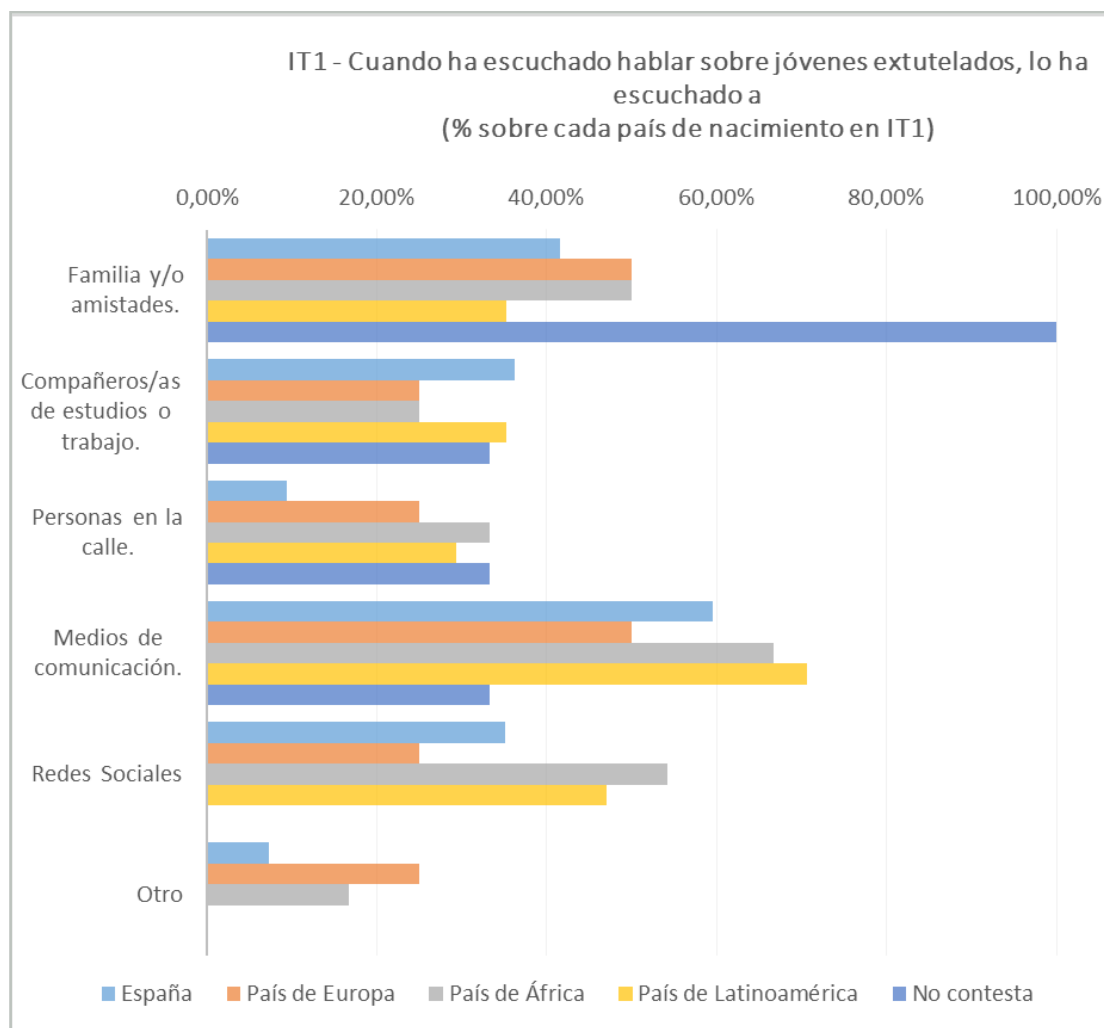
La mayoría marcaron los *medios de comunicación* como la vía de acceder al conocimiento de la existencia de la juventud extutelada, concretamente el 60,21 %. Les siguieron quienes decían haber recibido la información a través de *familiares y/o amistades* (el 42,38 %), a continuación quienes lo hicieron a través de *redes sociales* (el 36,43 %), *compañeros/as de estudios o trabajo* (un 35,40 %), a través de *personas en la calle* (el 12,14 %) y, en último lugar, quienes lo hicieron a través de *otros medios* (el 7,75 %). La mayoría de quienes se encuentran en este último grupo especifican que eligieron esta respuesta porque habían conocido la existencia de la juventud extutelada por haber trabajado con ella o haber tenido contacto con algún o alguna joven.



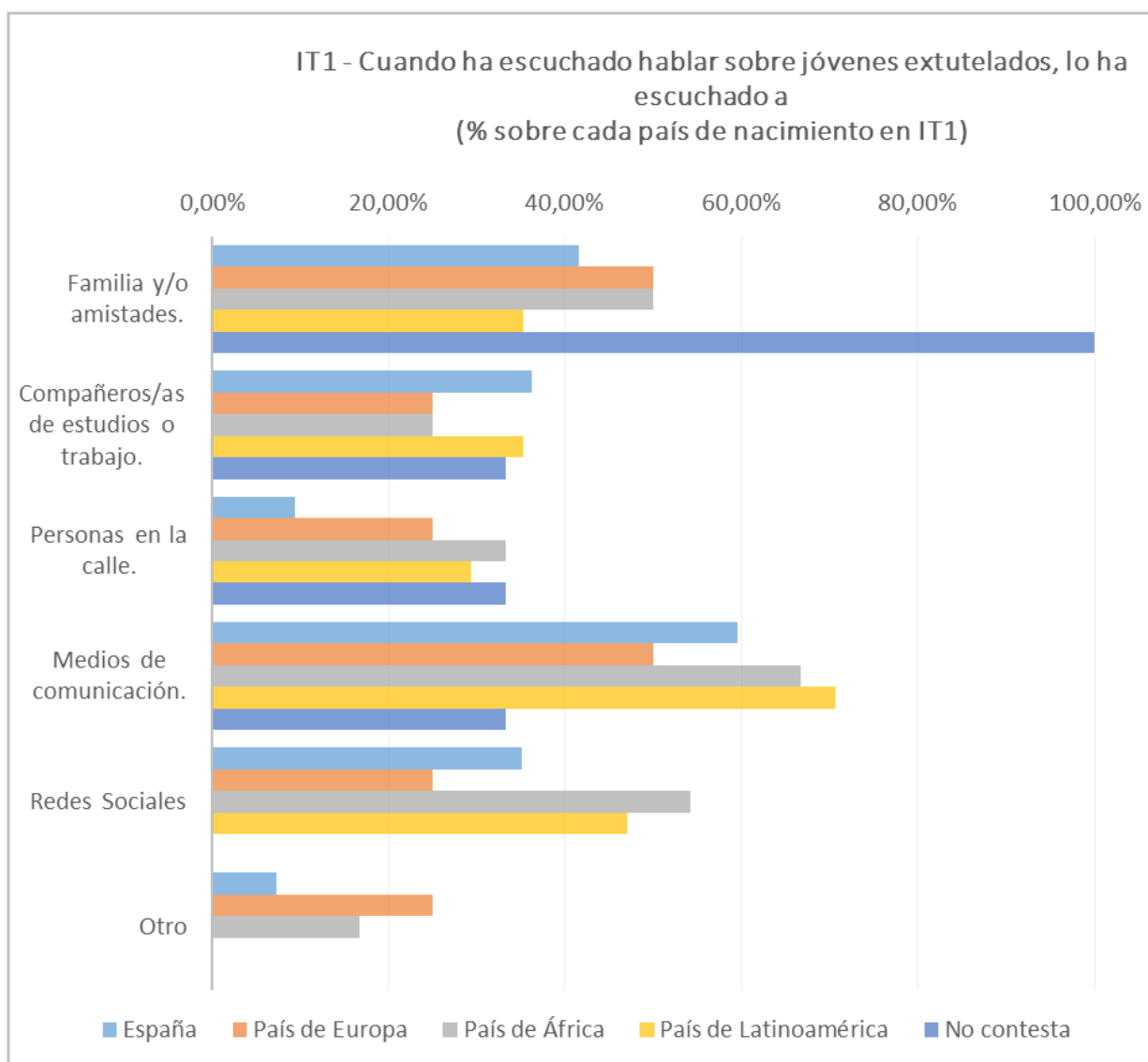
Disgregando por sexos, aunque no varía el orden de preponderancia de las respuestas en relación al total de la muestra, sí se observa que las mujeres que responden a este *itinerario 1* presentan mayores porcentajes entre quienes se han informado a través de *compañeros/as de estudios o trabajo* y *otros medios*, mientras que el predominio porcentual de los hombres se da en el resto de respuestas: *medios de comunicación, familia y/o amistades, redes sociales y personas en la calle*. Se pueden observar tales diferencias en el siguiente gráfico.



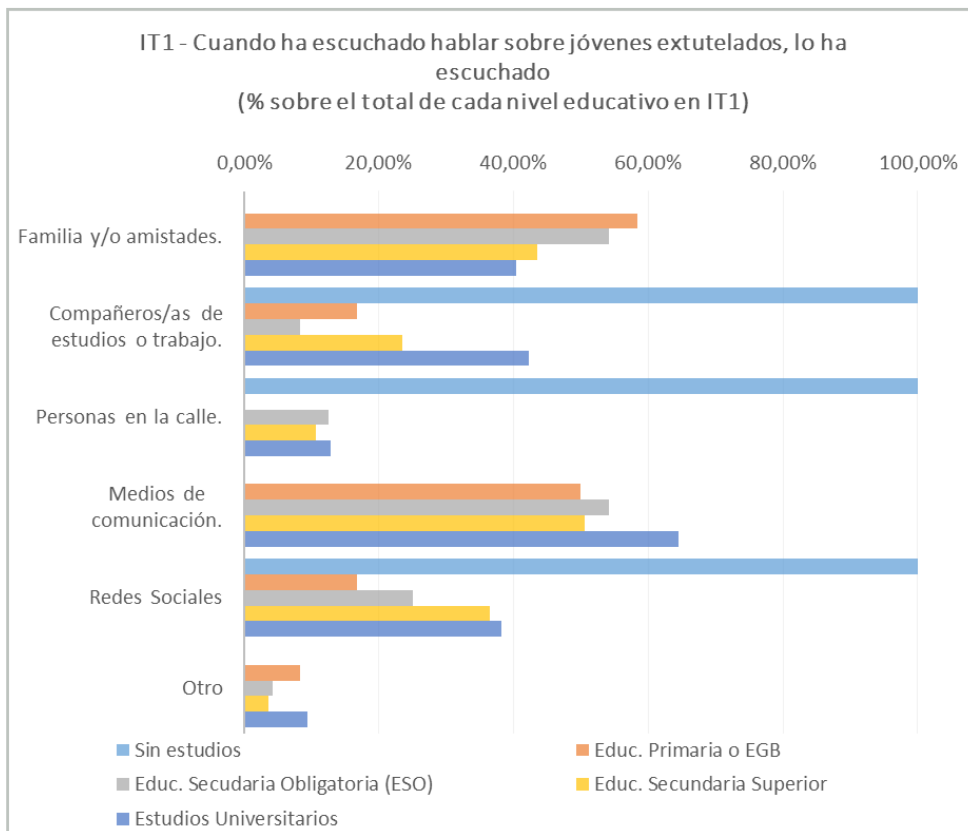
En la disgregación por edades, en la información a través de la vía *familiar y de amistades, de compañeros/as de estudios o trabajo y redes sociales*, los porcentajes más elevados se dan en la franja de edad comprendida entre los **15-44 años**; en el caso de *los medios de comunicación*, la información llega, sobre todo, entre quienes conforman el intervalo etario entre **60-74 años** y, la vía informativa de *personas en la calle y otros medios*, entre quienes tienen **45-59 años**.



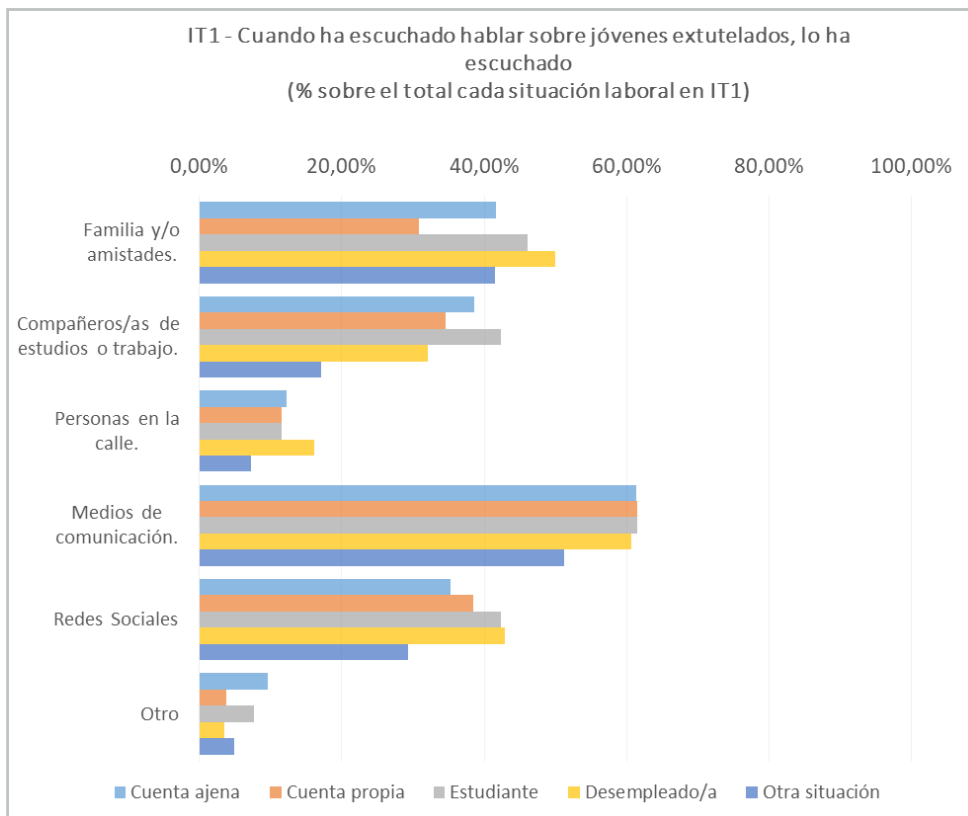
Sobre el país de nacimiento, las personas de origen *español* y de otros países de *Europa* se han informado, principalmente, a través de *los medios de comunicación y la familia y/o amistades*, mientras que las personas de origen *africano* y *latinoamericano* lo hacen a través de *los medios de comunicación y las redes sociales*.



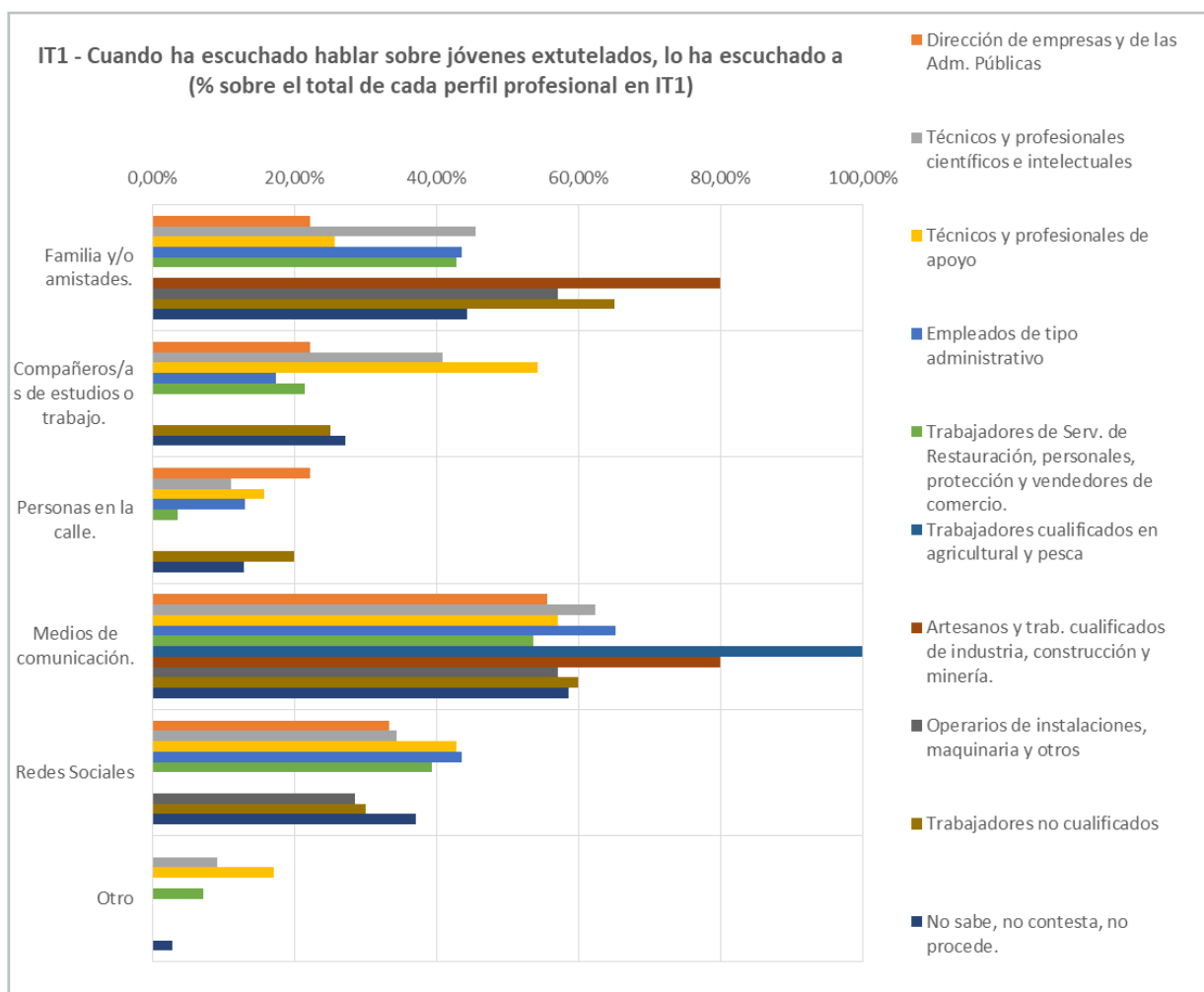
En relación al nivel de estudios, entre las personas sin estudios los principales medios de información han sido *compañeros/as de estudios o trabajo*, *personas en la calle* y *redes sociales* en la misma proporción (todas las personas de este grupo seleccionaron las tres respuestas); entre las personas con *educación primario o EGB*, *educación secundaria* y *educación secundaria superior*, las principales vías de información han sido la *familia y/o amistades* y *los medios de comunicación*; en el caso de las personas con estudios *universitarios*, las personas se informaron, principalmente a través de *medios de comunicación* y *compañeros/as de estudios o trabajo*.



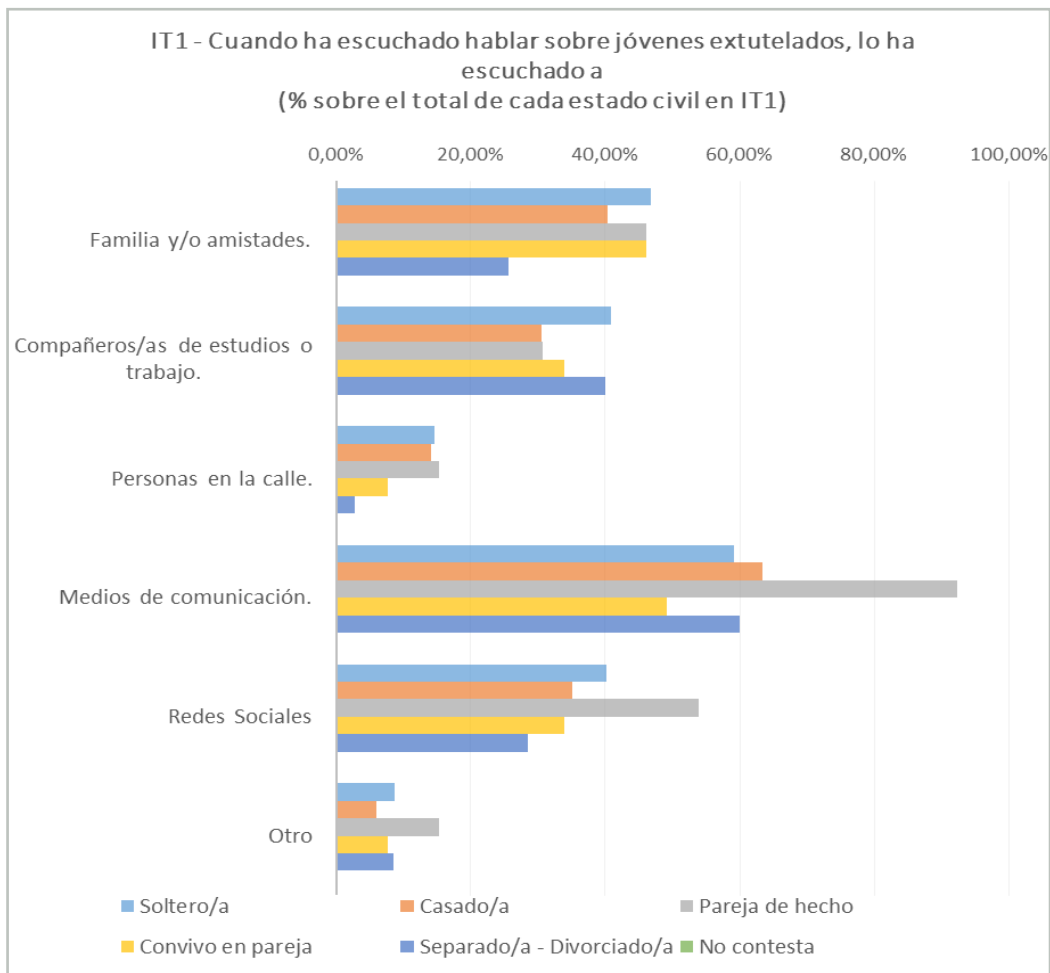
Atendiendo a la situación laboral, las personas que trabajan por *cuenta ajena*, *desempleadas*, que *estudian* o están en *otra situación* (jubiladas en su mayoría) se informan, principalmente, a través de *medios de comunicación* y *familia y/o amistades*; mientras que quienes trabajan por *cuenta propia* lo hacen a través de *medios de comunicación* y *compañeros/as de estudios o trabajo*.



En relación al perfil profesional, cabe destacar que entre las profesiones del sector primario y secundario predominan como vías de información de los *medios de comunicación* y *familia y/o amistades*, siendo significativos, en este grupo, los bajos porcentajes de quienes señalan las *redes sociales*. En el sector terciario destacan, además de *los medios de comunicación*, la información recibida a través de *compañeros/as de estudios o trabajo* y *las redes sociales*.

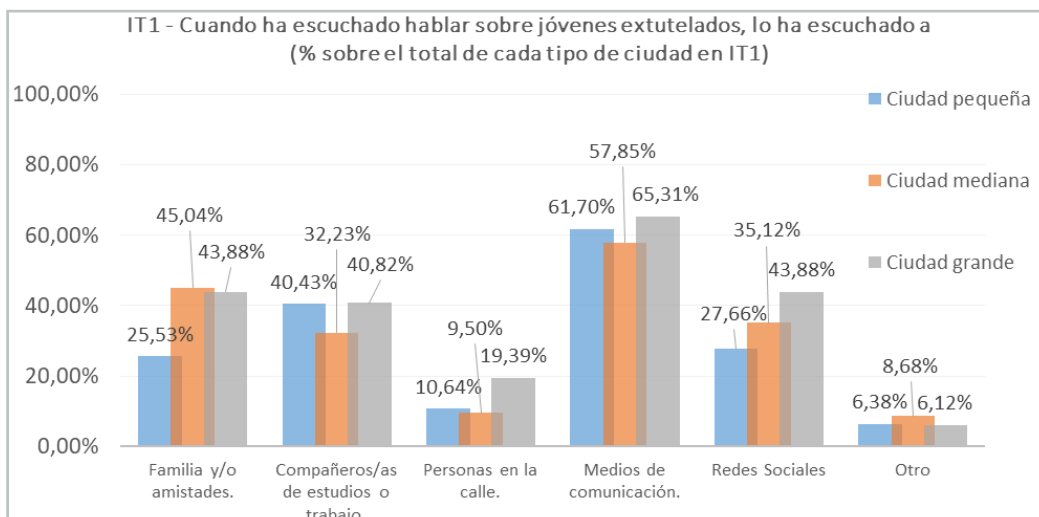


En relación al estado civil, destaca significativamente que las personas vinculadas como *parejas de hecho*, se han informado, principalmente, a través de *los medios de comunicación* y *las redes sociales*; en el caso de las personas *separadas o divorciadas*, tras *los medios de comunicación*, la segunda vía de información es la de *compañeros/as de estudios o trabajo* y, en el resto, *la familia y/o amistades*.



No existen diferencias significativas en relación a la variable *tenencia de hijos menores de 22 años*.

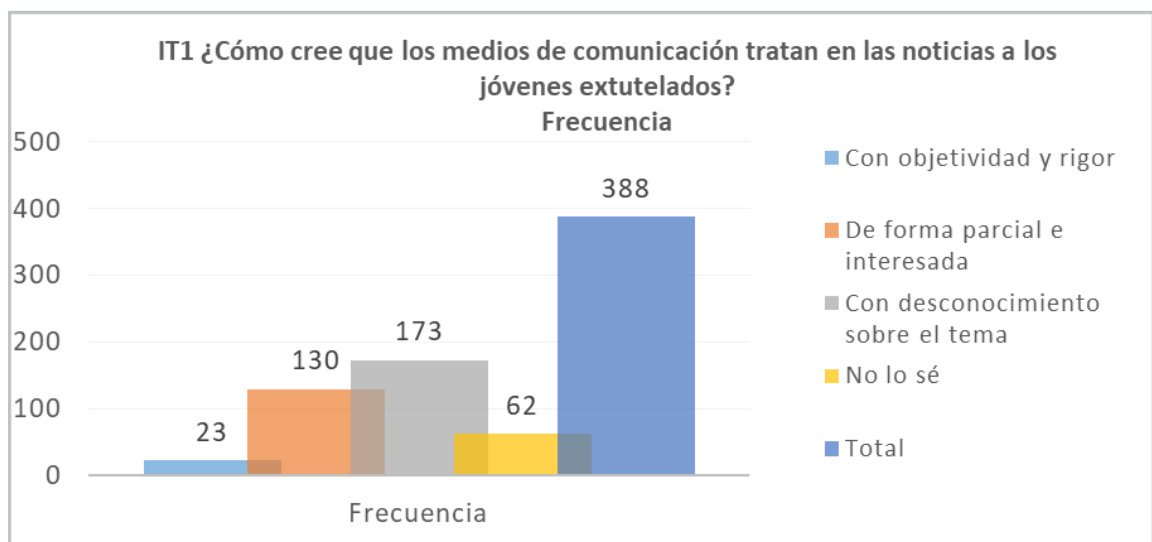
Poniendo el acento en el tipo de ciudad donde habitan las personas del *itinerario 1*, quienes viven en *ciudades pequeñas*, han escuchado hablar, principalmente, a través de *medios de comunicación* y *compañeros/as de estudios o trabajo*, mientras que quienes habitan en *ciudades medianas* y *grandes*, lo han hecho a través de los *medios de comunicación* y *familia y/o amistades*, aunque en el caso de *ciudades grandes* hay que añadir las *redes sociales* en la misma proporción que *familia y/o amistades*.



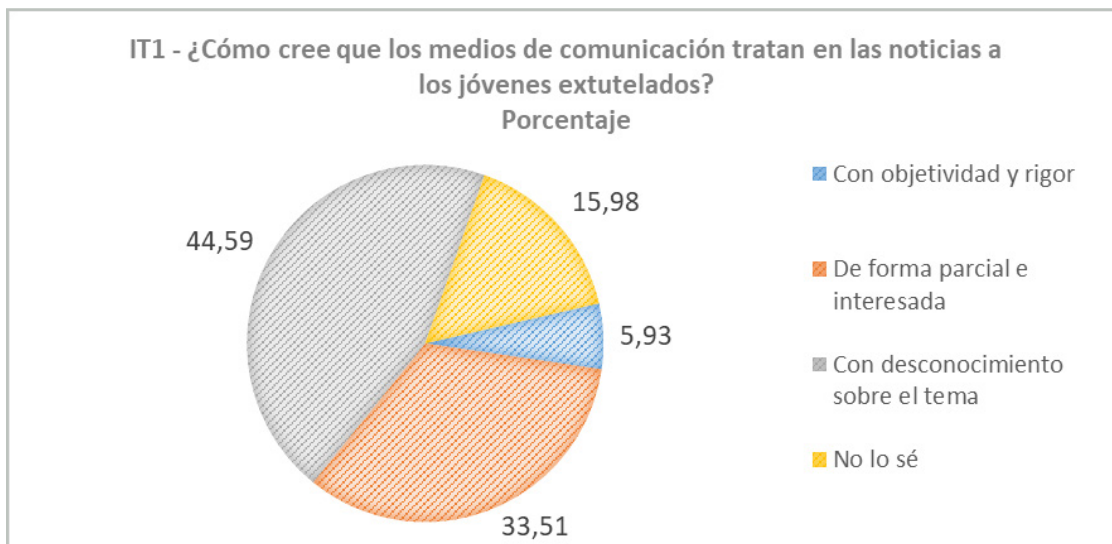
3.5.4.4. El tratamiento de los medios de comunicación en las noticias sobre jóvenes extutelados (Itinerario 1)

Tal y como analizábamos en el apartado anterior, las personas que han escuchado hablar de la juventud extutelada han recibido la información, principalmente, a través de los *medios de comunicación*. En el diseño de la encuesta quisimos profundizar en este aspecto ya que nos interesaba conocer la opinión de la población sobre el manejo de la información que los medios de comunicación hacen sobre este tema. Este análisis ha servido de complemento al análisis de noticias que, a lo largo del proceso de la presente investigación, hemos realizado y aparece recogido en el apartado *Análisis de Medios de Comunicación*.

La siguiente pregunta que lanzamos incidía en cómo consideraban, las personas que respondieron al *itinerario 1*, que era el tratamiento que los mismos medios de comunicación hacían de la información referida a la juventud extutelada (preg. 1.6). En los gráficos siguientes se pueden observar los resultados obtenidos.



Mayoritariamente, las personas que han escuchado hablar de la juventud extutelada piensan que los medios de comunicación tratan *con desconocimiento* las noticias relacionadas con ella (el 44,59 %), sigue el grupo de quienes señalan que tratan el tema *de forma parcial e interesada* (el 33,51 %), a continuación las personas que han marcado la opción de *no lo sé* (el 15,98 %) y sólo un pequeño porcentaje (el 5,93 %) refieren que lo hacen con *objetividad y rigor*. Estos resultados denotan que el nivel de confianza en el rigor y objetividad que las personas encuestadas tienen sobre el tratamiento que los medios de comunicación hacen sobre las noticias relacionadas con la juventud extutelada es muy bajo.



Proporcionalmente, existe una mayor confianza en el *rigor y la objetividad*, entre:

- los hombres,
- las personas entre 45- 59 años y 74 años o más.
- las personas nacidas en África y Latinoamérica,
- quienes poseen estudios secundarios obligatorios,
- quienes trabajan por cuenta propia,
- aquellas personas dedicadas al trabajo artesano y trabajos cualificados de industria, construcción y minería,
- las personas casadas,
- quienes tienen hijos menores de 22 años y
- quienes viven en ciudades medianas y grandes.

De la misma manera, proporcionalmente, el perfil mayoritario de quienes refieren que los medios de comunicación hacen un *tratamiento parcial o interesado* de las noticias viene definido por:

- las mujeres,
- las personas entre 30-44 años y 15-29 años,
- las personas nacidas en España y Latinoamérica,
- quienes no poseen estudios y quienes poseen estudios universitarios,
- quienes trabajan por cuenta ajena o están jubiladas,
- quienes trabajan como empleadas administrativas o como profesionales de apoyo,
- las personas que conviven en pareja –sin vínculo legal- o son pareja de hecho,
- quienes no tienen hijos y
- quienes habitan en ciudades grandes.

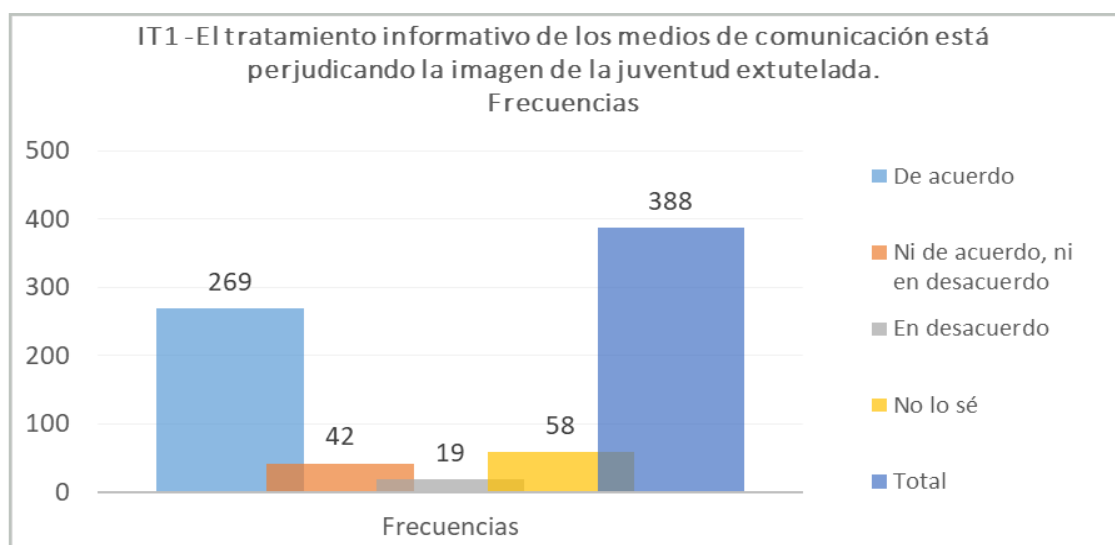
En último lugar, quienes proporcionalmente señalan en mayor medida que los medios de comunicación tratan *con desconocimiento* el tema de la juventud extutelada son:

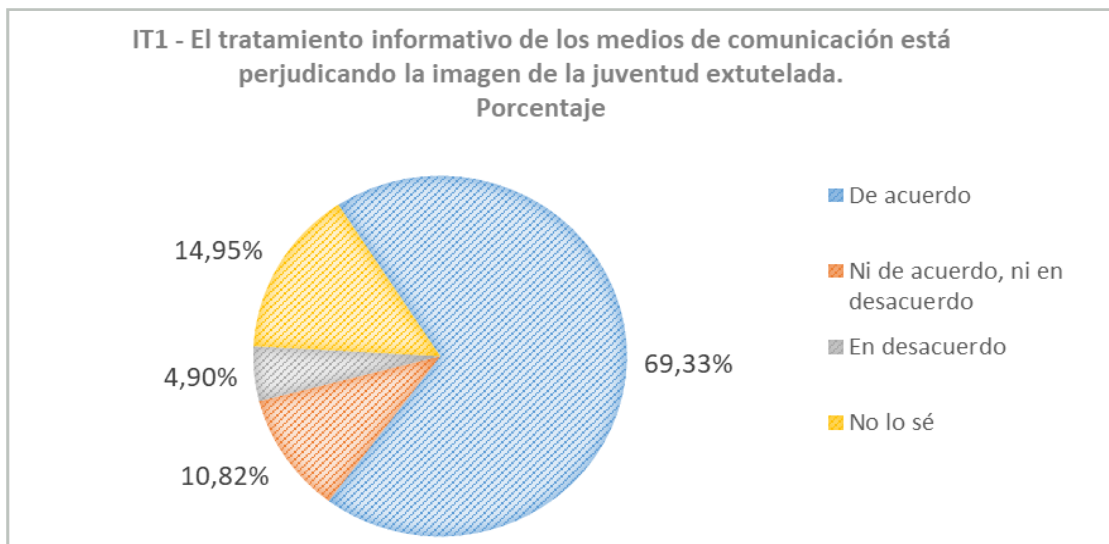
- hombres,
- entre 15-29 años y entre 45-59 años,
- *personas de origen africano y latinoamericano,*
- *personas con educación primaria o EGB y educación secundaria superior,*
- *personas desempleadas y en otra situación (jubiladas la mayoría),*
- *personas con perfil profesional de dirección de empresa y de administraciones públicas,*
- *personas con relación de pareja de hecho,*
- *quienes no tienen hijos menores de 22 años y*
- *quienes habitan en ciudades pequeñas.*

3.5.4.5. El tratamiento de los medios de comunicación está perjudicando la imagen de la juventud extutelada (itinerario 1)

En la encuesta, en el apartado de opinión sobre la juventud extutelada, se lanza una afirmación relacionada con los medios de comunicación: *el tratamiento informativo de los medios de comunicación está perjudicando la imagen de la juventud extutelada* (preg. 1.10.n). La intención era recoger el nivel de acuerdo o desacuerdo con dicha afirmación.

Los ítems de respuesta a esta afirmación eran cuatro: *de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo* o *no lo sé*. La respuesta mayoritaria, con una diferencia importante, fue la de *de acuerdo*, con un 69,33 % de personas que eligieron esta opción, frente al 10,82 % que refirieron no estar *ni de acuerdo ni en desacuerdo* y un 4,90 % señalaron su *desacuerdo* con dicha afirmación. Un 14,95 % marcaron la respuesta *no lo sé*.





Si, como veíamos anteriormente, el 78,10 % refería que los medios de comunicación trataban las noticias de *forma parcial e interesada* o *con desconocimiento* sobre el tema, al preguntar si este tratamiento perjudica a la juventud extutelada, el porcentaje no es tan elevado pero también asciende al 69,33 %. Es decir, la percepción mayoritaria entre las personas que han escuchado hablar sobre la juventud extutelada es que los medios de comunicación no tratan con *objetividad y rigor* las noticias sobre este colectivo (bien lo hacen de forma parcial e interesada, o bien con desconocimiento del tema) y que esta forma de tratamiento informativo perjudica a estas y estos jóvenes.

Atendiendo a las variables independientes observamos que, entre quienes piensan que el tratamiento que los medios de comunicación hacen de la información sobre la juventud extutelada es perjudicial para esta, nos encontramos que:

- no existen diferencias significativas entre mujeres y hombres,
- existe un mayor acuerdo con esta afirmación entre los intervalos de edades más jóvenes, de 15-44 años.
- según el país de nacimiento, destacan las personas nacidas en países africanos y las nacidas en España,
- las personas con niveles educativos superiores son quienes están mayoritariamente de acuerdo con esta afirmación,
- las personas que trabajan por cuenta ajena y estudiantes son quienes mayormente se muestran de acuerdo con la afirmación,
- en relación al perfil profesional, son los técnicos y profesionales de apoyo, técnicos y profesionales científicos e intelectuales y trabajadores no cualificados quienes se muestran mayoritariamente de acuerdo con la afirmación.
- las personas que conviven en pareja y las solteras responden también afirmativamente

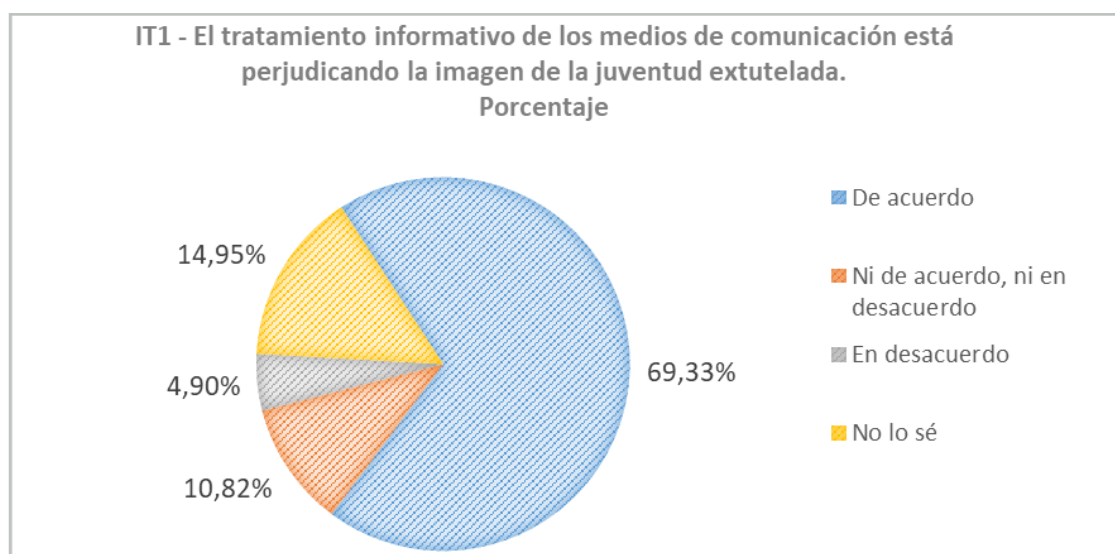
en mayor proporción,

- destacan las personas que no tienen hijos menores de 22 años,
- en último lugar, las personas que viven en ciudades grandes responden en mayor medida de forma afirmativa a la pregunta.

En este mismo sentido, en la encuesta introdujimos una afirmación similar pero relacionada con *las y los menores extranjeros no acompañados* (preg. 1.10.ñ), para que se respondiera al grado de acuerdo o desacuerdo con dicha afirmación.

Los porcentajes de respuestas variaron poco en relación a las respuestas obtenidas sobre el perjuicio del tratamiento informativo de los medios de comunicación a la juventud extutelada.

El 72,16 % de quienes respondieron al *itinerario 1* señalaron que estaban *de acuerdo* con la afirmación de que *el tratamiento informativo de los medios de comunicación está perjudicando la imagen de las y los menores extranjeros no acompañados*, el 8,51 % marcaron *ni de acuerdo ni en desacuerdo*, el 7,22 % refirieron estar en *desacuerdo* y el 12,11 % respondieron *no lo sé*. Observamos que aunque existe un mayor nivel de acuerdo que en relación a la afirmación realizada sobre la juventud extutelada (2,83 puntos porcentuales más), también existe un mayor nivel de desacuerdo (7,22 %, frente al 4,90 % en el caso de la afirmación referida a la juventud extutelada).



En relación al análisis en de los cruces con las variables independientes, aunque los resultados porcentuales sobre el grupo de personas que han señalado estar de acuerdo en ambas afirmaciones, han sido muy similares entre la afirmación referida a la juventud extutelada y la referida a menores extranjeros no acompañados, sí destacamos algunos cambios que, si bien leves, pueden ser significativos:

- en atención a ambos sexos, los resultados son similares,
- en relación a la edad, siguen siendo las personas más jóvenes quienes mayormente responden estar de acuerdo pero, en este caso, las comprendidas entre los 15-29

- años,
- siguen respondiendo mayoritariamente de acuerdo las personas de origen africano y español,
 - ocurre lo mismo con el nivel educativo donde predominan porcentualmente quienes poseen estudios secundarios superiores y universitarios,
 - al igual que respecto a la juventud extutelada, responden afirmativamente a la pregunta en mayor proporción las personas que trabajan por cuenta ajena y estudiantes, pero en el caso de menores extranjeros no acompañados, se suman las personas jubiladas,
 - en relación al perfil profesional, en el caso de la pregunta sobre los menores extranjeros no acompañados, no aparece el perfil de trabajadores no cualificados como mayoritarios en la respuesta “de acuerdo” pero sí entrarían, en este caso, operarios de instalaciones, maquinaria y otros,
 - poniendo el acento en el estado civil, en el caso que nos ocupa, se sumarían, respecto a la pregunta relacionada con la juventud extutelada, las personas separadas o divorciadas,
 - la proporción es similar entre las personas que tienen hijos menores de 22 años y las que no tienen .
 - mientras que en la pregunta lanzada sobre la juventud extutelada son las personas que viven en ciudades grandes quienes responden mayoritariamente que están de acuerdo con la afirmación planteada, en la que hace referencia a menores extranjeros no acompañados, presentan porcentajes más elevados en esta respuesta quienes habitan en ciudades pequeñas, seguido de quienes lo hacen en ciudades grandes y, por último, en ciudades medianas.

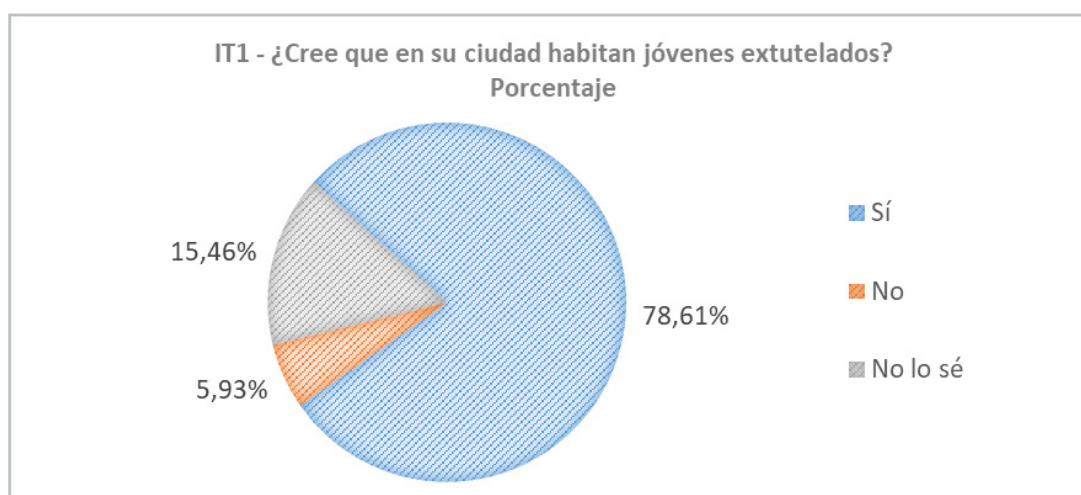
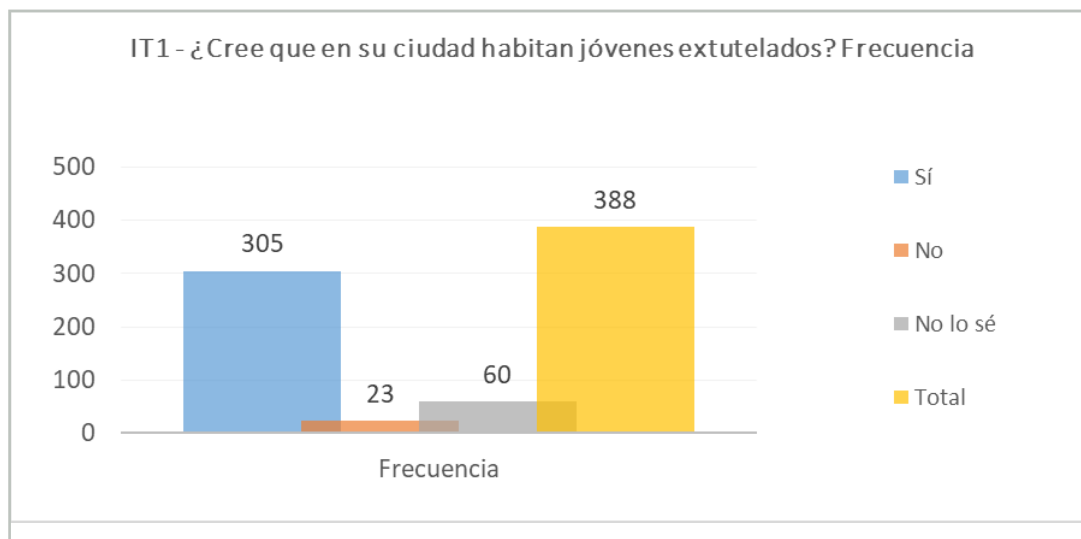
Para mayor claridad ofrecemos un cuadro comparativo de los resultados mayoritarios de ambas preguntas.

Tabla 15. El tratamiento de los medios de comunicación está perjudicando la imagen de...
(Perfiles mayoritarios en la respuesta "DE ACUERDO")

	...LA JUVENTUD EXTUTELADA	...LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS
SEXO	Hombres (71,55 %) Mujeres (69,38 %)	Hombres (75,00 %) Mujeres (70,96 %)
EDAD	De 15-29 años (77,27 %) De 30-44 años (68,00 %)	De 15-29 años (79,09 %) De 45-59 años (72,92 %)
PAÍS/CONTINENTE DE NACIMIENTO	Personas nacidas en país africano (95,83 %) Personas nacidas en España (68,44 %)	Personas nacidas en país africano (91,70 %) Personas nacidas en España (71,70 %)
NIVEL DE ESTUDIOS	Estudios universitarios (74,34 %) Estudios secundarios superiores (63,53 %)	Estudios universitarios (76,23 %) Estudios secundarios superiores (70,59 %)
SITUACIÓN LABORAL	Cuenta ajena (74,90 %) Estudiantes (69,23 %)	Cuenta ajena (77,82 %) Jubiladas (Otra situación) (65,85 %) Estudiantes (65,38 %)
PERFIL PROFESIONAL	Técnicos y profesionales de apoyo (84,29 %) Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (75,97 %) Trabajadores no cualificados (75,00 %)	Técnicos y profesionales de apoyo (85,71 %) Operarios de instalaciones, maquinaria y otros (85,71 %) Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (77,27 %)
ESTADO CIVIL	Conviven en pareja (80,00 %) Solteras (75,18 %)	Conviven en pareja (76,92 %) Solteras (75,91 %) Separadas o divorciadas (72,22 %)
TENENCIA DE HIJOS MENORES DE 22 AÑOS	Sin hijos menores de 22 años (71,65 %) Con hijos menores de 22 años (64,93 %)	Sin hijos menores de 22 años (72,44 %) Con hijos menores de 22 años (71,64 %)
TIPO DE CIUDAD DONDE HABITA	Ciudades grandes (74,49 %) Ciudades pequeñas (70,21 %) Ciudades medianas (67,08 %)	Ciudades pequeñas (78,72 %) Ciudades grandes (77,55 %) Ciudades medianas (68,72 %)

3.5.4.6. La juventud extutelada en la ciudad (itinerario 1).

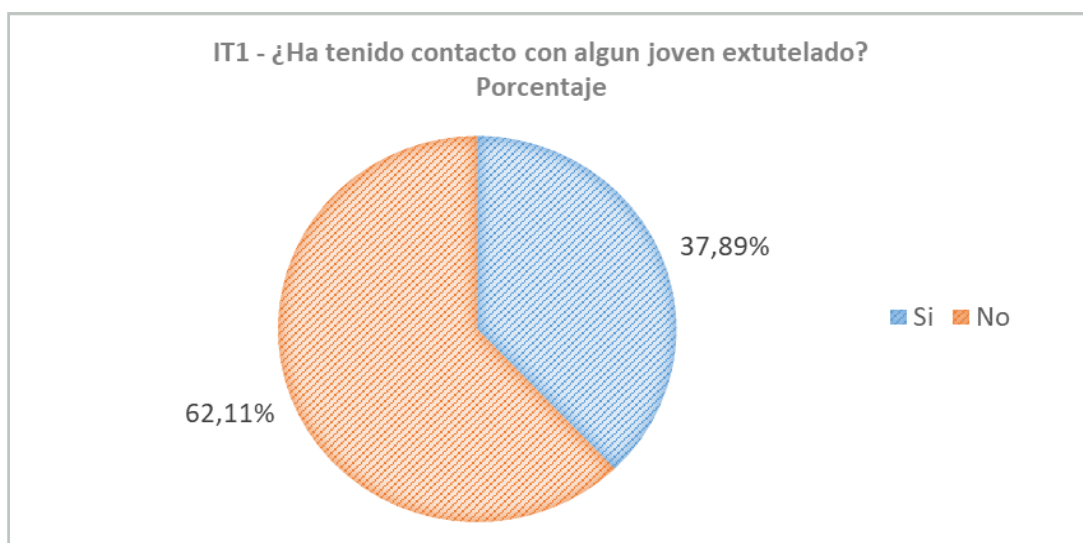
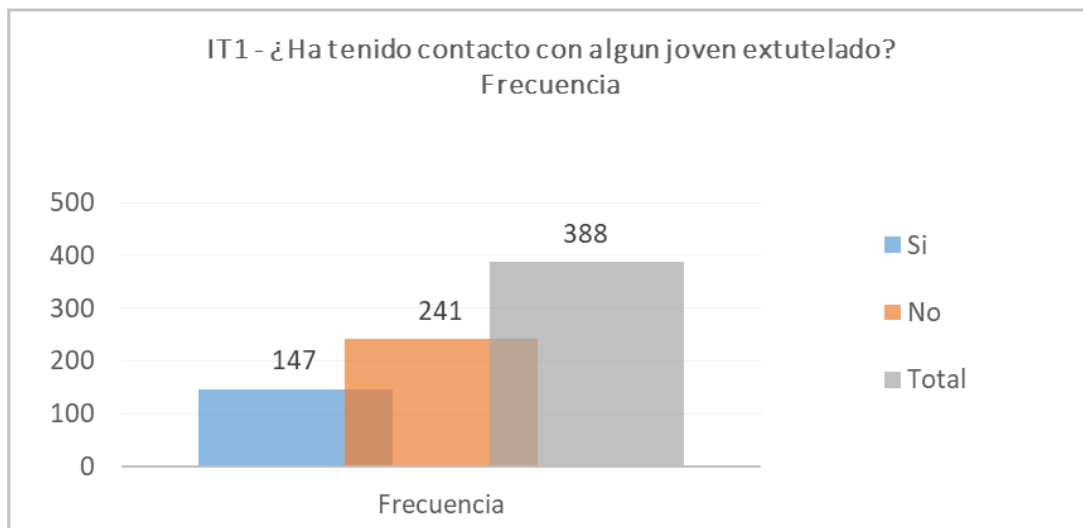
Hemos indagado también sobre si las personas que siguieron el *itinerario 1* creen que, en su ciudad, habitan jóvenes extutelados (preg. 1.7) y si han tenido contacto con alguno de ellos (preg. 1.8).



En relación a la pregunta ¿cree que en su ciudad habitan jóvenes extutelados?, la mayoría de las personas que siguieron el *itinerario 1* responden positivamente, el 78,61 % de ellas (en relación al total de la muestra supone el 51,95 %), un 5,93 % refieren que no y el 15,46 % refieren que no lo saben. Hay un porcentaje mayor de *hombres* que responden afirmativamente (el 81,03 % de ellos) que de *mujeres* (el 77,57 % de ellas). Las personas más jóvenes, *entre 15-29 años* (el 88,18 % de ellas), estudiantes (el 92,31 % de ellas) y con estudios *universitarios* (el 83,40 % de ellas) son quienes mayoritariamente responden de manera afirmativa a la pregunta. Han respondido afirmativamente el 90,81 % de quienes habitan en *ciudades grandes*, el 80,66 % de quienes lo hacen en *ciudades medianas* y el 42,55 % de quienes viven en *ciudades*

pequeñas.

La mayoría de personas que han escuchado hablar de la juventud extutelada (*itinerario 1*) refieren no haber tenido contacto con ella, el 62,11 % (el 40,95 % sobre el total de la muestra), frente al 37,89 % que señalan que no lo han tenido.



En atención a cada sexo, la respuesta afirmativa mayoritaria se da entre las *mujeres* (el 38,24 % de ellas, frente al 37,07 % de los *hombres*). Son las personas más jóvenes (el 46,36 % de ellas), las que poseen estudios *universitarios* (40,75 % de ellas) y trabajan por *cuenta ajena* (el 42,26 % de ellas) quienes manifiestan en mayor proporción haber tenido contacto con jóvenes extutelados. Al igual que las personas provenientes de países del continente *africano* (el 75,00 % de ellas) y países de *Europa* –excluida España– (el 60,00 % de ellas). Entre las personas de origen *español* sólo han tenido contacto el 34,81 % de ellas.

Dentro del grupo que responden positivamente, refieren haber tenido con-

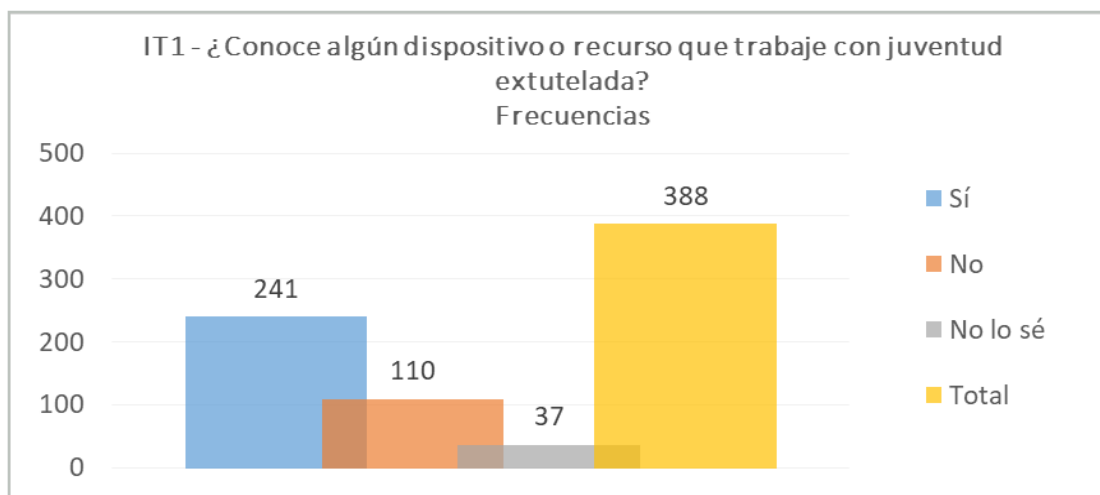
tacto el 40,43 % de quienes viven en *ciudades pequeñas*, el 35,80 % de quienes viven en *ciudades medianas* y el 41,83 % de quienes lo hacen en *ciudades grandes*. Como podemos observar, el contacto con jóvenes extutelados, en relación a la variable *tipo de ciudad donde habitan* las personas encuestadas, no presenta grandes diferencias entre ellas, al contrario de lo que ocurre en la pregunta anterior que ofrecía la respuesta positiva sobre todo entre quienes habitan *ciudades grandes y medianas*.

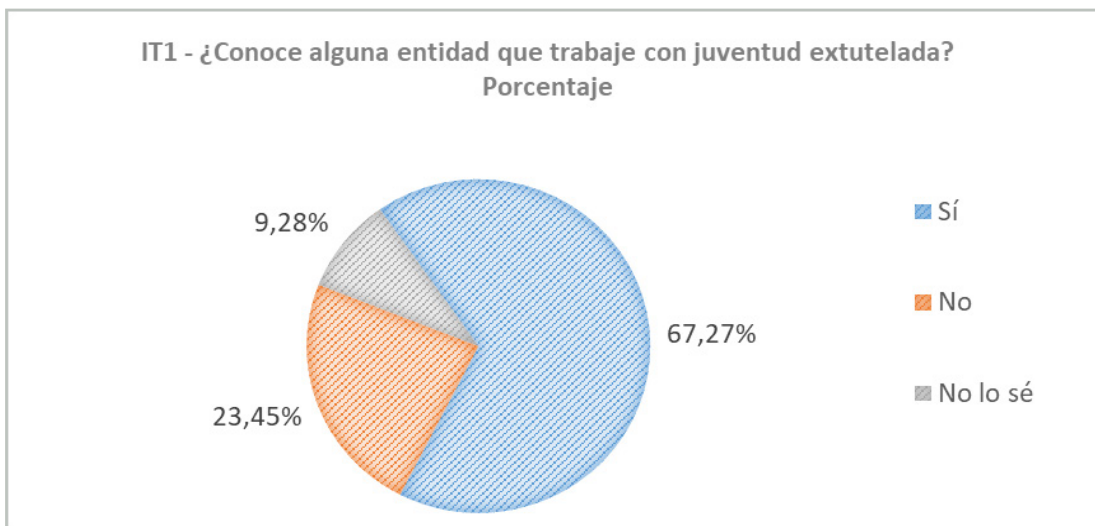
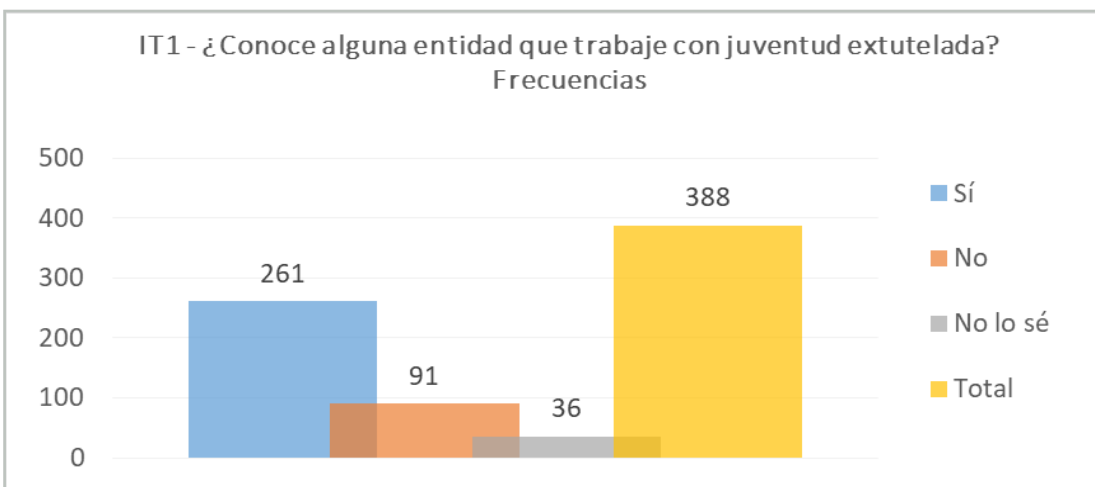
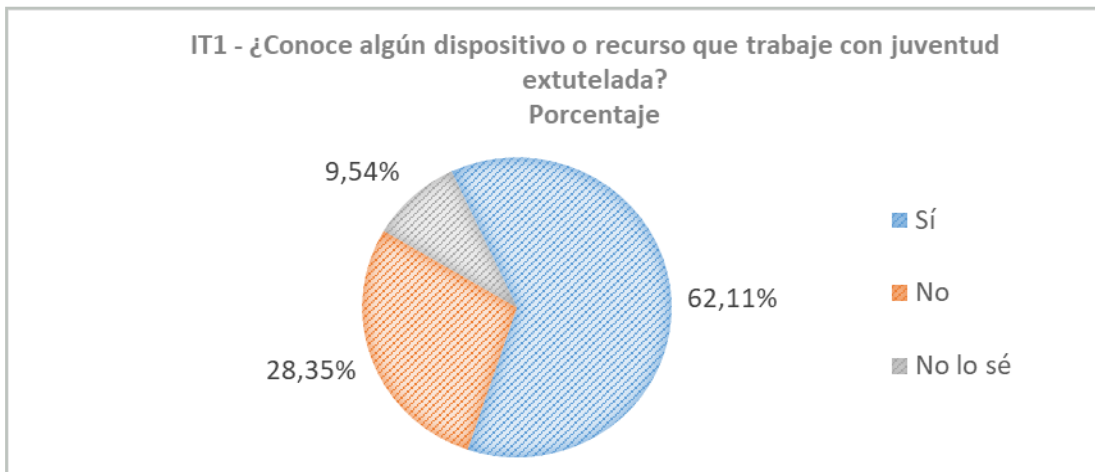
Cruzando los resultados de ambas afirmaciones, entre quienes creen que en su ciudad habitan jóvenes extutelados, el 54,43 % han tenido contacto con alguno de ellos y el 45,57 % no. Por otra parte, entre quienes creen que no habitan jóvenes extutelados sólo el 8,70 % refieren haber tenido contacto con ellos y el 91,30 % refieren que no. Aunque parezca una correlación de Perogrullo, podemos colegir que el contacto directo con la juventud extutelada determina la creencia de que en la ciudad habitan jóvenes extutelados o, al contrario, no haber tenido contacto determina pensar que en la ciudad no viven jóvenes extutelados.

3.5.4.7. El conocimiento de recursos que trabajan con juventud extutelada (itinerario 1)

Para indagar sobre el conocimiento que las personas que siguen el *itinerario 1* tienen sobre los recursos que se dirigen a la juventud extutelada, se emitieron dos preguntas: una genérica en la que se preguntaba sobre el conocimiento o no de algún dispositivo o recursos dirigido a este colectivo (preg. 1.14) y otra sobre el conocimiento de alguna entidad que trabaje con ellos (preg. 1.15).

No hay diferencias significativas en los resultados de ambas preguntas. En general, la respuesta mayoritaria es el *sí*, con una media del 64,69 % entre ambas preguntas, seguidas del *no*, con un 25,90 % de media y del 9,41 % de personas que responden *no lo sé*.





El perfil de las respuestas mayoritarias de quienes refieren **sí** conocer algún recurso, dispositivo o entidad es de: hombres, personas entre 30-44 años, personas que han estudiado educación secundaria superior o universitarios, personas que nacieron en algún país africano o en España y personas que habitan en ciudades grandes.

El perfil de las respuestas mayoritarias de quienes refieren *no* conocer ningún recurso, dispositivo o entidad es de: hombres, personas a partir de 60 años, personas con estudios de primaria o EGB, personas nacidas en Latinoamérica y quienes habitan en ciudades pequeñas.

3.5.5. Opinión e ideario sobre la juventud extutelada

El siguiente tramo de preguntas se centró en inquirir sobre el ideario de perfil de la juventud extutelada (preg. 1.9: a, b, c, d, e). El objetivo era analizar en qué medida se acerca el perfil definido por las personas encuestadas con el perfil mayoritario de la juventud extutelada existente en nuestro país.

3.5.5.1. El perfil mayoritario (itinerario 1)

Las personas que respondieron la encuesta a través del *itinerario 1* expresan que el perfil de la juventud extutelada mayoritariamente es de:

- *hombres*: el 64,69 %, frente al 4,12 % que refiere que son *mujeres* y el 31,18 % que refiere que *no lo sabe*;
- *extranjeros no regularizados*: el 43,81 %, frente al 16,69 % que responde *extranjeros regularizados*, 17,27 % *españoles* y el 24,23 % *no lo sabe*;
- *de origen africano*: el 46,39 %, frente al 44,85 % que refiere que *no lo sabe* y 8,76 % que refiere *varios continentes*;
- *personas jóvenes que viven en pisos con apoyo profesional*: el 57,22 %, frente al 18,04 % de quienes responde que son *personas jóvenes que viven solas*, el 7,73 % que son *personas jóvenes que viven con amigos/as o su pareja*, el 7,73 % que responden *otra situación*, el 8,25 % que refieren que *no lo saben* y es muy significativo el escaso 1,03 % de quienes responden que son *personas que viven con su familia*;
- *que ni estudian ni trabajan*: el 27,84 %, frente al 23,71 % que piensan que son *desempleadas*, el 22,68 % *no lo sabe*, 13,66 % *trabajadores/as* y el 12,11 % *estudiantes*;
- *personas mayores de edad*: el 70,88 %, frente al llamativo 23,97 % que piensan que son *menores de edad* y el 5,15 % que refiere que *no lo sabe*.

Las referencias más directas que hemos encontrado sobre el perfil de la juventud extutelada en España las aporta la FEPA, a través de la encuesta anual que realiza sobre los y las jóvenes que atienden desde los dispositivos que gestionan las entidades que componen la federación. Así, según la encuesta del año 2019, el perfil de la juventud extutelada viene caracterizado por ser:

- En general, el 22,76 % son mujeres y el 77,24 % hombres.
- La mayoría estudian, el 58 %, y del resto, el 18 % trabaja, el 10 % estudia y trabaja y el 14 % ni estudia ni trabaja.
- En cuanto al origen, el 27 % son españoles y el 73 % de origen extranjero. En el caso de jóvenes de origen español la mayoría son chicas (el 53 % y el 47 % son chicos), en el caso de jóvenes extranjeros la mayoría son chicos (el 89 % son chicos y el 11 %

chicas).

- Entre los jóvenes extranjeros, la mayoría tienen una situación regularizada o en trámite de regularizar, el 82,60 % de ellos, y sólo un 17,40 % se encuentran en situación irregular. La procedencia de la mayoría es africana (un 90% de los extranjeros), principalmente Marruecos (el 72,34 %).

Si comparamos los resultados obtenidos en nuestra encuesta, sobre el ideario que tiene la población que ha escuchado hablar de la juventud extutelada, con el perfil que define la encuesta de la FEPA, podemos colegir que es coincidente en algunas de las características pero existe una visión algo estereotipada en relación a este colectivo, sobre todo en lo que se refiere a su situación legal y a su ocupación.

La encuesta FEPA determina que la mayoría de la juventud extutelada son personas extranjeras, al igual que piensan el 68,04 % de las personas que responden al *itinerario 1*. Sin embargo, la mayoría piensan que son jóvenes que viven en situación irregular, cuando, según la encuesta FEPA, sólo el 17,40 % se encuentra en esta situación (de las personas que atienden en sus dispositivos). Por otra parte, el 51,55 % piensa que se trata de jóvenes desocupados (que ni estudian ni trabajan o están desempleados) y, como hemos visto, sólo el 14 %, según la FEPA, entraría en este grupo.

3.5.5.2. Algo de confusión (itinerario 1)

Algo también significativo es que el 58,50 % de las personas del *itinerario 1* señalan que la mayoría de la juventud extutelada es extranjera, ya sea regularizada o no regularizada. Sin embargo, en una pregunta de control posterior en la que se plantea la afirmación de que *“la mayoría de los jóvenes extutelados son extranjeros”* (preg. 1.10.k), algo más de un tercio de quienes anteriormente respondieron que la mayoría de la juventud extutelada es extranjera (el 36,12 % de ellas) señala que, o bien *no lo saben* (el 18,50 % de ellas), o bien refieren que están *en desacuerdo* con dicha afirmación (el 8,81 % de ellas) o bien *ni de acuerdo ni en desacuerdo* (el 8,81 % de ellas). Ello pone de manifiesto la confusión que existe a la hora de identificar un perfil claro sobre las personas que componen la juventud extutelada: un tercio de quienes opinan que la mayoría de la juventud extutelada es extranjera, posteriormente, ante una afirmación (pregunta de control) que corrobora dicha opinión, se muestran dudosas sobre si son personas extranjeras o no.

3.5.5.3. La estigmatización y los medios de comunicación (itinerario 1)

Este ideario de personas desocupadas, en situación irregular, sin tener claro si son personas extranjeras o españolas y la confusión, que parte de la muestra tiene, sobre si la juventud extutelada es menor o mayor de edad (recordemos, el 23,97 % piensan que son *menores de edad* y el 5,15 % que refiere que *no lo sabe*) puede ser fruto de la estigmatización y la

confusión que algunos medios de comunicación propician con el tratamiento de las noticias sobre la juventud extutelada. En el apartado de *Análisis de Medios de Comunicación*, el total de las noticias analizadas del año 2020 sobre la juventud extutelada (la mayoría de ellas pertenecientes al primer semestre del año coincidiendo con los meses previos o inmediatos al lanzamiento de la encuesta que nos ocupa) incluyen realidades de jóvenes inmigrantes, algunas de ellas vinculando las figuras de menores extranjeros no acompañados con las de jóvenes extutelados y muchas de ellas proyectando una imagen negativa de los mismos (desocupados, indocumentados, sin techo,...). Recordemos algunos titulares:

“El Gobierno concederá un permiso de trabajo de dos años a jóvenes inmigrantes que se hayan incorporado al campo.”⁶⁶

El País, 26/05/2020

“Sin empleo, sin hogar, sin apoyos: Murcia busca antídoto en plena pandemia para la desprotección de sus extutelados.”⁶⁷

El Diario, Región de Murcia, 24/04/2020

“El nuevo modelo de la Junta de Andalucía para los jóvenes extutelados, penaliza a los menores inmigrantes llegados en patera.”⁶⁸

El Diario, Andalucía, 22/03/2020

“Vecinos hartos de jóvenes extutelados en Premiá.”⁶⁹

Sociedad-E, 15/06/2020

Este tratamiento informativo podría ser una de las razones de esta visión estereotipada sobre el perfil de la juventud extutelada y de las confusiones en torno a la misma.

La imagen de la juventud extutelada como jóvenes *extranjeros no regularizados* se da, mayoritariamente, entre personas a partir de 30 años, con estudios de educación secundaria superior y que habitan en ciudades medianas o pequeñas. No hay diferencias significativas entre mujeres y hombres.

La imagen de personas *desempleadas* o que *ni estudian ni trabajan*, la observamos, de forma mayoritaria, entre hombres, entre personas a partir de 45 años, con niveles de estudios bajos (sin estudios o educación primaria o EGB) y que habitan en ciudades pequeñas.

66 <https://elpais.com/espana/2020-05-26/el-gobierno-concede-un-permiso-de-residencia-y-trabajo-de-dos-anos-a-los-jovenes-inmigrantes-que-se-han-incorporado-al-campo.html>

67 https://www.eldiario.es/murcia/sociedad/vivienda-murcia-antidoto-desproteccion-extutelados_1_5975887.html

68 https://www.eldiario.es/andalucia/andalucia-atencion-migrantes-regulando-derivacion_1_1033287.html

69 <https://sociedad.e-noticias.es/vecinos-hartos-de-jovenes-ex-tutelados-en-premia-131386.html>

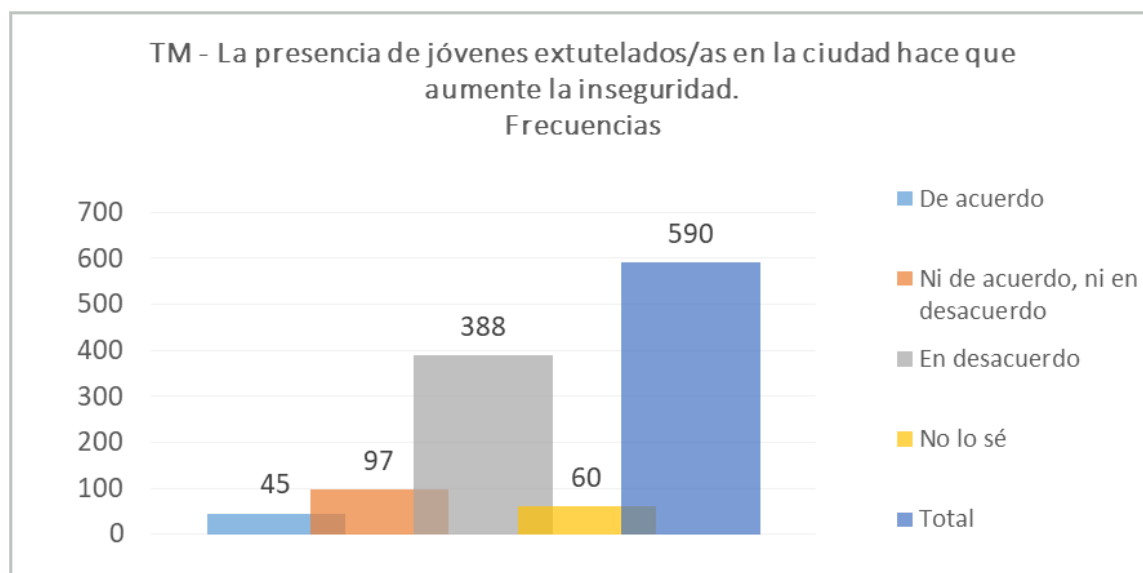
3.5.5.4. Otra confusión (itinerario 1)

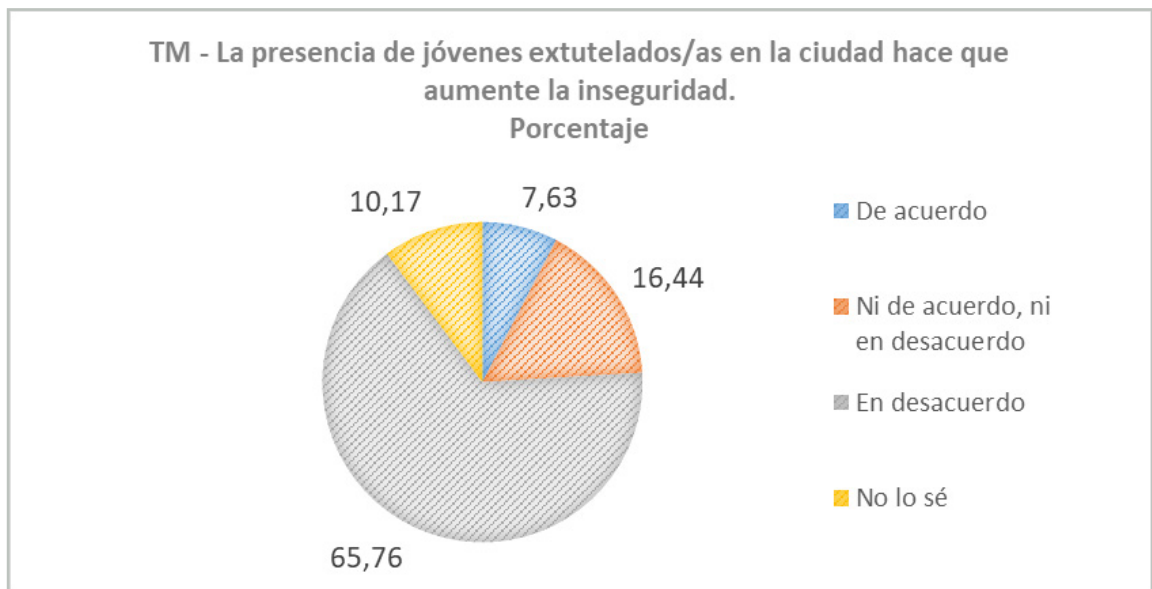
Existe también una confusión o desconocimiento importante en relación a si la mayoría de la juventud extutelada son chicos o chicas. De las personas que señalan, en la pregunta 1.9.a, que la mayoría de jóvenes extutelados son hombres, en apartados posteriores, donde se afirma que *entre la juventud extutelada hay un mayor número de chicas que de chicos* (pregunta 1.10.m), casi un tercio de esas personas señala que *no lo saben*. A esta incongruencia hay que añadir que, en la misma pregunta 1.9.a, el 31,18 % señala directamente que no saben si son chicas o chicos. Esto supone que la mitad (50,77 %) de quienes dicen haber escuchado hablar de la juventud extutelada no sabría decir si son chicos o chicas.

3.5.5.5. Otros aspectos del ideario sobre la juventud extutelada (total de la muestra)

A través de otras preguntas/afirmaciones, hemos ampliado el análisis del ideario sobre la juventud extutelada a toda la muestra. Como decíamos, las personas que señalaban, al inicio del cuestionario, que no habían escuchado hablar sobre la juventud extutelada sólo respondieron a determinadas preguntas de la encuesta (*itinerario 2*). En este apartado, vamos a analizar algunas de esas preguntas o afirmaciones en las que están integradas estas personas que siguieron el *itinerario 2* y las del *itinerario 1*, es decir, el análisis será sobre la *muestra total*.

La presencia de jóvenes extutelados/as en la ciudad hace que aumente la inseguridad ciudadana (preg. 1.10.d)





Muchas de las noticias que pululan por algunos medios de comunicación y las redes sociales vinculan la figura de la juventud extutelada con la inseguridad ciudadana, por ello hemos querido preguntar sobre este aspecto. En relación a esta afirmación la mayoría de la población encuestada refiere estar en **desacuerdo**, el 65,76 %, sólo el 7,63 % refiere estar **de acuerdo**. La población de origen europeo –excluida España- son quienes en mayor porcentaje marcan la opción de **en desacuerdo** (el 85,71 % de ellas) y el resto de personas de origen extranjero (todas por encima del 66 %), sin embargo, es la población de origen español la que marca en menor proporción esta opción (el 64,89 % de ella, aunque también marca en menor proporción la opción **de acuerdo** (el 7,25 %) siendo la población extranjera la que señala esta opción en mayor medida (un 11,89 % de media), en especial la europea. La población española destaca entre quienes señalan la respuesta más ambigua (el 17,37 % no está **ni de acuerdo ni en desacuerdo**, frente a un 7,14 % de la población extranjera).

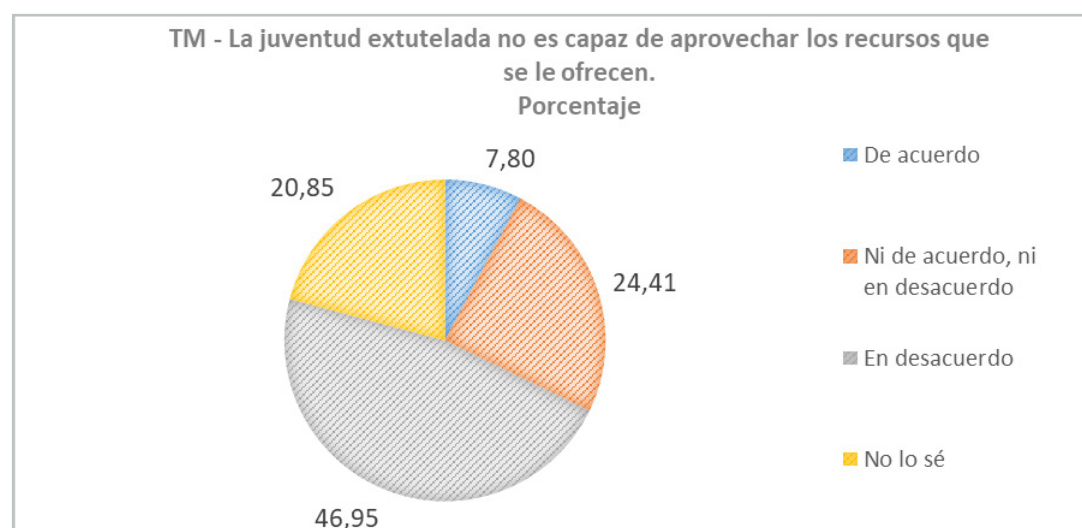
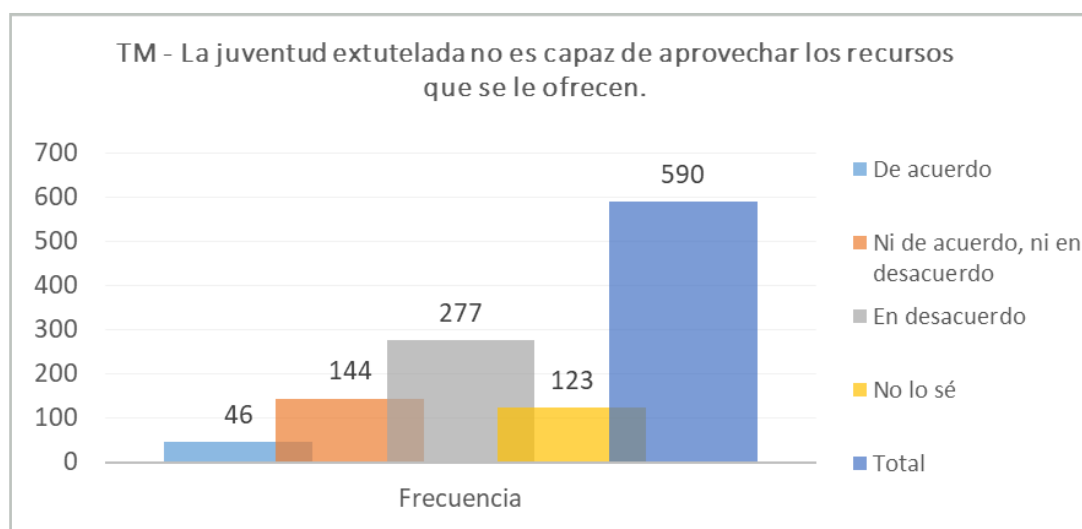
Por otra parte, las personas que siguieron el **itinerario 1** son quienes mayores índices de desacuerdo presentan, el 71,13 %, frente al 55,45 % de quienes siguieron el **itinerario 2**. Entre las personas del **itinerario 1**, son los **hombres** quienes, porcentualmente, presentan un índice más elevado de desacuerdo (el 75,00 % de ellos, frente al 69,49 % de ellas), mientras que en el **itinerario 2**, son las **mujeres** quienes mayoritariamente están en **desacuerdo** (el 60,17 % de ellas, frente al 48,81 % de ellos). Quienes están en **desacuerdo**, en el **itinerario 1**, son mayoritariamente quienes habitan en **ciudades pequeñas** (el 80,85 % de ellas, frente al 72,74 % de **ciudades medianas** y el 62,24 % de **ciudades grandes**) y, en el **itinerario 2**, quienes habitan en **ciudades medianas** (el 57,80 % de ellas, frente al 54,55 % de **ciudades pequeñas** y el 52,11 % de **ciudades grandes**).

En las respuestas que denotan ambigüedad (**ni de acuerdo ni en desacuerdo**) o desconocimiento (**no lo sé**), los porcentajes son más elevados entre las perso-

nas que siguieron el *itinerario 2*: el 33,63 % de las personas señalan alguna de estas dos opciones, mientras que entre las del *itinerario 1* el porcentaje desciende al 21,39 %. En el *itinerario 1* son las *mujeres* quienes manifiestan una mayor ambigüedad, mientras que en el *itinerario 2* son los *hombres*. Las respuestas más ambiguas, en el *itinerario 1* se dan entre quienes habitan en *ciudades grandes* (el 27,55 % de ellas), mientras que en el *itinerario 2* se observan entre quienes habitan en *ciudades pequeñas* (el 36,62 % de ellas).

Entre quienes están *de acuerdo* (el 7,63 % de la muestra), no hay diferencias importantes, ni entre itinerarios, ni entre mujeres y hombres en ninguno de los dos itinerarios.

La juventud extutelada no es capaz de aprovechar los recursos que se le ofrecen (preg. 1.10.b)



En esta afirmación, ocurre algo similar en relación a los resultados de la afirmación anterior. La respuesta mayoritaria es la de *en desacuerdo*, aunque en menor proporción, el 46,95 %. Es llamativa la diferencia que marcan ambos itinerarios en esta respuesta: mientras que en el *itinerario 1* la marcan el 56,70 %, en el *itinerario 2* sólo lo hacen el 28,22 %,

prácticamente la mitad. Al contrario ocurre con la respuesta que expresa desconocimiento sobre el tema, *no lo sé*, mientras que en el *itinerario 1* supone el 11,60 % de personas que respondieron, en el *itinerario 2*, sube al 38,61 %. Es decir, quienes han escuchado hablar de la juventud extutelada señalan claramente que están en desacuerdo con la afirmación, lo que significa que piensan, mayoritariamente, que sí son capaces de aprovechar los recursos se les ofrecen, mientras que quienes no han escuchado hablar del colectivo muestran un mayor nivel de duda.

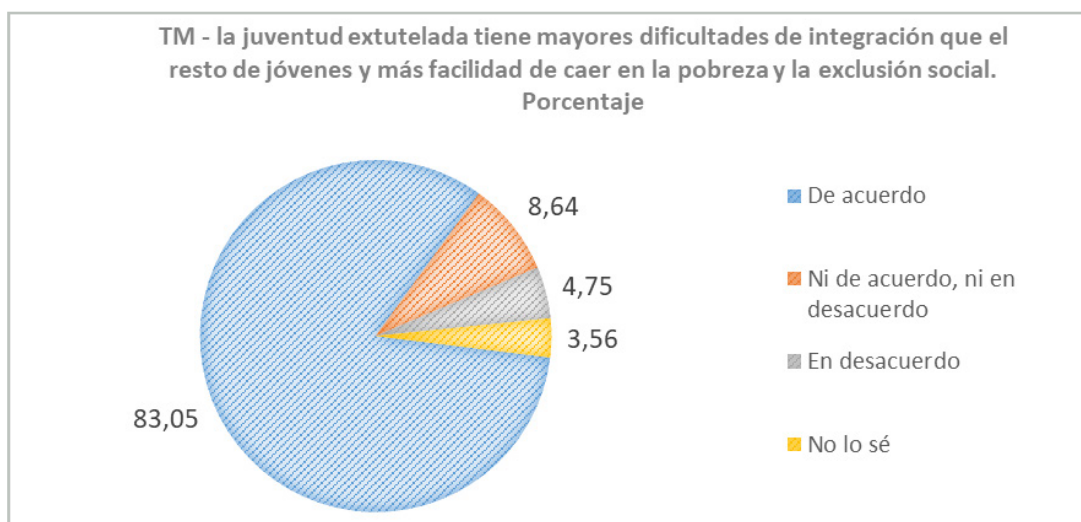
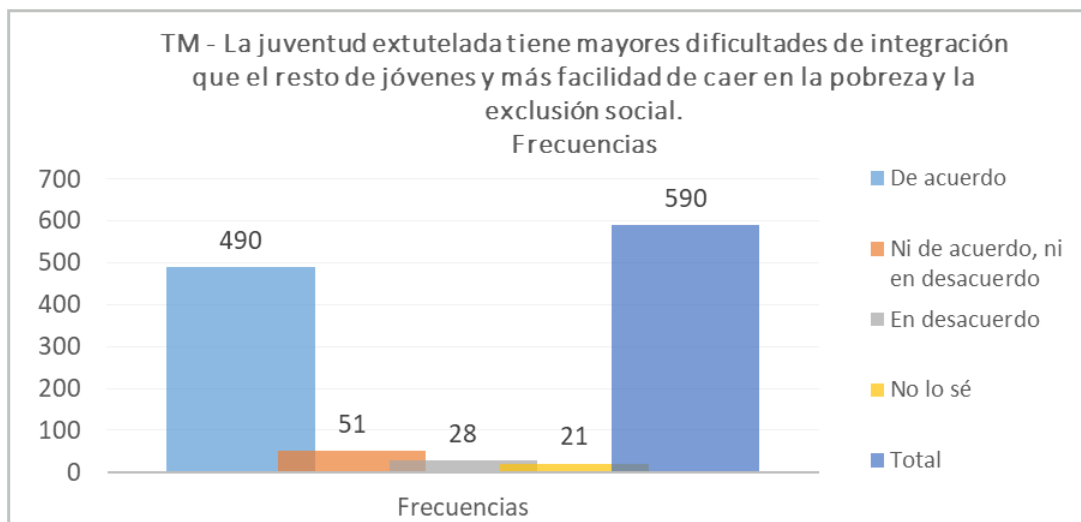
En esta afirmación, la población encuestada presenta un alto nivel de ambigüedad o desconocimiento (el 45,26 % manifiesta, o bien estar *ni de acuerdo ni en desacuerdo* o bien señalan que *no lo sabe*). Esto puede ser debido a que también observamos un importante desconocimiento sobre los dispositivos que trabajan con estos y estas jóvenes (preg. 1.14), ya que el 59,15 % del total de la muestra, o bien refieren *desconocer* los dispositivos (el 18,64 %), o bien responden que *no lo saben* (el 6,27 %) o bien no han escuchado hablar de juventud extutelada y, por ende, tampoco de los recursos destinados a ella (el 34,23 %). Este desconocimiento de los dispositivos que trabajan con juventud extutelada puede ser la razón principal que explique el alto nivel de ambigüedad en las respuestas a la afirmación que nos ocupa.

La juventud extutelada tiene mayores dificultades de integración que el resto de jóvenes y más facilidad de caer en la pobreza y la exclusión social (preg. 1.10.e).

Decíamos en el apartado de *Análisis de Medios de Comunicación*, que una de las estrategias que estos utilizan es la de la narrativa de la víctima, de tal manera que se hace un reconocimiento de la persona como individuo y se le da a la noticia un enfoque humanista, a través de testimonios y duras experiencias, cuya fuerza dramática refuerza la victimización. Este tipo de victimización contribuye a un reconocimiento positivo del colectivo y es susceptible de crear empatía. En contraposición al tratamiento del colectivo como una amenaza, que produce reacciones de miedo y rechazo social, como ocurre cuando se trata la noticia desde la perspectiva de la criminalización.

Como advertiremos en el abordaje de los resultados de las siguientes preguntas/afirmaciones de la encuesta, estos van más en el sentido de la empatía hacia la juventud extutelada que en el de la criminalización (como ejemplo, ya veíamos en apartados anteriores que sólo el 7,63 % de la muestra piensa que la presencia de la juventud extutelada en la ciudad hace que aumente la inseguridad ciudadana). En general, la mayoría de las personas encuestadas muestran una visión positiva del colectivo, o al menos, se puede entrever una cierta empatía hacia él a través de dos claves: por una parte, el reconocimiento de las dificultades que viven y, por otra, la consideración de que es un colectivo que tiene unos derechos que necesitan ser reconocidos y que es necesario el apoyo por parte de la Administración. A ello hay que añadir que la mayoría muestra su interés por poder colaborar voluntariamente en el acompañamiento a estas y estos jóvenes si se presentara la ocasión.

Recordemos que una de las perspectivas de análisis de nuestro estudio se basa en las dimensiones de la exclusión definidas por Subirats, Gomà y Brugué. Para abordar esta perspectiva mediante la herramienta de la encuesta lo hemos hecho a través de algunas preguntas de forma genérica. Este es el caso del apartado que nos ocupa y otros subsiguientes que analizaremos.



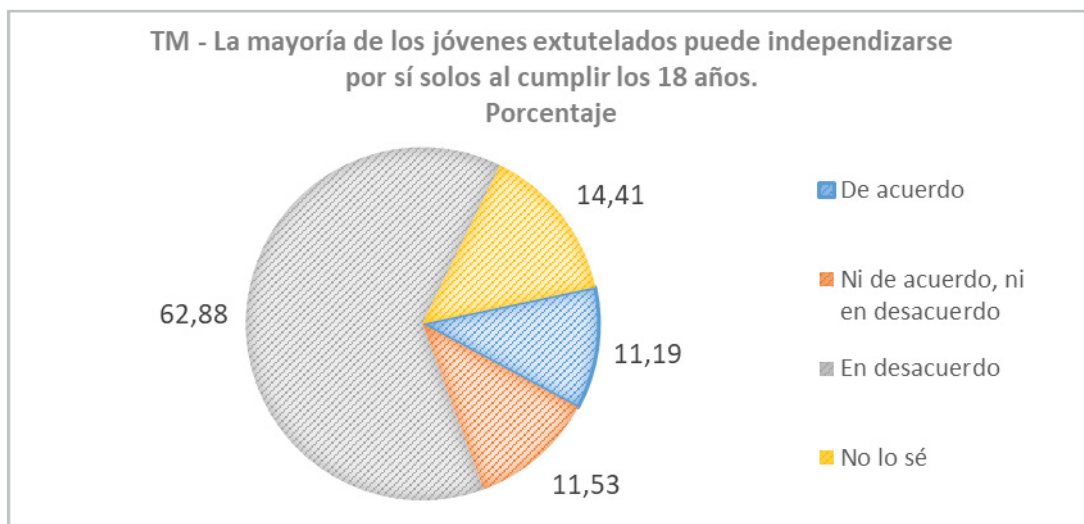
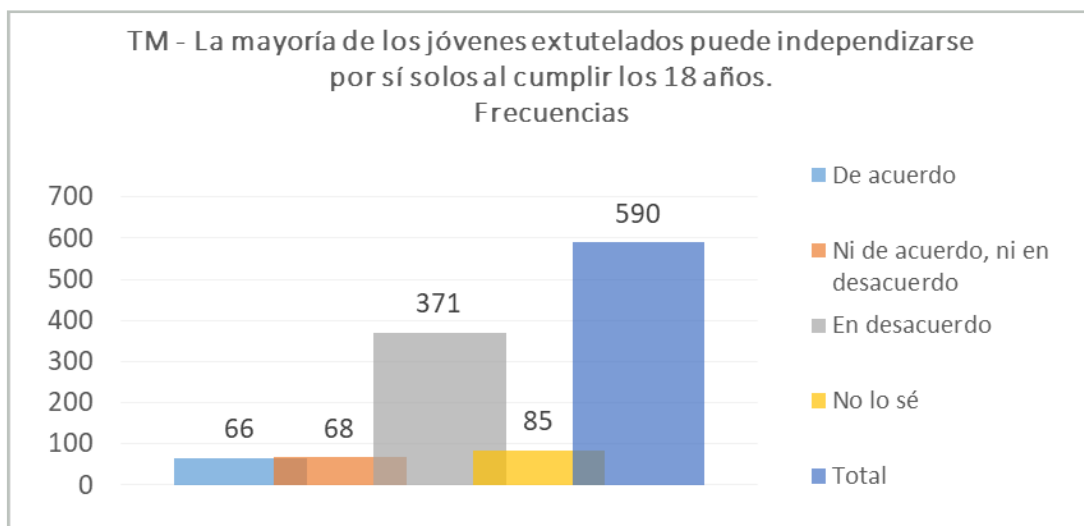
Ante la afirmación de “*la juventud extutelada tiene mayores dificultades de integración que el resto de jóvenes y más facilidad de caer en la pobreza y la exclusión social*”, el 83,05 % de la muestra responde que está *de acuerdo* con el enunciado. Sólo el 4,75 % señala que no lo está. Se pone de manifiesto, pues, la sensibilidad hacia la situación de este colectivo, a través del reconocimiento de que presentan mayores dificultades que el resto de jóvenes y están más expuestos a caer en situaciones de pobreza y exclusión.

En atención a la variable sexo, son los *hombres* quienes responden afirmativamente en mayor proporción. Las personas de mayor edad, *a partir de 45 años*, las de mayor nivel educativo (*educación secundaria superior y universitaria*) son quienes manifiestan estar de acuerdo con esta afirmación en mayor proporción. No existen diferencias importantes en relación a la procedencia.

Las diferencias más significativas entre ambos itinerarios se dan en la variable del tipo de ciudad donde habitan las personas encuestadas. Mientras en el *itinerario 1* quienes habitan en *ciudades pequeñas* y *grandes* son quienes señalan la opción *de acuerdo* en mayor proporción, en el *itinerario 2*, son las personas que habitan en *ciudades grandes* y *medianas*. Es decir, están *de acuerdo* en mayor medida quienes viven en *ciudades pequeñas* y han escuchado hablar de juventud extutelada y quienes habitan en *ciudades grandes* y no han escuchado hablar de ella.

La mayoría de los jóvenes extutelados puede independizarse por sí solos al cumplir los 18 años (preg. 1.10.c)

Como veremos, las respuestas obtenidas ante esta afirmación corroboran, de alguna manera, la imagen de vulnerabilidad que la población encuestada tiene sobre la juventud extutelada. Si con la afirmación anterior las personas que participaron en la encuesta están *de acuerdo*, en un 83,05 %, en que la juventud extutelada tiene mayores dificultades de integración que el resto de jóvenes y mayor facilidad de entrar en los márgenes de la pobreza y la exclusión, el 56,27 % piensa que estas y estos jóvenes no pueden independizarse por sí solos. Se une aquí la percepción de vulnerabilidad con la idea de falta de capacidad (o recursos) para llegar a la independencia de forma autónoma.



Aunque estos resultados también pueden tener otra lectura. A pesar de que un elevado porcentaje de la población encuestada tiene una percepción de vulnerabilidad de la juventud extutelada, hay un 26,76 %, de quienes comparten esta percepción, que no afirma taxativamente que sean personas incapaces de independizarse por sí solas, sino que consideran que pueden hacerlo, o al menos ponen en duda que no puedan llevarlo a cabo. Esto significa que, a pesar de la percepción de vulnerabilidad, algo más de un cuarto de la muestra considera que la juventud extutelada tiene capacidad de independencia a los 18 años, lo que dibuja una cierta visión positiva del colectivo.

Atendiendo a los itinerarios, hay una mayor proporción de personas que están en desacuerdo con esta afirmación entre las personas del *itinerario 1* (el 67,01 %) que entre las del *itinerario 2* (el 54,95%). Esto es, existe una mayor percepción de vulnerabilidad y dificultades de emancipación entre quienes refieren haber escuchado hablar de la juventud extutelada.

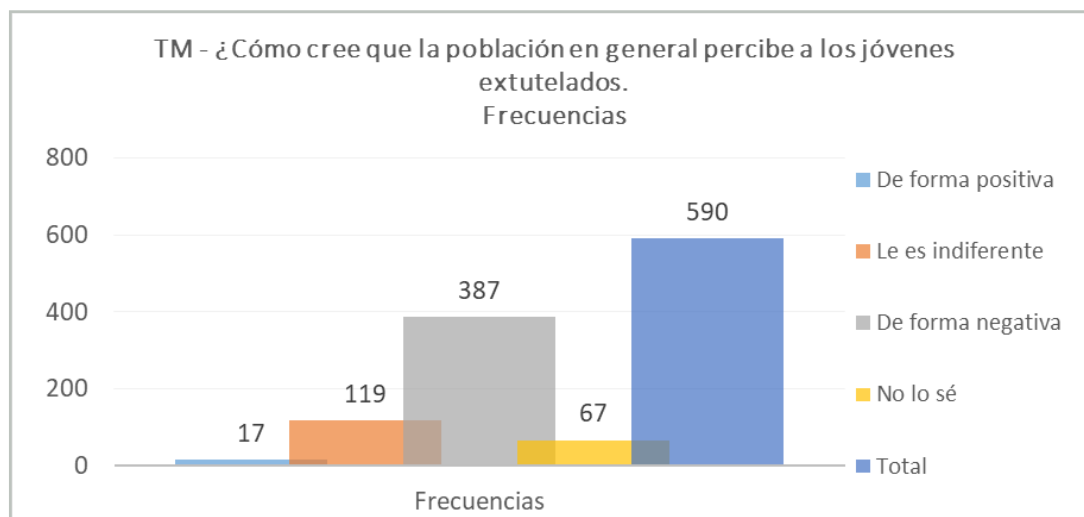
En relación al nivel educativo, esta misma percepción de vulnerabilidad es más acentuada entre quienes poseen *estudios superiores* (de secundaria y universitarios), al igual que entre quienes habitan en *ciudades grandes y pequeñas*, aunque con poca diferencia porcentual en relación a quienes viven en *ciudades medianas*. En este mismo grupo entrarían quienes han nacido en *España* o en algún *país europeo*.

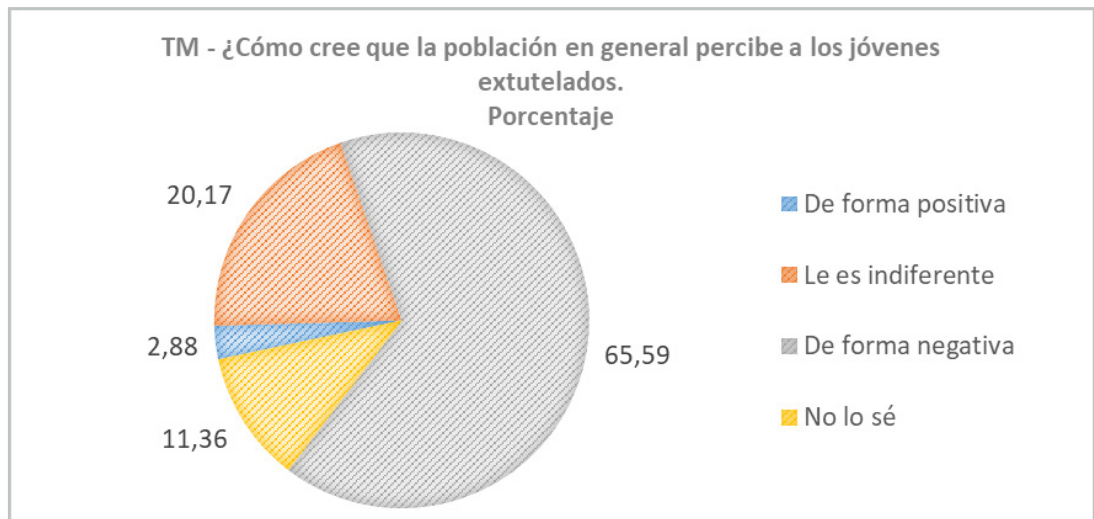
¿Cómo cree que la población en general percibe a los jóvenes extutelados? (preg. 1.11)

A pesar de que, como hemos visto, existe una cierta estigmatización en el ideario de la juventud extutelada, basada en la creencia de que la mayoría son personas jóvenes extranjeras no regularizadas, sin una actividad laboral o educativa (se ha señalado mayoritariamente que son desempleadas o que ni estudian ni trabajan), sin embargo, se observa una creencia empática, hacia ellas, al señalar que no son personas que promuevan la delincuencia en la ciudad sino personas vulnerables que tienen mayores dificultades de integración que el resto de jóvenes. Podemos hacernos una idea inicial de que la población que participa en la encuesta tiene configurada una imagen positiva o, al menos, comprensiva/compasiva sobre la juventud extutelada, imagen que, como veremos, se ratifica con las respuestas obtenidas en los apartados siguientes. Aunque también hay que aclarar que la imagen positiva se observa, sobre todo, entre las personas que dicen conocer o haber tenido contacto con la juventud extutelada (*itinerario 1*), y de forma más reducida entre quienes manifestaron no haber escuchado hablar de ellas (*itinerario 2*).

Sin embargo, cuando la muestra es preguntada sobre cuál cree que es la percepción que el resto de la población tiene sobre la juventud extutelada, la mayoría piensa que se percibe *de forma negativa* (el 65,59 %) o *le es indiferente* (el 20,17 %). Sólo el 2,88 % cree que la población percibe *de forma positiva* a este colectivo (el 11,36 % señala que *no lo sabe*). Se observa una diferencia importante entre itinerarios: destacan señalando esta visión negativa quienes respondieron a través del *itinerario 1* (el 69,59 % de ellas), mientras que las personas del *itinerario 2* lo creen en menor proporción (el 57,92 % de ellas).

Tal y como argüíamos en el epígrafe de *Análisis de Medios de Comunicación*, el tratamiento informativo de las colectividades vulnerables se construye a través de la alteridad. En concreto, en nuestro caso, la construcción de la frontera simbólica entre la juventud general y la juventud extutelada. La frontera que separa estas dos realidades se sitúa fundamentalmente, según el discurso informativo, en el riesgo de exclusión social que conlleva la falta de hogar, de recursos económicos y de trabajo, con la vulneración a los derechos humanos como telón de fondo. Los medios españoles han trazado dos estrategias discursivas para enmarcar a los colectivos vulnerables, y en concreto a la inmigración: como víctimas o como criminales. Esta quizás sea la razón que se da en la dicotomía de la percepción de las personas que participan en la encuesta sobre la juventud extutelada. Por una parte, mayoritariamente, la percepción propia de cada persona encuestada coloca a la juventud extutelada en situación de *víctima*, mientras que la idea que se tiene sobre la percepción que tienen los demás, la coloca en la perspectiva de la *criminalización*, de ahí que se piense que los demás la perciben *de forma negativa*. Esta dicotomía genera un desequilibrio de percepciones, casi esquizofrénico, que hace que en algunas situaciones concretas, que se viven a pie de calle, se polaricen mucho las posiciones y lleven a conflictos sociales y vecinales. Ejemplos de ello tenemos en algunas de las noticias que se transmiten a través de los medios y las redes sociales en las que se dan situaciones de desprotección y de vulnerabilidad que, sin embargo, se dibujan como situaciones de delincuencia y se pone el énfasis en el conflicto que se genera a nivel vecinal y no en las soluciones o en el análisis profundo de la situación de estos jóvenes y las historias de vida personales que les han llevado a esa situación concreta. Esta *bipolarización* de la realidad, por parte de los medios de comunicación, en muchas ocasiones de manera sensacionalista, hace que se generen visiones e idearios contradictorios en relación a estos colectivos y, en algunas ocasiones, hasta peligrosos porque despiertan sentimientos de odio hacia estas personas vulnerables, en nuestro caso, las y los jóvenes extutelados. Se crea así, una línea muy fina entre la empatía y el odio que se puede decantar de uno u otro lado, dependiendo de los mensajes que lleguen a la gente y de la imagen que se construya por parte de quienes tienen la responsabilidad de informar y contar lo que sucede de la manera más rigurosa y objetiva posible.

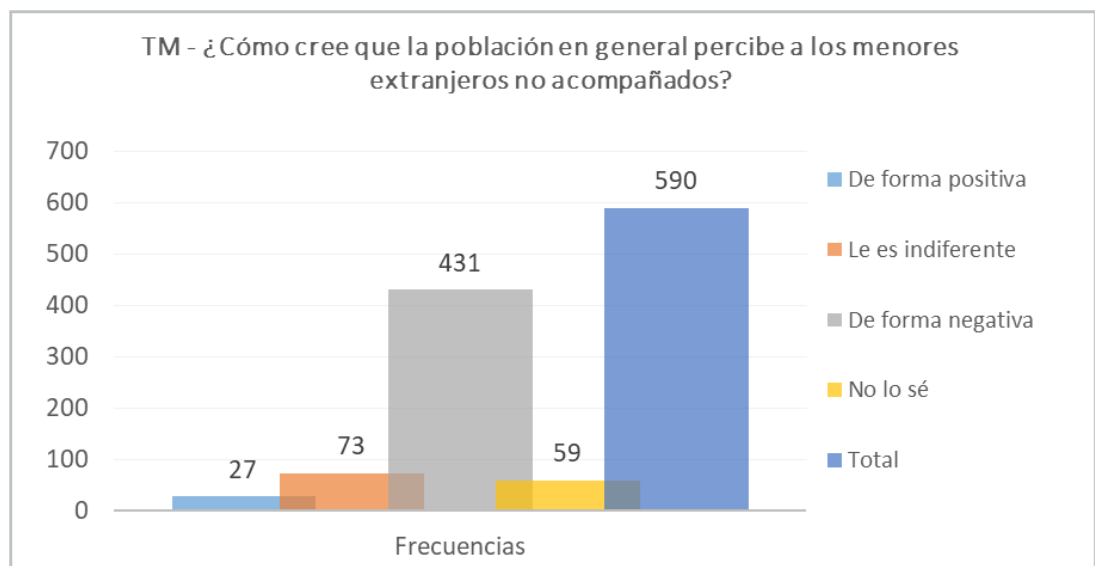


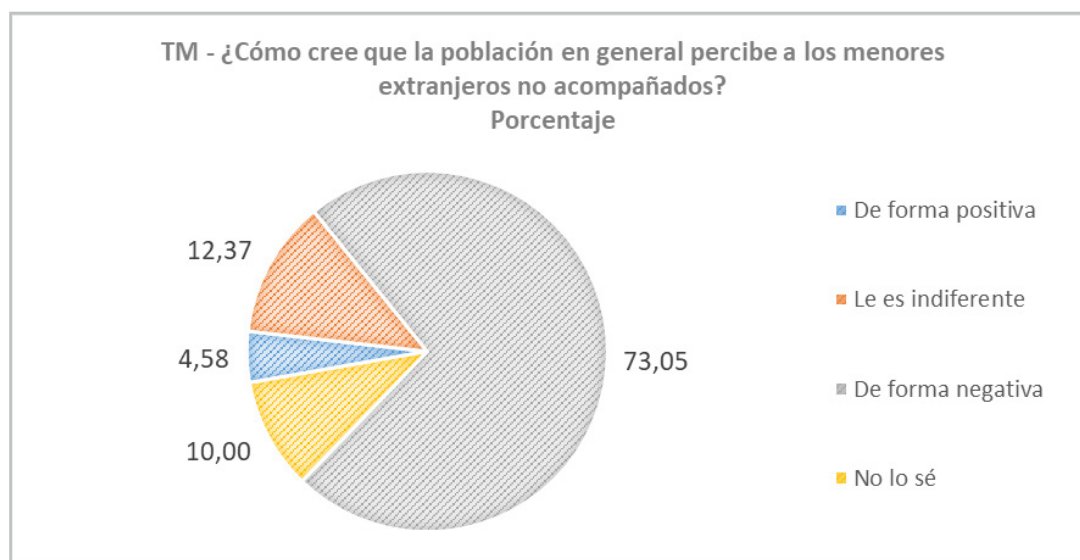


Continuando con el análisis de esta pregunta (1.11), nos encontramos que en el grupo de personas del *itinerario 1* son las mujeres quienes, en mayor proporción, creen que la población en general percibe a la juventud extutelada *de forma negativa*, mientras que en el *itinerario 2*, son los hombres.

Por tramos de edad, quienes manifiestan mayoritariamente que la gente tiene una percepción negativa son las personas entre 15 y 29 años y entre 45 y 74 años. Las personas que viven en ciudades pequeñas también expresan, en mayor proporción, esta percepción negativa. Algo similar ocurre con las personas de origen europeo y las españolas.

¿Cómo cree que la población en general percibe a los menores extranjeros no acompañados? (preg. 1.12)





Las diferencias más significativas en relación a los datos obtenidos sobre la percepción de la juventud extutelada son:

- El porcentaje de personas que creen que se percibe *de forma negativa* a los menores extranjeros no acompañados es mayor que el referido a la juventud extutelada: el 73,05 % frente al 65,59 %. Al igual que ocurre con la juventud extutelada, quienes eligen mayoritariamente esta opción son las personas del *itinerario 1* (el 77,06 % de ellas, frente al 65,35 % del *itinerario 2*).
- En ambos itinerarios son los *hombres* los que señalan esta opción en mayor proporción.
- Son las personas más jóvenes (el 76,68 % de la franja de 15-29 años) quienes señalan que creen que la población percibe a los menores extranjeros no acompañados *de forma negativa*. En la medida que aumenta la edad disminuye la proporción de quienes seleccionan esta opción.
- A mayor nivel educativo mayor es la proporción de personas que creen que la población percibe a este colectivo *de forma negativa*.
- En cuanto a la variable de tipo de ciudad donde habitan las personas encuestadas, las diferencias son *pequeñas* pero predomina el grupo de quienes viven en *ciudades medianas* (el 73,86 % de ellas), seguido de quienes lo hacen en *ciudades grandes* (el 72,78 % de ellas) y, en último término, quienes viven en *ciudades pequeñas* (el 69,57 %).
- En relación al país de origen, destacan en señalar esta opción quienes han nacido en *España* (el 74,62 % de ellas) y las personas nacidas en *países africanos* (el 71,43 % de ellas).

3.5.5.6. El Enfoque Basado en los Derechos Humanos y la opinión de la muestra (total de la muestra)

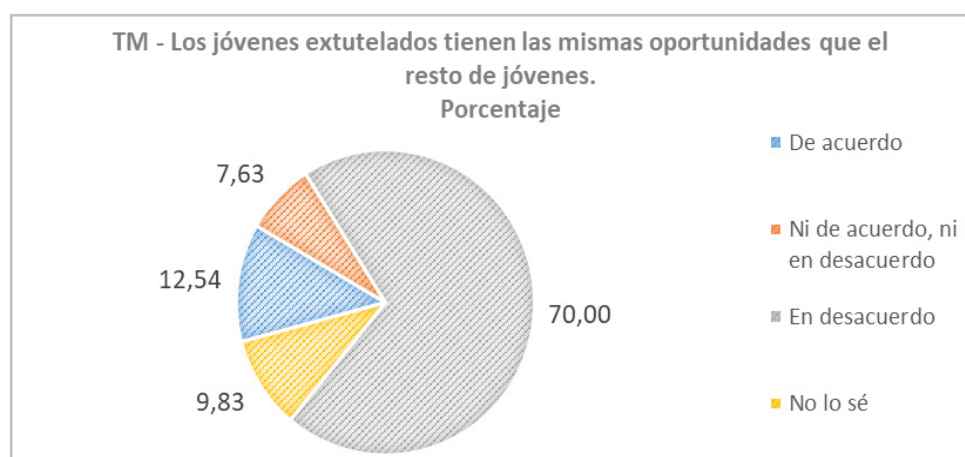
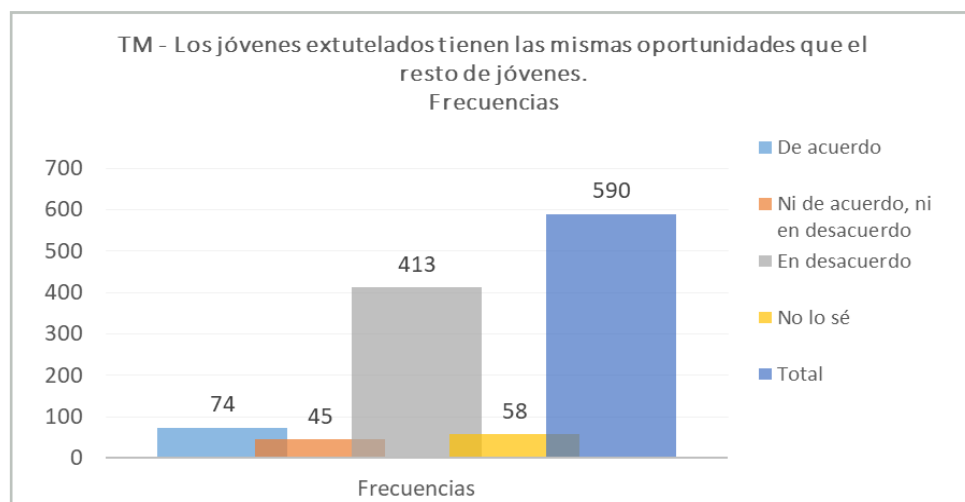
Recordemos que una de las perspectivas que atraviesa la presente investigación es la del Enfoque Basado en los Derechos Humanos. También el instrumento de la encuesta participa de este enfoque a través de diversas preguntas orientadas a discernir sobre el acceso de la juventud extutelada a algunos derechos básicos y la intervención de la Administración en torno a la consecución de dichos derechos.

3.5.5.6.a. Acceso a oportunidades y derechos

En este apartado hemos agrupado varias preguntas de la encuesta centradas en inquirir sobre la opinión de las personas encuestadas en relación al acceso a derechos de ciudadanía y oportunidades por parte de la juventud extutelada.

La juventud extutelada tiene las mismas oportunidades que el resto de jóvenes (preg. 1.10.j)

La mayoría de personas encuestadas señalan su *desacuerdo* con esta afirmación, el 70,00 % de ellas, y sólo un 12,54 % señalan estar *de acuerdo*. Los mayores índices de desacuerdo se observan en las personas que siguieron el *itinerario 1* (el 75,77 % de ellas, frente al 58,91 % de las personas del *itinerario 2*).

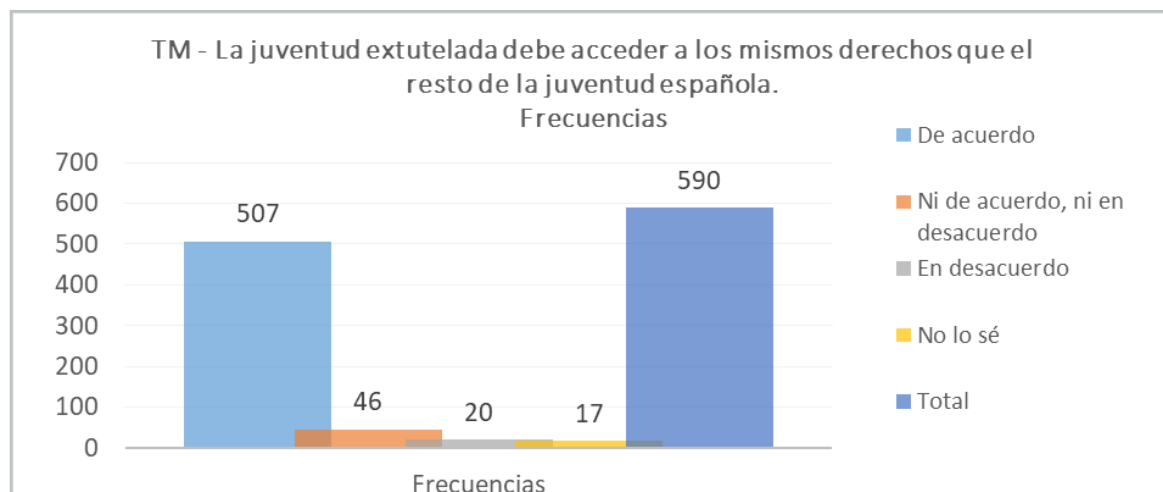


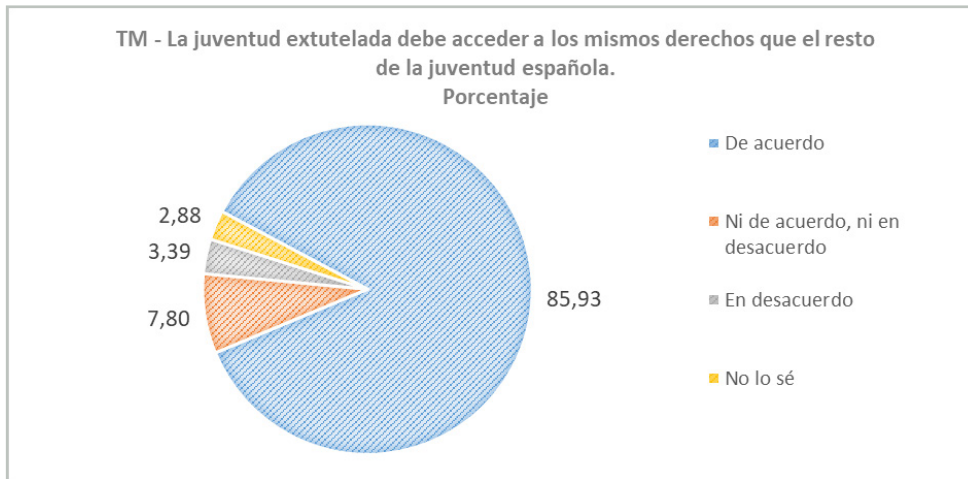
Son los *hombres* quienes muestran un mayor *desacuerdo* (el 74,50 % de ellos, frente al 67,69 % de *mujeres*) y las personas a partir de *45 años*. A mayor nivel de estudios mayor es la proporción de personas *en desacuerdo* con la afirmación, aunque aquí hay diferencias importantes entre los diversos niveles (*educación primaria*, el 42,31 %, y ESO, el 46,34 %) y los niveles más altos (*educación secundaria superior*, el 59,68 %, y *universitaria*, el 68,42 %). Y es muy significativo el 38,46 % de personas con estudios de *Primaria o EGB* que señalan estar *de acuerdo* con la afirmación.

Según la variable del tipo de ciudad donde habitan las personas encuestadas, se muestran mayoritariamente en desacuerdo quienes viven en *ciudades grandes* (el 72,78 %), seguidas de quienes lo hacen en *ciudades medianas* (el 69,32 %) y *ciudades pequeñas* (el 66,67 %). En esta misma respuesta destacan también quienes nacieron en *otros países europeos* (el 85,71 %) y en España, (el 71,56 %). Resulta también significativo que el 42,86 % de quienes nacieron en *Latinoamérica* manifiesten estar *de acuerdo* con esta afirmación, en la misma proporción que los que señalan estar *en desacuerdo*.

La juventud extutelada debe acceder a los mismos derechos que el resto de la juventud española (preg. 1.10.o)

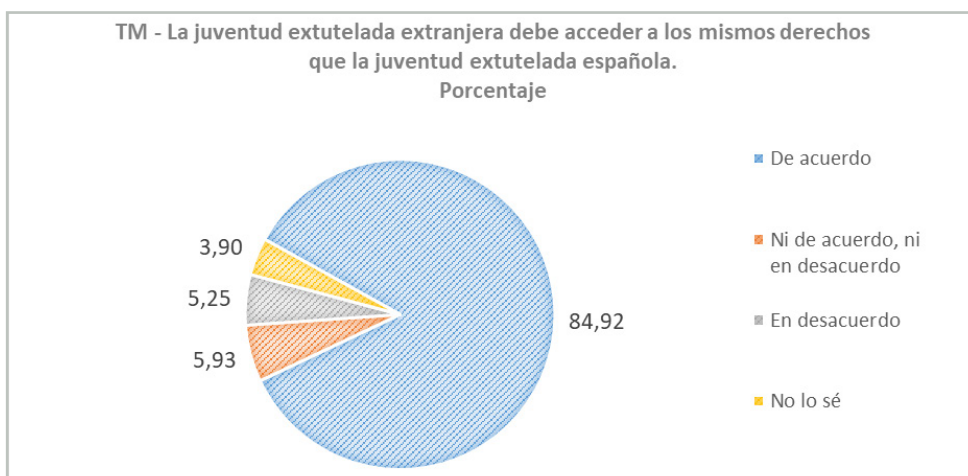
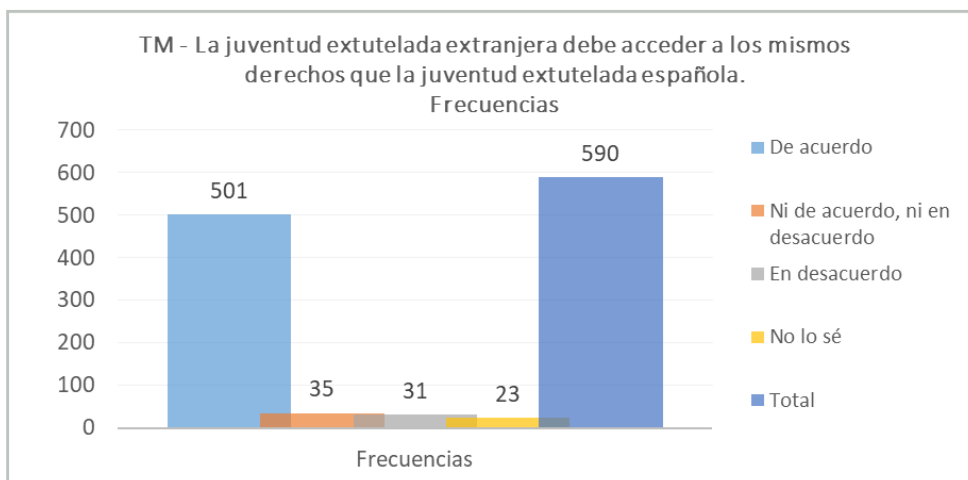
Ante esta afirmación la población de la muestra declara estar *de acuerdo* con la afirmación en un 85,93 %, mientras *en desacuerdo* se declara el 3,39 %, *ni en acuerdo ni en desacuerdo* el 7,80 % y señalan que *no lo saben* el 2,88 %. En esta ocasión, no hay diferencias importantes entre las personas que siguieron itinerarios diferentes. Son las mujeres quienes muestran un mayor nivel *de acuerdo* (el 87,44 % frente al 83 % de los hombres). No hay diferencias importantes entre los diversos intervalos de edad. Y en la medida que aumenta el nivel educativo, el nivel de acuerdo es mayor. En cuanto a la variable del tipo de ciudad donde habita la población encuestada los porcentajes son prácticamente iguales entre los tres tipos de ciudad. Quienes muestran un mayor índice de acuerdo son quienes han nacido en países de África (el 89,29 %) y Latinoamérica (el 96,43 %). Las personas nacidas en países europeos – excluida España- son quienes en menor medida han señalado esta respuesta (el 71,53 % de ellos, en el caso de las personas nacidas en España están *de acuerdo* el 85,31 %).





La juventud extutelada extranjera

Hemos lanzado en la encuesta una afirmación similar a la anterior pero centrada específicamente sobre la juventud extutelada extranjera: *la juventud extutelada extranjera debe acceder a los mismos derechos que la juventud extutelada española* (preg. 1.10.l). Es significativo que los resultados, ante ambas afirmaciones son similares, de hecho, al cruzar los resultados, casi el 80 % de las personas encuestadas señalan estar *de acuerdo* en las dos. Igualmente ocurre en el cruce con las variables independientes, los resultados son muy similares.



Estos resultados muestran que la población encuestada no hace distinción entre la juventud extutelada extranjera y la juventud extutelada española en lo relativo al acceso al disfrute de los mismos derechos que tiene el resto de la juventud española. La mayoría considera que la juventud extutelada, independientemente de su origen, debe acceder a los mismos derechos que el resto de las y los jóvenes españoles.

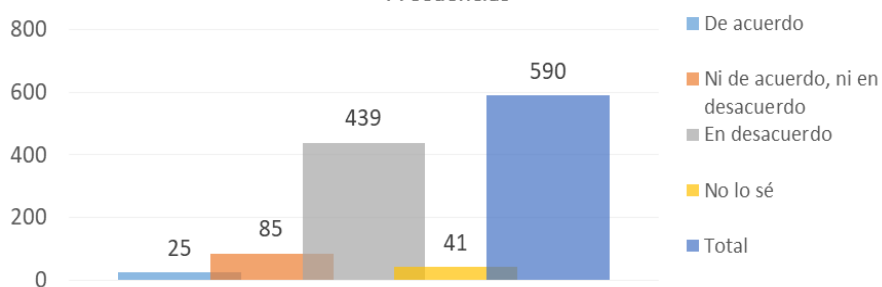
Una de las condiciones básicas de acceso a los derechos de ciudadanía en España es tener una situación legal regularizada a través de la nacionalidad, permiso de residencia, permiso de trabajo, permiso por estudios o cualquier otra situación, recogida en el ordenamiento jurídico español, que reconozca el acceso a todos o parte de esos derechos de ciudadanía. En este sentido, introdujimos en la encuesta tres afirmaciones relacionadas con la situación de los menores extranjeros no acompañados cuando cumplen la mayoría de edad y pasan a ser jóvenes extutelados (1.10: g, h, i). En la primera, se aseveraba que, una vez cumplida la mayoría de edad, el menor extranjero no acompañado debería ser *repatriado a su país*, en la segunda, que debería *obtener el permiso de residencia y trabajo* y, en la tercera, que debería *obtener automáticamente la nacionalidad española*. Los resultados fueron los siguientes:

- Sólo el 4,24 % de la muestra se mostraba a favor de la *repatriación*, aunque un 14,41 % señalaban que no estaban *ni de acuerdo ni en desacuerdo* y un 6,95 % seleccionaban la respuesta *no lo sé*. Se mostraban *en desacuerdo* el 74,41 % (el 78,09 % en el *itinerario 1* y el 67,33 % en el *itinerario 2*).
- En relación a la obtención del *permiso de residencia y trabajo*, el 68,14 % manifiesta estar *de acuerdo* (el 70,88 % en el *itinerario 1* y el 62,87 % en el *itinerario 2*), el 18,14 % *ni de acuerdo ni en desacuerdo*, el 7,80 % *en desacuerdo* y el 5,93 % señala *no lo sé*.
- En relación a la obtención de *la nacionalidad*, los porcentajes, en las respuestas que muestran estar en consonancia con la afirmación, bajan y sube el de las que se muestran contrarias o dubitativas: el 50,51 % se muestra *de acuerdo* (el 41,03 % en el *itinerario 1* y el 49,50 % en el *itinerario 2*), el 26,95 % *ni de acuerdo ni en desacuerdo*, el 14,41 % *en desacuerdo* y el 8,14 % señala *no lo sé*.

Se observa que, aunque en la respuesta más restrictiva, en cuanto al acceso a los derechos se refiere, que es la *repatriación*, los resultados son contundentes en el desacuerdo con la afirmación (el 74,41 % de la muestra), también hay un porcentaje importante de población que se muestra dubitativa (el 21,36 %), que unido al que se muestra de acuerdo (el 4,24 %) supone un cuarto del total de la muestra.

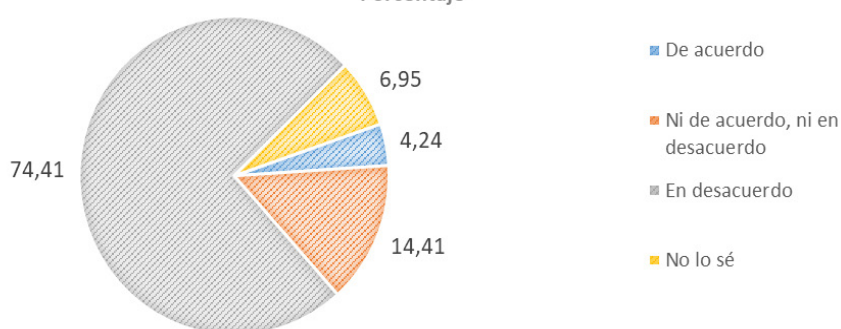
TM - Los menores extranjeros no acompañados, tutelados por la Administración, cuando cumplen 18 años y pasan a ser jóvenes extutelados/as, deberían ser repatriados a su país.

Frecuencias



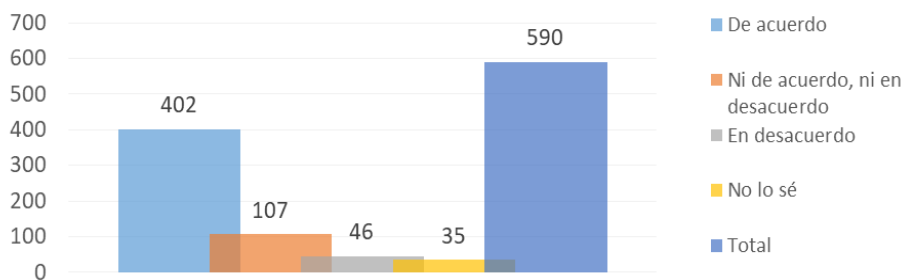
TM - Los menores extranjeros no acompañados, tutelados por la administración, cuando cumplen 18 años y pasan a ser jóvenes extutelados/as, deberían ser repatriados a su país.

Porcentaje



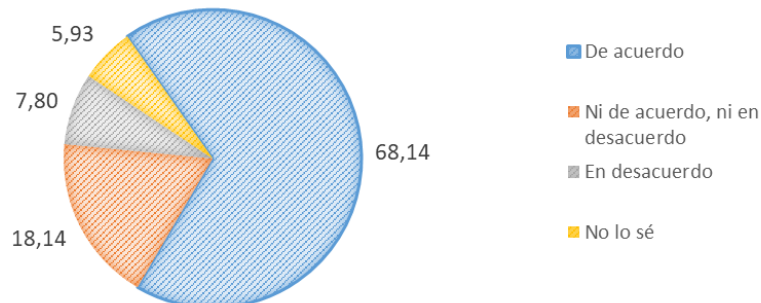
TM - Los menores extranjeros no acompañados, tutelados por la Administración, cuando cumplen 18 años, deberían obtener automáticamente el permiso de residencia y trabajo para facilitar su integración como personas adultas en la sociedad de acogida.

Frecuen

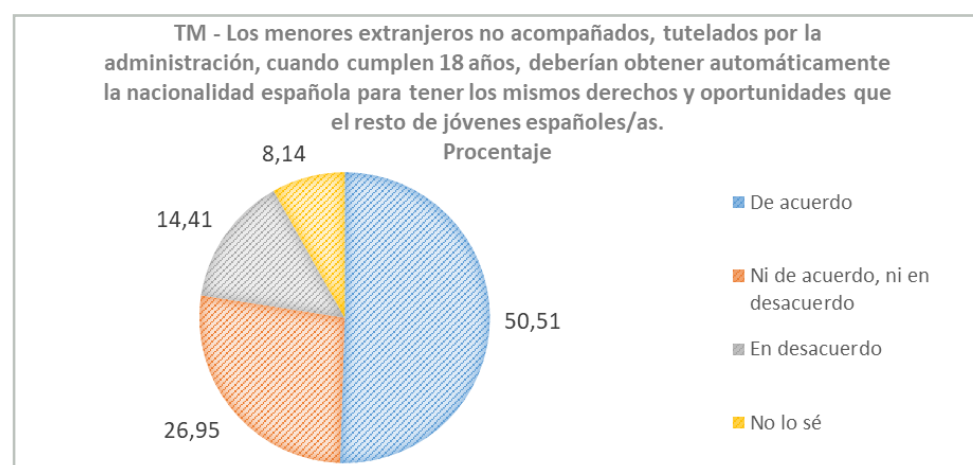
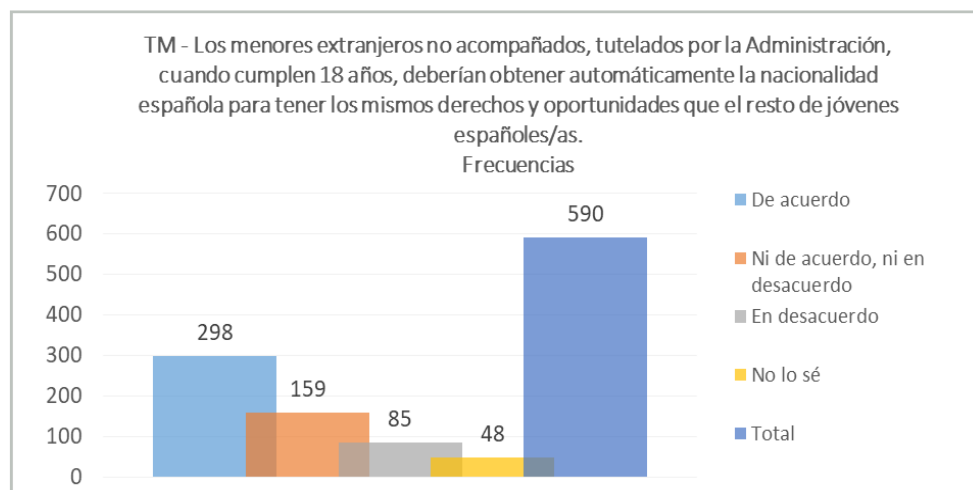


TM - Los menores extranjeros no acompañados, tutelados por la administración, cuando cumplen 18 años, deberían obtener automáticamente el permiso de residencia y trabajo para facilitar su integración como personas adultas en la sociedad de acogida.

Porcent



En la medida en que la afirmación hace referencia a la adquisición de un mayor nivel de derechos por parte de la juventud extutelada extranjera, el índice *de acuerdo* con la afirmación disminuye y aumentan el de *desacuerdo* o de ambigüedad. Es decir, la población muestra un mayor reparo en aquellas aseveraciones que se acercan a los mismos derechos de ciudadanía que pueda tener un joven o una joven nacidos en España.



Extremo este que entra en contradicción con los resultados de la afirmación anterior en los que el 84,92 % referían estar *de acuerdo* en que la juventud extutelada extranjera debía acceder a los mismos derechos que la juventud extutelada española.

Ocurre que, ante afirmaciones genéricas como es la de *la juventud extutelada extranjera debe acceder a los mismos derechos que la juventud extutelada española*, la población siente menos comprometida su respuesta porque se hace referencia, en cierto modo, a principios generales y básicos que muchas legislaciones recogen, en las que se habla de la igualdad de todas las personas ante la ley, como es el caso de nuestra Constitución Española o el de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En estos casos, las respuestas suelen tener un halo de solidaridad y comprensión hacia las personas que pudieran acceder a esos derechos. Empero, cuando esa igualdad y el acceso a esos derechos se propone a través de medidas concretas, como en nuestro caso es el acceso al *permiso de residencia*, *permiso de trabajo* o la obtención de la *nacionalidad*, las respuestas son más dubitativas o, incluso, en

sentido contrario a cuando el planteamiento tiene un carácter mucho más genérico. Quizás esto se deba a que se piensa que el acceso de estas personas (la juventud extutelada extranjera en nuestro caso) puede entrar en competencia con los derechos propios adquiridos y consolidados. Esta manera de pensar viene, en ocasiones, determinada por los mensajes que lanzan algunos grupos xenófobos de los que se hacen eco los medios de comunicación y las redes sociales. Y esta idea cala poco a poco en la población, incluso en personas que, previamente, habían tenido convicciones firmes sobre ese principio de igualdad de todas las personas ante la ley. Mensajes del tipo: *esta gente viene a quitarnos el trabajo, se van a quedar con lo que es nuestro, tienen copada la sanidad y los servicios, etc.*; son mensajes que se van instalando en el ideario colectivo y promueven posturas de duda o rechazo ante las propuestas del acceso de los colectivos vulnerables a los derechos de ciudadanía.

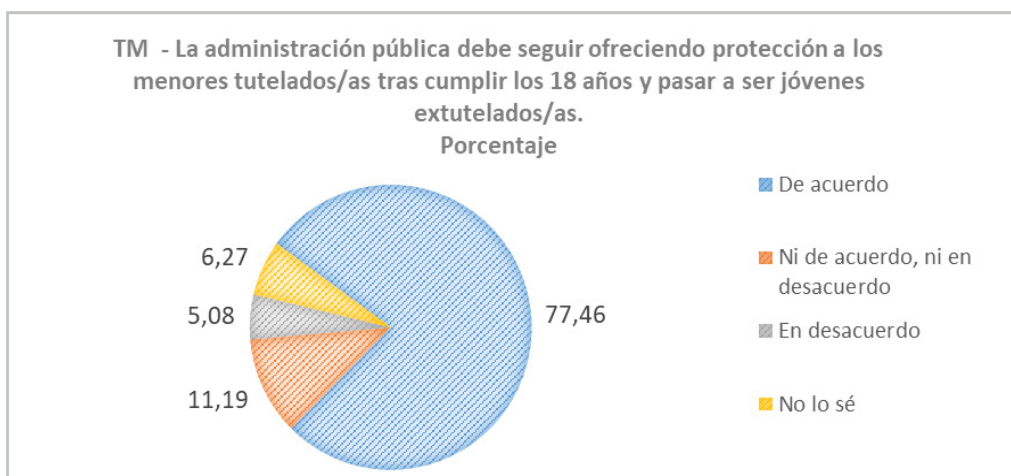
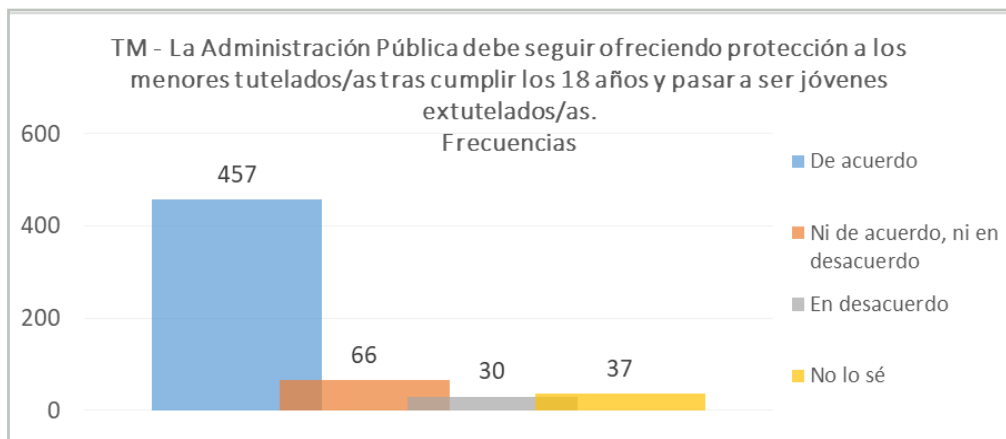
Profundizando un poco más en las respuestas a estas afirmaciones, nos encontramos que son las *mujeres* quienes muestran un mayor rechazo hacia la repatriación y un mayor apoyo a que las y los jóvenes extutelados extranjeros puedan acceder a *permisos de residencia, trabajo o a la nacionalidad*. En estos mismos términos se manifiestan las personas *a partir de 45 años*. Si ponemos el acento en el tipo de ciudad donde habitan las personas encuestadas, en relación a la repatriación de este colectivo no existen diferencias entre los tres tipos de ciudad, sin embargo, son las personas que habitan *ciudades pequeñas* quienes se muestran *de acuerdo*, en mayor proporción, en que puedan acceder a los permisos de residencia, trabajo o a la nacionalidad; quienes menor apoyo muestran son quienes viven en *ciudades grandes*.

3.5.5.6.b. La juventud extutelada y el apoyo desde la Administración y las leyes

Otra forma de conocer la percepción de la población en relación al acceso de la juventud extutelada a los derechos de ciudadanía, era preguntar sobre su opinión en relación al apoyo que estaba ofreciendo la Administración y las leyes a este colectivo. Para ello utilizamos dos afirmaciones (preg. 1.10.a y 1.10.f) y dos preguntas (preg. 1.13 y 1.16) relacionadas con este tema.

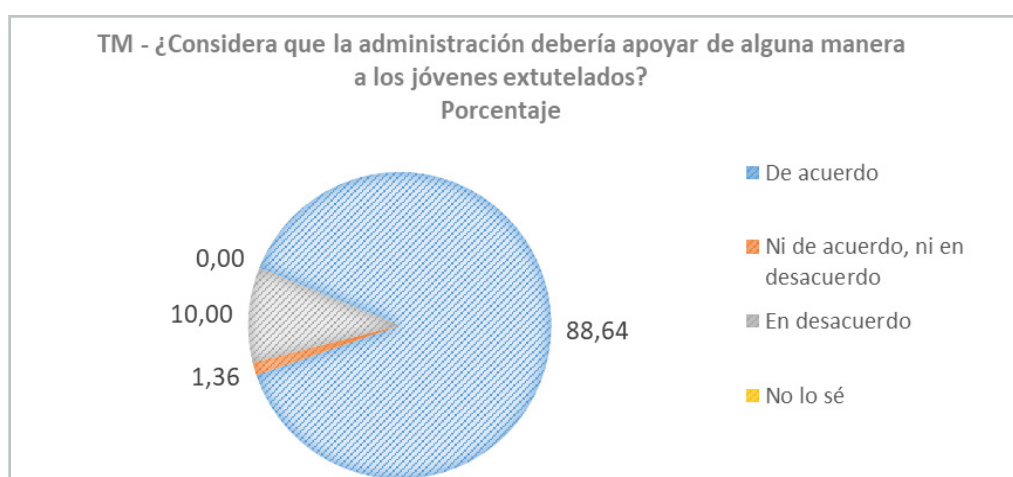
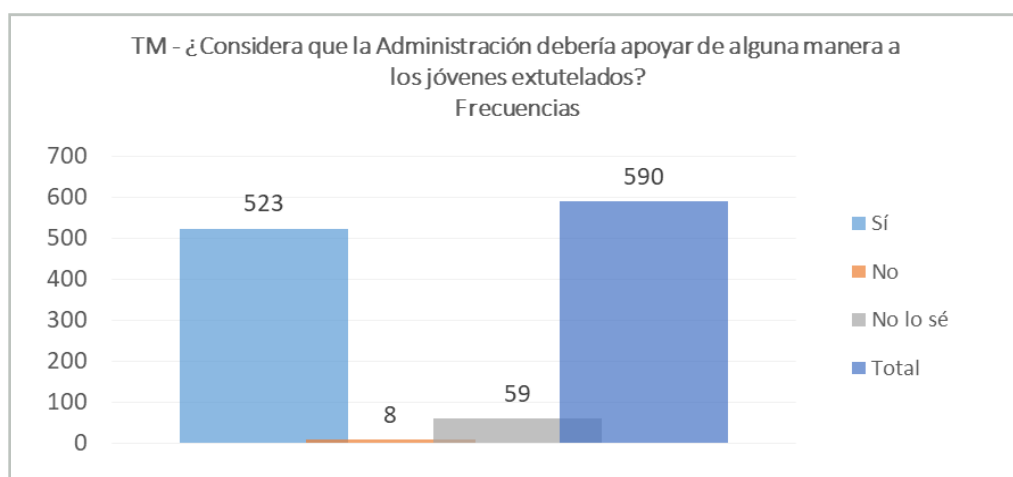
Ante la afirmación *la Administración Pública debe seguir ofreciendo protección a los menores tutelados/as tras cumplir los 18 años y pasar a ser jóvenes extutelados/as* (preg. 1.10.a), la población de la muestra responde en un 77,46 % que está *de acuerdo* con ella, el 11,19 % que *ni de acuerdo ni en desacuerdo*, el 5,08 % *en desacuerdo* y el 6,27 % refiere que *no lo sabe*. Ante una pregunta similar, ¿considera que la Administración debería apoyar de alguna manera a los jóvenes extutelados? (preg. 1.13), el sentido de las respuestas es similar al de la afirmación anterior: el 88,64 % refieren que *sí*, el 1,36 % que *no* y el 10,00 % que *no lo sabe*. Sin embargo, si cruzamos los resultados de ambas (la afirmación y la pregunta), es significativo que el 16,82 % de quienes mostraban dudas o no estaban de acuerdo en la afirmación de que la Administración Pública debería seguir ofreciendo protección a la juventud extutelada, posteriormente, señalan, como respuesta a la pregunta, que consideran que la Administración debería apoyar a este colectivo. Estos resultados vuelven a poner de

manifiesto que una parte significativa de la población se muestra dubitativa en relación a la juventud extutelada, pensamos que por desconocimiento, ya que ante preguntas similares se emiten respuestas diferentes; en lo que parece que en una se tiene claro, en la siguiente, siendo muy parecido su contenido, se señala una respuesta que denota ambigüedad o desconocimiento sobre el tema.



En ambos apartados (afirmación y pregunta), calculando la media entre los porcentajes de las respuestas obtenidas, muestran un mayor apoyo a que la Administración ofrezca ayuda a la juventud extutelada: quienes respondieron al *itinerario 1*, las *mujeres*, personas entre *45-59 años*, quienes tienen estudios *universitarios*, quienes han nacido en países del continente *africano* y *latinoamericano* y quienes habitan en *ciudades medianas*.

Insistiendo sobre el interés de recabar la idea que la población encuestada tiene sobre la implicación de la Administración en la resolución de las necesidades y dificultades que tiene la juventud extutelada, introdujimos otra afirmación, pero esta vez centrada en la inversión en recursos de apoyo: *Es necesario que la Administración invierta en más recursos que permitan la integración de los jóvenes extutelados para que puedan normalizar sus vidas como personas adultas* (preg. 1.10.f).



Los resultados fueron que el 87,12 % estaban *de acuerdo* con la afirmación, el 6,78 % *ni de acuerdo ni en desacuerdo*, el 2,37 % *en desacuerdo* y el 3,73 % refiere que *no lo sabe*. Prácticamente no hay diferencias entre el *itinerario 1* y el *itinerario 2*.

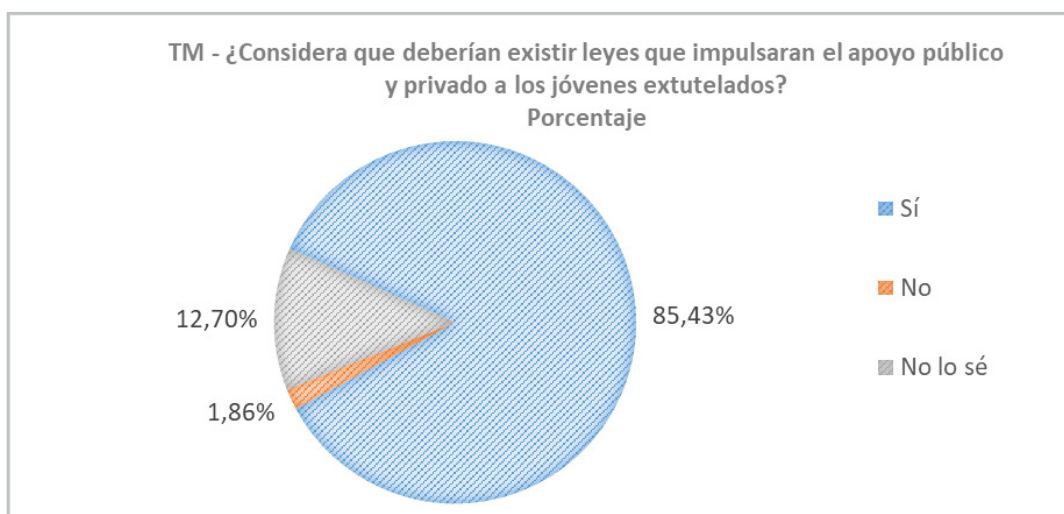
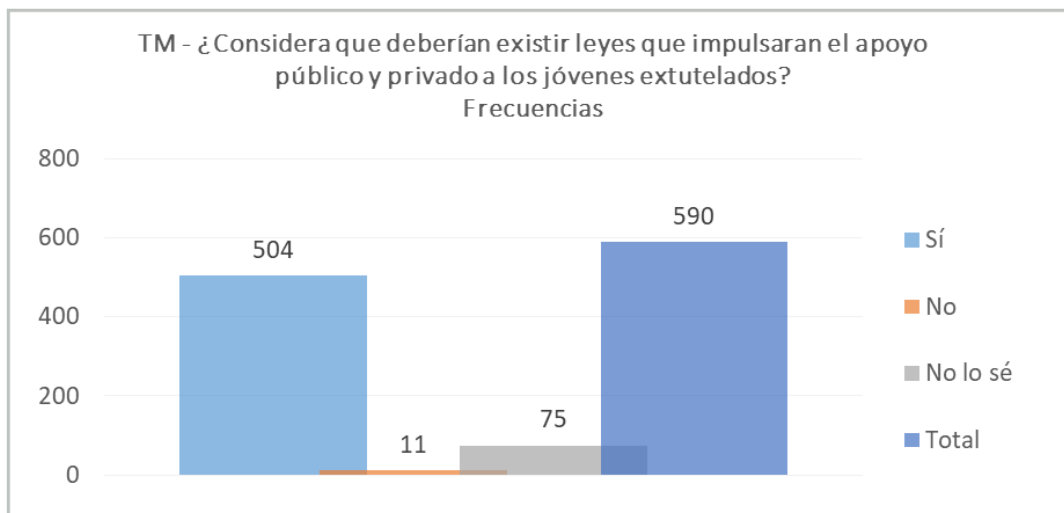
Al igual que ocurriera en la pregunta y afirmación anteriores, dan una respuesta afirmativa en mayor proporción las *mujeres*, las personas *entre 45-59 años*, quienes han nacido en países de *África y América Latina* y quienes habitan *ciudades medianas*. La diferencia más significativa se encuentra en el nivel de estudios, en este caso prevalecen quienes *no tienen estudios o estudios primarios o EGB*.

Una última cuestión relacionada con el Enfoque Basado en los Derechos Humanos sobre la que recabamos la opinión estaba relacionada con el impulso de leyes de apoyo público y privado: *¿Considera que deberían existir leyes que impulsaran el apoyo público y privado a los jóvenes extutelados?* (preg. 1.16)

Al igual que sucede en las preguntas o afirmaciones anteriores del presente apartado, la población muestra mayoritariamente su apoyo a la respuesta más beneficiosa para la juventud extutelada. El 85,42 % responde afirmativamente, el 12,70 % señala la opción más dubitativa, *ni de acuerdo ni en desacuerdo*, y sólo el 1,86 % responde negativamente. Se produce una diferencia significativa entre ambos itinerarios: mientras en el *itinerario 1* las respuestas positivas suponen el 91,75 %, en el *itinerario 2* bajan al 73,26 % y se observa

un mayor desconocimiento en el *itinerario 2* (el 24,75 % señala la opción de *no lo sé*, frente al 6,44 % en el *itinerario 1*); las respuestas negativas presentan porcentajes similares en ambos (por debajo del 2 %).

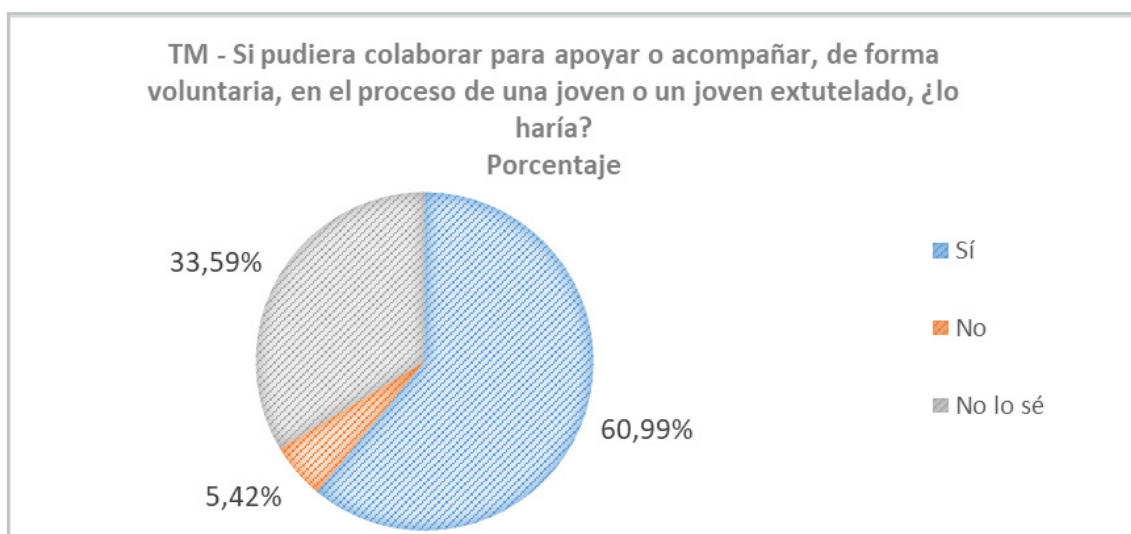
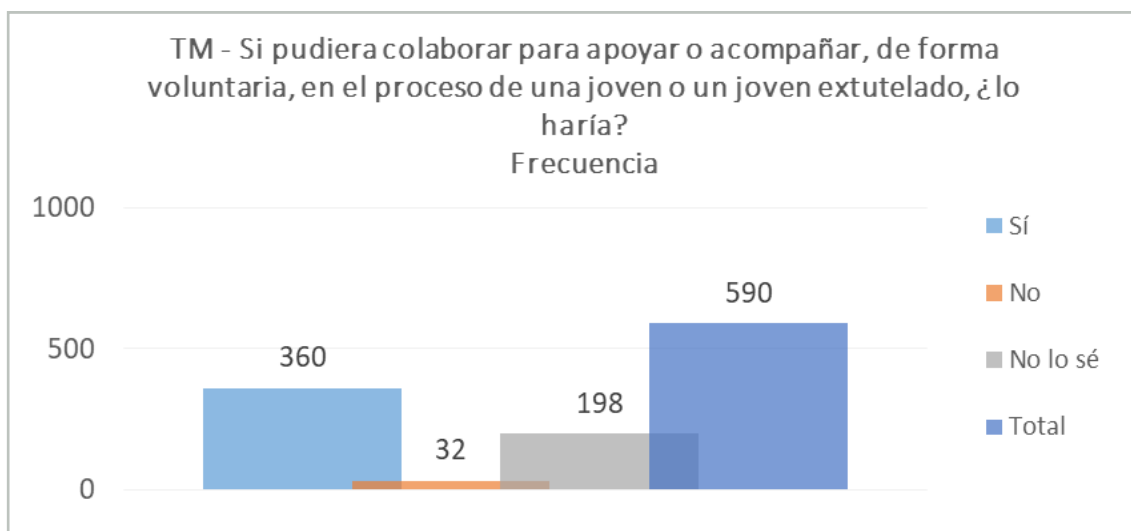
En el perfil de quienes responden positivamente, también prevalecen las *mujeres*, las personas entre 45-59 años, quienes poseen estudios de *educación secundaria superior* y *universitarios*, las personas nacidas en *América Latina* y quienes habitan en *ciudades pequeñas*.



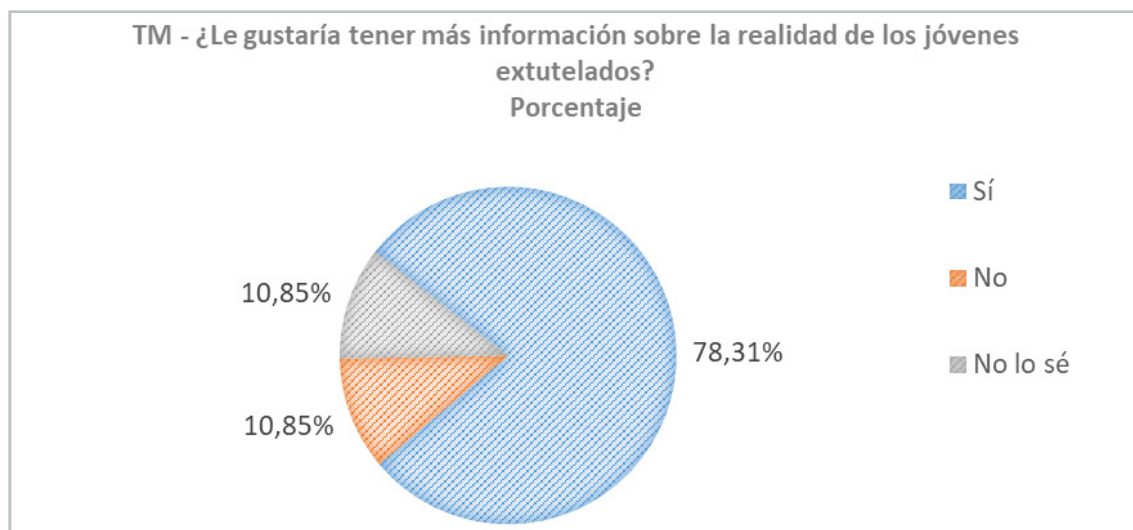
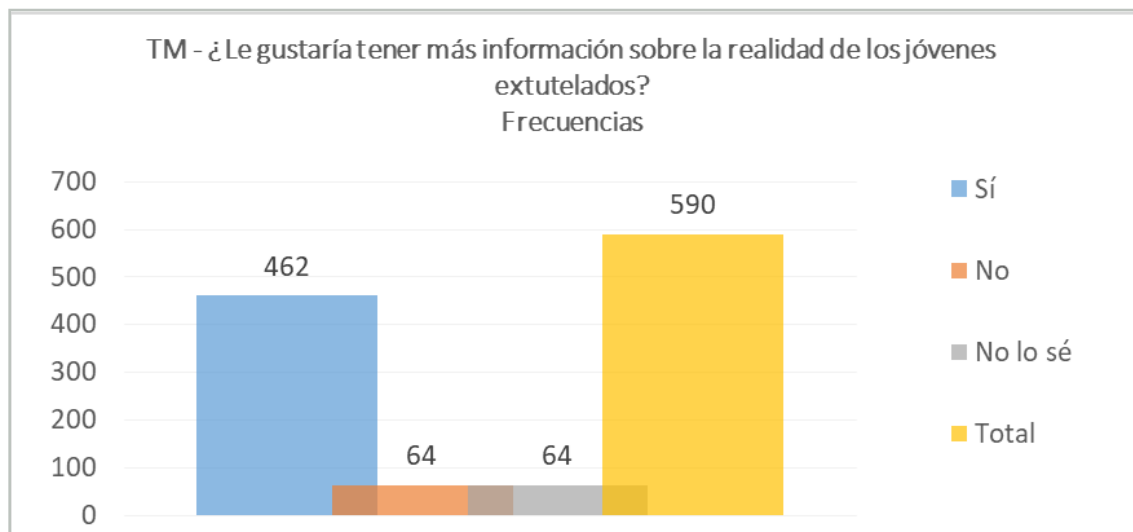
3.5.6. Colaboración en el apoyo a la juventud extutelada e información sobre el colectivo

Hemos preguntado también por el interés de las personas encuestadas en apoyar o acompañar, de forma voluntaria, en el proceso de un joven o una joven extutelado (preg. 1.17), si se presentara la ocasión.

Siguiendo con la línea de empatía e ideario positivo sobre la juventud extutelada que se ha observado en la muestra, en general, a lo largo del análisis de los resultados de la encuesta, las respuestas mayoritarias a esta pregunta también van en el mismo sentido. El 61,02 % de las personas que conforman la muestra refieren estar dispuestas a colaborar en apoyar o acompañar a la juventud extutelada, el 33,60 % se muestran dubitativas (*no lo sé*) y sólo el 5,42 % refieren que no lo harían. La disposición a colaborar se da mayoritariamente entre las personas que han escuchado hablar de la juventud extutelada (*itinerario 1*), el 69,33 % de ellas, mientras que entre quienes no han escuchado hablar (*itinerario 2*), el porcentaje se reduce al 45,05 %.



En relación al total de la muestra, quienes mayoritariamente se muestran a favor de colaborar son las *mujeres*, las personas más jóvenes, *entre 15-29 años*, las personas *con estudios universitarios*, las personas nacidas fuera de *España* y quienes habitan en *ciudades pequeñas*.



Como penúltima cuestión, preguntamos si *les gustaría tener más información sobre la realidad de la juventud extutelada* (preg. 1.18). Las respuestas fueron mayoritariamente positivas, el 78,31 % señalaron que *sí*, el 10,85 % que *no* y la misma proporción, el 10,85 % señalaron *no lo sé*. También entre las personas que respondieron a través del *itinerario 1* (el 81,44 % de ellas, frente al 72,28 % del *itinerario 2*).

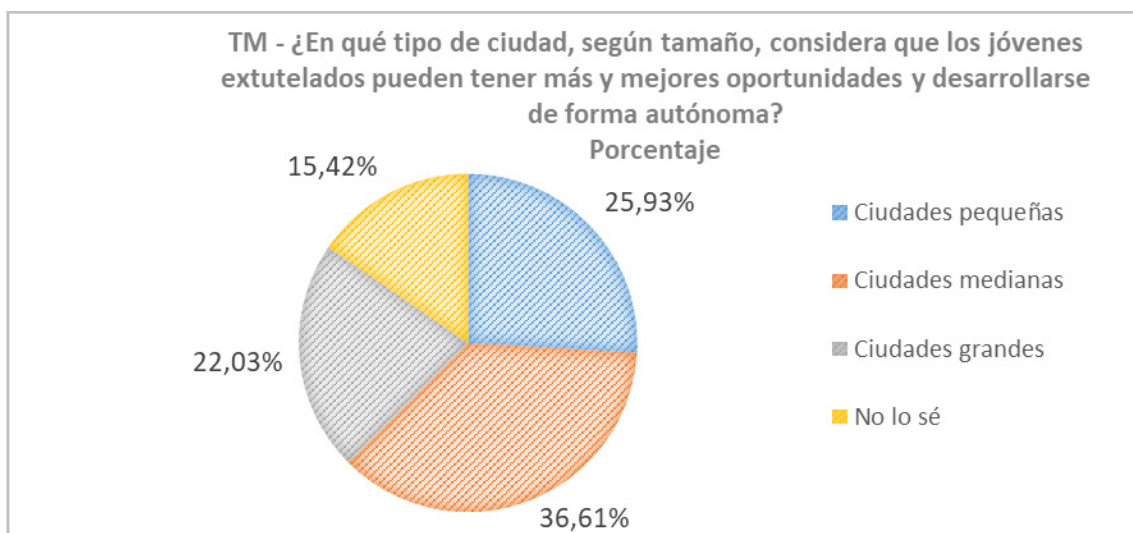
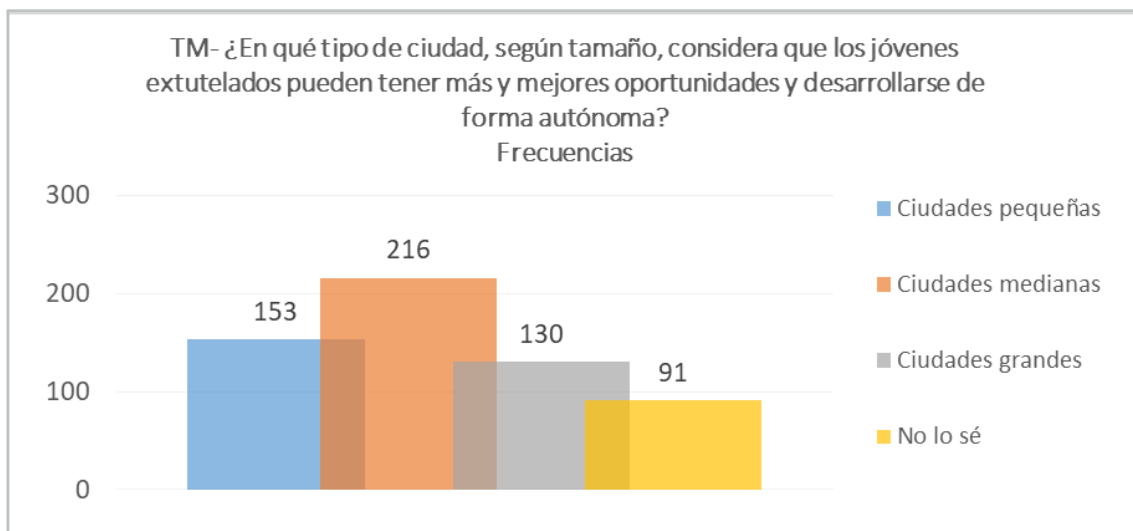
El perfil mayoritario de la muestra que responde positivamente a la pregunta es similar al de la pregunta anterior: *mujeres*, las personas *entre 15-29 años*, con estudios de *educación secundaria superior*, personas nacidas fuera de *España* y quienes habitan en *ciudades pequeñas*.

Colegimos, pues, que la población encuestada muestra interés en la posibilidad de poder apoyar o acompañar a alguna o algún joven extutelado e, igualmente, está interesada en

poder recibir más información sobre este colectivo. Es significativo que, quienes refieren conocer a la juventud extutelada, sean precisamente quienes en mayor proporción señalen que les gustaría tener más información sobre ella y, al contrario, quienes refieren que no han escuchado hablar de ella, demanden menos dicha información.

3.5.7. La influencia del tipo de ciudad en la mejora de oportunidades para la juventud extutelada

El último apartado de la encuesta lo hemos reservado para lanzar sendas preguntas sobre la hipótesis principal de la investigación que, recordemos, está basada en la consideración de la influencia de las características del territorio en el éxito de la intervención con la juventud extutelada. La primera pregunta fue: ¿en qué tipo de ciudad, según tamaño, considera que los jóvenes extutelados pueden tener más y mejores oportunidades y desarrollarse de forma autónoma? (preg. 1.19).



Destaca, en los resultados, la respuesta *ciudades medianas*, con el 36,31 %, sobre las otras dos opciones. Le siguen las *ciudades pequeñas*, con el 25,93 %, y las *ciudades grandes*, en último lugar, con el 22,03 % de la muestra. Señalan la respuesta *no lo sé* el 15,42 %. Estos resultados ratificarían nuestra hipótesis inicial de investigación en la que proponíamos las *ciudades medianas* como las más adecuadas para el desarrollo autónomo de la juventud extutelada.

Observando los resultados según itinerarios, aunque con porcentajes ligeramente diferentes, la prelación es la misma. La principal diferencia radica en que en el *itinerario 1* señalan la *ciudad mediana* el 39,95 % y en el *itinerario 2* el 30,19 %, más de 9 puntos porcentuales de diferencia.

Si cruzamos las respuestas de esta pregunta con las obtenidas en la variable independiente sobre el *tipo de ciudad donde habitan* las personas encuestadas, nos encontramos que quienes habitan en *ciudades pequeñas*, consideran mayoritariamente las *ciudades pequeñas* como el tipo de ciudad más adecuado para que la juventud extutelada tenga mejores oportunidades, concretamente el 47,83 % de quienes habitan en ese tipo de ciudad; por otra parte, quienes habitan en *ciudades medianas*, también consideran ese tipo de ciudad como la más adecuada, el 40,34 % de ellas así lo piensan. Sin embargo, quienes habitan en *ciudades grandes* señalan como opciones mayoritarias las *ciudades medianas* (el 30,76 % de ellas) y *ciudades pequeñas* (el 29,59 % de ellas).

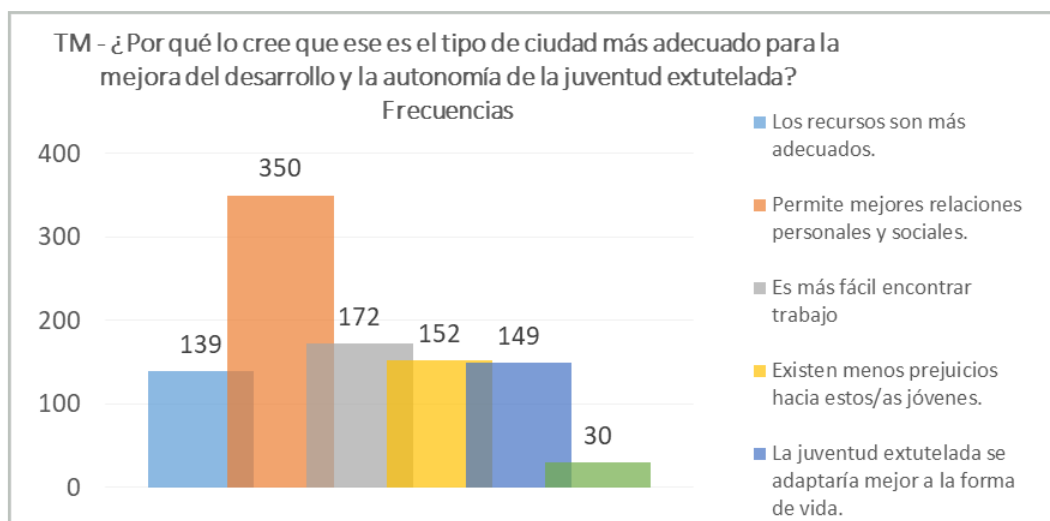
Tabla 16. “¿En qué tipo de ciudad, según tamaño, considera que los jóvenes extutelados pueden tener más y mejores oportunidades y desarrollarse de forma autónoma?” versus “Tipo de ciudad donde habita”

		“Tipo de ciudad donde habita”			Total
		Ciudad pequeña	Ciudad mediana	Ciudad grande	
“¿En qué tipo de ciudad, según tamaño, considera que los jóvenes extutelados pueden tener más y mejores oportunidades y desarrollarse de forma autónoma?”	Ciudades pequeñas	33	70	50	153
	Ciudades medianas	22	142	52	216
	Ciudades grandes	9	85	36	130
	No lo sé	5	55	31	91
Total		69	352	169	590

A continuación, vamos a describir cuál es el perfil mayoritario de quienes han señalado la respuesta más aceptada (*ciudades medianas*):

- *mujeres*,
- personas *entre 45-59 años*,
- personas con *hijos menores de 22 años*,
- personas que estudiaron *educación primario o EGB*,
- personas procedentes de *países de África*,
- personas *jubiladas*,
- personas en situación de *pareja de hecho*.

Para conocer las razones de las respuestas señaladas en esta pregunta, lanzamos una segunda pregunta que nos ayudará a profundizar un poco más en el sentido de las respuestas. Se trata de una pregunta de respuesta múltiple: ¿Por qué cree que ese es el tipo de ciudad más adecuado para la mejora del desarrollo y la autonomía de la juventud extutelada? (preg. 1.19.a).



Como se puede apreciar en la tabla siguiente, quienes señalan las *ciudades medianas* (las mayoritariamente elegidas) lo hacen por las siguientes razones:

- Porque *permiten mejores relaciones personales y sociales* (el 36,84 % de las respuestas en ese tipo de ciudad).
- Porque *la juventud extutelada se adaptaría mejor a la forma de vida* (el 19,22 % de las respuestas en ese tipo de ciudad).
- Porque *existen menos prejuicios hacia estos/as jóvenes* (el 15,33 % de las respuestas en ese tipo de ciudad).

Tabla 17. ¿En qué tipo de ciudad, según tamaño, considera que los jóvenes extutelados pueden tener más y mejores oportunidades y desarrollarse de forma autónoma? versus “Razones de la elección del tipo de ciudad”

	Ciudades pequeñas	Ciudades medianas	Ciudades grandes	No lo sé	Total
Los recursos son más adecuados	20	60	58	1	139
Permite mejores relaciones personales y sociales	133	161	50	6	350
Es más fácil encontrar trabajo	16	62	90	4	172
Existen menos prejuicios hacia estos/as jóvenes	32	67	53	0	152
La juventud extutelada se adaptaría mejor a la forma de vida	46	84	17	2	149
Otra razón	2	3	2	23	30
Total	249	437	270	36	992

Quienes eligieron las *ciudades pequeñas* como las más adecuadas para el desarrollo autónomo de la juventud extutelada, señalan las mismas razones que quienes eligieron las *ciudades medianas* y en la misma prelación.

No ocurre lo mismo con quienes seleccionaron las *ciudades grandes*, cuyas razones mayormente señaladas han sido:

- Porque *es más fácil encontrar trabajo* (el 33,33 % de las respuestas en este tipo de ciudad).
- Porque *los recursos son más adecuados* (el 21,48 % de las respuestas en este tipo de ciudad).
- Porque *existen menos prejuicios hacia estos/as jóvenes* (el 19,33 % de las respuestas en ese tipo de ciudad).

Así pues, la población que ha participado en la encuesta, se muestra especialmente sensible a las *posibilidades de mejora de las relaciones personales y sociales* de la juventud extutelada en el territorio donde habitan, esta es la respuesta mayoritaria en toda la muestra, el 35,28 % así lo manifiesta.

Contrastando los resultados con nuestra hipótesis, según uno de los actores principales de la comunidad que es la ciudadanía, ésta ratificaría el planteamiento inicial de que ***son las ciudades medianas las que mejor podrían responder a las necesidades e intereses de la juventud extutelada porque permiten mejores relaciones personales y sociales, porque la juventud extutelada se adaptaría mejor a la forma de vida y, además, existen menos prejuicios hacia estos jóvenes.***

3.5.8. Conclusiones sobre los resultados de la encuesta

Tal y como decíamos, uno de los actores principales que Giménez y Marchioni (2015, p. 45)⁷⁰ identifican en los procesos comunitarios es *la ciudadanía*. Este actor es el que determina muchas de las circunstancias sociales y relacionales que cada persona vive en el lugar en el que habita. Esta es la razón que nos llevó a tomar el pulso a la percepción que la ciudadanía tiene sobre la juventud extutelada. Los procesos de inclusión de los colectivos vulnerables en los territorios dependen, en gran medida, de la implicación de la población de forma activa, consciente y voluntaria en el desarrollo de dichos procesos. Es decir, la percepción que la población tenga sobre la juventud extutelada determinará sus formas de actuar con ella y hacia ella. De ahí la importancia de analizar cuál es la imagen que la ciudadanía ha compuesto en su ideario colectivo sobre los protagonistas de la presente investigación.

Hasta ahora hemos desgajado los datos que hemos considerado más relevantes de los resultados obtenidos con la herramienta de la encuesta. En las próximas líneas nos disponemos a exponer las principales conclusiones extraídas de esos datos. Siguiendo con las líneas que atraviesan toda la investigación analizaremos los resultados desde:

- Las dimensiones de la exclusión.
- Las fortalezas y oportunidades.
- El Enfoque Basado en los Derechos Humanos.
- La perspectiva de género.
- La perspectiva intercultural.
- La influencia del territorio.

Recordemos que la encuesta ha tenido un carácter aleatorio debido a las circunstancias sobrevenidas de la pandemia, que nos han impedido la realización de una estratificación polietápica adecuada basada en las variables sexo, edad y territorio. Teniendo en cuenta esta particularidad a continuación exponemos las conclusiones más significativas.

⁷⁰ Marchioni, M. y Gimenez, C (2015) Juntos por la Convivencia Claves del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. Ed: Obra Social La Caixa. Barcelona

3.5.8.1. Conclusiones generales

La primera apreciación significativa que observamos en la muestra es que casi un tercio de la ciudadanía (el 34,24 %) no ha escuchado hablar de la juventud extutelada. Si trasladamos los porcentajes obtenidos en la encuesta al universo poblacional (la población española según el Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2019) hablaríamos de que más de 16 millones de personas, en España, no conocen la existencia de este colectivo. Para hacernos una idea simbólica de lo que puede suponer a nivel territorial, sería la suma de la población de Aragón, Castilla la Mancha, Castilla León, Comunidad de Madrid, Extremadura y Comunidad Valenciana, aproximadamente.

Aun así, también son muchas las personas que han escuchado hablar de estas y estos jóvenes, el 65,76 % de las encuestadas, y quienes han manifestado haber tenido contacto con ellos en alguna ocasión, casi el 25 % de la muestra, sobre todo personas que viven en ciudades medianas y grandes, aspecto este último que guarda su lógica pues la mayoría de dispositivos que trabajan con este colectivo se ubican en este tipo de ciudades. Así lo corrobora el hecho de que el 88 % de quienes refieren conocer algún dispositivo, recurso o entidad que trabaja con jóvenes extutelados habitan en este tipo de ciudades: medianas (el 61,95 %) o grandes (26,05 %).

Otra de las conclusiones iniciales que se observan, a lo largo de todo el recorrido de los resultados de la encuesta, es que las respuestas de quienes no han escuchado hablar sobre la juventud extutelada (*itinerario 2*), se sitúan en el ámbito de la duda o de la percepción negativa en mayor medida que entre quienes manifiestan haber escuchado hablar de ella (*itinerario 1*) donde predominan respuestas de carácter positivo en la percepción que se tiene sobre estas y estos jóvenes. Esto ya nos da una idea de la importancia que tiene el conocimiento y acercamiento a los colectivos y las personas que los integran para generar una sensibilidad y percepción positiva de los mismos.

ALGUNAS CONFUSIONES

Existe un mayor conocimiento de la existencia de los menores extranjeros no acompañados que de la juventud extutelada, un cuarto de la población encuestada refiere conocer a los primeros y no a los segundos. La influencia de los medios de comunicación en el período en el que se desarrolló la encuesta puede que sea una de las razones principales de estos resultados. En las fechas en que se lanzó la encuesta aparecían en los medios de comunicación diversas noticias sobre menores extranjeros no acompañados y no tanto sobre juventud extutelada. Esto, unido al tratamiento que algunos medios de comunicación hacen de algunas las noticias sobre estos colectivos, propicia que se vinculen ambas realidades y que la ciudadanía confunda a los menores extranjeros no acompañados con la juventud extutelada. Esta manera de informar, en cierta manera, oculta la verdadera realidad de esta última que está compuesta por jóvenes españoles y jóvenes extranjeros que, tras cumplir la mayoría de edad, han dejado de ser menores tutelados por la Administración.

En sentido inverso, se da una correlación en el conocimiento de ambas figuras. Casi el 72 % de las personas que han escuchado hablar de menores extranjeros no acompañados también han escuchado hablar de la juventud extutelada, no así quienes no lo han hecho, en cuyo caso sólo el 24,29 % refieren conocer a la juventud extutelada. Así pues, una de las vías de información sobre la situación de las y los jóvenes en situación de *ex tutela* es a través del conocimiento de la realidad de los menores extranjeros no acompañados. Esto puede generar confusión entre ambos colectivos, sin embargo, identificar esta constante, y tenerla en cuenta a la hora de generar información sobre ambas realidades, puede ayudar a construir un discurso diferenciador que aclare las posibles ambigüedades que puedan existir en este sentido.

Cuando hemos preguntado por la relación entre la figura de joven extutelado/a con la de menor extranjero no acompañado/a y la de menor tutelado/a, la confusión se hace más evidente. Casi la mitad de la muestra desconoce si la juventud extutelada tiene alguna relación con alguna de esas dos figuras, es decir, en general, existe una gran confusión entre estos tres colectivos que, aunque interrelacionados en muchos aspectos, les diferencian matices importantes, sobre todo en lo referente a las coberturas legales y de recursos. Quizás sería interesante tener en cuenta este aspecto de cara a lanzar acciones informativas que aclarasen sus particularidades, qué derechos les amparan, cuáles son los recursos disponibles que les atienden y, sobre todo, cuál es su situación vital y relacional dentro de las comunidades donde habitan.

LOS CANALES DE INFORMACIÓN: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La principal vía a través de la cual la población encuestada ha recibido información sobre la juventud extutelada ha sido *los medios de comunicación*, destacando sobre manera al resto de las planteadas. La segunda vía de entrada más importante ha sido las relaciones interpersonales primarias: *la familia y/o amistades*. En relación a esta segunda vía, se pone de manifiesto la necesidad de elaborar mensajes claros y cercanos sobre la juventud extutelada ya que el *boca a boca* tiene un gran impacto en la transmisión de la información en este sentido. La tercera vía de llegada de información, por orden de prelación, es la de las *redes sociales*. Aunque en la encuesta no hemos profundizado en ella, sí que se configura como una de las vías más importantes de información. Llama la atención que las *redes sociales* y la *familia y/o amistades* son dos vías de llegada de información que utilizan, sobre todo, las personas ubicadas en los intervalos de edad más jóvenes (*15-29 años* y *30-44 años*).

Centrándonos en los *medios de comunicación*, la percepción que la población manifiesta sobre el tratamiento de la información que estos hacen es, en general, bastante negativa. Sólo el 5,93 % refiere que hacen un tratamiento *objetivo y riguroso* de la información, mientras un 78,10 % señalan que la información es tratada de forma *parcial, interesada o con desconocimiento sobre el tema*. Estos resultados dejan entrever dos cosas: la poca confianza que la población tiene en las noticias que dan los medios de comunicación sobre este tema y, por otro lado, el flaco favor que estos hacen para dibujar la realidad de la juventud extutelada. De hecho, casi el 70 % de la muestra señala que este tratamiento

informativo está perjudicando la imagen de estas y estos jóvenes. Cuando la población observa esta falta de rigurosidad y objetividad de manera tan tajante, no cabe duda, que algo no está funcionando en la manera de actuar de los *medios de comunicación*. Como dice el refrán: cuando el río suena, agua lleva. Se plantea aquí un reto importante para los *medios de comunicación*, por una parte, mejorar su imagen en relación a la manera de informar que tienen y, por otra parte, y en relación a la juventud extutelada, hacer un esfuerzo en ganar objetividad y rigurosidad para no dañar la imagen de estas y estos jóvenes que no les ayuda en absoluto en sus, ya, difíciles vidas.

Tan importante es la labor de los *medios de comunicación*, y su influencia en la percepción de la población sobre el tema que nos ocupa, que la propia FEPA contempla, en su *modelo de atención a la juventud extutelada*, el trabajo con los *medios de comunicación* como actores importantes en los procesos personales de desarrollo y autonomía de la juventud extutelada.

Así mismo, tan importante es su labor que, en muchas ocasiones, determinan que las personas se muevan entre la fina línea de la empatía o el odio hacia estos colectivos. Los medios de comunicación españoles han trazado dos estrategias discursivas para enmarcar a estos colectivos vulnerables y, en concreto, a la inmigración: como víctimas o como criminales. Como decíamos en apartados anteriores, esta dicotomía genera un desequilibrio de percepciones, casi esquizofrénico, que hace que en algunas situaciones concretas, que se viven a pie de calle, se polaricen mucho las posiciones y lleven a conflictos sociales y vecinales. Ejemplos de ello tenemos en algunas de las noticias que se transmiten a través de los medios y las redes sociales en las que se dan situaciones de desprotección y vulnerabilidad. Sin embargo, se dibujan como situaciones de delincuencia y se pone el énfasis en el conflicto que se genera a nivel vecinal y no en las soluciones o en el análisis profundo de la situación de estos jóvenes y las historias de vida personales que les han llevado a esa situación concreta. Esta *bipolarización* de la realidad, por parte de los medios de comunicación, en muchas ocasiones de manera sensacionalista, hace que se generen visiones e idearios contradictorios en relación a estos colectivos y, en algunos momentos, hasta peligrosos porque despiertan sentimientos de odio hacia estas personas vulnerables, en nuestro caso, las y los jóvenes extutelados. Esta línea tan fina entre la empatía y el odio se puede decantar de uno u otro lado, dependiendo de los mensajes que lleguen a la gente y de la imagen que se construya por parte de quienes tienen la responsabilidad de informar y contar lo que sucede de la manera más rigurosa y objetiva posible.

EL IDEARIO Y LA PERCEPCIÓN SOBRE LA JUVENTUD EXTUTELADA

Podemos colegir, de los resultados obtenidos en la encuesta, que el ideario de las personas que han escuchado hablar de la juventud extutelada se acerca bastante a la realidad de las características que la definen como colectivo, según los datos obtenidos de la encuesta FEPA del año 2019 (en el apartado 3.5.5.1 se puede ver la comparativa). Sin embargo, se observa una cierta visión estereotipada al señalar mayoritariamente que se trata de jóvenes *extranjeros no regularizados* (sólo el 17,40 % se encuentra en esta situación) y que *ni*

estudian, ni trabajan o están desempleados (sólo el 14 % se encuentra en esta situación, el resto –el 86%- estudia, trabaja o ambas cosas a la vez).

Por otra parte, la encuesta también aporta resultados que confirman la confusión que existe sobre la imagen de este colectivo. Por ejemplo, en relación a la percepción de si la mayoría de jóvenes extutelados son personas extranjeras, ante preguntas similares en apartados distintos de la encuesta, las respuestas han sido diferentes. Quienes en una pregunta señalaban que creían que la juventud extutelada está conformada mayoritariamente por jóvenes extranjeros, en otra posterior, se muestran dubitativos señalando la opción *no lo sé*. Esto ocurre con un 23 % de la muestra.

Este ideario de personas desocupadas, en situación irregular, sin tener claro si son personas extranjeras o españolas, puede ser fruto de la influencia que los medios de comunicación ejercen sobre la población a la hora de construir su ideario. Veíamos que la mayoría de noticias analizadas en el apartado *Análisis de Medios de Comunicación*, relativas al período en el que lanzamos la encuesta incluyen realidades de jóvenes inmigrantes, algunas de ellas vinculando las figuras de menores extranjeros no acompañados con las de jóvenes extutelados y, en algunos casos, proyectando una imagen negativa de los mismos (desocupados, indocumentados, sin techo,...). Este tratamiento informativo podría ser una de las razones de esta visión estereotipada sobre el perfil de la juventud extutelada y de las confusiones en torno a la misma.

Aunque, claro está, que no toda la responsabilidad recae sobre los medios de comunicación. Las entidades que trabajan con la juventud extutelada también deben (debemos) hacer un esfuerzo de reflexión sobre toda esta confusión que se genera en torno a la figura de la joven y el joven extutelado. Es necesario indagar con mayor precisión sobre cuáles son las razones de que esto ocurra, así como vislumbrar cuáles son las claves que pueden ayudar a mejorar la comunicación sobre la realidad de estas y estos jóvenes y, por ende, aminorar la confusión, que nada ayuda a la hora de su inclusión en la comunidad.

3.5.8.2. Las Dimensiones de la Exclusión

Una de las limitaciones de la encuesta como instrumento de recogida de información es que las preguntas deben ser muy directas y concretas y tiene que estar compuesta por un número razonable de ellas para que no sea tediosa su cumplimentación. A la hora de trabajar desde las dimensiones de la inclusión según Subirats, Gomà y Brugué, era muy complejo profundizar a través de preguntas cerradas en cada una de ellas, de ahí que para abordar este tema lo hicimos mediante preguntas más genéricas que nos permitiera obtener una información mínima en este sentido. La búsqueda más profunda sobre este aspecto se ha realizado a través del resto de instrumentos de investigación.

Parte de la fotografía que se dibuja en el imaginario de la población que ha participado en la encuesta sobre la juventud extutelada relaciona a esta con elementos propios que la sitúan como colectivo vulnerable y, por ende, susceptible de ubicarse en el terreno de la exclusión.

La ya citada idea de que la juventud extutelada está compuesta mayoritariamente por jóvenes extranjeros en situación irregular, sin empleo, que ni estudian ni trabajan, de origen africano, sobre todo marroquí, sitúa al colectivo en el espacio de la vulnerabilidad. Y, como veíamos en las entrevistas realizadas a los equipos técnicos y a los propios jóvenes, hay una parte de razón en ello, ya que las historias de vida de muchos de estas y estos jóvenes están cargadas de carencias y dificultades en todas las dimensiones de sus vidas. Además, algunos se encuentran en situaciones de exclusión graves de las que es muy difícil salir, como es el caso de aquellos que no han podido acceder a un dispositivo de mayoría de edad y están viviendo directamente en la calle.

Esta idea de ubicación de la juventud extutelada en el ámbito de la exclusión, se observa claramente cuando, ante la afirmación de que *la juventud extutelada tiene mayores dificultades de integración que el resto de jóvenes y más facilidad de caer en la pobreza y la exclusión*, el 83,05 % de la muestra manifiesta estar de acuerdo con ella. En este sentido, también se construye la idea (que en este caso concuerda con la realidad) de que son jóvenes que viven mayoritariamente en pisos con apoyo profesional (el 57,22 % así lo piensa) y no jóvenes que puedan vivir con sus familias o amigos. Esta construcción perceptual puede deberse a que las personas encuestadas están bien informadas sobre la situación de estas y estos jóvenes (extremo este que desmienten los resultados de algunas de las preguntas de la encuesta porque existen muchas más dudas que certezas sobre ellos) o porque la idea que se tiene sobre ellos los sitúa en el terreno de la marginalidad, sin conocer a ciencia cierta cuál es su realidad, simplemente se trata de una idea construida a través de las informaciones recibidas externamente a través de los medios de comunicación, la familias, las amistades, etc.

A pesar de que se piensa que la mayoría de jóvenes extutelados son personas desocupadas y sin una situación legal regularizada, esto no lleva, en sí, aparejada una visión negativa del colectivo vinculada a la delincuencia ya que, ante la afirmación de que *la presencia de jóvenes extutelados/as en la ciudad hace que aumente la inseguridad ciudadana*, más de

dos tercios no están de acuerdo con la misma y eximen al colectivo de la etiqueta de *delin-cuentes*. Al contrario que ocurre, como veíamos, con el tratamiento de la información que algunos medios de comunicación hacen sobre ellas y ellos y que, en cierta manera, provoca que el imaginario colectivo se vea impregnado por esta idea negativa.

Tal y como hemos observado con la idea que la población encuestada tiene sobre la visión del resto de la población hacia este colectivo, más de dos tercios de la muestra (65,59 %) piensa que el resto de la población percibe a la juventud extutelada de *forma negativa* o *indiferente* (el 20,57 %). Aunque esta no es la percepción directa que tienen las personas participantes en la encuesta, sino la creencia que estas expresan sobre la imagen que tiene el resto de la población, sí denota la idea de que, en el ámbito público, se promueve una visión negativa del colectivo y, de alguna manera, lo sitúan en el terreno de la exclusión. Pensar de forma negativa sobre una persona o un colectivo hace que los discursos y las acciones que se generen en torno a ellos también estén impregnados de esa negatividad y, por ende, las relaciones que se establezcan con ellos no faciliten la integración sino más bien lo contrario.

Otra gran carencia que expresa la población encuestada sobre el colectivo, es que no consideran que tengan la capacidad de independizarse por sí solos/as cuando cumplen la mayoría de edad. Esta observación, *per se*, no es una característica que determine que sean susceptibles de caer en el terreno de la exclusión ya que podemos pensar que cualquier otra u otro joven a esa edad tampoco está lo suficientemente preparado para afrontar una vida independiente. Sin embargo, la gran diferencia radica en los soportes y apoyos que tienen unos u otros. En el caso de la juventud extutelada, las carencias de apoyo son mucho mayores que en el resto de jóvenes, en general, y esto hace que, no tener la capacidad de independizarse a los 18 años, sea un hándicap importante en sus vidas. De hecho, uno de los comentarios realizados en las entrevistas a equipos técnicos es que estas chicas y chicos, siendo menores tutelados, en los meses cercanos a cumplir los 18 años comenzaban a experimentar episodios de angustia y ansiedad debido a la incertidumbre que se abría ante ellos y al miedo a encontrarse en la calle, como ha ocurrido en muchos de los casos que hemos conocido a lo largo de esta investigación. En este mismo sentido, las personas que respondieron la encuesta expresan que las y los jóvenes extutelados no tienen las mismas oportunidades que el resto de jóvenes y, por ende, son conscientes que existe una diferencia importante entre las vidas de unos y otros y las posibilidades de desarrollarse como personas. La población reconoce, implícitamente, que existe una vulnerabilidad de la juventud extutelada en relación al resto de jóvenes.

3.5.8.3. Fortalezas y oportunidades

A pesar de que en los resultados de la encuesta se identifican algunas percepciones vinculadas al ámbito de la exclusión y, por tanto, al de las debilidades de la población objeto de nuestro estudio, también coleccionamos otras de carácter más positivo que nos acercan a características relacionadas con sus fortalezas y oportunidades que les sitúan dentro de las posibilidades de la inclusión. No han sido muchos los aspectos que podemos entresacar en este sentido mediante el instrumento de la encuesta, pero sí alguno.

Se percibe mayoritariamente a la juventud extutelada como personas que son capaces de aprovechar los recursos que se les ofrecen, es decir, se entiende que son personas que, a pesar de las dificultades vitales por las que pasan y han pasado, sí se considera que son capaces de sacar fruto de los recursos que se ponen a su alcance. En este sentido, en las entrevistas grupales a equipos técnicos, uno de los comentarios al respecto era que son chicas y chicos que, debido a que tienen muchos menos soportes relacionales que el resto, cuando cumplen la mayoría de edad, son capaces de implicarse en la construcción de un proyecto de vida autónomo mucho antes que cualquier otro joven de su misma edad, de tal manera que los escasos recursos que se ponen a su alcance son aprovechados al máximo para conseguir una autonomía y un equilibrio vital que les devuelva la normalidad a sus vidas.

Otro aspecto que se torna una oportunidad para ellas y ellos es que, a pesar de ser percibidos como personas vulnerables y en riesgo de exclusión, las personas encuestadas no creen que su presencia haga que aumente la inseguridad ciudadana. Esto significa que no se les vincula con actitudes delictivas, lo que puede verse como una oportunidad de cara al desarrollo de sus vidas en la ciudad y a la normalización de su presencia. Esta visión alejada de la delincuencia facilita que, a la hora de relacionarse con el entorno y poder buscar trabajo, vivienda o cualquier otro recurso que necesiten para desarrollarse de forma autónoma, la población no les vea como una amenaza, sino como a cualquier otro joven de la ciudad. Y esto, en sus difíciles vidas, les supone un respiro.

3.5.8.4. El Enfoque Basado en los Derechos Humanos

Esa visión positiva de la que antes hablábamos se plasma especialmente en aquellas preguntas de la encuesta relacionadas con el acceso de las y los jóvenes extutelados a algunos derechos de ciudadanía.

La gran mayoría de las personas encuestadas considera que la juventud extutelada debe acceder a los mismos derechos que el resto de jóvenes.

Incluso cuando se plantea la misma cuestión en relación a la juventud extutelada extranjera: la mayoría considera que tienen que acceder a los mismos derechos que la juventud extutelada española. Sin embargo, cuando esos derechos se proponen a través de medidas concretas como es el acceso al permiso de residencia, permiso de trabajo o la obtención de

la nacionalidad, las respuestas son más dubitativas. Como decíamos, quizás esto se deba a que ante preguntas genéricas, quienes responden, sienten menos comprometida su respuesta porque consideran que el acceso a los derechos de ciudadanía debe ser algo universal, que llegue a todas las personas. Sin embargo, cuando esos derechos se expresan en propuestas concretas, ese espíritu comprensivo y de justicia universal se desinfla considerablemente. Tal vez esto ocurra porque sienten que el acceso a esos derechos puede entrar en competencia y, por ende, poner en peligro, los derechos propios adquiridos y consolidados. Decíamos que esta manera de pensar provenga, quizás, del miedo hacia *el otro/la otra* que promueven los mensajes que lanzan algunos grupos xenófobos de los que se hacen eco los medios de comunicación y las redes sociales. Y esta idea va calando poco a poco en el ideario colectivo y promoviendo actitudes de rechazo hacia el/la diferente, en nuestro caso, hacia la juventud extutelada extranjera.

A pesar de ello, en términos generales, podemos inferir que la población que ha participado en la encuesta considera que debe haber un mayor apoyo hacia la juventud extutelada. Defiende la idea de que la Administración invierta en más recursos que permitan la integración de estas y estos jóvenes para que puedan normalizar sus vidas como personas adultas y consideran que deberían existir leyes que impulsaran el apoyo público y privado a este colectivo.

EL APOYO A LA JUVENTUD EXTUTELADA

Preguntada la muestra por su interés en colaborar en el acompañamiento a algún joven o alguna joven en situación de extutela, casi dos tercios responden afirmativamente, sobre todo aquellas personas que refieren conocer al colectivo. Muy pocas son las que responden negativamente, sólo el 5,42 %. También, la mayoría refiere que les gustaría tener más información sobre la realidad de estas y estos jóvenes. Se confirma así, la empatía hacia el colectivo y la prevalencia de un ideario positivo. Recordemos que esta predisposición positiva hacia la juventud extutelada se observa, principalmente, entre las personas que refieren haber escuchado hablar sobre ella. Se pone de manifiesto la importancia de diseñar estrategias de información y comunicación que permitan hacer llegar la realidad de las vidas de estas y estos jóvenes al resto de la población ya que, según los resultados obtenidos a través de la encuesta, a mayor información mayor sensibilidad y empatía hacia ellos.

3.5.8.5. La perspectiva de género

A lo largo de estas páginas hemos argüido que hablar de género no es hacerlo de las diferencias entre hombres y mujeres, sino de las diferencias de lo atribuido a lo masculino y lo femenino, de cómo esto afecta a ambos sexos y cuáles son las relaciones de poder que se establecen al respecto. En este sentido, somos conscientes de que disgregar los resultados por sexos en un análisis cuantitativo, no es propiamente hablar de género ya que dividir los resultados entre lo que responden las mujeres y lo que responden los hombres no es analizar cuáles son los roles masculinos o femeninos que a cada sexo se le atribuyen y qué relaciones o desequilibrios de poder genera entre ambos. Sin embargo, no podemos obviar que, tanto mujeres como hombres, embeben de esos roles -fruto de constructos históricos, sociales y culturales- y que el sentido de sus respuestas está influido por los mismos. En este apartado, vamos a reflejar cuáles son esas respuestas más significativas diferenciadas por sexos que, sin ser un análisis explícito desde la perspectiva de género, sí nos ofrece una fotografía de esas diferencias que, en algunos casos, responden a ese constructo adquirido de lo masculino y lo femenino.

De partida, es llamativo que, del total de la muestra, dos tercios sean mujeres y un tercio hombres (recordemos que la selección de la muestra ha sido aleatoria y han respondido a la encuesta –online- aquellas personas que lo han considerado oportuno desde la más absoluta libertad). Pensemos que se trata de una encuesta enmarcada en lo que podemos llamar *mundo de lo social*, lugar este donde la presencia de la mujer es mayoritaria, donde la sensibilidad hacia estos temas es significativamente mayor por parte de las mujeres. Quizá si hubiera sido una encuesta sobre fútbol o el mundo del motor, el resultado se invertiría.

En relación a los perfiles mayoritarios de la muestra por sexos, ya veíamos en apartados anteriores que son similares: personas entre 30-44 años, nacidas en España, con trabajos por cuenta ajena dentro del perfil profesional de técnicas científicas e intelectuales, solteras, sin hijos menores de 22 años y habitantes de ciudades medianas.

En términos relativos, hay un mayor conocimiento de la existencia de jóvenes extutelados por parte de las mujeres, sin embargo, la proporción de quienes refieren conocer la figura de menor extranjero no acompañado es muy similar entre ambos sexos. Por otra parte, en relación al desconocimiento, son los hombres quienes presentan mayores porcentajes, tanto en el desconocimiento de la juventud extutelada como en el de las y los menores extranjeros no acompañados.

De la misma manera ocurre cuando hablamos sobre la relación que tienen las figuras de joven extutelado, menor tutelado y menor extranjero no acompañado. Son los hombres quienes, proporcionalmente, expresan en mayor medida no conocer las diferencias o se muestran dubitativos (señalan la respuesta *no lo sé*).

Entre quienes han escuchado hablar de la juventud extutelada, en el caso de ambos sexos, la información les ha llegado, principalmente, a través de *los medios de comunicación y familia y/o amistades*. Sin embargo, en el caso de las mujeres la tercera fuente de información, en orden de importancia, ha sido la de *compañeros/as de estudios o trabajo*, mientras que en el caso de los hombres han sido *las redes sociales*. En ambos sexos, las fuentes de información señaladas en menor proporción han sido *personas en la calle y otros medios*.

En relación al tratamiento que los medios de comunicación hacen con la información relativa a la juventud extutelada, en ambos sexos las opiniones mayoritarias son de carácter crítico. Las mujeres señalan, en mayor proporción, que es *parcial o interesado*, mientras que los hombres refieren, en mayor medida, que tratan la información *con desconocimiento*. Son muy pocas las mujeres y hombres que señalan que los medios de comunicación desarrollen su labor, en este tema, con *rigor y objetividad* (apenas un 6 %).

En proporciones similares, en ambos sexos señalan claramente (en torno al 70 %) que esta manera de tratar la información referida a la juventud extutelada, por parte de los medios de comunicación, perjudica la imagen de estas y estos jóvenes. De la misma manera opinan las personas encuestadas, ya sean mujer u hombre, sobre el perjuicio que tiene, en la imagen de las y los menores extranjeros no acompañados, el tratamiento de la información que los medios de comunicación hacen sobre ellos.

Son los hombres quienes tienen un mayor conocimiento de los recursos que trabajan con jóvenes en situación de *ex tutela*, y las mujeres quienes, en mayor proporción, han tenido contacto alguna vez con ellos o ellas.

EN RELACIÓN A LAS DIMENSIONES DE LA EXCLUSIÓN

Son los hombres quienes piensan, en mayor medida, que estas y estos jóvenes tienen mayores dificultades de integración que el resto de jóvenes y más facilidad de caer en la pobreza y la exclusión, al igual que son los hombres, en mayor proporción, quienes piensan que la juventud extutelada no tiene las mismas oportunidades que el resto de jóvenes. Las mujeres destacan mayoritariamente en señalar que la presencia de estos jóvenes en la ciudad no supone un aumento de la inseguridad ciudadana, que son personas que no pueden independizarse por sí solas al cumplir la mayoría de edad y creen, en mayor medida, que el resto de la población percibe de forma negativa a este colectivo. Aunque hemos de decir que, en estos aspectos, las diferencias porcentuales entre ambos sexos no son muy significativas. Como podemos observar, la visión tanto de mujeres como de hombres hacia la juventud extutelada es, si no positiva, al menos de empatía y comprensión hacia la situación que puedan estar viviendo estos jóvenes.

EN RELACIÓN A LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

Si decíamos que una de las fortalezas de este colectivo es que la mayor parte de la población encuestada piensa que sí son capaces de aprovechar los recursos que se les ofrecen, al disgregar los resultados por sexo, nos encontramos que quienes piensan así son mayoritariamente las mujeres, mientras que los hombres, aunque también presentan un alto porcentaje que piensa de esta manera, son quienes se manifiestan en mayor medida que creen que no son capaces de aprovechar dichos recursos.

EN RELACIÓN AL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS

En relación a la opinión sobre el acceso de la juventud extutelada a diversos derechos de ciudadanía que se exponen en la encuesta, aunque no hay diferencias porcentuales muy importantes entre ambos sexos, en todos ellos son las mujeres quienes mayoritariamente están de acuerdo en que estas y estos jóvenes -vengan del extranjero o hayan nacido en España- tengan acceso a los mismos derechos que el resto de jóvenes españoles. También son las mujeres, en mayor proporción, quienes consideran que la Administración debería apoyar de alguna manera a los jóvenes extutelados y quienes señalan que deberían existir leyes que impulsaran el apoyo público y privado a estos jóvenes.

De la misma manera, son las mujeres quienes, en mayor proporción piensan que la juventud extutelada extranjera, cuando llegue a la edad de 18 años, debería poder acceder al permiso de residencia y trabajo o a la adquisición de la nacionalidad y rechazan mayoritariamente la repatriación de estos jóvenes al llegar a la mayoría de edad. En el caso de los hombres, lo más significativo es que el porcentaje de quienes apoyan el acceso a la nacionalidad por parte de estos jóvenes es 11 puntos inferior al de las mujeres, lo que significa que los hombres presentan más reparo en que puedan acceder a este derecho.

También son las mujeres quienes se muestran más dispuestas a colaborar y acompañar a las chicas y chicos que se encuentren en esta situación y quienes manifiestan en mayor medida que les gustaría tener más información sobre el colectivo.

En general, podemos decir que se muestra una mayor sensibilidad hacia la realidad de las jóvenes y los jóvenes extutelados por parte de las mujeres.

3.5.8.6. La perspectiva intercultural

Al igual que decíamos sobre la perspectiva de género que, dividir los resultados entre las respuestas que han dado hombres y mujeres, no es hablar de género, algo similar ocurre al afrontar la perspectiva intercultural. Dividir los resultados de la encuesta en función del origen de las personas que la responden, no nos ofrece un análisis desde la perspectiva intercultural de esos resultados pues hablar de interculturalidad es otra cosa. Los procesos interculturales son procesos dinámicos de intercambio simbólico, semántico y pragmático y el instrumento de la encuesta no es el más adecuado para realizar un análisis de estas

características, ya que requiere de la profundización en las peculiaridades de los discursos y las relaciones, de ahí que hayamos utilizado otros instrumentos de investigación para profundizar en este aspecto.

3.5.8.7. La influencia del territorio

Al igual que ocurre con el resto de instrumentos utilizados en la presente investigación, los resultados de la encuesta también apoyan la premisa establecida en la hipótesis inicial, esto es, que las ciudades medianas se presentan como aquellas que quienes han participado en la encuesta consideran que son las más adecuadas para que las y los jóvenes extutelados puedan desarrollar sus vidas de forma autónoma y con mejores oportunidades. Las razones principales que arguyen las personas encuestadas para elegir este tipo de ciudad es que permiten mejores relaciones personales y sociales, son ciudades que se adaptan mejor a la forma de vida de estas y estos jóvenes y existen menos prejuicios hacia ellos.

Por ende, a través de la encuesta también se confirma el planteamiento inicial de la hipótesis en razón de elegir las ciudades medianas como las más adecuadas para impulsar acciones de promoción de la juventud extutelada.

3.6. Buscando las buenas prácticas: Análisis comparado de modelos territoriales de intervención

3.6.1. Dimensiones de la exclusión social

A lo largo del siguiente apartado hemos sometido a los diferentes territorios analizados, Cataluña, Región de Murcia y Andalucía, a cuestiones derivadas de las dimensiones de la exclusión social, siguiendo la estela que Subirats, Gomá y Brugué lanzaron en 2005⁷¹, así como sobre el resto de ejes transversales que guían el proceso investigador. Incorporar el enfoque de dimensiones abre la posibilidad de reconstruir políticas sociales más participativas, desde una ética colectiva reflexiva, horizontal y democrática. A su vez este enfoque promueve la creación de una nueva red de compromisos personales e institucionales, así como la implicación en un espacio público cada vez más deliberativo y comunitario.

DIMENSIÓN RESIDENCIAL

La dimensión residencial se revela como uno de los aspectos claves para la inserción social, no sólo de la juventud tutelada sino de la población en general, ya que de esta dependen directamente otras parcelas como la salud, la formación o el empleo.

El difícil acceso al mercado del alquiler es una de las mayores dificultades que enfrenta toda la juventud, con especial énfasis en la población más vulnerable y especialmente la migrante, ya que en esta dimensión la discriminación xenófoba tiene unas mayores tasas de incidencia⁷².

Si atendemos a la Memoria anual del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de 2018, en diciembre de 2017 se notificaron 17.450 bajas en centros residenciales de menores protegidos, el 18% de estas bajas fueron por mayoría de

71 Subirats, J, Gomá, R. y Brugué, J. (2005) Análisis de los factores de la exclusión social. Institut d'Estudis Autònoms, Generalitat de Catalunya. Barcelona

72 Red2Red (2019) Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas de este tipo de discriminación: Panel de discriminación. Edit: Ministerio de Igualdad. Madrid

edad, es decir, 3.086 jóvenes que dejan la tutela. La Fundación Amigó calcula que cada año son unas 4.500 las personas que abandonan los centros de menores por razón de mayoría de edad⁷³. Sin embargo, los recursos de apoyo a la vivienda para jóvenes emancipados sumaron 1.083 plazas en 2017, en todo el Estado. Según datos de FEPA en 2016, todas las Comunidades Autónomas contaban con programas de vivienda para jóvenes extutelados, en diferentes modalidades de mayor a menor intensidad, a excepción de la Región de Murcia, Alava, Gran Canaria y Ceuta. Con suerte los pisos asistidos para jóvenes acogen en torno al 50% de estos jóvenes una vez abandonan el sistema de protección de menores. La ausencia de una vivienda estable y adecuada se convierte en una de las principales causas de exclusión. Según datos de Cruz Roja un 10,4 % de jóvenes que han estado bajo tutela se encuentran en la actualidad en situación de sinhogarismo⁷⁴.

En la actualidad los tres territorios objeto de estudio cuentan con programas de vivienda para jóvenes de entre 18 y 21 años de edad, existiendo notables diferencias en cuanto al número de plazas, el recorrido histórico de estos programas y el modelo de atención.

Así, el **modelo catalán** contempla diferentes opciones residenciales, siendo el acogimiento familiar una de las opciones más promovidas y divulgadas por la Administración en colaboración con las entidades del Tercer Sector. La participación del joven en el diseño del itinerario de acogida, así como el fomento del alquiler social dirigido a jóvenes y a entidades son aspectos capitales en el modelo.

La falta de plazas suficientes desde 2018 se revela sin duda como uno de los puntos débiles del modelo, siguiendo la estela de otras comunidades y territorios europeos. Las plazas en los dispositivos de acogida suelen estar vinculadas a programas de inserción laboral y son todas gestionadas por entidades del Tercer Sector. Según datos del Periódico de Cataluña⁷⁵ en 2019 “el Govern dispone de poco más de 500 plazas para atender los más de 2.000 chicos extutelados de toda Catalunya”.

Los dispositivos se encuentran diseminados por el territorio catalán, tanto en zonas rurales como urbanas, pero existe una fuerte tendencia a la concentración en la ciudad de Barcelona. Esta tendencia parte de la Administración y de las propias entidades gestoras, así como por el interés de los y las jóvenes que buscan la ciudad de Barcelona como destino final de su migración. No obstante, municipios como Santa Coloma de Gramanet, Manresa o Vilafranca del Penedés aseguran sentirse “superados” ante la presencia de jóvenes extranjeros extutelados durmiendo en sus calles⁷⁶. Es en 2018 cuando se produce un incremento de

73 <https://fundacionamigo.org/extutelados/>

74 Malgesini, G. et al (2019) Personas jóvenes en extutela y/o riesgo de exclusión social. Boletín sobre vulnerabilidad social. Nº 19. Edit: Cruz Roja Española. Madrid

75 <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190205/menas-salen-calle-sin-permiso-trabajo-mayoria-edad-728635>

76 <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190205/menas-salen-calle-sin-permiso-trabajo-mayoria-edad-7286352>

llegadas de menores y jóvenes marroquíes que representan, según datos coincidentes de FEPA (2018) y de Cruz Roja (2019) y a nivel nacional, un 60% del total de jóvenes extranjeros atendidos en dispositivos de diferente intensidad.

La diversidad funcional parece no tener cabida en un modelo “altamente estandarizado”, según nos cuentan los equipos técnicos en la entrevista grupal. Son escasos los recursos adaptados, así como las posibilidades de acceder a ellos, especialmente por parte de jóvenes inmigrantes indocumentados.

El caso de las mujeres que migran se encuentra, una vez más, invisibilizado y la Administración Catalana es consciente al plantearse un mayor número de recursos residenciales específicos para mujeres jóvenes extuteladas, así como al reforzar los protocolos en estos centros para detectar casos de trata, explotación y tráfico de seres humanos. No encontramos información sobre recursos para mujeres jóvenes extuteladas con hijos a cargo.

La apuesta por la interculturalidad en el modelo catalán de acogida es de las más decididas de todo el Estado y así se ha plasmado en la diversidad y el trabajo intercultural que se ha fomentado en los dispositivos y en las diferentes xarxas (redes). Actualmente se está elaborando el Pacto Nacional por la Interculturalidad con la participación de ciudadanía, entidades y administraciones catalanas.

El **sistema murciano** de atención a jóvenes extutelados/as contaba hasta mayo de 2020 con 15 plazas propias del IMAS (Instituto Murciano de Acción Social), además de otras 46 de Cáritas, Cruz Roja y Accem subvencionadas por el Ejecutivo regional⁷⁷. Son plazas de, relativamente, reciente creación ya que hasta 2016 los únicos programas para jóvenes extutelados mayores de 18 que existían eran de inserción laboral según datos de FEPA⁷⁸. También se han anunciado nuevas plazas por parte de la Consejería murciana de Política Social para atender a 78 jóvenes a consecuencia de la pandemia Covid 19.

En atención a la escasa información encontrada sobre la atención a extutelados/as en Murcia, podemos afirmar que el modelo residencial queda en manos de las entidades que lo gestionan y sus diferentes metodologías y proyectos.. Así sabemos que las entidades trabajan la autogestión y el desarrollo de “conductas de convivencia”, a través de “una atención social integral y personalizada” y con la participación del joven en su itinerario. Desconocemos el tipo de pisos, el número de inquilinos por piso y la duración de la estancia. Así mismo desconocemos si se trabaja la interculturalidad, si existe el enfoque de género o de derechos o cómo atienden a la diversidad funcional.

En **Andalucía** el recorrido en la atención a la juventud extutelada es extenso y el Programa

77 https://www.eldiario.es/murcia/covid-19-consejeria-politica-social-extutelados_1_5962122.html

78 V.V.A.A. (2016) La emancipación de jóvenes tutelados y extutelados en España. Edit FEPA. Disponible en : https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2018/12/Mapa_emancipacion_FEPA.pdf

de Mayoría de Edad (P+18), uno de los pioneros a nivel nacional. Actualmente se encuentra inserto en el Programa de Adquisición de Competencias Sociolaborales (PACS) y dispone de dos tipos de recursos:

- Alta Intensidad. Son pisos de autonomía para jóvenes extutelados/as de 18 años hasta los 25, que carecen de apoyo familiar, vivienda y recursos mínimos necesarios para tener una vida independiente. La estancia máxima aproximada oscila en torno a un año
- Media Intensidad. Son una red de Centros de Día dirigidos a la atención de menores y jóvenes provenientes del sistema de protección, desde los 16 a 25 años, donde se recibe asesoramiento, apoyo, formación y orientación a través de itinerarios personalizados que buscan su integración sociolaboral.

Los recursos de Alta Intensidad cuentan en la actualidad con más de 500 plazas en alrededor de 100 pisos, tras el aumento producido en 2019 según datos de la propia Junta de Andalucía. Estos recursos cuentan con “plazas específicas para jóvenes con discapacidad leve o moderada, refugiados y mujeres jóvenes extuteladas, por considerarlas vulnerables de ser captadas por redes de trata”⁷⁹.

El modelo teórico, fruto de la experiencia de sus miembros, que propone la Federación de Entidades y Pisos Asistidos (FEPA) considera la vivienda como un elemento clave de la acción socioeducativa y aboga por protocolos claros de entrada y salida de los dispositivos, elaborados con la colaboración del joven, por parte del equipo profesional. Propone también este modelo diferentes grados en la intensidad de los recursos, especialmente en los aspectos educativos, y flexibilizar los tiempos de permanencia en ellos adaptándolo a las necesidades individuales del joven.

Los pisos de emancipación habrían de contemplar diferentes opciones como la de compartir con pareja, familia, compañeros o la posibilidad de estar en residencias, igualmente en función de las necesidades individuales que aseguran un exitoso proceso de emancipación y autonomía.

Como conclusión, en la dimensión residencial podemos observar la absoluta necesidad de un mayor número de plazas en los territorios analizados, ya que la vivienda se revela clave para la inclusión. El derecho a una vivienda adecuada se ve claramente vulnerado en la población extutelada, por la falta de accesibilidad, de recursos, de empleo y por la discriminación que sufren especialmente los y las migrantes.

Las normas de convivencia son otro de los aspectos fundamentales que determinan el éxito en los procesos de autonomía y todos los expertos coinciden en señalar que estas deben

⁷⁹ <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/actualidad/noticias/detalle/219819.html>

trabajarse desde los Centros de Menores y no solo en los pisos para jóvenes.

Una mayor flexibilidad en los periodos de permanencia y en los de transición, para que no se vean duramente ajustados al cumplimiento de determinada edad para abandonar un recurso. El número de plazas de entre 5 y 6 personas por dispositivo se ve como altamente favorable y la interculturalidad en el mismo como un valor añadido para los y las jóvenes. Los recursos específicos para mujeres también son escasos, así como los dirigidos a las personas con diversidad funcional.

Las dificultades asociadas al encarecimiento del mercado de la vivienda, especialmente las sufren los y las jóvenes, así como las entidades del Tercer Sector en su búsqueda de dispositivos de acogida se verán seriamente afectadas en un escenario como el que se dibuja para 2021. Se hace por ello necesaria la búsqueda de opciones residenciales diversas, especialmente el acogimiento familiar, para atender a la creciente necesidad habitacional de la juventud más vulnerable.

DIMENSIÓN DE SALUD

El sistema público de salud y la universalidad de este son ejes fundamentales del Estado de Bienestar y de la cohesión social. La reciente pandemia Covid-19 está poniendo en cuestión los pilares del modelo y no son pocas las voces que hablan de colapso, afectando, especialmente, a la población más vulnerable.

La juventud presenta, como una de sus principales fortalezas, la salud. Así se atestigua en las entrevistas grupales con jóvenes y equipos técnicos y en las estadísticas que hablan de porcentajes similares de valoración positiva de la salud entre jóvenes extutelados/as y el resto de jóvenes. No obstante, no son pocas las problemáticas que enfrenta la juventud extutelada relacionadas con la salud como son: la falta de diagnóstico y atención a problemas de tipo mental; el reconocimiento de discapacidades y enfermedades graves; la situación de irregularidad, el sinhogarismo y el acceso al sistema sanitario; el consumo de sustancias y la salud sexual y reproductiva.

Los sistemas autonómicos de atención a la juventud extutelada tratan de diferente forma estas problemáticas pero todos los modelos analizados coinciden en dar cabida a la atención psicológica ya que se ha revelado, estos últimos años, como una de las principales dificultades que enfrentan estos y estas jóvenes debido, entre otras causas, al desarraigo, los procesos migratorios y los traumas y vulnerabilidades que arrastran.

Así, el **modelo catalán** especifica la existencia de soporte psicológico especializado, tanto interno como con derivaciones a centros específicos; una exploración psicológica en los centros de primera atención y emergencia y un informe médico al paso por estos.

El conocimiento y agilidad en el acceso al sistema sanitario (tarjeta sanitaria, Seguridad Social) es otra de las prioridades en la atención sanitaria a la juventud extutelada, así como las derivaciones específicas a los centros de Salud Mental y las unidades oftalmológicas y dentales.

La dimensión salud en el **modelo murciano** corre a cargo de las entidades gestoras de los dispositivos de acogida y la administración regional insta a estas a ocuparse de la atención psicológica en su intervención.

El **modelo andaluz** tampoco hace excesiva mención al abordaje sanitario de la juventud extutelada en los documentos publicados al respecto, pero también observamos como en las definiciones generales del Programa +18 se indica que la atención psicológica reviste especial importancia⁸⁰. No hemos encontrado apenas noticias, ni documentación oficial que

80 Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, artículo 5. Describe los objetivos de las políticas sociales de atención a la juventud extutelada, promoviendo una intervención integral en la que resulta imprescindible incluir “aspectos psicológicos, sociales y educativos”.

haga hincapié en esta dimensión en el territorio andaluz. Únicamente el Informe de Frontera Sur “Desprotección de la infancia” de 2019 indica que “en la práctica la atención psicológica apenas se pone en práctica porque los medios que se disponen para el Programa de Media Intensidad son insuficientes”.

El modelo estatal que propone **FEPA** sí que hace énfasis en la salud de forma integral al hablar de “salud socioemocional” y proponer resultados esperados a corto plazo con su modelo, como son la reducción de consumos y la mejora de los hábitos de higiene y alimentación.

A modo de conclusión, en esta dimensión sanitaria podemos reafirmar que los modelos no son fácilmente adaptables a casos específicos y minoritarios de diversidad funcional, ya sea física o psíquica. FEPA menciona lo siguiente:

En cuanto a posibles problemas asociados con la salud mental y/o el reconocimiento legal de algún tipo de discapacidad, se observa que el 11,6% de las personas jóvenes atendidas tienen problemas de salud mental, mientras que el 4,9% disponen del certificado de discapacidad reconocida.

Los jóvenes con discapacidad y/o problemas de salud mental numéricamente representan un porcentaje relativamente bajo (...). Sin embargo, sus necesidades requieren de especialización en cuanto a los servicios que se les ofrecen y la intensificación de la intervención (coexistencia de múltiples perfiles profesionales y mayor acompañamiento socioeducativo, entre otros).

La falta de profesionales, de derivaciones, de programaciones específicas sobre consumos o salud sexual y reproductiva son los grandes retos que afrontan los y las jóvenes en un escenario que se verá especialmente agravado por el impacto de la Covid-19.

La interculturalidad en los sistemas de salud, no se menciona en ninguno de los documentos consultados, pero en Cataluña y en Andalucía sabemos de los esfuerzos por incluir la diversidad cultural en los sistemas sanitarios con enormes dificultades a raíz de los comentarios de los equipos técnicos entrevistados.

La salud sexual y reproductiva se aborda por parte de los equipos técnicos sin apenas programación y ahí observamos situaciones alarmantes, según la encuesta de Cruz Roja, tales como el 5% de las mujeres extuteladas que afirman haber ejercido la prostitución, o el 47% de mujeres que no usa protección en sus relaciones sexuales o el mayor grado de consumo de alcohol en las jóvenes.

El derecho al “goce del grado máximo de salud que se pueda lograr” como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano se cumple, en líneas generales, en el caso de la juventud extutelada, pero en lo referido al acceso a la salud mental se ve vulnerado, especialmente en los perfiles de población indocumentada o en situación de sinhogarismo.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

En relación a la dimensión económica de los distintos modelos territoriales de atención a la juventud extutelada podemos encontrar grandes diferencias. Es clave no sólo la cuantía de las prestaciones, rentas o subsidios, sino el hecho de que estén vinculadas a planes de formación o de inserción sociolaboral. El importe y la formación en materia de economía doméstica determinarán las posibilidades de sentar unas bases sostenibles para el proceso de emancipación y autonomía.

Así el **modelo catalán**, en un claro ejercicio de enfoque de derechos, reconoce una prestación por el hecho de haber sido una persona tutelada por la DGAIA (Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència de la Generalitat) durante al menos un año, tras la reforma reglamentaria de 2015. Además esta prestación es complementaria con otras becas por estudios o la Renta Mínima de Inserción, vinculada al cumplimiento de un Plan de Trabajo. A pesar de ser una visión pionera, nos encontramos con dificultades a la hora de la excesiva burocratización para su tramitación y, según nos dicen los equipos técnicos en la entrevista grupal, se trata de un importe insuficiente para completar un plan de estudios. La duración de esta prestación varía entre los tres meses, los seis meses o los tres años y puede durar como máximo hasta los 23 años y se calcula con el Indicador de Renta de Suficiencia de Cataluña. Actualmente asciende hasta los 664€ mensuales. Como decíamos la Obra Social de la Caixa otorga becas de estudio a un pequeño grupo de jóvenes extutelados/as⁸¹ que asciende a 519€ mensuales mientras dura la formación.

La formación en materia de economía doméstica y financiera también es primordial en el modelo catalán y se hace mediante talleres programados. Esta formación incorpora principios éticos en la economía, los derechos económicos y el enfoque comunitario.

Al entrar a valorar la **Región de Murcia** y su desempeño en materia de emancipación económica de los y las jóvenes extutelados no encontramos mayor mención en la documentación pública que la necesidad de hacerse cargo de la “manutención”. Así las entidades a cargo del modelo determinan este aporte económico al joven que según nos indican es simbólico y oscila entre los 20 y los 50€ mensuales, en función de parámetros de cumplimiento de objetivos y pautas de comportamiento.

La Renta Básica de Inserción no se adecua en sus requisitos a los perfiles de personas jóvenes extuteladas y nos informan las entidades que no están accediendo a esta ayuda por diferentes motivos. La burocratización, la saturación de la administración pública, el tiempo de estancia necesario para solicitarla, el rango de edad (hasta ahora es a partir de los 25 años) imposibilitan el acceso a esta prestación.

En **Andalucía**, y no de forma genérica, se puede acceder a la Renta Mínima de Inserción So-

81 <https://www.incorpora.org/detalle-actualidad/acto-reconocimiento-jovenes-ex-tutelados>

cial que se determina en función de las circunstancias personales de cada joven, mediante el Programa +18. No hay importes estipulados por la Junta por lo que queda a discreción de las entidades gestoras.

La **FEPA** apuesta en su modelo por la obtención de subsidios en diferentes formatos (rentas, becas de formación, otros recursos,...) y apuesta por la flexibilidad de estos en cuanto al tiempo y al importe para adaptarse a las necesidades individuales de cada joven y a su itinerario de emancipación.

La diversidad funcional y los ingresos económicos como hemos visto en la dimensión salud, son difícilmente compatibles en modelos muy estandarizados y donde existen verdaderas dificultades para la obtención de certificados de discapacidad.

La formación en materia económica y en valores éticos y de consumo, aborda aspectos claves a la hora de programar un itinerario de emancipación ya que los valores consumistas están plenamente integrados en muchos y muchas de estos jóvenes por lo que el trabajo y los valores interculturales sirven de herramienta para enfrentar las prácticas consumistas y de mala gestión económica de las que los equipos técnicos nos hablan.

Así, podemos afirmar que la juventud que se encuentra en dispositivos en los diferentes territorios objeto de estudio mantiene el derecho a un nivel de vida digno y esto no está garantizado en los y las jóvenes que quedan fuera de los itinerarios de emancipación y autonomía. En Cataluña, la apuesta por la prestación a personas extuteladas va en la buena dirección aunque se revela insuficiente. En el resto de territorios la situación es aún peor.

La no inclusión de jóvenes menores de 23 años entre la población susceptible de solicitar el Ingreso Mínimo Vital recientemente aprobado, se ha convertido en una de las grandes reclamaciones de las entidades que trabajan con juventud extutelada. Otro de los grandes caballos de batalla del colectivo en materia económica y legal es a raíz de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que pide a las personas extuteladas extranjeras acreditar medios de vida propios para poder renovar su permiso de residencia no lucrativa. Se pide disponer del 100% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), 537,84 euros al mes, para las primeras renovaciones; y del 400%, 2.151 euros al mes, para las segundas. Estos medios de vida, desde la publicación de la sentencia, no pueden proceder ni de prestaciones públicas ni de ayudas sociales que proporcionan las entidades. Es decir, no se tienen en cuenta las circunstancias específicas del colectivo y se envía a estas personas a un callejón sin salida, pidiendo unos medios de vida propios, para poder tener un permiso de residencia que no les permite trabajar.

DIMENSIÓN LABORAL

La dimensión laboral se ha convertido en uno de los principales focos de atracción de menores extranjeros/as y, a su vez, en una de las principales fuentes de frustración al comprobar que las expectativas no se corresponden con la realidad por diferentes motivos. La tasa de paro juvenil en España es de las más altas de Europa y las expectativas tras la pandemia no son nada halagüeñas en este aspecto. El aspecto documental que impide acceder al mercado de trabajo si no se obtiene una oferta de trabajo de un año de duración en tiempos de alta temporalidad aboca a gran parte de la juventud extutelada al desempleo, al trabajo irregular y al desánimo.

Según datos de FEPA en 2018, un 24% de los y las jóvenes extutelados se encontraban trabajando. Un 20,4% lo hace en 2019 según datos de Cruz Roja y el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.⁸² Por el contrario, en 2019 un 42,6% afirma no haber trabajado nunca y el 91% nunca ha cobrado prestación por desempleo.

Los programas de inserción laboral a los que acceden las personas extuteladas son responsabilidad tanto de la Administración Pública, con diferentes tipos de financiación, como del sector empresarial y de las entidades del Tercer Sector. No todos estos programas están dirigidos en exclusiva a la población extutelada sino que se dirigen a la juventud en general con las consiguientes dificultades de adaptación que sufre el colectivo extutelado migrante.

En **Cataluña** el programa de inserción socio laboral “Vía Laboral” tiene por objetivo que los/las jóvenes puedan llevar a cabo su proyecto profesional, enmarcado dentro de su proyecto vital y de futuro. Se realizan actividades para la formación de los/las jóvenes extutelados/as de forma transversal en la mayoría de los programas, incluyendo emprendeduría colectiva. Existen otros programas de empleabilidad como son los Programas Ocupacionales del SOC (Servei Públic d’Ocupació de Catalunya) y también los de Noves Oportunitats .

En este modelo es fundamental la participación del joven en el diseño de su itinerario, así como el acompañamiento y asesoría profesional en la búsqueda de empleo. La adaptación de los Programes de Formació i Inserció (PFI) al nivel formativo de los y las jóvenes, así como a los nichos de empleo local se revelan como aspectos fundamentales del modelo.

En la **Región de Murcia** es el “Programa Inicia” de inserción socio laboral que atiende a jóvenes relacionados con el sistema de protección y reforma, el programa específico que aborda la dimensión laboral. Su objetivo es mejorar la capacidad de inserción social y laboral de estos y estas jóvenes a través de un conjunto de acciones que faciliten el acceso al mercado de trabajo y la adquisición de hábitos, conductas y actitudes que permitan el desarrollo de

82 V.V.A.A. (2019) Informe Jóvenes y mercado de trabajo. Marzo 2019. Edit: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Madrid
http://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/jovenes/2019/Marzo_2019.pdf

un proyecto de vida autónoma.

El “Programa Impulso” apuesta por la integración socio laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social a partir de los 16 años y la mejora de su empleabilidad mediante ‘Itinerarios Individualizados de Inserción (III)’. Se trata de un conjunto de acciones adaptadas a las características, necesidades y expectativas de cada joven que de forma secuencial trabaja en su inserción.

Por último, la Fundación Diagrama, con la subvención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades del Gobierno de Murcia, mediante el programa “Labor Ejob” promueve la autonomía personal y la integración sociolaboral de menores y jóvenes tutelados, extutelados y jóvenes en situación de dificultad social. Se busca dotar a este colectivo de habilidades personales, sociales y laborales así como de las competencias digitales exigidas en el actual mercado laboral para facilitar el acceso a un puesto de trabajo.

En **Andalucía** siguiendo la línea del programa de orientación e inserción socio laboral destinado a menores, al pasar a la mayoría de edad, aquellos/aquellas jóvenes dentro del programa de alta intensidad, siguen trabajando con el fin de facilitar su plena autonomía e integración social. Se realizan cursos y talleres para mejorar las competencias de los y las jóvenes a través de los recursos de alta intensidad.

El Programa Inserta Andalucía trabaja en red con agentes públicos y privados y elabora una selección de empresas socialmente comprometidas. Por otro lado, se trabaja en la capacitación de los y las jóvenes, adaptada a las necesidades de estas empresas. Se incluye en esta capacitación las habilidades prelaborales, empoderando de esta forma a la juventud en el proceso. y se realiza también un seguimiento exhaustivo de la inserción.

El Programa Artesa complementa esta inserción a través de la mentoría laboral, individual y grupal, y la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas socialmente responsables.

La propuesta de **FEPA** busca a través del compromiso social de las empresas generar sinergias y facilidades que permitan a la juventud extutelada tener experiencia en el mundo laboral, mediante prácticas u otras fórmulas, aspectos que considera claves para la capacitación laboral.

La mentoría se presenta como una de las mejores prácticas llevadas a cabo en Andalucía, Cataluña y en la propuesta FEPA. La iniciativa digital puesta en práctica en Murcia mediante “Labor Ejob” viene a combatir la brecha digital y la capacitación laboral de forma innovadora.

El derecho a trabajo está puesto en cuestión para la población joven, pero especialmente se encuentra vulnerado con la población de origen migrante cuando se niega la documen-

tación pertinente, se requiere contratos de mayor duración para población más vulnerable y se concentra en nichos de explotación laboral con trabajo irregular, salarios bajos y escasa cotización a la seguridad social.

En el caso de las mujeres jóvenes extuteladas la conciliación familiar es una dificultad añadida a este difícil panorama de inserción social laboral. Los trabajos a los que acceden están más precarizados y se ciñen a nichos como la hostelería, la atención al público y los servicios de limpieza.

DIMENSIÓN RELACIONAL

Las relaciones sociales y familiares son clave en los procesos de exclusión y en muchas ocasiones la ausencia de estas son el detonante que arrastra a la persona por la senda de la vulnerabilidad. Entre la juventud extutelada se observan diferentes perfiles en este sentido y mientras las personas de origen extranjero suelen mantener un estrecho contacto con sus familias en origen, las redes sociales son esenciales para ello, las personas de origen español se encuentran en una disyuntiva diferente.

Las relaciones de pareja y de amistad se van a encontrar marcadas por el tiempo bajo tutela y los hechos que marcaron a esta, ya sea por carencias económicas, afectivas, la migración sin referentes, el maltrato o el desamparo. Así nos encontramos como los diferentes modelos territoriales objeto de la investigación trabajan esta dimensión con énfasis distintos, al menos en el desarrollo programático formal.

La **administración catalana** explícitamente subraya su “apoyo a la creación de una red relacional y de conocimiento e interacción con el entorno” como motor del desarrollo personal y del itinerario sociolaboral de la juventud extutelada. Esto ayuda por ejemplo, la facilitación del acceso al “Carnet Jove” a jóvenes migrantes solos/as, como propuesta práctica. También la tutorización social y el programa de intercambio con jóvenes reman en la misma dirección.

La mejora de las vías de comunicación con las familias y el mantenimiento de vínculos es un objetivo fundamental del modelo, por el refuerzo personal que obtienen los y las jóvenes. Esta práctica exitosa y otras, son compartidas y difundidas por los municipios acogedores de juventud extutelada en Cataluña.

En **Murcia** se propone un itinerario personalizado a los y las jóvenes con dificultades sociales y/o jóvenes extutelados/as y se les proponen cursos para fomentar las habilidades sociales. También se trata de reforzar el vínculo afectivo y de respeto con los formadores. Desde Murcia nos hablan los equipos técnicos de las redes sociales como vínculo diario con la familia y amigos en origen, así como del stress que les puede suponer a las personas de origen extranjero la presión familiar por conseguir recursos.

En **Andalucía** el desarrollo de esta dimensión no lo encontramos de forma explícita. En las entrevistas con equipos técnicos de Huelva nos encontramos las siguientes apreciaciones al respecto:

“En el trabajo con menores, se pone mucho énfasis en el desarrollo relacional (...). Trabajamos para mejorar las capacidades relacionales, sin ese trabajo es difícil conseguir los objetivos de las otras dimensiones. El problema surge cuando cumplen 18 años (...) comienzan las prisas por que consigan lo antes posible su

autonomía en todas las dimensiones, pero hay que dar un paso atrás para volver a vincular porque es un contexto adverso.”

Falta formación de los profesionales en temas como el vínculo, es decir, cómo crear vínculos positivos con los jóvenes. Trabajar el vínculo ayuda a mejorar el resto de aspectos de la vida de los menores y jóvenes extutelados.

El modelo que propone **FEPA** para abordar la dimensión relacional se hace a través de referentes personales y la creación y refuerzo de redes sociales y de apoyo. Estas redes estarían también integradas por personas voluntarias referentes, que actuarían como mentores y pueden ser adultos/as o iguales. El fomento de asociaciones de jóvenes extutelados/as también busca reforzar las redes relacionales.

Uno de los datos más interesantes sobre las relaciones sociales y familiares lo extraemos de la encuesta de Cruz Roja que nos dice que el 72% de la juventud extutelada mantiene relaciones con la familia (solo un 13% no mantiene vínculos) y el contacto se mantiene con la madre en el 45% de los casos, mientras que con el padre sólo lo mantienen un 28%.

Vemos también como en Cataluña se fomentan los grupos interculturales mediante programas relacionales y nos parece una buena práctica a compartir.

El derecho a la protección de la familia por parte del Estado y de la sociedad según recoge el art 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se ve comprometido especialmente con los y las menores que están bajo tutela y que una vez que la abandonan, por diferentes motivos, no obtienen esta protección que emana por igual de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.. El deber de fraternidad entre las personas que recoge el Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es especialmente vulnerado con este colectivo que sufre rechazo y estigmatización por parte de algunos reductos ciudadanos, partidos políticos xenófobos y ciertos medios de comunicación.

DIMENSIÓN POLÍTICO-PARTICIPATIVA

Esta dimensión es de las menos contempladas en los planes y documentación autonómica consultada y es, a su vez, y desde nuestra percepción, una dimensión con capacidad transformadora e integradora. En esta dimensión se incluyen los aspectos legales de documentación y permisos de residencia y trabajo, aspectos que todas las entidades trabajan de forma individualizada, que se convierten en una de las principales trabas para la inserción sociolaboral de la juventud extutelada de origen migrante. La participación en el tejido asociativo del territorio es otro de los aspectos integrados en esta dimensión.

Así, encontramos como **Cataluña** es la comunidad de las analizadas que más hincapié hace en esta dimensión, si no la única, y propone medidas transversales orientadas a la participación. Vemos cómo se promueve” la autonomía personal pero esta no está orientada al individualismo y a la autosuficiencia, sino a la participación y al sentido de pertenencia al territorio”.

También vemos como el aspecto documental, que comprende en este caso asesoramiento, orientación, acompañamiento y mediación, es realizado mediante un trabajo conjunto entre los servicios específicos de las entidades del tercer sector, la propia Administración a través de diferentes organismos como la DGAIA y también de las redes ciudadanas y xarxes específicas de inmigración, extranjería, etc.

La DGAIA (Direcció General d’Atenció a la Infància i l’Adolescència) también ofrece asesoramiento sobre derechos y deberes de menores y jóvenes y otro de los puntos fundamentales de esta apuesta por la dimensión político participativa es la promoción de las asociaciones de jóvenes extutelados y ex-MENAS, como es el caso de UJEC (Unió de Joves Extutelats de Catalunya)

En **Andalucía** no encontramos documentación relativa a esta dimensión y en las entrevistas realizadas con equipos técnicos observamos cómo se describen las dificultades para la participación política y comunitaria de la juventud extutelada, como son la situación de irregularidad administrativa, la “sobrepotección cuando son menores de edad y el desamparo al cumplir los 18” y la necesidad de trabajar en los Centros de Menores los itinerarios de emancipación e independencia.

En la Región de Murcia sucede algo parecido al no encontrarse registro documental del trabajo en esta dimensión por parte de la Administración. Sí que nos informan en la entrevista a equipos técnicos de espacios de coordinación, Mesa de Acogida desde 2012, y reuniones periódicas entre las tres entidades adjudicatarias y el Servicio de Protección de Menores, todas ellas paralizadas actualmente por la Covid-19. Se habla también de acciones puntuales del voluntariado por parte del Ayuntamiento de Murcia, y de municipios pequeños en los que se invita a participar a la juventud extutelada de forma explícita, como pueden ser

talleres, pero toda esta parte comunitaria, escasa de por sí, se ha visto paralizada de nuevo por la pandemia.

Se detecta también en la región falta de formación a profesionales en materia jurídica y el refuerzo del trabajo en red entre las entidades en este sentido se vislumbra necesario. Durante la entrevista grupal con equipos técnicos se constata la necesidad de incluir esta dimensión en un futuro modelo o estrategia de concertación social.

El modelo **FEPA** aboga por el trabajo de las asociaciones de jóvenes extutelados/as como fuente de apoyo mutuo y de empoderamiento juvenil. Aquí la transmisión de valores igualitarios y democráticos juega un papel fundamental en el desarrollo del joven y en su proceso de inserción social. Para esto es necesario el asesoramiento y el acompañamiento en aspectos documentales y legales, así como el conocimiento de derechos.

Como conclusión en esta dimensión podemos afirmar que es muy bajo el porcentaje de juventud extutelada que participa en actividades comunitarias, independientemente de su situación jurídico-administrativa u origen. Según datos de Cruz Roja más del 90% de las personas jóvenes encuestadas no tienen participación social comunitaria, no están afiliadas a un sindicato, ni militan en partidos políticos, siendo estas tasas superiores en el caso de personas de origen español. Es por esto que los derechos políticos de asociación y sindicación no son accesibles al colectivo.

DIMENSIÓN FORMATIVA

La dimensión formativa sí que se aborda desde las diferentes comunidades objeto del estudio si bien con diferencias significativas en sus enunciados y planteamientos. Los bajos niveles formativos son una de las características que destaca FEPA al describir las principales problemáticas que enfrenta la juventud extutelada. Según la investigación “Los Itinerarios Educativos de los Jóvenes Extutelados en Europa, llevada a cabo entre 2007-2010 en cinco países europeos (Reino Unido, Dinamarca, Suecia, Hungría y España), un 31,7% de la población tutelada nacida en 1994 estaba en el curso que le correspondía, mientras que en la población general era de un 69,4%. También podemos afirmar que el nivel de estudios alcanzado es superior para aquellos jóvenes que fueron tutelados durante más de un año”.

En el **modelo catalán** la apuesta formativa es extensa y está dirigida a adquirir conocimientos, competencias y habilidades para favorecer la integración social, mediante el acompañamiento educativo al joven para que este sea capaz de definir su propio proyecto formativo. Lo hace mediante aulas específicas de bienvenida para la población migrante, la valoración de las necesidades educativas en los centros de emergencia, fomentando la escolarización postobligatoria de los y las jóvenes y facilitando la homologación de las titulaciones académicas con los países de origen

El aprendizaje del catalán para facilitar la integración se hace mediante las maletas educativas de la Diputació de Barcelona⁸³ y también se facilita el acceso a las Escuelas de Adultos y a la Red de Bibliotecas. Por último, trabajan proyectos de ocio inclusivo y educativo en lo que nos parece una apuesta innovadora y exitosa a compartir.

El proceso formativo en la **Región de Murcia**, se establece mediante el “acceso a la educación secundaria y a la Formación Profesional dirigida al empleo”⁸⁴. La realidad que nos cuentan los equipos técnicos al respecto de esta dimensión dista mucho de este ideal, ya que la juventud extutelada de origen migrante, con dificultades para obtener los permisos de residencia y de trabajo, no puede matricularse en la educación formal. La realidad aboca a estos jóvenes a cursos y talleres de educación informal promovidos por las propias entidades del Tercer Sector o mediante acuerdos con otros organismos educativos, que no facilitan una titulación formal aunque sí capacitación para el empleo. Así vemos cursos de mecánica, cocina, agricultura, etc.

En la **Comunidad de Andalucía** encontramos una breve referencia dentro del Programa +18 al modelo educativo para la juventud extutelada que habla de “la orientación vocacional y la formación para el empleo”. Y vemos que esta se facilita en los recursos de alta intensidad. Al revisar la entrevista con equipos técnicos de Huelva vemos que esta dimensión no cobra especial relevancia en la conversación donde se constata el bajo nivel formativo de la juven-

83 <https://www.diba.cat/es/web/educacio/orientacio/maleta>

84 <https://www.laverdad.es/murcia/millones-ayudar-jovenes-20190303122653-nt.html>

tud extutelada como una de las mayores problemáticas que enfrentan.

Desde **FEPA** proponen itinerarios formativos adaptados a las necesidades individuales del joven aprovechando sus capacidades personales, la mejora del dominio lingüístico y no limitar la formación a ciclos cortos.

Solo un 2% del colectivo, según datos de Cruz Roja, accede a estudios universitarios lo que supone una clara discriminación de esta juventud extutelada en cuanto al acceso a la educación.

En cuanto al género, vemos como en el bachillerato y en la educación universitaria es mayor el número de mujeres jóvenes extuteladas que lo están cursando en la actualidad y son las únicas etapas en las que estas superan numéricamente a los hombres.

DIMENSIÓN TERRITORIAL

A la hora de analizar el impacto del territorio sobre el modelo y la relación bidireccional entre estos, es decir cómo los diferentes modelos autonómicos abordan la distribución espacial de la juventud extutelada en su territorio y si tienen en cuenta las características territoriales de este a la hora de hacerlo, nos encontramos una vez más con bastante disparidad entre las entidades analizadas. Observaremos en las diferentes fuentes documentales si se hace mención a esta distribución territorial de dispositivos residenciales y a la justificación que se pueda hacer de esta, así como al impacto o medidas que se puedan tomar para abordar la cuestión territorial.

Así, vemos como el modelo en **Cataluña** contempla medidas de ámbito municipal como la elaboración de protocolos de apertura de recursos con municipios, entidades e instituciones que incluyen comisiones gestoras locales. La creación de proyectos integrales de vivienda y empleo en el ámbito rural también nos habla de la imbricación con el territorio y la adaptación a este de los recursos para juventud extutelada. Las Oficinas Comarcales de Emancipación Juvenil y el impulso a la Xarxa de municipios acogedores, apoyan en la elaboración de protocolos territoriales de detección, comunicación y seguimiento de casos.

La información de la que disponemos en la **Región de Murcia** es acerca de la existencia de recursos en la ciudad de Murcia y en Cartagena. Recurriendo a la entrevista con equipos técnicos vemos como estos relacionan el territorio con las posibilidades de inclusión laboral y social en función del tamaño de este, pero no existe una planificación territorial que tenga en cuenta la inserción de la juventud extutelada.

La información de la que disponemos en **Andalucía** en relación a los recursos de Alta Intensidad es el número total de estos que asciende a 68 pisos, con 358 plazas en septiembre de 2019⁸⁵ pero desconocemos su implantación y el número de centros por provincia. Tampoco hemos encontrado requisitos que debieran tener los territorios para la apertura de dispositivos, así que podemos concluir que no es un factor determinante para la administración.

La propuesta de **FEPA**, al ser un modelo de carácter estatal, trata de adaptarse y aprovechar las experiencias y fortalezas de cada territorio, surgiendo de un proceso de reflexión compartida en torno a los componentes esenciales que debiera reunir la atención y la intervención con juventud extutelada en cualquier lugar del Estado. Además, este modelo busca las mejores experiencias de ámbito legislativo, habitacional, formativo o en cuanto a prestaciones económicas para trasladarlas y adaptarlas a otros territorios.

La participación de todas las entidades federadas es clave en la elaboración del modelo tanto en el diagnóstico, mediante sesiones de trabajo de ámbito territorial, como a la hora

85 <https://www.europapress.es/esandalucia/sevilla/noticia-junta-destaca-incremento-209-plazas-39-pisos-menores-tutelados-alcanzan-mayoria-edad-20190905155355.html>

de contrastar su validez desde la perspectiva de cada zona. Se observan así diferencias significativas entre territorios en cuanto al volumen de juventud extutelada, a la posición de las administraciones públicas o a la red del Tercer Sector existente para prestar atención, a la que este modelo FEPA es capaz de adaptarse y proponer itinerarios de trabajo conjunto.

Sería interesante investigar sobre los territorios que mejor protegen los derechos fundamentales de la juventud extutelada, de forma holística y con enfoque de género. Sí que podemos concluir, por los esfuerzos demostrados en la implantación del Pacto Nacional por la Interculturalidad, que Cataluña realiza un trabajo programado por la construcción de una sociedad donde todas las culturas tienen voz, presencia y participación. Los resultados de este esfuerzo no son objeto de este estudio.

Es interesante incluir los datos del informe de Cruz Roja que en su encuesta arroja los siguientes resultados sobre el tamaño de los territorios que habitan las más de 400 personas extuteladas encuestadas.

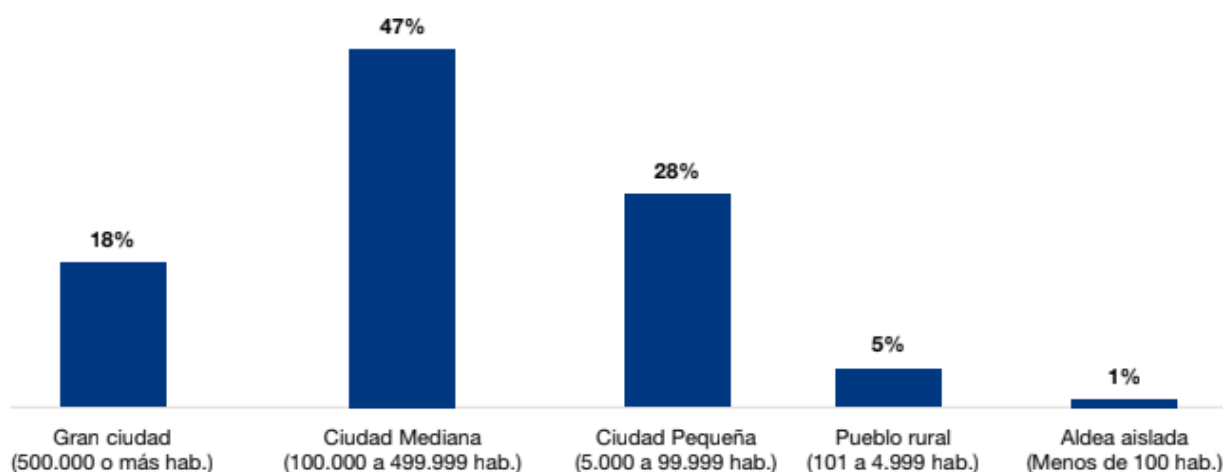


Figura 13: Fuente: Boletín sobre Vulnerabilidad Social. N°19. Cruz Roja. Personas jóvenes en extutela y/o riesgo de exclusión social. Diciembre 2019

86 Martínez, C. (2020) El inicio de la desprotección. La realidad de la infancia en acogimiento al cumplir la mayoría de edad. Ed Aldeas Infantiles SOS.

87 <https://www.europapress.es/epsocial/infancia/noticia-aldeas-infantiles-pide-cambio-legal-ampliar-mas-alla-18-anos-proteccion-estado-jovenes-extutelados-20201117124236.html>

3.6.2. Enfoque de género

En un contexto donde, según datos de 2018 de FEPA, el 26% de las personas jóvenes extuteladas atendidas por la Federación son mujeres, únicamente encontramos un enfoque de género explícito en uno de los modelos territoriales. No es de extrañar, por tanto, que muchas jóvenes se sientan discriminadas por su condición de mujer, de extutelada y, en muchos casos, además por nacionalidad, etnia o religión. Los dispositivos y las actividades están diseñados para hombres y es más difícil encontrar recursos adecuados a mujeres jóvenes extuteladas y sus necesidades prácticas.

El **modelo catalán** contempla medidas, de índole principalmente formativas, donde se especifican actuaciones concretas como la incorporación de la perspectiva de género en toda actuación. También incluye la mejora en la formación a profesionales y a los diversos agentes en contacto con la juventud extutelada, para la detección de jóvenes víctimas de trata y de explotación sexual y la colaboración con entidades especializadas. Por último contempla la necesidad de ampliación de recursos para mujeres.

Los **modelos murciano y andaluz** no desarrollan medidas específicas que hayan sido publicadas y que tengan en cuenta el enfoque de género. En ambos territorios los equipos técnicos indican que la presencia de mujeres es ínfima en los dispositivos, si bien no podemos contribuir a la invisibilización del colectivo y de sus necesidades específicas.

El modelo que propone **FEPA** utiliza un lenguaje inclusivo pero no encontramos medidas ni diagnósticos específicos

Vemos como los intereses estratégicos del colectivo de mujeres extuteladas se encuentran invisibilizados entre los intereses de los jóvenes varones o incluso entre los de las entidades del Tercer Sector. La visibilización de las diversidades se hace más necesaria que nunca y estas requieren de intervenciones diferenciadas. La especial incidencia de chicas que han sufrido abusos sexuales en la infancia y adolescencia; las situaciones de violencias de género pasadas o presentes en diferentes ámbitos, el alto grado de dependencia emocional hacia las parejas, así como el número de chicas jóvenes menores de 21 años con menores a cargo representan problemáticas específicas asociadas al género. Para abordarlas se necesitan, entre otras cuestiones, recursos, personas expertas en género que coordinen la intervención y formación a equipos técnicos

La falta de trabajo y talleres con hombres donde cuestionar el discurso hegemónico heteropatriarcal y generar relaciones más sanas e igualitarias, así como la búsqueda de nuevos tipos de masculinidad son contempladas como necesidades en la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo con juventud extutelada.

Los derechos sexuales y reproductivos, las relaciones afectivo-sexuales y la centralidad en estas de los cuidados y las emociones son aspectos imprescindibles en la generación de una nueva mirada inclusiva en pro de la igualdad de género.

3.6.3. Enfoque de Derechos

Este enfoque, surgido de las recomendaciones de la Secretaría General de Naciones Unidas en 1997, no está por el momento incorporado en la administración española y menos en los modelos de intervención autonómica con juventud extutelada analizados. No encontramos así literatura que vincule el EBDH (Enfoque basado en Derechos Humanos) con la juventud extutelada más allá del reciente estudio de Aldeas Infantiles⁸⁶. Este denuncia la “asimetría” en el trato que reciben jóvenes por parte de los padres que están obligados a cuidar de sus hijos/as más allá de los 18 años⁸⁷, hasta que sean independientes, y el trato que proporciona el Estado a los y las jóvenes que han estado a su cargo y que al cumplir los 18 se ven forzados a emanciparse cuando no se dan las condiciones ni económicas, ni emocionales para hacerlo. Este estudio proyecta las obligaciones de los Estados recogidas en la Convención sobre los Derechos del Niño (interés superior del menor; derecho a ser escuchado, a la participación; y los derechos a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; así como a la no discriminación) y los hace extensivos a la mayoría de edad para salvaguardar los procesos de emancipación y autonomía

Surge así la necesidad de incorporar este enfoque en las políticas autonómicas y en los modelos de intervención y en el modelo que surge de la presente investigación pretendemos además conjugar las dimensiones de la exclusión social con el enfoque de derechos y la realidad de la juventud extutelada.

De los modelos analizados únicamente encontramos en Cataluña programadas formaciones sobre derechos y deberes y un enfoque basado en estos. Quizás el distintivo más importante sea la prestación económica para la juventud extutelada, que ha estado bajo tutela de la DGAIA.

3.6.4. Perspectiva de la Interculturalidad

Este enfoque de gestión de la diversidad propone la construcción de una sociedad cohesionada manteniendo las diferencias culturales y poniendo el acento en la comunicación, el conocimiento mutuo, la negociación y la gestión pacífica del conflicto.

Únicamente hemos encontrado menciones a este en el modelo catalán a través de la

86 Martínez, C. (2020) El inicio de la desprotección. La realidad de la infancia en acogimiento al cumplir la mayoría de edad. Ed Aldeas Infantiles SOS.

87 <https://www.europapress.es/epsocial/infancia/noticia-aldeas-infantiles-pide-cambio-legal-ampliar-mas-alla-18-anos-proteccion-estado-jovenes-extutelados-20201117124236.html>

introducción de la perspectiva de los/as menores y jóvenes en el Pacte per a la Interculturalitat que está creándose bajo el auspicio de la Generalitat. Otras medidas sino específicamente interculturales en Cataluña sí que buscan visibilizar la diversidad como son la promoción de la presencia de personas de origen cultural diverso en la administración pública y la existencia de unidades transculturales en los hospitales públicos. En los medios de comunicación también se fomenta explícitamente la visibilización de la diversidad.

El resto de entes autonómicos de atención a la juventud extutelada no mencionan este enfoque en sus intervenciones, pliegos o licitaciones cuando consideramos este enfoque clave para la integración, la participación y la creación de sociedades más justas e igualitarias.

3.6.5. Diversidad funcional

La diversidad funcional y su atención específica no aparece reflejada en ninguno de los documentos consultados en ninguna de las entidades territoriales analizadas, ni tampoco en el modelo FEPA. No obstante encontramos este pequeño pero relevante análisis en su informe de 2018:

“Jóvenes con discapacidad y/o problemas de salud mental: numéricamente representan un porcentaje relativamente bajo sobre el conjunto del colectivo de juventud extutelada. Sin embargo, sus necesidades requieren de especialización en cuanto a los servicios que se les ofrecen y la intensificación de la intervención (coexistencia de múltiples perfiles profesionales y mayor acompañamiento socioeducativo, entre otros). A menudo se hace difícil que tengan cabida dentro de los programas de fomento de la emancipación convencionales.

3.6.6. Incidencia política

La incidencia política en los modelos de intervención territoriales no es habitual si bien encontramos uno de los territorios, Cataluña de nuevo, que la contempla dirigida al Gobierno Central. Así vemos como objetivo de la estrategia la “reclamación al Gobierno español de las modificaciones legislativas necesarias para facilitar el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes migrantes solos”.

Las entidades del Tercer Sector que atienden a la juventud extutelada van incorporando estas prácticas en sus intervenciones y a la hora de publicar informes. También la observamos en los espacios de trabajo en red, en la generación de alianzas y sobre todo en la Federación de Entidades de Pisos y Programas Asistidos (FEPA). Esta juega un rol de lobby que difícilmente pueden jugar por sí solas las entidades que la componen. La Federación intenta provocar cambios legislativos, normativos y de los reglamentos que faciliten el proceso de autonomía e inclusión de las personas extuteladas. Para ello necesita de la estabilidad en la

colaboración entre administraciones y entidades sociales para asegurar una atención a medio plazo con unos criterios consistentes. Se ha logrado que “algunas Comunidades Autónomas hayan establecido conciertos cuatrianuales con entidades sociales, lo cual ha supuesto una mejora positiva de cara a su estabilidad”

Se observa la necesidad de seguir incidiendo en estas líneas de colaboración y transformación no sólo entre entidades y administración, sino con la inclusión de representantes de la juventud extutelada, de la ciudadanía, del empresariado y de los medios de comunicación.

3.6.7. Enfoque comunitario

Hemos encontrado en los documentos autonómicos de todas las comunidades, a excepción de **Murcia** en la que se encargan las entidades en sus intervenciones particulares, la participación comunitaria como factor clave en la inserción de los y las jóvenes extuteladas. Ahora bien, analicemos las diferencias entre ellas.

En **Cataluña** existen diferentes propuestas de acompañamiento que van desde la red de iguales positiva, los programas de tutorización, los y las referentes positivos, proyectos de mentoría y la incorporación de la figura del referente de emancipación en todos los municipios que acogen a menores y jóvenes. Otros de los factores claves son la promoción de la concienciación sobre la necesidad de apoyo del conjunto de agentes y ofrecer un trato informativo riguroso por parte de los medios de comunicación, respetando la privacidad y el estigma, favoreciendo así una visión positiva de la juventud extutelada. Las campañas de sensibilización social para mostrar la realidad de menores y jóvenes en desventaja social son también parte esencial del trabajo comunitario.

El **modelo andaluz** ha favorecido la creación de una Red de empresas que participan en la formación y contratación de jóvenes, disminuyendo así el riesgo de exclusión social de este colectivo, pero enfocando el trabajo comunitario en la dimensión laboral. Algunas organizaciones⁸⁸ denuncian la ausencia de acompañamiento y falta de personas de referencia que atiendan a los y las jóvenes cuando abandonan el recurso residencial.

El modelo que propone **FEPA** busca establecer acuerdos con otros actores sociales con el objetivo de mejorar la atención, la percepción social y las oportunidades de inclusión social de la juventud extutelada. A su vez propone organizar acciones que evidencien las capacidades y la resiliencia de las personas extuteladas y dar pasos en la participación comunitaria de la juventud extutelada.

88 Ramos, J (coord) et all (2019) Desprotección de la infancia en la Frontera Sur. Menores migrantes sin referentes familiares y juventud extutelada en Andalucía, Ceuta y Melilla. Edit Federación Andalucía Acoge

3.6.8 Conclusiones de la comparativa

En este último apartado del análisis concluimos con algunas de las características más relevantes de la intervención con juventud extutelada en cada uno de los territorios analizados y una valoración general de los modelos..

Así el **modelo catalán** tal y como hemos venido viendo se caracteriza por su integralidad, innovación y enfoque comunitario y participativo. Desde este enfoque sistémico aborda de forma individualizada los planes de trabajo del joven, siendo este protagonista en las decisiones sobre sus itinerarios y ofrece acompañamientos y mediación personal, educativa, legal en el camino hacia la emancipación. Este esfuerzo se ve complementado con el trabajo en red entre diferentes entidades y profesionales.



Uno de los rasgos definitorios del modelo es la existencia de un organismo público específico para juventud extutelada como es el Àrea de Suport als Joves Tutelats i Extutelats dentro la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA). Este organismo ofrece a jóvenes de entre 16 y 21 años, únicamente si son o han sido atendidos por la DGAIA, apoyo técnico y educativo en los ámbitos de vivienda, inserción laboral, apoyo psicológico y apoyo económico y jurídico, con el objetivo de alcanzar “una plena inserción social y laboral en una situación de autonomía y emancipación”.

La promoción de la participación, el asociacionismo (UJEC⁸⁹) y la interculturalidad, así como el trabajo ciudadano en red en los barrios y de forma sectorial a través de xarxas, son aspectos diferenciadores respecto a otros modelos. Encontramos aspectos positivos como la incipiente incidencia política, la formación a equipos técnicos y otro de los aspectos claves a la hora de la integración es el derecho a percibir como joven extutelado/a la prestación económica que se calcula con el Indicador de Renta Suficiencia de Cataluña (663,98 €) que facilita al joven su emancipación.


La territorialidad de la intervención se trabaja de forma participativa y existe una red de intercambio de buenas prácticas entre municipios.

Los aspectos negativos del modelo son la escasez de recursos para llevar a cabo la ejecución del que puede ser considerado como el plan más completo para la inserción sociolaboral de los que existen actualmente en España⁹⁰. Existe unanimidad en señalar el “colapso” de este modelo entre los equipos técnicos que hemos entrevistado y las consecuencias como el sinhogarismo que afecta a gran parte de la juventud, extutelada o no por la DGAIA, y la ex-

89 Unió de Joves Extutelats de Catalunya. <https://ujec.cat/>

90 Suárez, J.M. (2009) Algunos modelos de programas de inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados en España. IPSE-ds. Revista de Intervención Psicosocioeducativa en la Desadaptación Social Vol 2. Las Palmas de Gran Canaria

clusión de este sistema de miles de jóvenes que provienen de otras regiones o comunidades autónomas y que no encuentran en Cataluña los mínimos derechos soñados.




El **modelo murciano**, gestionado por entidades del Tercer Sector, ha sido definido por los equipos técnicos de estas entidades como un “no modelo” o un modelo en construcción. Actualmente encontramos una atención integral con “acción tutorial”, donde se diseña un itinerario de inserción pactado con la juventud extutelada. La acción de estas entidades cuenta con pocos recursos en la región, escasa interdisciplinariedad en los equipos y el trabajo en red entre entidades y administración si ya era inestable la actual crisis del COVID 19 la ha debilitado aún más.

No obstante, todas las entidades coinciden en el creciente interés de la Administración regional en aumentar los recursos, las plazas, y establecer pautas que incluyen aspectos como la interculturalidad, la participación y el enfoque de género. La mejora del trabajo en red y de la formación a equipos técnicos, especialmente en los ámbitos legislativo y de salud mental y emocional, son necesidades detectadas en el (no) modelo territorial.

La trayectoria en la atención a juventud extutelada es reciente en la Región y es por eso que se detecta una estrategia centrada en la emergencia, más que en la planificación o la proyección de necesidades. Destacar un único dispositivo de acogida de mujeres extuteladas y la necesidad urgente de aumentar recursos.

El **modelo andaluz** se articula a través del Programa de Mayoría de Edad (P+18) para jóvenes que son o han sido tutelados y tuteladas, el cual parte de las necesidades individuales detectadas y trata de ofrecer las “mínimas garantías para su plena integración sociolaboral”. Las acciones que promueve se inician antes de alcanzar la mayoría de edad y se pueden extender, en algunos casos, hasta los veinticinco años, para lograr desde las primeras experiencias laborales, hasta la facilitación del acceso a la vivienda, mediante la intervención de profesionales con experiencia en el área educativa y en la orientación sociolaboral.



El Programa, uno de los pioneros y con más trayectoria en el país, se desarrolla a través de Convenios de Colaboración de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con entidades privadas y en 2017 se contaba con 153 plazas residenciales dentro del Programa +18 para los/as 633 jóvenes que cumplieron la mayoría de edad ese año. Cabe exigir una planificación coherente que responda a las necesidades crecientes en cuanto a número de plazas de este colectivo, así como en la atención psicosanitaria y en la generación de referentes positivos.

Los recursos de Alta y Media Intensidad se están revelando insuficientes para atender la

creciente demanda y se hace necesario un mayor trabajo en red entre diferentes entidades y administraciones, no sólo enfocadas al empleo, sino a la formación para combatir los bajos niveles formativos de esta juventud o la atención a mujeres jóvenes extuteladas y sus necesidades específicas. La participación comunitaria es otro de los grandes déficits del modelo.

Uno de los grandes logros de este modelo es la inclusión de la juventud extutelada en el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, si bien esta no es generalizada y es insuficiente para el pleno desarrollo de la persona..

El modelo teórico de **FEPA**, basado en la experiencia de sus entidades, innova apostando por un enfoque de capacidades y fortalezas de la juventud que supera el tradicional enfoque de necesidades/problemas a superar. Otro aspecto innovador del modelo en su búsqueda de la autonomía y la emancipación del joven mediante el fomento de la participación en la sociedad. Para ello, trabaja elementos claves para generar el cambio como la vivienda, el apoyo económico, el apoyo socioeducativo, el apoyo laboral, etc., en definitiva la orientación e información en ámbitos diversos. Esta visión integral y la apuesta por la participación comunitaria se complementa con la capacidad de incidencia política coordinada y la sensibilización.

El acompañamiento, la mentoría, el trabajo comunitario con empresariado, medios de comunicación y voluntariado, la formación a profesionales y la generación de equipos interdisciplinarios son factores claves en el éxito de los itinerarios de inclusión y que a su vez mejora los aspectos de salud psicosocial.

Sin embargo el modelo adolece de una apuesta clara por el enfoque de género, más allá del lenguaje inclusivo; de un enfoque de derechos con medidas específicas tanto en la incidencia como en las formaciones y actividades de sensibilización y por último de una apuesta por la verdadera integración que es la creación de sociedades igualitarias mediante el fomento de la interculturalidad.

4

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Como colofón a nuestra labor investigativa, recogemos a continuación, como si de un alambique se tratara, la esencia conclusiva y propositiva de todo el proceso. Desarrollamos, en las próximas líneas, el extracto depurado del trabajo de reflexión y análisis realizado a lo largo de todo un año. Sirva esta destilación de resumen de todo el esfuerzo de personas y entidades que han dejado su impronta para dar un poco más de luz sobre la realidad de estas y estos jóvenes, protagonistas de estas páginas. Sirva también, como aportación al capital de conocimiento que ya pulula por la literatura científica de carácter social, de la que hemos libado a lo largo de todo el proceso. Y, por último, sirva para la remoción de aquellos obstáculos que impiden, a los protagonistas de nuestra historia, el acceso a una vida digna, libre y autónoma con la que construir un futuro propio y en comunidad.

4.1. Conclusiones

4.1.1. Enfoque de Derechos Humanos y apuntes para la incidencia política

A través del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), la mirada con la que las entidades del Tercer Sector han venido interviniendo tradicionalmente cambia por completo y transforma la acción social, en este caso con jóvenes extutelados/as, hasta situarla en una nueva perspectiva. Desde este enfoque, el conjunto de “beneficiarios/as” de las acciones pasan a ser reconocidos como **titulares de derechos** y esto desencadena toda una serie de cambios. Ahora la familia, la comunidad, las organizaciones sociales, las empresas, los medios de comunicación..., son vistos como **titulares de responsabilidades** y no sólo como meros agentes conformadores de la sociedad. El estado, a su vez, donde se incluyen todas las instituciones que lo componen, es percibido no como un agente benefactor y proveedor de servicios, sino como un ente **titular de obligaciones** y protector de los derechos de ciudadanía. Nos encontramos, por tanto, con nuevos roles donde los actores son ahora titulares de obligaciones, de responsabilidades y de derechos.

El EBDH prioriza y pone su foco de acción en los grupos más vulnerables, en este caso sobre la juventud extutelada, al considerar que, por distintas circunstancias políticas, sociales y económicas, se encuentran en una **situación de mayor riesgo e indefensión para ejercer sus derechos y libertades**. Los factores que influyen en esta mayor vulnerabilidad se relacionan con la falta de aplicación de principios como la universalidad, la falta de igualdad y la discriminación, aspectos esenciales desde los que se hace operativo este enfoque.

Al consultar con profesionales de la intervención directa, con personas expertas de diferentes ámbitos, con juventud extutelada y al analizar modelos territoriales vemos de forma general que este enfoque apenas es tenido en cuenta, salvo en acciones puntuales o entidades concretas y queda un largo camino hasta su consolidación.

El EBDH debiera estar integrado en la acción del estado, en su interacción cotidiana con la ciudadanía, ya que este es garante de los tratados internacionales que comprometen sus políticas públicas. Sin embargo, en la práctica, este enfoque no ha penetrado y no son pocas las personas entrevistadas que nos han hablado de trabas institucionales en el acceso a servicios básicos, e incluso de “racismo burocrático e institucional”, contrariando de esta forma los principios de igualdad de acceso y no discriminación.

Sin embargo, hemos extraído algunas conclusiones al respecto, que a continuación exponemos.

Como ya hemos visto, las **dimensiones de la exclusión social** nos han servido para abordar las situaciones de vulnerabilidad de la juventud extutelada de forma holística. Pero no solo nos hemos quedado en un análisis descriptivo, en torno al eje descrito por Castell (1997) de integración-vulnerabilidad-exclusión, sino que al vincular estas dimensiones con el EBDH hemos querido potenciar las fortalezas de las personas e instituciones titulares de derechos, responsabilidades y de obligaciones. Nos disponemos a continuación a realizar un breve repaso, a modo de conclusión, sobre la situación de los derechos fundamentales de la juventud extutelada de acuerdo a las dimensiones.

DERECHOS DE LA SALUD



Como hemos visto, son varios los tratados internacionales (DUDH, PIDESC, CSE,...) que promulgan el derecho al disfrute del “más alto nivel posible de salud física y mental”. De acuerdo con esta definición tanto jóvenes, como profesionales, como personas expertas, nos han hablado de las **grandes dificultades existentes para acceder a la asistencia médica psicológica** y el gran descuido que existe en los modelos de intervención en relación a los cuidados emocionales. Esto, sin duda, supone un grave riesgo para las personas y pone en entredicho el cumplimiento del derecho a la salud mental.

Las personas jóvenes extuteladas cuya situación jurídico-administrativa no ha sido regularizada, o bien han estado poco tiempo bajo la tutela de la Administración, ven además mermadas sus **condiciones de accesibilidad al sistema sanitario** ya sea por el desconocimiento del funcionamiento de este o por cuestiones idiomáticas, así como por la inseguridad producida por la condición de irregularidad administrativa, en el caso de la juventud extutelada de origen extranjero.

Las situaciones de **sinhogarismo** que sufren en torno al 10% de jóvenes que han estado bajo tutela, según datos de Cruz Roja, sin duda suponen una **vulneración del derecho a la salud física y mental**, entre otra serie de derechos.

En cuanto a los derechos sexuales y reproductivos, apenas han requerido atención en las entrevistas realizadas, pero sí que las personas expertas han detectado que el acceso a los recursos sanitarios puede estar condicionado por los estereotipos de género que asignan una prevalencia de determinados trastornos o enfermedades según el sexo. También afirman que **los prejuicios que conllevan estos estereotipos pueden llevar aparejadas desigualdades en el acceso a recursos de salud**.

Son los estados los titulares de la obligación, junto con la administración autonómica, en concreto a través de las consejerías de salud, de velar porque las personas con menores recursos obtengan “una asistencia adecuada y en caso de enfermedad, los cuidados que exija su estado”.

Serían las entidades del Tercer Sector que gestionan programas y dispositivos de juventud extutelada, titulares de responsabilidades compartidas en cuanto a la atención psicosocial de jóvenes a su cargo y se han constatado, en esta investigación, las grandes dificultades que afrontan para proveer de este servicio esencial y determinante.

Estas situaciones nos han sido relatadas en los tres territorios objeto de la investigación, por lo que podemos concluir que en líneas generales, el déficit en el acceso a los servicios de salud mental se dan con carácter estructural y no están ligados al tipo de territorio.

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA



El derecho a la vivienda es uno de los más controvertidos y, actualmente, cuestionado de nuestro ordenamiento jurídico. No vamos a analizar aquí si, como algunos afirman, este derecho constitucional podría frenar un desahucio o garantizar el acceso a una vivienda o, por el contrario, se trata de un simple principio rector de la política social y económica. La **alarmante situación de escasez de vivienda asequible** que enfrentan gran parte de las sociedades, en concreto la española, más aún la juventud y en especial la extutelada, registra en nuestro país cifras y realidades que podríamos considerar dramáticas y de clara vulneración de derechos.

Aunque su reconocimiento legal se enmarca en el derecho a un nivel de vida adecuado, reconocido en la DUDH y en PIDESC, es la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea la que consagra “el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes” según establezcan las legislaciones y prácticas nacionales. Vemos, por tanto, cómo, al igual que para otros colectivos, el **derecho a recibir ayudas para vivienda** cuando sea necesario no se cumple con la juventud extutelada que, en gran medida, carece de recursos económicos propios para su emancipación.

En la dimensión residencial existe una clara **discriminación, por origen, en el acceso a la vivienda**, cuando los y las jóvenes en *ex tutela* de origen extranjero tratan de alquilar una vivienda ya que, según han constatado personas expertas, jóvenes y también lo hace la literatura científica, se producen situaciones de racismo que dificultan aún más el acceso a una vivienda digna.

Jóvenes, equipos técnicos y personas expertas nos han hablado de jóvenes que, una vez abandonan la tutela, se enfrentan a **situaciones de infravivienda, chabolismo, ocupación y, como ya hemos visto, sinhogarismo**, en clara vulneración del derecho a un nivel de vida adecuado. Los titulares de responsabilidades en esta cuestión serían los grandes tenedores de vivienda: entidades bancarias, agentes especulativos, constructoras, agencias inmobiliarias, fondos buitres, etc.

Las entidades que tienen obligaciones a la hora de garantizar el acceso a la vivienda son, en primera instancia: el Gobierno estatal que ha de garantizar mediante el Plan Estatal de Vivienda la dotación presupuestaria y la regulación de los principales objetivos y requisitos de los Programas de actuación de Vivienda y Rehabilitación. Las administraciones autonómicas tienen a su vez, la competencia de su implementación, así como de la gestión de las ayudas y medidas de dichos programas. Estas han de favorecer el acceso de la ciudadanía, en especial de la más vulnerable, a un bien esencial no especulativo, como es, constitucionalmente, la vivienda en nuestro país. El ministerio encargado en la actualidad de esta regulación es el de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y, en concreto, la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, de la que depende la Dirección General de Vivienda y Suelo.

Las comunidades autónomas han asumido la competencia de vivienda, con carácter exclusivo, en las materias de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. No obstante, se produce concurrencia competencial con el estado en el ámbito residencial ya que este también ostenta competencias de carácter pleno. No podemos olvidar que la administración local también es titular de obligaciones en materia de exclusión residencial ya que de ella depende no sólo el suelo municipal o los Planes Municipales de Vivienda, sino también la atención más cercana a la ciudadanía. Las corporaciones locales cuentan con suficiente capacidad para promover la creación de viviendas, ya sean de carácter social o eminentemente privado, así como para la generación de alianzas en consorcios público-privados que faciliten, en última instancia, el acceso a la población joven y vulnerable de viviendas en alquiler social.

Los tres tipos de territorios analizados en la investigación incurren en problemáticas relacionadas con el acceso a la vivienda, no obstante los territorios pequeños y medianos parecen contar con mayores facilidades en el mercado libre. La actual situación de crisis e incertidumbre económica, no sólo en el mercado inmobiliario, parece agravar un ya **dramático panorama en relación a la emancipación y la autonomía de la juventud extutelada, que se ve aún más expuesta a situaciones de exclusión residencial...**

EL ACCESO Y EL DERECHO AL TRABAJO



Los últimos datos de desempleo juvenil sitúan a España a la cabeza de esta terrible estadística con un **40,9% de jóvenes sin trabajo** en noviembre de 2020. Un 11% más que Italia y 23 puntos porcentuales por encima de la media europea. El desempleo para la población general en España, en ese mismo mes, era del 16,4%, siendo un 18,3% entre las mujeres y un 14,6% entre los hombres.

No disponemos de datos de desempleo juvenil por países y por género, pero a nivel europeo en el caso de las mujeres está un punto por encima, según cifras de Eurostat. Queremos decir con esto que el **derecho fundamental al trabajo recogido en la DUDH está siendo gravemente vulnerado** en nuestro país entre la población joven, especialmente entre las

mujeres y, aunque no disponemos de datos estadísticos sobre jóvenes que han pasado por la tutela estatal, entendemos que **su situación es nuevamente de mayor vulnerabilidad respecto a sus iguales**. Afirmamos esto en función de las observaciones realizadas por las personas expertas mediante la Técnica Delphi, así como comentarios recogidos entre los y las profesionales de la intervención con jóvenes. Además, hay que tener en cuenta que las personas jóvenes extuteladas de origen extranjero, con frecuencia, no obtienen el permiso de residencia lucrativa, o resulta prácticamente imposible, con la actual legislación y jurisprudencia, la renovación de este, por lo que encontramos **situaciones de desigualdad en el acceso al empleo marcadas por el origen** entre jóvenes que han estado bajo la tutela estatal.

La juventud extutelada ve, por tanto, vulnerado su derecho al trabajo y es el estado el titular de obligaciones al respecto, en concreto el Ministerio de Trabajo y Economía Social, pero también las consejerías de empleo de las diferentes comunidades autónomas y los organismos de fomento de este. A su vez, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones es el departamento ministerial con competencias en Seguridad Social, y en la elaboración y desarrollo de la política del gobierno central en materia de extranjería, inmigración y de las políticas de inclusión.

Mientras escribimos estas conclusiones, nos llegan noticias sobre una próxima reforma exprés de los artículos 196, 197 y 198 del Reglamento de la Ley de Extranjería, para **permitir a los y las jóvenes en ex tutela disponer de documentación con el fin de evitar situaciones de irregularidad sobrevenida y reducir la vulnerabilidad** de menores no acompañados y de jóvenes extranjeros extutelados. De confirmarse, nos parecería una gran noticia fruto sin duda de la capacidad de incidencia política de FEPA y otras entidades, que han visibilizado la vulneración de derechos de estos y estas jóvenes en aspectos como el trabajo, la residencia, la participación, etc...

Los titulares de responsabilidades en el fomento de empleo son el empresariado, la ciudadanía, los entes educativos, así como, de nuevo, las entidades del tercer sector social que han de encontrar fórmulas y acuerdos innovadores, más aún ante la nueva situación de crisis social y sanitaria.

El empleo es deficitario en las tres ciudades analizadas y no parece que en las actuales circunstancias, las características del territorio sean determinantes para jóvenes extutelados/as a la hora de acceder al empleo. Quizás estudios posteriores pudieran aclarar este punto.

DERECHOS ECONÓMICOS



El derecho a un nivel adecuado de ingresos está garantizado en el caso de la juventud extutelada que accede a programas y dispositivos de autonomía

según afirman la totalidad de jóvenes que han participado en la investigación, así como equipos técnicos y personas expertas. No por ello debemos olvidar a esa gran cantidad de jóvenes que han estado bajo la tutela de la Administración y que no ingresan en estos programas al **no proveer, las Administraciones, de recursos suficientes**. Estas como titulares de obligaciones han de ofrecer programas, según la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que “deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas” a “jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos”. Esto, una vez más, es incumplido.

Sí encontramos, como aspecto positivo aunque insuficiente, la existencia de una prestación, en Cataluña, a la juventud que ha pasado al menos un año, entre otros requisitos, bajo la tutela de la DGAIA y que se concibe como un **derecho económico**.

La juventud, a pesar de su vulnerabilidad, queda excluida de otras subvenciones y prestaciones de ámbito económico y estatal como la Renta Básica de Inserción o el Ingreso Mínimo Vital en base a criterios edad. Estas, muchas veces, se dan a partir de los 23 o 25 años, lo que supone una **discriminación por razones de edad**, contraviniendo así el derecho a no ser discriminado.

El ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en concreto el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, donde se encuentra la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, de la que dependen a su vez la Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, así como la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales son titulares de obligaciones a la hora de garantizar el bienestar económico de la juventud vulnerable. También el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones tiene obligaciones en materia de inclusión social. Las consejerías autonómicas de bienestar social o asuntos sociales en concurrencia competencial son igualmente depositarias de estas obligaciones.

Atendiendo a los tres territorios analizados podemos concluir que estos derechos económicos no dependen del tamaño y características del territorio, sino más bien están vinculados a la trayectoria y evolución de la juventud extutelada y su atención por parte de la administración. Así, vemos que en algunos territorios donde la llegada de menores y jóvenes no acompañados de origen extranjero lleva más tiempo produciéndose, se han desarrollado prestaciones económicas para paliar situaciones de marginalidad.

DIMENSIÓN FORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS



Cuando en la DUDH se proclama el derecho a la educación de toda persona y en su articulado se profundiza estableciendo que “la instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada y el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”, no podemos sino constatar que **la juventud extutelada, al disponer de un nivel formativo inferior al resto de jóvenes, ve mermado su derecho a la educación a la que accede de forma desigual respecto a sus iguales**. Así se ha podido verificar en los diferentes estudios consultados en la revisión bibliográfica y en los análisis realizados con los equipos técnicos y las personas expertas.

La educación no formal es la más utilizada por jóvenes en *ex tutela* y su consideración, a nivel laboral y académico, es inferior, produciéndose así situaciones de discriminación e inaccesibilidad en el ejercicio del derecho a la educación y a otros derechos como los laborales o de carácter cultural. Especial mención debemos hacer a la juventud extutelada extranjera ya que su acceso a la formación reglada, además de por otros criterios de carácter socioeconómico, está **vetada cuando no dispone del permiso de residencia**; algo que se debería obtener al salir del recurso de menores y que no siempre se está produciendo.

Respecto a los estudios universitarios, estos son de nuevo menos accesibles para la juventud en *ex tutela* de lo que lo es entre sus iguales. **Únicamente un 2% de jóvenes que han pasado por centros de menores acceden a la universidad** y este dato debería ser una voz de alarma respecto a la desigualdad sufrida, una vez más.

Al hablar de titulares de obligaciones de nuevo concurren competencialmente el gobierno central con los Ministerios de Educación y Formación Profesional, así como el de Universidades y las consejerías de educación.

Otros titulares de responsabilidades en este ámbito son las entidades del tercer sector que proveen formaciones, así como centros formativos de carácter alternativo, academias, escuelas de adultos, universidades populares, ateneos, etc., a los que la juventud accede únicamente de forma residual y, en mucha menor medida, si es extutelada y de origen extranjero.

En los territorios grandes e intermedios las posibilidades de formación se multiplican. Es este uno de los grandes aspectos positivos destacados de este tipo de ciudades en relación a la juventud en *ex tutela*. No obstante, los gastos relacionados son mayores que en territorios más pequeños y con menores opciones formativas, pero donde estas son más accesibles y predominan estudios no reglados que como hemos visto son más utilizados por jóvenes extutelados, principalmente de origen extranjero.

LIBERTADES Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



La participación comunitaria y el ejercicio de derechos civiles y políticos es una de las dimensiones menos utilizadas y tratadas, según hemos constatado con personas expertas, equipos técnicos y jóvenes. No obstante, hemos visto como en la participación es fundamental la situación de regularidad jurídico-administrativa y este aspecto, en el caso de juventud extutelada de origen extranjero, es gravemente incumplido por las administraciones que no están gestionando, con alarmante frecuencia, sus permisos de residencia. Esto sin duda dificulta el acceso a otra serie de derechos como los formativos, laborales, económicos y, en última instancia, a los de participación e inclusión. Lamentablemente, no todo el mundo tiene igualdad de acceso a la participación.

Los derechos de asociación y sindicación no están ampliamente implantados entre la juventud extutelada por lo que no se consideran derechos accesibles. El encomiable y pionero ejemplo de la UJEC (Unió de Joves Extutelats de Catalunya), así como de experiencias asociacionistas incipientes en otros lugares, debería ser un modelo a seguir en cuanto a la participación y la capacidad de incidir políticamente. En este sentido, el Instituto de la Juventud estatal es titular de responsabilidades a la hora de fomentar la participación juvenil y, en especial, entre la población más vulnerable. No obstante, el resto de asociaciones vecinales, deportivas, culturales, etc., tienen la responsabilidad de hacer un esfuerzo por la inclusión que permita cohesionar y democratizar nuestras sociedades mediante la participación comunitaria.

Las ciudades grandes y medianas ofrecen más recursos para la participación comunitaria formalizada pero, a su vez, estas son más impersonales. En las ciudades pequeñas esta es más accesible, aunque las opciones disminuyen.

DERECHO DE LAS RELACIONES SOCIALES Y FAMILIARES



Si bien el derecho a la familia, como elemento fundamental de la sociedad, merece la más alta protección en todos los tratados, en el caso de la juventud extutelada ésta ha dejado de ejercer el rol cuidador y es entonces cuando se declara el desamparo. Se abre entonces la necesidad de proteger, no solo a menores, sino también a adolescentes y jóvenes, manteniendo el vínculo afectivo, si este es positivo, con la familia o parte de esta.

En esta dimensión se hace **más necesaria que nunca la individualización de la intervención** y nos es imposible trazar, con la información recabada en la investigación, un análisis para conocer si los derechos relacionados con la familia se están o no ejerciendo en la juventud extutelada. Pudiera ser este análisis ampliado en posteriores estudios de carácter más específico. En cualquier caso, sí que parece claro que **los estados nacionales no están protegiendo adecuadamente a las familias**, vulnerando así el artículo 16.3 de la DUDH, ya

que estas se ven abocadas a la desmembración causada por la exclusión social, los conflictos de diversa índole no solo intrafamiliar, por las migraciones o el cambio climático, entre otros factores de tipo socioeconómico, que desde una perspectiva macro afectan directamente al individuo y al núcleo familiar.

El derecho a las relaciones sociales, escasamente reconocido, como hemos visto en la legislación internacional, sí que nos deja valoraciones generales, lo que algunos llaman el espíritu de la carta, donde se afirma que la fraternidad entre seres humanos es una obligación. Esta fraternidad ha de ser fomentada por las administraciones públicas y atajar de raíz las manifestaciones, incluidas las de dirigentes políticos, que llaman al odio frente a menores y jóvenes de origen extranjero, de diferentes etnias o clase social, no sólo en nuestro país, sino a lo largo del continente europeo.

Sí que en este aspecto resultan claramente destacados los territorios de tipo pequeño como los más favorecedores a la hora de establecer relaciones sociales. Las grandes ciudades son las menos propicias para este establecimiento de redes atendiendo a la información suministrada por personas expertas y equipos técnicos.

TERRITORIO Y DERECHOS: EL DERECHO A LA CIUDAD



Los derechos en torno al territorio implican, entre otros, el derecho de toda persona a circular libremente y a elegir residencia en el territorio de un estado. Esta serie de derechos son sistemáticamente amenazados por los estados que dificultan la libre circulación de las personas con alambradas, vallas y controles policiales, en lugar de facilitar vías seguras que salvaran vidas, persiguiendo de esta forma la actividad delictiva de las mafias que se dedican al tráfico de personas.

Existen además **dificultades de la juventud extutelada para acceder o residir en determinadas zonas de las ciudades, con recursos y servicios apropiados** y que resultan inalcanzables para una gran mayoría. En la mayor parte de las ocasiones, los y las jóvenes en *ex tutela*, se ven abocados/as a residir en zonas periféricas o periurbanas marginales con escasez de recursos y una degradación del espacio público, en lo que supone una **desigualdad en el acceso a la ciudad y sus servicios**.

La DUDH habla también de la existencia de “deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad” y esta obligación, aplicada a la juventud extutelada, se convierte en un aspecto capital de nuestra investigación. **Sólo en comunidad las personas podemos desarrollar autonomía e itinerarios de emancipación**, por lo que la presencia de esta y un mayor esfuerzo por su implicación, es imprescindible en las intervenciones realizadas con jóvenes en ex tutela.

Los territorios y las personas en su simbiosis, necesitan además de “un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible” según reconoce el Relator Especial de Naciones Unidas, y merecen “un nivel elevado de protección” y la continua mejora de su calidad. Estos aspectos una vez más, se encuentran vulnerados por estados, grandes empresas y ciudadanía, con diferentes niveles de responsabilidad.

El derecho a la ciudad, libre de discriminaciones, inclusiva, igualitaria y con una ciudadanía participativa ha de ser defendido por los jóvenes en la construcción de un futuro mejor, pero también por entidades sociales y colectivos de todos los ámbitos educativos, empresariales, culturales, de la salud, desde el funcionariado y los partidos políticos y, desde luego, desde la ciudadanía. Las amenazas que sufren los territorios, las comunidades y la población, especialmente la más vulnerable, vienen exacerbadas por posiciones de poder tradicional, contrarias a sociedades verdaderamente igualitarias, democráticas y participativas.

APUNTES COMPLEMENTARIOS

Estos territorios, y las comunidades que los habitan, tienen **derecho a ser tratados con igualdad y ahí surge con fuerza el enfoque intercultural**, como un derecho donde todos nos sentimos partícipes en la capacidad de transformación y de gestión de nuestras sociedades, diversas y multiétnicas, como siempre lo han sido.

Los medios de comunicación conforman nuestro imaginario y no siempre están al servicio de la ciudadanía. Es necesario que el periodismo, y diferenciamos conscientemente periodismo de medios de comunicación, defienda la igualdad de derechos y no los privilegios, ya sean por género, clase, origen o edad o de cualquier otra índole. **La conformación de sociedades pasivas, poco participativas y con déficits democráticos, donde se asume de forma acrítica la desigualdad o el abuso de los derechos, nos dirigen a todos hacia la pérdida de bienestar, de derechos y de servicios públicos que son los grandes garantes de la inclusión social.** A su vez estos son el trampolín donde las poblaciones vulnerables, como jóvenes que han sido previamente declarados en desamparo, pueden apoyarse para acceder a una vida digna, en las diferentes dimensiones que la componen.

Los derechos han de formar parte en las intervenciones que se realizan con jóvenes, no sólo en cuanto a la formación en estos, sino en relación al enfoque con el que abordamos las diferentes problemáticas y la capacidad de fortalecer que tienen. Señalan, y decimos bien, a los titulares de obligaciones, de responsabilidades y de derechos e indican los pasos que es necesario dar por parte de cada uno de estos actores, para acceder al ejercicio de los mismos y a las condiciones mínimas exigibles de justicia social.

Según hemos visto en los tres territorios analizados no existen modelos de intervención autonómicos que incluyan este enfoque. El modelo FEPA tampoco lo desarrolla. Creemos

por tanto necesario cambiar la visión de la juventud extutelada como agente beneficiario de programas, ayudas, etc y transformar la acción para que sean los y las jóvenes extuteladas, empoderadas, las que reclamen sus derechos y su papel en la sociedad que se construye.

4.1.2 En cuanto a las dimensiones de la exclusión social

Uno de los ejes centrales del proceso investigador que concluimos ha consistido en analizar, en base en las dimensiones de la exclusión social expuestas por Subirats, Gomá y Brugué (2005), el complejo entramado de factores que conforman la actual situación de vulnerabilidad de la juventud en *ex tutela* en nuestro país. Para la realización de este ejercicio hemos tenido en cuenta las visiones no sólo de jóvenes atendidos en dispositivos y programas de emancipación, sino también la información de los equipos técnicos que les acompañan de forma directa; la voz de personas expertas de diversos ámbitos relacionados con la juventud extutelada, sin dejar de contar, por último, con la opinión de la ciudadanía y el imaginario que transmiten los medios de comunicación. En base a todo ello se han establecido las conclusiones que a continuación se detallan, en cada una de las dimensiones -relacional, residencial, laboral, económica, formativa, participativa, de la salud, y territorial. **Estas dimensiones han sido conjugadas a lo largo del proceso investigador con perspectivas y enfoques diferentes** tratando de enriquecer así el análisis y acercarlo a otras áreas de acción y de esta forma, potenciar su cariz transformador.

En primer lugar, se han vinculado las dimensiones con el **enfoque que prioriza las fortalezas, las necesidades y las propuestas** como fórmula de intervención, buscando encontrar, de este modo aspectos, sobre los que basar nuestra acción en cada uno de los ámbitos o parcelas de intervención; escuchar las propuestas con un enfoque que va de abajo a arriba; y detectar, por último, las principales necesidades observadas entre la multiplicidad de actores entrevistados.

Articular el **Enfoque Basado en Derechos Humanos**, de nuevo, con las dimensiones de la exclusión, nos revela aspectos esenciales y agentes sociales y políticos en los que incidir a través de la acción social, tratándose, a nuestro entender, de un enfoque innovador en la atención a la juventud extutelada.

Hemos seguido, a su vez, el rastro de la gestión de la diversidad cultural en los diferentes espacios dimensionales de la exclusión, tratando de encontrar en estos **formulas interculturales** de acercamiento y de construcción de una ciudadanía plena de derechos, en igualdad y libre de discriminación por razón de origen.

El **Enfoque de Género** también ha sido enlazado en el análisis de dimensiones, indagando en cada uno de los espacios y con cada uno de los agentes entrevistados, sobre la desigualdad estructural que afecta a las jóvenes en proceso de *ex tutela*.

A continuación, haremos un breve repaso a las principales conclusiones obtenidas de cada una de las dimensiones, a través de las diferentes herramientas metodológicas utilizadas y de los diferentes cruces conceptuales.

DIMENSIÓN DE LA SALUD



La salud física es una de las principales fortalezas de la juventud extutelada y el apoyo a **la salud emocional (psicológica) una de sus principales necesidades.**

Así lo atestiguan tanto jóvenes en *ex tutela*, como equipos técnicos, personas expertas y también la literatura académica.

El acceso al sistema sanitario ordinario, ampliamente implantado entre la juventud extutelada inscrita en programas o en pisos de autonomía, no llega al mismo grado de accesibilidad entre la población de origen extranjero no inserta en estas actuaciones y, generalmente, sin permiso de residencia que faculte para trabajar. Esta parte de la juventud extutelada no hace uso con plenas garantías del sistema de salud universal, muchas veces debido a la inseguridad ocasionada por la situación de irregularidad documental, también por los problemas derivados del desconocimiento del idioma y del funcionamiento del sistema de salud, así como de la escasa accesibilidad y adecuación de este a ciertos colectivos.

Mención aparte requiere el **acceso a servicios sanitarios sin cobertura pública** como son los odontológicos, la oftalmología, ciertos medicamentos, etc. y, por supuesto, los relacionados con la salud mental. Jóvenes insertos/as en dispositivos de autonomía nos refieren ciertas dificultades en el uso de estos servicios, así como las personas expertas mediante la Técnica Delphi. Sin embargo, la amplia mayoría de jóvenes en *ex tutela* que no cuentan con estos apoyos, en especial si son de origen extranjero, están en situación de irregularidad documental y tienen dificultades en el mercado laboral, por lo que difícilmente consiguen acceder a esta clase de servicios no cubiertos y, mucho menos, en igualdad respecto al resto de jóvenes.

La atención psicológica es uno de los grandes déficits de esta juventud duramente golpeada por diversas circunstancias y esto se convierte en un obstáculo esencial que **revierte en sus posibilidades de integración en otras dimensiones** como son la laboral, la relacional o la formativa.

Los equipos técnicos y las personas expertas nos hablan también de la necesidad de tratamiento especializado y continuado de las adicciones.

En relación a la diversidad funcional, las personas expertas en la Técnica Delphi refieren que se pueden presentar una serie de necesidades específicas en relación a la prevención de enfermedades, por ejemplo, el acceso a la información para las personas con discapacidad intelectual o cuestiones de salud sexual y reproductiva. En este sentido, se propone la formación adaptada en habilidades sociales.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, las jóvenes entrevistadas nos hablan de la realización de cursos y formaciones específicas, pero también del conocimiento de casos de

embarazos adolescentes de su entorno. Los varones no hacen mención a la salud sexual y reproductiva y, atendiendo a lo expresado en el Grupo de Triangulación Metodológica, **se hace a todas luces imprescindible reforzar el trabajo con hombres en pro de una sociedad igualitaria** y con conciencia de la desigualdad entre hombres y mujeres en aspectos relacionados con la salud.

DIMENSIÓN RESIDENCIAL



La vivienda es uno de los grandes retos que, como sociedad globalizada, acometemos en la actualidad. La especulación inmobiliaria a manos de los grandes tenedores de vivienda y el grave déficit de vivienda social en nuestro país, están ocasionando el alza en los precios de los alquileres y las consiguientes situaciones de desahucios por impago de estos, ocupaciones de inmuebles y sobre todo **la imposibilidad de acceder a la vivienda de alquiler por parte de la población joven, retrasando la edad de emancipación hasta los 29 años, una de las más altas de Europa**. Y todavía está por ver cómo afecta a estos datos la crisis originada por la pandemia SARS-CoV-19.

La juventud extutelada de forma prácticamente inflexible ha de abandonar los centros de menores al cumplir los 18 años. Como hemos visto anteriormente, **sólo alrededor del 50% consiguen acceder a dispositivos de emancipación y autonomía**, lo que puede proporcionar un techo, y otra serie de apoyos, por un periodo de tiempo que puede llegar hasta los 21 años y en unos pocos casos hasta los 25. En estos espacios se hace también necesario un mayor refuerzo para la preparación a la vida independiente y autónoma, no sólo en los aspectos económicos, o de gestión del hogar, sino también en los formativos, en las actitudes para el empleo y en los relacionales.

En el caso del acceso a vivienda de jóvenes con diversidad funcional se mencionan, por parte de las personas expertas de la Técnica Delphi, necesidades de supervisión o apoyo para el desempeño de las actividades de la vida diaria, de accesibilidad, y ayudas técnicas.

La necesidad de un mayor número de dispositivos, deslocalizados en diferentes territorios; con un número reducido de plazas - entre 3 y 5 - y una mayor flexibilidad en la salida de estos, adecuándose a las necesidades específicas de cada joven, son las principales conclusiones en la dimensión habitacional que hemos obtenido tras escuchar a jóvenes ex tutela, equipos técnicos y personas expertas.

La situación de sinhogarismo que enfrentan multitud de estos jóvenes extutelados es una de las principales lacras que enfrenta el colectivo y que tiene a los jóvenes de origen extranjero entre los principales candidatos a padecer graves situaciones de chabolismo, hacinamiento, ocupación e infravivienda. Veremos más adelante la necesidad de propuestas novedosas para facilitar el acceso a la vivienda en total independencia de la juventud extu

telada.

DIMENSIÓN LABORAL



Las altas tasas de desempleo que asolan nuestro país, se ensañan especialmente con la población joven, entre otros colectivos como mujeres y mayores de 55 años, y **más aún con los y las jóvenes que han sido tutelados por la administración** en centros de menores, según datos obtenidos en la revisión bibliográfica y en las entrevistas a personal técnico y experto.

Si bien hemos visto algunas **experiencias exitosas en el modelo andaluz y catalán** respecto a la inserción laboral, la situación sociolaboral que se vislumbra, tras la irrupción de la pandemia SARS-CoV-19, dibuja un panorama donde nuevas fórmulas para la inserción laboral de la juventud extutelada han de desarrollarse para no caer en mayores tasas de desempleo juvenil con las catastróficas consecuencias que estas pueden ocasionar.

No obstante, **a estas dificultades hay que sumar las propias de la Ley de extranjería** que dificultan aún más este derecho a los y las jóvenes en *ex tutela* de origen extranjero que no disponen del permiso de trabajo, a pesar de haber estado tutelados por la Administración.

La precariedad laboral y la falta de expectativas se suman al resto de factores desmotivantes que, junto al desempleo, determinan más los discursos de la juventud entrevistada en la dimensión laboral. En el otro lado de la moneda, entre las aportaciones de las personas expertas de la Técnica Delphi, se manifiesta que es posible que las personas con diversidad funcional tengan más oportunidades por la discriminación positiva en la legislación de personas con discapacidad y también por la cantidad de recursos/ayudas que existen para el apoyo laboral de este perfil.

DIMENSIÓN ECONÓMICA



Desde el punto de vista de los derechos, la apuesta de Cataluña por apoyar económicamente a la juventud que ha estado bajo su tutela, aunque insuficiente en cobertura e importe, debería ser el modelo a seguir con el fin de garantizar que estos y estas jóvenes no acaben engrosando las cifras de la exclusión social. Este modelo opta por esta prestación económica como un derecho.

La juventud que reside en dispositivos de emancipación y autonomía afirma tener sus necesidades básicas cubiertas, e incluso la posibilidad de conseguir unos mínimos ahorros. El problema reside, por tanto, en la juventud extutelada que no accede a estos programas y que tampoco tiene acceso al Ingreso Mínimo Vital u otras ayudas.

La formación sobre economía doméstica es otro de los aspectos en los que se demanda una mayor acción por parte de las instituciones. No obstante, nos encontramos como una de las principales fortalezas de la juventud extutelada que hemos entrevistado, la responsabilidad en el discurso que hacen sobre su situación económica.

En lo relativo a la diversidad funcional desde los expertos de la Técnica Delphi se señala como prioridad la mayor y mejor accesibilidad de estas personas a ayudas, prestaciones y apoyos.

No encontramos menciones al género en las aportaciones sobre la dimensión económica por parte de ninguno de los agentes entrevistados.

Los gastos y la capacidad de ahorrar que fueron debatidos con la juventud entrevistada no aparecen como una fuente de preocupación mientras se está en los dispositivos. Esta dimensión la relacionan con la laboral que sí aparece como una de las grandes necesidades que manifiestan en la dinámica grupal, si no la principal, **desmontando así el discurso que dibuja a los jóvenes como personas que no quieren trabajar y que solo quieren vivir de (exiguas y supuestas) ayudas.** Este discurso se ensaña especialmente con menores y jóvenes sin acompañar y de origen extranjero y la opinión de personas expertas, equipos técnicos y la propia juventud, desmontan este argumento y lo califican como falso.

DIMENSIÓN FORMATIVA



Todas las fuentes consultadas coinciden en señalar como **determinantes en los itinerarios de emancipación, los obstáculos en el acceso a la educación formal** que han de afrontar estos y estas jóvenes. Y, en consecuencia, **el bajo nivel formativo que padecen en relación al resto de jóvenes. Sin duda esta situación les aboca a trabajos precarios y a mayores dificultades de cara a la inserción laboral.**

Por parte de **los equipos técnicos se señala la necesidad de reforzar la educación no formal**, ya que esta se puede adaptar mejor a las circunstancias y necesidades de la juventud en *ex tutela* y puede proveer de habilidades y conocimientos requeridos para la inserción social y laboral. Además, esta es la formación más utilizada por jóvenes en *ex tutela*.

Cuando el o la joven es de origen extranjero y se encuentra en **situación de irregularidad administrativa las dificultades se multiplican a la hora de pensar en una posible homologación de títulos; el acceso a cualquier tipo de enseñanza reglada, independientemente del nivel formativo el potencial intelectual del joven o incluso a la hora de acceder a centros de formación académicos privados**, por ejemplo de enseñanza de idiomas. En cualquier caso, la situación de necesidad económica hace muy difícil la posibilidad de priorizar los estudios en busca de mejores oportunidades laborales futuras, respecto a la

urgente necesidad de manutención, cobijo y de envío de remesas a la familia.

En el caso de **las mujeres jóvenes extuteladas hemos visto como destacan los estudios, no solo como una de las principales fortalezas en su haber, sino como una necesidad** que en el caso de ellos, no adquiere, en contraposición, esta relevancia.

DIMENSIÓN RELACIONAL



Las relaciones sociales y familiares son un aspecto clave en la conformación de la personalidad y más en la época de juventud. **Lo convulso y complejo de estas, se multiplica cuando se produce el desamparo familiar y el estigma social que por desgracia conlleva el haber estado en un centro de menores.**

Los y las jóvenes nos han hablado de la **sensación de desconfianza hacia la sociedad**- incluidas las amistades, y el resto de la familia- que se produce cuando pilares fundamentales dejan de estar presentes y se resquebrajan los apoyos que se producen en el ámbito familiar. No obstante, nos hablaban también como la experiencia vital les ha enseñado a confiar en pocas personas; a desconfiar de ambientes y personas tóxicas y a saber **valorar a los y las profesionales de la intervención que muchas veces cubren estos vacíos.**

En relación a las y los jóvenes extutelados con diversidad funcional, las personas expertas en la Técnica Delphi refieren que existe un incremento significativo de sus dificultades, igualmente basados en prejuicios sociales y barreras, a la hora de disponer de una red social de apoyo.

Los equipos técnicos, en los tres territorios, sin embargo, nos ilustran sobre **la poca atención que la dimensión relacional recibe** en el día a día. En mitad de un trabajo donde se encuentran saturados, colapsados, con pocos medios profesionales y recursos, esta dimensión se atiende cuando surgen los problemas, pero **no hay apenas prevención** y abordaje desde un punto de vista positivo. Los modelos autonómicos no priorizan, porque no lo hacen los requerimientos de la administración, cómo han de ser **las relaciones con la familia, que exigen un tratamiento individualizado**, caso por caso y donde no hay recetas mágicas, ni realidades simples, ni cómo han de trabajarse las relaciones sociales.

Parece ser que **no hay un cuestionamiento sobre el Enfoque de Género en las relaciones sociales**, apenas se trata el privilegio de los hombres en estas y cómo las jóvenes nos dicen que se sienten cuando los hombres, sus compañeros, les quieren insultar llamándoles feministas, o las incomodan en clase.

Las relaciones sociales y familiares apenas reflejan la interculturalidad que propone nuestro estudio. Estas se establecen desde ópticas de poder y la cultura dominante no deja apenas

espacio, más allá de ciertas actividades puntuales, para la creación de una convivencia intercultural en los pisos y en los espacios públicos. **Esta perspectiva intercultural conlleva un largo recorrido**, no siempre fácil, y una transformación radical en las actitudes que sin duda nos lleva a relaciones más ricas, armónicas y justas.

DIMENSIÓN POLÍTICO-PARTICIPATIVA



La participación de los y las jóvenes extuteladas en la vida comunitaria de los territorios es en la actualidad escasa, tal y como hemos podido constatar con las diferentes fuentes consultadas a lo largo de la investigación. Y es escasa debido a factores endógenos, propios de la juventud, como cierta apatía social, exceso de individualismo y priorización de otros factores como puede ser el empleo, la formación o las relaciones sociales. La existencia, a su vez, de otros factores exógenos dificultan la participación de jóvenes y especialmente de juventud extutelada y/o vulnerable. Estos están directamente relacionados con la falta de sistemas, que habrían de ser facilitados por el estado, que permitieran canalizar demandas y crear procesos de consulta y de deliberación en base a las propias necesidades del colectivo. **La población más vulnerable suele presentar dificultades a la hora de incidir sobre lo público**, ya que muchas veces son vistos como objetos, como seres pasivos, y no como sujetos con voz propia.

Vemos, por tanto, como es preciso incidir en dos ámbitos: por un lado, en la creación de **procesos participativos de carácter holístico e integrador** en los que puedan interactuar diversos intereses y, por el otro, en fomentar que la propia juventud extutelada disponga de **conocimientos y estrategias que les permitan hacer oír sus voces**.

Aquí encontramos el ejemplo de **UJEC, organización pionera en la defensa de los derechos de jóvenes que han pasado por la tutela administrativa** y que, en Cataluña, trabajan por la mejora de la calidad de la vida de “los jóvenes extutelados” favoreciendo su integración y la igualdad de derechos, deberes y oportunidades. Entre sus actividades pretenden convertirse en un espacio de encuentro, de análisis, debate y reflexión en torno a las realidades y experiencias de la juventud extutelada y generar sus propias propuestas de mejora. A su vez, la capacidad de incidencia de la organización quiere situar a esta como un agente válido en la interlocución y en la generación de alianzas con otros agentes, instituciones o administraciones.

No podemos olvidar, tal y como nos han indicado personas expertas, equipos profesionales y la propia juventud extutelada que **la participación de la población de origen extranjero es aún menor**, debido a las dificultades idiomáticas; a la situación de necesidad económica familiar, así como a la procedencia de diferentes culturas políticas, en muchos casos autoritarias o directamente de países en conflicto bélico, junto con las trabas jurídico-administrativas que enfrentan y que inciden en la invisibilidad y en la exclusión político participativa.

Las personas expertas consultadas indican que, **en el caso de las mujeres, la participación y presencia en los espacios públicos es incluso más reducida.**

En conclusión, desde este enfoque entendemos que la acción comunitaria y participativa son procesos que buscan la politización de la exclusión social, en el sentido de que esta es abordable desde las políticas públicas, y para ello **es necesario promover el empoderamiento y la organización de la juventud extutelada** y que así puedan incidir en las situaciones de injusticia, precariedad o desigualdad que afectan sus vidas.

DIMENSIÓN TERRITORIAL



La influencia del entorno urbano y social, el contexto territorial, ha sido una de las premisas principales a lo largo de la investigación. En primer lugar, como fundamento de nuestra hipótesis para determinar *“la influencia de las características del territorio, a la hora de facilitar el éxito de la intervención en los itinerarios individuales”* de jóvenes en ex tutela. En segundo lugar, como **una de las dimensiones de la exclusión social que incide en la forma en la que ambientes marginales y espacios degradados producen exclusión social** y cómo esto también se produce a la inversa, es decir, la exclusión social genera a su vez espacios inadecuados. Es obvio decir que **estos territorios presentan peores indicadores en las dimensiones laboral, de salud, residencial, de ingresos, formativa, y político participativa.** Por el contrario, determinadas zonas de nuestras ciudades, con calidad en los servicios públicos, zonas verdes, deportivas, culturales, etc provocan mayores niveles de integración social y bienestar.

Hemos visto a lo largo de la investigación como la mayoría de agentes participantes han indicado que **la ciudad de tipo intermedia, es el espacio ideal para los itinerarios de emancipación y autonomía,** verificando nuestra hipótesis que apuntaba que en estos espacios se encontraba *el equilibrio entre saturación de dispositivos y recursos del territorio.*

A lo largo de los diferentes discursos analizados hemos escuchado, por parte de los equipos técnicos, cómo se instalan **dispositivos para jóvenes extutelados en barrios con altas tasas de desempleo y bajo nivel de ingresos lo que dificulta aún más las posibilidades de autonomía.** La concentración de estos dispositivos en determinadas zonas tampoco favorece la verdadera integración, ya que como nos alertaban de nuevo los equipos técnicos, **la guetificación en determinadas zonas produce aislamiento y actitudes de rechazo.**

Hemos visto también cómo **los territorios están mayoritariamente ocupados por hombres y cómo las mujeres tienen mayores dificultades para participar en ellos, transformarlos y sentirse seguras.** Las mujeres jóvenes extuteladas nos han hablado de abusos en el espacio público, de determinadas zonas o lugares donde no pasean o donde nunca irían a vivir por el ambiente agresivo que sienten sobre ellas. Estos comentarios no se han produci

do entre los jóvenes, en los que esta variable no aparece.

4.1.3 Fortalezas y oportunidades

Todas las partes implicadas en la investigación han sido llamadas a ejercitar un análisis de las fortalezas y potencialidades de la juventud extutelada. Nuestra intención era la de apostar por una mirada rompedora que, sin ser ingenua, pudiera ser transformadora. Las trayectorias vitales de las y los jóvenes extutelados son trayectorias complejas y llenas de rupturas que les han obligado a rehacerse y recomponerse una y otra vez, haciéndolo en contextos que no siempre le son favorables. Han tenido y tienen necesidades no cubiertas y dificultades evidentes; son fáciles de ver. Por ello, hemos querido dirigir las miradas hacia las fortalezas y potencialidades que en esas trayectorias tan difíciles han podido generar; para poder construir una nueva trayectoria desde estas fortalezas.

Este enfoque se basa en la aplicación del principio de resiliencia al trabajo social⁹¹. La teoría de las fortalezas tiene uno de sus conceptos clave en la capacidad de resiliencia, entendida como la capacidad de adaptación y resistencia a la adversidad; la resiliencia es un concepto tomado de la física y la ingeniería, a través de la noción de elasticidad y se define por la capacidad de lograr una adaptación funcional. La teoría de las fortalezas considera la resiliencia como una potencialidad que puede ser desarrollada por todas las personas, de ahí la importancia de fijarse e identificar aquellos factores que permiten el desarrollo de fortalezas que permitan resistir la adversidad, y construir a partir lo aprendido en la adversidad. Sin embargo, parece ser que en el trabajo social, la intervención más frecuente que se lleva a cabo, se realiza desde una perspectiva patológica⁹², desde una mirada centrada en las limitaciones y las dificultades, tanto de la persona como del entorno. Esta tendencia se ha visto reflejada en la cantidad y tipo de aportaciones que han realizado al respecto, tanto las personas expertas consultadas como los equipos técnicos. Aunque también en nuestra consulta de fuentes primarias y secundarias hemos encontrado miradas, enfoques y discursos que nos hablan de una acción social de carácter salutogénico⁹³ centrada en las fortalezas y el empoderamiento personal, que sin ocultar u obviar las dificultades, las analiza para identificar factores de transformación social y de aprendizaje personal.

En el **Marco jurídico** de atención a jóvenes en *ex tutela*, la legislación existente pone en la Administración la obligación de atender las necesidades de la juventud mayor de 18 de años que ha estado en tutela, que no conviene que retorne a su familia de origen y que, por

91 Da Costa Oliveira, A.M. (2016): *La teoría de las fortalezas en trabajo social, una intervención desde la resiliencia*. Edit.: Universidad Católica Portuguesa de Lisboa. Consultado en: https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC221.pdf

92 De la Paz Elez, P. (2011): *La intervención en trabajo social desde la perspectiva de las fortalezas*. Edit.: Universidad de Castilla-La Mancha. Talavera de la Reina. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3795812>

93 De las Olas Palma, M. y Pachecho, J. (2017): *El trabajo Social desde la perspectiva de las fortalezas: buenas prácticas para la transformación social*. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5859940>

tanto, ha de prepararse para la vida autónoma con el único apoyo de los recursos públicos establecidos para ello.

En la **revisión bibliográfica** se evidencian casos de trayectorias de emancipación exitosas basada en la resiliencia y afán de superación que muestra la juventud extutelada. Se entiende que si se enfoca la acción social de estos jóvenes desde la identificación de sus potencialidades, se podrían generar escenarios de intervención centrados en sus competencias personales, en la generación de autoconfianza y en la construcción de redes y relaciones de apoyo social

No obstante, en general, la literatura científica aborda con mayor abundancia y profundidad el análisis de las dificultades y necesidades que el de las fortalezas y potencialidades; es este un enfoque que vamos a ir encontrando en las distintas fuentes, secundarias y primarias, consultadas a lo largo de la realización de la investigación, centrando, por tanto, en los modelos de intervención en base a necesidades y no a derechos.

En relación a las dimensiones de la exclusión:



En la **dimensión de la salud**, la mayor fortaleza que se identifica es la propia juventud que conlleva, en general, un buen estado de salud; también se hace referencia a la inclusión de contenidos de autocuidado en los itinerarios formativos durante la tutela. La capacidad de resiliencia, de supervivencia y de autoconocimiento son fortalezas indicadas por los equipos técnicos. El grupo de triangulación nos aporta que la sublimación de esta capacidad de resistencia, si no es bien entendida, puede resultar perjudicial y producir mayores déficits en su atención, por lo que pensamos que resulta ser un factor controvertido.



En la **dimensión relacional**, se identifican la capacidad de resiliencia y el grado de autonomía desarrollados en el trasiego de trayectorias vitales complejas. Por parte de los equipos técnicos, se consideran como fortalezas los vínculos sanos que se hayan reestablecido o conservado con las familias y la construcción de redes sociales de apoyo; se entiende que estas redes van a constituir un apoyo para la inclusión en otras dimensiones: laboral, educativa o residencial.



En la **dimensión residencial**, la capacidad de adaptación, la disponibilidad para la movilidad geográfica y la escasa exigencia en cuanto a condiciones de la vivienda pueden favorecer el acceso a este derecho. Así mismo, pueden influir positivamente fortalezas personales como la motivación y el afán de superación; también supone una fortaleza la red de apoyo social, especialmente entre la juventud extranjera con otros compatriotas.



En la **dimensión político-participativa**, se identifican las aportaciones que pueden realizar estos jóvenes por sus experiencias de vida y las ganas que tienen de mejorar su situación; se entiende que el trabajo comunitario, de cara a la sociedad y al entorno, puede constituir una fortaleza en esta dimensión. Estos jóvenes desarrollan durante sus trayectorias vitales y en la tutela mayores niveles de autonomía y capacidades de desenvolvimiento en la sociedad que sus iguales. No obstante, hemos de señalar que es una cuestión muy poco abordada por las distintas fuentes consultadas.



En la **dimensión económica**, encontramos que se superponen fortalezas con necesidades, la de encontrar rápidamente una fuente de recursos propios que les permita la emancipación y la vida autónoma, se destaca entre otras como la motivación por conseguir la estabilidad económica. Que viene a ser lo mismo. Tienen capacidad de ajustarse a vivir con los recursos disponibles. Se insiste en las dificultades, entre otras las que conlleva la brusquedad con la que se pasa de estar en tutela a estar en extutela. Aunque al igual que en otras dimensiones, pero especialmente en esta, son escasas las fortalezas y potencialidades que se identifican.



En la **dimensión educativa**, existe un cierto consenso en las aportaciones realizadas en torno a las fortalezas relacionadas con su capacidad de esfuerzo e ilusión en un futuro mejor, la adaptación a los cambios, el afán de mejora y el afán de superación; la tolerancia a la frustración, la creatividad y la clara consciencia de la necesidad de una formación para acceder a un puesto de trabajo estable y remunerado. Se valora como una fortaleza la formación que se les proporciona en el tiempo de tutela y en los itinerarios de vida autónoma.



En la **dimensión laboral**, las fuentes consultadas han realizado un importante número de aportaciones, la mayor parte de ellas encaminadas a considerar como mayor fortaleza la existencia de un objetivo migratorio de tipo económico, en el caso de la juventud extutelada de origen extranjero que es la mayoritaria. O bien por su propio deseo de emancipación económica, o bien por enviar remesas a sus familias, o bien por ambos motivos, se enfocan mucho a su inserción laboral. Igualmente, se valora su *“perspectiva más abierta, como parte de una sociedad global, tienen conocimiento de idiomas y de diversas culturas”* y se consideran como puntos fuertes que pueden ser bien valorados por el mercado de trabajo.

Como exponíamos anteriormente, ya en la fase de revisión bibliográfica pudimos comprobar el escaso tratamiento investigador y documental que tenía el enfoque de fortalezas y potencialidades, aplicado al trabajo social; en ese momento ya interpretamos la preeminencia del enfoque compensatorio con perspectivas muy dirigidas a la compensación de déficits o carencias. Sin embargo, hemos de señalar que, las propuestas realizadas en torno a **los modelos de intervención**, se mencionan modelos basados en el principio de resiliencia, vinculado

siempre a la activación y desarrollo de capacidades, fortalezas y potencialidades. Entendemos que conviven ambas tendencias en una dialéctica de fuerzas instituidas e instituyentes en la conceptualización del trabajo social.

En lo relativo a **la tipología de territorio** parece que, aunque los tres tamaños de población, tienen pros y contras, son las poblaciones de tamaño mediano las que parecen considerarse con más fortalezas y potencialidades para poder desarrollar itinerarios exitosos de emancipación y tránsito a la vida autónoma. Los y las jóvenes consultados manifiestan haberse sentido atraídos por el imaginario de la gran ciudad, pero manifiestan que a la hora de planificar una vida más estable se inclinan por poblaciones de tamaño mediano, les importan las dinámicas del empleo, lugares en los que hay ofertas de empleo, pero que sean compatibles con una vida más sosegada que la de la gran ciudad.

Las **jóvenes y los jóvenes extutelados** consultados han identificado como una importante fortaleza su juventud en la dimensión de la salud, aunque ciertamente al matizar en relación a la salud mental han hablado también de ciertas dificultades o barreras.

En igual medida consideran como una fortaleza para diseñar su trayectoria vital de futuro el apoyo de sus familias en el tránsito hacia la madurez; a pesar de posibles distancias y conflictos el referente familiar aparece como un sostén. Con otra intensidad, pero en el mismo sentido, se mencionan las relaciones de amistad y otras relaciones sociales como puedan ser las establecidas con sus educadores o educadoras de referencia.

Las mujeres jóvenes extuteladas también consideran como una de sus fortalezas la formación adquirida o que puedan adquirir, aspecto que no es referenciado por sus compañeros varones.

El acceso a la documentación y la regularización de su situación jurídico administrativa se considera una fortaleza que da apoyo a la inclusión en todas las dimensiones de su trayectoria vital.

Además de su propio discurso, nosotros queremos añadir, lo que hemos podido entrever a través de sus palabras y de las experiencias que, tan generosamente han querido compartirnos. Aunque ellos y ellas no lo han mencionado explícitamente en sus discursos, hemos podido extraer otras fortalezas que pertenecen a la juventud que fue declarada en desamparo en algún momento de su vida. Así, en primer lugar, hemos visto cómo han podido desarrollar una gran capacidad de autonomía, superior probablemente a la de una buena parte del resto de jóvenes a su edad. La perseverancia y la persistencia a la hora de perseguir metas han permitido, a muchos de estos y estas jóvenes, atravesar un continente, un mar y miles

y miles de kilómetros persiguiendo la idea de una vida mejor. También hemos encontrado entre los y las jóvenes un gran sentido de solidaridad y compañerismo, de apoyo entre iguales en las diferentes tareas propuestas en la investigación y no solo en el ejercicio individual, sino también en la capacidad de pensar en lo comunitario. Hemos aprendido de las grandes dosis de sociabilidad que nos han brindado, no sólo a la hora de compartir pensamientos y reflexiones personales, sino también por la simpatía mostrada. La resiliencia de la que nos han hablado, sin tener que mencionar el dichoso término, es evidente, y más tras haber vivido lo que supone el ser declarado en desamparo, las circunstancias que lo provocasen y los traslados habituales entre diferentes centros de menores, territorios y comunidades.

No podemos olvidar que estos y estas jóvenes sufren a menudo la estigmatización fruto de las circunstancias de un pasado del que no son responsables. Su lucha por proseguir, con muchas dificultades su camino hacia la independencia, en busca del territorio donde enraizar, es trabajo no sólo de ellas y ellos, sino de toda la comunidad, y de las diferentes partes que la conformamos.

Está claro que si queremos provocar cambios para la mejora de la situación de las personas (en nuestro caso, las y los jóvenes extutelados), debemos atisbar cuáles son los puntos fuertes y las potencialidades (posibilidades) que tienen esas personas, y el entorno y la comunidad donde viven⁹⁴.

94 AA.VV. (2020): *Bases para un modelo de intervención comunitaria con juventud extutelada. Modelo TRAN-VÍA – TRÁNsito a la VIda Adulta*. Edit.: Fundación Cepaim. Murcia.

4.1.4 Perspectiva de Género

Cuando hablamos de perspectiva o de enfoque de género, que de las dos maneras se suele mencionar y también en este estudio se utilizan indistintamente, estamos hablando de una forma de mirar, de analizar y de interpretar las relaciones sociales y también las personales, a la luz de los mandatos sociales que, a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, se han construido para designar cuáles son los espacios que hemos de ocupar, cuáles han de ser las tareas que podemos desarrollar, cuándo y cuáles han de ser nuestras conductas y hasta nuestros sentimientos, los que hemos de sentir y los que hemos de expresar y cómo. También los que unas y otros debemos mantener ocultos.

En base a esas diferencias biológicas se han construido un entramado de relaciones sociales basado en un modelo patriarcal que supedita los intereses y las contribuciones de las mujeres a las de los varones, que reconoce y prestigia los desempeños asignados a los varones, mientras que invisibiliza o desprestigia los estipulados para a las mujeres. Ha sido este un proceso diacrónico, a lo largo de todos los momentos históricos y que fue global antes de que ese concepto fuese un concepto de uso corriente.

Los movimientos feministas de los años sesenta y antes, los movimientos sufragistas, presentaron objeciones a este estado de cosas, cuestionaron lo que parecía incuestionable y propusieron desaprender lo aprendido y construir nuevos aprendizajes; principalmente, se pusieron y se siguen poniendo en tela de juicio los estereotipos sobre los que se asientan las situaciones de desigualdad de derechos y de oportunidades entre varones y mujeres y las acciones de discriminación con respecto al acceso a servicios y recursos. El derecho a la igualdad jurídica entre mujeres y varones forma parte, actualmente, de la agenda de la política internacional y nacional. Especialmente la ONU ha tomado cartas en el asunto, entendiendo que la participación social de las mujeres en igualdad de condiciones y derechos que los varones era determinante para el progreso social e instando a los gobiernos nacionales a que estudien y analicen las desiguales de género y le pongan remedio, siempre desde la óptica y el enfoque de derechos. Como dijo Concepción Arenal⁹⁵: *la sociedad no puede en justicia prohibir el ejercicio honrado de sus facultades a la mitad del género humano*.

La juventud extutelada es un colectivo eminentemente masculinizado; las mujeres representan alrededor de un 26% del total de personas atendidas por FEPA (Federación de Entidades con proyectos y pisos asistidos). En el caso de personas de origen extranjero, los varones representan un 88%. En el caso de las personas nacidas en España, este dato se encuentra más equilibrado con un 53% de mujeres, siendo 2018 la primera anualidad en la que el número de mujeres supera al de varones. Estas cifras han tenido su reflejo en el perfil de las y los jóvenes extutelados que han participado en el proyecto: cerca de un 70% han sido jóvenes varones y un 30% mujeres jóvenes. Además, algunas son de origen extranjero,

95 Concepción Arenal (1820-1893). Escritora y activista social.

o pertenecen a minorías étnicas o culturales y todas ellas comparten trayectorias vitales complejas, llenas de rupturas y de recovecos, también con algún tramo luminoso, sin duda. Además, viven en los márgenes de la pobreza económica y sus redes de apoyo social son débiles.

Entonces, podemos pensar que estas mujeres jóvenes extuteladas, podrían pasar a ser invisibles para las administraciones públicas, al empresariado, a los medios de comunicación o a cualquier otro agente social con el que hubiesen de establecer relaciones sociales, laborales, administrativas o de participación ciudadana. Es posible que lleguen a sentir sobre sí mismas las miradas de la aporofobia, al igual que sus iguales varones. Es probable, además, algunas de las fuentes consultadas así lo han expresado, que al ser pocas o que al ser menos, no se ve necesaria la incorporación de la perspectiva de género. Sin embargo, la perspectiva de género se incorpora para entender y atender a las desigualdades entre hombres y mujeres, en este caso, entre las y los jóvenes extutelados.

Tanto ellas como ellos han tenido sus aprendizajes, han desarrollado fortalezas y potencialidades que les han llevado a este momento de su biografía que es fundamental para la construcción de su autonomía como personas adultas; de ahí quizá la importancia de entender cómo están siendo interpelados e interpeladas por los mandatos de género, tanto las jóvenes como los jóvenes extutelados. *“No es lo mismo la autonomía para las mujeres que para los hombres y, por ello, parte de la lucha contemporánea por los derechos de las mujeres es una lucha por la construcción de la autonomía de las mujeres, pero además es una lucha para transformar la autonomía existente de los hombres que es funcional a las relaciones de dominación”*⁹⁶. Será importante atender a este proceso con una mirada de género que interpele, que reconozca y que apoye el camino que cada cual quiera o pueda tomar.

Por último, y tomando una contundente frase de la escritora española Marta Sanz ⁹⁷ cuando afirma : *Yo soy de esas feministas que no saben separar el patriarcado del capitalismo*, no nos podemos olvidar que, en el caso de la juventud extutelada, las desigualdades construidas en torno a las diferencias sexuales y sus consiguientes discriminaciones, se entrecruzan con otras identidades y con otros tipos de discriminación relacionados con la pobreza, el origen nacional, la pertenencia étnica, la diversidad funcional o la orientación sexual, entre otros. Lo que en un análisis meramente descriptivo se ha denominado discriminación múltiple, desde la perspectiva del análisis interseccional⁹⁸ nos ayuda a entender el impacto que puede tener la convergencia de distintas discriminaciones en la generación de oportuna

96 Lagarde y de los Ríos, M (2005): *Para mis socias de la vida. Claves Feministas para las negociaciones del amor*. Ed. Horas y Horas. Madrid.

97 Sanz, M. (2018): *Monstruos y centauros. Nuevos lenguajes del feminismo*. Nuevos cuadernos Anagrama. Barcelona.

98 Symington, A (2004): *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las Mujeres y cambio económico*, N° 9. Edit.: Association for Women's Rights in Development. Toronto

des y en el acceso a los derechos, y a ver cómo las políticas, los programas, los servicios y las leyes que inciden en nuestras vidas están inexorablemente vinculadas a las demás.

Por tanto, y por tantas, este es el camino cuando queramos incorporar la perspectiva de género en los itinerarios de inclusión y emancipación con juventud extutelada.

Las principales conclusiones obtenidas del análisis de resultados en relación a las diferencias por razón de género son las que se presentan a continuación:

El **marco jurídico**⁹⁹ de atención a jóvenes en *ex tutela*, apoya los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como la protección contra toda forma de violencia, incluida la de género; desprendiéndose esta normativa de la Ley para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres que, a nivel general y para toda la población sin distinciones, así lo recoge.

En **la revisión bibliográfica** se han referenciado las autorías femeninas en los diferentes ámbitos de la investigación analizadas para dotar al estudio, junto a otros factores de la perspectiva de género que promueve.

Los enfoques de género basados en Derechos Humanos y la perspectiva intercultural han sido ampliamente descritas a lo largo de la investigación, indagando en diversas fuentes.

Otras claves, obtenidas a través de las diferentes herramientas metodológicas y relacionadas con las diferencias por razón de género en los itinerarios de emancipación de la juventud extutelada y con la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de intervención son:

En relación a las dimensiones de la exclusión:



En la **dimensión de la salud**, se considera que el acceso a determinados recursos sanitarios puede estar condicionado por los estereotipos de género que asignan una prevalencia de trastornos o enfermedades según el sexo, así como por los roles de cuidado y autocuidado, posiblemente más ejercitados por mujeres que por hombres. Así mismo, los prejuicios del personal médico puede conllevar mayor o menor predisposición a tratar a chicos y a chicas, según de qué dolencias o enfermedades se trate; por ejemplo, es más complejo el acceso de un varón a un servicio de planificación familiar y, a su vez, puede serlo el de una chica a un servicio de prevención o tratamiento de adicciones.

⁹⁹ Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. (BOE 29/07/15). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE, 23-03-07).

En el caso de las y los jóvenes entrevistados mencionan diferencias en relación a la salud sexual y reproductiva las jóvenes entrevistadas nos hablan de la realización de cursos y formaciones específicas, pero también del conocimiento de casos de embarazos adolescentes alrededor. Atendiendo a lo expresado en el Grupo de Triangulación Metodológica, se precisa reforzar el trabajo con hombres en pro de una sociedad igualitaria y con conciencia de la desigualdad entre hombres y mujeres en aspectos relacionados con la salud.



En la **dimensión relacional**, todas las fuentes consultadas realizan pocas aportaciones con relación a las diferencias por razón de género. Se mencionan la mayor dependencia emocional de las chicas, lo que las puede llevar a unas relaciones tóxicas; también se mencionan como diferencias las situaciones de abuso que han vivido algunas chicas y que condicionan sus relaciones posteriores. Los equipos técnicos, desde un enfoque de interseccionalidad, comentan que en esta dimensión las jóvenes de origen extranjero, tienen o pueden tener más dificultades que las españolas, por las diferencias entre los modelos familiares en los que se han desarrollado, siendo las familias extranjeras más tradicionales y basadas en el modelo de familia extensa en el que las jóvenes, muchas veces, han tenido que hacerse cargo desde muy niñas de los cuidados de las personas dependientes de la familia. Estas condiciones de partida pueden suponer unas mayores dificultades para las chicas a la hora de regenerar sus relaciones familiares o de establecer nuevos vínculos y unas relaciones sanas y gratificantes.



En la **dimensión residencial**, se establecen diferencias en cuanto a la menor oferta de plazas residenciales destinadas a chicas, en un contexto de colapso del sistema en el que, en general, hay pocas plazas y pocos recursos en relación a la demanda. Las personas expertas consultadas, explicitan y consideran prioritaria para esta dimensión la necesidad de incluir la perspectiva de género en los itinerarios de emancipación de la juventud extutelada. A pesar de haber preguntado específicamente por ello a los equipos técnicos no se ha generado contenido y menos aún debate sobre, por ejemplo, los dispositivos específicos para mujeres y la idoneidad o no de estos en determinadas situaciones, o un análisis de recursos o de necesidades de género en esta dimensión habitacional.



En la **dimensión político-participativa**, las personas expertas consultadas señalan que la división sexual establecida en el uso de los espacios -los domésticos, tradicionalmente asignados a las mujeres, y los públicos, tradicionalmente asignados a los hombres- está detrás de las diferencias existentes en la participación política y social de las y los jóvenes extutelados; no se realizan aportaciones desde otras fuentes.



En la **dimensión económica**, se indica como principal diferencia que es, además generadora de discriminaciones, la brecha salarial¹⁰⁰ que afecta especialmente a las mujeres y, por tanto, a las jóvenes extuteladas; también se entiende que la mayor asunción de responsabilidades familiares por parte de las mujeres las perjudica en el acceso a los recursos económicos. En igual medida se consideran las situaciones de abuso sexual, con especial mención a las personas homosexuales de ambos sexos que pueden tener mayores dificultades para darle continuidad a los itinerarios y poder acceder a ayudas económicas. No hay aportaciones a este respecto por parte de los equipos técnicos consultados.



En la **dimensión educativa**, las personas expertas no consideran diferencias en el acceso a la educación que tengan su origen en el género¹⁰¹; solamente indican al respecto que, al ser menor, el número de mujeres jóvenes extutelada tienen menos competencia a la hora de acceder a recursos, de manera general. Indican, además, que las chicas tienen mayor motivación, aprenden antes y abandonan menos, por lo que, probablemente, obtengan mejores resultados. Los equipos técnicos consultados, no responden a esta cuestión.



En la **dimensión laboral**, las personas expertas aportan pocas respuestas; indican no tener información al respecto, aunque también hablan de las diferencias en el acceso al mercado que pueden generar la tradición en la asignación de roles. Los equipos técnicos especifican que las dificultades que enfrentan las mujeres jóvenes extuteladas son fruto de esa triple discriminación, por ser joven, por ser mujer y por haber sido declarada en desamparo por la administración.

Las jóvenes y los jóvenes extutelados consultados nos han ofrecido una interesante visión al respecto, puesto que no existen en sus discursos referencias al papel de los varones en la búsqueda de la igualdad y tampoco a la lucha de las mujeres por conseguirla. Las diferencias que manifiestan los varones participantes hacen referencia a las supuestas ventajas que tienen sus compañeras en relación a facilidad para acceder a ciertos recursos y para no ser objeto de violencias institucionales. Por su parte, las mujeres cuidan mucho la expresión o adscripción a reivindicaciones feministas, dejando claro que, aunque piden sus derechos no están en contra de sus compañeros varones. Entendemos que existe un desconocimien

100 Según la ONU, a nivel mundial, la brecha salarial entre hombres y mujeres es del 24%. Y las mujeres son las que asumen entre dos y diez veces más de trabajos no remunerados que los hombres. Aunque se preveía una disminución de la tasa de pobreza femenina, sin embargo, una de las consecuencias de la pandemia será un aumento de cerca de cinco puntos porcentuales. Consultado y tomado de:

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero>

101 La UNESCO, indica que las mujeres representan, en el mundo, dos tercios de la población adulta sin alfabetizar y que se prevé que 16 millones de niñas nunca irán a la escuela. La pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres son los obstáculos que impiden a las mujeres ejercer su derecho a la educación. Consultado en: <https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero>

to en cuanto a la configuración del sistema sexo-género y cómo les puede afectar a ellos y a ellas en sus itinerarios de inclusión social desigualdades y discriminaciones. En coincidencia con lo manifestado por las personas expertas consultadas y los equipos técnicos. Sin embargo, tenemos que señalar que cuando las mujeres jóvenes extuteladas han tomado la palabra han expresado sus necesidad de seguridad interior, la fortaleza personal basada en la autoestima y el autoconocimiento y de seguridad exterior, el andar por las calles sin miedo y el vivir sin miedo a sufrir agresiones. Estas declaraciones nos reafirman en la necesidad de repensar la cuestión del género en los procesos de inclusión de las y los jóvenes extutelados.

En relación a los medios de comunicación, con el fin de arrojar mayor claridad en el análisis, hemos observado si hay o no presencia del género femenino a nivel de contenidos, lenguaje, titulares, fotografía, siendo conscientes de que esta perspectiva engloba procesos que van más allá de la mera presencia o no de mujeres en las noticias. Una perspectiva de género incluye el análisis de los elementos simbólicos que conforman el discurso de lo femenino y masculino, evidenciando los roles que se atribuyen a cada uno y mostrando las relaciones de poder estructurales.

Hemos encontrado en los primeros años de la consulta (se consulta el periodo 2015-2020) pocas noticias que incluyan testimonios y circunstancias de mujeres; aunque de manera anecdótica se encuentra inclusividad en el lenguaje, el uso del masculino genérico es la norma general. Tan solo el 17% de las noticias de la muestra incluye representación femenina. A partir de 2018 aumenta considerablemente el número de noticias sobre juventud extutelada y también se pueden identificar publicaciones que recogen la realidad de las mujeres jóvenes extuteladas: entrevistas o historias de superación de estas jóvenes; a la vez que se producen noticias o reportajes que tratan de manera específica la situación de estas jóvenes. En general, podemos decir que las noticias muestran más casos de varones que de mujeres, que el uso del masculino genérico se impone como norma, incluso en noticias cuyas protagonistas son mujeres, contribuyendo a la invisibilización sistemática de una colectividad que, aunque minoritaria, existe.

En relación a los modelos metodológicos, hay acuerdo entre las personas expertas consultadas en la necesidad de incluirla en los itinerarios de emancipación que se planifiquen, aunque parece desprenderse de sus afirmaciones que es algo que no sucede en la actualidad. Se entiende que los recursos son recursos estandarizados que no están adaptados a ningún tipo de diversidad. Los equipos técnicos, en unos casos aducen el menor número de mujeres atendidas como causa de que no se tenga en cuenta las diferencias de género; en otros casos, especialmente desde Cataluña, se explicita que el modelo catalán no ha tenido en cuenta la diversidad, ni por razón de género, ni por otros motivos.

En relación al territorio, se manifiestan tres respuestas para la opción de que no existen diferencias por razón de género; después se matiza que las chicas precisan de mayores apo

yos, aunque no se pone en relación con el tamaño de la población. En las aportaciones de los equipos técnicos destaca la ausencia de perspectiva de género y la manifiesta necesidad de formación al respecto.

Por tanto, podemos concluir que, por un lado, existe cierta confusión conceptual con respecto a lo que es o deja de ser la acción social con perspectiva de género; se confunde con que haya más o menos mujeres, con medidas de acción positiva, con propuestas en contra del progreso de los varones; por otro lado, las partes implicadas no consideran la importancia de planificar las acciones con perspectiva de género y, por último, se observa que la estructura de los modelos instituciones de intervención, al ser modelos muy estandarizados, no permite la adaptación a cualquier tipo de diversidad.

Solo resta recordar que la inclusión de la perspectiva de género en proyectos y programas de acción social, no es una opción elegible, sino que responde a un marco jurídico de derechos, recogido por leyes internacionales y estatales que viene a garantizar la igualdad de derechos y de oportunidades y el acceso equitativo a recursos públicos y privados de mujeres y de varones, en este caso juventud extutelada. Se precisan medidas de información, formación y sensibilización al respecto y para todas las partes implicadas: personas expertas, equipos técnicos, responsables políticos y personas jóvenes extuteladas.

4.1.5 Perspectiva Intercultural

Hablar desde la perspectiva intercultural, ya lo hemos dicho, es hablar de las distintas cosmovisiones que se interrelacionan en un mismo lugar y del fruto de esa interrelación. La presente investigación está atravesada por esta mirada polimórfica y *multiléctica* a la hora de analizar la realidad. Polimórfica porque intenta captar el máximo número de formas, aristas y matices a la hora de interpretar y crear cosmovisiones sobre la realidad, tantas como culturas se encuentren en un mismo lugar. Y *multiléctica*, en el sentido que aporta Maldonado cuando habla de las dialécticas múltiples en interrelación dinámica para la producción de conocimientos (Maldonado, 2019, p. 208)¹⁰². Tomar una perspectiva intercultural supone situarse en el centro de ese encuentro de culturas en diálogo múltiple para observar las interacciones que se producen, interpretarlas desde esa interacción de las diferentes culturas que entran en conexión y propiciar la creación de espacios de imbricación y convivencia (AA.VV., 2020)¹⁰³. Desde esta forma de mirar destacamos, a continuación, algunas conclusiones de la investigación en relación al colectivo que nos ocupa.

Partiendo de la realidad de que en torno al 66 % de las jóvenes y los jóvenes extutelados (según sendos informes de FEPA y Cruz Roja) son de origen extranjero, esta perspectiva se torna imprescindible en el análisis de sus circunstancias vitales y en la atención a las mismas. A ello se une que, dentro de quienes son de origen nacional, también existen diferentes culturas como es la gitana o aquellas que podríamos calificar como culturas periurbanas o suburbanas, etc.

Sin embargo, como veremos, la principal conclusión de nuestra investigación, en este sentido, es que esta mirada intercultural brilla por su ausencia. La mayor parte de las conclusiones (por no decir, prácticamente la totalidad de ellas) están focalizadas, a lo sumo, en una mirada centrada en una cierta intención de gestión de la diversidad, es decir, en atender aspectos puntuales de las particularidades que la juventud extutelada presenta según su origen cultural. Pero no existe un abordaje holístico de la interculturalidad que pase por el análisis de la realidad de la juventud extutelada desde los distintos códigos y cosmovisiones que cada cultura, presente en este colectivo, aporta sobre la propia realidad. Y mucho más alejada está la idea de la participación de estos códigos y cosmovisiones en la toma de decisiones y construcción de propuestas operativas para la búsqueda de soluciones en la mejora de la vida de estas y estos jóvenes. Así, en las líneas siguientes aportaremos conclusiones de aspectos que, aunque no estén referidos directamente a una perspectiva intercultural, sí influyen en la posibilidad de poder construirla y desarrollarla.

102 Maldonado, E. (2019): *El pensamiento transmetodológico en ciencias de la comunicación: saberes múltiples, fuentes críticas y configuraciones transformadoras*. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación N.º 141, agosto - noviembre (Sección Monográfico, pp. 193-214). Edit.: CIESPAL. Ecuador.

103 AA.VV.: *Bases para un modelo de intervención comunitaria con juventud extutelada. Modelo TRANVÍA – TRÁNsito a la VIda Adulta*. Edit.: Fundación Cepaim. Murcia, 2020.

Desde el punto de vista del **marco jurídico de atención a jóvenes en ex tutela**, nos encontramos que no se explicita la cultura como uno de los elementos importantes a tener en cuenta en la planificación de programas o recursos destinados a estas y estos jóvenes. En general, a nivel legislativo, se trata al colectivo de forma homogénea y no se plantea, expresamente, la necesidad de tener en cuenta la diversidad cultural a la hora de establecer medidas orientadas a su autonomía personal y social; a pesar de que la realidad que nos encontramos es que esta identidad cultural y, sobre todo el origen nacional, son determinantes en sus itinerarios de inserción. De hecho, muchos de estos y estas jóvenes de origen extranjero salen de los centros de menores, una vez cumplida la mayoría de edad, sin haber solventado su situación documental lo que les aboca a un callejón muy estrecho en sus posibilidades de futuro, por lo que deberían poseer, al menos, el permiso de residencia no lucrativa. Esta cuestión, meramente legal, aleja aún más las posibilidades de un abordaje intercultural de los procesos personales y comunitarios de estas y estos jóvenes, ya que les sitúan en un plano de derechos (mejor dicho de **no derechos**) que les aloja en los márgenes de la sociedad, esto es, en el terreno de la pura exclusión.

Desde la perspectiva del **Enfoque de Derechos Humanos** y, según la mayoría de tratados internacionales sobre los derechos básicos y la preservación de la dignidad del ser humano, toda persona, independientemente de su origen, color, sexo, religión, opinión política o de otra índole, debe tener garantizados los derechos universales sin discriminación alguna. Lo que, claramente, no ocurre con parte de la juventud extutelada. En el caso de quienes son de origen extranjero, la situación jurídico-administrativa de no consecución, por las limitaciones establecidas en la legislación estatal vigente, de los permisos de residencia y trabajo, como ya hemos indicado anteriormente, les impide acceder a la mayor parte de los derechos establecidos en la ley porque, con esta situación, se encuentran fuera del marco legislativo que les otorga acceso a los derechos regulados en el ámbito español. Si no pueden acceder a los derechos básicos, mucho menos podrán desarrollarse dentro de sus propios marcos culturales en igualdad de condiciones al resto de jóvenes y ciudadanía residente en territorio español. Esta discriminación no es sólo de carácter legislativo, sino que se traduce también en una discriminación hacia las posibilidades de desarrollo de sus cosmovisiones, de su forma de ver el mundo, al fin y al cabo, de su cultura.

En relación a la **revisión bibliográfica** realizada es interesante observar que la literatura científica, en los últimos años, ha prestado mayor atención a la realidad de la juventud extutelada de origen extranjero lo que, ciertamente, ayuda a visibilizar su situación y a discernir sobre las claves para mejorar el trabajo con ellos desde todos los ámbitos (legislativo, económico, laboral, educativo, etc.) y abre posibilidades en el terreno de la interculturalidad.

Otras claves, relacionadas con la diversidad cultural y de origen, aportadas en la información obtenida a través de las diferentes herramientas metodológicas y que influyen en las posibilidades de desarrollo de una perspectiva intercultural son:

En relación a las dimensiones de la exclusión



En la **dimensión de la salud**, se destacan las barreras idiomáticas y culturales a la hora del acceso a la información sobre la propia salud y sobre los recursos. Este aspecto es muy importante, ya que cada cultura tiene su propia interpretación de lo que es la salud y de los medios y remedios para obtenerla y preservarla, por eso, es imprescindible conocer los códigos culturales de cada persona para que la comunicación no lleve a equívoco porque, en temas de salud, las consecuencias pueden ser muy graves.



En la **dimensión relacional**, se señalan las dificultades de relación y comunicación intercultural, por parte de los jóvenes procedentes de otros países, y la ausencia de redes de apoyo en este sentido, a lo que se añade la falta de apoyo familiar cercano, sobre todo en el caso de quienes llegaron a España siendo menores extranjeros no acompañados cuyas familias quedaron en sus países de origen y con las que apenas mantienen contacto telefónico o través de las redes sociales. También se señala la aparición de actitudes racistas y xenófobas (los mismos jóvenes entrevistados refieren haberlas sufrido) y, de nuevo, las barreras idiomáticas como dificultad para establecer nuevas y perdurables relaciones. Otra circunstancia que influye es la etnosegregación residencial que se ha ido produciendo en algunas ciudades, lo que afecta directamente a las y los jóvenes extutelados extranjeros en el establecimiento de relaciones en el territorio. En esta dimensión se destaca como fortaleza y potencia- lidad la capacidad de resiliencia y el mayor grado de autonomía, de los y las jóvenes procedentes de otros países y otras culturas, adquirido en el duro trasiego de sus complicadas trayectorias vitales.



En la **dimensión residencial**, se destaca que el rechazo por actitudes racistas y xenófobas, la falta de documentación y la precariedad laboral son las razones que impiden el acceso a este derecho por parte de los y las jóvenes extranjeros extutelados. Se destaca como un derecho vulnerado del que las administraciones parecen desentenderse. Así, la principal vía de acceso a la vivienda para estos jóvenes son sus redes de apoyo con personas compatriotas, lo que se considera como un factor que otorga una cierta protección y, por ende, como una de sus posibles fortalezas.



En la **dimensión político-participativa**, de nuevo, la barrera idiomática se manifiesta como una de las más importantes para acceder a los derechos de carácter político-participativo, junto con la escasez de relaciones. En la otra cara de la moneda están aquellos jóvenes extranjeros que han conseguido regularizar su situación jurídico-administrativa que la perciben como una fortaleza y una oportunidad. Es decir, sólo el hecho de haber regularizado su situación ya les parece un aspecto positivo en sus vidas pues les permite el acceso a muchos de los recursos existentes.



En la **dimensión económica**, destacan los niveles de precariedad y vulnerabilidad en el acceso al empleo remunerado ya que, en el caso de la juventud extutelada de origen extranjero, acceden a puestos de trabajo en sectores muy precarizados y de economía sumergida, lo que a su vez les impide acceder a prestaciones sociales adecuadas. Se añade, además, las mayores dificultades burocráticas en el acceso a ayuda económicas, fruto, en muchos casos, de la falta de regularización de su situación jurídico-administrativa. Recordemos que al colectivo de las personas extuteladas extranjeras se les pide disponer del 100% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), 537,84 euros al mes, para las primeras renovaciones del permiso de residencia lucrativa; y del 400% del IPREM, 2.151 euros al mes, para las segundas. Lo que supone, a todas luces, una traba casi imposible de salvar por las dificultades de acceso a un empleo que, ya para la propia juventud española se presenta como precario y no lleva aparejado un salario que alcance este tipo de cifras. Esta situación se agrava en aquellos casos de menores extranjeros que inmigraron como menores solos, no acompañados, por la falta de apoyos familiares.



En la **dimensión educativa**, se subrayan las especiales dificultades de aquellas y aquellos que migraron como menores no acompañados que se incorporan tarde y mal al sistema educativo español, lo que les ha dificultado, especialmente, su inclusión educativa en igualdad de oportunidades y condiciones. A ello se une que su proyecto migratorio tiene como principal objetivo el empleo y no la educación. De nuevo aparecen las barreras idiomáticas y las de situaciones de irregularidad administrativa que impiden su acceso a recursos formativos y a la homologación de titulaciones obtenidas en su país de origen. No obstante, se marcan las capacidades lingüísticas y las competencias biculturales como potencialidades para la inclusión educativa.



En la **dimensión laboral**, otra vez es la situación jurídico-administrativa la que se señala como mayor dificultad de acceso, en este caso, al derecho a un trabajo digno que está condicionado a una oferta de trabajo de, al menos un año, para la renovación del permiso de residencia. La mayor fortaleza en esta dimensión se señala en las cualidades personales vinculadas a la experiencia y aprendizajes obtenidos a través de la trayectoria migratoria: objetivos laborales muy claros, predisposición, adaptabilidad a los trabajos, tenacidad, constancia, buen hacer, aprovechamiento de las escasas oportunidades, etc.

En relación a los medios de comunicación

La mirada de **los medios de comunicación** que hemos analizado, establece fronteras cognitivas y emocionales que marcan la diferencia entre un *nosotros* y *ellos*, contribuyen, de esta manera, a la construcción de la identidad cultural hegemónica desde un punto etnocéntrico. La tendencia, sobre todo desde el año 2018, de los medios de comunicación, al hablar sobre juventud extutelada, ha sido poner el acento en las noticias que hablan de personas extranjeras, momento que coincide con la mayor presencia de menores extranjeros no acompañados en la agenda política y mediática; de hecho, rara vez se pone el foco de la noticia en la juventud extutelada nacional. Este hecho, como veremos a continuación, es uno de los elementos que quizás expliquen la confusión existente entre la población, en general, en relación al conocimiento sobre la realidad de la juventud extutelada. De igual manera, son muy pocas las noticias que tienen un enfoque de carácter multicultural (que no intercultural) que permiten al lector, al menos, poder observar las diferentes realidades que coexisten en el colectivo de la juventud extutelada. Claramente, el tratamiento de las noticias sobre este colectivo adolece de una perspectiva intercultural.

En relación a la percepción de la población sobre la juventud extutelada extranjera

Algunos elementos observados en la encuesta a la población en general que pueden influir en la construcción de una perspectiva intercultural en el ámbito de la juventud extutelada, son:

- Se aprecia una confusión en las figuras de joven extutelado y menor extranjero no acompañado (casi la mitad de la población que ha participado en la encuesta así lo señala), quizás relacionada con las noticias vertidas por los medios de comunicación y las aparecidas en las redes sociales que, en numerosas ocasiones, vinculan ambas figuras como si se tratara del mismo colectivo.
- Por otra parte, entre las personas que refieren conocer la existencia de la juventud extutelada (el 65,76 % de la muestra) existe una cierta estigmatización del colectivo ya que casi la mitad señala que se trata, en su mayoría, de *jóvenes extranjeros no regularizados* que *ni estudian ni trabajan*. Cuando, como veíamos según la encuesta de FEPA 2019, en sus dispositivos sólo el 17,40 % están en *situación irregular* y sólo el 14 % *ni estudian ni trabajan*. Este ideario de personas desocupadas en situación irregular puede ser fruto de la estigmatización y la confusión que, como veíamos, algunos medios de comunicación propician con el tratamiento de las noticias sobre la juventud extutelada.

Esta confusión que se observa en la población encuestada que genera una idea errónea de la situación de la juventud extutelada, ciertamente, no ayuda a la construcción de procesos de carácter intercultural, por eso es importante abordarla desde los distintos actores que

conviven en la comunidad (Administración, medios de comunicación, entidades sociales, etc.) para poder generar, por una parte, una información veraz sobre el colectivo y, por otra, espacios de encuentro que faciliten el conocimiento y reconocimiento mutuos; pero esto es parte de las conclusiones que desarrollaremos en apartados posteriores.

En relación a los modelos metodológicos

Las aportaciones obtenidas en este apartado, en general, subrayan que los modelos y/o metodologías actuales existentes en el trabajo con juventud extutelada apenas contemplan acciones puntuales relacionadas con una perspectiva intercultural. Su construcción es más generalista, aunque también es cierto que algunos de ellos ya tienen en cuenta algunos aspectos en este sentido como es el *modelo catalán*.

En relación al territorio

En atención al **tipo de ciudad** más adecuado en el que se dan elementos que facilitan el desarrollo de una perspectiva intercultural, por una parte, se señalan las ciudades grandes o urbanas por la facilidad en el anonimato y una menor presencia de prejuicios y las medianas por la mayor facilidad de acceso a todo tipo de recursos y al establecimiento de relaciones interpersonales. En este sentido, los jóvenes extranjeros entrevistados manifiestan que prefieren las ciudades medianas o pequeñas por las comodidades y cercanía en las relaciones que estas ofrecen.

4.1.6 El impacto de los territorios

Como apuntábamos al inicio, la hipótesis principal de la investigación está basada en el territorio: *la influencia de las características del territorio, a la hora de facilitar el éxito de la intervención en los itinerarios individuales* (con juventud extutelada). Para ello, partimos de la premisa de *la potencialidad de los territorios urbanos de tamaño medio, que creemos que radica en el equilibrio entre saturación de dispositivos y recursos del territorio*.

El territorio condiciona la vida de la población y de ahí la consideración de este como un elemento esencial en nuestra investigación. El análisis del territorio nos arroja pistas sobre aspectos tan importantes como las cosmovisiones cohabitantes en un mismo lugar, las estructuras de poder existentes -y cómo se interrelacionan-, la historia de la comunidad que lo habita, sus expectativas de futuro, las relaciones virtuales, qué códigos comunicativos, significativos y simbólicos operan, cómo se distribuyen los recursos territorialmente y por qué, cuáles son los actores significativos que maniobran y se interrelacionan en la comunidad, etc. De ahí que la hipótesis principal de nuestra intencionalidad investigativa se base en el elemento territorial, ya que poner el foco en el territorio nos ofrece una diversidad de matices y de indicadores que nos ayudan a entender mejor la realidad social y sus engranajes. Como apunta Restrepo,

El territorio no es simplemente lo que vemos; mucho más que montañas, ríos, valles, asentamientos humanos, puentes, caminos, cultivos, paisajes, es el espacio habitado por la memoria y la experiencia de los pueblos. Por eso aprender a leerlo y descifrarlo puede enseñar mucho sobre cómo resolver los problemas y los conflictos, las dudas y las incertidumbres que enfrentamos en el presente (Restrepo, 1999, p. 144)¹⁰⁴.

En este sentido, la presente investigación, a través de sus diferentes herramientas metodológicas, ha estado atravesada por preguntas sobre el territorio, basadas en la hipótesis inicial. Recordemos que para hablar sobre territorio hemos diferenciado tres tipos de ciudades: las pequeñas (hasta 20.000 habitantes), las medianas (de 20.001 a 500.000 habitantes) y las grandes (de más de 500.000 habitantes). A continuación exponemos las conclusiones más significativas obtenidas sobre este aspecto.

En relación al **Enfoque Basado en los Derechos Humanos**, hemos visto como la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) recoge en varios de sus artículos el elemento territorial: *toda persona posee todos los derechos y libertades proclamados en la DUDH, independientemente del territorio que habite y a la libre circulación y elección de residencia en el territorio de un Estado*. También la ONU define el Derecho a la Ciudad como el *derecho*

104 Restrepo, G (1999): *Aproximación cultural al concepto de territorio*. Perspectiva Geográfica: Revista del Programa de Estudios de Posgrado en Geografía. n.º. 4, primero y segundo semestres, pp. 143-149. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos, asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenible y democráticos como bienes para una vida digna. Este es un aspecto que es necesario tener en cuenta en la atención a la juventud extutelada, sobre todo en lo concerniente a la originaria de otros países, ya que es la que mayores dificultades de acceso tiene a la ciudad y sus recursos.

En relación a **los modelos metodológicos territoriales** analizados, en general, podemos colegir que el territorio no es un elemento que atravesase de forma primordial cardinal la construcción de cada modelo, sólo en el modelo catalán se deja entrever la necesidad de adaptación de tener en cuenta las circunstancias territoriales cuando se trata de zonas rurales. Los modelos murciano y andaluz no observan este elemento entre sus componendas metodológicas. Y el modelo FEPA tampoco define el territorio como un elemento primordial en su esqueleto estructural, aunque, al ser una federación de entidades si embebe de las distintas sensibilidades territoriales de las entidades que la componen.

En relación al **tipo de ciudad** más adecuado, según tamaño, para el desarrollo autónomo de la juventud extutelada, dos apreciaciones significativas observadas en todas las herramientas metodológicas utilizadas es que las personas participantes en la investigación han manifestado que:

- Consideran que el tipo de ciudad influye en las perspectivas vitales, tanto presentes como futuras, de la juventud extutelada y que determina la mayor o menor facilidad en su autonomía y desarrollo personal.
- El tipo de ciudad que puede dar una mejor respuesta a las necesidades y expectativas de estas y estos jóvenes es **la ciudad mediana**.

Las razones esgrimidas que explican esta elección son variadas:

Según las personas expertas participantes en la Técnica Delphi:

- La existencia de un mayor dinamismo en el mercado de alquiler.
- El mayor diversidad en sectores ocupacionales.
- La disposición de recursos suficientes para atender las necesidades de estas y estos jóvenes.

Según los equipos técnicos:

- La mayor accesibilidad a los recursos.
- La mayor calidad en las relaciones.
- La mayor facilidad de acceso a la vivienda.
- La mayor movilidad por existir distancias más cortas.

Según las y los jóvenes extutelados entrevistados:

- Son más cómodas.
- Tienen más potencialidades y posibilidades que un pueblo.

Según la población en general (encuesta):

- Es más fácil encontrar trabajo.
- Los recursos son más adecuados.
- Existen menores prejuicios hacia estas y estos jóvenes.

La conclusión más llamativa en relación al territorio es que no es un elemento que, en general, se tenga en cuenta, al menos de forma explícita, estructurada y sistematizada, en el trabajo con la juventud extutelada, a pesar de que se considera un aspecto importante y determinante en la vida de estas y estos jóvenes.

La segunda conclusión es que se considera a **las ciudades medianas como las más adecuadas para el desarrollo autónomo de la juventud extutelada** por las razones antes esgrimidas, lo que corrobora nuestra hipótesis de partida.

4.1.7. Sobre los modelos de intervención territorial

El Plan Estratégico de la Fundación Cepaim dibuja las bases de un modelo estratégico de intervención de carácter comunitario que guía la acción social de sus centros territoriales. El objeto de este basamento metodológico aparece en el reto estratégico número 2 de dicho Plan:

Profundizar en el modelo de intervención de base territorial desde una dimensión comunitaria, propiciando un trabajo integral centrado en la ciudadanía que incida en las causas que generan la pobreza y exclusión social. (Plan Estratégico de Cepaim 2017-2020).

Esta perspectiva de acción de carácter comunitario se soporta sobre otros dos pilares transversales: la interculturalidad y la perspectiva de género.

Así, el desarrollo de un modelo metodológico comunitario de carácter integral, atravesado por las perspectivas de género e intercultural son elementos que definen la acción estratégica de Cepaim. De ahí el interés de analizar y comparar diversos modelos de intervención con juventud extutelada, de territorios distintos, con el fin de observar si alguno de ellos responde a estas premisas que marca el Plan Estratégico de nuestra fundación, y que nos ayuden a enfocar la posibilidad de la creación de un modelo propio de intervención con juventud extutelada basado en estas referencias metodológicas y estratégicas.

Como ya hemos citado, nuestro análisis comparativo se ha centrado en los modelos de Andalucía, Cataluña, Región de Murcia y la FEPA. Para la elaboración de dicho análisis hemos utilizado las herramientas de la entrevista a equipos técnicos, la Técnica Delphi con profesionales expertos de distintos ámbitos y la comparativa propia del equipo investigador de cada uno de los modelos emanados de las tres comunidades autónomas y la FEPA. Las conclusiones más significativas al respecto han sido:

De carácter general:

Las personas expertas participantes en la **Técnica Delphi** consideran que las principales características que deben impregnar la metodología de intervención con juventud extutelada son:

- La utilización de enfoques multidisciplinares que tomen su sustento de diversos campos metodológicos, en especial, de las ciencias sociales. Modelos basados en enfoques sistémicos en los que se tenga en cuenta la interdependencia existente entre los diversos elementos que configuran la realidad, sea esta de un individuo o una

- colectividad.
- El desarrollo humano como producto de las interacciones entre el sujeto individual y el contexto social, junto con el reconocimiento de la interdependencia entre los elementos que conforman la realidad.
- Una visión de la acción social basada en la capacidad de los seres humanos de superar una situación traumática adquiriendo nuevas fortalezas y potencialidades. El enfoque de la resiliencia basado en la superación de dificultades y la construcción de nuevas fortalezas.
- La generación de espacios que sirvan de referentes para la reconstrucción de unas relaciones afectivas sanas y nutritivas.
- La consideración integral de las personas, de su contexto y, por tanto, un enfoque de actuación de carácter holístico.

Así mismo, dichos expertos han expresado que las claves de éxito de los modelos de intervención con juventud extutelada son: la relación de ayuda, la promoción de la autonomía, la acción integral e individualizada, reconocer y respetar sus tiempos y la utilización de estrategias y técnicas de carácter comunitario desde una visión holística de la persona. También señalan la pertinencia de incluir la perspectiva de género, intercultural y de carácter funcional, pero en estos ámbitos de carácter transversal las aportaciones recibidas han sido muy escuetas.

Existe una falta de información oficial, en general, en los territorios analizados, sobre los programas o modelos de intervención con juventud extutelada. Nos ha resultado difícil encontrar dicha información y, además, homologar los datos obtenidos entre estas comunidades autónomas para extraer conclusiones comparativas.

En relación a la comparativa de modelos territoriales:

Los equipos técnicos entrevistados refieren que no existe un modelo homogeneizador e integral que sirva de referencia para una intervención común en los distintos dispositivos autonómicos. La falta de recursos, de equipos multidisciplinares, la falta de planificación y de coordinación entre entidades y administraciones es algo que se repite tanto en el modelo andaluz como en el murciano. Sólo en Cataluña existe un modelo definido que intenta promover un trabajo integral y en red entre los distintos actores de la comunidad, aunque también se indica que, actualmente, está colapsado desde el año 2018. En Murcia refieren que se están dando pasos para establecer un modelo de intervención autonómico y que el interés político es creciente en este sentido. Un aspecto significativo en los tres modelos es que apenas se tienen en cuenta las perspectivas transversales de género y diversidad funcional, sólo la intercultural se observa en el modelo catalán.

En la **comparativa hecha desde el equipo investigador** colegimos que el modelo catalán

es el que responde a una mayor integralidad, innovación y enfoque comunitario y participativo. Un modelo que aborda, desde un enfoque sistémico, planes de trabajo individualizados dando protagonismo a los propios jóvenes extutelados en las decisiones de sus itinerarios; además, ofrece acompañamientos y mediación personal, educativa y legal en el camino de emancipación. Todo ello complementado con el trabajo en red entre las diferentes entidades y profesionales. Además existe un organismo público que vela por la implementación, el desarrollo y la pervivencia del modelo que es el Àrea de Suport als Joves Tutelats i Extutelats dentro la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA). La existencia de este organismo tiene una importancia destacable por su doble significación: por un lado, el reconocimiento, por parte de la Administración, de la necesidad de consolidar un trabajo planificado y coordinado en relación a la juventud extutelada y, por otra, la respuesta a dicha necesidad mediante la creación de una estructura pública que lidera, consolida y coordina dicho trabajo con el resto de actores de la comunidad.

En un sentido similar, pero desde la visión del Tercer Sector, el modelo FEPA también opta por un modelo de búsqueda de la autonomía y emancipación de la juventud extutelada mediante el fomento de su participación en la sociedad. Se trata de un modelo que también tiene la visión integral de la participación y el trabajo en red de los diferentes actores de la comunidad y busca la incidencia política coordinada y la sensibilización social.

El modelo murciano y el andaluz adolecen de una visión integral de la intervención y centran su acción con juventud extutelada a través de programas o acciones puntuales que van dando respuesta a algunas de las necesidades de estas y estos jóvenes, pero no existe una visión holística y coordinada de la intervención a nivel comunitario.

Así pues, el modelo catalán y el modelo FEPA, son los dos que más se acercan a las premisas estratégicas y metodológicas que, desde la Fundación Cepaim, hemos definido para el desarrollo de nuestro modelo de intervención de carácter territorial.

La gran asignatura pendiente en todos los modelos analizados, desde nuestra óptica como equipo investigador, es la inclusión, de forma explícita y sistemática, de las perspectivas transversales de género, intercultural y de diversidad funcional, así como el Enfoque Basado en los Derechos Humanos.

4.2. Propuestas

En este capítulo final nos centraremos en las propuestas que emergen de este extenso estudio, recogidas de las diferentes fuentes, lecturas y conversaciones con jóvenes, profesionales y personas expertas. En primer lugar, analizaremos las propuestas que hemos recogido de estos actores y que se dirigen especialmente a las administraciones públicas, estatal y autonómica.

En segundo lugar, lanzaremos las propuestas propias del equipo de investigación, entre las que se recogen también las aportadas por el Grupo de Triangulación Metodológica, fruto del trabajo de todo un año, y las dirigiremos a los agentes que intervienen en la comunidad y en un territorio y que se relacionan con la juventud extutelada, esperando que actúen como sacudidas disparadas a nuestra capacidad de transformación social.

4.2.1 De la juventud extutelada

Las propuestas que hemos recogido en las entrevistas grupales con jóvenes tienen un denominador común en los tres territorios y este es la creación de **políticas de fomento del empleo para jóvenes**, adaptadas a las particularidades específicas que poseen los y las jóvenes en *ex tutela*. El empleo se ha visto como una de las principales necesidades, agravado especialmente por la crisis originada por la pandemia Covid 19, por lo que las propuestas se enfocan en el fomento de este y las condiciones de estabilidad, conciliación y dignidad. Concretando en esta idea nos encontramos propuestas dirigidas al autoempleo, al emprendimiento, al pequeño comercio y enfocadas a la sostenibilidad. Otra de las propuestas, en esta línea, trata sobre la **posibilidad de compaginar estudios y trabajo** como fórmula ideal que conjuga intereses y necesidades urgentes de buena parte de estos y estas jóvenes y que además se adapta a la realidad del mercado laboral en la actualidad.

Tanto las políticas de empleo como las de formación, requieren de la **adecuación de la Ley de Extranjería** que dificulta enormemente el derecho al trabajo, a la educación y al libre tránsito, entre otros derechos, de las personas migrantes y, en este caso concreto, de jóvenes de origen extranjero que han estado bajo la tutela de la administración española y que, una vez cumplen los dieciocho años, se ven abocados a la exclusión social y la marginación.

El **fomento de planes de estudios, tanto formales como no formales**, que encaje con las situaciones de partida de los y las jóvenes y que tenga en cuenta su particular trayectoria

vital, es otra de las propuestas de acción planteadas. Al menos, nos dicen, el acceso en igualdad de condiciones a las opciones formativas existentes, en concreto, a los estudios universitarios y a las becas de formación, espacios a los que esta juventud accede en menor proporción que el resto de jóvenes. Esta formación no debiera estar únicamente enfocada al empleo, sino a aumentar el bagaje cultural necesario para afrontar procesos de emancipación y de independencia con mayores garantías.

Políticas innovadoras de acceso a la vivienda para que jóvenes en *ex tutela* puedan acceder a alquileres sociales adecuados a su situación sociolaboral, como paso previo a su emancipación. Acuerdos con grandes tenedores de vivienda o pequeños particulares para que encuentren alojamientos independientes, pero en mejores condiciones de acceso, que les permitan afianzar su independencia económica como paso previo a la total emancipación. Además, una preparación previa a esta nueva fase, mientras se encuentran en los dispositivos para juventud extutelada, puede favorecer una emancipación por fases o etapas y **evitar así la brusquedad de los plazos fijos e inflexibles**, que no tienen en cuenta las consideraciones personales de cada individuo.

Vemos que los territorios de Barcelona y Huelva coinciden en demandar políticas de empleo, de formación y de vivienda, como las tres grandes áreas de propuestas y se centran únicamente en estas, priorizándolas absolutamente. En el territorio de Murcia, donde las entrevistas se realizaron exclusivamente con mujeres, aparecen estas mismas tres áreas pero se realizan demandas también en otras dimensiones. Veamos cuales son estas.

En primer lugar, aparecen propuestas dirigidas a la **mejora de la salud psico-social y emocional** donde se reclaman mayores recursos profesionales y una mejor atención individualizada. Nos parece interesante ver cómo esta demanda surge de los perfiles femeninos y es expresión de una mayor atención a los cuidados y a la emocionalidad. **Programas de lucha contra las adicciones y de mejora de la alimentación** son otras de las propuestas lanzadas para tratar de mejorar las condiciones de vida de la juventud extutelada y se enmarcan en esta misma línea de mejora de la salud.

La profundización en políticas feministas y en pro de la igualdad que traten de revertir las condiciones de desigualdad estructural y de inseguridad para las mujeres es otra de las líneas de acción planteadas por el colectivo de jóvenes. Como hemos visto, la inseguridad y los abusos son una de las fuentes principales de preocupación de las mujeres jóvenes extuteladas y la erradicación de esta terrible lacra se vuelve prioritario. El trabajo de **sensibilización con hombres** que actualmente lleva a cabo la Fundación Cepaim, bajo el paraguas de las Nuevas Masculinidades, es una de las medidas propuestas para ayudar a acabar de una vez por todas con la infamia del machismo y de todas las formas de desigualdad.

Por último, también van más allá al reclamar **pedagogía social para revertir el estigma**

social de la juventud extutelada y normalizar su presencia en los trabajos, en los barrios y en las escuelas sin temor a sufrir nuevamente agresiones, marginación o simplemente la invisibilidad.



4.2.2. De personas expertas y equipos técnicos

En el apartado que nos ocupa, presentamos las principales reflexiones y conclusiones extraídas de las aportaciones realizadas por las personas expertas y equipos técnicos. En el abordaje de las dimensiones de inclusión se considera pertinente **la aplicación de enfoques de carácter integral** que contemplen las distintas dimensiones de la inclusión social, entendiendo que unas condicionan a otras. Especialmente, se entienden y definen las relaciones entre las dimensiones económica, laboral, residencial y relacional. En este mismo sentido se considera la **complementariedad entre los distintos modelos de intervención** que se proponen y la conveniencia de seleccionar de cada uno de ellos los elementos que puedan resultar ser claves de éxito en los itinerarios de emancipación de la juventud extutelada.

Se hacen propuestas en torno a la conveniencia de trabajar **la dimensión comunitaria** para dotar de mayor efectividad a los itinerarios de emancipación y transición a la vida adulta de la juventud extutelada, a la vez que para poner en relación a la juventud extutelada con su entorno cercano, generando redes de apoyo social que les pueden facilitar sus itinerarios de inclusión social.

Se considera prioritario disponer de **recursos específicos y suficientes** para apoyar la prevención y el tratamiento de aspectos psicosociales y emocionales que influyen y determinan el estado de **salud mental** de los jóvenes. Para ello, se propone la adaptación de la intervención a las necesidades específicas de los distintos perfiles, atendiendo a la diversidad existente, la creación de grupos de apoyo y la dotación de un mayor número de profesionales de la psicología, así como una mayor capacitación de los equipos multiprofesionales en este aspecto.

De especial relevancia se considera la pertinencia de **acompañar en la reconstrucción de las relaciones familiares, durante la medida de protección y en el proceso de transición a la vida autónoma**. En este mismo sentido, se considera la conveniencia de planificar **actividades socioculturales, de ocio y tiempo libre que les permitan establecer relaciones con sus iguales**, fuera de los circuitos institucionales. Se ve necesario reducir las distancias entre jóvenes extutelados y el resto de jóvenes: mediante la realización de acciones que promuevan la construcción de redes comunitarias de apoyo informal, a través de las actividades de ocio y tiempo libre; se menciona la mentoría como posible recurso. La promoción de los procesos comunitarios ha de hacerse desde recursos de tutela y ex tutela que permitan, promuevan y gestionen la diversidad social, cultural y étnica. Se evitarán en los recursos de tutela y ex tutela la segregación en razón de origen nacional o pertenencia étnica.

Es muy **importante evitar la brusca ruptura entre el periodo de tutela y de ex tutela**; “de la noche a la mañana” todo cambia para estas y estos jóvenes. Se precisa trabajar las rela

ciones de amistad, familiares y del entorno, otorgando una continuidad entre el momento del final de la tutela y el inicio de la transición a la vida adulta. Así mismo, se precisa tener la previsión de planificar itinerarios de transición, dotándolo de los recursos de apoyo económico, residencial y relacional que eviten situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. Es muy importante el establecimiento de vínculos de apoyo con personas y familias que desde la etapa de tutela puedan estar presentes, servirá para acompañar el proceso de emancipación, en todas las dimensiones de inclusión social.

Se considera la necesidad de mejorar las **políticas de vivienda** para toda la población joven, mejoras de las que la juventud extutelada se puede beneficiar; en este mismo sentido, se propone ampliar el repertorio de alternativas habitacionales durante la estancia en recursos de emancipación, trabajando a su vez las habilidades para la vida autónoma.

Se propone la inclusión consciente y explícita de formación y entrenamiento en habilidades de participación comunitaria y de defensa de sus derechos. Y comenzar a hacerlo ya desde los propios recursos de tutela, antes de la mayoría de edad; la promoción del asociacionismo de extutelados y la visibilización de referentes modelos de participación pueden ser otros recursos complementarios.

El tipo de propuesta en la que se confluye parece confirmar la necesidad de incorporar la perspectiva de la acción comunitaria en los itinerarios de emancipación e inclusión social de la juventud extutelada. Desde los equipos técnico-profesionales se entiende que la adecuación a las directrices europeas, donde todas las partes son corresponsables (ciudadanía, jóvenes, administración, empresariado y otros) mejoraría la dimensión participativa no solo de la juventud extutelada, sino también de las comunidades que les acogen. Se entiende que el fomento del asociacionismo y del trabajo en red favorecen la mejora de los índices de participación comunitaria de los y las jóvenes., la consideración de la juventud extutelada de origen extranjero como ciudadanía de pleno derecho, con la consiguiente regularización de su situación legal-administrativa, reduciría el riesgo de entrar en situaciones de marginación, invisibilidad y vulnerabilidad que con frecuencia han de enfrentar.

Uno de los aspectos que ha suscitado una mayor número de propuestas por parte de las personas expertas y de los equipos técnicos consultados ha sido la dimensión económica de la inclusión social. Se considera fundamental para poder transitar con éxito por el resto de dimensiones y lograr una vida autónoma. La consideración de una renta básica, similar al SMI, exclusiva para juventud extutelada y hasta los 26 años, es una propuesta en concordancia con otras que se han realizado a lo largo del informe, en relación a la ampliación de los tiempos que un joven necesita para su proceso de emancipación hasta equipararse con la realidad de la población joven española.

Por otro lado, se propone el reconocimiento de las situaciones de las personas jóvenes extu

teladas como categorías analíticas a incluir en las evaluaciones de políticas laborales, económicas y en todas aquellas que les puedan afectar y por tanto en los informes estadísticos que le pudieran corresponder.

Las propuestas realizadas en torno **al acceso a la educación y a la formación** hacen referencia a la adopción de medidas de acción positiva que compensen y reviertan la situación de desventaja que tiene la juventud extutelada para culminar trayectorias educativas de éxito: ayudas económicas, facilidad para homologación de titulaciones obtenidas en el país de origen; reconocimiento de competencias ya adquiridas; ajustar la situación documental a los requisitos de acceso de las formaciones. La anticipación de los apoyos educativos necesarios desde el propio recurso de protección de menores y garantizar estos apoyos más allá de los 18 años son algunas de las propuestas ya mencionadas y puestas en relación con la brusquedad con la que se produce el fin de la tutela.

Por otra parte, la obtención de la certificación de la cualificación obtenida requiere estar en posesión de la correspondiente documentación, si esta no se ha producido se vuelve al punto de partida y a la perpetuación de la desigualdad.

Una cuestión importante es, por tanto, la participación en formaciones normalizadas, que estén abiertas a toda la población ya que esto no solo provee de contactos, sino que mejora las condiciones de empleabilidad. Especialmente útiles son las formaciones con compromiso de contratación.

Hay coincidencia en proponer el diseño, planificación e implementación de unos **itinerarios de inserción laboral** que contengan acciones innovadoras y eficaces para el acceso a un empleo estable y bien remunerado que les permita la inclusión, especialmente, en los ámbitos residencial y económico. Itinerarios de un mayor dinamismo y adecuación a las características del mercado laboral y a las condiciones de acceso de la juventud extutelada. Se proponen tareas de intermediación laboral, especificando la mentoría, que permitan un mayor contacto y conocimiento entre la juventud que demanda empleo y el tejido empresarial. En este apartado también hay cierto nivel de acuerdo en la promoción de las mujeres hacia empleos que no se encuadren necesariamente en el sector de los cuidados y en la sensibilización del tejido empresarial sobre los beneficios que pueden obtener de una adecuada gestión de la diversidad cultural y social. Se reitera la prioridad de resolver la situación jurídico-administrativa de las y los jóvenes extutelados de origen extranjero como medida facilitadora de una mejor inserción laboral, concretadas en la obtención del permiso de trabajo para los jóvenes que han estado en el sistema de protección al cumplir los 18 años, y la mejora de los canales de comunicación entre los centros de tutela y la Oficina Única de Extranjería que corresponda.

Propuestas relativas a las **diferencias con origen en el género o en la diversidad cultural:**

se destaca la importancia de atender a las necesidades de protección de la maternidad y la paternidad, así como la promoción de la corresponsabilidad y conciliación familiar y laboral. Reconocimiento de las especiales necesidades económicas en las situaciones de diversidad funcional y, en el caso de la juventud con origen extranjero, hay tres respuestas que indican prioridad para la propuesta de otorgar permiso de residencia y de trabajo conjuntamente, de tal manera que se eliminen las trabas que supone la falta de documentación para acceder al mercado de trabajo y a un salario estable y decente.

En cuanto a los modelos de intervención, se puede desprender que la propuesta más construida es la de modelos basados en la resiliencia en relación a la capacidad de recuperarse de situaciones complejas y conseguir fortalecerse, así como aquellos con un enfoque sistémico que recojan la interacción entre el individuo y su entorno familiar y social.

En cuanto al territorio, tanto equipos técnicos como personas expertas consultadas, parecen confluir en la propuesta de ciudad mediana, en la que exista equilibrio entre la presencia de recursos necesario para reconstruir una vida adulta de la juventud extutelada y las posibilidades del establecimiento de redes de apoyo social más fuertes y estables que las que puede proveer una gran ciudad.



4.2.3. Del equipo investigador

4.2.3.1. A responsables políticos

- 1. Modificación de los artículos 196,197 y 198 del Reglamento de la Ley de Extranjería** para permitir a jóvenes extutelados/as migrantes, disponer de permiso de residencia y trabajo y evitar así situaciones de marginalidad y exclusión social y laboral.
- 2. Ampliación de recursos mediante, entre otros, los Fondos Europeos de Recuperación en su capítulo de Cohesión Social, para aumentar el número de plazas disponibles en dispositivos** para jóvenes en *ex tutela*, especialmente en recursos y programas destinados a mujeres y en fomento de la igualdad de género, así como los destinados a la diversidad funcional. Estos recursos habrían de ser distribuidos equitativamente por los territorios autonómicos, **priorizando las ciudades de tipo intermedio** tal y como hemos concluido en la presente investigación, en función de las necesidades y fortalezas de la juventud extutelada, así como del potencial de las comunidades.
- 3. Ampliar, en la legislación estatal y autonómica, el plazo de cobertura de la atención básica a la juventud extutelada hasta, como mínimo los 23 años** de edad. Establecer, en esta misma legislación, los mecanismos y recursos de intervención y coordinación, entre administraciones y entidades del Tercer Sector que trabajan con juventud extutelada y menores tutelados, necesarios para **establecer procesos de atención individualizada que abarquen desde los 15 a los 23 años**, de tal manera que se lleve a cabo una preparación previa, del joven o la joven, antes del cumplimiento de la mayoría de edad pero exista una continuidad en la atención posterior, una vez cumplidos los 18 años.
- 4. Creación, dentro de las administraciones autonómicas y de la estatal, de unidades encargadas específicamente de facilitar apoyo y recursos** en diferentes ámbitos a la juventud extutelada. Unidades cuyo objetivo sea facilitar la plena inserción social y laboral de jóvenes, acompañando el proceso madurativo de la persona mediante una intervención individualizada. Estas unidades también debieran encargarse de crear las medidas necesarias para una tramitación rápida del permiso de residencia y de trabajo para aquellas personas que ya han sido tuteladas.
- 5. Planificar y programar los recursos necesarios, a medio y largo plazo, para la continuidad de los itinerarios de independencia de la totalidad de menores en tutela y jóvenes en ex tutela que los necesiten**, donde de forma individualizada y flexible se den pasos seguros hacia la autonomía, evitando de esta forma la vulnerabilidad y marginación que les amenazan.

- 6. Formación e incorporación en la acción de la Administración Pública de un Enfoque Basado en Derechos Humanos** que contemple como derechos inherentes a la juventud que ha estado tutelada por el estado, prestaciones económicas que aseguren un nivel de vida adecuado; opciones educativas adaptadas a las diversas necesidades de esta juventud y no sólo enfocadas al empleo; soluciones residenciales adecuadas, mediante fórmulas innovadoras para el acceso a la vivienda de alquiler asequible; atención y acceso garantizado a los servicios de salud mental y emocional; así como el fomento de la participación comunitaria y las relaciones sociales y familiares positivas.
- 7. Fomentar políticas de interculturalidad, género y participación comunitaria** entre el funcionariado, la juventud extutelada, los equipos técnicos y profesionales de la intervención, así como la realización de campañas de sensibilización y voluntariado entre la ciudadanía.
- 8. Liderar procesos comunitarios de inclusión de la juventud extutelada** a través del trabajo en red entre todos los actores presentes en un mismo territorio, incidiendo en la especial implicación de la ciudadanía y de la propia juventud extutelada. Promover investigaciones desarrolladas, en este sentido, para la **creación de modelos comunitarios de intervención** con juventud extutelada.
- 9. Inclusión de partidas específicas en los presupuestos anuales de cada administración** (estatal, autonómica y local) para el desarrollo de las medidas anteriormente descritas y otras que se puedan crear en el mismo sentido.

4.2.3.2. A los equipos técnicos y entidades públicas y privadas

- 1. Reflexión sobre el papel de los equipos profesionales en el acompañamiento a la juventud extutelada en sus procesos de emancipación.** Se trabaja muchas veces sobre la urgencia y, en general, queda poco espacio para la prevención y la planificación.
- 2. Mejorar la labor de incidencia política y coordinación entre entidades para no caer en la competición por los recursos** y compartir de esta forma enfoques estratégicos y metodológicos entre equipos profesionales multidisciplinares, que promuevan una mejor atención y derivación a servicios y entidades especializadas.
- 3. Generar innovación basada en el conocimiento** ante la nueva realidad económica y social que se dibuja tras la pandemia y **apoyar las experiencias participativas, asociativas y comunitarias** surgidas desde la juventud extutelada y de los territorios en favor de la integración y la cohesión social.
- 4. Mejorar los canales de comunicación** para hacer llegar a la ciudadanía, de forma más eficaz y directa, la información sobre la realidad de la juventud extutelada, con el objetivo de generar redes de apoyo y combatir así la desinformación y los estereotipos asignados al colectivo.
- 5. Incrementar la formación de los equipos profesionales, así como el número de estos y, por tanto, la mejora de la intervención realizada** con la incorporación, entre otros factores, de la perspectiva de género; la gestión de la diversidad basada en prácticas interculturales y el Enfoque Basado en Derechos Humanos, con el fin de educar en la igualdad y en la justicia.
- 6. Incidir en la mejora de la atención psicosocial, de la prevención y de los cuidados emocionales, en recursos suficientes y adecuados** y con un número proporcionado y diverso de profesionales que puedan entender los complejos procesos vitales que esta juventud atraviesa.
- 7. Investigar y promover la creación de modelos de intervención comunitaria** para la inclusión de la juventud extutelada, basados en el trabajo en red de todos los actores presentes en un mismo territorio, con la especial implicación de la ciudadanía y el protagonismo de la juventud extutelada en todo el proceso.

4.2.3.3. A las empresas

- 1. Ofrecer oportunidades laborales a la juventud extutelada**, valorando su alta capacidad de resiliencia, de superación de obstáculos y de conocimientos de un mundo globalizado, lo que sin duda enriquece las plantillas.
- 2. Apoyar los planes de formación, prácticas, convenios, etc., para facilitar a la juventud extutelada el contacto directo con el mundo laboral** como experiencia positiva, promoviendo así los procesos de incorporación al mercado laboral.
- 3. Incorporar la Responsabilidad Social Corporativa**, con jóvenes extutelados/as, actuando también sobre lo local y lo cercano al territorio, mejorando su imagen comercial y el impacto ético del negocio, además de incorporar al empresariado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 4. Participar en espacios comunitarios** donde abordar problemáticas y propuestas de los territorios en los que trabajan, generando de esta forma alianzas y sinergias que pueden ser beneficiosas para el conjunto de la ciudadanía.
- 5. Fomentar el voluntariado entre empleados/as para acompañar, apoyar y servir como referentes a la juventud extutelada** que necesita ampliar sus redes sociales y sentir que la sociedad se interesa por sus situaciones.
- 6. Incorporar planes de igualdad y gestión de la diversidad en las empresas** y de esta forma no solo cumplir con la normativa vigente, sino realizar un esfuerzo por contribuir a sociedades más justas, igualitarias y sin discriminación por motivos de género, cultura, edad, o de cualquier otra índole.

4.2.4.4. A los medios de comunicación

- 1. La introducción, en la agenda de noticias, de las relacionadas con la juventud extutelada** de manera más habitual pero con un tratamiento riguroso, profundo y equilibrado en las informaciones que se vierten, para evitar caer en una imagen estereotipada y deformada de la realidad de estas y estos jóvenes. Recordemos que la mayoría de las casi seiscientas personas encuestadas opinan que, en este tema, los medios de comunicación no ofrecen un trabajo objetivo y riguroso, sino que tratan las noticias con desconocimiento y de forma parcial e interesada.
- 2. Es, así mismo, necesario la construcción de noticias que profundicen en las causas** que han llevado a estas y estos jóvenes a su situación actual, no sólo hablar de las consecuencias, para obtener una imagen en la que no se les describa ni como víctimas ni como villanos. Se trata de construir una imagen, ajustada a la realidad, que les presente como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho con una circunstancias vitales particulares determinadas por factores personales, familiares y estructurales.
- 3. Desvincular, en las informaciones, a la juventud extutelada de las noticias que hablan exclusivamente de episodios de violencia o tensión social**, ya que no responden a la realidad general del colectivo y genera un estereotipo negativo que nada ayuda a su desarrollo personal y a la gestación de vínculos sociales y comunitarios. Todo ello para evitar la manipulación, el sensacionalismo y el alarmismo.
- 4. Procurar noticias que ofrezcan una imagen positiva, realista y de superación de estas y estos jóvenes** y que les ayude a reconocerse públicamente desde las fortalezas y oportunidades y no sólo desde sus déficits.
- 5. Diferenciar en las noticias, de forma clara y pedagógica, las figuras de joven extutelado/a, menor extutelado/a y la de menor extranjero/a no acompañado/a** para evitar confusiones y manipulaciones informativas.
- 6. La introducción de la perspectiva de género e intercultural** en el desarrollo de las noticias que den fe, de una forma integradora, de la realidad diversa de la juventud extutelada tanto en lo relativo al sexo como al origen cultural.
- 7. Analizar las noticias desde el Enfoque de los Derechos Humanos**, lo que le procurará al contenido, además de la información sobre la realidad, un cariz reivindicativo y crítico, propios del mejor y más ético periodismo.
- 8. Apoyo en la difusión de campañas de sensibilización** sobre la realidad de la juventud extutelada.

9. Es muy importante la implicación de los medios de comunicación en las plataformas (consejos autonómicos y locales, comisiones de trabajo, mesas comunitarias, etc.) **que realicen un trabajo coordinado en red** centrado en la mejora de la calidad de vida de estas y estos jóvenes. Su participación en este tipo de estructuras permite que se acerquen a la realidad que nos ocupa y puedan dar difusión al trabajo realizado de una forma más veraz y cercana.

Las propuestas anteriores también sirven para el tratamiento realizado en las noticias referidas a **menores extutelados y menores extranjeros no acompañados**.

4.2.4.5. A la ciudadanía

- 1. El acercamiento al conocimiento de la realidad de estos y estas jóvenes**, bien de forma directa, si están presentes en la misma ciudad, bien, de forma indirecta, a través de la lectura de manuales o noticias que hayan sido elaborados por entidades que trabajen con ellos.
- 2. El contraste de las noticias observadas en los medios de comunicación** sobre la juventud extutelada para verificar el contenido de las mismas y no entrar en juegos manipulativos y distorsionados de la realidad, que nada ayudan a la inclusión social de este colectivo.
- 3.** Tras este conocimiento real y contrastado la ciudadanía tiene la potestad de **sensibilizar, a través del boca a boca**, sobre la situación de la juventud extutelada y contribuir, de esta manera, a la mejora de las relaciones de estas y estos jóvenes con la comunidad y el entorno.
- 4. Interesarse por el trabajo que la entidades del Tercer Sector y otras de carácter público**, están llevando a cabo en el trabajo con juventud extutelada y mostrar su apoyo mediante la difusión de su trabajo o, incluso, a través del **ejercicio de voluntariado, de la mentoría, etc.**
- 5.** Reivindicar la mejora de la situación de estas y estos jóvenes a través de la **denuncia de situaciones de injusticia detectadas** y mediante la **participación en plataformas ciudadanas** que promuevan la mejora de su situación.
- 6. Implicarse en aquellos procesos de participación comunitaria** relacionados con la juventud extutelada, que se desarrollen en su entorno más cercano: barrio, distrito, ciudad, etc.; con la finalidad de acercarse a la realidad de estas y estos jóvenes y colaborar en la promoción de su autonomía e inclusión en la comunidad.

4.2.4.6. A la juventud extutelada

El tránsito continúa, un itinerario nunca tiene término. El viaje vuelve a empezar tras llegar a puerto.

Ahora, después de la intensa travesía que ha sido este año pandémico de proceso investigador, debemos parar. Parar para rápido, seguir caminando, y vemos cómo a pesar de que todo ha cambiado, esto siempre ha sido igual. Nos detenemos sólo un momento, para coger aliento y continuar, quizás hacia la autonomía, quizás hacia la inclusión, o quizás simplemente para seguir creciendo.

Esta y otras muchas lecciones que hemos aprendido durante este año, se la debemos a la juventud que ha estado tutelada, que ha estado por un tiempo desamparada, herida y vulnerada y que de nuevo, mira hacia adelante en este futuro incierto. Estos y estas jóvenes son un ejemplo por su persistencia, por su capacidad de adaptación y de superación y por enfrentar con determinación, la fragilidad de nuestras vidas. Incluso a veces a golpe de sonrisas. Pero muchos duermen en las calles, sin esperanza.

A todas vosotras y vosotros, jóvenes que habéis estado bajo la tutela del Estado, sabed que cada día podemos reconstruirnos y creemos que es más fácil si lo hacemos participando en nuestras comunidades,- no dejéis que nadie os quite ese derecho- y hacedlo más y más. Sabemos que no dejáis de esforzaros en cada paso, y que algunos de estos son muy duros, pero al lado de educadores, instituciones, asociaciones, de las personas que están cerca ... (y como nos pasa a tod@s, también dejando un poco al lado el teléfono móvil) hay vida, cultura y herramientas que os serán muy útiles para ejercer como ciudadanos de pleno derecho.

Desde el territorio, desde lo local, podemos trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres, entre culturas, entre todas las personas, hayan estado o no tuteladas. También tenemos derecho a no ser discriminados, a una vivienda adecuada, a la mejor salud posible incluyendo la emocional, a trabajar y a descansar, a tener amigos y familia.

Hubo un tiempo, no hace tanto, en el que se escribía en las paredes que había que ser realistas para pedir lo imposible y esa idea será, por siempre joven.

EPÍLOGO

“Ignoramos nuestra verdadera estatura hasta que nos ponemos de pie”

Emily Dickinson

Quienes firmamos este documento nos autodenominamos: equipo investigador; y llamamos personas expertas o equipos técnicos a quienes hemos consultado, y jóvenes extutelados a quienes protagonizan estas páginas y las que puedan venir después.

En este justo momento, nos parece necesario tomar la palabra y hablar con nuestra propia voz, después de un año escuchando (que no oyendo), analizando, empatizando, interpretando, entendiendo, devolviendo para que nadie quede sin su voz. Ahora nos toca a nosotros y a nosotras.

¿A nosotros y a nosotras?, ¿y no os parece muy largo? En realidad a nadie le importa mucho esto del género. ¿Para qué abundar en ello?, ¿qué queremos conseguir? ¡¡Anda déjalo!! Cuántos debates como este y como otros.

Y así, o de alguna manera parecida, comenzamos un día de enero de 2020. Planificamos un proceso de investigación impecable, casi perfecto; todas las piezas ensambladas para llegar a construir un TRANVÍA¹⁰⁵ que nos habría de llevar hasta una realidad de la que todavía desconocíamos mucho. Con ilusión, con ganas, con esmero, con gusto por el trabajo bien hecho, con compromiso ético. Hablábamos de incidencia política. ¡¡Cuánta ingenuidad!!

A un mes escaso de comenzar, la única incidencia que importaba era la del coronavirus, la incidencia de la pandemia, y la única política posible era la del estupor y la de recuperarse del estupor para seguir adelante, para atisbar la posibilidad de la incidencia política de nuestro trabajo, de nuestro compromiso con quienes menos tienen, con quienes son menos visibles, con quienes pueden llegar a ser más vulnerables.

Porque, entonces vulnerables, “de la noche a la mañana” fuimos todos, como lo son ellos y

105 Otro fruto del trabajo de todo este año ha sido la construcción de las bases para un modelo de intervención, desde una perspectiva comunitaria, con la juventud extutelada. Dicho modelo fue bautizado como TRANVÍA (TRÁnsito a la Vida Adulta). En la bibliografía se hace referencia a él.

ellas cuando cumplen los 18 años y se encuentran en la calle, con una piedra en el bolsillo. Así que no hubo más remedio que recomponerse, como así lo hacen ellos y ellas y reconvertir la vulnerabilidad en fortaleza, y seguir adelante.

Y nos quitamos ese nombre tan pomposo de equipo investigador, y uno de nosotros (no de nosotras ¿o sí?) fue padre, en pleno confinamiento y todo fue bien y esa fue la mayor alegría. Y le nació una niña preciosa, a la que hemos visto crecer y comenzar a gorgojar, mientras nosotros reconvertíamos lo presencial en telemático. Tal y como si le hubiésemos dado la vuelta al calcetín. Y luego otro de nosotros, vio enfermar a su padre y le estuvo acompañando y queriendo en su tránsito, y quedo huérfano. Y una de nosotras enfermó de COVID, y mientras el coronavirus la invadía y la abandonaba, ella no dejaba de escribir alguna línea de conclusiones. Para mantener la incidencia política. Y se hizo inmune. Y hubo otra que se incorporó más tarde, ya con la mascarilla puesta, desde entonces sólo nos hemos relacionado telemáticamente, pero lo ha entendido todo y lo ha entendido tan bien que si siguiéramos siendo un equipo investigador, que no lo somos, ella sería la primera. Y también hubo un guardián cuidador que aunque no siempre presente, sí, en todo momento, vigilante y atento, allanando el camino donde éste se tornaba arduo y escarpado.

Así que ya no somos el equipo investigador, ahora somos el padre, el huérfano, la inmune, la nueva y el guardián; los cinco buscando la excelencia y las mejores palabras para describir y poner en tela de juicio los prejuicios que le complican la vida a la juventud extutelada. Por si les pudiera ser más fácil.

Y porque, tanto nosotras y nosotros, como ellos y ellas, esto es lo que hemos aprendido. Y es un aprendizaje impagable: *sólo conocemos nuestra verdadera altura cuando llegamos a ponernos en pie.*

Ellos y ellas, siempre se levantan y siempre se ponen en pie y echan a andar para construir futuro. Esa es su verdadera altura. Y también la nuestra.



BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Arellano, A. (2020) *Juventud gitana: retos para su inclusión educativa y social en su transición a la vida adulta*. Ed GRAO. Barcelona
- A.A.V.V.. (2016) *La emancipación de jóvenes tutelados y extutelados en España*. Edit FEPA. Disponible en : https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2018/12/Mapa_emancipacion_FEPA.pdf
- A.A.V.V.. (2018) *Juventud y participación política*. Edit: Fundación Esplai. Disponible en: <https://fundacionesplai.org/debates/wp-content/uploads/sites/3/2018/03/documento-base-Juventud-y-Participaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica.pdf>
- A.A.V.V.. (2019) *Informe Jóvenes y mercado de trabajo. Marzo 2019*. Edit: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Madrid
- AA.VV. (2020): *Bases para un modelo de intervención comunitaria con juventud extutelada. Modelo TRANVÍA – TRÁnsito a la VIda Adulta*. Edit.: Fundación Cepaim. Murcia.
- Ballester, L. (2016) *Jóvenes que construyen futuros: de la exclusión a la inclusión social*. Universidad de Santiago de Compostela.
- Bellet, C. i Llop, J.(2002) : *Ciudades intermedias, perfiles y pautas*. Edit: Ajuntament de Lleida. Lleida.
- Bernal, T. y Melendro, M. (2017) *Resolución de conflictos desde la resiliencia: El caso de los jóvenes extutelados en Colombia*. Ed: Revista de Paz y Conflictos. Granada, Esp.
- Blancas, R y Belen, G. (2010) *Estrategias de intervención social con jóvenes inmigrantes extutelados por el Servicio de Protección de Menores*. Ed. Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, N° 47. Málaga
- Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. (2018) Número 21. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid. Disponible en: https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/productos/pdf/Boletin_provisional_Proteccion_21-Borrador.pdf
- Bronfenbrenner, U. (1987) *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Ed. Paidós, Barcelona.

- Buades, J. y Gimenez, C. (coord) (2013) *Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios*. Ed CeiMigra, IMEDES y Generalitat Valenciana. Valencia
- Cabero, J. e Infante, A. (2014). Empleo del método Delphi y su empleo en la investigación en Comunicación y Educación. EDUTEC Revista Electrónica de Investigación Educativa, 48, 1-16. Disponible en: <https://doi.org/10.21556/edutec.2014.48.187>
- Castel, R. (1997). *Metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Ed: Paidós. Buenos Aires-Barcelona-México.
- Crenshaw, K. (1989) *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum.
- Cyrulnyk, B. Anaut, M (Coords.) (2016) *¿Por qué la resiliencia?. Lo que nos permite reanudar la vida*. GEDISA, Barcelona.
- Da Costa, A.M. (2016): La teoría de las fortalezas en trabajo social, una intervención desde la resiliencia. Edit.: Universidad Católica Portuguesa de Lisboa. Disponible en: https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC221.pdf
- De la Paz, P. (2011) *La intervención en Trabajo Social desde la perspectiva de las fortalezas*. Cuadernos de Trabajo Social. Vol. 24. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2011.v24.36865
- Dixon, J. & Stein, M. (2005) *Leaving Care: Throughcare and Aftercare in Scotland*. Jessica Kingsley Publishing, 2005. Cambridge
- Eseverri, C. (2015) *Jóvenes en tierra de nadie: hijos de inmigrantes en un barrio de la periferia de Madrid*. Ed CIS. Madrid
- Fuchs, C. (2014). *Retos para la democracia. Medios sociales y esfera pública*. Cuadernos de Comunicación e Innovación. Telos N° 98. Disponible en: <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero098/medios-sociales-y-esfera-publica/>
- García, M. C. & Domínguez, E. (2013). *Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: Una revisión analítica*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 11. Manizales, Colombia.
- Hernández-Pedreño, M. & López-Carmona, D. (2015). *Hacia un nuevo modelo de inser-*

ción laboral de los inmigrantes. RIEM: Revista internacional de estudios migratorios. 5. 68-89. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.25115/riem.v5i2.411>

- Jariot, M. et al (2015) *Jóvenes tutelados y transición a la vida independiente: Indicadores de éxito*. REOP. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, Vol. 26, nº2, 2º Cuatrimestre. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/reop.vol.26.num.2.2015.15218>
- Juárez, A. (2012) *Construir desde las fortalezas: Trabajo Social y resiliencia*. Ed Universidad Pontificia Comillas. Madrid
- Lagarde y de los Ríos, M (2005): *Para mis socias de la vida. Claves Feministas para las negociaciones del amor*. Ed. Horas y Horas. Madrid.
- Lefebvre, H. (1975) *El derecho a la ciudad*. Ed: Península. Barcelona
- López, A., Nogales, P. y Martínez, Ma D. (2018) *Salir adelante. Manual para la prevención de la violencia de género con grupos de mujeres migrantes*. Edit: Fundación Cepaim. Murcia
- Maldonado, E. (2019): *El pensamiento transmetodológico en ciencias de la comunicación: saberes múltiples, fuentes críticas y configuraciones transformadoras*. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación N.º 141. Edit.: CIESPAL. Ecuador.
- Malgesini, G. et all (2019) *Personas jóvenes en extutela y/o riesgo de exclusión social*. Boletín sobre vulnerabilidad social. Nº 19. Edit: Cruz Roja Española. Madrid
- Marchioni, M. (2013) *Espacio, territorio y procesos comunitarios*. Ed. Revista Espacios Transnacionales No. 1. Disponible en: <http://espaciostransnacionales.org/wp-content/uploads/2014/10/9-Espacioyterritorio1.pdf>
- Marchioni, M. y Gimenez, C (2015) *Juntos por la Convivencia Claves del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural*. Ed: Obra Social La Caixa. Barcelona
- Martínez, C. (2020) *El inicio de la desprotección. La realidad de la infancia en acogimiento al cumplir la mayoría de edad*. Ed Aldeas Infantiles SOS.
- McLuhan, M. (1972). *La Galaxia Gutenberg*. Edit: Aguilar. Madrid
- Melendro, M. (2019) *El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en dificultad social. Estrategias flexibles de intervención socioeducativa*. Ed UNED. Madrid

- Melendro, M. (coord) (2016) *Jóvenes sin tiempo: Riesgos y oportunidades de los jóvenes extutelados en el tránsito a la vida adulta* Ed. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad. Madrid
- Montserrat C. (coord) (2011) *Los itinerarios educativos de los jóvenes extutelados*. Ed. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid
- Montserrat, C; Casas, F y Sisteró, C. (2015) *Estudi sobre l'atenció als joves extutelats: evolució, valoració i reptes de futur*. Ed DGAIA. Barcelona
- Moser, C. (1991) *La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género*. Ed Entre Mujeres. Lima
- Noguera, J. (2010) *Redes sociales como paradigma periodístico. Medios españoles en Facebook*. Revista Latina de Comunicación Social, 65. La Laguna (Tenerife). Disponible en: http://www.revistalatinacs.org/10/art/891_UCAM/13_JM_Noguera.html
- Ortega, J (2019) *De menos migrante a joven extutelado/a: Los retos en el proceso de transición hacia la mayoría de edad en el caso de la comunidad autónoma de Andalucía*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10481/56015>
- Palma, M. (2019) *Jóven-ex. La realidad de los jóvenes extutelados en la ciudad de Málaga*. Edit. Ayuntamiento de Málaga. Málaga
- Picnic, G. (2011). *La estigmatización en el discurso mediático: Los 'otros' como criminales y víctimas*. Cuadernos.Info, 0(18). Disponible en: <https://doi.org/10.7764/cdi.18.153>
- Prieto, JJ.(2011). *Herramientas para el análisis y monitoreo en Redes Sociales*. International Review of Information Ethics, 16. Disponible en: <http://www.i-r-i-e.net/inhalt/016/gutierrez.pdf>
- Quiroga, V y Sòria, M. (2010) *Los y las menores migrantes no acompañados/as: entre la indiferencia y la invisibilidad*. Revista de Educación Social, nº 45. Disponible en : <http://hdl.handle.net/11162/28905>
- Ramos, J (coord) et all (2019) *Desprotección de la infancia en la Frontera Sur. Menores migrantes sin referentes familiares y juventud extutelada en Andalucía, Ceuta y Melilla*. Edit Federación Andalucía Acoge
- Restrepo, G (1999): *Aproximación cultural al concepto de territorio*. Perspectiva Geográfica: Revista del Programa de Estudios de Posgrado en Geografía. nº. 4. Universidad

Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- Red Acoge (2018) Manual contra el Inmigracionalismo. Edit Red Acoge. Madrid
- Red2Red (2019) *Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas de este tipo de discriminación: Panel de discriminación*. Edit: Ministerio de Igualdad. Madrid
- Rodrigo, M. & Gaya, C. (2011). Medios de comunicación e interculturalidad. Cuadernos. Info, 0(14). Disponible en: <https://doi.org/10.7764/cdi.14.186>
- Rodríguez, R. (2006) *La integración social y laboral de jóvenes que han estado tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía y han cumplido la mayoría de edad*. Revista de Estudios de Juventud. Nº 74. Disponible en: http://www.injuve.es/sites/default/files/revista74_articulo13.pdf
- Sanz, M. (2018): *Monstruas y centauras. Nuevos lenguajes del feminismo*. Nuevos cuadernos Anagrama. Barcelona.
- Sanz, C. et all (2017) *Indicadores de impacto de los sistemas de protección*. En XXX Congreso Internacional de Pedagogía Social. Universidad de Sevilla. Sevilla, Esp.
- Suárez, J.M. (2009) *Algunos modelos de programas de inserción sociolaboral de los jóvenes tutelados en España*. IPSE-ds. Revista de Intervención Psicosocioeducativa en la Desadaptación Social Vol 2. Las Palmas de Gran Canaria
- Subirats, J, Gomá, R. y Brugué, J. (2005) *Análisis de los factores de la exclusión social*. Institut d'Estudis Autònoms, Generalitat de Catalunya. Barcelona
- Subirats, J. (2006) *¿Es el territorio urbano una variable significativa en los procesos de exclusión e inclusión social?*. Working Papers Seminario Investigación Ciencia Política UAM. Madrid
- Symington, A (2004): *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Derechos de las Mujeres y cambio económico, Nº 9. Edit.: Association for Women's Rights in Development. Toronto.
- Tajfel, H. (1984) *Grupos Humanos y Categorías Sociales*. Editorial Herder, Barcelona.
- Villa, A. (coord) et all (2016) *Una respuesta efectiva a la inserción laboral de jóvenes ex-tutelados*. Ed Abenóa. Erasmus + . Disponible en: <https://www.fepa18.org/wp-content/>

[uploads/2015/08/National-report-Spain_CAS.pdf](#)

- Villa, A. (2018) *Jóvenes en proceso de emancipación: análisis de resultados. Encuesta FEPA 2018. Barcelona*
- Young, K. (1997) *El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación*. Ed: Tercer Mundo, S.A. Santafé de Bogotá
- Zamora, S y Ferrer, V. (2013) *Los jóvenes extutelados y su proceso de transición hacia la autonomía: una investigación polifónica para la mejora*. Ed Revista de Educación Social N° 17. Barcelona.

WEBGRAFÍA

- Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos (Juventud)
<https://www.ohchr.org/sp/Issues/Youth/Pages/HROfYouth.aspx>
- Area de Suport Joves extutelats de Catalunya
https://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/ambits_tematicas/infancia_i_adolescencia/Area-de-Suport-als-Joves-Tutelats-i-Extutelats-ASJTET/
- BOE núm. 180, de 29 de julio de 2015
<https://www.boe.es/eli/es-an/l/1998/04/20/1>
- Consejo de la Juventud de España. Observatorio de Emancipación
<http://www.cje.org/es/en-que-trabajamos/empleo/actividades-y-campanas-del-cje/observatorio-joven-de-emancipacion/>
- Extutelados
<https://www.extutelados.es/>
- Federación de Asociaciones de Periodistas España
<https://fape.es/home/codigo-deontologico/>
- Federación de Entidades y Pisos Asistidos
<https://www.fepa18.org/es/presentacion/>
- Injuve observatorio Juventud

<http://www.injuve.es/observatorio>

- Junta de Andalucía Programa 18+
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/areas/infancia-familias/separacion-familia/paginas/acogimiento-residencial.html>
- Juventud 2030
<https://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/09/UN-Youth-Strategy-Spanish1.pdf>
- Mapa de Emancipación
<https://mapaemancipacion.org/>
- Migración Maldita
<https://migracion.maldita.es/>
- Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente
<https://www.ohchr.org/SP/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/SREnvironmentIndex.aspx>
- Right2City
https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf
- Unió Joves Extutelats de Catalunya
<https://ujec.cat/>
- Un callejón sin salida
<https://uncallejonsinsalida.org/>

ÍNDICE DE TABLAS

- **Tabla 1.** Evolución de los acogimientos residenciales.
- **Tabla 2.** Perfil de jóvenes participantes en la entrevista-dinámica. Barcelona.
- **Tabla 3.** Perfil de jóvenes participantes en la entrevista-dinámica. Huelva.
- **Tabla 4.** Perfil de jóvenes participantes en la entrevista-dinámica. Murcia.
- **Tabla 5.** Perfil de técnicos participantes en las entrevistas grupales.
- **Tabla 6.** Necesidades expresadas por los/as jóvenes extutelados/as en la entrevista-dinámica.
- **Tabla 7.** Fortalezas expresadas por los/as jóvenes extutelados/as en la entrevista-dinámica.
- **Tabla 8.** Ejemplo de monitorización de interacciones de una noticia en Facebook.
- **Tabla 9.** Ejemplo de monitorización de interacciones de una noticia en Twitter.
- **Tabla 10.** Ejemplo de extracción de temas de los comentarios destacados.
- **Tabla 11.** Alcance de la noticia en Twitter.
- **Tabla 12.** Perfiles mayoritarios de la muestra, en general, y según sexo (encuesta).
- **Tabla 13.** Perfiles mayoritarios de la muestra según tipo de ciudad donde habita (encuesta).
- **Tabla 14.** Perfil mayoritario de personas que desconocen la diferencia entre joven extutelado y menor tutelado y la relación entre joven extutelado y menor extranjero no acompañado.
- **Tabla 15.** El tratamiento de los medios de comunicación está perjudicando la imagen de... (Perfiles mayoritarios en la respuesta “*de acuerdo*”).
- **Tabla 16.** “¿En qué tipo de ciudad, según tamaño, considera que los jóvenes extutelados pueden tener más y mejores oportunidades y desarrollarse de forma autónoma?” versus

“Tipo de ciudad donde habita”.

- **Tabla 17.** *¿En qué tipo de ciudad, según tamaño, considera que los jóvenes extutelados pueden tener más y mejores oportunidades y desarrollarse de forma autónoma? versus razones de la elección del tipo de ciudad.*

ANEXOS

- I. Guion de entrevista a equipos técnicos.
- II. Guion de entrevista/dinámica a jóvenes extutelados.
- III. Análisis medios de comunicación. Ejemplo de tabla de análisis.
- IV. Guion de análisis comparado modelos
- V. Guion de Técnica Delphi
- VI. Encuesta

ANEXO I - GUIÓN DE ENTREVISTA A EQUIPOS TÉCNICOS

Datos de control

Nº Personas participantes:.....Perfiles
Persona que dinamiza la entrevista:.....
Fecha de la entrevista (d/m/a): Hora:
Lugar:Duración aproximada:.....

Indicaciones de realización

*Explicar el motivo de la entrevista (ver apartado Presentación); agradecer participación, garantizar el **anonimato**; solicitar permiso para grabar; si alguna persona participante muestra incomodidad ante alguna pregunta no es obligatorio contestar; al final de la entrevista es importante volver a agradecer su participación.*

No se trata de preguntar todas las cuestiones que se detallan a continuación. Se pretende que sea una guía para ir siguiendo, no necesariamente en este orden, ya que habrá temas que saldrán antes y otros después y, en ningún caso, se deben repetir cuestiones que ya hayan salido previamente. Es importante hablar sobre los 3 grandes bloques y las 7 dimensiones de la exclusión social.

PRESENTACIÓN

A través de esta entrevista grupal buscamos la colaboración de personas que desempeñan su labor profesional o voluntaria en el marco de la intervención con personas jóvenes ex-tuteladas: la información que se nos facilite se aplicará a la investigación que estamos realizando sobre este colectivo desde la Fundación Cepaim, con la financiación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Las cuestiones que planteamos están relacionadas con tres bloques temáticos:

1. Búsqueda de aportaciones sobre las necesidades, potencialidades (fortalezas) y propuestas en relación a la situación de estos jóvenes atendiendo a las dimensiones de la exclusión social definidas por Subirats, Goma y Brugué (2005).
2. Búsqueda de aportaciones sobre modelos metodológicos y/o estrategias de intervención con estos jóvenes.
3. Búsqueda de aportaciones sobre la influencia del tipo de territorio en el desarrollo de estrategias de intervención con estos jóvenes.

De manera transversal a los tres bloques se incluye la perspectiva de género, la atención a la diversidad social, cultural y funcional y el enfoque de derechos humanos.

BLOQUE I. PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO

1.1.- Teniendo en cuenta su experiencia en el terreno ¿Qué características definen los perfiles de jóvenes extutelados (origen nacional, estado civil, nivel de estudios terminados, nivel de cualificación profesional. Redes sociales y familiares, relaciones familiares, grado de autonomía personal, nivel de renta, otros...)

BLOQUE II. DIMENSIONES DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

2.1.- RESIDENCIAL (<i>situación de los jóvenes en cuanto al acceso y uso de una vivienda independiente</i>)	DIFICULTADES
	FORTALEZAS
	PROPUESTAS
	DIFERENCIAS OBSERVADAS ENTRE MUJERES Y VARONES
	DIFERENCIAS OBSERVADAS EN RELACIÓN A SITUACIONES DE DIVERSIDAD SOCIAL, CULTURAL O FUNCIONAL
2.2.- LABORAL (<i>situación de los jóvenes en cuanto al acceso a un empleo decente: nivel de cualificación profesional, orientación, situación socioeconómica del entorno, incentivos a las empresas...</i>)	DIFICULTADES
	FORTALEZAS
	PROPUESTAS
	DIFERENCIAS OBSERVADAS EN RELACIÓN A SITUACIONES DE DIVERSIDAD SOCIAL, CULTURAL O FUNCIONAL
	DIFERENCIAS OBSERVADAS ENTRE MUJERES Y VARONES
2.3.-ECONÓMICA (<i>nivel de renta, disponibilidad de recursos económicos, acceso a ayudas, otros apoyos económicos</i>)	DIFICULTADES
	FORTALEZAS
	PROPUESTAS
	DIFERENCIAS OBSERVADAS EN RELACIÓN A SITUACIONES DE DIVERSIDAD SOCIAL, CULTURAL O FUNCIONAL
	DIFERENCIAS OBSERVADAS ENTRE MUJERES Y VARONES
2.4.- EDUCATIVA (<i>nivel de estudios académicos terminados, capacidades adquiridas y desarrolladas, posibilidad de continuar estudios académicos o profesionales...</i>)	DIFICULTADES
	FORTALEZAS
	PROPUESTAS
	DIFERENCIAS OBSERVADAS EN RELACIÓN A SITUACIONES DE DIVERSIDAD SOCIAL, CULTURAL O FUNCIONAL
	DIFERENCIAS OBSERVADAS ENTRE MUJERES Y VARONES

2.5. RELACIONAL (<i>redes familiares, redes sociales, redes socio-afectivas...</i>)	DIFICULTADES
	FORTALEZAS
	PROPUESTAS
	DIFERENCIAS OBSERVADAS EN RELACIÓN A SITUACIONES DE DIVERSIDAD SOCIAL, CULTURAL O FUNCIONAL
	DIFERENCIAS OBSERVADAS ENTRE MUJERES Y VARONES
2.6.- SALUD (<i>acceso a los servicios sanitarios, problemas de salud más frecuentes, hábitos de vida saludables..</i>)	DIFICULTADES
	FORTALEZAS
	PROPUESTAS
	DIFERENCIAS OBSERVADAS EN RELACIÓN A SITUACIONES DE DIVERSIDAD SOCIAL, CULTURAL O FUNCIONAL
	DIFERENCIAS OBSERVADAS ENTRE MUJERES Y VARONES
2.7. POLÍTICO-PARTICIPATIVA (<i>derechos de ciudadanía, cobertura legislativa, acceso a recursos y servicios públicos y privados, participación social...</i>)	DIFICULTADES
	FORTALEZAS
	PROPUESTAS
	DIFERENCIAS OBSERVADAS EN RELACIÓN A SITUACIONES DE DIVERSIDAD SOCIAL, CULTURAL O FUNCIONAL
	DIFERENCIAS OBSERVADAS ENTRE MUJERES Y VARONES

BLOQUE III. MODELO DE INTERVENCIÓN

3.1. ¿Qué modelos metodológicos y estrategias de intervención con personas jóvenes ex-tuteladas conoce?

3.2. ¿Cuáles de esos modelos y/o estrategias considera que son experiencias de éxito? ¿Por qué? ¿Cuáles son las claves?

3.3. ¿De qué manera y a través de qué actuaciones incorporan estos modelos de intervención la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos?

BLOQUE IV. LOS TERRITORIOS

4.1. ¿Cree que el territorio (tipología de ciudad: tamaño, número de habitantes, estructura, topografía, etc.) influye sobre las posibilidades de desarrollo y autonomía de los jóvenes ex-tutelados? ¿En qué aspectos?

4.2. En el estudio que estamos realizando hemos caracterizado tres tipos de ciudades: pequeñas (hasta 20.000 habitantes), medianas (de 20.001 a 500.000 habitantes) y grandes (más de 500.000 habitantes). De ellas, ¿cuál considera que se puede adaptar mejor a las necesidades de desarrollo y autonomía de los jóvenes ex-tutelados? ¿Por qué?

4.3. ¿En qué medida considera que cada tipología de territorio va a favorecer más, menos o por igual a mujeres y varones?

BLOQUE V. Otros aspectos de interés

ANEXO II - GUIÓN DE ENTREVISTA/DINÁMICA A JÓVENES

Tras las conclusiones obtenidas en el segundo encuentro del Grupo de triangulación del Proyecto Conviviendo del pasado 8 de julio y la reunión técnica del equipo investigador mantenida el 21 de julio, os proponemos el siguiente esquema para la realización de la entrevista grupal a jóvenes. Este documento es un avance orientativo y tendremos ocasión de aclarar detalles y dudas en conversaciones previas a la realización de la entrevista grupal. Hemos intentado incluir las propuestas surgidas en el encuentro y vincularlas con los objetivos del proyecto y de la investigación. Proponemos por tanto hacer una entrevista con una apariencia “informal” en forma de dinámica, donde el tratamiento de los datos obtenidos tenga una interpretación formal, adaptada a la matriz de la investigación.

Propuesta de entrevista grupal a jóvenes extutelados

Paso 1. En primer lugar se trata de tener un espacio de reflexión y creación interno dentro del dispositivo de autonomía y con carácter preferiblemente grupal e intercultural.

En torno a las siete dimensiones de la “inclusión social” proponemos la grabación de un **video colectivo** donde mostrar un relato, una poesía, la letra adaptada de una canción, un dibujo, una pequeña representación teatral, la elaboración de un Tik Tok o cualquier otra fórmula de expresión creativa dónde se transmitan las siguientes ideas:

- ¿Es fácil o difícil encontrar una casa?
- ¿Cómo está la situación del trabajo?
- ¿Cómo es cuándo vais al médico?
- ¿Cómo son vuestras relaciones sociales y familiares?
- ¿Cómo os organizáis con el dinero?
- ¿Es importante la formación?
- ¿Os gustaría participar más en actividades del barrio/ pueblo?

Hemos estimado un plazo de dos semanas para la realización del video y la reflexión conjunta.

Paso 2. Durante estos mismos 15 días y en esta ocasión de forma individual os proponemos que cada joven realice una pequeña **lista de ideas** con estas cuestiones:

- Tus 5 necesidades más importantes
- Las 5 cosas más importantes que tienes

- Las 5 soluciones que necesites

Paso 3. Una vez entregado el video y la lista de deseos individuales, convocamos una **reunión online**, lo antes posible para tener frescas las reflexiones y donde comentaremos el video grupal y haremos un ejercicio en el que los/las jóvenes elijan de forma consensuada sus necesidades, fortalezas y propuestas, comunes al grupo. El equipo investigador de Conviviendo participaría principalmente como observador y también como apoyo a la dinamización, con la idea de tomar nota de los discursos y encajarlos en las variables objeto de la investigación.

Una vez recibida esta propuesta contactaremos a los equipos técnicos en Barcelona y Huelva para avanzar un poco más en la organización y concretar los detalles. En estos contactos telefónicos debatiremos con cada territorio las opciones para las **entrevistas grupales a técnicos/as**.

Se agradecen como siempre vuestros comentarios.

ANEXO III - ANÁLISIS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

(Ejemplo de tabla utilizada para el análisis)

Nº ID	FECHA	MEDIO	TITULAR y ENLACE	TERRITORIO
2020/1/E	13/9/2020	El Salto	<i><u>Ismail El Majdoubi: “Lo que resumen esas cuatro letras, mena, es que eres el mal que viene del sur”</u></i>	Estatal
2020/2/E	26/05/2020	El País	<i><u>El campo da un primera oportunidad a jóvenes inmigrantes</u></i>	Estatal
2020/3/E	20/08/2020	Público	<i><u>Los papeles debidos que no le dieron a Oussama</u></i>	Estatal
2020/4/E	26/5/2020	El País	<i><u>El Gobierno concederá un permiso de trabajo de dos años a jóvenes inmigrantes que se hayan incorporado al campo</u></i>	Estatal
2020/1/R	24/4/2020	El Diario	<i><u>Sin empleo, sin hogar, sin apoyos: Murcia busca antídoto en plena pandemia para la desprotección de sus extutelados.</u></i>	R. Murcia
2020/2/R	22/3/2020	El Diario	<i><u>El nuevo modelo de la Junta de Andalucía para los jóvenes extutelados, penaliza a los menores inmigrantes llegados en patera</u></i>	Andalucía
2020/3/R	11/7/2020	El Diario	<i><u>Menores extranjeros al borde de la mayoría de edad se quedan sin techo por falta de presupuesto.</u></i>	Canarias
2020/4/R	01/06/2020	La Voz de Galicia	<i><u>Denuncian que el ingreso mínimo vital deja fuera a los jóvenes que salen de los centros de menores</u></i>	Galicia
2020/1/L	15/6/2020	SOCIEDAD-E	<i><u>Vecinos hartos de jóvenes extutelados en Premiá</u></i>	Premia del Mar
2020/2/L	14/1/2020	EL PERIODICO	<i><u>Lección de vida en Dariya</u></i>	Barcelona
2020/3/L	10/3/2020	DONOSTIKIKI	<i><u>Extranjería trata igual a un jubilado inglés que a un joven extutelado por la Diputación de Guipuzcoa</u></i>	San Sebastián
2020/4/L	1/9/2020	LA VANGUARDIA	<i><u>Cierra el centro de menores tutelados del Masnou</u></i>	Mataró

(Sigue)

Nº ID	FAVORABLE	DESCRIPTIVA	DESFAVORABLE	DIMENSIÓN EXCLUSIÓN	PERSPECTIVA DE GENERO	ENFOQUE DE DERECHOS
2020/1/E				politico-participativa, salud, residencial,		
2020/2/E		x		Laboral		x
2020/3/E	x	x		Residencial, Laboral	x	x
2020/4/E		x		Laboral,		x
2020/1/R	x	x		Laboral, residencial		x
2020/2/R		x		Económica, residencial, laboral, educativa		x
2020/3/R		x		Laboral, residencial, educativa	x	x
2020/4/R		x		Económica, laboral		
2020/1/L		x	x	Residencial, Territorial		
2020/2/L	x	x		Laboral, residencial, politico participativa		x
2020/3/L		x		Laboral, residencial y politico participativa		x
2020/4/L		x	x	Residencial, Territorial		

(Sigue)

Nº ID	ENFOQUE INTERCULTURAL	INCLUYE OPINION/ FUENTES EXPERTXS	INCLUYE TESTIMONIOS EXTUTELADXS	TEMAS
2020/1/E	x			Estigma
2020/2/E	x	x	x	Iniciativas de asociaciones y terceros, COVID
2020/3/E	x	x	x	Historias de desamparo, marginalización, racismo
2020/4/E	x	x	x	Nueva ley, COVID
2020/1/R	x	x	x	Iniciativas de asociaciones y terceros, COVID
2020/2/R	x	x		Insuficiencia de recursos administración
2020/3/R	x	x		Insuficiencia de recursos administración
2020/4/R	x			Insuficiencia de recursos administración
2020/1/L	x			Ataques a centros de menores/ extuteladxs
2020/2/L	x		x	Iniciativas de asociaciones y terceros
2020/3/L	x		x	Insuficiencia de recursos administración, desamparo
2020/4/L	x			Cierre de centro

ANEXO IV – ANÁLISIS COMPARADO DE MODELOS

GUIÓN DE ANÁLISIS DE MODELOS Y ESTRATEGIAS EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN CON PERSONAS JÓVENES EX - TUTELADAS

El análisis de experiencias de intervención con personas jóvenes ex - tuteladas, consideradas o valoradas como buenas prácticas, en el marco de esta investigación nos va a permitir identificar las estrategias metodológicas más eficaces para procurar trayectorias de éxito en los procesos de emancipación y transición a una vida autónoma de los jóvenes ex - tutelados.

Por tanto, el resultado de esta tarea va a ser **especialmente útil para la consecución de los objetivos del proyecto relacionados con el diseño de un modelo propio de la Fundación Cepaim**, en este ámbito de intervención.

a) GUIÓN DE DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

DENOMINACIÓN EXPERIENCIA:

RESPONSABLES:

LOCALIZACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN.

COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE:

OBJETIVOS:

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA Y DE SUS ACTUACIONES;

METODOLOGÍA.

PERSONAS IMPLICADAS Y CANALES DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN EN REDES

TEMPORALIZACIÓN

RECURSOS

DIFUSIÓN

RESULTADOS

EVALUACIÓN (Interna / Externa)

LECCIONES APRENDIDAS (Puntos fuertes /Puntos débiles)

RECONOCIMIENTOS

INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIAS

b) GUIÓN DE ANÁLISIS EN RELACIÓN A LOS TRES BLOQUES QUE ESTRUCTURAN LA INVESTIGACIÓN

En relación a los tres bloques que estructuran la investigación, la experiencia que analizamos aborda o no aborda los siguientes aspectos y contenidos

BLOQUE I. LAS SIETE DIMENSIONES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

	ASPECTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Laboral	Contribuye a mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes			
	Acciones de Orientación laboral			
	Fomenta el espíritu emprendedor			
	Formación laboral especializada			
	Intermediación con empresas			
	Prácticas remuneradas o no			
	Vinculación con agentes de colocación o formación laboral			
Educativa	Itinerarios académicos enfocados al logro titulación			
	Itinerarios educativos enfocados al desarrollo de capacidades y habilidades			
	Apoyo educativo			
Residencial	Entrenamiento en la realización autónoma de tareas domésticas			
	Modelos residenciales alternativos (familias de acogida, pisos compartidos, otros)			
	Titularidad del recurso residencial			
Económica	Renta			
	Ayudas-salario			
	Economías alternativas (banco del tiempo, trueque, otros...)			
	Fondos propios de la entidad/ otros recursos			
Relacional	Se ocupa de construir redes de apoyo con la comunidad de acogida			
	Competencias sociales y comunicativas y de autonomía			
	Habilidades sociales			
	Promueve la convivencia con jóvenes nacionales u otras personas adultas			
	Reconocimiento y gestión de las emociones			

Salud	Aborda y trata el malestar emocional			
	Atiende a problemas psicológicos y psiquiátricos			
	Hábitos de vida saludable			
	Aborda la prevención y el tratamiento del consumo de drogas.			
	Favorece el conocimiento del sistema sanitario			
Político-participativa	Se ocupa de la gestión de la situación jurídico-administrativa			
	Promociona la participación de las personas a nivel local			
	Itinerarios de participación social y comunitaria			
	Promueve la mejora de la convivencia de personas y colectivos a nivel local			
	Promueve la igualdad de oportunidades			

BLOQUE II.- MODELO DE INTERVENCIÓN

ASPECTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Diagnóstico de necesidades atendiendo a las distintas dimensiones de la exclusión social			
Diagnóstico de fortalezas para la inclusión social			
Atención individualizada			
Atención grupal			
Multidisciplinariedad del equipo profesional			
Coordinación, trabajo en red y creación de redes de intercambio en la comunidad			
Perspectiva de género			
Orientado a la inclusión social			
Transferible/innovador			
Enfocado a la sostenibilidad			
Contempla la participación activa de las personas beneficiadas			
Acompañamiento voluntario de iguales: tandem			
Acompañamiento voluntario de profesionales: la mentoría			
Enfoque de derechos			

BLOQUE III.- EL TERRITORIO

ASPECTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Contempla las diferencias del ámbito territorial (rural/urbano) de origen			
Contempla las diferencias del ámbito territorial (rural/urbano) de acogida			
Presenta estrategias (comunicación y sensibilización)para combatir el rechazo social por parte de la comunidad de acogida			
Incluye la participación de la comunidad en tareas de acompañamiento y mentoría de las personas jóvenes ex - tuteladas			

ANEXO V - GUIÓN DE LA TÉCNICA DELPHI

A través del presente cuestionario buscamos la colaboración de profesionales o personalidades destacadas en diversos ámbitos para la investigación que estamos desarrollando desde la Fundación Cepaim sobre la JUVENTUD EXTUTELADA. Dicha investigación está financiada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El cuestionario se divide en tres ejes:

1. Búsqueda de aportaciones sobre las necesidades, fortalezas/potencialidades y propuestas en relación a la situación de estos y estas jóvenes atendiendo a las dimensiones de la exclusión social definidas por Subirats, Goma y Brugué (2005).
2. Búsqueda de aportaciones sobre modelos metodológicos y/o estrategias de intervención con estos jóvenes.
3. Búsqueda de aportaciones sobre la influencia del tipo de ciudad en el desarrollo de estrategias de intervención con estos jóvenes

La metodología de trabajo que proponemos es la siguiente:

1. El cuestionario que sigue, se pasará a un grupo de entre 10 y 12 personas de distintos ámbitos de intervención (salud, servicios sociales, participación, jurídico, económico, etc.) que participarán de forma anónima. Es decir, ninguna de las personas que participen conocerá, a priori, al resto.
2. Una vez respondido el cuestionario se realizará una recopilación de las aportaciones realizadas y se devolverá de nuevo al grupo de 10-12 personas para poder realizar nuevas aportaciones o matizaciones sobre dicha recopilación.
3. Tras dichas aportaciones y/o matizaciones, el equipo investigador realizará un documento final que recabe todas las aportaciones y propuestas.

Para cumplir las previsiones en los tiempos de investigación, rogamos se cumplimente el cuestionario en el plazo de 15 días.

MUCHAS GRACIAS DE ANTEMANO.



NOTA ACLARATORIA:

Consideramos que lo óptimo sería que cada persona invitada a colaborar en la cumplimentación de este cuestionario lo hiciera en su totalidad. Sin embargo, somos conscientes de que se trata de un cuestionario muy amplio. Por ello, apelamos a que cada persona responda a aquellas preguntas en las que pueda aportar, por su experiencia y conocimiento, una mayor información, sin necesidad de cumplimentar el cuestionario en su totalidad.

DE ANTEMANO, AGRADECEMOS ENORMEMENTE SU COLABORACIÓN.

CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Todos los datos personales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Como participante, le informamos de que usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; a acceder, rectificar y suprimir sus datos en cualquier momento; y a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

1. Acepto participar en esta investigación. * *Marca solo un óvalo.*

Sí

1. DIMENSIONES DE LA EXCLUSIÓN

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 26 QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN

A. DIMENSIÓN EDUCATIVA

A.1. ¿La juventud extutelada está accediendo al ejercicio de este derecho? ¿Cuáles son las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES que presentan en este sentido?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

A.2. ¿Cuáles son los FORTALEZAS/POTENCIALIDADES, en la dimensión educativa, que tienen los jóvenes extutelados que les puedan permitir mejorar su situación?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

A.3. PROPUESTAS para la mejora de la situación de la juventud extutelada en la dimensión educativa. Si tiene propuestas diferentes según género, origen cultural o diversidad funcional, por favor, especifíquelas.

EN EL ESPÍRITU DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS SE DEJA ENTREVER LA IMPORTANCIA DEL ACCESO A RELACIONES FAMILIARES Y COMUNITARIAS Y A LA NECESIDAD DE UN COMPORTAMIENTO FRATERNAL ENTRE LAS PERSONAS

B. DIMENSIÓN RELACIONAL

B.1. ¿La juventud extutelada está accediendo al ejercicio de este derecho? ¿Cuáles son las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES que presentan en este sentido?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en rela-

ción a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

B.2. ¿Cuáles son los FORTALEZAS/POTENCIALIDADES, en la dimensión relacional, que tienen los jóvenes extutelados que les puedan permitir mejorar su situación?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

B.3. PROPUESTAS para la mejora de la situación de la juventud extutelada en la dimensión relacional. Si tiene propuestas diferentes según género, origen cultural o diversidad funcional, por favor, especifíquelas.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 23 QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO.

C. DIMENSIÓN LABORAL

C.1. ¿La juventud extutelada está accediendo al ejercicio de este derecho? ¿Cuáles son las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES que presentan en este sentido?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

C.2. ¿Cuáles son los FORTALEZAS/POTENCIALIDADES, en la dimensión laboral, que tienen los jóvenes extutelados que les puedan permitir mejorar su situación?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

C.3. PROPUESTAS para la mejora de la situación de la juventud extutelada en la dimensión laboral. Si tiene propuestas diferentes según género, origen cultural o diversidad funcional, por favor, especifíquelas.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 22 QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, ENTRE OTROS.

D. DIMENSIÓN ECONÓMICA

D.1. ¿La juventud extutelada está accediendo al ejercicio de este derecho? ¿Cuáles son las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES que presentan en este sentido?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

D.2. ¿Cuáles son los FORTALEZAS/POTENCIALIDADES, en la dimensión económica, que tienen los jóvenes extutelados que les puedan permitir mejorar su situación?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

D.3. PROPUESTAS para la mejora de la situación de la juventud extutelada en la dimensión económica. Si tiene propuestas diferentes según género, origen cultural o diversidad funcional, por favor, especifíquelas.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 25 QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO QUE LE ASEGURE LA SALUD Y EL BIENESTAR.

E. DIMENSIÓN DE SALUD

E.1. ¿La juventud extutelada está accediendo al ejercicio de este derecho? ¿Cuáles son las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES que presentan en este sentido?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en rela-

ción a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

E.2. ¿Cuáles son los FORTALEZAS/POTENCIALIDADES, en la dimensión de salud, que tienen los jóvenes extutelados que les puedan permitir mejorar su situación?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

E.3. PROPUESTAS para la mejora de la situación de la juventud extutelada en la dimensión de salud. Si tiene propuestas diferentes según género, origen cultural o diversidad funcional, por favor, especifíquelas.

SON NUMEROSOS LOS ARTÍCULOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS QUE HABLAN DE DIVERSOS DERECHOS SOBRE PARTICIPACIÓN, ASOCIACIÓN Y OTROS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

F. DIMENSIÓN POLÍTICO-PARTICIPATIVA

F.1. ¿La juventud extutelada está accediendo al ejercicio de este derecho? ¿Cuáles son las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES que presentan en este sentido?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

F.2. ¿Cuáles son los FORTALEZAS/POTENCIALIDADES, en la dimensión de político-participativa, que tienen los jóvenes extutelados que les puedan permitir mejorar su situación?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

F.3. PROPUESTAS para la mejora de la situación de la juventud extutelada en la dimensión de político-participativa. Si tiene propuestas diferentes según género, origen cultural o di-

versidad funcional, por favor, especifíquelas.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 25 QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO QUE LE ASEGURE LA VIVIENDA.

G. DIMENSIÓN RESIDENCIAL

G.1. ¿La juventud extutelada está accediendo al ejercicio de este derecho? ¿Cuáles son las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES que presentan en este sentido?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las NECESIDADES Y/O DIFICULTADES en esta dimensión?

G.2. ¿Cuáles son los FORTALEZAS/POTENCIALIDADES, en la dimensión de residencial, que tienen los jóvenes extutelados que les puedan permitir mejorar su situación?

¿Existen diferencias por cuestiones de género en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

¿Existen diferencias respecto a la diversidad cultural o diversidad funcional, en relación a las FORTALEZAS/POTENCIALIDADES en esta dimensión?

G.3. PROPUESTAS para la mejora de la situación de la juventud extutelada en la dimensión de residencial. Si tiene propuestas diferentes según género, origen cultural o diversidad funcional, por favor, especifíquelas.

2. MODELOS METODOLÓGICOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

En este apartado pretendemos recoger información, reflexiones y propuestas sobre modelos metodológicos y /o estrategias de intervención que pueda conocer.

2.1. ¿Qué modelos metodológicos y estrategias de intervención con jóvenes extutelados conoce? (Solo enúncielos)

2.2. ¿Cuáles de esos modelos y/o estrategias considera que son experiencias de éxito? ¿Por qué? ¿Cuáles son las claves?

2.3. ¿Tienen en cuenta las perspectivas de género, de diversidad cultural y de diversidad funcional?

2.4. ¿Tienen en cuenta el enfoque basado en los Derechos Humanos?

3. INFLUENCIA DEL TERRITORIO

En este apartado pretendemos recoger información, reflexiones y propuestas sobre modelos metodológicos y /o estrategias de intervención que pueda conocer.

3.1. ¿Cree que el tipo de ciudad, según tamaño y número de habitantes, influye sobre las posibilidades de desarrollo y autonomía de las jóvenes y los jóvenes extutelados? ¿En qué aspectos?

3.2. ¿Influye de la misma manera sobre chicos que sobre chicas? ¿Por qué?

3.3. ¿Influye de la misma manera sobre jóvenes extutelados/as de diversos orígenes culturales? ¿Por qué?

3.4. ¿Influye de la misma manera sobre jóvenes extutelados/as con diversidad funcional? ¿Por qué?

3.5. ¿Cree que influye sobre el acceso a los Derechos Humanos por parte de las y los jóvenes extutelados?

3.6. En el estudio que estamos realizando hemos caracterizado tres tipos de ciudades: pequeñas (hasta 20.000 habitantes), medianas (de 20.001 a 500.000 habitantes) y grandes (más de 500.000 habitantes). De ellas, ¿cuál considera que se puede adaptar mejor a las necesidades de desarrollo y autonomía de los jóvenes extutelados? ¿Por qué?

DATOS IDENTIFICATIVOS

A continuación necesitamos que nos consigne algunos datos personales. Le recordamos que todos los datos personales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, tal y como se indica en el apartado inicial de CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Nombre y apellidos * _____

Profesión/Cargo * _____

Correo electrónico * _____

Teléfono * _____

LE AGRADECEMOS ENORMEMENTE SU COLABORACIÓN.

ANEXO VI – ENCUESTA SOBRE LA JUVENTUD EXTUTELADA

El objetivo de la presente encuesta es conocer su opinión sobre la realidad de las y los jóvenes extutelados para contribuir a una investigación sobre la situación actual que viven estos jóvenes. NOS GUSTARÍA CONTAR CON SU COLABORACIÓN.

Todos los datos que se piden en este cuestionario serán tratados de forma completamente anónima y siempre conforme a lo que establece la Ley de Protección de Datos.

La duración total del cuestionario es de unos 10-12 minutos.

Desde nuestro equipo de investigación le agradecemos por adelantado la colaboración, además de su paciencia y sinceridad a la hora de contestar las preguntas que le formulamos a continuación.

Para premiar su contribución, si completa la encuesta hasta el final, participará en el SORTEO

DE UN BONO DE HOTEL DE UN FIN DE SEMANA PARA DOS PERSONAS en un lugar de España, según disponibilidad (incluye 2 noches de hotel a pensión completa, no incluye desplazamiento) que se realizará entre todas las personas participantes, una vez finalizado el período abierto para la elaboración de las encuestas que finaliza el 17 de mayo de 2020. El sorteo tendrá lugar el días 15 de julio y el resultado se publicará en nuestra web de la Fundación Cepaim. Para poder notificar si ha sido agraciado o agraciada con este premio es necesario que en la sección final de la encuesta nos proporcione su teléfono o correo electrónico.

POR FAVOR, LEA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO ANTES DE COMENZAR.



CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Todos los datos personales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), de Protección de Datos Personales y Gara-

ntía de los Derecho Digitales. Como participante, le informamos de que usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento; a acceder, rectificar y suprimir sus datos en cualquier momento; y a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

1. Acepto participar en esta investigación. * *Marca solo un óvalo.*

Sí

CONOCIMIENTO SOBRE LA JUVENTUD EXTUTELADA

A.1. ¿Alguna vez ha escuchado hablar de menores extranjeros no acompañados?

(1) Sí

(2) No

A.2. ¿Alguna vez ha escuchado hablar de jóvenes extutelado/as?

(1) Sí (ITINERARIO 1)

(2) No (ITINERARIO 2)

1.3. ¿Conoce la diferencia entre un menor tutelado y un joven extutelado?

(1) Sí

(2) No

1.4. ¿Cree que tiene alguna relación la figura de menor extranjero no acompañado y la de jóvenes extutelados?

(1) Sí

(2) No

(3) No lo sé

1.5. Cuando ha escuchado hablar sobre jóvenes extutelados, lo ha escuchado a través de: (puede elegir varias respuestas)

(1) Familia y/o amistades.

(2) Compañeras/os de estudios o trabajo.

(3) Personas en la calle.

(4) Medios de comunicación

(5) Redes sociales o webs.

Otro _____

1.6. ¿Cómo cree que los medios de comunicación tratan en las noticias a los jóvenes extutelados?

- (1) Con objetividad y rigor
- (2) De forma parcial e interesada
- (3) Con desconocimiento sobre el tema
- (4) No lo sé

1.7. ¿Cree que en su ciudad habitan jóvenes extutelados?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No lo sé

1.8. ¿Ha tenido contacto con alguno/a?

- (1) Sí
- (2) No

1.9.a. Para usted los jóvenes extutelados son mayoritariamente:

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No lo sé

1.9.b. Para usted los jóvenes extutelados son mayoritariamente:

- (1) Españoles
- (2) Extranjeros regularizados
- (3) Extranjeros no regularizados
- (4) No lo sé

Si ha seleccionado “extranjeros”, ¿de qué nacionalidad cree que son mayoritariamente?

1.9.c. Para usted los jóvenes extutelados son mayoritariamente:

- (1) Personas jóvenes que viven solas
- (2) Personas jóvenes que viven con amigos/as o su pareja
- (3) Personas jóvenes que viven en pisos con apoyos de profesionales

(4) No lo sé

(5) Otro _____

1.9.d. Para usted los jóvenes extutelados son mayoritariamente:

(1) Estudiantes

(2) Trabajadores/as

(3) Desempleados/as

(4) Ni estudian, ni trabajan

(5) No lo sé

1.9.e. Para usted los jóvenes extutelados son mayoritariamente:

(1) Mayores de edad

(2) Menores de edad

(2) No lo sé

OPINIÓN SOBRE LAS PERSONAS JÓVENES EXTUTELADAS

Las y los jóvenes extutelados son personas que, o bien, viviendo en España fueron retirados de sus familias, o bien, llegaron a España solos/as, sin familia. En ambos casos, fueron declarados en desamparo y tutelados por la Administración. Estos jóvenes, hasta cumplir los 18 años, han vivido en Centros de Protección de Menores o en familias de acogida y, al cumplir la mayoría de edad, dejan de tener esa tutela. Sabiendo esto, ¿qué opina de los siguientes enunciados?

1.10.a. *“La Administración Pública debe seguir ofreciendo protección a los menores tutelados/as tras cumplir los 18 años y pasar a ser jóvenes extutelados/as.”*

(1) De acuerdo

(2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

(3) En desacuerdo

(4) No lo sé

1.10.b. *“La juventud extutelada no es capaz de aprovechar los recursos que se le ofrecen”*

(1) De acuerdo

(2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

(3) En desacuerdo

(4) No lo sé

1.10.c. *“La mayoría de los jóvenes extutelados puede independizarse por sí solos al cumplir los 18 años”*

(1) De acuerdo

(2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

(3) En desacuerdo

(4) No lo sé

1.10.d. *“La presencia de jóvenes extutelados/as en la ciudad hace que aumente la inseguridad”*

(1) De acuerdo

(2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

(3) En desacuerdo

(4) No lo sé

1.10.e. *“La juventud extutelada tiene mayores dificultades de integración que el resto de jóvenes y más facilidad de caer en la pobreza y la exclusión social”*

(1) De acuerdo

(2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

(3) En desacuerdo

(4) No lo sé

1.10.f. *“Es necesario que la Administración invierta en más recursos que permitan la integración de los jóvenes extutelados para que puedan normalizar sus vidas como personas adultas” * Marca solo un óvalo.*

(1) De acuerdo

(2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

(3) En desacuerdo

(4) No lo sé

1.10.g. *“Los menores extranjeros no acompañados, tutelados por la Administración, cuando cumplen 18 años y pasan a ser jóvenes extutelados/as, deberían ser repatriados a su país”*

- (1) De acuerdo
- (2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (3) En desacuerdo
- (4) No lo sé

1.10.h. *“Los menores extranjeros no acompañados, tutelados por la Administración, cuando cumplen 18 años, deberían obtener automáticamente el permiso de residencia y trabajo para facilitar su integración como personas adultas en la sociedad de acogida”*

- (1) De acuerdo
- (2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (3) En desacuerdo
- (4) No lo sé

1.10.i. *“Los menores extranjeros no acompañados, tutelados por la Administración, cuando cumplen 18 años, deberían obtener automáticamente la nacionalidad española para tener los mismos derechos y oportunidades que el resto de jóvenes españoles/as.”*

- (1) De acuerdo
- (2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (3) En desacuerdo
- (4) No lo sé

1.10.j. *“Los jóvenes extutelados tienen las mismas oportunidades que el resto de jóvenes”*

- (1) De acuerdo
- (2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (3) En desacuerdo
- (4) No lo sé

1.10.k. *“La mayoría de los jóvenes extutelados son extranjeros”*

- (1) De acuerdo

- (2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (3) En desacuerdo
- (4) No lo sé

1.10.l. *“La juventud extutelada extranjera debe acceder a los mismos derechos que la juventud extutelada española”*

- (1) De acuerdo
- (2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (3) En desacuerdo
- (4) No lo sé

1.10.m. *“Entre la juventud extutelada hay un mayor número de chicas que de chicos”*

- (1) De acuerdo
- (2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (3) En desacuerdo
- (4) No lo sé

1.10.n. *“El tratamiento informativo de los medios de comunicación está perjudicando la imagen de la juventud extutelada”*

- (1) De acuerdo
- (2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (3) En desacuerdo
- (4) No lo sé

1.10.ñ. *“El tratamiento informativo de los medios de comunicación está perjudicando la imagen de las y los menores extranjeros no acompañados”*

- (1) De acuerdo
- (2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (3) En desacuerdo
- (4) No lo sé

1.10.o. *“La juventud extutelada debe acceder a los mismos derechos que el resto de la juventud española”*

- (1) De acuerdo
- (2) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (3) En desacuerdo
- (4) No lo sé

1.11. “¿Cómo cree que la población en general percibe a los jóvenes extutelados?”

- (1) De forma positiva
- (2) Le es indiferente
- (3) De forma negativa
- (4) No lo sé

1.12. “¿Cómo cree que la población en general percibe a los menores extranjeros no acompañados?”

- (1) De forma positiva
- (2) Le es indiferente
- (3) De forma negativa
- (4) No lo sé

1.13. “¿Considera que la Administración debería apoyar de alguna manera a los jóvenes extutelados?”

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No lo sé

1.14. “¿Conoce algún dispositivo o recurso que trabaje con juventud extutelada?”

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No lo sé

1.15. “¿Conoce alguna entidad que trabaje con juventud extutelada?”

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No lo sé

1.16. “¿Considera que deberían existir leyes que impulsaran el apoyo público y privado a los jóvenes extutelados?”

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No lo sé

SOBRE COLABORACIÓN

17. “Si pudiera colaborar para apoyar o acompañar, de forma voluntaria, en el proceso de una joven o un joven extutelado, ¿lo haría?”

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No lo sé

1.18. “¿Le gustaría tener más información sobre la realidad de los jóvenes extutelados?”

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No lo sé

1.19. “¿En qué tipo de ciudad, según tamaño, considera que los jóvenes extutelados pueden tener más y mejores oportunidades para trabajar, estudiar, encontrar vivienda y desarrollarse de forma autónoma?”

- (1) En ciudades PEQUEÑAS (hasta 20.000 habitantes)
- (2) En ciudades MEDIANAS (de 20.000 a 500.000 habitantes)
- (3) En ciudades GRANDES (de más de 500.000 habitantes)
- (4) No lo sé

¿Por qué lo cree así? (Puede elegir varias respuestas)

- (1) Porque los recursos son más adecuados.
- (2) Porque este tipo de ciudad permite mejores relaciones personales y sociales
- (3) Porque es más fácil encontrar trabajo.
- (4) Porque la ciudadanía tendría menos prejuicios hacia estas/estos jóvenes

- (5) Porque la juventud extutelada se adaptaría mejor a la forma de vida
- Otro _____

DATOS GENERALES

LE RECORDAMOS QUE LA PRESENTE ENCUESTA ES ANÓNIMA. PARA FINALIZAR LE PEDIMOS, POR FAVOR, QUE CONTESTE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE USTED

G.1. Sexo:

- (1) Sí
- (2) No

G.2. Edad:

- (1) Entre 15-29
- (2) Entre 40-44
- (3) Entre 45-59
- (4) Entre 60-74
- (5) + de 74 años

G.3. ¿Tiene hijos/as menores de 22 años?

- (1) Sí
- (2) No

G.4. Nivel de estudios:

- (1) Sin estudios
- (2) Con Educación Primaria o EGB
- (3) Con Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- (4) Con Educación Secundaria Superior (Bachillerato, FB Grado Medio o Superior)
- (5) Con Estudios Universitarios

G.5. Ciudad donde habita actualmente: _____

G.6. País de nacimiento: _____

G.7. Situación laboral:

- (1) Trabajo por cuenta ajena
- (2) Trabajo por cuenta propia
- (3) Estudiante
- (4) Desempleado/a
- Otro: _____

G.7.b. ¿Cuál es su profesión? Independientemente de la situación laboral en la que se encuentre

G.7.b. ¿Cuál es su profesión? Independientemente de la situación laboral en la que se encuentre

- (1) Soltero/a
- (2) Casado/a
- (3) Pareja de hecho registrada
- (4) Convivo en pareja
- (5) Separado/a - Divorciado/a

Teléfono o correo electrónico

Acepto que se pongan en contacto conmigo para gestionar la recepción del premio en caso de ser una de las personas agraciadas.

Marca solo un óvalo.

- (1) Sí
- (2) No

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

